

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Ramo: 04 Secretaria de Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: 2. Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de acción: 107. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres 976. Fondo de alerta de género

Definición de la población objetivo

Mujeres, mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y niñas en el país.
Población objetivo para 2014.
Mujeres: 30,000

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que además de lesionar sus derechos humanos, tiene impactos severos en la familia y en la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de Gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.

Análisis del avance de resultados

Para 2014, Comisión nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (Comisión Nacional) definió cuatro indicadores que dan cumplimiento a los artículos 17, 23, 38, 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley referida.

Estos indicadores también darán cuenta de las acciones estratégicas que establece el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, los cuales se enlistan a continuación:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Porcentaje de incremento de mujeres atendidas en situación de violencia en Centros de Justicia para las Mujeres y en línea telefónica (tasa).
2. Porcentaje de avance de recursos entregados a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres.
3. Porcentaje de entidades federativas con campañas de prevención de violencia contra las mujeres y promoción de Centros de Justicia.
4. Porcentaje de avance del número de acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género.

Análisis de brecha de género

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de la brecha de género, en tanto que su disminución contribuya al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre y el respeto a la integridad física, la dignidad humana y la no discriminación de las mujeres.

Acciones realizadas

En el tercer trimestre de 2014 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se encuentran operando 11 Centros de Justicia que han atendido a 29,856 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 12,249 fueron atendidas durante el tercer trimestre de este año.

El número de denuncias de mujeres que han sufrido violencia se incrementó en 48.5% con respecto del tercer trimestre de 2013. Es decir, para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 se atendieron 4,001 mujeres más que en el tercer trimestre de 2013.

Los Centros de Justicia para las Mujeres cuenta al menos con los siguientes servicios:

- Atención médica
- Atención psicosocial
- Asesoría legal
- Acceso a la justicia
- Asesoría económica
- Albergue

Considerando la particularidad de cada entidad federativa, el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, género, liderazgo, atención a víctimas, sistema de justicia penal, juicios orales, mediación, prevención de la violencia, trata de personas e interpretación oral de lengua indígena en el ámbito de procuración de justicia, entre otros.

Por su parte, la línea 01 800 Háblalo atendió a 7,196 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 2,717 fueron atendidas durante el tercer trimestre, a las cuales se brindaron servicios psicológicos, asesoría legal, seguimiento y canalización, de manera gratuita y confidencial.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

En cuanto a los recursos entregados a entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia, las entidades que estén interesadas en acceder al subsidio que otorga la Comisión Nacional, deben cumplir con los requisitos previstos en los *Criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres* que emite la Comisión Nacional en cada ejercicio fiscal. La documentación e información que remita la entidad es analizada y revisada por un Comité de Evaluación de Proyectos¹ (Comité de Evaluación), quien determinará si el propuesta es viable o no, con base en el diagnóstico presentado y la incidencia de la violencia que existe en la entidad.

El 4 de junio de 2014 se realizó la 2a Sesión del Comité de Evaluación, en la cual se aprobaron nueve proyectos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia para Mujeres, sin embargo por el gran número de propuestas presentadas (22) en la convocatoria, el Comité de Evaluación revisó y dictaminó los proyectos restantes durante el mes de julio y agosto, aprobando un total de 17 (incluyendo los 9 ya aprobados).

Durante agosto y septiembre se elaboraron los convenios y fueron revisados por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el área jurídica de la Comisión Nacional y actualmente se realizan las correcciones correspondientes, con el propósito de que sean firmados durante los próximos meses. De igual manera se realizan las gestiones presupuestales pertinentes para la modificación del presupuesto, el cual pasa de 45 a 73 millones de pesos para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia.

Con la construcción y/o fortalecimiento de 17 Centros de Justicia se ampliará la cobertura de atención a mujeres en situación de violencia en el país, robusteciendo el andamiaje institucional para el acceso de las mujeres a la justicia. Doce de los 17 Centros de Justicia son nuevas obras, en entidades federativas o municipios donde no había este tipo de infraestructura ni la oferta de servicios integrales para las mujeres víctimas de violencia. Mientras que cinco de los 17 Centros de Justicia serán ampliados, acondicionados o iniciaran una segunda etapa de construcción con el fin de brindar un mejor servicio a las mujeres que acudan a solicitarlo.

Respecto del porcentaje de entidades federativas con campañas de prevención de violencia contra las mujeres y promoción de Centros de Justicia, se han realizado las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero a mayo se trabajó en el ajuste de la estrategia anual.
- Se focalizaron las entidades federativas en los cuales se difundirán las campañas, así como los medios de comunicación, masivos y alternos, que se emplearán en cada una.
- Se realizaron una serie de reuniones con diversas Casas Productoras, con el objetivo de que presentaran sus propuestas de creatividad y cotizaciones de las tres campañas, para elegir a la encargada de realizar la filmación, producción, post producción y copiado de las mismas.
- Con base en lo anterior se eligió a la Casa Productora que realizará las tres campañas de la estrategia anual de comunicación social 2014. De manera paralela se realizó la ficha técnica que se requiere para dar inicio a la contratación de dicha Casa, se entregó la documentación del proveedor, así como el estudio de mercado correspondiente.
- Actualmente, con la reforma de telecomunicaciones y radiodifusión, el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (Opma) empresa desconcentrada de Segob y la que realizaría los proyectos se convirtió en el

¹ El Comité de Evaluación de Proyectos está conformado por personal de la CONAVIM, un representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, un representante de ONU-HÁBITAT, un representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, lo cual afectó administrativamente los tiempos de contratación.

- De nueva cuenta se procedió a realizar un estudio de mercado con el objetivo de asegurar las mejores condiciones para el ejercicio del gasto. Del estudio de mercado se desprendió que la mejor opción para la contratación es una adjudicación directa a la empresa Lemon Media S.A. de C.V. Se realizaron todos los trámites necesarios para solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dictamine la procedencia de la excepción a la licitación pública y autorice la adjudicación directa. Se está en espera de la sesión del Comité en mención.

Las acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) durante el tercer trimestre consistieron en:

El 10 julio del año en curso la Segob, a través de la Comisión Nacional, notificó el informe presentado por el grupo de trabajo de la AVGM al Gobierno del Estado de Guanajuato y a la solicitante. En este mismo día el documento se hizo público en los sitios web del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional.

El 3 de agosto se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión Nacional con el Estado de Guanajuato sobre el cumplimiento del informe elaborado por el grupo de trabajo; y el 11 de mismo mes se llevó a cabo una segunda reunión de la Comisión Nacional con el Estado de Guanajuato sobre el mismo tema.

El 4 de septiembre se llevó a cabo la tercera reunión de la Comisión Nacional con el Estado de Guanajuato sobre el cumplimiento del informe elaborado por el grupo de trabajo.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres respecto del Estado de Morelos

El 1º de julio de 2014 el grupo de trabajo se reunió por primera vez para desahogar los siguientes puntos:

- a. Instalación formal del grupo de trabajo;
- b. Designación de la Comisión Nacional como secretaría técnica del grupo de trabajo;
- c. Adopción de los lineamientos internos;
- d. Análisis de la solicitud de AVGM en el Estado de Morelos;
- e. Aprobación de la solicitud de información al Gobierno del Estado de Morelos, y
- f. Aprobación del calendario de las siguientes sesiones de trabajo.

Los días 10 y 11 de julio de 2014, el grupo de trabajo realizó su segunda y tercera sesiones, las cuales consistieron en una visita a Cuernavaca, Morelos, para efectuar diversas entrevistas con organizaciones de la sociedad civil, especialistas en violencia contra las mujeres, víctimas y sus familiares.

El 16 de julio de 2014 se realizó una segunda visita in situ por parte del grupo de trabajo a los municipios de Cuernavaca y Yautepec. En esta visita el grupo de trabajo efectuó 19 entrevistas a diversas autoridades encargadas de la atención y procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

El 17 de julio de 2014 el grupo de trabajo llevó a cabo su cuarta sesión ordinaria en Cuernavaca, Morelos. Es necesario destacar que en esta sesión estuvo presente como observadora Karin Mattsson en representación de ONU Mujeres México. En dicha sesión se llevó a cabo una entrevista adicional a la organización de la sociedad civil “Género 33”.

Los días 28, 29 y 30 de julio del año en curso, el grupo de trabajo se declaró en sesión permanente, con la finalidad de discutir e integrar el informe al que se refiere el artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso, cabe mencionar que estuvo presente la representante de ONU Mujeres México, en calidad de organismo observador.

El 30 de julio de 2014 mediante oficio INMUJERES/CAJ/259/2014, el representante del Inmujeres, en su calidad de coordinador del grupo de trabajo, entregó el informe a la Segob para su análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso.

El 28 de agosto de 2014 la Comisión Nacional remitió el informe que elaboró el grupo de trabajo a la solicitante y al Gobernador del Estado de Morelos. El mismo día, el informe fue publicado en las páginas de Internet de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Nacional.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres respecto del Estado de México

El 25 de julio de 2014 se celebró la segunda sesión del grupo interinstitucional y multidisciplinario (GIM), durante la cual se aprobó:

- a. La Metodología de trabajo del GIM para el estudio y análisis de la solicitud de la AVGM respecto del Estado de México;
- b. El calendario de trabajo; y
- c. Se analizó la información presentada por el Gobierno del Estado de México.

El 11 de agosto la Comisión Nacional solicitó información adicional al Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) y a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

El 12 de agosto de 2014 se llevó a cabo la tercera sesión del GIM, a través de la cual se aprobaron las preguntas adicionales y aclaraciones que se solicitarían al Gobierno del Estado de México; se aprobó solicitar información relativa a la situación de los derechos humanos de las mujeres en dicha entidad, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y, se definieron las autoridades locales y municipales que el GIM visitaría para recabar información adicional, así como las fechas de visita, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente hasta el 25 de noviembre de 2013.

El 25 de agosto de 2014, esta Comisión Nacional solicitó al Gobierno del Estado de México que remitiera las aclaraciones respectivas a su primer informe, así como información adicional, a más a tardar el 4 de septiembre de 2014.

El 26 y 27 de agosto del año en curso, el GIM visitó a distintas autoridades encargadas de la atención y la procuración de justicia en el municipio de Toluca, a fin de entrevistar al personal encargado de la atención de mujeres víctimas de violencia.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

El 2 y 3 de septiembre el GIM visitó a diversas autoridades de los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla de Baz y el 9, 10 y 11 del mismo mes y año entrevistó a diversas autoridades localizadas en los municipios de Texcoco, Valle de Chalco y Nezahualcóyotl.

El 23 de septiembre de 2014, el GIM celebró su cuarta sesión, en la que llevó a cabo un recuento e intercambio de experiencias en relación con las entrevistas realizadas a distintas autoridades del Estado de México; definió las autoridades municipales restantes a visitar; y, acordó destinar su quinta sesión para reunirse con la organización solicitante de la declaratoria de alerta de género en el Estado de México y entrevistar a otras organizaciones de la sociedad civil especialistas, así como a víctimas y sus familiares.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres respecto del Estado de Chiapas

El 4 de julio de 2014, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres celebró su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria en la que declaró procedente la investigación de la solicitud de declaratoria de violencia de género para el Estado de Chiapas.

El 25 de julio de 2014 se llevó a cabo la primera sesión del GIM para el estudio y análisis de la posible emisión de declaratoria de alerta de violencia género en el Estado de Chiapas. Actualmente el GIM se encuentra realizando la respectiva investigación.

Capacitaciones en Género

Entre enero y septiembre se han realizado 11 talleres de prevención y sensibilización sobre el hostigamiento y acoso sexual para funcionarios y funcionarias de la Segob y otras unidades administrativas públicas. Dos de estos talleres se impartieron durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014, beneficiado a 481 servidoras y servidores públicos de los cuales, 308 son mujeres y 173 hombres.

La meta programada del número de talleres de sensibilización y hostigamiento y acoso sexual para el tercer trimestre, se cumplió. Es notorio que cada vez más, las servidoras y servidores públicos están interesados en los temas de perspectiva de género, por lo que la demanda de este tipo de talleres ha ido en aumento, contribuyendo a la incorporación de dicha temática en el desempeño de sus funciones.

Curso de Género julio - septiembre 2014

Nombre del curso	Población objetivo	Fecha	No. de Mujeres	No. de Hombres	Total
Total			308	173	481
Sensibilización en Género	Prevención y Readaptación Social (CEFERESO 4)	3 y 4 de julio 2014	21	0	21
Sensibilización en Género	Prevención y Readaptación Social	10 y 11 de julio 2014	8	5	13
Conferencias Sensibilización en Género	Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)	14, 21 y 28 de julio 2014	25	12	37

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas					
Prevención de la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual	Prevención y Readaptación Social	17 y 18 de julio 2014	11	3	14
Sensibilización en Género	Sector Central y Policía Federal	7 y 8 de agosto 2014	25	16	41
Platica Hostigamiento y Acoso Sexual	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)	20 de agosto 2014	19	10	29
Sensibilización en Género	Sector Central y Policía Federal	14 y 15 de agosto 2014	29	11	40
Platica Hostigamiento y Acoso Sexual	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	20 de agosto 2014	64	62	126
Lenguaje Incluyente	Sector Central, Policía Federal, Archivo General de la Nación (AGN) y Prevención y Readaptación Social (PyrS)	4 y 5 de septiembre 2014	46	20	66
Lenguaje Incluyente	Sector Central, Policía Federal, AGN y Pyrs	11 y 12 de septiembre 2014	46	28	74
Lenguaje Incluyente	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)	29 de septiembre 2014	14	6	20

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: P006 Planeación Demográfica del País (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Número y denominación de acción: 966 Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e infecciones de ITS.

Definición de la población objetivo

La población objetivo primario son las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales, en particular la población de NSE C, D+, D y E que vive en los diferentes estados de República Mexicana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Entre la población femenina de México, la edad mediana de la primera relación sexual es de 18 años; para los 20 años, la mitad de las mujeres ya se ha unido y una proporción idéntica tuvo a su primer hijo a los 21 años de edad.

Las cifras más altas de embarazos no planificados se encuentran entre las adolescentes, pues los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en 2009, señalan que 4 de cada 10 embarazadas en dicho grupo de edad declararon no haber planificado su embarazo y la edad mediana del primer uso de métodos anticonceptivos es 24 años, lo que significa un espacio de cuatro años de vida sexual sin protección, en promedio.

Asimismo, la tasa de fecundidad en 2011 de las mujeres de 12 a 19 años de edad fue de 37 nacimientos por cada 1 000 mujeres, superior a la observada en 2005, que fue de 30 nacimientos por cada 1 000 mujeres (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT, 2006 y 2012). Es importante señalar que, ante la caída de la fecundidad general, el aporte relativo que hacen las adolescentes a la fecundidad total es cada vez mayor y este fenómeno adquiere, por tanto, más importancia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En relación con las brechas que existen entre mujeres y hombres, se pueden mencionar incontables casos en torno al tema de la salud sexual y reproductiva, sin embargo, entre los más relevantes para entender la situación actual se encuentran los siguientes:

Las mujeres tienen hijos a una edad más temprana que los hombres, aspecto que las sitúa en una situación que compromete su desarrollo personal.

• Los jóvenes comienzan su vida sexual a edades cada vez más tempranas: 23% de los adolescentes de 12 a 19 años de edad ya inició; con una proporción mayor en hombres con 25.5%, en relación con las mujeres, con 20.5%. Esta cifra es superior a la reportada en la ENSANUT 2006, que reportó 15% de adolescentes de entre 12 y 19 años que habían iniciado vida sexual, 17% entre los hombres y 14% entre las mujeres, y también es una cifra mayor en relación a los datos reportados por la Encuesta Nacional de Salud (ENSA) 2000, que registró 17% para el total, 17.5% entre los hombres y 16% entre las mujeres.

- 15 – 19 años es el grupo de edad que más reporta el uso de condón durante su última relación sexual: 79.1% de los hombres por 47.4% de las mujeres.
- Las mujeres indígenas comienzan su vida sexual a los 17 años en promedio y, de ellas, el porcentaje que no usa métodos anticonceptivos, debido a que no los conoce, es cinco veces mayor que entre las no indígenas.
- En México, entre jóvenes de 15 a 19 años, de 1983 a 2012 se registraron 2,014 casos de SIDA en hombres y 969 en mujeres. Por ello, la incidencia es mayor en los hombres (Registro Nacional de Casos de SIDA, Actualización preliminar hasta la semana 52 del 2012, CENSIDA).
- La razón hombre/mujer de casos SIDA diagnosticados fue en el 2011 de 4.6 casos en hombres por cada caso en mujer.
- Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), entre 2005 y 2010, la candidiasis urogenital y el Virus del Papiloma Humano (VPH) son las afecciones de mayor incidencia en jóvenes de 15 a 24 años. Y de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, de la Secretaría de Salud, el grupo de 15 a 49 años, mostró un comportamiento desigual en relación a las ITS asociado con el sexo de los habitantes, siendo más recurrentes de manera representativa para los grupos femeninos, sólo excluyendo al VIH/Sida cuyos registros son regularmente masculinos.

Los grupos con mayores rezagos en los indicadores de salud sexual y reproductiva se encuentran entre los sectores urbano-marginales, rurales y rurales indígenas, que son los menos escolarizados.

Teniendo en cuenta que en la prevención del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, existe una brecha de género persistente, particularmente entre las mujeres adolescentes de grupos vulnerables, el CONAPO continuará promoviendo la prevención de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual desde un enfoque de género, con una campaña más direccionada hacia los sectores rurales e indígenas.

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo de julio a septiembre, se llevó a cabo la difusión en cines de toda la República, de los spots de la campaña de comunicación social, en su versión “¡Infórmate, es tu derecho! Etapa 2”, en la cual se registra avance físico de los indicadores de 33.3%. La difusión se llevó a cabo en 48 cines y se transmitieron en total 19,845 spots.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Los mensajes que se han difundido abordan, por un lado, el problema del embarazo no planificado en las adolescentes y promueven en ellas el empoderamiento y la asertividad para que, al igual que sus compañeros, tomen decisiones libres, responsables e informadas en relación con sus derechos sexuales y reproductivos, orientadas hacia la prevención de esta problemática.

Por otro lado, los mensajes también abordan el problema de la transmisión de infecciones de transmisión sexual y promueven la prevención a través del uso del condón.

La campaña de Prevención del Embarazo No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual en las y los Adolescentes es una medida de concientización que favorece la equidad de género promoviendo la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los derechos sexuales y reproductivos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los trámites administrativos se complican para la SGCONAPO por el hecho de ser un organismo desconcentrado y no contar con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La SGCONAPO coordina, desde el 24 de julio de 2014, la Estrategia Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente”, esto implica gestiones adicionales que han retrasado el desarrollo de la campaña, pero que benefician su difusión.

Acciones de Mejora

La colaboración interinstitucional para en la Estrategia para la prevención del embarazo adolescente promoverá una mayor difusión de los mensajes de prevención con enfoque de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la Prevención, Protección y Atención en materia de Trata de Personas

Ramo: 04 Secretaria de Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Clave del PP: P015

Nombre del PP: Promover la Prevención, Protección y Atención en Materia de Trata de Personas

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número de acción: 980 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de la Trata de Personas y para la Protección de Víctimas

Nota Inmujeres: la dependencia cargó en el PASH la siguiente información:

Clave de la UR: 915

Porcentaje de acuerdos de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Definición de la población objetivo

Servidores públicos involucrados en áreas de asistencia, atención, seguridad y protección de los tres niveles de gobierno e interesados en conocer y erradicar la trata de personas desde la academia, las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general, así como, víctimas y posibles víctimas del delito de trata de personas que hayan sido detectadas o identificadas como tales, en áreas de atención y protección, además del fortalecimiento de estructura, personal y equipamiento de refugios, albergues y casas de medio camino.

El indicador es referente al porcentaje de acuerdos atendidos sobre el número de acuerdos elaborados, en el marco de la Comisión Intersecretarial se han elaborado los instrumentos que a continuación se mencionan, los cuales complementan el marco jurídico-administrativo, que provee, a las instancias competentes, a la sociedad civil y a la academia de facultades y mecanismos de coordinación para el desarrollo oportuno de sus obligaciones y funciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La implementación de acciones coordinadas por el Gobierno Federal en el marco de la Comisión Intersecretarial, incrementa la efectividad en la prevención de la trata de personas.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Dentro del Programa Presupuestal P015 “Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas”

A través de los Convenios de Colaboración que esta Dirección General -mediante su figura como Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos ha impulsado para lograr una coordinación efectiva entre las instancias que conforman la CI, se han generado instrumentos que reflejan de manera clara y precisa, la situación respecto a la problemática de la trata de personas en el país, mismas que en cumplimiento con los acuerdos generados en la Comisión Intersecretarial, se han realizado a través las siguientes acciones:

- Implementación y ejecución de la Página Web de la Comisión Intersecretarial, en el portal de dominio: http://www.SEGOB.mx/Trata_de_Personas
- Aprobación para celebrar convenios de colaboración entre el INALI, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad y la Comisión Intersecretarial, a fin de traducir a lenguas indígenas y al lenguaje de señas mexicana, las campañas de información y difusión, con el propósito de dar a conocer los delitos en materia de trata de personas, las medidas de prevención, atención, asistencia y protección que brinda el Estado mexicano a las víctimas.
- Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados
- Informe de Actividades de la Comisión Intersecretarial 2013, en el que se detallan las acciones del Estado Mexicano en la prevención, investigación y persecución de estos delitos, así como de aquellas dirigidas a la protección y asistencia a las víctimas.

1. En fecha 4 de julio del presente, la Secretaría Técnica impulsó la celebración de sesiones de instalación y/o de trabajo de las Comisiones y/o Comités interinstitucionales en materia de Trata de Personas entre las 32 entidades federativas de la República Mexicana, con el propósito de que dichas sesiones se celebraran en el marco del 30 de julio, “Día Mundial Contra la Trata de Personas”.

2. En fecha 10 de julio iniciaron los trabajos del Grupo de Trabajo 9 “Investigación y Persecución del Delito de Trata” con el fin de fortalecer y mejorar los mecanismos de denuncia.

Al 30 de septiembre de 2014, se generaron 15 acuerdos en el pleno de la Comisión Intersecretarial, de los cuales se han cumplimentado 12, lo que representa un avance del 80%

Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Acciones de mejora prevención

- Realizar una campaña de difusión en materia de prevención, enfocándose de las consecuencias del delito de trata de personas, así como sus modalidades.
- Generación de material informativo, que contribuya a la prevención del delito de trata y cree una consciencia de la autoprotección.
- Organizar programas incluyentes para diversos grupos sociales como lo son hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas, en donde participen sociedad civil, academia y organizaciones no gubernamentales.

Acciones de mejora protección y asistencia

- Generación de material informativo, que contribuya a la prevención del delito de trata y cree una consciencia de la autoprotección.
- Diseñar un programa nacional de capacitación que proyecte 3 niveles: básico, intermedio y especializado, con el fin de diversificar el conocimiento en los tres órdenes de gobierno y sociedad en general.
- Creación de protocolos que permitan detectar e identificar posibles delitos de trata de personas.

Número de Acciones de Información y Difusión en materia de trata de personas de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH).

Definición de la población objetivo

En el indicador denominado “Número de Acciones de Información y Difusión en materia de trata de personas de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos”, se logró un porcentaje de cumplimiento del **82.12 %** de la meta programada al Tercer trimestre.

Análisis del avance de resultados

Durante los meses **abril, mayo y junio**, la “**Campaña de difusión e información contra la trata de personas 2014**”, se ubicó dentro de los trabajos realizados por la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en el grupo de trabajo 1, aprobado en la Séptima Sesión Plenaria, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

El objetivo del grupo es diseñar, promover, implementar y coordinar campañas de prevención para dar conocer el delito de trata de personas, sus modalidades, las medidas de prevención, asistencia y protección a las víctimas que brindan las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de informar a la población en general y aquella con alta vulnerabilidad a la trata de personas a fin de evitar potenciales víctimas y contribuir a erradicar este delito

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sus integrantes son: como Instancia Coordinadora la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas FEVIMTRA, Instituto Nacional de Migración y una Experta Académica.

Presentamos a continuación los avances a los que se ha llegado en diez sesiones ordinarias:

Campaña: Trata de Personas

Versión: Contra la Trata

Objetivos:

- Dar a conocer en qué consisten los delitos en materia de trata de personas.
- Difundir de forma breve y directa las medidas de prevención contra la trata de personas.
- Mostrar a la población un número telefónico 088 para que puedan solicitar asistencia y protección las víctimas de este delito.
- Brindar un correo electrónico para que la ciudadanía pueda denunciar anónimamente el delito www.gobernacion.gob.mx

Objetivos específicos:

- Mantener el mensaje de prevención del delito de trata de personas en la mente de la población.
- Generar un mensaje de unidad entre las dependencias que prevenir, sancionar y erradicar el delito de trata de personas.

Grupo Objetivo (*target group*):

Toda la población de acuerdo al mandato de Ley de la Materia.

Población entre 5 y 80 años de edad de todas las clases sociales.

Grupos vulnerables:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Mujeres.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.
- Población migrante.
- Personas en situación de calle.
- Adultos mayores.
- Población LGBTTTI.

Racional creativo de campaña:

Generar un vínculo emocional que logre disuadir y concientizar a la población en materia de prevención contra la trata de personas.

Ideas a comunicar

- Información de las conductas, medios y fines del delito de la trata de personas.
- Medidas de autoprotección a la población en general.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Dependencias de los tres órdenes de gobierno que puedan prevenir, atender, proteger, erradicar, sancionar y asistir en materia de trata de personas.

Estrategia de comunicación

- Generar una campaña 360° de comunicación (concepto creativo paraguas).
- Optimizar la utilización de medios y canales.
- Impulsar la interacción con la ciudadanía.
- Deberá ser interpretada a señas mexicanas, tener un lenguaje incluyente.
- Traducida a lenguas indígenas.
- Transmitir el mensaje a toda la población discapacitada.

Mix de medios

- Medios masivos (radio, televisión, periódicos).
- Exteriores (parabuses y espectaculares).
- Impresos (trípticos y posters).
- Digitales (página web).
- Activaciones locales tropicalizadas.

Durante los meses de **julio, agosto y septiembre**, el grupo de trabajo 1 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, fortaleció sus actividades para iniciar la **“Campaña Nacional Integral contra la trata de personas 2014”**, de la cual se hace mención de los avances a los que se ha llegado.

Se determinó el *brief* y slogan de la campaña: "Pon atención, las apariencias engañan, podemos ser víctimas de trata de personas, denúnciala".

Se realizaron observaciones a las maquetas de radio y televisión a fin de que sean consideradas por el área de producción de la Secretaría de Gobernación en el spot final de la campaña.

El 30 de julio se diseminaron los tres insumos digitales (batería de contenidos, infografía, postal a través de *Facebook*, *Twitter* y en los portales oficiales de las Dependencia integrantes de la Comisión Intersecretarial), obteniendo impactos positivos en la difusión de la Campaña con motivo del "Día Mundial contra la Trata de Personas".

Se planteó la estrategia integral de difusión con dos vertientes:

- Difusión no onerosa: tiempos oficiales en radio y televisión, autorizados por la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, así como el uso de portales de internet de las diversas instituciones que participen para difundir material digital de la campaña.
- Difusión con empleo de recursos económicos: para que la Campaña tenga un impacto en la mayoría de la población es necesaria la transmisión a través de medios complementarios entre los que se encuentran sistemas de televisión de pago, prensa nacional y estatal, revistas, vallas móviles y puentes, pantallas de transporte público, productos promocionales, internet y pantallas de cine.

Las instancias participantes presentaron la estrategia de difusión de los materiales impresos y los puntos de presencia con las que aportará cada una en la campaña.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Adicionalmente, los insumos generados por el grupo de trabajo en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación relativos a la campaña ya fueron sometidos a la valoración de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Normatividad de Medios, ambas de la Secretaría de Gobernación, por lo que una vez realizadas las observaciones de mejora a la Campaña y se obtenga el visto bueno de las instancias antes señaladas, será remitida a la Dirección General de Publicidad de Presidencia de la República para su validación.

En relación a la **Página de Internet contra la Trata de Personas**, de acuerdo a lo que mandata el artículo 63 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se realizaron las siguientes acciones:

Acciones del primer trimestre:

- Durante el mes de enero se tuvieron diversas reuniones con las áreas al Interior de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, a fin de establecer los contenidos que se deberán de difundir en dicha página.
- Simultáneamente durante el mes de enero se sostuvieron diversas reuniones con el área de Comunicación Social de esta Secretaría, a fin de definir los estándares en cuanto al diseño de la página, basado en lo establecido por Presidencia de la República. Teniendo la aprobación para su construcción en los últimos días de enero.
- La Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, en base a los contenidos y los estándares de diseño definidos por Comunicación Social, realizó un modelo de página con el propósito de presentar el requerimiento de diseño y contenido al área de Comunicación Social para su visto bueno.
- Una vez aprobado lo anterior, se realizó la solicitud de manera oficial a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de esta Secretaría a efecto de llevar a cabo su construcción. Así mismo fueron proporcionados los insumos a ser considerados en la misma.
- Es importante comentar que desde el inicio de este proyecto se trabajó de manera conjunta con DGTIC, por lo que el envío del oficio fue solo para oficializar los trabajos previos.
- En marzo de 2014, se concluyó la construcción de la página y se puso a consideración de nuestros superiores para su publicación en el Portal de Internet de la Secretaría de Gobernación.

Acciones del segundo trimestre:

- Se integraron los contenidos a la Página Web Contra la Trata de Personas.
- Se puso en operación la Página Web Contra la Trata de Personas en el portal de la Secretaría de Gobernación
- Se realizaron dos reuniones del grupo de trabajo Página Web de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas, integrado por las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Migración, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, con el propósito de revisar sus contenidos.
- Como resultado del punto anterior se propusieron dos nuevos diseños de página Web por parte de SEGOB y por parte de la SCT.
- Se realizó solicitud para complementar funcionalidad de la página que está en operación, para el tema de la difusión de acciones que en materia de prevención están realizando los tres órdenes de gobierno.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se dio seguimiento y actualización de contenidos de la página.

Acciones del tercer trimestre:

- Integración de la documentación para la actualización de la sección denominada “Acciones para la prevención de delitos de trata de personas, realizadas por el Gobierno Federal así como por Gobiernos Locales y Municipales” de la página Contra la Trata de Personas.
- Publicación del Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Trata de Personas en México.
- El día 30 de julio día con motivo de la conmemoración del Día Mundial Contra la Trata de Personas, se publicó en el Portal de Internet de la Secretaría de Gobernación, una infografía alusiva al tema, así como una batería de contenidos en temas relacionados con la trata de personas para twitter y Facebook.
- Se participó en la Tercera Reunión de la Subcomisión Consultiva, donde se presentaron los avances del Grupo de Trabajo V “Página Web de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”.
- Se puso en producción la nueva versión de la sección “Acciones para la prevención de delitos de trata de personas, realizadas por el Gobierno Federal así como por Gobiernos Locales y Municipales”, donde se contempla una BD que permite registrar las acciones que los tres niveles de gobierno realizan en materia de prevención, publicación en la página de las 10 acciones de prevención más recientes, así como un buscador que permite consultar acciones particulares.

En relación a la **Red Nacional de Atención a Víctimas** se realizó lo siguiente:

- En el primer trimestre se realizaron seis boletines, por medio de los cuales se difundió información relacionada con Trata de Personas, Derechos Humanos y Atención a Víctimas. La difusión se realizó a través de la Red Nacional de Atención a Víctimas, la cual está conformada por 801 instituciones públicas y de la sociedad civil.
- Durante el segundo trimestre se realizaron 11 boletines para difusión entre los miembros de la Red Nacional de Atención a Víctimas.
- Durante el tercer trimestre se realizaron y difundieron 13 boletines informativos a través de los miembros de la Red Nacional de Atención a Víctimas en los cuales se incluyen temas relacionados con la trata de personas.

En relación al Foro para implementar acciones en el Programa Nacional contra la Trata de Personas

El Foro de Consulta inicio sus actividades con el mensaje de bienvenida a los participantes a cargo de la Subsecretaria de Derechos Humanos de la SEGOB, posteriormente la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial, indicó la mecánica de trabajo en la que de manera simultánea se desarrollaron las siguientes 10 mesas temáticas:

Prevención; detección e identificación de personas víctimas de trata; apoyo, asistencia, atención y protección a víctimas de la trata de personas; Fondo de reparación del daño; condiciones estructurales para el apoyo a víctimas de trata de personas; investigación, persecución y sanción de los delitos relacionados con la trata; armonización del marco jurídico; instrumentos de información, evaluación e indicadores y cooperación internacional en materia de Trata de Personas.

Durante las 8 horas de trabajo se logró la participación activa, en sus aportaciones, experiencia y conocimiento de la sociedad civil en el diseño de mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

seguridad de las personas víctimas de los delitos en materia de trata de personas y se trabajó en líneas de acción para la atención de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en la materia frente a la comunidad internacional.

Dentro de los Organismos de la Sociedad Civil destacan, por mencionar algunas:

- ANTHVS
- 01800CEMyBS
- Brigada Callejero de Apoyo a la Mujer
- Casa de las Mercedes.
- Coalición Binacional
- Colectivo Contra la TDP A.C.
- Colectivo Contra la Trata de Personas A.C
- Colectivo Derechos Humanos
- Comunicación Social Colectivo Contra la Trata.
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
- Cooperativa Angeles en Búsqueda de la Libertad y Red Mexicana de Trabajo Sexual.
- Defensoras Populares A.C
- Eco Ciudadanía del Futuro

Asimismo estuvieron presentes en el foro representantes de la cámara de Diputados, cámara de Senadores, embajada de E.U, miembros de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y autoridades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Finalmente cabe destacar que fungieron en calidad de moderadores todas las dependencias de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

El Foro de Consulta, concluyó de manera exitosa y las valiosas aportaciones fortalecieron el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014

Acciones	Número de Acciones
Boletines emitidos a través de la Red Nacional de Atención a Víctimas	30
Página de Internet contra la Trata de Personas	32
“Campana de difusión e información contra la trata de personas 2014”	133
Foro para implementar acciones en el Programa Nacional contra la Trata de Personas	21
Total de acciones al tercer trimestre	216

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones de Mejora
Coordinación, colaboración e implementación de acciones de información y difusión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Ramo: 04 Secretaría de Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Acciones específicas para Mujeres

Definición de la población objetivo

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en situación de riesgo.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, este Mecanismo protege a:

- Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodistas;
- Cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes, dependientes de las Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodista;
- Personas que participan en las mismas actividades desde el mismo grupo, organización o movimiento social;
- Los bienes de la persona, el grupo, organización, o movimiento social, y las demás personas que se determine en la evaluación de riesgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, la integridad, la libertad y la seguridad de su profesión. La finalidad es atender el nivel de riesgo e implementar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, necesarias a fin de que continúen con su labor.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014, se atendieron a 85 defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas.

Análisis de brecha de género

Del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2014, se atendieron a 35 mujeres y 50 hombres solicitantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- El Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas cuenta con un fondo, destinado exclusivamente para la implementación y operación de las Medidas de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas que se encuentren en situación de riesgo por el ejercicio de su actividad. Lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Ley).
- Rezago en la elaboración de Evaluaciones de Riesgo en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Actualización de normatividad que rige en el Mecanismo, incluyendo una Perspectiva de Género para brindar una atención adecuada a poblaciones vulnerables.
- Implementación de Medidas de Protección y Evaluación de la eficiencia de las mismas desde una Perspectiva de Género que permita fortalecer sus capacidades ante posibles riesgos y amenazas.

Acciones de Mejora

- Continuidad en la implementación de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección determinadas para que sean aprobadas por la Junta de Gobierno, que es el Máximo Órgano del Mecanismo.
- Se realizó un monitoreo nacional con el objeto de recopilar y sistematizar la información en una base de datos y elaborar reportes correspondientes.
- Se identificaron los patrones de agresiones y se elaboraron mapas de riesgo.

Plan de Trabajo

Estrategia Diseñada.- Posicionar al Mecanismo como un instrumento de plena confianza para la sociedad, que garantice, a partir de la implementación de Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección, la seguridad integral de las personas que, por la promoción y protección de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, se encuentren en situación de riesgo. Así mismo contribuirá a la consolidación de un Estado democrático observando los principios de legalidad, imparcialidad, respeto irrestricto a los derechos humanos, pro persona, exclusividad, corresponsabilidad, no discriminación, perspectiva de género, concertación y consulta, inmediatez, reserva y confidencialidad de la información, a fin de que las personas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Plan de Trabajo

defensoras de derechos humanos y periodistas, realicen sus actividades libre y plenamente, a través de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley de la materia.

Meta.- El Mecanismo establecerá, en el marco de sus atribuciones, sinergias de cooperación con los distintos Órdenes de Gobierno, Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con los instrumentos internacionales en la materia y la normatividad nacional aplicable, para garantizar a los defensores de derechos humanos y periodistas el pleno ejercicio de sus actividades.

Alcance.- Del mismo modo, la Ley en su artículo 1° establece el objetivo y fin del Mecanismo. En tal sentido, esta autoridad tiene la encomienda de “implementar y operar las Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”.

Objetivo.- 1.- Prevención.- Encaminados a reducir los factores de riesgo que hoy en día limitan o inhiben dicha labor, entre las que destaca la promoción de políticas públicas y la difusión, en distintos medios, de la importancia de este sector de la sociedad en la construcción de la vida democrática de México.

2.- Protección.- La actuación del Mecanismo estará encaminada a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad, mediante la implementación de las medidas de protección pertinentes, encaminadas a reducir los factores de riesgo a fin de que continúen el libre ejercicio de sus actividades en defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 621

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 3 Acciones que acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 985 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de la policía federal

Nota Inmujeres: *la dependencia cargó en el PASH la siguiente información:*

Tipo de Acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 133 Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación las y los agentes de la policía federal

Definición de la población objetivo

Se pretende impactar a la población de todos los niveles sociales, oscilando entre la adolescencia, es decir, de los 14 años hasta adultos mayores más de 60 años, considerando la participación ciudadana como una herramienta en la prevención del delito. Fomentando la cultura de la denuncia a través de las instancias respectivas y difundidas por el Gobierno Federal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres denominado PROIGUALDAD 2013-2018, el propósito principal es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa se busca erradicar la violencia de género a través de trípticos, carteles y material promocional en las 32 entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Análisis del avance de resultados

De acuerdo a los recursos que se relacionan con el artículo 25, anexo 12 y referenciado en el anexo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a la UR 621, Dirección General de Política para el Desarrollo Policial, en el tercer trimestre del año se estableció la logística para la distribución de los paquetes de difusión en las 32 entidades federativas del país. Asimismo, se elaboró el calendario para realizar visitas de supervisión, con el objeto de recabar la evidencia documental que respalde el adecuado uso de los recursos asignados en materia de perspectiva de género.

Análisis de brecha de género

Con base en la entrega de material como trípticos, carteles y material promocional en las 32 Entidades Federativas, se busca contribuir a la disminución de factores de riesgo en materia de violencia de género y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se tienen políticas, programas y/o presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí, lo que contribuye a impulsar una política gubernamental transversal con perspectiva de género.

En el México actual, se exigen esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo que se presenta es la programación de los recursos asignados, los cuales empezarán a ejercerse hasta el cuarto trimestre del año, provocando que los resultados se reflejen a partir de este mismo cuarto trimestre. Sin embargo, esta situación se puede traducir como una oportunidad, toda vez que la planeación de las actividades que se realizan, ayudará a dar un mejor resultado.

Acciones de Mejora

Como primer plano, es dar a conocer los mecanismos de prevención del delito, lo que generará mayor información a la población para contribuir a la disminución de factores de riesgo en la sociedad, del mismo modo se impulsa la cultura de la denuncia. Al contar con información suficiente se avanza en la igualdad de la mujer y el hombre, así como erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, exige transformar a profundidad, estructuralmente, las diversas formas de relaciones de género imperantes que generan desigualdades entre mujeres y hombres, y reconocer que la población femenina tiene los mismos derechos que los varones, lo cual impide que se les margine, discrimine, segregue, excluya o violente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 621

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 985 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de la policía federal

Nota Inmujeres: *la dependencia cargó en el PASH la siguiente información*

Número y denominación de acción: 975 Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en el marco de la Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

Se pretende impactar a la población de todos los niveles sociales, oscilando entre la adolescencia, es decir, de los 14 años hasta adultos mayores más de 60 años, considerando la participación ciudadana como una herramienta en la prevención del delito. Fomentando la cultura de la denuncia a través de las instancias respectivas y difundidas por el Gobierno Federal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres denominado PROIGUALDAD 2013-2018, el propósito principal es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa se busca erradicar la Violencia de Género a través de talleres sobre violencia en el noviazgo y violencia familiar, dirigido a la población en general.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De acuerdo a los recursos que se relacionan con el artículo 25, anexo 12 y referenciado en el anexo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a la UR 621, Dirección General de Política para el Desarrollo Policial, el cual se encuentra calendarizado a partir del mes de junio del presente año, en el tercer trimestre se elaboró el calendario para impartir los talleres sobre Factores de Protección para Evitar diferentes Tipos de Violencia en las 10 entidades federativas previamente seleccionadas. Asimismo, y en coordinación con las autoridades de dichas entidades federativas, se trabaja en la logística de implementación del proyecto.

Análisis de brecha de género

Como resultado de la aplicación de talleres específicos sobre el tema de la Erradicación de la violencia de género y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se tienen políticas, programas y/o presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí, lo que contribuye a impulsar una política gubernamental transversal con perspectiva de género.

En el México actual, se exigen esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo que se presenta es la programación de los recursos asignados, los cuales empezarán a ejercerse hasta el cuarto trimestre del año, provocando que los resultados se reflejen a partir de este mismo cuarto trimestre. Sin embargo, esta situación se puede traducir como una oportunidad, toda vez que la planeación de las actividades que se realizan, ayudará a dar un mejor resultado.

Acciones de Mejora

Como primer plano, es dar a conocer los mecanismos de prevención del delito, lo que generará mayor información a la población sobre el tema de la erradicación de la violencia de género. Al contar con información suficiente se avanza en la igualdad de la mujer y el hombre, así como erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, exige transformar a profundidad, estructuralmente, las diversas formas de relaciones de género imperantes que generan desigualdades entre mujeres y hombres, y reconocer que la población femenina tiene los mismos derechos que los varones, lo cual impide que se les margine, discrimine, segregue, excluya o violenta.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 622

Nombre de la UR: Dirección General del Centro de Control de Confianza

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 983 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto

Nota Inmujeres: La dependencia cargó en el PASH la siguiente información:

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Tipo de acción: Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Todas las servidoras públicas que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal) así como todas las colaboradoras de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad que se sometan a exámenes de evaluación y de control de confianza en el centro institucional.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación que viven las mexicanas, mujeres y niñas, impone la insoslayable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos, y con ello la participación de más de la mitad de la población mexicana en el desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del gobierno federal; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos.

Este diagnóstico general no es ajeno a la población de servidoras y servidores públicos que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), ni al personal que acude al mismo para las evaluaciones procedentes, sin embargo, se requiere un diagnóstico particular sobre el conocimiento de las instancias de atención interna a la violencia de género a las que pueden acudir las mujeres que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), que sean víctimas de violencia de género, incluyendo hostigamiento y acoso sexual, sepan a dónde acudir al interior de la institución; o bien si detectan que alguna compañera de trabajo o de las mujeres que acuden a evaluaciones y de exámenes de control de confianza estén siendo víctimas de este tipo de violación a sus derechos por el hecho de ser mujeres puedan orientarles a dónde acudir dentro de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad a fin de que reciban la atención integral que requieran y/o la canalización a instancias especializadas; asimismo, que quienes estén generando esta situación sea (n) sometido (s) a investigación, y en su caso a la sanción procedente.

Análisis del avance de resultados

Toda vez que el recurso relacionado con el artículo 25 y anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a esta UR 622, Dirección General del Centro de Control de Confianza, aún no fue liberado durante el tercer trimestre del año en curso, solo se continuó con las actividades de planeación y programación para la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas para el diagnóstico particular que se requiere y a partir de sus resultados determinar las actividades procedentes, tendientes a promover y/o reforzar el conocimiento de las instancias internas de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad a las que puedan acudir las mujeres que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), que sean víctimas de violencia de género, incluyendo hostigamiento y acoso sexual; o bien si detectan que alguna compañera de trabajo o de las mujeres que acuden a evaluaciones y exámenes de control de confianza estén siendo víctimas de este tipo de violación a sus derechos por el hecho de ser mujeres, puedan orientarles a dónde acudir dentro de las instancias institucionales a fin de que reciban la atención integral que requieran y/o la canalización a instancias especializadas; asimismo, que quienes estén generando esta situación sea (n) sometido (s) a investigación, y en su caso a la sanción procedente.

Análisis de brecha de género

No obstante los esfuerzos hasta ahora realizados por las instancias de los tres órdenes de gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en un marco de respeto y restricto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y en un contexto de democracia participativa aún prevalece una brecha de género en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres y las niñas en nuestro país, por lo cual todas las instancias de la administración pública federal habrán de aplicar una estrategia transversal de perspectiva de género en todos sus programas, acciones y políticas, a través de acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

entre mujeres y hombres, por lo expuesto la Dirección General del Centro de Control de Confianza, en su ámbito de competencia, llevará a cabo las actividades correspondientes al indicador 3 denominado “Conocimiento de instancias de atención institucional para la violencia de género”, como una acción afirmativa tendiente a la disminución de la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo hasta ahora para la realización de las acciones correspondientes a este indicador, es la no liberación del recurso presupuestal, respectivo, lo que ha impedido poder contratar alguna empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas para el diagnóstico requerido. De no liberarse este recurso a la brevedad, se continuará dificultando el cumplimiento de las actividades programadas.

Acciones de Mejora

A través de los resultados del diagnóstico que se obtenga se podrá detectar el grado de conocimiento sobre instancias internas que detentan las y los colaboradores del Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), dentro de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad a las que puedan acudir las mujeres que laboran en este Centro de Control de Confianza, que sean víctimas de violencia de género, incluyendo hostigamiento y acoso sexual, al interior de la institución; o bien si detectan que alguna compañera de trabajo o de las mujeres que acuden a evaluaciones y de exámenes de control de confianza estén siendo víctimas de este tipo de violación a sus derechos por el hecho de ser mujeres puedan orientarles a dónde acudir dentro de las instancias institucionales a fin de que reciban la atención integral que requieran y/o la canalización a instancias especializadas; a fin de realizar las acciones de sensibilización y capacitación procedentes para el pleno conocimiento de las instancias internas institucionales para la atención de violencia de género, a efecto de posibilitar tanto la atención de las mujeres víctimas de esas modalidades de violencia, así como la investigación y en su caso sanción de quienes la estén generando.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Ramo: Gobernación

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 983 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento

Nota Inmujeres: La dependencia cargó en el PASH la siguiente información:

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 107: Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Todas las servidoras públicas de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad que se sometan a exámenes de evaluación de control de confianza; así como el personal que labora en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación que viven las mexicanas, mujeres y niñas, impone la insoslayable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos, y con ello la participación de más de la mitad de la población mexicana en el desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del gobierno federal; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos.

Este diagnóstico general no es ajeno a la población de servidoras y servidores públicos que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), sin embargo, se requiere un diagnóstico particular sobre el conocimiento del contenido y alcance de la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, puesto que de ello dependerá que como servidoras y servidores públicos le den cumplimiento en su ámbito de competencia hacia la población de mujeres que atienden como usuarias, así como al interior de su área de trabajo para lo cual se aplicará una encuesta, y en función de los resultados se realizarán las actividades procedentes tendientes a promover y/o reforzar el conocimiento y alcance de la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que redundará en una atención libre de violencia de género hacia las mujeres usuarias del servicio así como las servidoras públicas que laboran en el propio Centro de Control de Confianza institucional.

Análisis del avance de resultados

Toda vez que el recurso relacionado con el artículo 25 y anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a esta UR 622, Dirección General del Centro de Control de Confianza, aún no fue liberado durante el tercer trimestre del año en curso, solo se realizaron en el mes de abril 63 cuestionarios del sondeo con el tema “La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad”, dirigido a mujeres que laboran en las Unidades Administrativas y los Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad; así como la continuación actividades de planeación y programación para la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas para el diagnóstico particular que se requiere y a partir de sus resultados determinar las actividades procedentes, tendientes a promover y/o reforzar el conocimiento y alcance de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que redundará en una atención libre de violencia de género hacia las mujeres usuarias del servicio; así como las servidoras públicas que laboran en el propio Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal); asimismo se tiene prevista una segunda aplicación e interpretación de dichas encuestas, al final del año en curso, para valorar si se han modificado, las situaciones de desconocimiento para la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el ámbito de competencia del personal que labora en el Centro de Control de Confianza institucional.

Análisis de brecha de género

No obstante los esfuerzos hasta ahora realizados por las instancias de los tres órdenes de gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en un marco de respeto y restricto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y en un contexto de democracia participativa aún prevalece una brecha de género en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres y las niñas en nuestro país, por lo cual todas las instancias de la administración pública federal habrán de aplicar una estrategia transversal de perspectiva de género en todos sus programas, acciones y políticas, a través de acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo expuesto la Dirección General del Centro de Control de Confianza, en su ámbito de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

competencia, llevará a cabo las actividades correspondientes al indicador 2 denominado “ Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, como una acción afirmativa tendiente a la disminución de la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo hasta ahora para la realización de las acciones correspondientes a este indicador, es la no liberación del recurso presupuestal respectivo, lo que ha impedido poder contratar alguna empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas para el diagnóstico requerido. De no liberarse este recurso a la brevedad, se continuará dificultando el cumplimiento de las actividades programadas.

Acciones de Mejora

A través de los resultados del diagnóstico que se obtenga se podrá detectar el grado de conocimiento sobre el contenido y alcance de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que detentan las y los colaboradores del Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), a fin de realizar las acciones de sensibilización y capacitación procedentes para el pleno conocimiento y aplicación de la Ley y su Reglamento en su esfera de competencia a efecto de generar un ambiente libre de violencia hacia las mujeres en el ámbito institucional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 622

Nombre de la UR: Dirección General del Centro de Control de Confianza

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Tipo de acción: Para promover igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 107: Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo
<p>La población a atender corresponde al total de mujeres que laboran en las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad, que se encuentran desempeñando sus funciones en diferentes entidades federativas según las actividades asignadas y que acuden a exámenes de evaluación y de control de confianza, tanto de ingreso como de permanencia, promoción y otros requerimientos especiales solicitados por la superioridad, a la sede de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal, en México, D.F.</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La situación que viven las mexicanas, mujeres y niñas, impone la insoslayable tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan su desarrollo al limitar, segregar, discriminar o excluir a las mujeres en muy diversos ámbitos, y con ello la participación de más de la mitad de la población mexicana en el desarrollo.</p> <p>Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas es uno de los compromisos prioritarios del gobierno federal; sólo con su pleno cumplimiento será posible alcanzar las potencialidades que tenemos y se logrará el crecimiento y el bienestar al que aspiramos.</p> <p>Este diagnóstico general no es ajeno a la población de servidoras y servidores públicos que laboran en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal), sin embargo, se requiere un diagnóstico particular sobre la posible discriminación de género que pudiera estarse dando en la atención de las mujeres integrantes de las Unidades y Órganos Administrativos Desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad que acuden para evaluaciones y controles de confianza, tanto de ingreso como de permanencia, promoción y algunas especiales solicitadas por la superioridad; para lo cual se aplicará una encuesta, y en función de los resultados se realizarán las actividades procedentes</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

tendientes a erradicar las conductas discriminatorias de género que se estuvieran presentando en la atención de las usuarias de los servicios del centro en comento.

Análisis del avance de resultados

Toda vez que el recurso relacionado con el artículo 25, anexo 12 y referenciado en el anexo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a esta UR 622, Dirección General del Centro de Control de Confianza, aún no ha sido liberado, aunado a dos sondeos de encuestas de violencia de género, aplicadas, en el primer trimestre de 2014, respectivamente, en enero y marzo a 63 y 34 mujeres que laboran en las Unidades y OADs adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad, que han acudido a evaluaciones y control de confianza; en este tercer trimestre solo se continuó con las actividades de planeación y programación para la contratación de una empresa especializada en el diseño, aplicación, interpretación y resultados de encuestas para el diagnóstico particular que se requiere, y a partir de sus resultados determinar las actividades procedentes para erradicar las posibles conductas de discriminación de género que pudieran estarse presentando en el Centro de Control de Confianza adscrito al Comisionado Nacional de Seguridad (Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal) por parte del personal que ahí labora; así como una segunda aplicación e interpretación de dichas encuestas previstas para final del año, a fin de valorar si se han modificado, las situaciones de discriminación de género que se hubieran detectado. Siempre y cuando la fecha de liberación del recurso correspondiente lo permita.

Análisis de brecha de género

No obstante los esfuerzos hasta ahora realizados por las instancias de los tres órdenes de gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en un marco de respeto y restricto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y en un contexto de democracia participativa aún prevalece una brecha de género en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven las mujeres y las niñas en nuestro país, por lo cual todas las instancias de la administración pública federal habrán de aplicar una estrategia transversal de perspectiva de género en todos sus programas, acciones y políticas, a través de acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo expuesto la Dirección General del Centro de Control de Confianza, en su ámbito de competencia, llevará a cabo las actividades correspondientes al indicador 1 denominado "Trato y aplicación igualitarios para las mujeres en los exámenes de control de confianza", como una acción afirmativa tendiente a la disminución de la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo hasta ahora para la realización de las acciones correspondientes a este indicador, es la no liberación del recurso presupuestal respectivo, lo que ha impedido poder contratar alguna empresa especializada en el diseño, aplicación e interpretación de encuestas para el diagnóstico requerido. De no liberarse este recurso a la brevedad, se continuará dificultando el cumplimiento de las actividades programadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
A través de los resultados del diagnóstico que se obtenga se podrá conocer si existe alguna discriminación de género en la aplicación de las evaluaciones y de control de confianza que afecten a las mujeres que acuden a la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal a fin de determinar e implementar las acciones de sensibilización y capacitación procedentes para erradicar esas conductas en las y los servidores públicos que las ejerzan, tendiente a generar una situación de igualdad en el trato hacia las mujeres por parte del personal de esa Dirección General.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Conducción de la política en materia de Derechos Humanos

Ramo: 04 Secretaría de Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

Clave del PP: P022

Nombre del PP: Conducción de la política en materia de Derechos Humanos

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 989 Operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

Número de casos registrados en el BANAVIM por entidad federativa y por las dependencias de la administración pública federal integrantes del SNPASEVCM

Definición de la población objetivo

Todas aquellas niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en sus distintos tipos y modalidades de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo al análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (Endireh 2011), realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, en el año 2006, el 43.2 % de las mujeres mayores de 15 años respondieron haber sido violentadas por su pareja durante su relación; mientras que en el 2011 esta cifra se incrementó en 3 puntos porcentuales.

Así bien, el porcentaje de mujeres que sufrió violencia emocional en el 2006 fue de 37.5%, y en el 2011 de 42.4%; por otro lado, la violencia económica aumentó 1 punto porcentual en este periodo; mientras que la violencia física disminuyó, en 2 puntos porcentuales.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) es una herramienta tecnológica que crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las dependencias involucradas, de las 32 Entidades Federativas y del gobierno federal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Contribuye en la atención, administración y procuración de justicia a las mujeres víctimas de violencia, poniendo a disposición de las instituciones de los tres niveles de gobierno, la información necesaria para garantizar una acción inmediata y coordinada asegurando la integridad física y emocional de las mujeres y de sus hijas e hijos.

La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias trabajan de forma coordinada, con el propósito de lograr expedir las normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el estado mexicano.

Capacitaciones, Reuniones y Convenios de Colaboración programados.

Acciones	Del 2008 al 2011	Del 2012 a la fecha	Total
Capacitaciones	1	25	26
Reuniones	29	17	46
Convenios de Colaboración	3 (Estado de México, Michoacán y Veracruz)		

Porcentaje de dependencias y entidades federativas integrantes del Sistema que alimentan al BANAVIM vs miembros del SNPASEVCM

Integrantes del Sistema	Dependencias que alimentan el Banco / Total de Integrantes	% alimentan el Banco
Entidades Federativas	15 de 32	46.9 %
Dependencias de la APF	2 de 9	22.2 %

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El avance con respecto al indicador **“Número de casos registrados en el BANAVIM, por entidad federativa y por las dependencias de la administración pública federal integrantes del SNPASEVCM”** en el periodo que se informa es el siguiente:

Al **30 de septiembre de 2014** el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres cuenta con un total de **91,814** casos de violencia contra las mujeres distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD FEDERATIVA Y/O APF'S	DEPENDENCIAS QUE CARGAN INFORMACIÓN	No. de Casos
AGUASCALIENTES	IM	5,305
BAJA CALIFORNIA SUR	SSP, IM	812
CAMPECHE	CEDH, IM, PGJ, SSA	377
CHIAPAS	DIF, IM, SSP	918
COLIMA	IM	274
DURANGO	SSP	4,738
MÉXICO	SSP, SEP, IM	7,601
GUANAJUATO	PGJ	198
GUERRERO	SSP	1,309
INMUJERES	IM	17,978
JALISCO	IM, PGJ, PROSOC, SSP	15,774
NUEVO LEÓN	IM	23,237
QUINTANA ROO	SSP, IM, DIF, PGJ	4,196
SLP	IM, ONG, PE, PGJ, SSA	584
SEGOB (DHEADH)	SSP	668
TABASCO	DAM, IM	52
TAMAULIPAS	DIF, SSA	2,527
TLAXCALA	IM	3,346
ZACATECAS	IM	1,920
TOTAL	...	91,814

Del acumulado al **tercer trimestre del 2014** se tiene un avance del **30.41%** equivalente a **1,825 casos** de violencia contra las mujeres registrados en el BANAVIM.

Respecto al indicador **“Porcentaje de dependencias que alimentan el BANAVIM”** la situación es la siguiente:

No se lograron integrar las dependencias programas en el segundo trimestre, sin embargo, se fortaleció la relación con las dependencias que ya participaban en los trabajos con el BANAVIM,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

se entregaron **182 cuentas a servidores públicos** del Instituto de la Mujer, Dirección de Atención de la Mujer, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno, Instituto Hidalguense de la Juventud, Poder Judicial, DIF, Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de Transporte, El Colegio del Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Educación Pública, Servicios de Salud, Congreso del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Turismo y Cultura, Secretaría de Obras Públicas, Centro de Justicia para Mujeres y la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo, , así como al Instituto de la Mujer y Direcciones de Atención a la Mujer del Estado de Tabasco, a quienes se les brindó capacitación para la operación del Banco, y a la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Análisis de brecha de género

Históricamente, las mujeres han sufrido desventajas sociales y económicas debido a la posición de estas en relación a los hombres, esto ha propiciado un desigual acceso a la participación, al control, a la distribución de recursos y servicios, y en general a los beneficios del desarrollo para llevar su vida en igualdad de oportunidades.

El análisis de la brecha de género ayuda a distinguir puntualmente estas desigualdades y a su vez permite ver el alcance de éstas inequidades en todos los ámbitos. En ese sentido, al comprobar que en un contexto social dado existe una brecha de género, se está hablando de que el colectivo perteneciente al género femenino no cuenta con los mismos recursos para acceder a las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres.

El Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres contiene información que permitiría visualizar precisamente esa distancia que existe entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales y culturales. Esto debido a la naturaleza del Banco, que es registrar casos de violencia contra las mujeres y la de llevar un registro de agresores; en concreto podría aportar comparativos de información cuantitativa de mujeres y hombres con segmentos de información similar, desagregadas por: edad, actividad económica o laboral ya sea remunerada o no, formación educativa escolaridad y acceso a servicios de salud, entre otros indicadores de medición de equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Cambios de administración pública federal, estatal y municipal.
- Limitación de recursos técnicos y humanos para el registro de información, en los estados y municipios.
- Multiplicidad de sistemas informáticos para el registro de casos, dando como resultado la falta de compromiso para registrar la información.
- Falta de recursos económicos para la realización de acciones enfocadas a la atención del Banco.
- Falta de compromiso por parte de algunos Estados para cargar información.
- Enlaces sin el poder necesario para hacer que las dependencias de los Sistemas Estatales carguen información al Banco.
- Estando el sistema BANAVIM fundamentado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, algunas entidades federativas solicitan el establecimiento de convenios de colaboración.

Oportunidades:

Una directriz muy importante, es la coordinación que se establece con las dependencias responsables del Banco de cada uno de los estados de la República Mexicana, así como con las dependencias que integran los Sistemas Estatales, los cuales podrán generar propuestas que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos que el BANAVIM se plantea en la obtención de resultados positivos para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la carga de información que se realiza al aplicativo BANAVIM.

Lo anterior parte del resultado de la coordinación y el compromiso de las entidades federativas y dependencias de la Administración Pública Federal con el Banco Nacional; generándose para ello un común acuerdo de mantener actualizado al BANAVIM de los cambios administrativos que repercuten en los enlaces y contactos que son los encargados de coordinar la alimentación del Banco a través de los registros de las diversas dependencias. Conforme a ello, se pretende que el andar del Banco no sea cíclico sino longitudinal, y esto permitirá generar políticas públicas de gran alcance que contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres.

Mediante los trabajos que se llevan a cabo con cada uno de los integrantes de los sistemas estatales en materia de capacitación de la plataforma BANAVIM, se han generado diversos vínculos de trabajo que han permitido al BANAVIM participar con las entidades federativas en trabajos específicos en temas relacionados con órdenes de protección.

Se ha establecido comunicación con las entidades federativas mediante enlaces estatales e institucionales con el fin de realizar un trabajo más focalizado y especializado en diversos temas relacionados con la violencia contra las mujeres, órdenes de protección otorgadas así como políticas desde la perspectiva de género, logrando con ello establecer programas de capacitación a servidores públicos de dichas entidades federativas.

Se ha establecido contacto con los Centros de Justicia para Mujeres a efecto de que estos registren los casos de violencia atendidos por ellos.

Acciones de Mejora

Las acciones de mejora son aquellas con las cuales se evidenciarán las optimizaciones que el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres tenga proyectadas para el futuro, en un corto, mediano

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

y/o largo plazo en cuanto a la coordinación y comunicación con las entidades federativas y dependencias de la Administración Pública Federal.

Para ello, es necesario evaluar y realizar acciones de avance con base en los diagnósticos que deben elaborarse por lo menos trimestralmente, lo cual permita generar informes sobre el estado que guardan cada uno de los Sistemas Estatales conforme a los trabajos realizados y proyectados en las entidades federativas; lo cual permitirá generar un esquema nacional con áreas de funcionalidad y disfuncionalidad que permitan observar el trabajo conjunto de los Estados y el BANAVID.

Por lo anterior las acciones a emprender para el siguiente trimestre son las siguientes:

- 1) Empreder acciones conjuntas con las entidades federativas, así como con el resto de los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, a efecto de integrar información al BANAVID.
- 2) Compartir información con el objetivo de homologar criterios para la integración de la información técnica al BANAVID.
- 3) Realizar acciones coordinadas con los Estados que no cuentan con su Banco Estatal, con el propósito de informales que el Banco Nacional puede ser la herramienta que funja como Banco Estatal cumpliendo así con lo que la ley les obliga.
- 4) Enviar oficios a los titulares de cada de una de las dependencias integrantes del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales con el propósito de sensibilizarlos a cargar información al BANAVID.
- 5) Realizar una reunión de enlaces estatales del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, para retomar los trabajos relacionados con el BANAVID.
- 6) Realizar convenios de colaboración con las entidades federativas, que así lo soliciten a efecto de que el compromiso de cargar información al BANAVID, se encuentre plasmado en este documento.
- 7) Se organizó y participó en la Primera Reunión Nacional de Enlaces Estatales del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVID), la cual tuvo como objetivo el consolidar los trabajos relacionados con la integración de información al Banco Nacional, así como el intercambio de buenas prácticas por parte de los Estados de Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz, la reunión contó con la participación de representantes de 30 Entidades Federativas y nueve Dependencias de la Administración Pública Federal, Miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la reunión tuvo lugar en el Auditorio Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación, el día 30 de septiembre del presente año.
- 8) Se participó en el Seminario Buenas Prácticas de los Centros de Justicia para Mujeres convocado por la CONAVIM y el Secretariado Ejecutivo en el Estado de Zacatecas.
- 9) Se capacitó a 133 servidores públicos de las entidades federativas de Puebla, Tabasco, Guerrero e Hidalgo.
- 10) Se ofreció desarrollar los bancos estatales de casos de violencia contra las mujeres para 10 entidades federativas interesadas y que cumplan con la infraestructura tecnológica para su instalación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la cultura de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 514

Nombre de la UR: Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Clave del Pp: P023

Nombre del Pp: Fomento de la cultura de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 975 Fomento de la cultura de participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la igualdad de género (LGAMLV)

Definición de la población objetivo

Las acciones se dirigen a las mujeres de territorios focalizados, por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, dada su situación de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia (selección realizada a partir de indicadores sociales y delictivos).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se reconoce la necesidad de brindar capacidades institucionales a los funcionarios públicos de las entidades federativas y de los municipios beneficiados por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para que puedan diseñar programas que contribuyan en la reducción de los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia contra la mujer y permita aportar en el fortalecimiento de capacidades, herramientas y de autonomía a esta población para que su desarrollo dentro de la sociedad sea más equitativo y puedan acceder a una vida sin violencia, libre de inseguridad y que permita el cumplimiento de sus aspiraciones personales y familiares.

Análisis del avance de resultados

La población total atendida durante el periodo enero-septiembre ascendió a un total de 405 personas de las cuales 231 son mujeres y 174 hombres que comprendieron funcionarios públicos provenientes de 25 estados de la República los cuales se describen a continuación: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla,

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Derivado de lo anterior, al tercer trimestre se han realizado 17 capacitaciones a funcionarios públicos de los estados y municipios que fueron beneficiados con el PNPSVD, a través del Taller de Habilidades para la vida como una estrategia de prevención en el ámbito psicosocial en coordinación del Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C IMIFAP, que brindó conocimiento y herramientas para el diseño de programas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia contra las mujeres. Lo anterior, representó un avance físico al periodo del 141.7 por ciento y un 106.3 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta anual.

La diferencia en la meta se deriva, en que los funcionarios públicos de los municipios solicitaron a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana que se implementarán programas de prevención pues requerían de las herramientas necesarias para diseñar, operar y realizar sus programas de prevención del delito en el marco de la igualdad de género en sus localidades, lo que contribuyó a que la meta programada se superará antes de lo planeado.

Al periodo enero-septiembre se han elaborado tres guías que integran el enfoque de género para lograr la igual entre hombres y mujeres, a través de la implementación de acciones que eviten su victimización y por lo tanto sufran violencia y durante el tercer trimestre se diseñó y elaboró un material de capacitación para los equipos locales que ayudará en la implementación de proyectos locales en la temática de Atención Integral a Mujeres víctimas de violencia. Lo anterior, representó un avance físico al periodo del 100.0 por ciento y un 75.0 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta anual.

Cabe señalar, que la población atendida con estas Guías será la que los municipios identifiquen al implementar los proyectos locales, por lo que la totalidad de población para cada municipio PRONAPRED varía.

No se presentaron diferencias de avances entre lo programado y lo realizado.

Análisis de brecha de género

Las mujeres en la sociedad mexicana son consideradas una población vulnerable ante la violencia y la delincuencia ya que su desarrollo ha sido restringido por prácticas y aprendizajes sociales que limitan su actuar y el acceso a los mismos derechos.

Ante tal panorama es que puede identificarse varias problemáticas que aquejan al género femenino para poder desarrollarse libremente y con las mismas oportunidades. Un ejemplo claro y que compete a las temáticas que atiende el PNPSVD es la violencia sufrida en diferentes espacios como el familiar, social y en los espacios públicos en los que se desenvuelve, por ejemplo, según “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la No violencia” (INEGI, 2013) las mujeres se sienten más inseguras en los ámbitos geográficos en los que transcurre su vida; como su colonia o localidad (46.7% de las mujeres se siente insegura vs 41% de hombre) su municipio (65.6% mujeres vs 60% de hombres) y su entidad (74.7% mujeres vs 69.9% hombres) de ahí que el PNPSVD esté interesado en que los funcionarios públicos de los gobiernos estatales y locales cuenten con capacidades institucionales que les permitan diseñar programas que atiendan dichas problemáticas o los factores de riesgo y con ello disminuir las brecha que hace más vulnerable y víctima de sufrir violencia y delitos a las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

Poco personal para capacitación.

Oportunidades

Sensibilizar en estados y municipios sobre la importancia de capacitarse para diseñar proyectos de prevención de mayor calidad y que a su vez integren el enfoque de género de manera transversal.

Acciones de Mejora

Profundizar en los temas planeados para que las habilidades puedan ser fortalecidas.

Reforzar estrategias para que funcionarios puedan implementar o sumar los conocimientos adquiridos en sus propios programas de prevención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: P024

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Tipo de acción: 3 Para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basada en el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Análisis del avance de resultados

El indicador comprometido para este programa es perspectiva de la no discriminación. El seguimiento de las acciones del Consejo se presentará en el siguiente informe, debido a que la meta programada es anual.

Análisis de brecha de género

Existen formas múltiples de discriminación que dificultan estimar brechas para una sola población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la reforma a la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (IFPED), el Conapred adquirió nuevas herramientas de trabajo y atribuciones, adicionalmente se afinan los instrumentos de gestión con que ya cuenta, destacando el carácter del Conapred como la instancia rectora de la APF en materia de igualdad y no discriminación.

La responsabilidad de generar y articular la política pública de la APF al respecto; la capacidad de establecer acciones de igualación, nivelación y acciones afirmativas en favor de las personas, grupos y sectores sociales discriminados.

El Conapred continua con el proceso de modificación del estatuto orgánico, mismas que incidirán en los manuales de procedimientos y de organización; y que a su vez repercutirán en diversos elementos de control. y derivarán nuevas estrategias para la promoción de la cultura de la no discriminación e igualdad.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Asistencia y Protección Consulares

Ramo: Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y Asistencia Consular

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 134. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

Definición de la población objetivo

Tradicionalmente, el fenómeno migratorio de las mujeres fue invisible, por considerarse que viajan en compañía de sus esposos. No obstante, encuestas recientes han demostrado que casi la mitad de las mujeres registraron mantener compromiso de pareja: un 41.7% manifestaron estar casadas y un 8% en unión libre. El otro 50% se encontraba soltera bajo ciertas modalidades: separadas, viudas, divorciadas o sin haber contraído nupcias; éstas tienen necesidades específicas derivadas de su condición como mujeres al igual que por ser migrantes. La posibilidad de aprovechar los aspectos positivos de la migración depende de las medidas de política pública que minimicen, por un lado los riesgos y faciliten, por otro, el acceso de las mujeres a los ámbitos laboral, social y cultural.

Por medio del seguimiento y análisis de los casos de asistencia y protección se identificaron las necesidades a atender con los que se impulsan acciones de protección focalizadas. Por lo anterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa las acciones de la red consular de México haciendo énfasis en la aplicación del enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, con especial atención en los siguientes grupos:

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos y excepcionalmente hombres que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia doméstica, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.
- Mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas.
- Mujeres y menores de edad que soliciten apoyo para su repatriación y se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.
- Mujeres privadas de su libertad.

De la misma forma, y con el fin de transversalizar la perspectiva de género en el quehacer diario de la protección, es de especial interés mantener la capacitación en sensibilización en género entre el personal de protección, tanto de las representaciones consulares en el exterior, así como del personal en las Delegaciones Foráneas de la SRE, y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

seguimiento a la primera etapa de capacitación conceptos básicos y sensibilización de género dada al total del personal de la DGPME durante 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las diferencias en los comportamientos migratorios de mujeres y hombres con distintos niveles de impacto, y en combinación con la aplicación las políticas migratorias y de contención de los países receptores enmarcan las particularidades de las problemáticas que enfrentan los nacionales mexicanos mientras residen en el exterior, y en consecuencia delimitan las acciones de atención focalizadas e implementadas por el Gobierno de México.

El fortalecimiento de la protección consular permitió identificar particularidades que comparte la comunidad mexicana que se encuentra en situaciones relacionadas con el abuso a menores; secuestro de menores; víctimas de crimen grave; víctimas de delito; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral. Así como reforzar las redes de apoyo para estas víctimas y las víctimas de trata de personas.

Análisis del avance de resultados

La asistencia y protección es guiada por las variantes que presenta el fenómeno migratorio mismo. La atención se brinda sin distinción alguna de género, edad o grupo social, al mismo tiempo se ofrece en igualdad de circunstancias y de forma personalizada. No obstante es importante destacar que en las décadas recientes, ha aumentado la participación de las mujeres en los distintos procesos de este fenómeno en el mundo, y en particular la migración de México hacia Estados Unidos, razón por la que los programas de atención históricamente se han concentrado en esa región.

En el transcurso de 2013, hubo una constante en el registro de casos de mujeres en situaciones de vulnerabilidad. En promedio los casos de mujeres atendidos representaron un 52% de los casos registrados por las Representaciones Consulares en EUA. Los rubros de víctimas de maltrato, repatriación de personas vulnerables y atención a víctimas de trata de personas, se registró un incremento en comparación con el número de casos registrados durante 2012.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2014 y se presentó un aumento de atención de casos del 5.5%.

Análisis de brecha de género

La DGPME busca que las representaciones consulares atiendan de forma prioritaria las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, ya que la realidad de la población migrante es la que delimita la aplicación de la protección, es relevante el trabajo de la red consular coadyuvando a las autoridades locales y en particular donde se presentan alguna de estas dos situaciones: 1) cuando la aplicación del marco legal del país de residencia dicte disposiciones restrictivas que afectan principalmente a las mujeres migrantes. 2) cuando la legislación extranjera prevé beneficios enfocados a las mujeres y sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Históricamente la protección consular es tan cambiante y dinámica como el fenómeno migratorio, la realidad sociocultural de las comunidades de mexicanos insertados en el extranjero y la aplicación de las distintas medidas de control y contención de los países receptores. Ante lo anterior, es indispensable reforzar la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales extranjeras, así como con los actores de la sociedad civil, a fin de establecer, dar seguimiento, y en su caso, renovar los mecanismos de colaboración para brindar una atención digna y respetuosa a los mexicanos migrantes en situación de vulnerabilidad, buscando la igualdad en el acceso a los servicios y beneficios contemplados por la legislación aplicable.

Acciones de Mejora

El análisis de las cifras sugiere una tendencia creciente de atención en los casos de protección consular, particularmente en el rubro de víctimas de maltrato, trata de personas, y repatriación de personas vulnerables, en ese sentido, se requiere brindar las herramientas necesarias al personal de las representaciones consulares.

El número de la población atendida bajo el marco del Programa de Equidad de Género que ejecutan los consulados de México en el Exterior, el análisis constante de la legislación local y la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, permitirá establecer acciones de acuerdo a las variantes que presente la realidad migratoria, es especial en las situaciones que afectan en distinta medida a las mujeres y a los hombres migrantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 139 Acciones de promoción de la igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género que realiza la Secretaría.

Definición de la población objetivo
Integrantes de sociedad civil, sector público, académicas/os y funcionarias/os públicos de México y de países de América Latina y el Caribe, Europa, etc., así como funcionarias(os) de Naciones Unidas

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La población indígena forma parte de los estratos más pobres y desfavorecidos de nuestra sociedad; con frecuencia, sus niveles de vida están por debajo de los promedios nacionales y regionales, así como de los mínimos de bienestar estipulados internacionalmente.</p> <p>Bajo este contexto, las mujeres indígenas se encuentran sujetas a una situación de mayor marginación y vulnerabilidad, registrando a nivel nacional los indicadores más altos de analfabetismo, rezago educativo y desnutrición. Adicionalmente, éstas son más vulnerables a la violencia de género debido a la falta de información y a la estructura social en la que se desenvuelven.</p> <p>Las mujeres indígenas se encuentran en una situación particularmente vulnerable frente al sistema de justicia, siendo víctimas de discriminación múltiple por parte de las y los operadores de justicia en razón de su sexo, pertenencia étnica, idioma y situación socioeconómica.</p> <p>Tomando en consideración esta problemática, las “Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas” son una iniciativa promovida por Cancillería desde hace seis años con el propósito de promover el respeto a las garantías judiciales de las mujeres indígenas, desde una perspectiva de género e interculturalidad, además de impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el apoyo de distintas instituciones, cuyo propósito es la promoción del respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas, en cumplimiento a las obligaciones internacionales de México en la materia.

Estas Jornadas se han desarrollado en Oaxaca, San Luis Potosí, Yucatán, Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Querétaro, con resultados concretos para las mujeres indígenas de esos estados.

Las Jornadas reúnen aproximadamente a 350 mujeres indígenas, servidoras/es públicos de los tres niveles y órdenes de Gobierno, funcionarias/os encargados de la impartición y administración de justicia, y miembros de la academia.

Al final de encuentro y como resultado de las discusiones y propuestas de las/los participantes, las autoridades suscriben un documento de compromisos a mediano y largo plazos en el cual se consolidan propuestas, acciones, reformas e iniciativas concretas en la materia.

Análisis de brecha de género

- Las mujeres indígenas se encuentran sujetas a una situación de mayor marginación y vulnerabilidad.
- Población mayoritariamente analfabeta, rezago educativo y desnutrición.
- Son más vulnerables a la violencia de género debido a la falta de información y a la estructura social en la que se desenvuelven.
- Vulnerabilidad en el sistema de justicia, por su sexo, pertenencia étnica, idioma y situación socioeconómica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- En las dos últimas ediciones de las Jornadas, se distribuyeron entre las/os asistentes una hoja de evaluación para que expresaran sus puntos de vista así como sus propuestas de mejora. La sistematización de esta información ayudará al perfeccionamiento de este ejercicio y al establecimiento de lineamientos básicos.
- Contribuir a un mejor conocimiento de los derechos de las mujeres indígenas y de los medios legales para hacer efectivos estos derechos.
- Promoción del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a través de la difusión de los argumentos jurídicos y prácticas judiciales para optimizar la utilización de herramientas legales.
- Promover el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género desde la visión indígena, para el cabal cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales signados por el Estado mexicano.
- Contribuir al diseño y aplicación de políticas públicas locales en materia de procuración e impartición de justicia, así como abonar a los procesos de profesionalización de los funcionarios que tienen contacto directo con mujeres indígenas.
- Definición de protocolos de actuación por parte de las/los servidores públicos a fin de evitar la revictimización de estas mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Se busca detectar y señalar los aspectos susceptibles de mejora del sistema de justicia para hacer respetar, proteger y hacer valer los derechos de las mujeres indígenas, así como contribuir al robustecimiento de éste.</p> <p>Con la realización de 7 ediciones de las Jornadas, podemos asegurar que el formato que se llevó a cabo este año en Querétaro con el espacio de “Conversatorios”, es la mejor manera de hacer participar a las mujeres indígenas con sus cuestionamientos, preocupaciones, miedos, abusos de autoridad,</p> <p>La SRE pretende que las Jornadas se establezcan como una buena práctica mexicana susceptible de ser presentada en el marco de foros internacionales, y que contribuyan al intercambio de experiencias a nivel internacional para la protección de los derechos de las mujeres indígena, mediante la implementación de esquemas de cooperación técnica horizontal, triangular y Sur-Sur.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto

Ramo: 6 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa de capacitación está constituida por 2 servidores/as públicos/as de las distintas sedes de la institución que serán formados como replicadores/as.²

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con cifras de PROVÍCTIMA (ahora CEAV), institución encargada de la atención a víctimas hasta el 8 de enero de 2014, entre el 10 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

- Se atendió a 23,978 personas presencialmente y les otorgó 281 mil 980 servicios, y recibió 25,102 llamadas en su Centro Nacional de Atención Telefónica.
- 68% de quienes fueron atendidas presencialmente y 70% de las atendidas por teléfono fueron mujeres.
- El 25.9% de las personas atendidas presencialmente entre octubre de 2011 y diciembre de 2013, fue por violencia familiar, el 7.8% por violación, el 6.6% por abuso sexual y el 1.7% por trata de personas, delitos reconocidos como

² En total se capacitarán 32 replicadores, sólo dos con cargo al presupuesto etiquetado en este programa presupuestal. Es importante señalar que el total del recurso etiquetado a esta acción se distribuye de la siguiente manera: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo del programa de capacitación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>de género, porque mayoritariamente los sufren las mujeres y las personas menores de edad, y tienen su origen en la discriminación.</p> <p>La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas³ tiene la atribución de establecer mecanismos para la capacitación, la formación, la actualización y la especialización de funcionarios públicos de las instituciones.⁴</p> <p>La LGV:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordena que las políticas dirigidas a las víctimas de delitos atiendan al enfoque diferencial y especializado conforme al cual se reconoce que ciertos grupos de población –entre los que están el de mujeres- requieren una atención especializada que responda a las particularidades de su vulnerabilidad. Las autoridades están obligadas a ofrecer garantías especiales y medidas de protección a estos grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.⁵ ✓ Reconoce el derecho de las víctimas a que las políticas públicas atiendan al enfoque de género.⁶ <p>El enfoque diferencial y especializado, y la perspectiva de género, nos obligan a tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. De ahí que para cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional en lo que concierne a víctimas mujeres, se requiere apoyar a éstas en un proceso de <i>empoderamiento</i> que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad; sin ello, les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.⁷ Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.</p> <p>En concordancia con lo antes expuesto, el objetivo de esta acción es fortalecer las herramientas y capacidades de las y los servidores públicos para que, al brindar atención a víctimas de delitos, atiendan al enfoque diferencial y especializado y a las perspectivas de derechos humanos, género, protección integral de derechos de la infancia e interculturalidad.</p>

³ Artículo 84 de la LGV y segundo del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

⁴ LGV, Artículo 88, fracción X.

⁵ Artículo 5 LGV.

⁶ Artículo 7 fracción XXI.

⁷ Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictiva que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: *Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez*. México: INMUJERES, 2002. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. *La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México*. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El resultado esperado es diseñar y poner en marcha un programa de capacitación orientado a que quienes brindan atención a las víctimas lo hagan acorde con sus necesidades determinadas por su pertenencia a un sexo, y otras características y circunstancias que las hacen vulnerables.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre se diseñó un programa de capacitación en cascada, para capacitar a 32 servidores/as públicos/as de la institución como replicadores/as (sólo 2 se capacitarán con cargo al presupuesto etiquetado en la partida presupuestal E033 y 30 con cargo al presupuesto etiquetado en la partida presupuestal M001)⁸.

El programa consiste en capacitación teórico práctica, durante alrededor de 30 horas, de capacitadores sobre dos cuestiones:

- Las teorías de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia, y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas, y su aplicación a casos concretos.
- Las herramientas pedagógicas necesarias para que los capacitados puedan replicar la capacitación.

Esta capacitación en cascada tendrá mayores alcances, en la medida en que cada capacitado puede replicar más de una vez lo aprendido.

Durante el segundo y el tercer trimestres se han realizado todos los trámites administrativos necesarios para la contratación de este servicio. Sin embargo, el retraso que tuvieron dichos trámites llevó a que la acción no pudiera cumplirse totalmente durante este año, se tuvo que reprogramar como plurianual: se cumplirá del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2015.

Análisis de brecha de género

Las mujeres son vulnerables a los delitos por diversas causas que los hombres, debido a la discriminación de género; por ello requieren que quienes las atiendan las apoyen para superar dicha discriminación (que, por ejemplo, las ayuden a reconstruir sus tejidos o redes sociales rotas, a volverse independientes económicamente, o a mejorar su autoestima mediante deconstrucción de estereotipos o roles de género que las limitan como ciudadanas de pleno derecho. De esta manera se les empodera; gracias a que se les acompaña en un proceso de acceso a la ciudadanía, de recuperación de sí mismas como sujetos de derechos con capacidad de oponer límites al poder abusivo y nunca más permitir la victimización.

Las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado son indispensables para una atención que *empodere* a las víctimas; es decir, que la acompañe en el proceso de eliminar los factores de su victimización. Por ello es indispensable que todo/as lo/as servidores público/as que brindan atención a víctimas estén capacitados en el manejo de tales perspectivas.

El 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA (actualmente Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) que respondieron una encuesta aplicada en julio de 2012 por la Unidad de Género afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia, mientras que 95.19% dijo requerir capacitación y 19.71% que si una mujer es maltratada frecuentemente la culpa es suya por seguir viviendo con el

⁸ Ver nota al pie 1.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

agresor. Fue por ello que en 2012 se les capacitó. En ocasión de esa capacitación se aplicaron cuestionarios prepost de los que resultó que: solamente 3% de quienes los contestaron (4 % de las mujeres y 2% de los hombres) respondió bien todas las preguntas desde el pre; 62 % (63 % de las mujeres y 60% de los hombres) mejoró sus conocimientos y sus percepciones respecto del principio de igualdad; 23% (21% de las mujeres y 27% de los hombres) se mantuvo igual; y 15% (15% de las mujeres y 13% de los hombres) empeoró sus conocimientos y percepciones. Estas cifras muestran que, aunque es necesario reforzar la perspectiva de género en la institución, los avances logrados a ese respecto permiten que entre la/os servidores pública/os haya quienes pueden formarse como replicadores/as.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El cumplimiento de la acción se enfrentó a obstáculos de carácter administrativo; el procedimiento de contratación se dio en el marco de la consolidación de la nueva estructura, por lo que se requirieron periodos más prolongados de lo planeado para la contratación; sin embargo, hubo voluntad de las cabezas de la institución para apoyarlo, y por ello se pudo reprogramar como plurianual.

Acciones de Mejora

Revisar anualmente con el área administrativa qué proyectos sí es viable realizar y cuáles no.
Prever las dilaciones administrativas.
Buscar alianzas con otras unidades administrativas para fortalecer y hacer más eficientes los procesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número de acción: 173 Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas.

Definición de la población objetivo

De acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2014, la población objetivo está conformada por:

- Las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), plantea el fomento e impulso a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para contribuir a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, para institucionalizarla y dar así cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad definida en el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proiguldad); a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

El Programa se ha diseñado para:

- Fortalecer las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y de las delegaciones del Distrito Federal para el cumplimiento de su mandato, como rectoras de la política de igualdad para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas como en la cultura institucional
- Impulsar acciones que incidan en el cambio institucional de la administración pública estatal, municipal y delegacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género, mediante la coordinación entre las IMEF, las IMM, los municipios o las delegaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Promover la coordinación y corresponsabilidad intergubernamental de las entidades federativas, municipios y delegaciones para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, con énfasis en las políticas públicas con perspectiva de género y la armonización legislativa, a efecto de evitar duplicidad de acciones y reducir gastos administrativos.
- Impulsar la instalación y continuidad de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios y delegaciones, identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Análisis del avance de resultados

- En el período se revisaron y adecuaron las reglas de operación para el período fiscal 2015, las principales modificaciones son:
 - La inclusión de un anexo con los criterios del Indicador construido para medir las condiciones sociodemográficas relativas a la igualdad de género en las entidades federativas ICIG.
 - La definición de temas estratégicos, obligatorios, prioritarios y opcionales para cada entidad federativa.
 - El establecimiento de criterios para el diseño y elaboración de productos.
 - Se precisó la alineación del Programa al Proigualdad para que las acciones que las IMEF incluyan en sus proyectos estén orientadas a los resultados de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Se transfirieron 96.8 millones de pesos distribuidos entre las IMEF de Baja California, Sonora, Aguascalientes, Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Tlaxcala, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- Se brindaron 121 asesorías al personal de las IMEF para la implementación de proyectos, presentación del informe trimestral, y para el análisis de solicitudes de modificaciones a los proyectos.
- Se recibieron 32 informes de proyectos de avance trimestral del período abril-junio.
- Se emitieron 25 oficios con recomendaciones a los informes de avance del período abril-junio a las IMEF de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- Se recibieron 26 solicitudes para la modificación de los proyectos aprobados a las IMEF de Baja California
- Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- Se emitieron 22 oficios de aprobación de las modificaciones a los proyectos. En los casos de Jalisco y Tlaxcala se solicitó información adicional para validar la incidencia de las modificaciones a favor del proceso de transversalidad.
- Se emitieron 32 oficios de solicitud del informe de avance trimestral del período julio-septiembre, mismo que se recibirá y analizará en el cuarto trimestre de 2014.

Análisis de brechas de género

Para el ejercicio 2014, los proyectos presentados por las IMEF al PFTPG se alinearon a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Proigualdad, así como a los temas prioritarios señalados en el Anexo 8 de las reglas de operación, con la finalidad de que contribuyan a que en la administración pública estatal se realicen acciones con perspectiva de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brechas de género

género para que, mediante el quehacer de las dependencias y entidades encargadas de los temas o problemas de género, contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad existentes, así como al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de los mandatos que establecen la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Para), la Plataforma de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los 32 proyectos aprobados en la Modalidad I del Programa “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal”, abordan los temas: acceso a la justicia, seguridad pública, violencia de género, agencia económica, cultura institucional, desarrollo sustentable, educación, empoderamiento, igualdad jurídica, salud, derechos humanos y no discriminación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Los principales obstáculos es que en un 60% de las IMEF hubo personal sin conocimiento sobre la operación del Programa, que requiere destinar mayor tiempo a la asesoría para la implementación y análisis de modificaciones.
- Una oportunidad para el avance de la Política Nacional de Igualdad es la alineación establecida en las reglas de operación del Programa para la presentación de proyectos de las IMEF, así como la generación de proyectos estratégicos del Inmujeres: Comisión Nacional de Gobernadores, Sistemas de Igualdad y de Violencia, Embarazo adolescente.

Acciones de Mejora

- Durante el presente ejercicio fiscal, el Inmujeres realiza la planeación estratégica que contribuirá a la identificación de procesos y subprocesos, lo que permitirá iniciar con la documentación de los mismos y precisar las acciones, actividades y tareas del Programa.
- Asimismo se llevan a cabo acciones que facilitan la organización y sistematización de la información relacionada con Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 183 Transversalización de la perspectiva de género en los municipios

Definición de la población objetivo

La población objetivo de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 de las reglas de operación, está integrada por:

- Las 16 delegaciones del Distrito Federal.
- Las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas.
- Los municipios y delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Instancias Municipales de las Mujeres

En relación con las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), se han identificado los siguientes aspectos:

- A la fecha se tiene registro sobre la creación de Instancias Municipales de las Mujeres en 1,679 municipios, que representan el 69 por ciento de los 2,445 que tiene el país, sin considerar a las delegaciones políticas del Distrito Federal. Es indispensable que todos los municipios cuenten con un Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres como herramienta para incorporar las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres que, al impactar en el espacio local, contribuyan a mejorar la calidad de vida de todas las personas, mujeres y hombres, que habitan en los municipios.
- El Programa de Fortalecimiento al Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), incluye como población objetivo a las 16 delegaciones del Distrito Federal, las cuales presentan una problemática particular, ya que por su naturaleza jurídica tienen mayor dificultad para obtener los documentos que, establecidos en las reglas de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

operación, son necesarios para que se suscriba el convenio correspondiente, puesto que deben ser autorizados por el jefe de gobierno y este hecho retarda el proceso.

- Persiste la idea de que las IMM duplican las acciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), encasillando la labor que realizan a acciones de corte asistencial y limitándolas a apoyar a éste, lo que genera que el resto de los municipios que no cuentan con una IMM consideren innecesaria la creación de un mecanismo de este tipo o bien, que determinen, cuando éste existe, prescindir de él cuando cambia la administración.
- Otro inconveniente se refiere a las instalaciones de las IMM, ya que en algunos casos no cuentan con un espacio destinado para el personal que labora en ellas; el personal, en ocasiones, no cubre el perfil mínimo necesario para realizar las acciones que le competen; y el mobiliario y equipo que ha sido adquirido con los recursos del programa, es reubicado en otras oficinas o sustituido por otro en malas condiciones cuando cambia la administración.

Resulta indispensable llevar a cabo acciones de seguimiento para garantizar la permanencia de las IMM ya creadas, promover su creación en los municipios en lo que no hay y fomentar que participen en el PFTPG, así como buscar estrategias para propiciar la continuidad de las acciones que ya se han iniciado.

La permanencia de la modalidad III en las reglas de operación, referente a proyectos coordinados entre las IMEF y los municipios, permite que éstos participen de manera conjunta, beneficiando así a un mayor número de municipios que no cuentan con la capacidad para presentar y llevar a cabo un proyecto individual.

Servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal (APM)

En relación con las servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal, se han identificado los siguientes aspectos:

- Prevalece la necesidad de fortalecer la capacitación sobre desarrollo local con perspectiva de género que permita realizar proyectos viables que beneficien a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política. Es necesario tomar en consideración que el acceso a la capacitación, asesoría, recursos económicos y tecnológicos en el ámbito local es muy limitado, por diversas circunstancias, entre las cuales se pueden identificar la ubicación geográfica de algunos municipios, lo que complica tanto la instalación de tecnología como el acceso de personal calificado en los temas en cuestión; la falta de personal capacitado que esté dispuesto a asistir a municipios de difícil acceso; y la falta de recursos para la capacitación.
- Predomina una mala interpretación por parte de las autoridades municipales sobre el uso de los recursos del PFTPG, pues consideran que éstos son para financiar los gastos fijos y de operación de las IMM. Por consiguiente, cuando se les informa que el financiamiento de estos gastos es responsabilidad del Ayuntamiento, deciden desaparecerlas.
- El relevo de funcionarios y funcionarias públicas que resulta de los cambios de administración hace necesario capacitarlos de manera permanente para brindarles las herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes con los temas de desarrollo local con perspectiva de género.
- La elección de la titular de la IMM obedece a distintos factores, hecho que en ocasiones implica que no cubra el perfil adecuado para el cargo, lo que limita sus capacidades de operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- De manera general, en los programas municipales no se consideran presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con las personas que toman las decisiones en este rubro para que los incluyan en sus programas operativos, con indicadores y metas diferenciadas por sexo.
- Los Bandos de Policía y Gobierno, así como los Programas de Cultura Institucional no consideran el enfoque de género por lo que persiste la desigualdad entre las mujeres respecto a los hombres que habitan en los municipios. Por consiguiente, no se transforman las relaciones de trabajo al interior de la administración pública municipal y el clima laboral es inadecuado para las personas que la integran.

Respecto a la planeación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local que impliquen acciones contundentes para abatir las desigualdades entre mujeres y hombres, existen pocas experiencias, y el deficiente seguimiento y evaluación que se realiza de las mismas no permite medir el avance y redefinir las estrategias.

A la fecha no hay un criterio que defina la atención a municipios con población indígena; sin embargo podría considerarse dado que las mujeres indígenas viven en circunstancias que implican mayor discriminación y desigualdad.

Análisis del avance de resultados

La mejora y simplificación del formato de presentación del proyecto al PFTPG alentó una mayor participación de los municipios, registrándose 1,004, esto es el 12.9 por ciento más respecto al ejercicio 2013.

Las IMM existentes tienen avances importantes en la elaboración de productos y herramientas con perspectiva de género como diagnósticos, planes municipales de desarrollo, bandos de policía y gobierno, Proigualdades municipales y presupuestos, sin embargo, aún queda pendiente el seguimiento a todos estos productos para estar en posibilidades de medir el impacto que tienen no sólo al interior de la APM sino, sobre todo, en la calidad de vida de las mujeres.

Análisis de brecha de género

En relación con la brecha de desigualdad de género en la administración pública municipal, se percibe que:

- Hay una marcada desigualdad en los salarios entre mujeres y hombres, con desventaja para las primeras respecto a puestos y cargos similares.
- Existe una gran variedad de profesiones en el perfil de las personas que son titulares de las IMM, lo que se traduce en dificultad para llevar a cabo sus funciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Instancias Municipales de las Mujeres

Obstáculo

Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de que no se dé continuidad a las acciones emprendidas cuando se realiza el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y objetivos que les dan razón de ser en el ámbito local.

Las titulares de las IMM carecen de conocimientos básicos en género y funcionamiento de la administración pública.

Las IMM reciben poco reconocimiento al trabajo que realizan por parte de las autoridades municipales por lo que es necesario fortalecerlas o consolidarlas, dando a conocer que la labor que realizan es una herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y propiciar un desarrollo local integral.

Otra situación que se observa es que cuando hay cambio de administración existe conocimiento parcial de las acciones que se llevaron a cabo, lo que genera que cuando una IMM ya estaba creada, se vuelva a crear o se repitan acciones que ya se habían llevado a cabo.

Oportunidad

Las actividades de las IMM, aunadas a la elaboración y difusión de proyectos, fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres.

Servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal

Obstáculos

Es difícil que las servidoras públicas de administraciones anteriores permanezcan en el cargo, por lo que se tiene que dar capacitación continua en materia de desarrollo local con perspectiva de género.

Oportunidades

La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el PFTPG aumentan la capacidad de gestión para influir en la planeación y generación de políticas públicas con perspectiva de género en las políticas municipales.

La elaboración de proyectos del PFTPG inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y genera compromisos para su ejecución, contribuyendo a la disminución de las brechas de desigualdad de género.

Es necesario complementar el conocimiento que las y los servidores públicos tiene sobre las condiciones en que viven las mujeres del municipio, con herramientas teóricas y metodológicas, que les permitan generar políticas públicas con perspectiva de género.

Generales

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares, así como el seguimiento por parte del Inmujeres.

Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están disponibles en todos los casos, hecho que ocasiona que en algunos municipios la entrega y seguimiento de los proyectos se dificulte por no tener acceso a internet o por tener que viajar a ciudades centrales para el envío de sus proyectos e informes.

Las condiciones climatológicas imperantes durante el año ponen en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y, por ende, la entrega de informes trimestrales, finales y los productos.

En algunos estados el trabajo de coordinación con las IMEF permite una mejor capacidad de respuesta por parte de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Acciones de Mejora

Se simplificaron y mejoraron los formatos para la presentación de los proyectos de las IMM.

Se modificó el periodo de capacitación para centrarlo más en el ciclo de ejecución del proyecto y no durante la elaboración del mismo.

Todas las acciones que se pueden realizar en el proyecto se alinearon al Proigualdad.

El tiempo para el registro de la documentación y validación del proyecto se redujo, aproximadamente dos meses, en ejercicios anteriores la dictaminación se llevaba a cabo entre junio o julio y, para este año se realizó entre marzo y mayo, y el proceso de radicación en junio, lo que permitió a las IMM/municipios y delegaciones más tiempo para la ejecución del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 158 Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la conciliación familiar y laboral

Definición de la población objetivo

100 jóvenes hijos/as de trabajadores/as de la SHCP, que estén estudiando, en edades entre 18 y 25 años y que deseen participar en sus vacaciones de verano en el Programa de Golondrinos de la SHCP.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los estudios de clima y cultura institucional realizados en los últimos años en la Secretaría, demostraron que uno de los aspectos más sensibles para el personal se refiere a la relación trabajo-familia. Ello se ha originado entre otras causas importantes, por la duración de la jornada de trabajo, los tiempos de traslado en la ciudad y que las familias están integradas en una parte importante por jóvenes preuniversitarios, generando la expectativa de contar con tiempo para poder convivir y comunicarse con ellos, en esta etapa formativa tan importante.

Atentos a esta situación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficialía Mayor, se propuso crear un programa permanente, sustentable y que tuviera como propósito acercar al personal con sus hijas e hijos de entre 18 y 25 años de edad. Al efecto, estableció el Programa Golondrinos, el cual se lleva a cabo cada año durante las vacaciones de verano, incorporando en promedio a 100 jóvenes que por espacio de cuatro o cinco semanas participan en actividades de apoyo administrativo en el mismo inmueble donde laboran sus padres.

A cinco años de haberse establecido este programa, se ha acreditado como un medio eficaz para reforzar la comunicación entre padres e hijos, contribuyendo además a promover entre los jóvenes participantes, valores de disciplina, responsabilidad, igualdad de género y respeto a las instituciones.

Análisis del avance de resultados

- Concluyeron el Programa 86 jóvenes (39 hombres y 47 mujeres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Conforme a las políticas de Programa, los jóvenes que concluyeron satisfactoriamente recibieron un estímulo económico equivalente a un salario mínimo mensual y un diploma de participación.
- Durante cinco semanas las y los jóvenes participantes estuvieron colaborando en un horario de 9:00 a 15:00 h. registrando diariamente su asistencia y su puntualidad.
- Se les entregó constancia de participación y un pequeño estímulo económico.
- Conforme al espíritu que guía este Programa, se invitará a los jóvenes golondrinos a regresar el próximo año.

Análisis de brecha de género

No existe brecha de género ya que la Convocatoria del Programa Golondrinos fue abierta y sin discriminación alguna.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Programa constituye un semillero de jóvenes profesionistas que al terminar sus estudios universitarios, quieran integrarse a la Secretaría en los puestos de pie de rama, aportando sus conocimientos y nuevas ideas y formando parte del capital humano que a futuro habrá de requerir la Dependencia.

Acciones de Mejora

Durante el Programa Golondrinos del presente año se incorporó como parte de las actividades, invitar a los jóvenes a los eventos culturales que la Secretaría organiza de manera permanente a fin fortalecer la integración del grupo y promover el gusto por el arte y la cultura.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 162 Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad justicia y no discriminación.

Definición de la población objetivo

Es necesario continuar las acciones institucionales de difusión a través de medios impresos y electrónicos e Intranet, a fin de que todo el personal de la Secretaría se sensibilice y conozca sus derechos y la gravedad de ser víctima de casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual, así como la pertinencia de que sepan de la existencia de procedimientos que previenen, atienden, sancionan y eliminan el hostigamiento y acoso sexual. Dicha difusión tiene por objetivo promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad, la no discriminación y la no violencia de género.

Se plantea que este programa incluya al personal de nuevo ingreso como parte de su inducción a la Secretaría. Incluye también al personal en activo de todos los niveles y todos los inmuebles de la dependencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Durante 2013 se realizó una campaña de difusión que consistió en emitir dos cartas electrónicas sobre el tema, por tal motivo se hace necesario profundizar en la difusión y capacitación del personal que se sensibilicen e informen sobre el tema de la violencia, el hostigamiento y el acoso sexual. Por tal motivo, se ha desarrollado en el presente año una estrategia mediante la cual a través comunicaciones impresas, electrónicas y cursos-talleres vivenciales, se propicie una reflexión sobre la gravedad que supone ser víctima de la violencia, el hostigamiento y el acoso sexual. Hace falta una mayor coordinación entre las Unidades de Género y las entidades que conforman el sector de Hacienda y Crédito Público para desarrollar acciones y programas en forma conjunta.

Análisis del avance de resultados

- Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre, se actualizaron los dos procedimientos de denuncia de hostigamiento y acoso sexual, los cuales están dirigidos a atender esta problemática cuando se involucra tanto a personal sindicalizado, como al personal de confianza.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Dichos procedimientos se incorporaron en su versión digital al micrositio Unidad de Igualdad de Género de la SHCP.
- Se han distribuido seis distintos tipos de folletos entre los asistentes a los cursos y a las conferencias magisteriales y que hasta el 29 de septiembre se han entregado 9,750 folletos.
- Se difundió mediante un banner y carta electrónica el Código de Conducta con lenguaje incluyente de la dependencia.
- Cabe destacar que dicha folletería, también se integró al micrositio de la Intranet de la dependencia.
- Adicionalmente, se integró a la escuela primaria Secretaría de Programación y Presupuesto, así como al Sindicato a los talleres de capacitación a efecto de sensibilizar al personal administrativo de las mismas en temas de género y en especial en lo referente al hostigamiento, acoso sexual y otras formas de violencia.

Análisis de brecha de género

El cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género de Inmujeres de 2011 concluyó que del 45% del personal de la dependencia que participó en este ejercicio, 9.11% señalaron que fueron víctimas de hostigamiento y acoso sexual, la misma encuesta señaló que a pesar de que 62% de los participantes reconoce que la dependencia hace esfuerzos por informar sobre esta problemática, sólo 10% de las personas afectadas se animó a denunciar el hecho. Lo que impone desarrollar una estrategia de difusión más efectiva que permita visibilizar y sensibilizar sobre el tema de la violencia, el hostigamiento y acoso sexual.

De tal modo que, con esta nueva estrategia de sensibilización se espera incrementar el número de acciones de prevención y atención; y a través del apoyo a la denuncia de este fenómeno se visibilice la problemática y su gravedad en la vida institucional de la dependencia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La campaña de difusión para advertir sobre la problemática del hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública se compondrá por un poster, una carta electrónica, la difusión de un banner en la intranet, la participación de la UIG en las ferias de la salud de la Secretaría y la impresión física del Código de Conducta con lenguaje incluyente de la Dependencia.

La actualización de los dos procedimientos para atender los futuros casos de hostigamiento y acoso es resultado de los cambios normativos en la Dependencia.

Asimismo, se destaca la ausencia de sensibilidad por parte de las y los servidores públicos sobre la importancia de la denuncia de estos actos.

Acciones de Mejora

Las ventanas de oportunidad se orientan a dar una atención más integral a quienes padecen este fenómeno, es decir, no es suficiente la asesoría jurídica y el respaldo laboral cuando se atraviesa esta situación, por el contrario es necesario acompañar a la víctima desde una perspectiva médica, psicológica/emocional que permita atender con mayor eficacia este problema. Por lo cual, los actuales procedimientos de denuncia y atención de hostigamiento y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>acoso sexual deben ser complementados con asesorías más integrales y que trasciendan las fronteras organizacionales.</p> <p>Especial énfasis se dio a incorporar a los talleres vivenciales en el tema al Órgano Interno de Control y al personal de la Procuraduría Fiscal de la Federación.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 163 Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación.

Definición de la población objetivo

El Nuevo Programa de Capacitación en materia de Igualdad de Género se construyó con el propósito de dar cumplimiento a lo comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como una estrategia transversal de Incorporar la perspectiva de Género en las acciones de gobierno y lo establecido en el Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, para lo cual se estableció una meta de 1560 servidoras y servidores públicos capacitados en materia de género durante 2014. Ello con el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres que garantice su ejercicio y evite la discriminación de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cabe señalar que durante 2013, los cursos en materia de género fueron en su mayor parte en línea y alineados a contenidos académicos con las responsabilidades y funciones profesionales que se desempeñan dentro de la Secretaría permitiendo impactar en la vida familiar del personal de la dependencia. Estos cursos en su versión inicial fueron la base para la estructura del nuevo Programa de Capacitación.,

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo que comprende el 1º de julio al 30 de septiembre del presente año, el Nuevo Programa de Capacitación en Igualdad de Género, se han desarrollado 98 cursos-talleres. Los cursos se han desarrollado en diez sedes: Palacio Nacional, Insurgentes Sur 1971, Constituyentes 1001, Constituyentes 810, Insurgentes sur 795, avenida México Coyoacán 318, Lerdo y Flores Magón, Pestalozzi 37, Legaria 662, y La Virgen 2799, en cada una de dichas sedes se han conformado talleres de capacitación para grupos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

entre 15 y 20 personas en los siguientes temas: ABC del Género; Violencia de Género, Prevención y Atención; Desigualdad Social y Género y, Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales.

Durante el periodo señalado se han capacitado a 1,055 personas: 432 hombres y 623 mujeres; a través de cursos y talleres a 899 personas (404 hombres y 495 mujeres) y mediante la realización de tres conferencias Magistrales, dos de ellas impartidas por la doctora Marta Lamas y una por el maestro Ricardo Raphael se capacitaron a 156 personas (28 hombres y 128 mujeres) de la SHCP y 195 personas del sector Hacienda y Crédito Público y de la Presidencia de la República.

Al mismo tiempo se inscribió a una subdirectora de la Unidad de Comunicación Social y Vocería al Diplomado organizado por la Cámara de Senadores “La Responsabilidad de la comunicación social para la construcción de la cultura mediática de la Igualdad de Género” que se desarrolla en la Cámara de Diputados.

La capacitación al personal se llevó a cabo mediante la realización de 1,149 acciones de capacitación durante el tercer trimestre de 2014.

Análisis de brecha de género

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el año 2013 capacitó a 526 mujeres y 470 hombres, a través de un amplio catálogo de cursos en línea en temas de: Cultura Institucional; Lenguaje incluyente; Estereotipos y Roles de género; Paternidad responsable; Familiarizándose con Valores; Perspectiva de Género; Derechos Humanos; Hostigamiento y Acoso Sexual; Una Vida Libre sin Violencia; Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La actual estrategia busca en primer lugar que los hombres representen 40% o más de la población capacitada en temas de género este primer año.

Se desarrolla un programa de capacitación de carácter presencial y vivencial con lo cual se busca sensibilizar al personal de la Secretaría en temas de igualdad de género, lo que permite una mayor visibilidad del tema, así como una reflexión que impacta decisivamente en la vida de quien asiste a los cursos-talleres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Nuevo Programa de Capacitación en materia de Igualdad de Género forma parte de la estrategia transversal de incorporar la perspectiva de género a la administración pública federal como lo establece el PND 2013-2018, lo que le da un carácter obligatorio, por lo cual se hace necesario sensibilizar a los titulares de las distintas áreas de trabajo de la dependencia sobre la importancia de la participación del personal de las distintas áreas administrativas que integran la Secretaría.

Acciones de Mejora

Las ventanas de oportunidad se orientan a darle un seguimiento cercano a que participen decisivamente cada una de las áreas de trabajo de la dependencia en el cumplimiento del programa de capacitación en materia de género.

Adicionalmente, se implementó el levantamiento de encuestas/cuestionarios entre la asistencia a los cursos-talleres con el propósito de conocer la percepción del personal sobre el taller, la calidad de los proveedores de la capacitación en materia de género, los contenidos de los cursos, la distribución del tiempo entre los contenidos teóricos y las dinámicas vivenciales, y la duración de cada uno de los talleres, estas mismas encuestas/cuestionarios permiten conocer las necesidades de programar los cursos-talleres en horarios que faciliten las oportunidades de asistencia a los mismos. Cabe señalar que, de los resultados obtenidos, se han compartido con los proveedores para que puedan

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

ajustar sus dinámicas y mantener el interés en el tema. Del mismo modo es necesario enfatizar la importancia de los programas de capacitación en género entre los mandos medios y superiores que aún se resisten a participar tanto ellos, como las personas bajo su mando.

Finalmente, vale la pena destacar que el programa de capacitación se acompaña de manera transversal del programa Vida Saludable de la Secretaría, ya que en los cursos-talleres se distribuye un lunch o colación, dependiendo si el curso se celebra por la mañana; o bien, se realizan a medio día o por la tarde, dichos alimentos son conformados de forma que su contenido energético y nutrimental sea balanceado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

El objetivo transversal 6, del Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad) establece la incorporación de las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento de su institucionalización en la cultura organizacional. La línea de acción 6.5.4, establece la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género para el monitoreo de acciones y programas para la igualdad, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas del Proigualdad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los últimos años ha llevado a cabo una serie de programas y acciones vinculadas directamente con la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Proigualdad, mandatan que es necesario que la dependencia cuente con un área especializada que programe, organice, coordine y evalúe todas las acciones institucionales en estas materias, y que, además participe directamente en la administración de los recursos presupuestarios autorizados al programa de género de la Dependencia.

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo que comprende el 1º de julio al 30 de septiembre, se concluyó el proceso de integración de la Subdirección de Cultura Organizacional, Seguimiento y Evaluación; mientras que la Dirección General Adjunta de la Unidad de Igualdad de Género y la Subdirección de Políticas Públicas y Presupuesto aún se encuentran en el proceso de integración.

En lo correspondiente al trabajo desarrollado por la Unidad de Igualdad de Género, durante el tercer trimestre se reportan los siguientes avances:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Inscripción de una servidora pública adscrita a la Unidad de Comunicación Social y Vocería al Diplomado de la Cámara de Senadores “La responsabilidad de la Comunicación Social para la construcción de la cultura mediática de la igualdad de género” que se imparte en la Cámara de Diputados.
- Elaboración de una propuesta de lineamientos generales para la emisión de comunicados al interior de la Secretaría con lenguaje incluyente y no discriminatorio.
- Actualización de los procedimientos de denuncia para cese y pérdida de confianza por Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Elaboración de borrador para actualizar el formato de los registros administrativos por situaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Difusión mediante banner del Código de Conducta con lenguaje incluyente de la dependencia.
- Rediseño del micrositio de la Unidad de Género.
- Difusión mediante banners y cartas electrónicas de 98 cursos-talleres presenciales.
- Difusión mediante banners y cartas electrónicas de tres conferencias magistrales.
- Rediseño de seis diferentes folletos sobre la temática de género e igualdad.
- Impresión de 18 mil folletos.
- Incorporación de la dimensión de no discriminación y enfoque de igualdad y perspectiva de género en los cursos de inducción de la Secretaría.
- Desarrollo del Programa Golondrinos durante el verano para promover la convivencia familiar entre los padres y dependientes económicos de la Dependencia.
- Incorporación de los contenidos de las Condiciones Generales de Trabajo con una perspectiva de no discriminación y la licencia de paternidad, dicho documento se encuentra en revisión por la Secretaría de la Función Pública.
- Impartición de 98 cursos-talleres presenciales.
- Realización de 1,149 acciones de capacitación, distribuidos entre 899 personas, 495 mujeres y 404 hombres únicamente en los cursos-talleres.
- Organización del ciclo Cine con Perspectiva de Género, de manera conjunta con la Cineteca Nacional, donde quincenalmente del 16 de agosto al 14 de octubre se realizarán proyecciones itinerantes de seis películas (La Balada de Lady Jane y Génesis, La Pivellina, Billy Elliot, Transamérica, La revolución de los alcatraces, Strella, más que una mujer) a las cuales han asistido 186 personas.
- Gestión de inscripción a los cursos en línea de INMUJERES de 33 personas de 11 distintas instituciones adscritas al sector Hacienda y Crédito Público.

Análisis de brecha de género

Al cierre del año 2013 había un total de 4,623 personas laborando en la dependencia, 47% eran mujeres y 53% hombres. Se observó que la presencia de la mujer se ha incrementado ligeramente respecto a años anteriores y en 15 de las 41 áreas administrativas que conforman la dependencia hay un mayor número de mujeres que de hombres. No obstante, que en los mandos de alta dirección aun es significativa la diferencia entre hombres y mujeres, se ha reducido la brecha ocupacional. También es importante señalar que en la población menor de 30 años que ocupa el nivel de jefatura de departamentos hay una mayor presencia de mujeres que de hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La creación de la Unidad de Igualdad de Género constituye un importante esfuerzo institucional que refrenda la importancia que para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el tema de la igualdad entre mujeres y hombres. Al efecto, se le ha dotado de la estructura organizacional y el presupuesto de operación necesarios para cumplir con sus funciones y objetivos y en breve, serán incorporadas en el Reglamento Interior de la Secretaría, sus atribuciones y facultades con objeto de fortalecer y especializar su marco de actuación, de tal forma que al interior de la Dependencia queden perfectamente identificadas sus responsabilidades y al exterior, constituya la única instancia encargada de atender los programas, acciones y proyectos de género.

Acciones de Mejora

Las ventanas de oportunidad se orientan a consolidar y posicionar a la Unidad de Igualdad de Género como el área encargada de la temática al interior de la dependencia y como el enlace competente hacia el exterior.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo.

Ramo: 6 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Programa de difusión interna sobre igualdad y no discriminación

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa de sensibilización está constituida por los/las servidores/as públicos/as de la CEAV.⁹

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con cifras de PROVÍCTIMA (ahora CEAV), institución encargada de la atención a víctimas hasta el 8 de enero de 2014, entre el 10 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

- Se atendió a 23,978 personas presencialmente y les otorgó 281 mil 980 servicios, y recibió 25,102 llamadas en su Centro Nacional de Atención Telefónica.
- 68% de quienes fueron atendidas presencialmente y 70% de las atendidas por teléfono fueron mujeres.
- El 25.9% de las personas atendidas presencialmente entre octubre de 2011 y diciembre de 2013, fue por violencia familiar, el 7.8% por violación, el 6.6% por abuso sexual y el 1.7% por trata de personas, delitos reconocidos como de género, porque mayoritariamente los sufren las mujeres y las personas menores de edad, y tienen su origen en la discriminación.

⁹ A 31 de marzo de 2014 en la institución trabajaban 485 personas (260 mujeres y 225 hombres). Estas cifras pueden variar en sucesivos informes trimestrales por altas y bajas que se produzcan en la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operativo del SNAV Sistema Nacional de Atención a Víctimas¹⁰ tiene la atribución de formular propuestas de política integral nacional de prevención de violaciones de derechos humanos.¹¹

La LGV:

- ✓ Ordena que las políticas dirigidas a las víctimas de delitos atiendan al enfoque diferencial y especializado conforme al cual se reconoce que ciertos grupos de población –entre los que están el de mujeres- requieren una atención especializada que responda a las particularidades de su vulnerabilidad. Las autoridades están obligadas a ofrecer garantías especiales y medidas de protección a estos grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.¹²
- ✓ Reconoce el derecho de las víctimas a que las políticas públicas atiendan al enfoque de género.¹³

El enfoque diferencial y especializado, y la perspectiva de género, nos obligan a tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. De ahí que para cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional en lo que concierne a víctimas mujeres, se requiere apoyar a éstas en un proceso de *empoderamiento* que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad; sin ello, les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.¹⁴ Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

En concordancia con lo antes expuesto, el objetivo de esta acción es fortalecer una cultura institucional de igualdad, en donde no se den ni acepten actitudes discriminatorias.

El resultado esperado es diseñar y poner en marcha un programa de difusión interna, con lenguaje no sexista e incluyente, orientado a que el personal de la institución conozca cómo garantizar la igualdad y no discriminación en su labor diaria y en la relación con sus compañeros/as. El programa incluirá, cápsulas informativas breves, salvapantallas y mensajes de correo electrónico semanales.

¹⁰ Artículo 84 de la LGV y segundo del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

¹¹ LGV, Artículo 88, fracción XX.

¹² Artículo 5 LGV.

¹³ Artículo 7 fracción XXI.

¹⁴ Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictual que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: *Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez*. México: INMUJERES, 2002. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. *La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México*. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se ha enviado un mensaje semanal (13 en total) sobre violencia de género, igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar, y salud. Durante el tercer trimestre se acordó con la Dirección General de Comunicación Social (DGCS):

- Que el Comité de igualdad colaboraría con el fin de que la campaña de difusión nacional de la CEAV atienda a la PEG.
- Que la creación de salvapantallas y cápsulas informativas sobre PEG que se difundirán entre el personal de la CEAV formaría parte de los proyectos que se encargarían al servicio audiovisual ya contratado por DGCS.

Análisis de brecha de género

El 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA (antecedente de la actual CEAV) que respondieron una encuesta aplicada en julio de 2012 por la Unidad de Género afirmó saber qué es la igualdad de género; 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia, mientras que 95.19% dijo requerir dicha capacitación. 19.71% afirmó que si una mujer es maltratada frecuentemente la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se prevé que la acción podría encontrarse con obstáculos de carácter administrativo, pero todo indica que esos obstáculos han ido aminorándose conforme se consolida la nueva institución, además de que en la DGCS se ha demostrado voluntad de trabajar en coordinación con el Comité de Igualdad para asegurar que se vaya logrando la transversalización de la PEG en sus procesos.

Acciones de Mejora

Planear las acciones de difusión en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo.

Ramo: 6. Hacienda y Crédito Público.

Clave de la UR: AYJ.

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Clave del Pp: M001.

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo.

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Propuesta de los contenidos del Registro Nacional de Víctimas que se revelen necesarios para que atienda a las perspectivas de igualdad de género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado

Definición de la población objetivo

La población objetivo de esta acción está constituida por todas las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos que se atienden en el marco del SNAV.¹⁵

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con cifras de PROVÍCTIMA (ahora CEAV), institución encargada de la atención a víctimas hasta el 8 de enero de 2014, entre el 10 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

- Se atendió a 23,978 personas presencialmente y les otorgó 281 mil 980 servicios, y recibió 25,102 llamadas en su Centro Nacional de Atención Telefónica.
- 68% de quienes fueron atendidas presencialmente y 70% de las atendidas por teléfono fueron mujeres.
- El 25.9% de las personas atendidas presencialmente entre octubre de 2011 y diciembre de 2013, fue por violencia familiar, el 7.8% por violación, el 6.6% por abuso sexual y el 1.7% por trata de personas, delitos reconocidos como

¹⁵ Como todavía no se ha construido el Registro Nacional de Víctimas no es posible estimar el número de personas. En el diagnóstico se presentan datos de las atenciones brindadas por PROVÍCTIMA/ CEAV desde que fue creada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de género, porque mayoritariamente los sufren las mujeres y las personas menores de edad, y tienen su origen en la discriminación.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operativo del SNAV Sistema Nacional de Atención a Víctimas¹⁶ tiene la atribución de realizar las acciones necesarias para la adecuada operación del Registro Nacional de Víctimas (RNV) y establecer las directrices para alimentarlo de información.¹⁷

La LGV:

- ✓ Ordena que las políticas dirigidas a las víctimas de delitos atiendan al enfoque diferencial y especializado conforme al cual se reconoce que ciertos grupos de población –entre los que están el de mujeres- requieren una atención especializada que responda a las particularidades de su vulnerabilidad. Las autoridades están obligadas a ofrecer garantías especiales y medidas de protección a estos grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.¹⁸
- ✓ Reconoce el derecho de las víctimas a que las políticas públicas atiendan al enfoque de género.¹⁹

El enfoque diferencial y especializado, y la perspectiva de género, nos obligan a tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. De ahí que para cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional en lo que concierne a víctimas mujeres, se requiere apoyar a éstas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad; sin ello, les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.²⁰ Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

En concordancia con lo antes expuesto, el objetivo de esta acción es fortalecer las herramientas de las que disponen las y los servidores públicos para que al brindar servicios a víctimas de delitos, atiendan al enfoque diferencial y especializado y a las perspectivas de derechos humanos, género, protección integral de derechos de la infancia e interculturalidad.

¹⁶ Artículo 84 de la LGV y segundo del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

¹⁷ LGV, artículo 88, fracciones XI y XII.

¹⁸ Artículo 5 LGV.

¹⁹ Artículo 7 fracción XXI.

²⁰ Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delincencial que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: *Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez*. México: INMUJERES, 2002. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. *La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México*. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El resultado esperado es una propuesta de los contenidos del Registro Nacional de Víctimas que se revelen necesarios para que atienda a las perspectivas de igualdad de género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado.

Análisis del avance de resultados

Debido a que esta acción no puede cumplirse sino conforme se va dando el proceso de construcción del RNV, el cumplimiento de la meta de *desarrollar un documento con propuesta de contenidos para que el RNV atienda a la PEG* se cumplió parcialmente, en la medida en que, como primer paso, se elaboró una propuesta de contenidos del Formato Único de Registro (FUD) conformes con dicha PEG.

Esta acción tendrá continuidad en 2015, cuando se propondrá cómo incorporar la PEG en el manejo, la estructura y la disponibilidad de la información del RNV.

Análisis de brecha de género

Recopilar información es esencial para el diseño de políticas públicas adecuadas. En la actualidad no existe un registro único y cada institución cuenta con formatos y programas diferentes, además no está claro cuántas instituciones recogen información que atiende a las perspectivas de género, protección integral de derechos de la infancia y al enfoque diferencial. El proyecto para crear el Registro Nacional de Víctimas pretende unificar criterios para la obtención de información comparable y de calidad con la cual sea posible realizar análisis desde las perspectivas y enfoque mencionados. Esto permitirá conocer la dimensión del fenómeno de victimización por grupos de víctimas y basar en él el diseño de las políticas públicas especializadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Una ventana de oportunidad para la incorporación de la PEG en la CEAV está dada por el proceso de consolidación institucional, ya que es posible incorporarse a este proceso para colaborar con las unidades que se están creando o reorganizando a fin de que se ajusten a la PEG. Es el caso del RNV.

Acciones de Mejora

Mantener estrecha coordinación con el RNV.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 6. Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo.

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 142 Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa de capacitación está constituida por 30 servidores/as públicos/as de las distintas sedes de la institución que serán formados como replicadores/as.²¹

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con cifras de PROVÍCTIMA (ahora CEAV), institución encargada de la atención a víctimas hasta el 8 de enero de 2014, entre el 10 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

- Se atendió a 23,978 personas presencialmente y les otorgó 281 mil 980 servicios, y recibió 25,102 llamadas en su Centro Nacional de Atención Telefónica.
- 68% de quienes fueron atendidas presencialmente y 70% de las atendidas por teléfono fueron mujeres.
- El 25.9% de las personas atendidas presencialmente entre octubre de 2011 y diciembre de 2013, fue por violencia familiar, el 7.8% por violación, el 6.6% por abuso sexual y el 1.7% por trata de personas, delitos reconocidos como de género, porque mayoritariamente los sufren las mujeres y las personas menores de edad, y tienen su origen en la discriminación.

²¹ En total se capacitarán 32 replicadores, 30 con cargo al presupuesto etiquetado en este programa presupuestal. Es importante señalar que el total del recurso etiquetado a esta acción se distribuye de la siguiente manera: el 21.46% se ejercerá en el pago de servicios prorrateados del Comité Especializado de Igualdad, encargado de la transversalización de la PEG; el 48.39% en el pago de recursos humanos del mismo Comité; y el 30.14% en el pago de servicios para el desarrollo de los proyectos. De este último porcentaje el 56.58% se dedicará a esta acción de capacitación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas si antes no fue mencionada²² tiene la atribución de establecer mecanismos para la capacitación, la formación, la actualización y la especialización de funcionarios públicos de las instituciones.²³

La LGV:

- ✓ Ordena que las políticas dirigidas a las víctimas de delitos atiendan al enfoque diferencial y especializado conforme al cual se reconoce que ciertos grupos de población –entre los que están el de mujeres- requieren una atención especializada que responda a las particularidades de su vulnerabilidad. Las autoridades están obligadas a ofrecer garantías especiales y medidas de protección a estos grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.²⁴
- ✓ Reconoce el derecho de las víctimas a que las políticas públicas atiendan al enfoque de género.²⁵

El enfoque diferencial y especializado, y la perspectiva de género, nos obligan a tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. De ahí que para cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional en lo que concierne a víctimas mujeres, se requiere apoyar a éstas en un proceso de *empoderamiento* que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad; sin ello, les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.²⁶ Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

En concordancia con lo antes expuesto, el objetivo de esta acción es fortalecer las herramientas y capacidades de las y los servidores públicos para que, al brindar atención a víctimas de delitos, atiendan al enfoque diferencial y especializado y a las perspectivas de derechos humanos, género, protección integral de derechos de la infancia e interculturalidad.

El resultado esperado es diseñar y poner en marcha un programa de capacitación orientado a que quienes brindan atención a las víctimas lo hagan acorde con sus necesidades determinadas por su pertenencia a un sexo, y otras características y circunstancias que las hacen vulnerables.

²² Artículo 84 de la LGV y segundo del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

²³ LGV, Artículo 88, fracción X.

²⁴ Artículo 5 LGV.

²⁵ Artículo 7 fracción XXI.

²⁶ Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictiva que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: *Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez*. México: INMUJERES, 2002. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. *La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México*. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Ya se ha diseñado un programa de capacitación en cascada, para capacitar a 32 servidores/as públicos/as de la institución como replicadores/as (sólo 2 se capacitarán con cargo al presupuesto etiquetado en la partida presupuestal E033 y 30 con cargo al presupuesto etiquetado en la partida presupuestal M001)²⁷.

El programa consiste en capacitación teórico práctica, durante alrededor de 30 horas, de capacitadores sobre dos cuestiones:

- Las teorías de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia, y el enfoque diferencial y especializado en la atención a víctimas, y su aplicación a casos concretos.
- Las herramientas pedagógicas necesarias para que los capacitados puedan replicar la capacitación.

Esta capacitación en cascada tendrá mayores alcances, en la medida en que cada capacitado puede replicar más de una vez lo aprendido.

Durante el segundo y tercer trimestres se han llevado a cabo todos los trámites administrativos necesarios para la contratación de este servicio. Sin embargo, el retraso que tuvieron dichos trámites llevó a que la acción no pudiera cumplirse totalmente durante este año, se tuvo que reprogramar como plurianual: se cumplirá del 1 de octubre de 2014 al 30 de abril de 2015.

Análisis de brecha de género

Las mujeres son vulnerables a los delitos por diversas causas que los hombres, debido a la discriminación de género; por ello requieren que quienes las atiendan las apoyen para superar dicha discriminación (que, por ejemplo, las ayuden a reconstruir sus tejidos o redes sociales rotas, a volverse independientes económicamente, o a mejorar su autoestima mediante deconstrucción de estereotipos o roles de género que las limitan como ciudadanas de pleno derecho. De esta manera se les empodera; gracias a que se les acompaña en un proceso de acceso a la ciudadanía, de recuperación de sí mismas como sujetos de derechos con capacidad de oponer límites al poder abusivo y nunca más permitir la victimización.

Las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado son indispensables para una atención que *empodere* a las víctimas; es decir, que las acompañe en el proceso de eliminar los factores de su victimización. Por ello es indispensable que todo/as lo/as servidores público/as que brindan atención a víctimas estén capacitados en el manejo de tales perspectivas.

El 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA (actualmente Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) que respondieron una encuesta aplicada en julio de 2012 por la Unidad de Género afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia, mientras que 95.19% dijo requerir capacitación y 19.71% que si una mujer es maltratada frecuentemente la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Fue por ello que en 2012 se les capacitó. En ocasión de esa capacitación se aplicaron cuestionarios prepost de los que resultó que: solamente 3% de quienes los contestaron (4 % de las mujeres y 2% de los hombres) respondió bien todas las preguntas desde el pre; 62 % (63 % de las mujeres y 60% de los hombres) mejoró sus conocimientos

²⁷ Ver nota al pie 1.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

y sus percepciones respecto del principio de igualdad; 23% (21% de las mujeres y 27% de los hombres) se mantuvo igual; y 15% (15% de las mujeres y 13% de los hombres) empeoró sus conocimientos y percepciones. Estas cifras muestran que, aunque es necesario reforzar la perspectiva de género en la institución, los avances logrados a ese respecto permiten que entre la/os servidores pública/os haya quienes pueden formarse como replicadores/as.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El cumplimiento de la acción se enfrentó a obstáculos de carácter administrativo; el procedimiento de contratación se dio en el marco de la consolidación de la nueva estructura, por lo que se requirieron periodos más prolongados de lo planeado para la contratación; sin embargo, hubo voluntad de las cabezas de la institución para apoyarlo, y por ello se pudo reprogramar como plurianual.

Acciones de Mejora

Revisar anualmente con el área administrativa qué proyectos sí es viable realizar y cuáles no.
Prever las dilaciones administrativas.
Buscar alianzas con otras unidades administrativas para fortalecer y hacer más eficientes los procesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número de acción: 165 Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal, 167 Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, 169 Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres y 755 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos.

Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones orientadas a servidoras/es públicas de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, Poder Judicial, Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en su conjunto, por medio de los siguientes programas:

- **Programa Proequidad.** Destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- **Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización.** Tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.
- **Programa de Cultura Institucional.** Herramienta que promueve la incorporación de la perspectiva de género al interior de las entidades y dependencias de la APF.
- **Campañas.** Construcción de mensajes con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas y crear consciencia en la ciudadanía que propicie un cambio cultural, a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Generación de información, investigación y evaluaciones.** Promoción del registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad

Diagnóstico sobre la situación por atender

I. Igualdad sustantiva

Históricamente a las mujeres se les ha restringido el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, basadas en estereotipos de género. Ante la situación de evidente desigualdad, el Estado Mexicano ha avanzado en la instrumentación de un marco normativo que responde al conjunto de compromisos internacionales suscritos, con la finalidad de garantizar condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y niñas.²⁸ Sin embargo, todavía se observan importantes lagunas en materia de derechos de las mujeres en el país.

El conjunto de obligaciones que México asumió para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conlleva el compromiso de realizar acciones legislativas especiales para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que permiten la persistencia de la violencia contra las mujeres y respaldan prácticas discriminatorias y sexistas.

Por lo anterior, es necesario un nuevo impulso a la armonización legislativa tanto a nivel federal como en todas las entidades federativas del país. Armonización que obliga a un trabajo coordinado entre el poder legislativo, judicial y ejecutivo en materia de reformas constitucionales, de códigos, reglamentos y procedimientos, para garantizar un pleno Estado de Derecho en los tres ámbitos de gobierno.

Los avances en materia legislativa son fundamentales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos permitiendo con ello el desarrollo de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos.

II. Políticas culturales y medios de comunicación

²⁸ Los avances son evidentes, todas las entidades cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 30 estados han publicado su Reglamento y 32 entidades han instalado sus Sistemas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; 30 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, siete estados han publicado su Reglamento y 17 entidades han instalado sus Sistemas o Consejos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 22 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, dos de ellas han publicado su Reglamento; existen 24 Leyes Estatales para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, seis entidades tienen Reglamento; y finalmente, respecto a la tipificación del Femicidio, 28 entidades federativas han incorporado este tipo penal en sus códigos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Incidir en la cultura y en los medios de comunicación para modificar la imagen social que se tiene de las mujeres es fundamental para lograr la igualdad sustantiva. La industria cultural, de entretenimiento y de información tiene un papel relevante en una revolución cultural, de ahí la importancia de incluir la perspectiva de género en las imágenes y contenidos de los medios que son los que modelan parte de las percepciones sociales. En México, el 94.7% de los hogares cuentan con televisión,²⁹ hombres y mujeres dedican en promedio 10 horas a la semana a la televisión y 6 horas a diferentes medios de audio.³⁰

La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y de las niñas, y han construido un modelo de masculinidad que exalta el uso de la violencia y la discriminación. Los medios de comunicación masiva con frecuencia reproducen esas visiones en perjuicio de las mujeres, “naturalizando” la desigualdad de género. Ante esta realidad prensa, radio, televisión y las nuevas tecnologías tienen un nuevo papel que desempeñar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el combate a la discriminación y la erradicación de la violencia.

Se trata de un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; se trata de los medios de comunicación, pero también de los materiales educativos, de los planes y programas educativos que contribuyen a forjar nuestra identidad nacional. Se trata de cambiar el enfoque, de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, a una respetuosa visibilidad; de la eliminación de los estereotipos, del diseño creativo con perspectiva de género y de la eliminación de imágenes denigrantes.

Los estereotipos de género forman parte del imaginario colectivo simbólico y con frecuencia no se perciben los componentes de discriminación, subordinación y violencia que contienen. La evidencia estadística disponible señala que un 22% de las mujeres de 15 años o más, está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene; 18.1% en que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja aunque no quiera; 26.6% opinan que si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí se debe quedar. En el México del siglo XXI, un gran número de mujeres tiene que pedir permiso para poder visitar a sus parientes o amistades; para trabajar por un pago; para participar en alguna actividad vecinal o política; para ir de compras; para elegir a sus amistades o para votar por algún partido o candidato.³¹

En la agenda pública, las políticas culturales con perspectiva de género son prácticamente inexistentes. Los esfuerzos en la materia se han limitado a acciones aisladas, impulsadas por algunas instituciones que cuentan con pequeños programas: ‘La mujer y la ciencia’, ‘La mujer en la literatura’ o ‘Mujeres en el arte’.

²⁹ INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2012, México.

³⁰ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009, México.

³¹ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, contribuirá a modificar los patrones y fomentará el respeto entre mujeres y hombres.

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) abren un panorama inédito a mujeres y niñas para informarse, capacitarse y establecer redes de apoyo; es decir, no solamente son útiles para el entretenimiento sino que ofrecen posibilidades de mejorar sus capacidades y con ello su empoderamiento. Por lo anterior es necesario fomentar el uso de las TIC sobre todo en mujeres mayores de 25 años, en quienes se ha observado un menor uso. Los datos muestran que 37.7% de las mujeres y 42.0% de los varones usaron internet con tiempos promedio semanales de seis horas tanto para varones como para mujeres.³²

III. Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia y erradicación de la violencia

La protección jurídica de los derechos de las mujeres exige la derogación de disposiciones discriminatorias y excluyentes en los tres órdenes de gobierno. La igualdad jurídica o formal significa que las personas tienen los mismos derechos sin importar que sean diferentes entre sí; sin embargo, la inclusión y el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes no garantiza que las mujeres tengan, en los hechos, asegurada la igualdad sustantiva.

El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres señala la aplicación inadecuada de marcos jurídicos y normativos, y el hecho de que los esfuerzos que se llevan a cabo no son integrales, ni están supervisados o evaluados adecuadamente. Recomienda revisar el mecanismo nacional para hacer frente a la violencia contra las mujeres y la alerta de violencia de género; activar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres con la participación de las entidades federativas; y establecer mecanismos para supervisar la aplicación de leyes y sancionar a los funcionarios que discriminan a las mujeres.³³ Asimismo y de manera reiterada ha recomendado al Estado Mexicano: “Adoptar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos” para diseñar políticas públicas efectivas orientadas a la erradicación de la violencia.³⁴

³² INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2012, México.

³³ ONU. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). CEDAW/C/MEX/CO/7-8. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CEDAW_C_MEX_CO_7_8_esp.pdf

³⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Febrero 2007; Enero 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

De manera puntual el Comité de la CEDAW ha hecho observaciones sobre las actuaciones de los órganos de procuración e impartición de justicia en México, que frecuentemente reproducen en sus procedimientos la violencia y la discriminación contra las mujeres. El acceso de las mujeres a la justicia entendido como “el derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales”³⁵ se ha visto obstaculizado por huecos legales, por prácticas discriminatorias del personal de servicio públicos y por factores sociales, culturales, económicos, geográficos y políticos, como lo señala la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en su condena contra el Estado Mexicano por el caso González y otras (caso “Campo Algodonero”).³⁶ Es importante considerar que hay mujeres más expuestas a la vulneración de sus derechos, porque son víctimas de otras formas de discriminación: por edad, raza, preferencia sexual, situación migratoria o etnia.

México se encuentra en la transición hacia un Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se fundamenta en el respeto de los derechos tanto de la víctima como del imputado; sistema que fortalecerá el proceso y el respeto de los derechos humanos. Esto representa un desafío y una oportunidad para que las instituciones de procuración e impartición de justicia incorporen la perspectiva de género en su quehacer.

La información disponible señala que un alto porcentaje de la población de 18 años o más confía poco o nada en los jueces (58.3%), en el ministerio público o en las procuradurías de justicia (64.2%). Asimismo apunta que de cada diez delitos sexuales, ocho ocurren contra mujeres.³⁷

La violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas y espacios. En México, 46.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja. A un 42.4% se les ha humillado, encerrado, amenazado con correrlas de casa, quitarles a sus hijos o matarlas (violencia emocional). A 24.5% les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (violencia económica). Un 13.5% ha sido golpeada, amarrada, pateada, o agredida con alguna arma por su pareja (violencia física); y a 7.3% de las mujeres se les ha obligado a tener relaciones sexuales sin que ellas quieran.³⁸

En relación con la violencia laboral, un 20.6% de las mujeres declaró haberla sufrido; más de un 4% refirió hostigamiento sexual.³⁹ Más de 500 mil mujeres han sido forzadas a tener relaciones sexuales; de ellas, alrededor

³⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El Acceso a la Justicia como Garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estudio de los Estándares Fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 2007.

³⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH), Caso González y otras (“Campo algodón”) vs. México. Sentencia 16 de noviembre de 2009.

³⁷ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012. México.

³⁸ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México.

³⁹ *Ibidem*.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de 75 mil sufrieron una violación en el último año;⁴⁰ sin embargo, por ese delito cada año se inician apenas 15 mil averiguaciones y sólo se concluyen 5 mil juicios en los tribunales superiores de justicia.⁴¹ Estos datos demuestran lo alejadas que se encuentran las mujeres mexicanas de la procuración e impartición de justicia: sólo un 14% de las mujeres víctimas de violencia se acerca a una autoridad para pedir ayuda, el resto considera que nadie puede ayudarles.⁴²

Respecto al feminicidio, la más cruda expresión de la violencia contra las mujeres, hay lagunas importantes en su tipificación, identificación, clasificación y en las penas que se imponen. No se cuenta con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos y tampoco con un Sistema Nacional de Información sobre Feminicidios.

El delito de trata de personas constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos. La comercialización implícita revela la cosificación de la que son sujetas las víctimas. Ante la ausencia de estadísticas nacionales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, el Informe Mundial señala que el 76% son mujeres y niñas, lo que muestra una clara brecha de género.⁴³

Un problema central en el marco de la impartición de justicia lo constituye la población femenina privada de su libertad. La población penitenciaria está conformada por 95.2% de hombres y 4.8% de mujeres, ello explica que la infraestructura, organización y funcionamiento de los centros de reclusión contemple solamente necesidades masculinas. La situación de las presas presenta irregularidades, aproximadamente 8000 mujeres (74% de las internas) se encuentran reclusas por delitos del fuero común, aunque sólo 48.7% de ellas han sido sentenciadas; en los centros penitenciarios existe una población de casi 400 menores y hay alrededor de 50 internas embarazadas.⁴⁴

En suma, es indispensable contar con estrategias y acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, estrategias que incidan en los ámbitos educativos, familiares, comunitarios, laborales, en los medios de comunicación, en las dependencias públicas y en todas las organizaciones sociales, estrategias que contribuyan a la sensibilización, visibilización y desnaturalización de las distintas manifestaciones de la violencia. Además de acciones de atención para garantizar el acceso de las víctimas a servicios profesionales y especializados en todos los ámbitos.

IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva Nacional, fuero común. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Varios años.

⁴² INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México.

⁴³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2012. Resumen Ejecutivo.

⁴⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Mujeres Internas en Centros de Reclusión de la República Mexicana. México, 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En los últimos 40 años se ha incrementado la inserción de las mujeres en el ámbito laboral sin que esto haya traído aparejado una igualdad real en las condiciones de trabajo, ni en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado. Las dobles y triples jornadas que desempeñan las mujeres se encuentran documentadas y evidencian las condiciones de desigualdad más enraizadas entre mujeres y hombres. Si se considera el trabajo remunerado y el no remunerado en conjunto, las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres;⁴⁵ el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres es de casi 60 horas y el de los hombres de poco más de 50.⁴⁶

Es un hecho que las mujeres se incorporan en menor proporción a las actividades remuneradas, su tasa de participación es de 43.5% y la de ellos 77.5%,⁴⁷ debido a que tienen que desempeñar trabajos no remunerados en sus hogares. Las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras asalariadas (62.5%), y como trabajadoras por cuenta propia (23.5%). Las empleadoras sólo representan el 2.5%, mientras que los hombres empleadores alcanzan un 6.1%.⁴⁸

Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan un 30.5% menos que los varones en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% menos como profesionales. Por sector de actividad el índice es de casi un 20% en el comercio, de 18.1% en la industria manufacturera, de poco más de 14% en la construcción y de más de 10.8% en los servicios sociales.⁴⁹

En el contexto de los micro-negocios, en el caso de los hombres 23% son empleadores y 77% trabajadores por su cuenta. Para las mujeres, estos porcentajes son 8% y 92% respectivamente. La brecha más grande se observa en los niveles de ingresos, 56% de los hombres dueños de micro-negocios tienen ingresos de tres o más salarios mínimos, mientras sólo 29% de las mujeres alcanzan esos ingresos; las ganancias promedio mensuales de los micro-negocios dirigidos por varones ascienden a 6,802 pesos y por mujeres a 2,947 pesos.⁵⁰

De los poco más de 18 millones de personas ocupadas en el país que cuentan con un trabajo formal, 62.3% son hombres y 37.7% mujeres. En el sector informal 59.3% son hombres y 40.7% mujeres. Del total de personas adultas mayores jubiladas o pensionadas, 73.2% son hombres y 26.8% mujeres.⁵¹

⁴⁵ INMUJERES-INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2012. Página 118.

⁴⁶ INMUJERES-INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, ENUT 2009, México.

⁴⁷ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo trimestre.

⁴⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo trimestre.

⁴⁹ INMUJERES con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo trimestre.

⁵⁰ INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), 2012.

⁵¹ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2012. Segundo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La principal y más sólida barrera que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, adultos mayores, discapacitados y enfermos), trabajo que tiene un valor económico y social, pero que ni recibe una remuneración, ni se distribuye igualitariamente entre mujeres y hombres. La contribución que hacen las personas, básicamente mujeres, al bienestar de las familias con su trabajo no remunerado, se estima en 21.6% del PIB.⁵²

Por lo anterior, es necesario generar políticas públicas para apoyar a las mujeres que realizan trabajos no remunerados, políticas de protección social, mecanismos de acceso a la seguridad social universal, de ahorro para el retiro y de subsidio para la vivienda; operar programas de desarrollo económico y fomento al empleo con perspectiva de género y compatibles con las obligaciones domésticas; diseñar acciones afirmativas para que desde las reglas de operación las mujeres puedan acceder a programas de fomento; aplicar la Ley Federal del Trabajo con especial énfasis en garantizar el cumplimiento de la igualdad salarial, eliminar el acoso y hostigamiento sexual, erradicar la discriminación por embarazo o maternidad; implementar programas para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, con participación de empresas, gobierno y trabajadoras/es, incrementar la infraestructura para apoyar las tareas del cuidado; ratificar las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, entre muchas otras acciones.⁵³

V. Bienestar y desarrollo humano

El desarrollo humano, uno de los objetivos del PND, consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos.

V.1 Educación.

En general, las tasas de alfabetismo son altas, aunque aún no se alcanza la cobertura total. Datos censales identifican a los grupos con mayores rezagos educativos: mujeres adultas mayores y mujeres indígenas presentan tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%. La tasa de asistencia escolar de las niñas en edad de asistir a primaria y secundaria es de 96.4 y 86.4% respectivamente; sin embargo, en localidades con menos de 2,500 habitantes, 6.6% de las niñas de 6 a 14 años no asiste a la escuela.⁵⁴

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.5 años para mujeres y 8.8 años los hombres, lo que significa que aún no alcanzamos la educación básica obligatoria (primaria y secundaria). 43% de las mujeres de

⁵² INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2007-2011. Página 16, México, 2013.

⁵³ Organización Internacional del Trabajo. Convenio 156: Igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, 1981. Convenio 189: Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011. Ginebra Suiza.

⁵⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

15 años y más no ha completado la educación básica,⁵⁵ esto impide el paso hacia la educación media que la ley establece como obligatoria,⁵⁶ y repercute en diferentes ámbitos del desarrollo. De la población de 14 años y más que habla lengua indígena, el 12.7% de las mujeres y el 16.4% de los hombres tiene la secundaria terminada.⁵⁷

Los datos señalan que la tasa de asistencia escolar de las mujeres de 16 a 18 años (edades para la educación media superior) es de 56.5% y la de 19 a 24 años (edades para la educación superior) es de apenas 23.7%. Análisis recientes afirman que los hombres tienen mayores probabilidades de continuar sus estudios, a pesar de que los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal muestran mayor aprovechamiento de las mujeres desde la primaria hasta la educación media superior.⁵⁸

La matrícula universitaria muestra desigualdades de género en algunas áreas de estudio: sólo 31.1% del alumnado en ingenierías y 35.4% en las ciencias agropecuarias está conformado por mujeres. Ellas son mayoría en educación y humanidades (68.4%) y en ciencias de la salud (64.7%). La distribución dentro del Sistema Nacional de Investigadores señala que apenas 34.1% son mujeres.⁵⁹ Por lo anterior, es necesario eliminar sesgos de género en la elección del área de estudio y en el desarrollo profesional de las mujeres e incentivar su participación en ciencias duras y en áreas tecnológicas, de innovación y de nuevas tecnologías, así como en la investigación.

En relación con la violencia escolar, la SEP señala que alrededor del 90% del alumnado de primaria y de secundaria declaró haber sufrido humillaciones o insultos en la escuela. 43.2% del personal docente ha detectado casos de violencia en su escuela.⁶⁰ Esto indica que en las escuelas hay una práctica generalizada de la violencia que debe ser erradicada. 43% de las mujeres víctimas de violencia escolar indican que son maestros y autoridades los agresores.⁶¹

Para lograr una educación de calidad es necesario disminuir las brechas de género y eliminar la segregación por áreas de estudio, establecer acciones para incrementar el índice de absorción y disminuir las tasas de deserción, especialmente en las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, rurales y de sectores populares urbanos que enfrentan problemas para completar su educación.

⁵⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

⁵⁶ Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2013, DECRETO por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 9o., 37, 65 y 66; y se adicionan los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación. Consultado en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301832&fecha=10/06/2013

⁵⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

⁵⁸ SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Ciclos escolares 2010-2011 y 2011-2012.

⁵⁹ Foro Consultivo Científico y Tecnológico, con datos de CONACYT. México, 2013. Consultado en: http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/acertadistico/conacyt/sistema_nacional_de_investigadores.pdf

⁶⁰ SEP-UNICEF. Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. México, 2009.

⁶¹ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Si consideramos que la población de 15 a 24 años debe estar estudiando o incorporada al trabajo remunerado, se tiene que hay 4.4 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan: 76.7% son mujeres que en su mayoría (casi tres millones) se dedican al trabajo doméstico y a la economía del cuidado.⁶²

Adicionalmente, las acciones deben dirigirse a la modernización de los planes, los programas de estudio y el material didáctico (libros de texto), eliminando estereotipos, con lenguaje incluyente, sin discriminación de género; hay que promover acciones educativas afirmativas que beneficien a las mujeres para cerrar las brechas de desigualdad; capacitar al personal docente en los derechos de las mujeres; promover la cultura de la igualdad, la creación artística y el deporte, así como la reducción de las relaciones violentas al interior de las escuelas.

Por lo anterior es necesario conformar un sistema integral de evaluación equitativo adecuado a las particularidades regionales del país; establecer horarios escolares armonizados con los horarios de los progenitores trabajadores; modernizar la infraestructura de las escuelas y comunidades; reforzar el vínculo de la educación media y superior con el sector productivo. Todo ello considerando como eje transversal la perspectiva de género y con especial atención en las necesidades y condiciones diferentes de las y los alumnos: hablantes de lengua indígena, población jornalera agrícola migrante, escolares en situación de pobreza o sin acceso a una alimentación adecuada, problemas de obesidad, discapacidad, así como niñas y niños con capacidades sobresalientes.

V.2 Salud

El acceso de las mujeres a los servicios de salud proviene mayoritariamente de “vías no asociadas al trabajo o a una contratación propia del servicio”: 161 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso indirecto, mientras que sólo 58 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso directo. La magnitud de esta brecha es similar entre población pobre y no pobre;⁶³ 42.3% de las mujeres hablantes de lengua indígena en edad fértil no tenía acceso a servicios de salud.⁶⁴ Lo anterior refleja la condición de dependencia de las mujeres para acceder al sistema de salud, pero también la exclusión que enfrentan diversos grupos de mujeres del sistema de salud.

La Razón de Mortalidad Materna se estima en 43 defunciones por 100 mil nacidos vivos,⁶⁵ con contrastes por entidad federativa; las causas de la mortalidad materna son prevenibles. El riesgo de complicaciones durante el

⁶² Inmujeres, con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo Trimestre.

⁶³ CONEVAL. Pobreza y Género en México. Hacia un sistema de indicadores. México, 2012. Consultado en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/PobrezayGeneroenweb.pdf. CONEVAL, 2013.

⁶⁴ INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2009. México.

⁶⁵ Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. Proyecciones de las Entidades Federativas 2010-2030. Consultado en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

embarazo, parto o puerperio es mayor en las adolescentes;⁶⁶ el aborto representa la quinta causa de mortalidad materna; y 8.6% de los embarazos ocurridos entre 2004-2009 terminaron en un aborto.⁶⁷

Un problema casi desapercibido es que 46.2% de los nacimientos de mujeres de (20-49) años son cesáreas (20.5% programadas y 25.7% por urgencias), porcentaje por encima de la recomendación de la OMS (15%) y del 20% señalado en la propia Norma Oficial Mexicana.⁶⁸ En los 12 últimos años el número de cesáreas se incrementó en 50.3%,⁶⁹ y su práctica se relaciona con un mayor riesgo de morbi-mortalidad materna y neonatal, mayor número de partos pretérmino y de acretismo placentario en el siguiente embarazo.

La fecundidad adolescente va en aumento por falta de acciones preventivas, educativas y de acceso a los servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva; anualmente se registran alrededor de 475 mil nacimientos de madres adolescentes, con notables diferencias por nivel de instrucción, tamaño de la localidad y origen étnico.⁷⁰ La mayoría de los embarazos adolescentes son no deseados, algunos ocurren por desconocimiento sobre relaciones sexuales seguras, solamente 33.4% de las adolescentes utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.⁷¹

A esto hay que agregar los obstáculos que tiene la población usuaria para acceder a métodos anticonceptivos de emergencia, sólo en el 20.9% de las unidades de primer nivel de atención evaluadas por el INSP, se mencionó este servicio.⁷² En apenas un 50% de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención se cuenta con personal para la promoción en planificación familiar y anticoncepción.⁷³ Diversos estudios muestran que el desabasto de métodos anticonceptivos es un problema generalizado en el sistema de salud. El acceso a anticonceptivos y servicios médicos está mucho más restringido para las mujeres indígenas.⁷⁴

⁶⁶ Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. Proyecciones de las Entidades Federativas 2010-2030. En: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050.

⁶⁷ INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2009, México.

⁶⁸ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México. En: <http://ensanut.insp.mx/>

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ INEGI. Estadísticas vitales. Registros de natalidad. Consulta interactiva de datos. México.

⁷¹ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México. En: <http://ensanut.insp.mx/>

⁷² Instituto Nacional de Salud Pública – INMUJERES, Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012, México. En: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf>

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS), 2010, México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino es elemental, sin embargo sólo un 15% de las mujeres de 40 a 49 años y 26% de las de 50 a 69 acuden a realizarse una mastografía. Mientras que menos de la mitad, 48.5% de las mujeres de 25 a 64 años se hace la prueba de Papanicolau.⁷⁵

La prevalencia de sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años es de 35.3% y la de obesidad de 35.2%.⁷⁶ La obesidad es factor de riesgo para la adquisición de enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus, estos padecimientos son las dos principales causas de muerte de mujeres en México.⁷⁷ Respecto a la hipertensión arterial, con una prevalencia que se ha mantenido sin cambios entre 2006 y 2012, ésta afecta a una de cada tres mujeres.⁷⁸

Particular atención requiere la prevención y atención de las adicciones, específicamente el consumo de drogas y alcohol. La información disponible señala que estas adicciones femeninas se han incrementado en un 20 y 40% respectivamente, entre 2002 y 2011.⁷⁹ Los problemas de depresión y de salud mental que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres, también son preocupantes: las mujeres sufren más depresiones que los varones (14.4% versus 8.9%).⁸⁰

Finalmente, se requiere de un esquema integral de atención desde la perspectiva de los servicios de salud para las mujeres discapacitadas. Datos censales contabilizan que en México 5.3% de la población total tiene algún tipo de discapacidad, con diferencias por sexo en las causas de las discapacidades: en las mujeres sobresalen las enfermedades y la edad avanzada como causas de discapacidad, mientras que en los hombres son los accidentes.⁸¹

V.3 Corresponsabilidad social

El tiempo total de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género entre los distintos grupos de población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres, con mayores brechas para las mujeres rurales e indígenas. Al trabajo remunerado las mujeres le dedican en promedio 39.5 horas por semana (los hombres 47); al trabajo no remunerado un promedio de 39 horas semanales

⁷⁵ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México ENSANUT, 2012. SIG, 2013.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ INMUJERES-INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2012.

⁷⁸ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2012. México. En: <http://ensanut.insp.mx/>

⁷⁹ Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Adicciones, 2002 y 2011, México.

⁸⁰ SSA. Depresión y suicidio en México, 2012.

⁸¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

(los hombres poco menos de 12).⁸² La mayor carga considerando el trabajo total, remunerado y no remunerado, recae en las mujeres.⁸³

Si la mujer es la jefa de hogar dedica en promedio 38.3 horas a la semana al trabajo no remunerado mientras el jefe 13.0 horas; si es la cónyuge, 52.7 horas, el cónyuge varón 22.2 horas; las hijas dedican 22.4 horas y los hijos 9.0; las nueras 47.9 y los yernos 12.8 horas semanales en promedio.⁸⁴ Información reciente confirma que en su mayoría, son mujeres las únicas cuidadoras o quienes dedican más tiempo al cuidado en los hogares (entre 60 y 80%).⁸⁵

En México los hogares familiares son la estructura social donde se brindan la mayoría de los cuidados y son las mujeres las que los realizan. El cuidado no es una actividad doméstica más, es un trabajo que obliga a permanecer en el hogar, es una tarea exigente e inflexible. En 2009, la población mexicana que requirió de cuidados de salud se distribuyó en: 6.9 millones de personas con alguna enfermedad temporal, 1.3 millones de personas con alguna limitación física o mental y 3.5 millones de personas con alguna enfermedad crónica.⁸⁶ En el país se tiene que cuidar a 30.4 millones de menores de 15 años, 6.8 millones de enfermos temporales, 3.5 millones de enfermos crónicos, 1.2 millones de discapacitados, y a una parte importante de los 10.6 millones de adultos mayores.⁸⁷ El cuidado de todas estas personas recae principalmente en las mujeres y no se cuenta con infraestructura social que apoye esta tarea.

Para que las mujeres puedan insertarse en actividades remuneradas o educativas se requiere de una infraestructura social que corresponsablemente comparta el trabajo del cuidado. El reto es cómo conciliar el derecho a la autonomía económica, al acceso y permanencia escolar, a la igualdad de oportunidades, a elegir, a un desarrollo y crecimiento profesional con la exigencia del trabajo no remunerado y los cuidados.

V.4 Vivienda

Los hogares requieren de una vivienda y un entorno adecuado y seguro para la armoniosa convivencia familiar. Todavía hay metas que cumplir para garantizar viviendas dignas; alrededor de un 15% de las mujeres habita en viviendas con deficiencias de infraestructura, de espacio o de servicios. Entre la población indígena el porcentaje con

⁸² INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009, México.

⁸³ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009, México.

⁸⁴ INMUJERES. Pedrero, Mercedes. Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres. México. 2010. En: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct21.pdf>

⁸⁵ INEGI- INMUJERES. Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social. ELCOS, 2012.

⁸⁶ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009, México.

⁸⁷ INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009, México. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

carencias por calidad y espacios de la vivienda alcanza al 42% de las mujeres y por carencias en los servicios básicos a un 50.6%.⁸⁸

La calidad de las viviendas y su equipamiento son determinantes para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres. Considerando las viviendas sin acceso directo al agua entubada, se estima que las horas que dedican las mujeres a los quehaceres domésticos se incrementan en un 15%; cuando tienen que acarrear el agua el incremento llega a ser del 40%. La calidad de la vivienda también afecta el tiempo de las mujeres, cuando una vivienda tiene piso de tierra los incrementos son de alrededor del 17%.⁸⁹

Las desigualdades de género inciden en el acceso al mercado formal de trabajo y con ello a los créditos para la vivienda. A pesar de los esfuerzos, sólo poco más de un 35.3% de los créditos que el Infonavit otorga son para mujeres.⁹⁰ Los grupos identificados como menos favorecidos por las políticas de vivienda son: las mujeres jefas de hogar, las mujeres indígenas, las mujeres jóvenes y las adultas mayores.⁹¹

V.5 Entornos seguros y amigables

Los espacios públicos de convivencia comunitaria requieren condiciones adecuadas. Se estima que los costos totales que debe asumir la sociedad mexicana como consecuencia de la inseguridad y el delito representa 1.4% del PIB.⁹²

En uno de cada tres hogares en México, 30.6%, alguno de sus integrantes fue víctima de un delito, esto arroja 18.7 millones de víctimas por año y afecta al 22% de las mujeres y al 23.6% de los hombres.⁹³ Los datos muestran que ocurrieron casi 22.4 millones de delitos, de los cuales no se denuncian un 87.1% por considerar que no es posible confiar en las autoridades y que denunciar sólo es una pérdida de tiempo.⁹⁴

En cuanto a la percepción de inseguridad, 58.3% de las mujeres y 56.5% de los varones señalan que es el principal problema que tiene el país, seguido del desempleo (49.3%) y la pobreza (34%). Un 66.6% de la población percibe la

⁸⁸ CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010, México.

⁸⁹ INMUJERES, con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009, México.

⁹⁰ INMUJERES. Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género. 2010, México. En: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>

⁹¹ *Ibidem.*

⁹² INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012, México.

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Ibidem.*

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

inseguridad como problema en su comunidad; y sólo un 22.5% de las mujeres considera que la situación de inseguridad en el país mejorará en el futuro.⁹⁵

En relación con la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, una de cada cuatro ha sido objeto de agresiones verbales que la denigran o molestan; 14% ha sufrido tocamientos o manoseos sin su consentimiento; 8% ha tenido miedo de ser atacada sexualmente; y un 1.3% han sido violadas.⁹⁶

El problema de la inseguridad se acompaña del miedo al abuso y a la violencia;⁹⁷ ser víctima de un robo es una de las situaciones que más preocupa a las mujeres (31%).⁹⁸ Esto explica porque muchas mujeres limitan su movilidad, abandonan su educación y reduce sus oportunidades si ello implica moverse en zonas o en horarios inseguros que las exponen a ser atacadas.

V.6 Medio ambiente y sustentabilidad.

Los problemas del medio ambiente se encuentran relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, la situación de poblaciones específicas, las fuentes renovables de energía, las políticas de protección y los procesos limitados de innovación tecnológica. La pérdida y deterioro de los recursos naturales menoscaba los niveles y variedad productiva en una comunidad y su entorno, y en casos extremos puede provocar migraciones forzadas.

En 2005 la huella ecológica, indicador relevante de deterioro ambiental, fue de 3.4 hectáreas, superficie mucho mayor que las 1.7 hectáreas de terreno productivo, lo cual muestra el uso no sostenible de los recursos naturales en México.⁹⁹

En áreas rurales la principal fuente de energía es la leña y es indispensable ofrecer alternativas de uso a las mujeres rurales, indígenas y campesinas para detener la deforestación y la desertificación. En localidades de menos de 2 500 habitantes, el porcentaje de viviendas que usa leña o carbón es de 49.2%; estas viviendas además presentan alguna carencia de otros servicios básicos, relacionados con la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente: 68.6% de las viviendas cuenta con drenaje; y sólo 76.2% dispone de agua entubada.¹⁰⁰

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ Inegi- Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. México.

⁹⁷ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (ENADIS), 2010, México.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ Superficie para producir los bienes y servicios que se requieren, así como la necesaria para absorber sus desechos. Si la huella ecológica es mayor que la superficie productiva disponible, se está haciendo un uso no sostenible de los recursos naturales

¹⁰⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En relación con el acceso diferencial de mujeres y hombres a los recursos productivos y a la toma de decisiones, hay 4.2 millones de ejidatarios(as) y comuneros(as), de los cuales 19.8% son mujeres.¹⁰¹ Al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales, y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias.

La vulnerabilidad que enfrentan las mujeres ante los riesgos de desastres difieren en función de los roles que desempeñan y los espacios en que se desarrollan. Se señala que los desastres naturales tienen un impacto mayor sobre la esperanza de vida de las mujeres, pues son 14 veces más propensas a morir durante un desastre.¹⁰² Además, debido a que sobre las mujeres recae la responsabilidad del trabajo no remunerado (suministro de cuidados, agua y alimentos), los desastres les acarrearán una carga adicional.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, para 2010 las áreas de cultivo o pastizales dañados ascienden a 961,525 hectáreas.¹⁰³ Esto se encuentra relacionado con la necesidad de seguridad alimentaria de la población y la capacidad de garantizar la disponibilidad de alimentos. La población más pobre y quienes viven en inseguridad alimentaria están en situaciones más vulnerables a los impactos climáticos adversos, y son también quienes poseen menor capacidad para adaptarse.

Para conseguir la sustentabilidad medioambiental se requiere un conjunto de medidas para impulsar la producción de energía limpia y la protección de los ecosistemas, que en conjunto son la base para lograr un desarrollo sustentable. La meta es incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todo el sector medio ambiental. Fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y cambio climático.

VI. Participación política y social

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece como objetivo proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promover el empoderamiento de las mujeres, así como la participación y representación política equilibrada de mujeres y hombres.

¹⁰¹ INEGI. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal, México.

¹⁰² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Buró de Prevención de Crisis y Recuperación. Género y Desastres. Nueva York. Octubre de 2010.

¹⁰³ Cenapred. Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana. México. Vol. 12. 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presenta avances. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 12624/2011 que estipula la obligatoriedad de las cuotas de género, así como la integración de fórmulas con suplencias del mismo sexo, establecidas en las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Gracias a ello, en 2012, la representación de mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó 33.6% y en la Cámara de Diputados 36.8%;¹⁰⁴ con ello se cumple a nivel federal uno de los ODMs, de alcanzar un mínimo de 30% de mujeres en el Congreso. Sin embargo en los poderes locales, representados por las presidencias municipales, la participación de las mujeres en 2013 es de apenas un 6.9 por ciento;¹⁰⁵ las regidoras y síndicas representaban en 2011 un 38.5% y un 26.8%.¹⁰⁶ En este ámbito se debe considerar la necesidad de incrementar la participación de las mujeres indígenas y generar estrategias que las lleven a conocer sus derechos.

La presencia de mujeres en los poderes ejecutivo de los tres órdenes de gobierno se encuentra lejos de la paridad, del total de personas en puestos directivos superiores, las mujeres no alcanzan ni un 24%.¹⁰⁷ En cuanto al Ejecutivo Federal, la participación femenina en los mandos medios y superiores representa apenas el 35.5% y se concentra en la más baja jerarquía (subdirectoras, jefas de departamento, enlaces).¹⁰⁸ La representación femenina en las entidades federativas en puestos de alta dirección apenas alcanza un 14.6%.¹⁰⁹

En la Suprema Corte de Justicia Nacional, sólo 2 de los 11 ministros son mujeres. De los magistrados del Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia en 2012, 28.6% eran mujeres.¹¹⁰

Finalmente, la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en las estructuras sindicales es de menos de un 4%.¹¹¹

¹⁰⁴ Congreso de la Unión. Senado de la República LXII Legislatura. Cámara de Diputados LXII Legislatura. Información al 15 de octubre de 2012.

¹⁰⁵ Segob. Inafed. Sistema Nacional de Información Municipal. Datos a julio de 2013.

¹⁰⁶ Segob. Inafed. Sistema Nacional de Información Municipal. Datos a octubre de 2011.

¹⁰⁷ Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo trimestre.

¹⁰⁸ Inmujeres. Investigación 2011-2012.

¹⁰⁹ Inegi. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012. Consulta interactiva de datos.

¹¹⁰ Ibídem.

¹¹¹ Segob-Inegi. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente. Contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.¹¹²

Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

Para derogar la legislación que vulnera los derechos humanos de las mujeres e impulsar aquella que garantiza su protección en materia penal, es necesario promover propuestas legislativas con perspectiva de género ante los actores estratégicos estatales.

En 2014, el INMUJERES en el desarrollo de su labor por la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, de manera conjunta con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) de la H. Cámara de Diputados, realizó el análisis de la legislación penal de las entidades federativas con el fin de identificar aquellos preceptos discriminatorios que vulneran los derechos humanos de las mujeres y los preceptos que no sancionan adecuadamente los delitos cometidos contra las mujeres.

La metodología consistió en la revisión y análisis con perspectiva de género del Código Penal Federal y los 32 códigos estatales para identificar la permanencia de los preceptos discriminatorios, en los siguientes temas: abuso sexual; acoso sexual; adulterio; discriminación; estupro; feminicidio; homicidio cometido contra cónyuge, concubina o concubinario u otra relación de pareja permanente; hostigamiento sexual; incesto; incumplimiento de los alimentos y fraude familiar; rapto; violación incluyendo violación entre cónyuges, y violencia familiar, contemplando las medidas u órdenes de protección y las medidas reeducativas para el agresor.

Se generaron 13 propuestas de acuerdo a cada tema analizado, las cuales fueron socializadas con las titulares de las Comisiones de Igualdad de Género de los congresos locales y con las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) con el fin de impulsar las reformas pertinentes para coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, particularmente, el derecho a una vida libre de violencia.

Del análisis realizado, resaltan los siguientes resultados:

- 31 entidades federativas contemplan el feminicidio (excepto Chihuahua).
- Por lo que hace al delito de estupro, aún hay 2 entidades en las que se especifica que la mujer que sea víctima de este delito debe ser casta y vivir honestamente.

¹¹² PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Con relación al delito de hostigamiento sexual, cuatro entidades lo castigan con prisión de un año como máximo, e incluso una de ellas con sólo 3 días como mínimo, por lo que es necesario imponer sanciones más severas y homologarlo en todas las entidades.
- Es preciso que se incorpore en la legislación penal la figura del fraude familiar, y en los casos en que se considera, identificarla plenamente con esta denominación, toda vez que solo una entidad la denomina de esta manera.
- El delito de rapto se sigue tipificando y 8 códigos penales estatales establecen que el matrimonio del raptor con la víctima extingue la acción penal.
- 26 estados castigan más el robo de ganado que el abuso sexual.
- 4 estados exculpan el estupro y 8 estados el rapto, sí se contrae matrimonio.

La meta se rebasó en 30% debido a que en un inicio se programó generar 10 propuestas legislativas, sin embargo, conjuntamente con CEAMEG se identificaron 13 rubros en los cuales se encontraban preceptos discriminatorios, los cuales fueron incluidos en el informe final.

Respecto a las propuestas legislativas realizadas en materia civil con perspectiva de género, el INMUJERES en coordinación con el CEAMEG realizó un análisis de la legislación civil en la República Mexicana, en el que se identificó por un lado, la inclusión de dispositivos jurídicos que vulneran los derechos humanos de las mujeres, y por otro las omisiones al castigar las conductas discriminatorias o violentas contra la mujer o la familia, lo cual propicia un ambiente de inequidad entre personas y el desapego de los estándares nacionales e internacionales.

La metodología consistió en la revisión y análisis con perspectiva de género del Código Civil Federal, de los 32 códigos civiles de las entidades federativas, así como de su legislación en materia familiar, divorcio y registro civil de las personas en los estados, con el fin de identificar la permanencia y reiteración de preceptos discriminatorios en los siguientes temas:

Igualdad: consentimiento expreso para contraer matrimonio, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres durante el matrimonio, igualdad de derechos y obligaciones de las mujeres y hombres en el divorcio, reconocimiento del derecho de los cónyuges para decidir libre y responsablemente el número de hijos, gastos de embarazo y parto dentro de los conceptos que integran los alimentos, condicionantes a las mujeres para que puedan contraer nuevo matrimonio, y el rapto como causal de impedimento para contraer matrimonio.

No discriminación: no contemplar como requisito para contraer matrimonio la obligatoriedad de expresar el nombre de la persona con quien celebró el anterior matrimonio y la causa de su disolución; no solicitar al hombre la comprobación que demuestre que durante los 10 meses que precedieron al nacimiento de un hijo nacido dentro del matrimonio no tuvo acceso carnal con su esposa con el fin de desconocer su paternidad; no limitar el tiempo para pedir el divorcio por mutuo consentimiento; no señalar como causal de divorcio el hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo; no considerar la emancipación por efecto del matrimonio y que se reconocen derechos en el concubinato.

Una vida libre de violencia: considerar como un impedimento para contraer matrimonio la violencia, considerar como causal de divorcio o nulidad de matrimonio la violencia, establecer sanciones civiles en caso de violencia familiar,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

establecer medidas de protección o seguridad en caso de violencia familiar, contemplar la figura de reparación de los daños en violencia familiar, reconocer el derecho a una vida libre de violencia en las familias, y asentar como dato en el acta de fallecimiento o defunción la violencia familiar o de género.

Derechos patrimoniales: reconocer la igualdad de los cónyuges en materia de propiedad, reconocer el trabajo en el hogar como contribución económica al sostenimiento del hogar, indemnizar al cónyuge encargado del trabajo doméstico en caso de divorcio, no señalar como una de las causales para solicitar la manutención después del divorcio la imposibilidad de trabajar, pero únicamente para el caso de ser hombre y reconocer la capacidad jurídica igualitaria.

Interés superior de la niñez: la prohibición del matrimonio de menores de 18 años, la dispensa por minoría de edad para contraer matrimonio, la obligación de los alimentos, la violencia contra las niñas y los niños como causa de la pérdida de la patria potestad, el reconocimiento de ambos padres de los hijos nacidos en una relación de adulterio, la igualdad en la edad entre mujeres y hombres para contraer matrimonio, establecer la expresión de hijo adulterino, establecer la expresión de hijo incestuoso, y la obligación de dar alimentos independientemente de que el que la tenga carezca de medios para cumplirla.

El análisis encausado de la legislación civil de las entidades federativas, es un instrumento que determina los preceptos que transgreden las libertades fundamentales de las mujeres, lo que constituye su finalidad primordial, pues con éste se impulsarán las reformas pertinentes para coadyuvar en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, de los integrantes de la familia y particularmente, el pleno goce del derecho a una vida libre de violencia.

En general se realizaron las siguientes 10 propuestas a todas las entidades federativas:

1. Revisar lenguaje incluyente.
2. Revisar el lenguaje discriminatorio observado en la totalidad del texto.
3. Visibilizar las necesidades de las mujeres en la norma.
4. Prohibir expresamente el matrimonio de personas de menores de 18 años.
5. Evitar utilizar verbos como “podrá”, “puede”, “procurará”, para evitar ser una norma jurídica optativa.
6. Establecer como causal de fallecimiento la violencia familiar o de género, en las actas de defunción.
7. Eliminar la dispensa de edad en personas menores de edad.
8. Transversalidad del principio del interés superior de la infancia en la totalidad del ordenamiento civil.
9. Señalar de manera expresa la violencia familiar de género como causal de divorcio y pérdida de derechos familiares.
10. Evitar uso de términos subjetivos que tienen una connotación moral, como acceso carnal, buenas costumbres, buena reputación, entre otros.

Estas propuestas y un diagnóstico por entidad federativa fueron socializadas con las titulares de las Comisiones de Igualdad de Género de los congresos locales y con las titulares de los MAM con el fin de impulsar las reformas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>pertinentes en el respeto de los derechos humanos de las mujeres, particularmente, el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Con el propósito de impulsar acciones de armonización legislativa en el tema de salud sexual y reproductiva, en el tercer trimestre de 2014 se concluyó la revisión de las 10 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Veracruz, que dará por resultado la elaboración de un diagnóstico legislativo en materia de salud sexual.</p> <p>La legislación estatal en materia de salud fue analizada con base en los instrumentos federales como la Ley de Salud, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, la LGAMVLV, el Código Penal, y los reglamentos y normas oficiales. El documento se concluirá en el último trimestre del año.</p> <p>Con la finalidad de revisar y difundir la reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como dar seguimiento de las legislaciones en la materia, en el tercer trimestre de 2014 se programó la revisión de dicha ley; sin embargo, esta actividad depende de la publicación del Decreto que reforma diversos ordenamientos de la citada ley, lo que al tercer trimestre no ha sucedido.</p> <p>Durante el Segundo Periodo Ordinario de la LXII Legislatura del Senado, el 12 de febrero de 2014 se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y que fue remitido a la H. Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional.¹¹³ El proyecto fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2014¹¹⁴ y turnado para dictamen de las comisiones de justicia, derechos humanos y para opinión de las comisiones de igualdad de género, derechos de la niñez y la especial de lucha contra la trata de personas, quienes solicitaron una ampliación de término para el dictamen y la opinión.</p> <p>En el periodo julio-septiembre, se trabajó en un cuadro comparativo sobre la Ley General vigente y las propuestas de reforma emitidas por el Senado. Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento legislativo estatal en materia de trata de personas.</p> <p style="text-align: right;">Cuadro 1</p> <p style="text-align: center;">Comparativo sobre la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos</p>

¹¹³ <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45691>

¹¹⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2014/feb/20140220-II.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	Entidad	Ley	Reglamento	Hace referencia a la Ley General
1	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el estado de Baja California. (19/07/2013)		Sí
2	Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (3/04/09)	Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (6/01/10)	Sí
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)		Sí
4	Colima	Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (29/10/11)		Sí
5	Distrito Federal	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia De Trata De Personas del Distrito Federal (13/03/14)	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. (10/08/09)	Sí
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/2012)		Sólo refiere a ella en los transitorios
7	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y		Sí

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
		Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)		
8	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (28/02/14)		Sí
9	Guerrero	Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. (26/08/11)		No
10	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)		No
11	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12)		Sí
12	Michoacán	Ley de trata de personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (1/02/12)	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18/10/13)	No
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (15/06/11)		No
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)		Sí
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)		Sí
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y	Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de	Sí

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
		Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla. (14/03/11)		
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)	Sí	
18	Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (10/12/10)		No	
19	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (21/01/11)	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)	No	
20	Sinaloa	Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas (13/07/11)	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)	No	
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)		No	
22	Tabasco	Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)		No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)		Si	
24	Tlaxcala ¹¹⁵	Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala.		No	

¹¹⁵ Tlaxcala cuenta con el Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, publicado el 3 de agosto de 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
		(4/12/09)		
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (21/03/13)		Sí
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)	No

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Respecto a las acciones programadas en 2014 para elaborar propuestas de legislación estatal, así como promover la armonización de las reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, no se han realizado, debido a que su avance y cumplimiento depende de la publicación del Decreto que reforma diversos ordenamientos de la citada ley, lo que al tercer trimestre no ha sucedido, por lo que este indicador no reporta avances.

Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género

Con la finalidad de diseñar acciones afirmativas para el desarrollo humano de las mujeres, priorizando los temas de embarazo adolescente; mujer rural, indígena y campesina, y trata de personas, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron las siguientes actividades:

El INMUJERES estableció líneas de acción para el diseño de una Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENPEA), que tiene como finalidad prevenir y reducir la tasa de embarazo en este grupo de población en todo el país. De esta manera, se impulsó la instalación formal del Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes, el pasado 24 de julio de 2014 en una sesión presidida por el Secretario de Gobernación y con representación de cada una de las siguientes dependencias: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud (SS), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el INMUJERES, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

En seguimiento a la ENPEA, ésta se encuentra en la etapa de diagnóstico situacional, para el cual cada dependencia emitió comentarios a la misma. Debido a que se considera importante la participación de la sociedad civil y de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

academia, en los procesos de consulta y retroalimentación para la adecuada implementación de las políticas públicas, se realizaron tres reuniones los días 19, 22 y 24 de septiembre de 2014, con representantes de diversas organizaciones e investigadoras¹¹⁶ con mayor experiencia en el tema de la prevención del embarazo adolescente para presentar los avances de dicha estrategia.

Respecto a los trabajos realizados en el tema de mujer rural, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron dos sesiones de la Mesa Interinstitucional de Mujer Rural, Indígena y Campesina con el propósito de planear y organizar el “X Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas” que se llevará a cabo el 15 y 16 de octubre en Chiapas.

En cumplimiento al Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en 2014 se instaló la Subcomisión Consultiva, que es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión Intersecretarial en la materia. En el marco de esta Subcomisión se operan nueve grupos de trabajo, de los cuales, el INMUJERES participa en cuatro de ellos:

- Grupo de Trabajo II "Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en materia de albergues, casas de medio camino, refugios e instalaciones diseñadas para la asistencia y protección a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia". Se participó en dos reuniones, el 22 de julio y el 4 de septiembre.
- Grupo de Trabajo III "Modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas". Se participó en cinco reuniones, los días 8, 14, 17 y 21 de julio y el 11 de septiembre.
- Grupo de Trabajo IV "Programas de capacitación, formación y actualización para la prevención, atención y sanción de los delitos en materia de trata de personas". Se participó en una reunión el 7 de agosto.
- Grupo de Trabajo VII "Protocolos únicos para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de los delitos previstos en la ley". Se participó en dos reuniones, el 3 y el 24 de septiembre.

En este sentido, los días 12 y 29 de septiembre, el INMUJERES participó en una Sesión Ordinaria y una Extraordinaria de la Subcomisión, en donde se presentaron y discutieron los avances de los nueve grupos de trabajo, así como de acciones futuras de coordinación y colaboración.

Asimismo, por invitación de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, el 24 de septiembre se participó en el Foro “Tu cuerpo no tiene precio” mediante una ponencia en el panel sobre la importancia de la prevención.

Con el fin de promover la autonomía económica y fortalecer las capacidades de las mujeres para que logren alcanzar el bienestar, en 2014 se elaboran herramientas de difusión que consideren las siguientes temáticas: economía, trabajo, medio ambiente, educación, migración y trata de personas. En el tercer trimestre se trabajó en 11 herramientas de difusión (siete de ellas reportadas en el segundo trimestre y que son permanentes en 2014) de acuerdo a lo siguiente:

¹¹⁶ Como es IPAS, Acceso, Derecho, MEXFAM, Católicas por el Derecho a decidir, GIRE, ELIGE, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, POPULATION COUNCIL, Centro de Estudios y formación Integral de la Mujer, Unión de Padres de Familia, Red Familia, UAM-Xochimilco, y El Colegio de México.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. En seguimiento al concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” realizado en 2013 por el INMUJERES, en 2014 se estableció una estrategia en la que, mediante la difusión de las motivaciones y experiencias que conllevan las migraciones presentadas en los testimonios de las participantes, se pretende promover acciones migratorias con perspectiva de género al impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagonista de las mujeres en este fenómeno.

Con ello se busca: a) contribuir en una cultura de no discriminación a las personas migrantes, b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y repercusiones en las mujeres que las viven, y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres migrantes, así como sus experiencias exitosas.

La difusión de los trabajos de las ganadoras y acreedoras a menciones honoríficas se realizarán durante todo 2014. Durante el periodo julio-septiembre se difundieron los siguientes trabajos ganadores:

Cuadro 2

Difusión de los trabajos ganadores

Historia	Difusión	Medio	Alcance
<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Sin mencionar fronteras”, Josefina Mata Zetina 	11 de marzo al 31 de diciembre de 2014	Canal de YouTube del INMUJERES: https://www.youtube.com/watch?v=VpBD4k1DIw0&feature=youtu.be	879 visitas al 30 de septiembre de 2014
<ul style="list-style-type: none"> ▪ “Sin mencionar fronteras”, Josefina Mata Zetina ▪ “Migrante por necesidad, luchadora por herencia, exitosa por orgullo”, Leticia Anais Avendaño Barradas ▪ “El otro lado de la historia”, Lidia Karina Bernabé Pérez ▪ “Y decidí partir” Kenya Eneyda Henríquez Mancía ▪ “La mujer con el corazón dividido”, Alena Pashnova ▪ “Cadena de sufrimiento, llanto, dolor y desesperación” Karla Guadalupe Hernández Silvas 	13 de marzo al 31 de diciembre de 2014	Página electrónica del INMUJERES: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1013-concurso-mujer-migrante	12,750 visitas al 30 de septiembre de 2014

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ “No se olvida, se supera”, Noemy del Rosario Rodríguez de Osorio ▪ “La voz de las migrantes”, Carolina Ramírez Suárez 				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ “No se olvida, se supera”, Noemy del Rosario Rodríguez de Osorio 	25 de agosto de 2014	Suplemento “Todas”, del periódico Milenio, No. 78 ¹¹⁷	El Suplemento tiene un tiraje de 78,753 ejemplares. Se enviaron 40 ejemplares a las IMEF (1,280). Se enviaron 500 ejemplares a la SRE, para su distribución en las representaciones consulares de México en Estados Unidos. ¹¹⁸	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ “La voz de las migrantes”, Carolina Ramírez Suárez 	22 de septiembre de 2014	Suplemento “Todas”, del periódico Milenio, No. 79		

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE),¹¹⁹ la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT),¹²⁰ el Instituto Nacional de Migración (INM),¹²¹ la Organización Internacional para las Migraciones,¹²² participan en la estrategia de difusión, mediante sus páginas institucionales.

2. El boletín electrónico quincenal de noticias en materia de migración¹²³ es un servicio de comunicación e información para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales y de Estados Unidos de América, hace visible la multidimensionalidad del fenómeno y establece un contacto directo con la población inscrita. La información es enviada a las titulares de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), así como al personal del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaona@inmujeres.gob.mx. Al finalizar el mes de septiembre de 2014 se cuenta con 1,964 suscriptoras/es.
3. En el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la SCT, en el que el INMUJERES ha formado parte desde su diseño e implementación en 2008, se

¹¹⁷ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/trata/Mujermigrante/mujer%20migrante%20noemy%20rodriguez.pdf>

¹¹⁸ En el caso del Suplemento Todas, No. 72, se enviaron 150 ejemplares a la SRE.

¹¹⁹ Página del Instituto de los Mexicanos en el Exterior: <http://www.ime.gob.mx/> y página de la Dirección General de Protección a los Mexicanos en el Exterior: <https://www.sre.gob.mx/proteccionconsular/>

¹²⁰ <http://mujermigrante.mx/category/cuentame-tu-historia/>

¹²¹ <http://www.inm.gob.mx/> y página del Programa Paisano: <http://www.paisano.gob.mx/>

¹²² <http://www.oim.org.mx/>

¹²³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Compilacion_noticias_migracion_2014.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

destaca el Portal Mujer Migrante.¹²⁴ Este sitio tiene la finalidad de difundir información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindar orientación por medio de un chat en línea. En el periodo de julio a septiembre de 2014 recibió 17,073 visitas.

4. Como parte del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, el subdominio de trata de personas¹²⁵ es una herramienta informativa importante que se encuentra en la página institucional y ofrece un panorama general de este tema (español e inglés), en términos conceptuales, normativos y de investigación. De julio a septiembre de 2014 visitaron el sitio 11,303 personas.
5. El boletín electrónico quincenal de noticias en materia de trata de personas¹²⁶ es un servicio de comunicación e información para la población interesada en el tema. Esta herramienta, además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales, hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto directo con la población inscrita. La información es enviada a las titulares de las IMEF, de las IMM, así como al personal del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta tgaoana@inmujeres.gob.mx. Al mes de septiembre de 2014 se cuenta con 1,306 suscriptoras/es.
6. Con el fin de propiciar la reducción de brechas de género en materia educativa, se realiza un boletín electrónico quincenal de noticias de temas relacionados con la educación.¹²⁷ Ofrece una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito educativo, deportivo y cultural. La información es enviada a las titulares de las IMEF, de las IMM, así como al personal del área de comunicación social y a las y los enlaces de género responsables de este tema. La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta boletineducacion@inmujeres.gob.mx. Al mes de septiembre de 2014 se cuenta con 656 suscriptoras/es.
7. Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se efectúa una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, que al mes de septiembre está compuesta por cuatro herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, cuentas en dos redes sociales y el directorio de empresarias. En estos canales se divulgan convocatorias, noticias e información sobre programas de apoyo orientadas directamente a esta población”.¹²⁸
8. En el marco del programa de trabajo “Hacia la reducción de las brechas de género en salud”, el 3 de agosto de 2014 “Día internacional de la planificación familiar”, se difundió un comunicado de prensa en el portal del

¹²⁴ <http://mujermigrante.mx/>

¹²⁵ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

¹²⁶ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/trata/2014/seguimientomayo.pdf>

¹²⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Compilacion_noticias_educacion_2014.pdf

¹²⁸ Blog con 36,412 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>

Twitter con 2,461 seguidoras es: <http://twitter.com/empresariasINM>

Facebook con 2,900 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>

Directorio de empresarias (1,530 inscritas): <http://empresarias.blogspot.mx/2014/06/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

INMUJERES, con el fin de promover el derecho de las mujeres a reconocer y disfrutar su sexualidad, mediante una conciencia de corresponsabilidad respecto a la salud sexual y reproductiva.¹²⁹

9. En el marco de la conmemoración del “Día nacional de prevención del embarazo adolescente”, el 26 de septiembre se difundió un comunicado de prensa en el portal del INMUJERES, con la finalidad de destacar los riesgos a los que se enfrentan la mayoría de las y los adolescentes y jóvenes, para promover esfuerzos en materia de salud sexual y reproductiva. Una acción en pro de la prevención del embarazo en la adolescencia, fue el lanzamiento del concurso ¡Diez en prevención! 10 acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia, realizado el pasado 22 de agosto de 2014.¹³⁰
10. Se compiló el “Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar”, cuyo objetivo es brindar herramientas a quienes pertenecen a este grupo ocupacional en situación de vulnerabilidad laboral para que puedan acceder a los programas de apoyo y servicios que ofrece el gobierno federal. Los contenidos fueron entregados al área de comunicación social para su edición, y se tiene planeado comenzar su distribución en este año.

Con la finalidad de impulsar acciones que promuevan una cultura de respeto y no discriminación a las mujeres en las migraciones y sus familias, en 2014 en el marco del programa de trabajo “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias”, se realizó en cuatro ocasiones el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” con el objetivo de difundir entre la población migrante los derechos fundamentales de los que son sujetos durante su migración, así como visibilizar la incidencia del género en las migraciones, entendiendo el papel de las mujeres, proporcionándoles las herramientas necesarias para minimizar que sufran violencia.

Los cuatro talleres estuvieron dirigidos a las mujeres alojadas en la Estación Migratoria de Iztapalapa los días 4, 11, 18 y 30 de septiembre. Se contó con la participación 47 mujeres y 3 hombres de diferentes nacionalidades: hondureña (17), guatemalteca (14), salvadoreña (11), haitiana (3), peruana (2), serbia (1), colombiana (1) y estadounidense (1).

Asimismo, en este trimestre, en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la SCT, se lanzó la convocatoria al curso en línea “Mujeres que migran”¹³¹ cuyo objetivo es fortalecer las capacidades en torno a los derechos humanos, igualdad de género, inclusión digital y diversos problemas implicados en el proceso migratorio, para mejorar la atención y los servicios en favor de las mujeres migrantes y sus familias.

La primera emisión de este curso se realizó en 2013, el INMUJERES participó tanto en el desarrollo como en la revisión de contenidos de los módulos afines, así como en la difusión del mismo. Para 2014, los contenidos del curso han sido actualizados y se contará con tres aperturas: 1) del 6 de octubre al 9 de noviembre, 2) del 20 de octubre al 23 de noviembre, y 3) del 3 de noviembre al 7 de diciembre.

¹²⁹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140802_106.pdf

¹³⁰ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140926_142.pdf

¹³¹ <http://mujermigrante.mx/cursolinea/>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Otras actividades relevantes en materia de migración</p> <p>En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el INMUJERES cuenta con un programa en materia de género y migración, titulado “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias”, cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, mediante el diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género. En el tercer trimestre de 2014, destacan los siguientes compromisos atendidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El pasado 24 de julio se participó en el Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados en el que diversas instituciones de la APF expusieron sobre los programas que operan para la atención y protección de este grupo en situación de vulnerabilidad. 2. En coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) se lanzó una campaña de donación para población infantil y juvenil migrante no acompañada detectada por ese Instituto y alojada en sus Estaciones Migratorias. <p>Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones</p> <p>A un año de que se celebren las elecciones intermedias en 2015, el INMUJERES en 2014 programó la elaboración de un diagnóstico que permita la definición de acciones con la finalidad de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) incorporen la perspectiva de género en su estructura, normativa, procesos, plataformas y políticas.</p> <p>En el primer trimestre del año, se trabajó en la revisión de los estatutos, las plataformas y los reglamentos de estos tres principales partidos; sin embargo, debido a la importancia del tema, y en congruencia con las nuevas disposiciones de la reforma político electoral, durante el segundo trimestre se consideró importante incluir en el diagnóstico la información del Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. Debido a que cada partido cuenta con distintos reglamentos, se han realizado selecciones de los documentos que están vinculados con la integración de las estructuras partidarias y/o con el registro de candidaturas a cargos de elección popular.</p> <p>Al finalizar el tercer trimestre de 2014, se cuenta con un monitoreo parcial de mujeres en puestos de toma de decisión en las estructuras de los partidos, ya que aún no se tienen datos finales, debido que los institutos políticos continúan realizando cambios en su estructura. Asimismo, se cuenta con una sistematización de los distintos documentos básicos de los partidos políticos nacionales, en donde se realizó un análisis para determinar si cuentan con perspectiva de género. También se tiene un documento que establece distintos temas que se recomienda que los partidos políticos consideren para modificar sus documentos y alinearse a la nueva legislación electoral en materia de participación política de las mujeres.</p> <p>Para impulsar los liderazgos femeninos, mediante la capacitación con especial énfasis en el trabajo legislativo, el INMUJERES realizó los días 4 y 5 de septiembre de 2014 el “Seminario para la Armonización Legislativa en Materia de</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Paridad y Fortalecimiento de Liderazgos Políticos de las Mujeres” con tres objetivos esenciales: 1) avanzar en el proceso de armonización legislativa estatal para promover acciones afirmativas y estratégicas en materia de participación política de las mujeres, 2) incrementar las capacidades y habilidades de incidencia política de mujeres legisladoras, militantes de partidos políticos y sociedad civil, en la formulación de propuestas, y 3) vincular y crear redes de apoyo entre diputadas locales, militantes de partidos políticos y representantes de OSC, concededoras del tema de derechos político electorales de las mujeres.

Al Seminario fueron convocadas legisladoras de 11 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. El propósito de seleccionar a estos estados fue que sus legislaturas comenzaron en el año 2013, por lo cual las legisladoras tienen mayores posibilidades de generar una estrategia de incidencia y posicionar el tema a favor de la participación política de las mujeres, ya que integrarán sus congresos hasta el 2016 y tienen la facultad de presentar iniciativas de ley o reformas. En total, se contó con la presencia de 91 asistentes.

Asimismo, fueron invitadas a participar integrantes de las OSC, militantes de partidos políticos, e integrantes de los consejos Consultivo y Social del INMUJERES, para conjuntar las experiencias de tres actores claves en el desarrollo e impulso de acciones a favor de la inclusión de más mujeres en el ámbito político.

Como primera etapa del Seminario, el Consorcio para el Diálogo Parlamentario, impartió el taller “Fortalecimiento de habilidades en acción legislativa”, en donde se abordaron temas como la ruta de las mujeres en el acceso al poder, la construcción de la paridad y experiencias exitosas en los procesos legislativos a favor de la participación política y de los derechos humanos de las mujeres.

Posteriormente, las asistentes fueron distribuidas en tres mesas de trabajo¹³² por entidad federativa. En cada mesa se realizó una presentación del diagnóstico de los códigos electorales de todos los estados del país, para evidenciar cuáles han sido los avances en materia de acciones afirmativas y cuáles son los aspectos en los que se requiere incidir con mayor fuerza para eliminar cualquier tipo de exclusión contra las mujeres.

El 5 de septiembre, el trabajo comenzó con una ponencia magistral impartida por la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, antropóloga y autora de varios libros y numerosos artículos en el tema del feminismo. Compartió su experiencia en el trabajo por la búsqueda de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y planteó la importancia de que todas las mujeres se interesen por obtener información y desarrollar habilidades que les permitan incidir de forma efectiva para que sus voces sean respetadas.

Posteriormente, se llevó a cabo la segunda ronda de las mesas de trabajo, en donde la labor del primer día se consolidó en la creación de una agenda legislativa electoral para impulsar en conjunto, entre legisladoras, integrantes de OSC, militantes de partidos políticos y funcionarias públicas.

¹³² Mesa 1: Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal, Hidalgo y Puebla.

Mesa 2: Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

Mesa 3: Distrito Federal, Durango, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A continuación se listan las siguientes conclusiones del Seminario:

- Establecer los criterios de paridad en los tres Poderes de la Unión y en la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno.
- Generar: a) un observatorio electoral que apoye y dé seguimiento jurídico a las candidaturas de mujeres, b) la defensoría jurídica de oficio en el Instituto Nacional Electoral (INE) mediante la subrogación a despachos certificados en materia electoral y de género, y c) un mecanismo de apoyo (podría ser INMUJERES) a candidatas mujeres sujetas a violencia electoral o política.
- Crear unidad de las mujeres en cada uno de los partidos políticos.
- Elaborar una estrategia que dé seguimiento translegislativo que vigile e impulse las acciones para el adelanto de las mujeres.

Con la finalidad de monitorear el avance de los procesos electorales 2014, en el segundo trimestre se realizó el análisis del contexto político electoral de Coahuila y Nayarit, así como la matriz de elementos a monitorear y el número de registro de candidaturas por partido político.

En el tercer trimestre, se realizó el monitoreo del registro de candidaturas, para determinar qué porcentaje de mujeres y hombres tenían postulación, por partido político y por cada una de las entidades con proceso electoral. Durante el monitoreo, se detectó que a pesar de que la jornada electoral se registró en julio, en el estado de Nayarit aún continúa abierto el proceso, ya que se han presentado impugnaciones e inconformidades por parte de partidos políticos y de las personas que contendieron para un cargo público.

Por otra parte, con el trabajo constante del monitoreo se registró un hecho inédito en el caso del estado de Coahuila, ya que el pasado 19 de septiembre la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia que manifiesta el interés del Estado mexicano por garantizar los derechos político electorales de las mujeres de Coahuila. En el documento se plantea que las mujeres deben tener derecho no sólo a la paridad en el registro de candidaturas, sino en la propia asignación de las curules, por lo que la autoridad electoral determinó que el Congreso estatal de Coahuila debía integrarse con el criterio de paridad en las listas plurinominales, considerando que es en ésta vía en la cual puede incidirse, ya que las candidaturas no son electas de forma directa por la ciudadanía.

El resultado de los cambios en la lista de candidaturas plurinominales refleja que el Congreso de Coahuila, que entrará en funciones a partir del 1 de enero de 2015, contará con 13 diputadas y 12 diputados, lo que implica el 52% de mujeres.

Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos

Para lograr que mediante el intercambio de experiencias con liderazgos femeninos indígenas se defina una estrategia para fortalecer la participación política de mujeres indígenas, se realizará un Seminario de Intercambio de Experiencias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

con Mujeres Líderes Indígenas. Para ello, al tercer trimestre del año, se cuenta con la metodología y la definición y selección de los perfiles de las especialistas que pueden participar en la realización del evento.

No se cumplió con la meta, debido a que se está concretando el Seminario con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Asimismo, la atención a los compromisos adquiridos por las otras instituciones, han retrasado la concreción del mismo. Se espera que en el cuarto trimestre se pueda llevar a cabo el evento.

El INMUJERES reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las OSC.

El Programa PROEQUIDAD en su Décima Tercera Emisión, apoya a 122 proyectos presentados por OCS de 22 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 41,278 mujeres y 16,544 hombres, de los cuales se prevé atender a 7,822 personas indígenas (6,131 mujeres y 1,691 hombres) de 27 etnias.¹³³

Al finalizar el mes de septiembre de 2014, se concluyó el proceso de la erogación del recurso asignado a las 122 OSC beneficiadas. Con relación a la recepción de los informes del primer avance, las 122 OSC dieron cumplimiento en tiempo y forma a lo estipulado tanto en las bases de participación de la convocatoria como en el contrato firmado, entregando la información correspondiente (informe de avance y financiero) mediante la Plataforma en línea del Programa PROEQUIDAD.

Asimismo, se realizaron 16 visitas de seguimiento a las organizaciones que cuentan con proyectos beneficiados por el Programa PROEQUIDAD en nueve entidades federativas: Aguascalientes, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Veracruz, para verificar de manera presencial, el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, así como del recurso ejercido.

Otras actividades relevantes en participación política de las mujeres

- La titular del INMUJERES asistió el 15 de julio de 2014 como testigo de honor en la firma del Convenio de participación entre el Instituto de la Mujer Duranguense y la Asociación Nacional Cívica Femenina A.C. (ANCIFEM), con la finalidad de impulsar la escuela de incidencia política para mujeres, la cual tiene la finalidad de forjar mujeres jóvenes líderes en el estado de Durango.
- La titular del INMUJERES participó en la conferencia “Igualdad alcanzada o Asignatura Pendiente”, en las instalaciones de la Fundación Miguel Alemán, A.C. en donde abordaron desde distintos ángulos la igualdad entre hombres y mujeres; el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, la paridad, los retos y rumbo

¹³³ Ver Anexo I.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>planteado por el Gobierno de la República para que la perspectiva de género esté presente en todas las tareas de la APF y la igualdad sustantiva sea una realidad.¹³⁴</p> <p>Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos</p> <p>La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida, de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población.</p> <p>Para dar cumplimiento a las funciones y objetivos que tiene encomendados el INMUJERES, es necesaria la coordinación y creación de programas de difusión mediante campañas institucionales, basadas en la construcción de mensajes con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas y crear consciencia en la ciudadanía para propiciar un cambio cultural, a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres. Por ello se cuenta con una estrategia de comunicación social que vincula los objetivos institucionales para su implementación en medios masivos de comunicación y dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad y fomentar el respeto de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>En este contexto, en el tercer trimestre de 2014, se llevó a cabo la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Mosaico 2” con el objetivo de difundir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La campaña se difundió en radiodifusoras a nivel nacional, con una vigencia del 22 al 28 de septiembre de 2014.</p> <p>En el mes de septiembre, el INMUJERES se sumó a la difusión de la campaña “El Informe de Gobierno” con el fin de informar a la población mexicana sobre logros y acciones de Gobierno, se llevó a cabo mediante medios digitales con vigencia del 27 de agosto al 06 de septiembre de 2014.</p> <p>Desde el segundo trimestre de 2014, el INMUJERES se sumó a la campaña de Naciones Unidas denominada “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” con el objetivo de crear conciencia sobre la violencia contra las mujeres y niñas, que hace un llamado a usar alguna prenda, objeto o símbolo color naranja todos los días 25 de cada mes.¹³⁵ Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones: difusión de la campaña en diversos medios como: banners digitales en redes sociales¹³⁶ y publicación en medios de comunicación; publicación de notas informativas en</p>

¹³⁴ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/fotonota/20140813_12.pdf

¹³⁵ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140425_050.pdf

¹³⁶ <https://www.facebook.com/463350823747396/photos/pb.463350823747396.-2207520000.1413305707./691149170967559/?type=3&theater>
<https://www.facebook.com/463350823747396/photos/pb.463350823747396.-2207520000.1413305442./708567179225758/?type=3&theater>
<https://www.facebook.com/463350823747396/photos/pb.463350823747396.-2207520000.1413305297./723881944360948/?type=3&theater>
<https://twitter.com/inmujeres/status/492429060895965185>
<https://twitter.com/inmujeres/status/503583561706790912>
<https://twitter.com/inmujeres/status/514886952319848448>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

el suplemento *Todas*,¹³⁷ comunicado número 101¹³⁸ en julio sobre el “Día Naranja”, y número 118¹³⁹ en agosto sobre la presentación del documental “Nos pintamos solas”; presentación del documental “Nos pintamos solas” en el marco del día naranja del mes de agosto en la Cineteca Nacional, y se colocó la imagen en como protector de pantalla en todos los equipos de cómputo del INMUJERES.¹⁴⁰

Otras actividades relevantes en materia de comunicación

Con la finalidad de avanzar en el cumplimiento del Objetivo transversal 1 del Proigualdad, mediante la aplicación de herramientas teórico-metodológicas básicas para incorporar la perspectiva de género, en la emisión y recepción de la producción mediática, en los medios de comunicación locales, y en las áreas de comunicación social de las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, el INMUJERES realizó en el tercer trimestre del año, 11 talleres denominados “Medios de comunicación: el medio para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres” dirigidos a periodistas, profesionales de la comunicación y responsables de las áreas de comunicación social de los gobiernos estatales y municipales.

Los talleres se realizaron en Xalapa, Veracruz; Mexicali, Baja California; Cuernavaca, Morelos; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Valladolid, Yucatán; La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Durango, Durango; Mazatlán, Sinaloa; Mérida, Yucatán; y en Rosarito, Baja California, en donde se abordaron los siguientes temas: perspectiva de género e igualdad sustantiva; marco legal de las políticas culturales y medios de comunicación; lenguaje incluyente, no sexista; herramienta necesaria para coadyuvar en la eliminación de la discriminación de las mujeres y las niñas; mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la comunicación social: plataforma para el posicionamiento de las políticas de igualdad en las instituciones y la sociedad.¹⁴¹

El INMUJERES programó en 2014 la elaboración del boletín electrónico “Cohesión social y pobreza en México”, con el fin de hacer visible la situación actual en este tema con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012.

En el primer trimestre de 2014 se elaboró el planteamiento del contenido del Boletín; se inició el reprocesamiento de la base de datos del Módulo de Condiciones Sociales de la ENIGH para definir la metodología, las variables y categorías que se utilizarían.

En el segundo trimestre del año, se revisó el cuestionario de la ENIGH 2012 para determinar los indicadores. Derivado del análisis se determinó acotar el tema y centrarlo en redes sociales, por lo que ahora el boletín se titula *Percepción*

¹³⁷ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/todasmilenio_77.pdf

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/todas%201-24.pdf>

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/todas79_baja.pdf

¹³⁸ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140723_101.pdf

¹³⁹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140824_118.pdf

¹⁴⁰ <https://es-es.facebook.com/pages/Inmujeres-M%C3%A9xico-Of/463350823747396>

<http://youtu.be/-xr-dCgeLBw>

<https://twitter.com/inmujeres>

¹⁴¹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140909_129.pdf

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/fotonota/fotonota20140914_17.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

sobre el apoyo en redes sociales en México. Diferencias de género según condición de pobreza de la población cuyo objetivo es mostrar la forma en que las y los mexicanos perciben el apoyo en redes sociales ante determinadas situaciones hipotéticas de riesgo como falta de empleo o de recursos económicos, enfermedades, necesidades de cuidado en sus hogares y falta de servicios en su comunidad, y si tal percepción difiere según el sexo y condición de pobreza de las personas.

En el segundo trimestre se debió concluir esta actividad, sin embargo, el avance que se reporta al finalizar el tercer trimestre es de 94% debido a que todavía no se cuenta con la versión final para publicación.

El Sistema de Indicadores de Género pone a disposición del público en general información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y sobre su evolución en el pasado reciente.

Para el periodo julio–septiembre de 2014 se actualizaron cinco indicadores de los objetivos 1, 2 y 3 del PROIGUALDAD,¹⁴² y 19 más para los temas de: salud, trabajo, divorcios, educación, y participación política.¹⁴³ Lo que de manera acumulada al tercer trimestre del año da un total de 62 indicadores actualizados.

No se cumplió con la meta programada, debido a que se continúa con la actualización de los indicadores correspondientes al tema de trabajo.

Con el fin de mostrar algunas características y contextos de la situación de las personas adultas mayores en México y difundir los resultados en algunas fuentes oficiales de información que permitan el estudio de este grupo poblacional, en el periodo julio–septiembre de 2014 se concluyó la elaboración del boletín *Situación de las mujeres adultas mayores en México*, con información de distintas fuentes de datos que permitieron abarcar temas demográficos y socioeconómicos diversos, que incluyen educación, participación económica, hogares y familias, salud, violencia, discriminación, uso del tiempo y necesidades de cuidado, entre otros.

No se cumplió con la meta debido a que el documento final se encuentra en proceso editorial que incluye la aprobación por parte del Comité Editorial Dictaminador.

Con la finalidad de identificar algunas características de los hombres que ejercen violencia contra su pareja y, en lo posible, factores que pudieran estar relacionadas con el ejercicio de esas prácticas violentas, en el segundo trimestre del año, se finalizó el boletín electrónico programado en el PAR 2014 denominado *Hombres agresores en México*. Se determinó cambiar el nombre por *Hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Análisis a partir de los resultados de la ENDIREH 2011*.

El documento fue presentado y aprobado ante el Comité Editorial Dictaminador. No se logró la meta programada debido a que se está trabajando en la atención de las sugerencias que dicho Comité emitió.

Para que las mujeres y niñas conozcan y ejerzan sus derechos en sus comunidades y pueblos indígenas, el INMUJERES

¹⁴² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

¹⁴³ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas.php>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) realizó en 2014 la traducción de la Convención de Belém Do Pará a 13 lenguas indígenas¹⁴⁴ (Mam, Maya, Mazahua, Mexicano, Mixteco, Náhuatl Sierra, Náhuatl Huasteca, Otomí, Purépecha, Tarahumara, Tzeltal, Tsotsil, Zapoteco), y de la CEDAW a 16 lenguas indígenas¹⁴⁵ (además de las 13 lenguas indígenas mencionadas, se realizó la traducción a Pima, Tarahumara, Tepehuano).

En el tercer trimestre se publicaron ambos instrumentos, por una parte, en cumplimiento a las recomendaciones hechas a México por el Comité de la CEDAW relativas a la difusión de la Convención a toda la población (numeral 40 del documento CEDAW/C/MEX/CO/7-8 de agosto de 2012) y por otra, en cumplimiento a los compromisos asumidos por México para sumarse a las actividades conmemorativas de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el 85° Aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Con la finalidad de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el INMUJERES preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG). El 14 de agosto de 2014, se realizó la decimoquinta Sesión del Comité en la que se presentó el Programa de trabajo 2013-2018 y se revisaron los avances de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), de violencia y de indicadores. Posteriormente fueron aprobados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Información Demográfica y Social los Lineamientos.

Por otra parte, el 18 de septiembre, se realizó la tercera reunión del grupo de trabajo sobre violencia, en la que se presentaron los avances de la revisión a la lista de indicadores que se propondrán como indicadores clave.

En cuanto al reporte de avances del Programa Anual de Estadística de Género (PAEG), se reporta conforme a los calendarios del INEGI el correspondiente al segundo trimestre.

Otras actividades relevantes en materia de derechos humanos

- El INMUJERES en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizó una estrategia nacional para la implementación de la Metodología para la enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos (ReformaDH), cuyo objetivo es aplicar la reforma constitucional en materia de derechos humanos, fomentando la comprensión y aplicación dinámica, teórica y práctica de la reforma con el desarrollo de herramientas que permitan a las y los participantes su empleo en el sistema educativo y en la impartición de justicia con perspectiva de género, a la luz de los estándares internacionales en la materia.

Se realizaron tres foros para promover en las universidades la implementación de la ReformaDH y perspectiva de género: una perspectiva desde el litigio estratégico.

Los foros se realizaron en Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa, y Puebla, Puebla, los días 29 de agosto y 19 y 26 de septiembre de 2014, respectivamente. Se contó con la presencia de 181 personas provenientes de 32

¹⁴⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1033-belem-do-para-13-lenguas-indigenas>

¹⁴⁵ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1031-cedaw-16-lenguas-indigenas>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

universidades de los estados de: Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, y el Distrito Federal.

- La titular del INMUJERES asistió a Veracruz el 20 de agosto a la inauguración del “Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y de las titulares de los Mecanismos para las mujeres en las entidades federativas”,¹⁴⁶ evento que reviste gran trascendencia, ya que por primera vez, se reúnen mujeres de distintos partidos políticos para conciliar el tema de mujeres y conformar un pacto nacional para el avance en la protección de los derechos humanos de las mujeres en México.

La presidenta del INMUJERES, comentó que este evento contribuirá a conformar la ruta legislativa con perspectiva de género en materia de derechos humanos que responda a las necesidades de cada entidad y concretar las reformas necesarias en las legislaciones de todo el país.

El evento fue presidido el secretario de Gobernación, y se contó con la participación del gobernador constitucional del estado de Veracruz, de la representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de H. la Cámara de Senadores y del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIIB).

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar su acceso a la justicia

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres "entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público.

La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país.¹⁴⁷

Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia

En seguimiento a la estrategia de establecer un convenio de colaboración entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) con los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4), en los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas para garantizar atención telefónica por medio del número 066, bajo los estándares de calidad, calidez y con perspectiva de género, al periodo se reporta que únicamente se concretó la firma con el MAM de San Luis Potosí.

¹⁴⁶ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/discursos/2014/08_AGOSTO/20082014.pdf

¹⁴⁷ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

No obstante lo anterior, como estrategia alterna, se estableció contacto con otras entidades y se logró la firma del convenio por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el Instituto Colimense de las Mujeres y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres con el C4 correspondiente a cada entidad. Asimismo, se remitió una propuesta de documento a los MAM de Tamaulipas y Zacatecas para ser considerado como base en la elaboración del convenio; adicionalmente se estableció comunicación con los estados de Durango y Quintana Roo para integrarlos a la estrategia.

El INMUJERES brinda el servicio de orientación y/o canalización mediante la atención vía telefónica y presencial a mujeres que se encuentran en situación de violencia.

En el periodo julio-septiembre de 2014, ingresaron y se atendieron 573 peticiones de orientación y atención sobre casos de violencia, de las cuales 515 fueron para asesoría jurídica, 10 de apoyo psicológico y 48 de información general. De acuerdo con la vía de ingreso, 308 fueron realizadas por teléfono, 112 de manera presencial, 118 de manera electrónica y 35 por medio de oficio.

De los datos presentados se destaca la evaluación de satisfacción obtenida de las usuarias y usuarios que recibieron atención telefónica y presencial, al respecto se precisa que la orientación vía telefónica brindada, 300 personas la calificaron como excelente y ocho como buena; de las usuarias que recibieron orientación presencial, 99 calificaron el servicio como excelente y 13 de bueno.

Estas acciones permitieron el cumplimiento del indicador por arriba de la meta programada, toda vez que del total de usuarias atendidas por vía telefónica y presencial calificaron el servicio como excelente y bueno, destacando que la atención en general fue excelente en un 100 por ciento.

Para impulsar el desarrollo de un estándar de competencia laboral¹⁴⁸ para la atención presencial o atención primaria, con el propósito de generar una oferta de profesionalización que sirva como referente a nivel nacional para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que realizan este tipo de función, al tiempo que se homogeniza la prestación de servicios de atención primaria con base en los parámetros consensados de calidad; el 4 de julio de 2014, el INMUJERES, presentó a las y los integrantes del SNPASEVCM el "Proyecto para certificar a quienes prestan servicios de atención de primer contacto a víctimas de violencia basada en el género". El 9 de julio del mismo año se calendarizaron las actividades del proyecto y se gestionó con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de Chihuahua, del Estado de México y de Hidalgo, a fin de realizar visitas de observación.

El 22 de julio de 2014 se celebró una reunión de trabajo para validar la factibilidad del estándar de competencia y se conformó el Grupo Técnico de Expertas/os en la Función Individual y su Instrumento de Evaluación de Competencia. A dicha reunión fueron convocados los MAM de las 32 entidades federativas y representantes de 10 dependencias de la APF: el Comité Especializado de Igualdad, no Discriminación y Grupos de Víctimas del CEAV; la Comisión Nacional de Seguridad; la SEP; el SNDIF; la STPS; el CONAPRED; la CONAVIM; la FEVIMTRA; la SS y el INDESOL. El Grupo Técnico de Expertas/os celebró reuniones del 18 al 22 de agosto y del 1 al 5 de septiembre de 2014.

¹⁴⁸ <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion.html>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El encargado del Módulo de Gestión Social del INMUJERES participó en las reuniones arriba citadas, así como en las pruebas del estándar, mismas que se llevaron a cabo el 19 y 29 de septiembre en la ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.

Las visitas a los refugios que reciben apoyo del CNEGSR tienen como objetivo conocer el nivel de implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos”, en relación con los procesos de ingreso, permanencia, egreso y seguimiento de las usuarias, así como los servicios y áreas de atención especializada.

Durante el tercer trimestre se aplicó a 14 de los 20 refugios programados el instrumento de evaluación final denominado “Monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios”, dicho instrumento está conformado por seis secciones y contiene 57 preguntas que fueron diseñadas para obtener información general sobre el refugio y su funcionamiento, así como verificar criterios de valoración y mecanismos de referencia; verificar que la estancia de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos comprenda los momentos señalados por el modelo de atención; verificar la existencia de personal especializado y sus procesos, y verificar las condiciones de protección, seguridad y confidencialidad.

Se visitaron los refugios ubicados en 12 entidades federativas¹⁴⁹: Mujer Contemporánea A.C., Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud A.C., Por la Superación de la Mujer A.C., Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C., Fundación vive 100% mujer A.C., Formación de la Joven Guanajuatense A.C., En Familia Rompamos el Silencio A.C., Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Otra Oportunidad A.C., Por el Valor de la Mujer A.C., Movimiento de Asistencia de la Mujer Veracruzana A.C., APIS Sureste: Fundación para la Equidad A.C. y el Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.

Se estima que durante el cuarto trimestre se concluirán las visitas de monitoreo conforme a la meta programada.

Para homologar los criterios de apertura y operación de las unidades de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, durante el tercer trimestre se realizaron los ajustes al documento preliminar de lineamientos normativos y metodológicos que fueron propuestos por los integrantes de la Comisión de Atención¹⁵⁰ del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El 2 de septiembre en una reunión con la Presidencia de la Comisión de Atención, se delimitó el objetivo general y se cambió el nombre de “Lineamientos normativos y metodológicos para la operación de las unidades de atención” a “Lineamientos para la operación de las unidades de atención y protección a mujeres en situación de violencia”, con el fin de evitar confusiones con los lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de

¹⁴⁹ Aguascalientes, Chiapas Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Sinaloa.

¹⁵⁰ Las instituciones integrantes de la Comisión de Atención que remitieron sus comentarios fueron: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), el Instituto de las Mujeres del Estado de Oaxaca (IMO), el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Secretaría de Salud por medio del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres a que refiere el Reglamento de la LGAMVLV.¹⁵¹

El 30 de abril de 2014, fue publicado en el DOF, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, el cual establece en su objetivo 5, la necesidad de fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con el propósito de vincular a los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados en la gestión de políticas públicas, así como el trabajo realizado con las organizaciones de la sociedad civil para articular los esfuerzos en el combate a la violencia de género, garantizando su implementación de una manera efectiva y contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, el Programa en su estrategia 5.3 señala la importancia de generar información y sistematizar buenas prácticas en materia de violencia de género para su intercambio y difusión, y contempla la línea de acción 5.3.2 referente a la necesidad de realizar un diagnóstico nacional de refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

En el marco de lo anterior, en 2014 se programó llevar a cabo un diagnóstico acerca de las condiciones de operación de los refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para lo cual en el segundo trimestre se trabajó en la elaboración de un instrumento de monitoreo para la implementación de un modelo de atención conformado por seis secciones y 57 preguntas. No obstante lo anterior, la meta programada en este indicador se canceló, en razón de que el diagnóstico programado no tendría una cobertura nacional y no se obtendría información que representara la situación actual de la totalidad de los refugios que operan en el país, ya que el estudio se limitaba a 40 refugios que reciben recursos del CNEGSR. Asimismo, se consideró que para lograr los objetivos de un diagnóstico nacional es necesario programar la actividad en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Los recursos programados para este indicador se reorientaron para llevar a cabo las siguientes actividades: revisión de los estudios, informes, bases de datos, fichas técnicas e información existente en el INMUJERES y en tres dependencias de la Administración Pública Federal (SS, SEGOB y SEDESOL), a fin de contar con insumos para la elaboración del diagnóstico. Esta compilación incluirá la información que se obtenga de la evaluación intermedia y final del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia sus Hijas e Hijos”.

Con base en lo reportado durante el segundo trimestre, las acciones para este indicador ya no se orientaron a la revisión del proyecto de la Ley General de Refugios, sino a elaborar una Norma Oficial Mexicana para homologar y evaluar el funcionamiento de los refugios en el país. Con el propósito de dar seguimiento a la elaboración de dicha norma, durante el tercer trimestre se sostuvieron dos reuniones con el Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios.¹⁵² Derivado de dichas reuniones, se elaboró una propuesta de índice de contenidos y se acordó analizar y

¹⁵¹ Los lineamientos fueron aprobados por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mediante el ACUERDO 01-16/06/2014. A partir de este documento el INMUJERES y la Secretaría de Gobernación trabajan en la propuesta de Modelos por cada eje de acción.

¹⁵² Instancia normativa de coordinación y consulta que coadyuva en el diseño de políticas públicas, estrategias y acciones transversales, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social para asegurar la atención a las mujeres víctimas de violencia, niñas y niños que habitan en los refugios del país. El grupo está conformado por: INMUJERES, SEGOB/CONAVIM, SS/CNEGSR), SEDESOL/INDESOL, PGR/FEVIMTRA y la RNR como representante de la sociedad civil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

desarrollar los siguientes apartados: a) objeto y campo de aplicación; b) definiciones; c) abreviaturas; d) disposiciones generales; e) especificaciones; f) atención integral; g) funcionamiento de los refugios; h) Instalaciones; i) Instituciones que intervienen y, j) seguimiento y monitoreo.

Aunque se generó y remitió la información para los contenidos, aún está pendiente la reunión de seguimiento, misma que deberá ser convocada por la SEGOB. El INMUJERES realiza gestiones para impulsar la reanudación de las actividades.

Para dar continuidad a los compromisos de coordinación para la elaboración del proyecto de modelo de atención que incluya los principios y lineamientos básicos con perspectiva de género y de derechos humanos para la prevención, protección y atención especializada de las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia que ingresan en los refugios, el 17 de julio y el 7 de agosto de 2014, se celebraron dos reuniones con el grupo de expertas y expertos a fin de detectar las buenas prácticas de los refugios participantes y programar la metodología de trabajo para la integración del primer borrador del proyecto de modelo; asimismo, se acordó la elaboración de los siguientes apartados: a) Marco jurídico; b) Referencia; c) Ingreso; d) Egreso y, e) Seguimiento. El grupo de expertas/os trabajó en los contenidos y la próxima reunión está programada para el 6 de octubre.

Adicionalmente, en el tercer trimestre se realizaron visitas de monitoreo a la implementación del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos” en 14 de los 20 refugios programados. Por otra parte, el 2 de septiembre del año en curso, se realizó una reunión con la Presidencia de la Comisión de Atención en la que se realizó un análisis al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de determinar las acciones que corresponde desarrollar a las integrantes de la Comisión y se acordó mantener en proceso los “Lineamientos para la operación de unidades de atención y protección a mujeres en situación de violencia”, toda vez que los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres aún no han sido aprobados en el marco del SNPASEVCM. La XVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención se programó para 17 de octubre.

El estudio tiene como objetivo contar con el diseño del monitoreo del comportamiento violento de los individuos. Durante el periodo julio-septiembre, se han revisado las fuentes de información disponibles y se elaboró una primera propuesta de indicadores a incorporar en el monitoreo.

Promover conductas y prácticas no violentas, respecto a las mujeres y resolución pacífica de conflictos en escuelas y familias.

En el marco del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, bajo la línea de acción de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, se diseñó el “Taller sobre aspectos básicos en materia de trata de personas”, cuyo objetivo es brindar una aproximación a la problemática de la trata de personas y a las distintas formas de explotación desde las perspectivas de género y derechos humanos. En este sentido, a petición de la Dirección General de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República, el 7 de agosto y 9 de septiembre de 2014, se impartieron dos talleres para el personal adscrito a sus distintas áreas, con lo que se dio cumplimiento a la Agenda Institucional de Actividades Académicas de Profesionalización. La participación total en los talleres fue de 59 personas (31 mujeres y 28 hombres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Otras actividades relevantes en el tema de trata de personas

Dado que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, cuyo objetivo general es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas. Durante el tercer trimestre de 2014, destacan las siguientes acciones:

- El 24 de julio, en el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas, el INMUJERES participó en el acto inaugural de la presentación de la “Quinta Etapa del Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo”, en donde destacó la importancia de abordar el tema y sus distintas modalidades de explotación desde un enfoque de género y derechos humanos.¹⁵³

Dicho Programa tiene el objetivo de desarrollar acciones que contribuyan al combate a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde la perspectiva de la prevención, buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico. Las acciones que contempla esta quinta etapa del Programa, se llevarán a cabo en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca y Quintana Roo, y en el Distrito Federal.

Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas

En seguimiento al proyecto “Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad”, cuyo propósito es promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, los días 3 y 4 de julio de 2014, se impartió el taller “Defensa Penal con Perspectiva de Género”, el cual fue realizado de manera conjunta con la Procuraduría para la Defensa del Indígena y Grupos Vulnerables de Oaxaca, con el objetivo de sensibilizar y formar profesionales que integren la perspectiva de género en el desarrollo institucional y en la actuación de la defensa jurisdiccional. El taller contó con la participación de 23 personas (16 mujeres y 7 hombres).

En el periodo que se reporta, se obtuvieron los datos específicos de las mujeres privadas de su libertad, tales como nombre, causa penal, ubicación y situación jurídica, y se procedió a establecer comunicación con las instituciones de defensa penal, tanto del ámbito federal como local, a fin de proporcionarles material de apoyo¹⁵⁴ para el proceso de la revisión de expedientes.

Asimismo, se inició el monitoreo de la revisión de los expedientes con los siguientes resultados:

¹⁵³ <http://www.sectur.gob.mx/2014/07/24/boletin-162-presenta-ruiz-massieu-la-quinta-etapa-del-programa-integral-de-prevencion-a-la-trata-de-personas/>

¹⁵⁴ El material de apoyo proporcionado fue: i) Ficha técnica de las Jornadas de revisión de expedientes de mujeres privadas de su libertad; ii) Relación de mujeres privadas de su libertad en Veracruz correspondientes al fuero común; iii) Formato para la revisión de expedientes; iv) Guía para el llenado del formato para la revisión de expedientes, y v) Ficha de apoyo para fortalecer la revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- El 9 de septiembre de 2014 se realizó una reunión de seguimiento con el Instituto Federal de Defensoría Pública, en la que se informó sobre la revisión de 15 expedientes de mujeres indígenas internadas en los centros penitenciarios federales, de las cuales cinco ya se encuentran en libertad.
- El 10 de septiembre de 2014, el Instituto de la Defensoría Social del Estado de Chiapas informó acerca de la revisión de expedientes correspondientes a 59 mujeres indígenas privadas de su libertad, de las cuales 27 se encuentran gozando de su libertad, 11 se encuentran privadas de su libertad por causas federales, 18 procesadas o sentenciadas y 3 internas que no requerían los servicios del Instituto por contar con defensa particular. Asimismo es relevante mencionar que mediante oficio enviaron a la Delegación de la Defensoría Pública Federal en Estado de Chiapas la relación de 11 mujeres del fuero federal para garantizarles una defensa adecuada.

Con la finalidad de lograr incorporar las perspectivas de género y derechos humanos de las mujeres en los programas académicos de formación ministerial, judicial y seguridad pública en las entidades federativas, así como promover la firma de acuerdos para su adopción, durante el tercer trimestre de 2014 se recibieron los programas académicos de 19 procuradurías de justicia, de las cuales 12¹⁵⁵ cuentan con asignaturas referentes a género y derechos humanos; en tanto que siete¹⁵⁶ procuradurías, no cuentan con asignaturas en dichas temáticas, no obstante que eventualmente han programado cursos sobre género o tratan el tema de derechos humanos en general.

Respecto al porcentaje de avance programado, cabe señalar que éste ha sido menor ya que el análisis se inició a finales del tercer trimestre debido a la demora en el envío de la información por parte de las instituciones de formación ministerial, judicial y de seguridad pública de las entidades federativas. Al cierre del periodo que se reporta, aún sigue pendiente que 13 instituciones informen acerca de sus programas de formación.

Con la finalidad de lograr el registro homologado de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia en las entidades federativas, en el tercer trimestre, se sumaron al proyecto las entidades de Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, por lo que al cierre del periodo, se han sumado un total de 12 procuradurías, entre las que están las de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Durango, Quintana Roo, Sonora y Tabasco.

Durante el periodo julio-septiembre de 2014, se sumaron al proyecto para el registro de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia, los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes a los estados de Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, por lo que al cierre del periodo, se han sumado un total de 10 tribunales, entre los que están los de las entidades del Distrito Federal, Oaxaca y Sinaloa.

El porcentaje de avance en el indicador ha sido menor debido a la falta de respuesta de algunos tribunales, no obstante que desde el INMUJERES se le da seguimiento continuo a fin de incorporar a más instancias de procuración e impartición de justicia a esta iniciativa.

¹⁵⁵ Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

¹⁵⁶ Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los días 21 y 22 de agosto del 2013 se realizaron las “Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas de Querétaro”,¹⁵⁷ convocadas de manera conjunta por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Gobierno del Estado de Querétaro. La finalidad de las jornadas fue promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde las perspectivas de género e interculturalidad, así como impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia.

Durante las jornadas, se reflexionó sobre la problemática y los retos que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a la justicia, así como las vías y acciones para asegurar el respeto a sus garantías judiciales, a fin de contribuir al diseño y aplicación de políticas públicas locales en materia de procuración e impartición de justicia, además de favorecer los procesos de profesionalización de las y los funcionarios que tienen contacto directo con mujeres indígenas que buscan justicia.

El evento contó con la participación de 412 personas (365 mujeres y 47 hombres), entre las que se encontraban funcionarias y funcionarios a cargo de la procuración e impartición de justicia y mujeres indígenas que trabajan sobre la problemática. Como resultado de las discusiones y propuestas de las y los participantes, se suscribió la “Declaración sobre el Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas”, la cual servirá como marco para consolidar propuestas, acciones, reformas e iniciativas, con relación al acceso a la justicia.

Por otra parte, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2014, en Boca del Río Veracruz, el INMUJERES en coordinación con el Gobierno de Veracruz, la Comisión de Equidad, Género y Familia del Congreso de Veracruz, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género del Senado y la oficina de ONU Mujeres en México, llevaron a cabo el “Primer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres”.¹⁵⁸ El objetivo del encuentro fue contribuir al avance de la armonización legislativa con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en México, mediante la conformación de una agenda legislativa en la materia con cada una de las entidades federativas del país. Con la participación de 24 diputadas locales, seis diputadas federales, 24 titulares y 31 personas de áreas jurídicas o de políticas públicas de los MAM, se suscribió el “Acuerdo de Cooperación entre las presidentas de las Comisiones para la Igualdad de Género de congresos locales y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres”.¹⁵⁹

Adicionalmente, destaca que el día 22 de julio de 2014, se realizó la Décimo Quinta Sesión de la Comisión de Sanción del SNPASEVCM, en la que se acordó realizar una reunión de trabajo entre el INMUJERES y la Dirección General de

¹⁵⁷ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/4684-365>

http://www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4EQEaf+eGXMVP9g==

¹⁵⁸ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1199-114-urgen-leyes-con-perspectiva-de-genero>

<http://www.ivermujeres.gob.mx/2014/08/20/primer-encuentro-nacional/>

<http://legisver.gob.mx/?p=infoCarrusel&idSlider=2054>

¹⁵⁹ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1202-legisladoras-y-titulares-de-instancias-de-las-mujeres-presentaran-acuerdo-para-armonizacion-legislativa-ante-conago>
Ver Anexo II.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB, con el fin de coordinar trabajos referentes al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Dicha reunión se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2014, en la que se acordó impulsar el fortalecimiento del BANAVIM a partir del trabajo de las Comisiones del SNPASEVCM; asimismo se socializó el vínculo al sitio Web de la Alerta AMBER¹⁶⁰ para que los MAM integrantes de la Comisión de Sanción lo incluyan en sus sitios de *Internet*. De igual manera, se instó a los MAM que integran la Comisión de Sanción, a promover con sus respectivas procuradurías estatales, la importancia, ingreso y registro de la información correspondiente a los perfiles genéticos en el “Sistema CODIS”.¹⁶¹

En el marco de lo establecido en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento del SNPASEVCM, que establece que el INMUJERES tiene la función de dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en el Sistema Nacional, durante el periodo julio-septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- El 4 de julio de 2014, se llevó a cabo la XIV Sesión Extraordinaria del SNPASEVCM, en la cual se abordó como tema principal la resolución de procedencia de iniciar o no la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Chiapas, con base en lo previsto en los artículos 33 y 34 del Reglamento de la LGAMVLV. Con dicha sesión se dio cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de mayo de 2014 y al acuerdo emitido el 16 de junio de 2014 por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, emitida en el expediente 245/2014. Al respecto, el SNPASEVCM resolvió lo siguiente:
- Acuerdo Número 1. El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 21 de mayo de 2014 dictada por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el expediente número 245/2014, deja insubsistente la determinación tomada en la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de este Sistema, celebrada el 10 de enero de 2014, así como el acuerdo de *notificación de 23 siguiente*.
- Acuerdo Número 2. Por 20 votos a favor de la procedencia de la solicitud de investigación, cero en contra de la procedencia de la solicitud de investigación y cero abstenciones se declara la procedencia de la solicitud de investigación sobre la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 36, párrafo primero, del Reglamento de la LGAMVLV, vigente al momento en que se presentó la solicitud por las razones y fundamentos expresado en las intervenciones de esta Sesión Extraordinaria.
- Acuerdo Número 3. Se tiene por conformado el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere el artículo 36, párrafo segundo, del Reglamento de la LGAMVLV, vigente en el momento en que se presentó la solicitud, el cual se integra por la Secretaría de Salud, la PGR, la SEDESOL y el CONAPRED, ello de conformidad con el Acuerdo 04-24/04/2009, tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de este Sistema, celebrada el 24 de abril de 2009.
- Acuerdo Número 4. Se tiene por conformada la comisión dictaminadora a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de la LGAMVLV, vigente en el momento en que se presentó la solicitud, la cual estará integrada por

¹⁶⁰ <http://www.alertaamber.gob.mx/>

¹⁶¹ CODIS o Sistemas de Índice Combinado de ADN, es un programa informático que contiene bancos de datos locales, estatales y nacionales de perfiles de ADN.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la Secretaría de Salud, la PGR, la SEGOB y el INMUJERES, ello de conformidad con el Acuerdo 03-24/04/2009, de la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, celebrada el 24 de abril de 2009.

- Acuerdo Número 5. La presidencia del Sistema Nacional hará del conocimiento del Ejecutivo local del Estado de Chiapas el contenido de la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género y pedirá un informe sobre los actos que se narran en dicha solicitud, lo anterior en cumplimiento al artículo 36, párrafo tercero, del Reglamento de la LGAMVLV.
- Acuerdo Número 6. Se instruye al grupo interinstitucional y multidisciplinario lleve a cabo el estudio y análisis de la posible emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Chiapas con base en la metodología previamente determinada por el mismo y atendiendo en todo momento la debida diligencia.
- Acuerdo Número 7. La Secretaría Ejecutiva deberá remitir copia certificada de la versión estenográfica de esta Sesión y de los demás documentos que en ella se relacionen al Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a fin de que tenga por cumplida la sentencia y a la solicitante para los efectos legales correspondientes.
- Acuerdo Número 8. Se aprueba incorporar a ONU Mujeres como integrante invitada del SNPASEVM con voz, pero sin voto.
- El 10 de julio de 2014, en la ciudad de México, se realizó la XXII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, que fue presidida por el secretario de Gobernación en su calidad de presidente del SNPASEVM. En la sesión se sometió a aprobación el Programa de Trabajo del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2014-2015 y los Lineamientos Normativos y Metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En este marco, se resolvió lo siguiente:
 - Acuerdo Número 1. Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo del SNPASEVM 2014-2015.
 - Acuerdo Número 2. Se aprueba por unanimidad los Lineamientos Normativos y Metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
 - Acuerdo Número 3. Se acuerda que las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, emitan sus observaciones y propuestas al cuestionario de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, impulsado por el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB en coordinación con el INEGI.
 - Acuerdo Número 4. Se acuerda que la presidencia del Sistema Nacional, invite para la próxima sesión al gobernador constitucional del estado de Guanajuato, con el fin de que las y los Integrantes del Sistema Nacional, de una manera seria, responsable y comprometida, se sumen para realizar propuestas que permitan enfrentar la violencia de género en el estado de Guanajuato.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Acuerdo Número 5. Se acuerda que las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, remitan a la Secretaría Ejecutiva un informe en el que señalen en cuantas sesiones de los sistemas estatales, desde su creación, han contado con la asistencia del gobernador o del secretario de Gobierno.
- Acuerdo Número 6. Se acuerda que las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, con base en las recomendaciones internacionales (Convenciones CEDAW y Belém do Pará, así como el Mecanismo de Examen Periódico Universal, MEPU), el diagnóstico y las recomendaciones del informe del grupo de trabajo en atención a la solicitud de la Alerta por Violencia de Género en el Estado de Guanajuato, realicen un análisis de las deficiencias de su Entidad Federativa, elaboren una propuesta para su atención y se envíe a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que se presente un informe a los gobernadores constitucionales en las reuniones regionales e implementen las acciones correspondientes.
- Acuerdo Número 7. Se instruye a la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional realice reuniones regionales con los gobernadores o secretarios de Gobierno y titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, para informar la situación que guarda su entidad en materia de violencia contra las mujeres y proponer la implementación de acciones tendientes a erradicarla.
- Acuerdo Número 8. Se instruye al subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, realice una reunión de trabajo con las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, para que en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia atienda sus preocupaciones, apoye sus proyectos e impulse las políticas públicas que se instrumenten.
- Acuerdo Número 9. Se acuerda que las titulares los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en el ámbito de sus facultades, presenten un informe trimestral de sus avances en cada línea de acción establecida en el Programa Integral 2014-2018, con la finalidad de evaluar su avance y medir el impacto.
- Acuerdo Número 10. Se acuerda que el INMUJERES conjuntamente con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se reúnan en 15 días con el Titular de la SAGARPA, para revisar las reglas de operación de los programas de la Secretaría y de ser necesario realizar las propuestas de modificación.

Con el objetivo de avanzar en las acciones de coordinación para elaborar la propuesta de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, durante el tercer trimestre se realizaron las gestiones para licitar la contratación del servicio de asesoría y acompañamiento, en la que resultó adjudicado el oferente Hermas, Valores y Negocios, S. C., quien el 8 de septiembre de 2014 entregó el primer producto correspondiente a la Fase I, que consiste en presentar una propuesta de Modelo de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, la cual deberá contener: una presentación de diagnóstico, objetivos, atributos transversales, alineación a las metas nacionales, componentes del Modelo, instituciones o instancias participantes, indicadores, evaluación de los modelos, glosario de términos y referencias bibliográficas.

Con el objetivo de avanzar en las acciones de coordinación para elaborar la propuesta de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, durante el tercer trimestre en la XXII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, celebrada el 10 de julio de 2014, se presentaron y aprobaron los lineamientos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

normativos y metodológicos para la elaboración de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se realizaron las gestiones para licitar la contratación del servicio de asesoría y acompañamiento, la cual en cumplimiento a la normatividad de la materia emitió su fallo el 21 de agosto del presente año, lo que originó que la recepción de los productos se realizara en fechas posteriores a las programadas originalmente. Por ello el primer producto correspondiente a la Fase I, se recibió el 8 de septiembre de 2014, mismo que ya fue revisado.

Se elaboró el Programa de vinculación del SNPASEVCM y sus homólogos en las entidades federativas y el Distrito Federal, mismo que se encuentra en periodo de revisión, para definir la sede, lugar y fecha de realización de la Reunión Nacional para la Vinculación de Sistemas Estatales, que tendrá como objetivo la creación de sinergias con las Presidencias y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas o Consejos Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de ejecutar acciones estratégicas y transversales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; asimismo, capacitar a las servidoras y servidores públicos del más alto nivel en género, no discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres e incentivar la voluntad para implementar las políticas y planes contra la violencia hacia las mujeres.

Debido a que el Programa de Vinculación ha sido modificado, no fue posible llevar a cabo las acciones de vinculación, por lo que serán desarrolladas en el cuarto trimestre de 2014.

En el marco del artículo 6° del Reglamento de la LGAMVLV, donde se establece que el INMUJERES tiene la función de integrar un registro de los modelos empleados por la Federación, las entidades federativas y los municipios, durante el periodo de julio-septiembre se realizó lo siguiente:

- Se solicitó a las y los integrantes del SNPASEVCM la incorporación de los modelos desarrollados durante el año 2014 en la plataforma virtual de trabajo del Sistema. La plataforma es una herramienta tecnológica que permite establecer una comunicación activa y permanente en relación con los asuntos abordados por el Sistema, para optimizar y aprovechar los recursos materiales y humanos de las instituciones que lo integran.
- Con la información recibida, se incorporaron en el micro sitio *Vida sin Violencia*, los modelos empleados por la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. De julio a septiembre de 2014 se integraron 7 modelos (6 de atención y 1 de sanción).¹⁶² El total acumulado al periodo que se reporta, es de 217 modelos: 40 de prevención, 163 de atención y 14 de sanción.¹⁶³

Para este trimestre, se elaboraron los términos de referencia y se hizo la gestión administrativa. Debido al desfase en los tiempos ya que fue necesario firmar un convenio marco con el tribunal del Distrito Federal, no se cuenta con la primera versión del documento y en este momento se está trabajando en la redefinición del calendario de trabajo.

Otras actividades relevantes en materia de violencia

¹⁶² Ver anexo III.

¹⁶³ <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Los días 6 y 7 de agosto de 2014, en Pachuca, Hidalgo, se participó en la celebración del Octavo Aniversario de la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos, A.C., en donde el INMUJERES impartió la conferencia “El Femicidio”.
- El 25 de agosto de 2014, se realizó la presentación del documental “Nos Pintamos Solas”¹⁶⁴ en la Cineteca Nacional, el cual es un trabajo producido por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el INMUJERES, y *La Maroma* producciones. El documental aborda las historias de mujeres reclusas en el penal de Santa Martha Acatitla, quienes utilizaron las paredes para expresarse por medio del muralismo colectivo. En la presentación, el INMUJERES informó acerca del proyecto para revisar expedientes de mujeres reclusas desde una visión de género e interculturalidad, a fin de coadyuvar a sentencias más justas y promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas.
- Del 16 al 18 de septiembre del 2014, en Montevideo, Uruguay; se realizó el “Seminario Internacional: 20 años de la Convención *Belém do Pará*”, el cual fue convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay y el Ministerio de Desarrollo Social. En ese marco, el INMUJERES participó con la ponencia: “El rol de la institucionalidad de género en los avances de las políticas de erradicación de la violencia contra las mujeres”.¹⁶⁵
- Los días 23 y 24 de septiembre de 2014, en Chetumal, Quintana Roo; se asistió a la Novena Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Quintana Roo, celebrado en las instalaciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Objetivo 3. Promover el acceso y la igualdad de las mujeres al trabajo remunerado, el trabajo decente y los recursos productivos

*El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.*¹⁶⁶

Facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo, y generar estadísticas con perspectiva de género sobre el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado

Se cumplió con uno de los cinco foros planeados mediante la participación en la “Semana del Emprendedor”. El resto de los foros han sido programados para el último trimestre del año. Se realizará un evento con empresarias y otro

¹⁶⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1209-perspectiva-de-genero-en-la-administracion-procuracion-e-imparticion-de-justicia-el-gran-reto>

<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1207-el-arte-como-vocacion-revolucionaria>

¹⁶⁵ <http://americatlatinagenera.org/newsite/index.php/en/banner/2558-seminario-internacional-belem-do-para-uy>

¹⁶⁶ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
<p>con jóvenes emprendedoras en el marco de Spin 2014,¹⁶⁷ evento de emprendimiento universitario concertado por el Instituto Politécnico Nacional y RedEmprendia en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Tecnológico de Monterrey y el Banco Santander, a efectuarse en octubre del presente año en el Distrito Federal. Adicionalmente, se realizará el foro “Buenas Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación”, en conjunto con la STPS y CONAPRED, y un foro sobre la situación de las trabajadoras del hogar, con estas mismas instituciones.</p> <p>La “Semana del Emprendedor” es el evento empresarial más grande del país, y fue organizada por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor del 11 al 15 de agosto de 2014 en el Distrito Federal, con el propósito de ofrecer opciones para iniciar un negocio o para fortalecer a las empresas. Las y los asistentes tuvieron la oportunidad de asistir y participar en más de 300 conferencias y talleres. El INMUJERES participó con nueve conferencias en temas sobre cómo crecer en el sector empresarial, privilegiando la mejora de negocios encabezados por mujeres con capacitaciones sobre ventas, calidad, innovación, tecnología y recursos humanos, impartidas por el grupo de empresarias/os sensibilizadas/os en género que colabora con el Instituto. Las actividades que se realizaron se presentan en el siguiente cuadro:</p>			
<p>Cuadro 3 Participación del INMUJERES en la Semana del Emprendedor.</p>			
Nombre de la actividad	Objetivo de la actividad	Lugar y fecha	Público
Todas podemos crear el futuro de nuestra misión: el caso de éxito de María de Jesús Hernández	Compartir una experiencia de éxito sobre cómo emprender en lo que sepas hacer y que dé mejor ganancia.	Distrito Federal 12 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Productividad e innovación: mujeres altamente efectivas	Ofrecer a las y los participantes una metodología clara, puntual y específica para aumentar la productividad en sus empresas y organizaciones e innovar, sobre todo, en su propia persona.	Distrito Federal 12 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Guillermina Cabral: socia fundadora IntraNetsLab de México	Orientar a las y los participantes sobre cómo identificar, mediante la experiencia de trabajo de un caso de éxito, la importancia del uso de la tecnología para hacer crecer un negocio.	Distrito Federal 12 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.

¹⁶⁷ <http://www.redemprendia.org/es/spin/spin2014/programa>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Storytelling y pitch para emprendedoras	Dar a conocer una forma de comunicación de alto impacto para vender una idea y generar una conexión perdurable con la audiencia. La nueva forma de vender que garantiza autenticidad y efectividad en el discurso.	Distrito Federal 13 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Mentalidad de una emprendedora exitosa	Dar a conocer la manera de activar facultades mentales adormecidas para reconocer y potenciar el liderazgo personal y empresarial, integrando a la visión de negocio el talento natural y la pasión para emprender con éxito.	Distrito Federal 14 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Los desafíos de la líder para el siglo XXI	Identificar los factores que le dan sentido de abundancia a las empresas mediante estrategias basadas en la psicología positivista y así establecer cambios efectivos en la misma.	Distrito Federal 14 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Cómo hacer de las ventas, ventas efectivas (impartida 2 veces)	Asesorar sobre cómo crear una estrategia de acuerdo al producto o servicio que ofrecen.	Distrito Federal 14 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.
Plan de exportación. El factor de éxito para tu negocio en los mercados internacionales	Asesorar para tener éxito en materia de exportaciones.	Distrito Federal 14 de agosto de 2014	Emprendedoras/es y empresarias/os.

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

Adicionalmente, en el tercer trimestre del año se llevó a cabo la firma de dos convenios de colaboración. El primero se firmó el 12 de agosto del año en curso en el marco de la “Semana del Emprendedor” entre el INMUJERES, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y Nacional Financiera,¹⁶⁸ el cual permitirá promover acciones conjuntas que permitan el desarrollo de esquemas financieros dirigidos a incrementar la competitividad y la productividad de empresarias mexicanas y generar mecanismos que impulsen la transición de microempresas encabezadas por mujeres a empresas pequeñas y medianas para obtener ganancias efectivas y no sólo “apoyo al gasto familiar”. Su objetivo central es establecer las bases de colaboración para promover mecanismos de apoyo a las mujeres emprendedoras y empresarias de México, para que participen en el desarrollo económico sin discriminación por razones de sexo y con igualdad de oportunidades.

El 19 de agosto de 2014 se firmó el Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Acciones en Materia de Igualdad Laboral y no Discriminación, entre el INMUJERES, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional

¹⁶⁸ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140812_112.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con el objetivo de realizar acciones tendientes a difundir, promover y fomentar la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo de los sectores público, privado y social.

Las tres instituciones han trabajado de manera coordinada durante 2014 para retomar la experiencia del Modelo de Equidad de Género, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”, y elaborar el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Al tercer trimestre de 2014 no se ha cumplido con la meta programada, debido a que para realizar los dos talleres se requiere la publicación de los “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación y su anexo único”, elaborados en conjunto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). El primero de los talleres se hará con las y los funcionarios de la COFEMER que realizan el dictamen regulatorio de las reglas de operación, y el segundo con personal responsable de la elaboración de las Reglas de Operación de los programas contenidos en el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El 9 de septiembre de 2014, la COFEMER hizo llegar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la versión final de los lineamientos, en la cual se han solventado las observaciones realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, con el propósito de obtener su visto bueno y proceder a su publicación.

Con la finalidad de disminuir la brecha digital que enfrentan las mujeres que habitan en zonas marginadas –rurales, indígenas y campesinas– en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en específico al uso de la computadora e internet, el 3 de julio de 2014, el INMUJERES en coordinación con Instituto Queretano de las Mujeres, realizó en Querétaro el taller “Las mujeres y la alfabetización tecnológica”, dirigido a las titulares de las instancias municipales de la mujer de Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Amealco, Pedro Escobedo, Colón, Huimilpan y Querétaro.

Se abordaron los contenidos del manual básico de informática “Las Mujeres y la Alfabetización Tecnológica”, y se contó con la presencia de nueve mujeres y un hombre, quienes replicarán la información a las mujeres rurales de dichos municipios.

Asimismo, derivado de las acciones de coordinación interinstitucional entre el INMUJERES y la SAGARPA, se participó en las tres Jornadas Regionales denominadas “Mujeres Rurales Moviendo a México” con la impartición del taller “Las mujeres y la alfabetización tecnológica” con el fin de impulsar las posibilidades de las mujeres rurales indígenas y campesinas para acceder a programas de capacitación, asesoría y financiamiento de proyectos productivos y nuevas vías de comercialización de productos o servicios.

Las Jornadas se realizaron en Veracruz el 1 de agosto, en Nuevo León del 14 al 16 de agosto y en Zacatecas del 28 al 30 de agosto, en donde se contó con la participación de 309 mujeres. En total se impartieron a lo largo de estas tres jornadas, seis talleres de acceso a las tecnologías de información y comunicación para mujeres líderes rurales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Inventario de Información de Programas del Gobierno Federal Generadores de Empleo e Ingresos (INPROGEB),¹⁶⁹ contiene información de los programas orientados al fomento y promoción de empleo e ingresos operados por ocho dependencias federales: la CDI, la SAGARPA, la SCT, la SE, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SEDATU, y la STPS.

De cada programa se presentan cinco apartados con la siguiente información: Reglas de Operación, ficha técnica, presupuesto, diagnóstico y evaluaciones externas.

Al tercer trimestre de 2014, se han publicado en el portal las ROP 2014 de los 33 programas del gobierno federal, se elaboraron las gráficas del presupuesto 2013 incluyendo el presupuesto ejercido al cierre de la cuenta pública de ese mismo año y se publicaron las fichas técnicas de los programas del inventario que cuentan con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12 del PEF). Las fichas describen la unidad responsable de la ejecución del programa, el objetivo general, la población objetivo, cobertura, tipos y montos de apoyo, operación del programa y su contribución a la igualdad de género.

El INMUJERES y el INEGI trabajan de manera coordinada en la elaboración de la publicación *Uso del Tiempo, una perspectiva estadística de género, 2009* que tiene como objetivo promover el acceso de las mujeres al empleo decente y el impulso de políticas públicas de género que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las/os trabajadores para desarrollar servicios de cuidado, así como señalar algunas de las situaciones que caracterizan a mujeres y hombres en los papeles que asumen en la vida cotidiana, tanto en las actividades que realizan, como en el tiempo dedicado en la reproducción de los hogares.

Con base en las fechas establecidas en el Convenio Específico de Colaboración firmado entre ambas instituciones, el 29 de agosto el INEGI entregó la segunda parte de la publicación en versión electrónica. El INMUJERES envió los comentarios y sugerencias a dicha versión y al documento completo, el cual muestra un panorama amplio sobre el uso del tiempo, con base en la información de la ENUT 2009. La publicación se concluirá a finales del mes de octubre.

Para obtener información estadística que dé cuenta del uso del tiempo con perspectiva de género, generación y condición familiar, evidenciar la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y la necesidad de corresponsabilidad social en el cuidado de personas, en el 2014 se está trabajando en coordinación con el INEGI para el diseño, prueba y levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo (ENUT) 2014.

Como parte de los trabajos previos al levantamiento de la encuesta, el INMUJERES y el INEGI en el marco de un Convenio Específico de Colaboración, realizaron la prueba de campo con el objetivo de probar el instrumento de captación para determinar su contenido final, y perfeccionar el lenguaje explícito e implícito que indica su modo de aplicación, para valorar la comprensión de las preguntas y conceptos subyacentes, el orden de los subtemas, la claridad de las instrucciones de aplicación y la disposición a responder de las personas de 12 años o más que forman parte de los hogares.

¹⁶⁹ <http://Inprogob.inmujeres.gob.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La prueba de campo se realizó del 7 al 12 de abril en zonas urbanas, rurales e indígenas, en Puebla y Yucatán. Se elaboró el informe de observación de la prueba de campo, y derivado de ello, el INEGI entregó al INMUJERES el cuestionario definitivo que será aplicado para la realización de la ENUT 2014.

En el mes de agosto, el INMUJERES participó en la autocapacitación dirigida a 20 personas que integran el equipo del trabajo conceptual y de campo del INEGI que interviene en las diferentes etapas y procesos de la ENUT 2014. También participó en la capacitación dirigida a las y los 32 jefes estatales, quienes serán las y los responsables del levantamiento del cuestionario en cada uno de los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, el cual se realizará en el mes de septiembre.

Otras actividades relevantes en materia de desarrollo económico

Los programas de trabajo en materia de desarrollo económico y laboral buscan favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores clave de cada sector. En el tercer trimestre de 2014 destacan las siguientes acciones:

- Se asistió al “II Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género”, en Cartagena, Colombia los días 2 y 3 de julio de 2014, en donde se realizó una presentación dentro del panel “Sellos de igualdad: una estrategia para la igualdad de género”, con el propósito de compartir la experiencia del Modelo de Equidad de Género con empresas y organizaciones que han adoptado políticas de igualdad laboral en la región de América Latina y el Caribe. Este foro fue organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio del Trabajo de Colombia, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Género de la Presidencia de la República de Colombia y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se contó con la presencia de 182 representantes de empresas certificadas en sellos de igualdad de género, sindicatos y organismos internacionales, y de 182 servidoras/es públicos (140 mujeres y 42 hombres).
- El INMUJERES participó en el taller *Measuring Change: Creating a Data Framework* de la Asociación Política sobre las Mujeres y la Economía (PPWE) del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el cual se realizó los días 12 y 13 de agosto en el seno de la APEC *Third Senior Officials' Meeting*, en Beijing, China. La PPWE busca constituir un conjunto de indicadores para medir el progreso en la participación económica de las mujeres en la región de APEC y establecer las prioridades en la construcción de capacidades. Destaca el esfuerzo realizado por las participantes del INMUJERES para integrar al conjunto algunos indicadores que midieran la participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado, lo cual dio como resultado que en la sesión de discusión final quedara aprobado un nuevo grupo de indicadores sobre cuidado.
- El 22 de septiembre de 2014 se participó en la mesa de discusión “Empresarias mexicanas en cadenas de valor”, organizada por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Red Aspen de Emprendedores para el Desarrollo (ANDE), con el objetivo de explorar la situación de las empresarias mexicanas en relación con las cadenas de valor de grandes empresas. La mesa estuvo conformada por representantes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Comunidades de Emprendedores Sociales A.C. (CREA), Value for Women, Fundación Banorte, WeConnect International,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados							
Fundación COPARMEX, Mujer Emprende, Technoserve, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE) e INMUJERES, además de ANDE y FOMIN, se expusieron los conocimientos y experiencias sobre empoderamiento económico de las mujeres con que cuenta cada organización.							
Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:							
							Cuadro 4
Actividades de sensibilización en materia de desarrollo económico e igualdad laboral							
Nombre de la actividad	Objetivo	Evento marco y organización	Lugar y fecha	Público	M	H	T
Conferencia dentro del taller "Sensibilización sobre el Sistema de Gestión de Equidad de Género"	Brindar información sobre la situación del Modelo de Equidad de Género y los trabajos para su fusión con otros instrumentos.	Sesión del Sistema Municipal de Gestión de Equidad de Género, del Instituto Municipal de las Mujeres de Puebla.	Puebla, Puebla 25 de julio de 2014	Integrantes del gabinete del gobierno municipal.	3	18	21
Principales desafíos de las empresarias. Oficios no tradicionalmente ejercidos por mujeres	Promover la perspectiva de género y el empoderamiento económico de las mujeres, por medio de la transmisión de conocimiento teórico práctico sobre esta temática en particular.	Primer encuentro de emprendedoras y empresarias: género y economía, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de las Mujeres	Jalapa, Veracruz 13 de agosto de 2014	Emprendedoras y empresarias.	n/d	n/d	150
Acceso de las mujeres a programas gubernamentales de desarrollo económico	Dar a conocer la estrategia de difusión en materia de desarrollo económico con la que cuenta el Instituto Nacional de las Mujeres.	1er Ciclo de Conferencias "Mujer y Café en México", en el marco de la Expo Café, de Mujeres en Café México, A.C.	Distrito Federal 4 de septiembre de 2014	Emprendedoras y empresarias.	27	7	34

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados							
Acceso de las mujeres a programas gubernamentales de desarrollo económico	Dar a conocer la estrategia de difusión en materia de desarrollo económico con la que cuenta el Instituto Nacional de las Mujeres.	Foro "La situación de modelos, edecanes y representantes en México. Aportaciones al marco jurídico y las políticas públicas", del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la Unión de Modelos, Edecanes y Representantes,	Distrito Federal 29 de septiembre de 2014	Trabajadoras y trabajadores del sector del modelaje, representantes de agencias de modelaje y legisladoras/es.	75	75	150
Las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado	Presentar la situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado.	Foro "Guarderías y estancias de bienestar y desarrollo infantil", de la Comisión de las Mujeres del Congreso del Trabajo.	Distrito Federal 30 de septiembre de 2014	Mujeres líderes sindicales.	90	10	100

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

Otras actividades relevantes para impulsar políticas que faciliten la conciliación de las responsabilidades con vida personal y familia

El 17 de julio, la presidenta del INMUJERES fue testigo del banderazo de arranque a las licencias de paternidad y extensión de licencias de maternidad para el personal de la SEGOB, en beneficio de más de 66 mil trabajadores, de los cuales 23 mil son mujeres en edad promedio de 37 años, es decir en edad reproductiva.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.¹⁷⁰

¹⁷⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena

Con el fin de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida, el INMUJERES ha implementado en 2014, tres mecanismos de difusión sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres: 1) la difusión de la serie de cápsulas radiofónicas *Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo*, 2) el preventón, mecanismo lúdico para adolescentes y 3) una serie de trípticos sobre salud sexual y reproductiva, los cuales se reportaron en el segundo trimestre del año.

En complemento a las actividades antes mencionadas, en el tercer trimestre del año, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron del 1 de julio al 30 de septiembre de 2014, en lenguas indígenas (amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero, mixteco, mixe, tlapaneco, tseltal, tsotsil y zapoteco) en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.¹⁷¹

En el siguiente cuadro se enlistan las emisoras que forman parte de la estrategia y las entidades federativas en las que tienen cobertura.

Cuadro 5

Cobertura de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Radiodifusora	Ubicación	Entidades federativas bajo cobertura	Lenguas de transmisión	Pueblos indígenas mayoritarios bajo cobertura
XECOPA “La voz de los vientos”	Copainalá, Chiapas	Chiapas Oaxaca Tabasco Veracruz	Tsotsil Zoque Español	Tsotsil Zoque
XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”	Guelatao, Oaxaca	Oaxaca Puebla Veracruz	Chinanteco Mixe Zapoteco Español	Chinanteco Mixe Zapoteco
XEJAM “La voz de la Costa Chica”	Jamiltepec, Oaxaca	Guerrero Oaxaca	Amuzgo Chatino Mixteco Español	Amuzgo Chatino Mixteco Triqui Zapoteco
XEOJN “La voz de la Chinantla”	Ojitlán, Oaxaca	Oaxaca Puebla	Chinanteco Cuicateco	Chinanteco Cuicateco

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
			Veracruz	Mazateco Español	Mazateco Mixteco Náhuatl
XETLA “La voz de la Mixteca”	Tlaxiaco, Oaxaca	Guerrero Oaxaca Puebla		Mixteco Triqui Español	Amuzgo Mixteco Triqui Zapoteco
XEVFS “La voz de la frontera sur”	Las Margaritas, Chiapas	Chiapas		Mame Tojolobal Tseltal Tsotsil Español	Kanjobal Tojolabal Tseltal Tsotsil
XEZV “La voz de la montaña”	Tlapa, Guerrero	Guerrero Morelos Oaxaca Puebla		Mixteco Náhuatl Tlapaneco Español	Amuzgo Chocho Mixteco Náhuatl Tlapaneco

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, el 13 de agosto, se instaló el Comité organizador¹⁷² del Concurso “¡Diez en prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia”, cuyo objetivo es promover iniciativas amigables en jóvenes y adolescentes en materia de educación sexual integral, para contribuir a la prevención de embarazos no planificados en este grupo etario.

En este contexto, se difundió dicho Concurso, para ello, el 27 de agosto, el INMUJERES acudió a una reunión con 75 facilitadores/as de los Centros de Atención Rural al Adolescente, que operan en las unidades médicas de las Delegaciones del programa IMSS-PROSPERA en el país. Asimismo, se asistió al Encuentro Nacional de Adolescentes Rurales, en Oaxtepec Morelos, con el fin de promocionar el concurso, se contó con la asistencia de 300 mujeres y 200 hombres, adolescentes de toda la República Mexicana.¹⁷³

Por último, el INMUJERES y la Secretaría de Salud (SS) han sumado sinergias para llevar a cabo la impresión de material informativo sobre salud materna, con el objetivo de prevenir embarazos no planeados, reducir la mortalidad materna y perinatal, alertar sobre las señales de riesgo durante el embarazo, parto o puerperio, y contar con la atención e intervención oportuna mediante la línea 01 800 MATERNA. Durante el tercer trimestre, se ha llevado a cabo la distribución de los materiales a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía.¹⁷⁴

¹⁷¹ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

¹⁷² El Comité está integrado por las siguientes instituciones: CNEGSR, IMSS, IMSS-PROSPERA, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, CONAPO, IMJUVE, SEP, ISSSTE.

¹⁷³ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/avisos/convocas/1205-concurso-diez-en-prevencion>

¹⁷⁴ Ver Anexo IV.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Otras actividades relevantes en materia de salud sexual y reproductiva

El programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género, en el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- En el marco del “Día internacional de la planificación familiar”, se difundió un comunicado de prensa en el portal del INMUJERES, con el objeto de promover el derecho de las mujeres a reconocer y disfrutar su sexualidad, mediante una conciencia de corresponsabilidad respecto a la salud sexual y reproductiva.¹⁷⁵
- La titular del INMUJERES participó en el evento de lanzamiento de la Campaña de Prevención de Embarazos en Adolescentes, “Es tu vida es tu futuro, hazlo seguro”, donde resalto la importancia de que las instituciones deben tener muy claro que cuidar la salud no sólo implica proporcionar insumos y brindar atención, sino también prevenir riesgos con educación integral.¹⁷⁶
- En el marco del “Día nacional de prevención del embarazo adolescente”, se difundió un comunicado de prensa en el portal del INMUJERES, con la finalidad de destacar los riesgos a los que se enfrentan la mayoría de las y los adolescentes y jóvenes, para promover esfuerzos en materia de salud sexual y reproductiva.¹⁷⁷
- La Mesa de Trabajo Mujeres y VIH, fue creada en 2009 por iniciativa del INMUJERES en el marco del Comité de Prevención del Consejo Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA). En esta participan de manera constante organismos internacionales, comisiones, dependencias de la Administración Pública Federal y OSC. Durante el tercer trimestre del año, se ha dado continuidad a los compromisos asumidos, entre ellos, la organización del foro “Por la prevención y la atención del VIH/SIDA en mujeres, ni más ni menos” contando con la participación de la Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, la Comisión de los Derechos Humanos, las OSC: ICW-México, FUNDAR, BALANCE y YACANA.

Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas de conocimiento e investigación

Para fomentar la investigación en temas de género que aporte elementos para el diseño de políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y para que tanto hombres como mujeres, ejerzan plenamente todos sus derechos y participen en condiciones de igualdad en la vida política, cultural, económica y social del país, en el segundo trimestre de 2014 se publicó la convocatoria del concurso 2014 de tesis de género “Sor Juana Inés de la Cruz”.

¹⁷⁵ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140802_106.pdf

¹⁷⁶ http://www.milenio.com/politica/Campana_prevenir_embarazos-embarazos_adolescentes-IMSS-Inmujeres_0_378562427.html

¹⁷⁷ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140926_142.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al cierre de la convocatoria, se registraron correctamente 154 trabajos, de los cuales, 59 son tesis de licenciatura, 65 de maestría y 30 de doctorado. Las tesis registradas abordan temas de género desde diversas áreas de estudio, entre ellas: antropología, ciencia política, políticas públicas, desarrollo regional, comunicación, ciencias de la salud, ciencias naturales, sociología y psicología.

En el mes de julio finalizó la primera etapa de evaluación, en la que personal especializado del INMUJERES revisó y evaluó las Fichas de Contenido¹⁷⁸ de las 154 tesis que se registraron en el Concurso. Con base en el puntaje obtenido, se seleccionaron las tesis que pasarían a la segunda etapa de evaluación. En total, 53 tesis obtuvieron un puntaje suficiente para avanzar en el Concurso: 19 de licenciatura, 24 de maestría y 10 de doctorado.

Del 28 al 31 de julio se informó por correo electrónico a las y los participantes si su tesis fue seleccionada o no, para la segunda etapa. A las personas que sí pasaron, se les solicitó que enviaran sus tesis en versión impresa y electrónica. Al 18 de agosto, fecha límite que se estableció para recibir los documentos, se recibieron 51 de las 53 tesis.

Durante el mes de agosto, el INMUJERES se dio a la tarea de integrar el Jurado que elegirá a las tesis ganadoras, el cual quedó integrado por dos Consejeras del INMUJERES (una del Consejo Social y otra del Consultivo) y cinco reconocidas investigadoras de instituciones académicas y centros de investigación. A principios de septiembre, se entregó a las dictaminadoras la primera ronda de tesis que revisarán y evaluarán, junto con los criterios y formatos para tal fin. La primera ronda de evaluación del Jurado concluirá el próximo 17 de octubre.

No se cumplió con la meta programada debido a que se decidió alargar el tiempo asignado a la dictaminación por parte del Jurado de expertas, con la finalidad de que pudiera dedicar el mayor tiempo posible a la lectura exhaustiva de los documentos y emitir sus valoraciones. El Instituto avisará a las y los participantes con anticipación sobre el cambio de fecha de la publicación de resultados, programada originalmente a finales del mes de octubre.

Otras actividades relevantes en materia educativa

El programa de trabajo “Reducción de brechas de género en materia educativa” tiene como objetivo contribuir a reducir la desigualdad de género y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en el ámbito educativo. En el tercer trimestre de 2014, destacan los siguientes compromisos atendidos:

- La titular del INMUJERES participó el pasado 25 de agosto como comentarista del Libro *La Mujer y la Salud en México*, donde resaltó la importancia de acrecentar la participación de las mujeres en las aulas de medicina e incrementar el 52% actual.
Durante la presentación del libro, señaló que la atención es un elemento que ahonda el problema y refirió que este trabajo editado por la Academia Nacional de Medicina subraya que la mayor parte de labores no remuneradas de cuidados para la salud se realiza en los hogares (96.5%) y lo llevan a cabo las mujeres.

¹⁷⁸ La Ficha de Contenido es un formato en Word en el que las y los participantes describieron en espacios preestablecidos 10 elementos de sus tesis: planteamiento del problema, preguntas de investigación, justificación y contribución, marco conceptual, metodología, método de recolección de datos y/o fuentes de información, definición del universo, hallazgos, recomendaciones de política pública, áreas para futura investigación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La investigación plasmada en el libro arroja que el género es un factor de gran peso para estudiar cómo y de qué manera se enferman las mujeres, y cómo el cuerpo médico y los servicios de salud diagnostican y atienden esas enfermedades y enfatiza que para prevenir y atenderse adecuadamente, es indispensable considerar las especificidades de mujeres y hombres, tanto biológicas y de género, como su contexto social.¹⁷⁹

- El pasado 4 de septiembre, en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la titular del INMUJERES suscribió dos convenios de colaboración. El Convenio General con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas en el marco de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con especial énfasis en el sistema de educación media superior y superior que contribuyan a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género; y un Convenio Específico para establecer las bases y mecanismos de colaboración a efecto de realizar el Segundo Ciclo de Videoconferencias denominado “Trincheras compartidas entre Mujeres y Hombres”.

El Segundo Ciclo de Videoconferencias tiene como finalidad contribuir en la deconstrucción de los roles y estereotipos de mujeres y hombres que generan desigualdad social desde una perspectiva de género. Al finalizar el primer trimestre, se han realizado 10 videoconferencias, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 6

Segundo Ciclo de Videoconferencias “Trincheras compartidas entre Mujeres y Hombres”, correspondiente al periodo agosto-septiembre 2014.

Tema	Conferencista	Fecha
Masculinidades emergentes	Maestro Mauro Vargas Urías	5 de agosto de 2014
Impacto de los medios de comunicación en la reproducción de roles y estereotipos	Maestra Lourdes Barbosa Cárdenas	5 de agosto de 2014
Transversalidad de la perspectiva de género en la política pública	Doctora Teresa del Carmen Incháustegui Romero	12 de agosto de 2014
Presupuesto con perspectiva de género	Licenciado Iván Israel Miranda Posadas	12 de agosto de 2014
Coeducación	Maestra Gabriela Delgado Ballesteros	21 de agosto de 2014
Trata de personas	Maestra Fernanda Ezeta	26 de agosto de 2014
Impartición de Justicia con Perspectiva de Género	Doctora Miriam Valdez Valerio	2 de septiembre de 2014
Género y Juventud	Maestra Marisol Luna Contreras	2 de septiembre de 2014

¹⁷⁹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/20140825_119.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Derechos sexuales y Derechos reproductivos	Licenciada Cecilia García Ruiz	9 de septiembre de 2014
Ciudadanía	Doctora Julia del Carmen Chávez Carapia	23 de septiembre de 2014

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

- Por invitación de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), de la Secretaría de Educación Pública, se asistió en la Reunión nacional de vinculación con el sector productivo, autoridades estatales, subdirecciones y asistencias en los Estados y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI). En la mesa de trabajo en la que se participó se abordó la importancia de incluir la perspectiva de género en los servicios ofrecidos por los CECATI, así como implementar mecanismos de promoción para la inclusión de las mujeres en los cursos y capacitaciones masculinizados.
- El 24 de septiembre, por invitación del Instituto Nacional de Pediatría, se impartió una plática titulada “Equidad de Género” con la finalidad de sensibilizar al personal administrativo y operativo sobre la importancia la igualdad de género, la no discriminación y no violencia. Se contó con la participaron 26 personas (19 mujeres y 7 hombres).
- Con la finalidad de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género, de derechos humanos y erradicación de la violencia de género, en el Sistema Educativo Nacional, mediante la creación y/o el fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en las AEL, el INMUJERES formó parte de la Comisión Revisora del “Proyecto Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo”, de la Secretaría de Educación Pública.
- El INMUJERES y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaron el 8 de julio un Convenio General de Colaboración con el fin de establecer las bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas en el marco de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres que contribuyan a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

En el marco de este convenio, se impartió una conferencia con el nombre de “Violencia contra las Mujeres”, con la finalidad de promover en las 58 secciones del sindicato la no discriminación y no violencia hacia las mujeres.

Objetivo 5. Generar entornos de convivencia y corresponsabilidad familiar-social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

Por ello se hace imperativo intensificar la orientación a las mujeres para impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública.¹⁸⁰

Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, en el primer y segundo trimestre de 2014 se realizaron tres talleres denominados “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”.

En el tercer trimestre no se cumplió con la meta programada debido a que los talleres que realiza el INMUJERES se hacen en el marco de las Jornadas Regionales de Protección Civil a los que convoca la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB, las cuales fueron pospuestas por los fenómenos meteorológicos y los desastres derivados hasta nuevo aviso.

Adicionalmente, en el mes de septiembre, la titular del INMUJERES firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, en materia de gestión integral de riesgo de desastres con perspectiva de género y desde la igualdad de oportunidades.

Otras actividades relevantes en gestión integral de riesgo de desastres

- El 5 de septiembre de 2014, la titular del INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil¹⁸¹ con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, en materia de gestión integral de riesgo de desastres con perspectiva de género y desde la igualdad de oportunidades. El compromiso de Protección Civil con las mujeres, se consolida con la firma de este convenio, mismo que reconoce que las mujeres y las niñas enfrentan de una manera distinta los desastres y las catástrofes, sean naturales o provocadas por la acción humana. El convenio refleja la importancia de la perspectiva de género para diseñar planes y programas de protección civil que consideren las necesidades de mujeres y niñas, en las que se vean atendidas sus necesidades de seguridad y de privacidad, de apoyo y acompañamiento, privilegiando la prevención, como ha señalado el Ejecutivo Federal.

¹⁸⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

¹⁸¹ http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/comunicados/2014/201400905_125.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Objetivo 6. Incorporar y fortalecer la institucionalización de la igualdad de género en los poderes de la Unión y niveles de gobierno

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género.”¹⁸²

Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

En relación con el proceso de armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en el país, el INMUJERES, monitorea permanentemente el estatus de la legislación en las materias de igualdad, contra la violencia hacia las mujeres y el feminicidio, la trata de personas y para erradicar la discriminación, con el objetivo de evaluar el avance en la integración de los derechos humanos de mujeres y niñas en los marcos normativos nacionales para lograr la igualdad de género. En este sentido, la situación de la armonización legislativa en la materia presenta los siguientes resultados:

- De las leyes contra la violencia hacia las mujeres, se identifica que todas las entidades federativas cuentan con Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 estados han publicado su Reglamento y 32 entidades han instalado su sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Respecto a la legislación en materia de igualdad, actualmente 30 entidades federativas tienen Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho estados han publicado su Reglamento y 17 han instalado su sistema para la igualdad entre mujeres y hombres.
- En materia de erradicación de la discriminación, son 27¹⁸³ entidades federativas las que cuentan con Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, pero sólo dos de ellas, han publicado el Reglamento de la Ley.
- En el periodo que se informa, actualmente existen 26¹⁸⁴ leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; sin embargo, sólo siete entidades tienen Reglamento.¹⁸⁵
- En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente son 31 entidades federativas las que incorporan este tipo penal en sus Códigos. Chihuahua es la entidad que aún contempla el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.¹⁸⁶

En atención a las observaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, (Comité CEDAW), al 7° y 8° informes combinados, respecto a las medidas legislativas judiciales, administrativas o de otra índole adoptadas para hacer efectivas las disposiciones de la CEDAW, el Gobierno de México, por conducto de la SRE y del INMUJERES, coordinó la integración del “Informe de medio término” con la información proporcionada por las dependencias e instituciones de la APF y los poderes Legislativo y Judicial, cuyas atribuciones tienen relación con los temas de las dos recomendaciones hechas al Estado mexicano. Cabe destacar que por parte de la APF la información fue brindada por la FEVIMTRA, la PGR; la SS; la COVAVIM; la SEGOB; la SRE y el INMUJERES; además, se recibió información de las Comisiones de Igualdad de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de la Suprema

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Corte de Justicia de la Nación por parte del Poder Judicial. El informe se encuentra en proceso de validación por parte de la SEGOB y de la PGR.</p> <p>Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político</p> <p>En el tercer trimestre del año, el INMUJERES, concluyó el diseño del “Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México”. El Observatorio se desarrollará en conjunto con el TEPJF y con el INE. Asimismo, se prevé la participación de distintas instituciones del Estado mexicano y de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de contar con distintas perspectivas para generar sinergia a favor de la participación política de las mujeres.</p> <p>Otras actividades relevantes en igualdad política</p> <p>En septiembre, la titular del INMUJERES participó en la inauguración del “Foro Nacional de Análisis Político”, celebrado en el estado de Nuevo León, en donde destacó que la presencia de las mujeres en la vida de una nación, permite calificar la calidad de su democracia, ya que sin mujeres tomando grandes decisiones, no será posible generar desarrollo, educación y cambio cultural. Se contó con la presencia del presidente del Comité Directivo Nacional del PRI, el presidente nacional del PAN y el presidente nacional del PRD.¹⁸⁷</p> <p>Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas</p> <p>Con la finalidad de evaluar el contenido de los productos derivados de la operación del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mediante el análisis del planteamiento, metodología, contenido y trascendencia de los mismos, en 2014 se trabaja en el proyecto “Análisis y evaluación de los productos del Programa</p>

¹⁸² PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

¹⁸³ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

¹⁸⁴ Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

¹⁸⁵ Chiapas, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán. En el informe correspondiente al II trimestre se reportada Reglamento del Distrito Federal. Se modifica para este informe debido a que Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, fue abrogada y en su lugar quedo la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal (de acuerdo con el artículo segundo transitorio de la Ley) que aún no cuenta con Reglamento.

¹⁸⁶ Estos insumos formaron parte de las carpetas informativas que se entregaron a los Gobernadores en el marco de la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada el 26 de febrero.

¹⁸⁷ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/34-sala-prensa/noticias-inicio/1221-con-mujeres-participando-en-politicas-publicas-se-combate-pobreza-desigualdad-y-violencia>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas 2010 - 2012 y 2013”.

Para la evaluación de los productos, se cuenta con la participación de dos equipos de evaluadores, ambos equipos utilizaron los siguientes criterios: aplicabilidad de acuerdo con el objetivo para el cual fueron diseñados, relación del tema con la problemática estatal y la pertinencia o relevancia para la inclusión de la perspectiva de género en alguna fase del ciclo de política pública y la correspondencia con lo comprometido en el proyecto aprobado e informe de cierre.

Durante el tercer trimestre, se recibieron los informes finales de ambas evaluaciones. Destacan los siguientes resultados y recomendaciones:

Para la Evaluación 2010-2012.

- Los productos analizados, en cuanto a contenido fueron de calidad regular, en promedio obtuvieron una calificación de alrededor de siete puntos en una escala de 0 a 10.
- El INMUJERES, carece de lineamientos específicos para orientar el diseño y elaboración de los productos, la base de la que dispone para realizar dichas funciones son las propias Reglas de Operación.
- El trabajo en campo que se realizó para verificar la incidencia de los tres productos mejor evaluados, demostró que no lograron incidir en el proceso de transversalización.
- Para mejorar la calidad de los productos, la IMEF y el INMUJERES según corresponda, deben asegurar que los Términos de Referencia aprobados se cumplan rigurosamente.
- Se recomienda que el INMUJERES diseñe y ejecute un procedimiento de revisión sistemática de los contenidos que designe responsables, lineamientos, tiempos y resultados esperados.
- Es indispensable fortalecer la selección de los equipos consultores responsables de realizar los productos, se recomienda que el INMUJERES oriente a las IMEF sobre criterios a seguir para delinear un perfil idóneo, basado en la experiencia y preparación de los equipos.

Para la evaluación 2013.

- Se perciben deficiencias en el control de calidad de los productos, lo que constituye un problema central.
- El trabajo en campo mostró que existe bajo involucramiento de las IMEF en la supervisión de los productos y en promover su continuidad.
- Se dificulta la consolidación de los aprendizajes entre los equipos de trabajo, debido a que se generan productos poco concatenados entre sí o con las metas pasadas o futuras.
- Se sugiere que los productos mejor evaluados año con año sean acreedores a un reconocimiento nacional y se haga una publicación que destaque sus buenas prácticas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con el fin de evaluar el PCI 2013-2015, este año en coordinación con la SFP, se programó el levantamiento de la línea de base mediante la aplicación de un cuestionario dirigido a las y los servidores públicos de la APF.

El objetivo del cuestionario es conocer la percepción del personal de las dependencias y entidades que integran la APF acerca de las condiciones de igualdad/desigualdad de género que prevalecen en las instituciones públicas mexicanas; los mecanismos que favorecen o dificultan la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar de las y los servidores públicos; así como las prácticas y denuncias de hostigamiento y acoso sexual.

Al tercer trimestre de 2014 se cuenta con el cuestionario, la matriz de contenido temático, el documento metodológico y la presentación del cuestionario; asimismo, ya se tiene la versión electrónica del cuestionario. La aplicación del cuestionario se tiene programada a partir del 27 de octubre¹⁸⁸ y concluirá el 14 de noviembre de 2014.

Para conocer la opinión y experiencia de las OSC que han tenido alguna relación con el Programa PROEQUIDAD, así como estudiar la capacidad de operación para identificar los problemas que en su caso obstaculizan su operación y las buenas prácticas que fortalecen la calidad del mismo, en 2014 se trabaja en la evaluación denominada “Análisis de las características y operación del Fondo PROEQUIDAD y de las experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil”.

En el mes de julio, se apoyó a la empresa consultora responsable del proyecto para obtener información relevante para la evaluación del Fondo PROEQUIDAD emisión 2012, se integró el borrador del *Informe Final*, mismo al que se emitieron observaciones con el fin de que el producto final responda a los objetivos de la evaluación. Los resultados del análisis serán difundidos en el cuarto trimestre del año, en la sección de “Cuadernos de Trabajo sobre Género” de la Biblioteca Digital del INMUJERES.

Con el objetivo de mejorar el “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos”, se elaboró un cuestionario de opinión dirigido a las directoras de los refugios para conocer su percepción acerca de la aplicación del modelo. El levantamiento del cuestionario se realizará durante la celebración del Foro Internacional “Refugios: impacto, logros y retos para su institucionalización”, el cual se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014, en el Distrito Federal.

No se cumplió con la meta programada, debido a que se recalendarizó la fecha del levantamiento, con el fin de no interferir con las visitas de monitoreo que realiza el INMUJERES en los refugios que aplican el modelo. La sistematización y el análisis de la información que se obtenga, se realizará durante el cuarto trimestre del año.

En atención al numeral 19 del Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (MSASM)¹⁸⁹ que establece la entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se coordinó el reporte de avances del PFTPG en el Sistema de Seguimiento de los ASM.

¹⁸⁸ www.usp.funcionpublica.gob.mx/inmujeres

¹⁸⁹ <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MecanismoActualizacion2011.aspx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Adicionalmente se remitió a la SHCP, SFP y el CONEVAL el “Avance al Documento de Trabajo”, así como los documentos probatorios. El documento es público y se puede consultar en la página electrónica del INMUJERES.¹⁹⁰

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT es un Fideicomiso creado para brindar soluciones a las principales problemáticas que afectan el logro de la igualdad de género. En 2014 se trabajará en cuatro temas prioritarios: i) vivienda; ii) tecnologías de información y comunicación; iii) cuidados; y iv) medio ambiente.

En el mes de septiembre, la Dirección de Investigación Aplicada del CONACYT envió al INMUJERES para su revisión y comentarios, los documentos referentes a los términos de referencia y a las bases y demandas del sector.

El 1 de octubre se realizó una reunión de trabajo entre el INMUJERES y el CONACYT para solventar las observaciones hechas a los documentos y se acordó llevar a cabo la sesión del Comité Técnico a finales de octubre. Entre los temas a abordar en la sesión, está la aprobación de la Convocatoria 2014 a fin de que ésta sea publicada durante la última semana de octubre. Las dos demandas que integrarán la Convocatoria 2014 son:

1. Mejorar el acceso de las mujeres a una vivienda digna, por medio del fortalecimiento del acceso al financiamiento, alternativas de producción social de vivienda, regularización de la propiedad, así como de acciones que mejoren la disponibilidad y calidad de la infraestructura, servicios y materiales de las viviendas.
2. Responder a la creciente demanda de cuidados de la población, que recae principalmente en las mujeres, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad, el gobierno y el mercado.

Tomando como referencia la fecha de la sesión del Comité, se espera recibir las propuestas previas durante las dos primeras semanas de noviembre y las propuestas finales a mediados de diciembre. De acuerdo con anterior, se considera que las actividades del indicador se cumplirán en el cuarto trimestre del año.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014 referente a que el INMUJERES coordine una evaluación estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en los programas de la APF que se vinculen con los temas de proyectos productivos y trabajo decente, vivienda y violencia de género, el INMUJERES consideró desarrollar una evaluación estratégica de proyectos productivos y trabajo decente, que incluya la temática en la Demanda del Sector del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT. Sin embargo, con la finalidad de promover la investigación en otras áreas que también son de interés para el INMUJERES con el Fondo Sectorial, se dará atención al numeral del PAE mediante la contratación de un estudio que analizará la incorporación de la perspectiva de género en las Reglas de Operación o lineamientos de 37 programas federales.

Al tercer trimestre del año, se cuenta con el documento final de los 37 programas orientadas a la generación de empleo y actividades productivas, en donde se identificó en qué medida los objetivos de los programas responden a las necesidades, intereses y prioridades de las mujeres. Asimismo, se analizó si los procedimientos de selección de beneficiarios toman en cuenta las dificultades específicas que podrían presentar las mujeres para cumplir con los requisitos solicitados, y si la operación de los programas contribuye a disminuir las brechas de género.

¹⁹⁰ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/ptransversalidad2>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para conocer el nivel de implementación de la estrategia de capacitación del INMUJERES en la Administración Pública en sus tres órdenes de Gobierno, durante 2014 se trabaja en la evaluación de dicha estrategia, la cual busca determinar su efectividad en cuanto a diseño, cobertura, efectividad y seguimiento.

A la fecha se han revisado las bases de datos de las personas que se capacitaron desde 2010 hasta 2013, y se está trabajando en el diseño de una encuesta de satisfacción que permita conocer si después de la capacitación recibida, existió algún cambio en la persona respecto a su vida personal, laboral y/o profesional.

La publicación *Mujeres y Hombres en México 2014*, tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, y constituye una herramienta importante para la labor del INMUJERES, en materia de seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el tercer trimestre INMUJERES e INEGI acordaron el contenido de la publicación, misma que está en proceso de elaboración por parte de ésta última.

Debido a un retraso en el proceso de firma del convenio de colaboración, las etapas 3 y 4 correspondientes al método de cálculo, se reprogramaron para el cuarto trimestre.

El Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales¹⁹¹ tiene como objetivo ofrecer información de cada uno de los programas sociales del Gobierno Federal. El Sistema incluye una ficha técnica de cada programa con un resumen acerca de su funcionamiento; una descripción de la base de datos que se analizó para obtener las estadísticas que se presentan; una base de datos a nivel municipal con información de los beneficiarias/os y montos que otorga el programa, y un apartado sobre estadísticas georeferenciadas, las cuales ofrecen un panorama de la cobertura nacional y municipal de cada uno de los programas.

Durante el tercer trimestre se recibieron 31 padrones de programa sociales. De manera acumulada, en el periodo que se reporta, se tiene un total de 46 padrones, de éstos se cargaron 18 en el Sistema y se validaron 24.

En el periodo que se reporta, el avance del indicador es menor a lo programado, debido a que el Sistema de Seguimiento y Evaluación para los Fondos del INMUJERES (SSEFI), presentó diversos inconvenientes relacionados con las modificaciones realizadas a la información de los indicadores sociodemográficos.

Durante el cuarto trimestre se estima culminar el registro del total de proyectos presentados por las IMEF en el SSEFI.

La actividad programada en este indicador, no se llevará a cabo debido a que el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) dejó de ser responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para pasar a la CONAVIM. Actualmente, el acceso al BANAVIM se suspendió, por lo cual no es posible acceder a los insumos que permitan realizar el diagnóstico del Banco y su respectiva propuesta de mejora.

Esta actividad, se canceló debido a que el trabajo se hizo mediante la participación del INMUJERES en las actividades desarrolladas por el Gobierno de México para este fin. Específicamente se participó, en el "Taller para la definición de

¹⁹¹ <http://padrones.inmujeres.gob.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

una propuesta de México sobre indicadores de seguimiento para la agenda de desarrollo post 2015". Se presentó y puso a consideración de la Presidencia de la República, los indicadores y sus respectivas fichas técnicas. Por otro lado, se participará en el "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género", el cual incluye el tema un espacio de discusión para la Agenda de Desarrollo Sostenible post 2015.

La propuesta actual de México, considera la inclusión del tema de género como un objetivo independiente y transversal en los demás objetivos.

La elaboración de un documento sobre las buenas prácticas en estadísticas de género, se pospone para su realización en 2015, con el fin de contar con información más actualizada que pueda ser difundida durante la Reunión de la Conferencia de Estadística de las Américas (CEA), la cual se llevará a cabo en el segundo semestre de 2015.

Con la finalidad de dar seguimiento oportuno a los indicadores y a las líneas de acción del PROIGUALDAD, el INMUJERES definió dos actividades sustantivas:

1. Seguimiento a los indicadores: reporte de los avances de los indicadores con respecto a las metas intermedias y finales establecidas.

La actualización de los indicadores se realiza de dos formas: 1) de estadísticas oficiales del INEGI, de acuerdo a la periodicidad de la fuente, y 2) mediante un formato preestablecido para el reporte: periodo y desagregación; se solicita por oficio, y se valida y se integra la información para la actualización del indicador en el Sistema de Indicadores de Género (SIG), para su posterior difusión.¹⁹²

2. El seguimiento a las líneas de acción, se realizará con la información reportada de los programas y acciones emprendidas por las dependencias y el INMUJERES que dan atención a dichas líneas.

Las dependencias reportarán en un formato preestablecido, sus programas y actividades para atender las líneas de acción que les correspondan, mediante la plataforma informática "Sistema de Seguimiento del PROIGUALDAD al Nivel de Línea de Acción", el cual se encuentra en desarrollo y se finalizará en noviembre de 2014, y la primer solicitud de información será en enero de 2015.¹⁹³

Se solicitará la siguiente información mediante el Sistema: datos generales, población objetivo y cobertura, coordinación interinstitucional, y de manera opcional, comentarios adicionales y documentos que complementan la información.

Las líneas generales son de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades de la administración pública, por lo que se solicitará al Gabinete ampliado el reporte de las mismas. Respecto a las líneas de coordinación de la estrategia, se refieren a las acciones realizadas por las dependencias y entidades que incorporaron las líneas al programa transversal, por ello, se solicitará el reporte a las dependencias responsables de dar seguimiento.¹⁹⁴

Para atender con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el tercer trimestre de 2014 se

¹⁹² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

¹⁹³ La fecha depende de los Lineamientos que emita la SHCP.

¹⁹⁴ INMUJERES (61 de 79 líneas), CONEVAL, PGR, SCT, SE, SEDATU, SEDESOL, SEGOB, SEMARNAT, SHCP, SS, CONAPRED, CNEGSR, SFP y SRE

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF* del periodo abril-junio de 2014 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, que incluye anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2014, en coordinación con la SHCP.¹⁹⁵
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2014 sobre el avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Estos dos informes, aunados a los ocho elaborados en el primer semestre del año, suman un total de diez informes acumulados en el periodo.

No se cumplió con la meta programada debido a que se revisó la normatividad del *Informe de labores* y el INMUJERES no está obligado a ello, por lo que este informe se realizará en febrero del próximo año.

El Informe Semestral de Auto Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres enero-junio de 2014 y su Documento Anexos se encuentran sujetos a aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno programada para el 14 de noviembre de 2014.

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En seguimiento a las acciones etiquetadas en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2014, durante el periodo, se dio seguimiento a 106 programas presupuestarios de los 115 autorizados.

Durante el mes de julio, se dio seguimiento al avance de las acciones de los programas registrados en el PASH y se emitieron recomendaciones. En coordinación con la SHCP, se integró el Anexo XX Avance de los *Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondiente al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del tercer trimestre de 2014, mismo que fue entregado a la Cámara de Diputados.¹⁹⁶

¹⁹⁵ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1588&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104

¹⁹⁶http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1588&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El INMUJERES realizó un análisis de la información del Anexo XX Avance de los *Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, cuyo resultado fue un documento que contiene los hallazgos y las recomendaciones del Instituto hacia las dependencias de la APF para su atención.

Finalmente, es importante señalar, que el indicador al tercer trimestre registra un avance de 60.9%, debido a que sólo se dio seguimiento a 106 programas presupuestarios de los 115 autorizados, toda vez que la Secretaría de Turismo, durante el primer trimestre del año, llevó a cabo una reestructuración orgánica que tuvo como consecuencia, que el número de acciones a realizar en 10 programas presupuestarios autorizados, se concentrara en uno solo. Adicionalmente, la información relativa al programa presupuestario R001, actividades derivadas del trabajo legislativo del Ramo 01 Poder Legislativo, no ha proporcionado información para integrarlo al informe trimestral.

En el marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género, durante el periodo julio-septiembre, se revisaron y emitieron comentarios al *Documento con la metodología para el acceso a recursos federales con perspectiva de género, dirigido a los municipios y a las Instancias Municipales de Mujeres (IMM)* y al *Documento con la propuesta para el seguimiento de los recursos municipales con perspectiva de género*, mismos que fueron los productos establecidos como segunda entrega programada.

Asimismo, se revisó el *Informe sobre la Reunión Nacional de las comisiones de igualdad de género de los congresos locales*, realizado en Boca del Río, Veracruz, en el cual ONU Mujeres presentó las síntesis de los diagnósticos normativos, al que también se hicieron las observaciones correspondientes.

Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

Con el fin de desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público para incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo de la administración pública federal, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron acciones de capacitación en forma presencial. Se capacitaron presencialmente a un total de 262 personas, de las cuales, 205 fueron mujeres (78.25%) y 57 fueron hombres (21.75%); lo que sumado al acumulado en el primero y segundo trimestres representa 89.1% del total de la meta programada, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 7

Relación de cursos impartidos presencialmente, tercer trimestre del 2014

Curso	Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
ABC de Género	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora	22	1	23

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	Comisionado Nacional Forestal	13	8	21
Asistencia vía telefónica a personas en situación de violencia de género	Instituto Colimense de las Mujeres	8	3	11
	Instituto Queretano de las Mujeres	8	1	9
Curso violencia en contra de las mujeres: una perspectiva introductoria	Comisión Federal de Electricidad	5	8	13
	Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa	18	10	28
Curso Uso no sexista del Lenguaje	Comisionado Nacional Forestal	16	6	22
	Instituto Veracruzano de las Mujeres	45	10	55
	Secretaría de Desarrollo Social	12	4	16
Curso Semipresencial de Alineación al EC0308 para capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de la igualdad	Diversas IMEF.	58	6	64
Total personas capacitadas	Total talleres: 10	205	57	262

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Las 262 personas capacitadas son procedentes de las siguientes instituciones:¹⁹⁷ Comisión Nacional Forestal de Zapopan, Jalisco; CFE; SEDESOL, Instituto Colimense de las Mujeres; Instituto Veracruzano de las Mujeres; Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa; Instituto Queretano de las Mujeres; Tribunal Superior de Justicia de Sonora; Oficialía Mayor del Gobierno de Baja California; Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres; Secretaría de la Mujer de Michoacán de Ocampo; Universidad Autónoma de Aguascalientes; Secretaría de las Mujeres de Coahuila; Secretaría de Educación del Estado de Coahuila; Instituto Estatal de Salud de Baja California; Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California; Instituto

¹⁹⁷ Ver Anexo V.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Municipal de las Mujeres de Tepic; Secretaría de la Función Pública; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Quintanarroense de las Mujeres; Instituto para la Mujer Nayarita; Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; Instituto Hidalguense de las Mujeres; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Instituto de la Mujer del Estado de Baja California y de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

Respecto a los grupos de edad de las personas que fueron capacitadas de manera presencial en el periodo que se informa, se distribuyen de la siguiente manera: 1i) de 15 a 19 años: 63 mujeres y 13 hombres; ii) de 30 a 44 años: 108 mujeres y 35 hombres; iii) de 45 a 59 años: 29 mujeres y 7 hombres; iv) de 60 años y más: 3 mujeres y 2 hombres; y v) sin dato: 2 mujeres.

Para promover la certificación de competencias en funciones estratégicas para la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2014 se desarrollan dos Estándares de competencia laboral. Durante el primer trimestre de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación,¹⁹⁸ el “Estándar de Competencia Coordinación de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos” (EC0433).

Durante julio, se llevó a cabo la reunión con el Grupo Técnico de Expertas/os del Sector para la Igualdad, con el fin de validar el proyecto para desarrollar un Estándar de Competencia que sirva como referente a nivel nacional para la capacitación, evaluación y certificación de las personas que prestan atención inmediata y de primer contacto a víctimas de violencia basada en el género. Para tal fin se trabajó con una metodología participativa mediante la cual se reflexionó el alcance del proyecto, las tareas principales que integran la función y el perfil de competencia de quienes brindan este tipo de atención.

Se contó con la participación de 21 instituciones: 12 de la APF y nueve de la APE. En total asistieron 38 personas (27 mujeres y 11 hombres), de las cuales 20 ocupan cargos de mando y 18 que brindan servicios de atención a víctimas de violencia basada en el género. En general, el grupo consideró como tareas primordiales:

- Identificación de la problemática: tipo de violencia, modalidad de violencia, nivel de riesgo y características del agresor.
- Orientación para la búsqueda de soluciones: prioridades, ruta crítica para la atención y derechos.
- Identificación de los recursos personales y redes de apoyo.
- Canalización y vinculación interinstitucional.

El grupo coincidió en que las personas que brindan la atención de primer contacto cuentan con las siguientes características:

Conocimientos: intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, técnica de entrevista, situaciones de riesgo, tipos y modalidades de violencia, perspectiva de género, competencias de las instituciones, marco legal internacional, nacional y local en materia de derechos humanos.

Habilidades: escucha activa, empatía, hablar de manera sencilla y clara, comunicación asertiva, lectura corporal, contacto visual, capacidad para identificar las condiciones de seguridad de la víctima.

¹⁹⁸ Dirección electrónica: http://CONOCER.gob.mx/publicaciones_dof/EC0433.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Actitudes: Respeto, amabilidad, confidencialidad, credibilidad de la víctima libre de prejuicios de género y sensibilidad.</p> <p>A partir de este análisis y a solicitud del INMUJERES, las y los participantes propusieron personas expertas en la función para continuar con la elaboración del estándar, según corresponde a la metodología descrita por el CONOCER.</p> <p>Con el fin de conocer las condiciones y las características con que se prestan los servicios de atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia, se realizaron cuatro visitas de observación en campo a instituciones u organizaciones que brindan atención de primer contacto a víctimas de violencia. Para lograr lo anterior, se empleó una metodología cualitativa que consistió en la realización de entrevistas a las personas responsables de instituciones que ofrecen servicios de atención a víctimas de violencia de género, con el objeto de conocer detalles sobre las características de su función y de su perfil laboral.¹⁹⁹</p> <p>Durante agosto, se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Grupo Técnico de Expertas/os para el desarrollo del Estándar de Competencia para la atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de desarrollar el Estándar de Competencia correspondiente a dicha función individual. Para ello, el INMUJERES convocó a personal de las regiones norte, centro y sur del país con el objetivo de asegurar la representación nacional de quienes realizan esta labor, tanto en el servicio público, como en el privado o en el ámbito social; el perfil que se convocó fue: de dos a tres años de experiencia y que actualmente brindaran atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>A las sesiones asistieron 22 personas: 20 mujeres y 2 hombres pertenecientes al INDESOL; Instituto de Mujer de Baja California; Instituto de las Mujeres del D.F.; Instituto Aguascalentense de las Mujeres; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Instituto Veracruzano de las Mujeres; Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco; ADIVAC A.C.; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas e INMUJERES. Los principales resultados alcanzados fueron: perfil del estándar desarrollado; y criterios de evaluación de conocimientos, productos, desempeños, actitudes, hábitos y valores definidos.</p> <p>En septiembre, se realizó la segunda reunión de trabajo con el Grupo Técnico de Expertas/os para el desarrollo del Instrumento de Evaluación de Competencia, con el objetivo de desarrollar el instrumento de evaluación para el estándar de competencia.</p> <p>Con el fin de conservar la representatividad y el ritmo de los avances, se convocó nuevamente al personal que había participado en el desarrollo del estándar, y se incorporó a una persona con experiencia en la atención a población indígena, con el objeto de incluir la perspectiva de los pueblos indígenas en los criterios del mismo. Se contó con la participación de 14 personas: 11 mujeres y 3 hombres pertenecientes al INDESOL; Instituto de Mujer de Baja California; Instituto de las Mujeres del D.F.; Instituto Aguascalentense de las Mujeres; Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí; Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; Instituto Veracruzano de las Mujeres; Instituto de la Mujer Oaxaqueña; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; e INMUJERES. Los principales resultados fueron: i) el desarrollo de la Tabla de especificaciones para el Estándar de Competencia (EC); ii) la elaboración del cuestionario de</p>

¹⁹⁹ Las personas entrevistadas pertenecen al Instituto Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Alfajayucan; Instituto Hidalguense de las Mujeres; Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C. (ADIVAC) y al Centro de Justicia para las Mujeres de Chihuahua. Para el primer caso dos personas fueron las entrevistadas, dos para el segundo, tercera y cuarta institución descrita.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

conocimientos y casos para las simulaciones; iii) el ensamble del instrumento de evaluación de Competencia (IEC), y iv) la identificación, de candidatas/os para las pruebas piloto del EC y del IEC en campo.

Por otra parte, desde finales de septiembre se inició la realización de las pruebas piloto de los instrumentos de evaluación desarrollados para determinar su capacidad para evaluar las competencias establecidas en el estándar. Actualmente se han llevado a cabo tres de las seis pruebas programadas, la primera en la ciudad de México, y las otras dos en el estado de Morelos.

Para certificar las funciones estandarizadas en el sector para la igualdad de género, es necesario realizar una estrategia de difusión y operación; habilitar al grupo semilla de evaluación; coordinar las evaluaciones; diseñar e impartir cursos de alineación, y dar seguimiento a la entrega de certificados.

Durante el tercer trimestre, se han certificado 20 personas, 17 mujeres (85%) y 3 hombres (15%) en los estándares: EC0029 “Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género” y EC0433 “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos”. Respecto a los grupos de edad de las personas que han sido capacitadas en el periodo que se informa, se distribuyen de la siguiente manera: i) de 15 a 19 años: 5 mujeres; ii) de 30 a 44 años: 7 mujeres y 3 hombres, y iii) de 45 a 59 años: 5 mujeres.

Del total de personas capacitadas, ocho fueron del Instituto Colimense de las Mujeres; siete del Instituto Queretano de las Mujeres; dos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México; y tres de consultoras independientes.

El total de personas certificadas representa el 16% de lo programado al tercer trimestre del año. No se logró la meta establecida porque la impartición de los cursos de alineación en el estándar EC0029 “Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género”, se reprogramaron del segundo, al tercer y cuarto trimestre, ya que la ejecución de los recursos presupuestarios del “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” se empezó a realizar a partir del segundo semestre del año en curso.

El curso de alineación al estándar EC0308 “Capacitación presencial a servidores y servidoras públicos en y desde el enfoque de igualdad de género. Nivel Básico” con el que se espera certificar a 75 personas, fue impartido durante el mes de septiembre y actualmente las personas se encuentran preparando los productos para sus respectivas evaluaciones que se realizarán desde finales de octubre hasta diciembre.

Por otra parte, se realizaron acciones para operar el EC0433 “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos”; obteniéndose los siguientes resultados:

- Alineación en el EC0433 de las tres evaluadoras que integran el grupo semilla de evaluación.
- Coordinación de la evaluación y certificación en los EC0076 y EC0433 de las tres personas evaluadoras del grupo semilla.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

También se trabajó en la integración y ajuste de la currícula de alineación al EC0308 “Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico”, asimismo, se alineó a las seis nuevas evaluadoras seleccionadas para operar dicho estándar.

Durante el tercer trimestre se capacitó en línea a 1,323 personas, de las cuales 922 son mujeres y 401 son hombres.²⁰⁰ Esta cifra se logró mediante la impartición de los siguientes cursos en línea:

- Básico de Género, tres aperturas.
- Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, dos aperturas.
- Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales, una apertura.
- Presupuestos Públicos: Acciones para la Igualdad de Género, una apertura.

La meta programada al tercer trimestre era de 2,800 personas capacitadas, no se cumplió porque los cursos en línea “Básico de Género” y “Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual”, los cuales representan un gran número de solicitudes de participación entre las y los servidores públicos, no iniciaron en la fecha planeada, debido a que los proveedores que participaron en las dos Convocatorias para la Licitación Pública Nacional para contratar el servicio, no presentaron propuestas que incluyeran lo estipulado en dichas convocatorias. Sin embargo, se espera no afectar la meta anual ya que se han tomado previsiones para realizar dos aperturas simultáneas del curso “Básico de Género”.

A partir de la administración y coordinación del Sistema Automatizado de Inscripción (SAI) en el que participan 285 enlaces de instituciones públicas del ámbito federal y local, durante el tercer trimestre se realizó un levantamiento de requerimientos para la mejor operación y funcionamiento de los servicios que se brindan mediante este sistema, el cual es desarrollado por el INMUJERES.

De abril a septiembre, se atendieron 13,368 solicitudes de folios, sin embargo 6,882 folios no fueron asignados por el enlace y/o utilizados para completar la inscripción por parte de las personas aspirantes a los cursos. Del total de folios utilizados, se seleccionaron 4,531 para todos los cursos disponibles en el periodo, de estos se inscribieron 2,394 personas en los siguientes cursos:

- Básico de género: 1,773
- Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual (362).
- Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género (259).

Se enviaron 587 reportes a los enlaces institucionales sobre estatus de folios, personas inscritas y aprobadas en los cursos en línea impartidos durante el tercer trimestre del año.

²⁰⁰ Ver Anexo VI.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Respecto al monitoreo y seguimiento a la atención de 1,416 solicitudes de soporte técnico que se brindó en el periodo a las personas usuarias de los cursos en línea, se realizaron sesiones de alienación y retroalimentación para el ajuste de desempeños con los equipos de tutoras/es de los siguientes cursos:

- Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género.
- Discriminación por género en las organizaciones laborales.
- Curso semipresencial para la certificación en el estándar de competencia ECO308 para capacitadores en género”.
- Básico de género.
- Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

Asimismo, se elaboró el manual para la tutoría en línea y uso de la plataforma de los cursos del INMUJERES. También, se elaboró y aplicó la encuesta para tutoras/es de los cursos en línea con la finalidad de conocer información específica de equipos y/o procedimientos que utilizan para calificar e identificar las posibles fuentes de error y ayudar a mejorar el trabajo de retroalimentaciones y calificaciones que realizan desde la plataforma. Finalmente, se realizó la configuración de la plataforma para la impartición de once aperturas de seis cursos en línea diferentes.

La capacitación en línea se imparte con el propósito de desarrollar competencias y capacidades en el personal del servicio público, a fin de incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

Durante el tercer trimestre se concluyeron las producciones multimedia de las nuevas versiones de los cursos en línea: “Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género”,²⁰¹ “Discriminación por género en las organizaciones laborales”; y “Curso semipresencial para la certificación en el estándar de competencia ECO308 para capacitadores en género”. Cada curso implicó la elaboración de guiones didácticos, contenidos temáticos, diseño instruccional, desarrollo de producción, pruebas preliminares de funcionamiento y aplicación de ajustes, antes de que el curso se ponga a disposición pública de las y los usuarios.

Se realizó la producción de guiones instruccionales y multimedia de la segunda edición del curso “Reforma en Derechos Humanos y Nuevo Control de Constitucionalidad”.

Se coordina la producción del curso “Fortalecimiento de la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género e Interculturalidad”, el cual es una iniciativa conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en colaboración con ONU Mujeres y el INMUJERES, se efectúa con el objetivo de fortalecer los conocimientos y competencias jurídicas y antropológicas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, para incorporar la perspectiva intercultural desde un enfoque de género, en el análisis y solución de casos que involucran personas, pueblos y comunidades indígenas.

²⁰¹ http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/moodle_puntogenero/file.php/58/curso/curso_interno/index.html.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De 24 Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la APF, 22 enviaron reporte sobre la capacitación del personal. Se rebasa la meta programada porque de las 134 personas que conforman el personal de las UIG, 91, esto es, 67.9% fueron capacitadas en igualdad de género.

Durante el tercer trimestre, se capacitó a 22 Unidades de Igualdad de Género mediante cursos presenciales y en línea que se ofrecen en el portal *Punto Género*,²⁰² así como diversos diplomados, cursos, talleres, conferencias magistrales en temas de hostigamiento y acoso sexual, violencia de género, masculinidades, presupuesto público con perspectiva de género, entre otros de diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, como se detalla en el siguiente cuadro.

El porcentaje disminuyó respecto al trimestre anterior, debido a que antes se contaba con 22 UIG en la APF, cifra que incrementó a 24.

Cuadro 8

Unidades de Igualdad de Género que cuentan con personal capacitado en materia de igualdad de género

Dependencias de la APF	Total	Capacitados
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4	4
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	4	4
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	0
Secretaría de Desarrollo Social	7	7
Secretaría de la Defensa Nacional	8	5
Secretaría de Economía	2	0
Secretaría de Educación Pública	28	25
Secretaría de Energía	3	3
Secretaría de la Función Pública	2	2
Secretaría de Gobernación	4	4
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	4	4
Secretaría de Marina	9	3
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	4	4
Secretaría de Salud	3	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	0
Secretaría de Turismo	8	1
Comisión Federal de Electricidad	10	3
Comisión Nacional del Agua	2	2
Instituto Mexicano del Seguro Social	10	9
Petróleos Mexicanos	2	2
Procuraduría General de la República	2	2

²⁰² <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Instituto Nacional de Desarrollo Social	14	6
Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.		
<p>Se reprogramó la fecha para el cuarto trimestre, derivado de la carga de trabajo que implica el seguimiento de los proyectos beneficiados por el PFTPG, así como de la solventación de observaciones a la documentación administrativa enviada por los municipios para la entrega del recurso , por lo que la meta no se concluyó en este periodo.</p>		
<p>Fortalecer la presencia internacional de México en foros, organismos y mecanismos ligados al género</p> <p>Con el objetivo de atender los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, en el tercer trimestre de 2014 se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>El Estado mexicano participa en la iniciativa Alianza para un Futuro Igualitario (<i>The Equal Futures Partnership: Expanding Political Participation and Economic Opportunity for Women</i>), impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos de América y respaldada por 19 países de diversas regiones del mundo y de la Unión Europea. El principal objetivo de la iniciativa es impulsar un esfuerzo multilateral para promover la igualdad de género mediante la ampliación de oportunidades de participación política de las mujeres y el empoderamiento económico de mujeres y niñas, con el fin de que accedan a posiciones de liderazgo y se beneficien de manera más amplia del crecimiento económico. Durante septiembre el INMUJERES presentó el Plan de Acción de dicha iniciativa en la Ciudad de Nueva York, en una actividad paralela durante el 69° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</p>		
<p>Otras actividades relevantes sobre la presencia internacional</p> <p>La presidenta del INMUJERES asistió al lanzamiento de la campaña <i>He for she</i>,²⁰³ impulsada por ONU Mujeres. La campaña es un movimiento solidario para la igualdad de género que hace un llamado a los hombres y a los niños para que alcen la voz en contra de las desigualdades persistentes que enfrentan las mujeres y las niñas en todo el mundo; el evento se llevó a cabo el 20 de septiembre, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.</p> <p>El INMUJERES, ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y el INEGI, organizan el “XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: balances y desafíos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible, Post 2015”, que tendrá lugar en la ciudad de Aguascalientes, México, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014, en la sede del INEGI.</p> <p>En esta décima quinta emisión se buscará posicionar los avances en la región y se propondrá fortalecer este espacio de reflexión y discusión que ha permitido compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a lo largo de estos años. Adicionalmente, se cumplen siete años de trabajo ininterrumpido del Grupo de Estadísticas de Género de la</p>		

²⁰³ <http://www.heforshe.org/es/>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). Igualmente, se busca afianzar la igualdad de género en la agenda de desarrollo sostenible Post 2015.

Se propone reforzar el trabajo, alianzas y compromisos para contribuir con los esfuerzos que llevan a cabo las Oficinas Nacionales de Estadística y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de los países de América Latina y el Caribe para producir y analizar las estadísticas de género para el diseño, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género para avanzar en todas las esferas que conlleven a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Durante el periodo julio-septiembre se elaboraron y enviaron invitaciones a los mecanismos para el avance de las mujeres de América Latina y a las instancias estatales de las mujeres e invitados especiales del INMUJERES.

El INMUJERES participó en dos reuniones para la organización del Encuentro, las cuales llevaron a cabo por conferencia telefónica, en las que participaron las cuatro instituciones convocantes: INMUJERES, INEGI, CEPAL y ONU-Mujeres para discutir los contenidos de la agenda y acordar la logística de la Reunión. Se cuenta con un programa preliminar.

Fortalecer el Funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres

No se cumplió con la meta programada, debido a que las dos sesiones ordinarias del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), se reprogramaron para el cuarto trimestre de 2014.

En el siguiente cuadro, se presenta el estatus de los ocho acuerdos adquiridos en la cuarta sesión ordinaria, realizada el 9 de mayo de 2014, de los cuales, cuatro de ellos se han cumplido al 100 por ciento durante el periodo que se reporta.

Cuadro 9

Acuerdos en la cuarta sesión ordinaria

Número	Acuerdo	Cumplimiento al tercer trimestre
14: 9/05/2014	La STPS y la SEGOB informarán las acciones afirmativas incluidas en el Programa Sectorial y los programas y acciones con presupuesto etiquetado del anexo 12 sobre erogaciones para la igualdad de género para el cumplimiento del acuerdo de la primera sesión ordinaria del SNIMH 2013.	Cumplimiento: 100%. 17 dependencias de la APF informaron las acciones afirmativas incluidas en el Programa Sectorial y los programas y acciones con presupuesto etiquetado del anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con lo que se cumplió el acuerdo.
15: 9/05/2014	Las dependencias y entidades de la APF integrantes del SNIMH informarán al INMUJERES la designación oficial de las	Doce dependencias, 67%, y siete entidades, 88%, de la APF de un total de 25 que integran el SNIMH informaron al

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
	Titulares de la Unidad de Igualdad de Género para el cumplimiento del acuerdo de la tercera sesión ordinaria del SNIMH 2013.	INMUJERES la designación oficial de titulares de la Unidad de Igualdad de Género por lo que el acuerdo establecido en la tercera sesión ordinaria presenta un avance del 72% respecto al total.
16: 9/05/2014	El INMUJERES realizará una nueva reunión con oficiales mayores en relación con el fortalecimiento y los avances que se han tenido con las unidades de igualdad de género.	En proceso
17: 9/05/2014	El INMUJERES entregará un informe en relación con el PROIGUALDAD para el 8 de marzo del 2015.	En proceso
18: 9/05/2014	El INMUJERES continuará informando el estatus de los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	En proceso
19: 9/05/2014	La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se integra al Grupo interinstitucional para prevenir, atender y sancionar casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF.	El 9 de mayo de 2014 la CNDH suscribió el acta de instalación del GTIHyaS en el marco de la cuarta sesión ordinaria del Sistema y el 3 de junio de 2014, participó en la primera reunión de trabajo celebrada en el Auditorio de la Procuraduría Federal de la Defensa de los Trabajadores (PROFEDET), con el objetivo de impulsar estrategias de intervención sistemática para la prevención, atención y sanción de la violencia de género en el ámbito laboral, así como para determinar las actividades del grupo.
20: 9/05/2014	Se invita a la Secretaría de la Función Pública para la elaboración de un protocolo o mecanismo que nos permita atender la violencia laboral.	En proceso
21: 9/05/2014	El INMUJERES proporcionará a las dependencias y entidades de la APF sumarse a la campaña de ONU Mujeres: "Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas pintando México	En el tercer trimestre de 2014, ocho dependencias y una entidad participaron en la campaña: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	de Naranja, cada 25 de mes” y solicitará informen las acciones que lleven a cabo.		de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Presidencia de la República.	
Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.				
Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género				
El Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) 2013-2015 ²⁰⁴ es una herramienta importante que propone acciones específicas para concretar la incorporación de la perspectiva de género al interior y en el desempeño de las entidades y dependencias de la APF, cuyas particularidades determinarán la forma de instrumentar dichas acciones.				
En relación con el PCI 2013-2015, 16 dependencias de la APF programaron 313 líneas de acción; de éstas, siete reportaron haber realizado 99 actividades en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad y, hostigamiento y acoso sexual, lo que de manera acumulada al tercer trimestre del año, da un total de 155 acciones implantadas.				
El siguiente cuadro desagrega por eje las líneas de acción del PCI programadas por 16 dependencias de la APF.				
Cuadro 10				
Dependencias de la APF que programaron líneas de acción por eje del Programa de Cultura Institucional				
Dependencias de la APF	Eje de Clima Laboral	Eje de Corresponsabilidad	Eje de hostigamiento y acoso sexual	Total de líneas de acción
SAGARPA	10	0	8	18
SCT	17	6	9	32
SEDENA	18	5	6	29
SEDATU	11	3	5	19
SEDESOL	6	5	5	16

²⁰⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
SE	7	3	5	15
SEP	20	6	9	35
SENER	10	3	5	18
SFP	3	1	4	8
SEGOB	20	3	7	30
SHCP	10	2	6	18
SEMARNAT*	10	3	5	18
SRE	10	0	8	18
SS	8	2	4	14
SECTUR	9	2	8	19
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	2	1	3	6
Total	171	45	97	313

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Las acciones del PCI realizadas al tercer trimestre del año por siete dependencias se encuentran articuladas con el PROIGUALDAD 2013-2018 y con el PCI.²⁰⁵

Asimismo, se realizaron reuniones sectoriales de asesoría con la participación de dos sectores y dos entidades de la APF sobre la estrategia y recomendaciones para la implementación de acciones del PCI para 2014, así como la presentación de diagnósticos, planes de acción e implementación del Eje 3: Hostigamiento y acoso sexual.²⁰⁶

Las acciones realizadas van desde la inclusión de la igualdad de género en los códigos de conducta, propuestas de reglamentos internos, capacitación y formación en los temas de: igualdad y no discriminación, hostigamiento y acoso sexual, certificación en materia de salarios y prestaciones para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, temas de género; realización de cine-debate sobre el tema de género y no discriminación. Así mismo, se realizaron impresos de nueve instituciones con respecto a la no violencia, la no discriminación y la igualdad de género; información sobre las licencias de paternidad y difusión de la campaña del día naranja.

Para implementar el PCI se requiere de la elaboración de un diagnóstico y de un plan de acción por parte de cada una de las dependencias y entidades de la APF, para que éstas determinen y lleven a cabo acciones específicas y acordes

²⁰⁵ Ver Anexo VII.

²⁰⁶ Ver Anexo VIII.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

con los temas y problemas más relevantes de cada institución.

Al tercer trimestre de 2014, 20 Unidades de Igualdad de Género (83%) de las 24²⁰⁷ existentes en la APF, elaboraron un plan de acción para implementar el PCI. De ellas, 20 elaboraron un plan de acción durante el presente trimestre: SAGARPA, SCT, SEDATU, SEDESOL, SEDENA, SE, SEP, SENER, SFP, SEGOB, SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SRE, SS, SECTUR, IMSS, PEMEX, PGR, INDESOL.

Cabe señalar que de las 24 Unidades de Igualdad de Género en la APF, 13 cumplen con el criterio de alta dirección y 11 tienen otros niveles. Cuatro más están por definir su estructura y atribuciones.²⁰⁸

Asimismo, se ha dado seguimiento a la operación de las UIG mediante reuniones de trabajo en las que se han abordado temas sobre el Anexo 12: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, las estrategias para la creación y fortalecimiento, la coordinación sectorial con los desconcentrados y sectorizados, y el seguimiento a los avances del PCI mediante formatos propuestos.

Otras actividades relevantes en cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género

Para atender de manera adecuada la coordinación encomendada al INMUJERES en el proceso de creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, es necesario conocer las características y situación actual de las unidades que ya están en operación y de las dependencias que aún no cuentan con una unidad. Para tal fin, el Instituto diseñó un cuestionario diagnóstico.

Durante el mes de julio se capturó y programó el cuestionario en la herramienta informática de cuestionarios electrónicos. El 18 de agosto se envió un correo electrónico a 33 dependencias,²⁰⁹ con la dirección electrónica, un usuario y contraseña y las instrucciones correspondientes para acceder y responder el cuestionario. La aplicación estuvo disponible en línea del 18 de agosto al 5 de septiembre. En total, se recabó información de 31 dependencias.²¹⁰ Durante septiembre y octubre, el INMUJERES analizará la información y elaborará una presentación con los principales resultados.

CONSIDERACIONES FINALES

En cumplimiento con el artículo 25 del PEF 2014 y el marco de los postulados del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre, para que las

²⁰⁷ El número de UIG en el segundo trimestre era de 22, en el tercer trimestre se incrementó a 24 UIG

²⁰⁸ La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Oficina de la Presidencia y las Cámaras que integran el Congreso de la Unión confirmaron al INMUJERES su interés en conformar una Unidad de Igualdad de Género en su interior. Se encuentran, por tanto, realizando las gestiones correspondientes.

²⁰⁹ En un principio se consideró un universo de 32 instituciones. No obstante, se contó con la participación del INFONAVIT, ya que el Comité de Equidad de Género manifestó su interés en una reunión en la que el INMUJERES participó el martes 2 de septiembre de 2014 con motivo de un desayuno inaugural para el taller de sensibilización para eliminar la violencia contra las mujeres.

²¹⁰ SAGARPA, SCT, SEDATU, SEDESOL, SEDENA, SE, SEP, SENER, SFP, SEGOB, SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SRE, SS, STPS, SECTUR, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CFE, CONAGUA, IMSS, ISSSTE, PEMEX, INDESOL, PGR, CÁMARA DE DIPUTADOS, CÁMARA DE SENADORES, CNDH, SCJN, INE E INFONAVIT.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
<p>dependencias de la APF, estatales y municipales, los Poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en: igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, erradicación de la violencia de género, armonización legislativa en materia de trata, igualdad y violencia, acciones para el desarrollo de la agencia económica y el contexto internacional.</p> <p>Con esta información se proporcionan elementos para su análisis y evaluación con la finalidad de dar continuidad a los programas y acciones y se consoliden los logros para la presente administración, y al mismo tiempo como sustento para reorientar el trabajo de la política pública hacia la transformación de nuestra sociedad con justicia, equidad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, reconocemos el profesionalismo y el trabajo de todos los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato establecido en el PND 2013-2018, dirigido a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la violencia contra las mujeres.</p>					
ANEXO I. TOTAL DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA PROEQUIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2014					
Entidad Federativa	No.	OSC	Población femenina por beneficiar	Población masculina por beneficiar	Descripción de los beneficios que se van a generar en la entidad federativa
Aguascalientes	1	Instituto Mexicanos de Estudios Pedagógicos y Posgrado AC	20	2	Potenciar la agencia económica de las mujeres generando artesanos y artesanas locales con una visión de producción con enfoque de sustentabilidad, buscando crear mayores oportunidades para el bienestar y desarrollo de mujeres jefas de familia, madres solteras, padres solteros en el municipio San José de Gracia, Aguascalientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
Baja California	2	Centro de Servicios Ser AC	800	0	Contribuir a reducir nuevas infecciones entre mujeres de zonas periféricas y rurales de la Ciudad de Tijuana mediante de una estrategia combinada de: incremento y desarrollo de capacidades y habilidades para la evaluación y reducción del riesgo de adquirir el VIH y otras ITS; el cambio de comportamientos; mercadeo social de insumos de prevención (condones femeninos, condones masculinos y lubricantes); y promoción al acceso a servicios de salud, todo esto desde una perspectiva de género y de derechos humanos.
	3	Gente Diversa de Baja California AC	592	380	Aplicar el modelo de ciudades seguras para las mujeres adaptado por nuestra organización, para mitigar la violencia de género que viven las mujeres, involucrándolas en el ejercicio pro-activo de su ciudadanía propiciando su empoderamiento, en 10 micro territorios de alta incidencia delictiva del municipio de Mexicali Baja California.
	4	Patronato para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali AC	166	0	Fortalecer en las mujeres el empoderamiento social e incidir en el económico de su proyecto de vida mediante acción acompañamiento en una red social para que accedan a los servicios sociales de bienestar, educación, seguridad y empleo digno para una mejor calidad de vida.
Baja California Sur	5	Fundación Cántaro Azul AC	395	105	Fortalecer a mujeres emprendedoras de la región fronteriza de Chiapas por medio de una franquicia social que contempla la implementación de sistemas de agua segura como mecanismo para mejorar la salud de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
					las mujeres y sus familias, favorecer su economía y su empoderamiento
Campeche	6	Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche	222	0	Capacitar a mujeres adolescentes madres para el empoderamiento económico, por medio del autoempleo y el acceso a la justicia.
Chiapas	7	Colectivo ISITAME	25	0	Contribuir a dignificar y visibilizar la situación que enfrentan las mujeres trabajadoras del hogar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez por medio del fortalecimiento de sus capacidades y el fomento de iniciativas de autoempleo, generación de ingresos e incidencia ciudadana.
	8	Desarrollo Género y Ciudadanía AC	8	6	Fortalecer la agencia económica de mujeres líderes emprendedoras indígenas que forman parte de la red de mujeres artesanas de Chiapas por medio de promover la innovación y transformación de procesos artesanales, posicionar sus productos en nuevos mercados mediante el mejoramiento de la calidad, promoción y registro de una marca propia y desarrollar habilidades de gestión empresarial en el diseño e implementación de planes de negocios desde la perspectiva de género, y así contribuir a la elaboración de una agenda de derechos económicos para la igualdad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	9	Por la Superación de la Mujer AC	625	0	Prevenir, detectar y atender con un modelo de atención a mujeres sus hijas e hijos víctimas de abuso sexual, violación y violencia familiar que viven en las comunidades rurales de la zona alta y baja del municipio de Tapachula, Chiapas.
	10	PRONATURA Sur AC	131	0	Generar conciencia del uso eficiente de los recursos naturales mediante de talleres de reflexión, análisis y la implementación de fogones ahorradores de leña para 105 familias de San José Yashtinin, Las Brisas del Huayate y Axtlán, de los municipios de San Cristóbal de las Casas y Huixtla, Chiapas
	11	Proyecto DIFA Alternativas y Actualización AC	45	0	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de mujeres jóvenes indígenas Tsotsiles y Tseltales de Chiapas, mediante la organización y acción afirmativa para la oferta colectiva de servicios de construcción, para favorecer su inserción laboral con competitividad y autonomía.
	12	Servicios para el Desarrollo Humano Sustentable AC	128	95	Consolidar en el ámbito escolar la vinculación, organización, el fortalecimiento de las capacidades, la coordinación y construcción de acuerdos entre padres de familia, autoridades, docentes y alumnos mediante la conformación de redes escolares contra la violencia hacia las mujeres a fin de prevenir, detectar y dar seguimiento las acciones u omisiones que conlleven a la violencia de género contra las mujeres jóvenes en el ámbito escolar a fin de garantizar el reconocimiento, respeto y protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	13	Unidos Para Compartir UNIPCO AC	980	40	Fortalecer las acciones para evitar la muerte materna en mujeres y jóvenes indígenas del municipio de Larraínzar mediante concientización y capacitación a la población.
Chihuahua	14	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil AC	440	60	Fortalecer las capacidades y oportunidades de las mujeres adolescentes y jóvenes para la construcción de su proyecto de vida, haciendo visibles sus necesidades y propuestas.
	15	Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer AC	21	5	Fortalecer a un grupo de madres de víctimas de feminicidio y a madres y familias con hijas desaparecidas de Ciudad Juárez, proporcionándoles servicios de asesoría legal, herramientas para la contraloría de la aplicación de instrumentos de búsqueda de sus hijas y servicios diversos de atención a la salud.
Coahuila	16	Fundación Diversa Coahuila AC	20	0	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para generar condiciones de equidad al interior de sus familias y en la sociedad mediante la capacitación basada en la distribución justa del trabajo doméstico para el uso de ecotecnias y la obtención de ingresos por la comercialización de alimentos deshidratados en mujeres organizadas con doble y triple jornada de trabajo de las áreas semiurbana y urbana de los municipios de Matamoros y Torreón Coahuila
Distrito Federal	17	Abriendo Camino un Centro Para el Desarrollo Familiar y	300	100	Acompañar a un grupo de adolescentes y jóvenes, mujeres y hombres, de los niveles de educación media superior, en la definición de su proyecto de vida como estrategia de fortalecimiento, en un ambiente de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
		Personal CEDEFAP AC			inclusión y de igualdad de género, para la prevención de embarazos no planeados y las conductas de riesgo vinculadas con las adicciones.
	18	Acciones Voluntarias Sobre Educación en México AC	11	7	Fortalecer el liderazgo de 11 mujeres con discapacidad visual responsables de la prevención de ITS, VIH y sida, mediante la articulación de estrategias de formación para el fortalecimiento personal y desarrollo de competencias para la ejecución de estrategias de trabajo entre pares, así como con la generación de acuerdos y alianzas con sus organizaciones para continuar promoviendo estas acciones con la participación de hombres a favor de la equidad de género y la vivencia plena y respetuosa de la sexualidad.
	19	ADIVAC, Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas AC	278	97	Atender, detectar y prevenir la violencia sexual para promover los derechos humanos y una vida libre de violencia por medio de modelos especializados en el abordaje integral de la violencia sexual, dirigidos a mujeres, niñas, niños, adolescentes, sus familiares y profesionales que habitan en la Ciudad de México y zona conurbada.
	20	Aliados Indígenas	10	0	Generar una campaña de prevención de la violencia obstétrica en mujeres indígenas de la ciudad de México, a partir de jornadas de capacitación y materiales de difusión (cartilla, carteles, video testimonial)
	21	Arte y Diversión RECORCHOLIS Teatro AC	880	610	Sensibilizar, informar y prevenir situaciones de riesgo como la violencia de género, el embarazo no planeado y las adicciones, para la creación del proyecto de vida en mujeres adolescentes y jóvenes del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
					Centro de Internamiento Juvenil de San Luis Potosí y en 5 secundarias del municipio de San Luis Potosí.
	22	Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos Ampara	60	0	Contribuir al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de capacidades que les permita a las participantes identificar fuentes de empleo y alternativas económicas desde una perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad, para mejorar su calidad de vida.
	23	Asociación Nacional Cívica Femenina AC	120	0	Implementar 6 campañas de incidencia política para posicionar una agenda local para la igualdad y no discriminación, como resultado de una metodología de formación que asegure el aprendizaje de conocimientos, actitudes y competencias de 120 mujeres líderes en 6 ciudades del país.
	24	Asociación Nacional de Impulso al Desarrollo Rural Sustentable	21	6	Mejorar la oportunidad de desarrollo de las mujeres de la comunidad El Capire, a partir de la puesta en marcha de un balneario agroecológico que les permita mejorar sus ingresos.
	25	Atención Legal y Psicológica Integral AC	136	0	Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, brindando asesoría jurídica y garantizar el acceso a la justicia de 28 mujeres, de escasos recursos económicos, afectadas por violencia familiar, habitantes de la delegación Iztapalapa en el distrito federal y el municipio de valle de Chalco solidaridad del estado de México, mediante la representación jurídica en materia familiar (divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia), y fortalecer su estructura emocional con apoyo terapéutico especializado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	26	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer EMAC	900	0	Prevenir la transmisión del VIH/sida e ITS entre mujeres trabajadoras sexuales, sus clientes y parejas, en el marco de un programa de atención de su salud sexual y reproductiva más amplio que incluye, el diagnóstico temprano, la atención oportuna de ITS; así como estrategias educativas de transformación de resistencias al auto cuidado de la salud en motivos de plena aceptación.
	27	Cauce Ciudadano AC	1350	900	Formar promotoras y promotores en materia de equidad y prevención de la violencia de género para que contribuyan a la disminución de la violencia en 15 escuelas secundarias del Estado de Tlaxcala.
	28	Centro de Apoyo Para el Movimiento Popular de Occidente AC	118	25	Fortalecer las capacidades de 100 mujeres y 100 hombres jóvenes, para que diseñen su proyecto de vida sin violencia y con igualdad de género, en cinco municipios de Jalisco.
	29	Centro de Desarrollo Económico Ecológico y Social AC	15	0	Generar la organización y empoderamiento de un grupo de mujeres artesanas de la región Otomí- Tepahua para consolidar un grupo de trabajo y autoempleo local; mediante la reactivación del trabajo del bordado de prendas de Tenangos con mujeres, madres solteras y de la tercera edad, de dos comunidades: El Damó y San Nicolás; y que mediante su labor se conserve en la región la tradición del bordado de prendas como parte de su cultura indígena, arraigo generacional y en corto plazo ingreso económico redituable.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	30	Centro de Estudios Ecuménicos AC	405	80	Incentivar la participación política de las mujeres en el ámbito comunitario en tres municipios del estado de Guerrero mediante el desarrollo y fortalecimiento de herramientas y capacidades de análisis político, contraloría comunitaria y toma de decisiones colectivas.
	31	Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales AC	63	17	Contribuir a reducir la situación de inequidad de género en el municipio indígena San Lorenzo Texmelucan mediante el mejoramiento del trabajo que realizan mujeres productoras de hongo seta que les permita fortalecer sus capacidades productivas y habilidades organizativas para jugar un papel más activo y una mayor participación en el desarrollo de sus familias y comunidades.
	32	Ciudadanas en Movimiento por la Democracia y Ciudadanía AC	55	0	Consolidar la agrupación nacional de OSCs "Ágora feminista", dedicada a la defensa de los derechos de las mujeres, que trabajan con perspectiva de género y en corresponsabilidad con las instituciones de gobierno a nivel del país y a nivel estatal.
	33	Ciudadanía en Movimiento en Camino a la Igualdad de Género CIMIGE AC	30	0	Elaborar una metodología para el ejercicio de contraloría ciudadana a políticas y presupuestos públicos para la igualdad de género en México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	34	Colectiva Ciudad y Género AC	196	0	Fortalecer la construcción de ciudadanía de mujeres electas a los comités ciudadanos del distrito federal, con la implementación del modelo de educación para la participación equitativa (MEPE) desarrollado por el Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral) y, del desarrollo de habilidades para la integración del enfoque de género en el presupuesto público delegacional.
	35	Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas COMCAUSA AC	40	10	Promover el empoderamiento económico y social de las mujeres del polígono de Santo Domingo sur 1 y 2 para que puedan crear un proyecto de negocio (empresa) que genere trabajo digno para ellas, que contribuya en su bienestar, el de su familia y el progreso de la comunidad.
	36	Defensa Jurídica y Educación para Mujeres SC	100	0	Coadyuvar con el acceso de las mujeres a la justicia mediante acciones que le permitan el aprendizaje, la estabilidad emocional, empoderamiento, el ejercicio y defensa de sus derechos para el logro de una vida libre de violencia.
	37	Desarrollo Comunitario Unión Santa Cruz Yodocono	45	33	Fomentar el autoempleo para 30 mujeres jefas de familia en la Mixteca Oaxaqueña mediante la capacitación para elaboración de conservas y su comercialización.
	38	Díálogos para el Desarrollo y la Equidad Social AC	39	2	Contribuir al desarrollo empresarial de la red de mujeres artesanas para el desarrollo económico local de comunidades marginadas de Toluca, Estado de México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	39	El Pozo de Vida AC	16	0	<p>Brindar 1 sesión semanal de psicoterapia a 8 usuarias (las otras 8 usuarias están cubiertas por otro programa de asistencia) a fin de lograr la reducción de síntomas, autoconocimiento, responsabilidad propia y autonomía.</p> <p>Brindar 1 sesión semanal de psicoterapia familiar a 3 familias a fin de mejorar la calidad del vínculo con los miembros de la familia y mejorar las posibilidades de éxito de la reinserción familiar o la vida independiente</p> <p>Brindar 1 taller semanal de educación sexual en el que más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, el programa deberá guiar hacia el desarrollo del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas y responsables hacia su sexualidad.</p> <p>Brindar 1 taller semanal de habilidades para la vida a fin de lograr el empoderar a las usuarias para que puedan ejercer elecciones de vida encaminadas a su desarrollo personal íntegro y al libre ejercicio de sus derechos como mujeres.</p> <p>Proporcionar 3 capacitaciones al personal con las temáticas de: trata de personas, trauma vicario y técnicas avanzadas en el tratamiento del trauma. Con el fin de mejorar la calidad de atención del personal de la institución y reducir el nivel de estrés laboral.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	40	Enlace Comunicación y Capacitación AC	120	50	Promover el protagonismo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos a la propiedad de la tierra mediante la implementación de una estrategia para la soberanía alimentaria y el control y manejo de su economía local desde una perspectiva de género
	41	Entornos Educativos AC	30	60	Inclusión e integración equitativa de las mujeres en el ámbito forestal por medio de la formación de un grupo capacitado de jóvenes técnicos/as productores/as forestales con perspectiva de género promoviendo estrategias de conservación, mitigación y producción a corto y mediano plazo; así como impulsar el desarrollo comunitario a mediano plazo por medio del uso sustentable de los recursos del bosque
	42	Equis Justicia para Las Mujeres AC	25	5	Contribuir a la institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género con la creación de criterios básicos para el fortalecimiento y la creación de unidades de género en los poderes judiciales estatales.
	43	Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia AC	20	0	Impulsar un proceso para la construcción de redes de colaboración, capacitación, cooperación y solidaridad que permita la inserción de las mujeres emprendedoras en las dinámicas económicas locales más justas y equitativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	44	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A C	512	0	Impulsar la participación de las mujeres de la ciudad, mediante el fortalecimiento de la asamblea ciudadana de mujeres del D.F. Con capacitación, visibilización de sus liderazgos, promoción de la agenda ciudadana de género y el desarrollo de actividades que incidan en la política pública de sus demarcaciones para atender sus necesidades estratégicas a fin de promover su empoderamiento y liderazgo en espacios de toma de decisiones local y estatal que impacte en una cultura democrática incluyente, de igualdad de oportunidades y en el mejoramiento de su calidad de vida.
	45	Fortaleza Centro de Atención Integral a la Mujer I A P	117	20	Fomentar una salud integral, que incluye aspectos médicos, psicológicos y nutricios, para el adecuado proceso de integración a una vida libre de violencia y en un marco participativo y equitativo. Dirigido a mujeres en situación de violencia, sus hijos e hijas.
	46	Fundación de Apoyo a la Juventud IAP	1030	1030	Promover y difundir los derechos humanos de las y los jóvenes, enfatizando los derechos de las mujeres jóvenes de acuerdo a los convenios internacionales que favorecen la inclusión, empoderamiento, no violencia y condiciones de igualdad para las mujeres, con el propósito de visibilizar situaciones de vulnerabilidad social de las jóvenes de las escuelas de educación media superior en zonas de rezago social del Distrito Federal y Estado de México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	47	Fundación DIARQ IAP	2601	1618	Brindar atención especializada a las mujeres, niñas y niños mediante una intervención integral con enfoque sistémico, perspectiva de género y derechos humanos, con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan identificar, atender y prevenir la violencia familiar y/o género; así como favorecer el establecimiento de relaciones no violentas mediante la solución de conflictos de una manera asertiva.
	48	Fundación EUDES AC	40	0	Proporcionar a las mujeres los medios adecuados, para que desarrollen y fortalezcan sus capacidades y habilidades necesarias con el fin de ampliar sus oportunidades y reducir la violencia basada en género (VBG); siendo ellas mismas el factor de cambio en su medio cotidiano, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y con especial énfasis en el VIH/SIDA.
	49	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, AC	75	0	Fortalecer las capacidades de mujeres jóvenes embarazadas con VIH.
	50	Fundación Villar Lledias IAP	14	14	Contribuir al desarrollo, educación e independencia de 28 niñas y niños con discapacidad visual, ofreciéndoles servicios de rehabilitación, capacitación en informática y acompañamiento en su proceso de integración educativa con el fin de impulsar su autonomía e inclusión social.
	51	Fundación ZÍCARO AC	90	5	Fortalecer las habilidades asociativas y de acceso a financiamiento de 90 mujeres en la Sierra Norte de Puebla para generar opciones de autoempleo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	52	Género y Flor de Maíz AC	32	32	Generar un modelo de atención integral para mujeres con discapacidad y debilidad visual para incidir en el acceso a información sobre temas de salud de la mujer y a un desarrollo económico por medio de capacitación, actividades productivas y de autoempleo.
	53	Hogares Providencia IAP	180	140	Lograr la recuperación emocional y física de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, víctimas de “trata”, ofreciéndoles alternativas de vida dignas con un enfoque de respeto y práctica de los derechos humanos; además de desarrollar los mecanismos necesarios de prevención.
	54	Infancia y Senectud en Plenitud AC	100	20	Proporcionar atención integral médico-nutricional para disminuir la incidencia de muerte asociada con la desnutrición grave de mujeres, niñas y niños de comunidades indígenas Nahuas de la montaña alta de Guerrero; buscando con ello prevenir padecimientos como la anemia y trastornos alimenticios que afectan el desarrollo físico y psicológico infantil, desde la formación fetal, así como los riesgos y muertes por complicaciones en el embarazo y parto relacionadas también con la desnutrición materna.
	55	Iniciativas Innovadoras para el Desarrollo Sustentable AC	40	10	Aumentar la participación de mujeres en el mejoramiento de la infraestructura urbana y calidad del aire mediante la instalación de azoteas verdes como fuente de autoempleo en Ciudad de México.
	56	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC	1500	1500	Contribuir a reducir los embarazos adolescentes en los estados de Morelos, Puebla y Veracruz, mediante la formación de jóvenes miembros de las redes de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
					institución para realizar campañas de promoción y para monitorear, vigilar e incidir en las políticas públicas dirigidas a prevenir embarazos adolescentes.
	57	KORAMI Compartir AC	28	8	Contribuir a la disminución de la violencia de género con la formación de una "red de promotoras comunitarias en prevención de la violencia de género" de ocho localidades del municipio de Axtla terrazas, San Luis Potosí, desarrollando estrategias de sensibilización, capacitación y difusión para garantizar el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y las familias del municipio.
	58	Mestizas Género y Gestión Cultural	15	10	Contribuir a la incorporación de la equidad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el trabajo cotidiano de formación a docentes de los centros de actualización del magisterio del Estado de México.
	59	Mujer y Medio Ambiente AC	60	0	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante la adquisición de conocimientos y habilidades técnicas y organizativas para garantizar su participación en la toma de decisiones y la apropiación de alternativas tecnológicas de agua y saneamiento en los altos de Chiapas.
	60	Mujer ZMODEM AC	40	0	Impulsar el empoderamiento de mujeres líderes en el Estado de Morelos incrementando sus capacidades para el ejercicio de su participación, la toma de decisiones y la contraloría social, a fin de contribuir a la consolidación de una cultura democrática en el Estado de Morelos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	61	Planeta CAOSS AC	220	50	Proporcionar estrategias (audiencias críticas y medios artísticos) para la prevención de trastornos alimentarios y violencia de género en las y los estudiantes de secundaria, así como dar seguimiento a los procesos y casos detectados en la primera etapa.
	62	Por un Futuro de Amor y Paz AC	77	37	Ofrecer capacitación a los directivos y/ o consejos de 28 organizaciones de la sociedad civil del Estado de Durango, mediante cursos, talleres y conferencias, que les permitan realizar un ejercicio de planeación con perspectiva de género para sus organizaciones.
	63	Pro Pedregales Coyoacán AC	40	0	Contribuir a acciones de empoderamiento en mujeres de los Pedregales de Santo Domingo, mediante la autogeneración de empleo mediante el otorgamiento de cursos de capacitación intensivos, que les permitan obtener o actualizar sus conocimientos teórico-prácticos en aspectos técnicos y prácticos, coadyuvando también al mejoramiento social del entorno de la población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	64	Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista AC	180	20	<p>Capacitar a 100 mujeres que ocupan cargos en 5 ayuntamientos del Estado de Morelos: Cuautla, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec y Jojutla -alcaldesas, regidoras, ayudantas municipales y funcionarias además de actoras sociales-.</p> <p>Se hará en un programa de capacitación y desarrollo de habilidades, con duración de 200 horas en total, producto de la réplica de 8 cursos-talleres (40 horas cada uno) en los 5 municipios; además de un seminario intermunicipal (con duración de 24 horas repartidas en 8 sesiones). Cada beneficiaria recibirá un total de 64 horas de capacitación y participará en el 1 seminario intermunicipal al cual podrán asistir acompañadas de una persona identificada como actora social de su municipio, con lo cual se amplían a 200 las personas beneficiarias directas.</p> <p>Al final del proceso las integrantes del equipo de cada sede formularán propuestas de agendas municipales para la incidencia política, a presentarse en un foro intermunicipal, con duración de tres horas para 200 personas, en la perspectiva de contribuir al avance de las mujeres y al fortalecimiento de una cultura democrática en Morelos. Todo este proceso de capacitación, servirá para impulsar y/o fortalecer su participación política, empoderamiento y liderazgo en los espacios de toma de decisión; e incidirá en la totalidad de habitantes de los municipios</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
					involucrados, los cuales concentran cerca del 50 % de la población del Estado de Morelos.
	65	Re Creando Alternativa de Integración Social AC	721	0	Abatir las consecuencias nocivas de la violencia, en niñas y niños receptoras/es directas/os o indirectas/os de violencia familiar, a fin de reforzar el proceso de construcción de personalidad, sin patrones estereotipados de género, y vincular en el proceso a sus madres, mediante atención terapéutica especializada, que permita desarrollar herramientas personales, para romper con la violencia vivida, y la construcción de patrones de crianza libres de violencia, en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	66	Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas AC	291	0	Contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía y de la participación política de las mujeres zacatecanas mediante la incidencia en la elaboración de la agenda de género.
	67	Salud Integral Para Todos AC	1000	0	Fomentar los estilos saludables de vida y el autocuidado a la salud, fortaleciendo las capacidades de las mujeres de Iztapalapa para que participen activamente en su desarrollo humano y social y alcanzar así, el bienestar físico y mental que les permita ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
	68	Servicios a La Juventud AC	125	75	Promover la inclusión social de las y los jóvenes que se encuentran en rezago educativo, sin estudios y sin trabajar, favoreciendo con perspectiva de género su inserción laboral y educativa, mediante servicios de atención, formación y vinculación para mejorar sus condiciones de empleabilidad en torno a sus proyectos de vida.
	69	Solar de Derechos AC	900	690	Fomentar el empoderamiento de las mujeres hablantes del español y náhuatl, con estrategias que promuevan la igualdad entre géneros en Coyoacán, Álvaro Obregón, Estado de México y San Luis Potosí.
	70	Transform Arte AC	360	90	Desarrollar las capacidades de 450 participantes en la implementación de huertos de traspatio y captación de aguas pluviales, impulsando el empoderamiento económico principalmente de las mujeres.
	71	Triple Balance AC	140	10	Fortalecer la generación de capacidades emprendedoras de las mujeres de San Cristóbal de Las Casas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	72	Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social AC	177	149	Difundir las historias de éxito sobre el liderazgo femenino para identificar los obstáculos y facilitadores que permiten en liderazgo femenino con el fin de promover estas historias como historias ejemplares que inspiren a otras mujeres.
Durango	73	Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI	54	0	Fomentar el desarrollo económico, social y ambiental, por medio de un programa de capacitación y cooperación técnica para lograr una mayor integración de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo de opciones productivas que mejoren su situación económica.
	74	Patronato Pro Deficiente Mental AC	13	0	Lograr la inclusión laboral de mujeres con discapacidad, ayudando a que generen una visión más amplia, seguras de sí, con participación social y productivas laboralmente, con un mayor nivel de independencia y empoderadas de su derecho al trabajo.
	75	Pro Equidad Durango A C	550	150	Promover una cultura de la salud sexual, lo que implica un embarazo a temprana edad y los efectos de esto en su proyecto de vida.
Guanajuato	76	Casa de Apoyo a la Mujer AC	290	75	Que las mujeres y los hombres desarrollen nuevas capacidades para instrumentar formas de convivencia sana y que con procesos re-educativos desde la perspectiva de género, instrumenten nuevas herramientas personales para que logren detener la violencia y generen hogares más armoniosos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	77	Centro Las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro AC	500	0	Construir una clínica jurídica de derechos humanos de las mujeres entre la universidad de Guanajuato y la organización para la defensa de casos y litigio estratégico para el avance de los derechos humanos de las mujeres.
	78	Fundación de Apoyo Infantil Guanajuato AC	490	270	Ampliar la primera red de jóvenes mujeres promotoras de la equidad de género y de los derechos sexuales y reproductivos en la región noreste del estado de Guanajuato.
	79	Red de Mujeres del Bajío AC	145	55	Fortalecer el desempeño institucional de las directivas y promotoras/es de 6 organizaciones de Querétaro y Guanajuato, para que logren un mayor impacto social en su ámbito de trabajo, con perspectiva de género y derechos humanos.
Guerrero	80	Equipos Feministas AC	40	0	Fortalecer la ciudadanía, los liderazgos y la participación política de las mujeres y favorecer el cumplimiento de la paridad de género en el Estado de Guerrero, desde una perspectiva basada en la igualdad de género y en los derechos humanos de las mujeres.
	81	Promotores para el Desarrollo de la Empresa Social	50	0	Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de gestión de promotoras/es y líderes sociales en la región Acapulco y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero para la incidencia en las políticas públicas locales con perspectiva de género y la protección de los recursos hídricos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
Hidalgo	82	Asesores y Consultores Calpulli	400	100	Establecer, mantener y consolidar una metodología que impulse a las participantes a desarrollar un espíritu emprendedor con habilidades, actitudes y valores empresariales, para concentrar planes de negocios en el sector turístico en el estado de Guerrero en los municipios de Acapulco, Chilapa de Álvarez, Taxco y Chilpancingo que se constituyan en un semillero de empresas, con acompañamiento especializado de asesores, que faciliten su inserción al ambiente emprendedor-empresarial para contribuir al desarrollo social y económico del país, agregando valor con un enfoque de género, sustentabilidad e intercultural.
	83	Unión Indígena Otomi-Tepehua	810	297	Fortalecer la salud de la población Indígena Náhuatl mediante la prevención y la atención de las problemáticas generadas por la desnutrición, obesidad y los trastornos alimenticios.
Jalisco	84	Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro AC	125	25	Estimular la formación directiva de jóvenes mujeres y hombres sobre igualdad de género, desarrollo humano y ciudadanía, utilizando la recuperación de artesanías tradicionales para la conservación de alimentos de la región o microrregión, que sirvan, asimismo, para la creación de ingresos para las y los jóvenes desempleados de la localidad y de creación de una red estatal de proyectos productivos sustentables.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	85	Misión Mujer AC	3558	3500	Desarrollar habilidades y herramientas para la vida en adolescentes con la impartición del programa axios con el fin de prevenir riesgos psicosociales desarrollando un proyecto de vida integral.
México	86	Fundación TUKIPA Equidad y Desarrollo AC	1	0	Incrementar las oportunidades de acceso al desarrollo de mujeres Wixaritari (Huicholes) en extrema pobreza y exclusión del municipio Mezquitic, Jalisco, para que mejoren su calidad de vida, mediante el acceso a programas productivos del estado, fortalecimiento de sus procesos productivos y nuevos canales de comercialización artesanal.
	87	Oportunidad Ciudadana AC	377	193	Ampliar las oportunidades de bienestar y desarrollo económico, físico y psicológico de mujeres jóvenes de valle de Chalco solidaridad y Chalco que no estudian ni trabajan, mediante la generación e impulso de habilidades y capacidades que les permitan insertarse al campo laboral así como en mejorar la competitividad de sus actividades productivas teniendo como base su proyecto de vida.
	88	Red Nacional de Integración Indígena AC	30	0	Promover la participación y el liderazgo de las mujeres indígenas en la toma de decisiones mediante del desarrollo de habilidades para el empoderamiento personal, social y político.
Michoacán	89	Central de Urgencias Médicas de Yurécuaro	2200	0	Contribuir a la prevención y detección de VIH/sida e ITS en 2200 mujeres (privadas de su libertad y personal administrativo) de 9 CERESOS de los estados de Michoacán (6), Guanajuato (2) y Jalisco (1).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	90	Fondo Regional de Mujeres Indígenas de La Región Oriente Asociación Civil	101	0	Promover la prestación de servicios ecoturísticos en espacios naturales, principalmente venta de alimentos, comercialización de productos típicos y renta de cabañas rusticas.
	91	Humanas Sin Violencia A C	40	0	Impulsar el empoderamiento económico en mujeres adolescentes y jóvenes indígenas de los municipios de Paracho y Cherán para el fortalecimiento de su derecho a decidir sexual y reproductivo.
Nuevo León	92	VICCALI A C	242	214	Generar un cambio en las mujeres jóvenes de la Colonia Independencia con empoderamiento y herramientas para que amplíen sus oportunidades.
Oaxaca	93	Centro de Acción Para el Desarrollo Códice A C	186	80	Desarrollar acciones afirmativas para la incidencia de las mujeres en políticas públicas por la productividad diversificada, el acceso al manejo de recursos naturales para el empleo y una vida libre de violencia
	94	Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac AC	95	70	Impulsar el desarrollo de los jóvenes y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: participación juvenil comunitaria con enfoque de género, vinculación institucional para la elección de carrera y el empoderamiento personal mediante la formulación de plan de vida integral (profesional-ocupacional).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	95	Centro Para los Derechos de La Mujer Naaxwiin AC	87	66	Objetivo general: contribuir a un mayor conocimiento de las y los adolescentes y jóvenes indígenas sobre la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos que generen condiciones favorables para establecer relaciones interpersonales no violentas y la promoción de una vida sexual y reproductiva sana, informada, responsable, respetuosa y placentera.
	96	Consortio Para el Dialogo Parlamentario y Equidad Oaxaca AC	98	7	Promover alternativas de autoempleo y organización con 90 mujeres Mixes y 15 jóvenes de Oaxaca para su empoderamiento económico y la defensa de sus derechos humanos.
	97	Desarrollo Comunitario de Tlacotepec para salir adelante	96	104	Promover el desarrollo de habilidades para la prevención de la violencia en el noviazgo con enfoque de género en adolescentes y jóvenes de comunidades con alta marginación de la Mixteca Oaxaqueña.
	98	Espacio de Encuentro de Las Culturas Originarias AC	9	0	Fortalecer el desarrollo económico de mujeres Indígenas Oaxaqueñas mejorando sus actividades productivas con acciones de adaptación al cambio climático y la comercialización de sus productos bajo esquemas de economía solidaria.
	99	Grupo Gestor OGAD AC	212	156	Disminuir y prevenir el porcentaje de embarazos no deseados y obesidad en adolescentes y jóvenes del municipio de San Baltazar Loxicha, Distrito de Pochutla.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	100	Iniciativas Para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC	414	86	Mejorar-ampliar las oportunidades de las mujeres de Oaxaca para su participación política y asunción de cargos de dirección comunitarios, organizativos y de representación, a partir del manejo de estrategias de liderazgo.
	101	Instituto de La Grana Cochinilla AC	50	15	Construir y fortalecer el liderazgo de la mujer Oaxaqueña con la generación de estrategias de desarrollo sostenible al capacitar a 65 personas del medio rural.
	102	Mujeres Organizadas del Tecomate	50	40	Contribuir a los desarrollos integrales de las niñas, niños y adolescentes, mediante el juego y la creatividad en un ambiente de solidaridad y tolerancia.
	103	Servicios del Pueblo Mixe AC	120	0	Empoderar a las mujeres Mixes con el fortalecimiento de la economía por medio de acciones sustentables enmarcadas en el cuidado del medio ambiente y aprovechamiento de productos locales, en 4 municipios de Oaxaca.
Puebla	104	Alianza Garantizar a Mujeres y Hombres la Igualdad en el Goce de Todos los Derechos Humanos	24	0	Garantizar por medios de la elaboración de un plan de vida y al ejercicio de su derechos a decidir, la igualdad de oportunidades y la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, a mujeres jóvenes que no trabajan ni estudian y mujeres trabajadoras del hogar que viven en comunidades indígenas de alta marginación del municipio de Puebla.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	105	Alternativas Para el Desarrollo Autogestionario	80	0	Impulsar un proceso de organización regional para la promoción y sensibilización de hombres y mujeres entorno a la equidad de género, como elemento transversal del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de producción y comercialización en 100 mujeres campesinas e indígenas de 10 comunidades de 4 municipios de la Sierra Norte de Puebla.
	106	Centro de Asesoría y Desarrollo entre Mujeres CADEM AC	62	0	Consolidar el modelo de atención integral a mujeres indígenas en situación de violencia de género con base en la generación de conocimiento colectivo y elaboración de procesos teóricos metodológicos eficaces, eficientes, de calidad y calidez, culturalmente pertinentes.
	107	Coordinación Interregional Feminista Rural Comaletzin AC	12	0	Sistematizar el modelo de formación de interventoras comunitarias rurales e indígenas para la generación de una cultura de buen trato (CBT) integrando las estrategias pedagógicas, los ejes y contenidos curriculares, los procesos de evaluación realizados con la generación piloto 2012-2013 (trabajo académico, trabajo personal y comunidades de aprendizaje), acompañando, fortaleciendo y sistematizando a las comunidades de aprendizaje locales (CAL), para compartir el modelo con más regiones rurales e indígenas de México y de otros países.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	108	Org MUHAF A C Mujeres Hacia un Futuro	250	50	Sensibilizar a un sector de la población sobre el fenómeno de la violencia familiar para su atención y prevención, iniciar procesos de empoderamiento en mujeres jóvenes para que desarrollen un plan de vida, y en mujeres trabajadoras del hogar para que ejerzan sus derechos laborales.
	109	Todos Para Todos AC	1030	20	Fomentar e impulsar la igualdad y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en la junta auxiliar de la resurrección, implementando acciones estratégicas que fomenten su participación, desarrollo social y ciudadanía plena.
San Luis Potosí	110	Onyalistli Centro de Investigación Análisis y Formación para el Desarrollo Humano AC	60	0	Fortalecer las capacidades y habilidades de liderazgo y cabildeo de las mujeres lideresas de los municipios de la zona media del Estado de San Luis Potosí.
	111	Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina	249	178	Contribuir a la protección ambiental y al saneamiento básico en comunidades indígenas y rurales; mediante la formación de promotoras/es comunitarias/os durante 10 talleres de capacitación en la técnica y el fortalecimiento de capacidades de las familias, mediante la construcción de módulos funcionales de las tecnologías, 5 tanques de ferrocemento y 16 letrinas secas ecológicas en las comunidades Nahuas de la Huasteca Potosina. Promover el fortalecimiento organizativo de grupos de mujeres indígenas-campesinas, por medio de 6 talleres sobre equidad de género y derechos de las mujeres para

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
					fomentar su liderazgo, autonomía y empoderamiento.
	112	XANVIL Cultura y Ecología AC	17	0	Promover el trabajo artesanal digno y remunerado, en un marco de igualdad, de 165 mujeres artesanas indígenas de 6 grupos de 6 localidades pertenecientes a la región Huasteca de San Luis Potosí; la región oriente de Hidalgo y de la región Selva de Chiapas, mediante la mejora de la calidad productiva e innovación artesanal, el desarrollo de productos competitivos de calidad y con marca propia, desarrollando una estrategia de comercialización en el mercado justo a nivel regional y nacional.
Tlaxcala	113	Acción y Participación Social en el Desarrollo	790	210	Contribuir a la prevención y control de la obesidad en mujeres, adolescentes, niños y niñas del municipio de Totolac, Tlaxcala, mediante el mejoramiento de la calidad de su alimentación, el fomento de la activación física y la atención de trastornos alimenticios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	114	Centro Cultural y Educativo Zacatelco AC	1600	1400	Conformar una red de madres jóvenes para que promuevan la prevención de embarazos no planeados y los derechos de las mujeres a partir de la construcción de proyectos de vida digna en el Estado de Tlaxcala de tal manera que se disminuya la problemática con la participación activa de las jóvenes desde un modelo educativo humanizante.
	115	Colectivo Mujer y Utopía AC	194	126	Generar acciones de prevención y atención con población vulnerable y familiares de mujeres desaparecidas por trata de personas, que permita la creación de propuestas en política pública para la prevención y búsqueda de víctimas para el Estado de Tlaxcala.
	116	Fundación Una Lucha en Común AC	2900	500	Promover y difundir elementos de protección y prevención de infecciones de transmisión sexual con especial énfasis en el VIH/sida, en mujeres, en los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Contla, Tetlanohcan, Tlaltelulco y Apetatitlan, Apizaco, Zacatelco y Nativitas del Estado de Tlaxcala.
Veracruz	117	Abriendo Veredas AC	170	108	Impulsar un proceso para la construcción de redes de colaboración, capacitación, cooperación y solidaridad que permita la inserción de las mujeres emprendedoras en las dinámicas económicas locales más justas y equitativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	118	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl AC	160	0	Contribuir al empoderamiento económico y social de mujeres de comunidades rurales, mediante el desarrollo de capacidades y habilidades que les permitan incidir en la protección de sus ecosistemas locales, mejorar sus condiciones de vida y desarrollo y de sus comunidades.
	119	Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo	111	91	Impulsar un proceso de formación que asegure el desarrollo de capacidades efectivas para la reflexión, reconocimiento y análisis individual y colectivo sobre los equidad de género, derechos humanos, democracia, ciudadanía y seguridad alimentaria que posibiliten la construcción de relaciones justas, equitativas, bajo un dialogo intercultural y un desarrollo sustentable.
	120	DAUGE AC	100	0	Contribuir, con otros actores, a la construcción del proyecto de vida de 100 mujeres rurales entre 15 y 29 años, excluidas del sistema educativo y del mundo laboral, facilitar su asistencia a cursos de desarrollo humano y ocupacional técnica, y acompañar su proceso de reinserción en el sistema educativo y/o inserción al mercado laboral.
Yucatán	121	Alternativa Yucateca Integral Para el Desarrollo Humano AC	1270	135	Contribuir a la reducción de la violencia a la mujer y su relación con el VIH mediante la medición de la violencia, información sobre la violencia y sus formas de prevenirlas información a madres y padres de familia y docentes de 17 municipios del Estado de Yucatán, desde una perspectiva de género de forma bilingüe maya-español.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	122	Consultoría Innovadora Agropecuaria y Forestal	60	0	Capacitar a mujeres campesinas indígenas para que revaloricen sus saberes o conocimientos tradicionales en las actividades agropecuarias, por medio de talleres de sensibilización y el establecimiento de una parcela demostrativa, promoviendo estrategias adaptadas al cambio climático y contribuyendo al desarrollo sustentable con enfoque de equidad de género.

Fuente. Dirección de Participación Social y Política, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

ANEXO II. ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA IMPULSAR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

1. Continuar desarrollando una Agenda Legislativa para la Igualdad y la No Discriminación de las Mujeres, concordante con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
2. Eliminar las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas en los marcos jurídicos y acelerar nuestros esfuerzos para armonizar la legislación pertinente con los estándares de derechos humanos en concordancia con la reforma constitucional en esta materia (2011).
3. Fortalecer la articulación entre las legisladoras integrantes de las Comisiones Legislativas para la Igualdad de Género; y de ellas con las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, con el objeto de avanzar en la armonización jurídica.
4. Fortalecer la participación de las Mujeres Legisladoras integrantes de las Comisiones para la Igualdad de Género al interior de la Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL.
5. Impulsar la creación de centros de estudios e investigación para el adelanto de las mujeres y la Igualdad de Género en los Congresos de las entidades federativas para asegurar la Perspectiva de Género y de Derechos Humanos en las iniciativas legislativas.
6. Exhortar a todas las instancias de los tres niveles y ámbitos de gobierno a continuar con los esfuerzos para promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
7.	Desarrollar iniciativas legislativas y de política pública para el acceso de las mujeres a la justicia, con sistemas de monitoreo y evaluación que permitan conocer los avances, obstáculos y retos.
8.	Instar a las dependencias de gobierno a que continúen con la formación, capacitación y especialización en derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género a funcionarias y funcionarios de la administración pública y del sistema de justicia, sensibilizándoles y fortaleciéndoles en actitudes y actuaciones concordantes con dicha perspectiva.
9.	Fortalecer la colaboración y alianza con organizaciones de mujeres de la sociedad civil que trabajan por la igualdad y la no Discriminación de las Mujeres.
10.	Impulsar desde los legislativos estatales la generación de registros administrativos que den cuenta de los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres.
ANEXO III. MODELOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Tipo de Acción	Acciones
Prevención	Estado de Veracruz <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía de seguridad para mujeres periodistas 2. Guía de protección y prevención de la violencia contra mujeres periodistas en los ámbitos profesional y laboral 3. Protocolo para la protección y atención de mujeres periodistas en Veracruz
Atención	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas <ol style="list-style-type: none"> 4. Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas Secretaría de Educación Pública <ol style="list-style-type: none"> 5. Modelo de prevención- atención de la violencia laboral y docente de género y contra las mujeres para el sector educativo 2013 6. Formatos del modelo de operación de los servicios de apoyo del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en escuelas secundarias Distrito Federal <ol style="list-style-type: none"> 7. Propuesta de modelo de atención para víctimas de trata de personas en el Distrito Federal Estado de Hidalgo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>8. Modelo integral de intervención psicoeducativa. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y hombres jóvenes</p> <p>Estado de Morelos</p> <p>9. Manual para promotoras y promotores de salud del Estado de Morelos</p> <p>Estado de Nuevo León</p> <p>10. Centro de Atención Familiar. CAFAM</p> <p>11. Manual de procedimientos para el personal de los equipos itinerantes</p> <p>Estado de Oaxaca</p> <p>12. Atención médica a personas violadas</p> <p>13. Atención psicológica a mujeres en situación de violencia. Lineamientos y protocolos</p> <p>Estado de Sinaloa</p> <p>14. Protocolo de Atención a víctimas de violencia familiar</p> <p>Estado de Veracruz</p> <p>15. Ludoteca Módulo de atención. Guía de atención a menores en situación de violencia de género</p> <p>16. Modelo de atención psico-jurídico-social de la violencia familiar en el contexto urbano</p> <p>17. Programa de capacitación policial en materia de Derechos Humanos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia</p> <p>18. Manual de implementación del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género</p> <p>Estado de Yucatán</p> <p>19. Modelo integral para los centros municipales de atención a la violencia de género</p> <p>20. Modelo del Centro de Atención y Reeducción para Hombres</p>
Sanción	<p>Estado de Veracruz</p> <p>21. Programa para la implementación de medidas reeducativas y de los centros de reeducación para personas agresoras</p>

Fuente. Dirección del Seguimiento del Sistema de Violencia, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

ANEXO IV. DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES SOBRE SALUD MATERNA

Núm.	Descripción	Cantidad
1	Kit "Plan de Seguridad"	870
2	Cuadernillo Didáctico "Hazle caso a los Mensajes de tu Cuerpo"	870
3	Portarretrato Señales de Alarma durante el Embarazo y del Recién Nacido	870
4	Cartel Calendario Señales de Alarma 01 800 MATERNA	870
5	Imán 01 800 MATERNA	870
6	Bolsa 01 800 MATERNA	870
7	Tarjeta Ácido Fólico	800
8	Díptico Lactancia Materna	70
9	Postal 01 800 MATERNA	70
10	Tríptico "Extracción Manual de la Leche Materna"	70
11	Tríptico: Técnicas de Lactancia	70
Total		6,300

Fuente. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

ANEXO V. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN INSTITUCIONES DE PROCEDENCIA

Núm.	Entidad	Institución	Total
1	Zapopan, Jalisco	Comisión Nacional Forestal	43
2	México, D.F	Comisión Federal de Electricidad	13
3	México, D.F	Secretaría de Desarrollo Social	16
4	Colima, Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	11
5	Xalapa, Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	56
6	Culiacán, Sinaloa	Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa	28
7	Querétaro, Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	9
8	Hermosillo, Sonora	Tribunal Superior de Justicia de Sonora	23
9	Estas personas se capacitaron en la ciudad de México.	Oficialía Mayor del Gobierno de Baja California	3
10		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	11
11		Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres	4
12		Secretaría de la Mujer de Michoacán de Ocampo	5
13		Universidad Autónoma de Aguascalientes	1
14		Secretaría de las Mujeres de Coahuila	5
15		Secretaría de Educación del Estado de Coahuila	1
16		Instituto Estatal de Salud de Baja California	2
17		Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Baja California	1
18		Instituto Municipal de las Mujeres de Tepic	1
19		Secretaría de la Función Pública	1
20		Instituto Nacional de las Mujeres	9
21		Instituto Quintanarroense de las Mujeres	1
22		Instituto para la Mujer Nayarita	1
23		Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	6
24		Instituto Hidalguense de las Mujeres	7
25		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	2

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
26		Instituto de la Mujer del Estado de Baja California	1
27		Universidad Pedagógica Veracruzana	1
TOTAL			262

Fuente. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

ANEXO VI. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS APROBADAS POR CURSO, APERTURA Y SEXO

Curso	No. Apertura	Mujeres	Hombre	Eficiencia terminal	Personas aprobadas
Básico de Género	Primera	230 (36%)	80 (12.82%)	49.68%	310
Básico de Género	Segunda	212 (41.09%)	64 (12.40%)	53.49%	276
Básico de Género	Tercera	189 (29.86%)	73 (11.53%)	41.07%	262
Prevención y Atención del Acoso y del Hostigamiento Sexual	Primera	92 (25.41%)	110 (30.39%)	55.80%	202
Prevención y Atención del Acoso y del Hostigamiento Sexual	Segunda	122 (33.89%)	46 (12.78%)	46.67%	168
Presupuestos Públicos: Acciones para la	Primera	77 (29.34%)	28 (10.81%)	40.15%	105

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
Igualdad de Género					
Total	Seis aperturas	922	401	47.81%	1,323

Fuente. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

ANEXO VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA APF

Dependencias de la APF	PROIGUALDAD 2013-2018			PCI 2013-2015			Actividades realizadas	
	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Descripción	Número
SEP	1	1.2	1.2.5	1	1.1	1.1.2	Incorporación de la igualdad de género en el Código de Conducta de la SEP.	1
	1	1.5	1.5.6	1	1.1	1.1.3	Realización de campañas institucionales para contribuir a la erradicación de estereotipos.	1
	2	2.2	2.2.5	1	1.2	1.2.4	Elaboración de una estrategia de formación en materia de igualdad y no discriminación.	1
	1	1.2	1.2.4	1	1.3	1.3.4	Realización de campañas institucionales para contribuir a la erradicación de estereotipos de género.	1
	1	1.2	1.2.4	1	1.4	1.4.4	Identificación de temas relevantes para ponerlos a disposición del área de comunicación social.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
		1	1.2	1.2.4	1	1.6	1.6.2	Identificación de temas relevantes para ponerlos a disposición del área de comunicación social.	1
		1	1.2	1.2.4	1	1.6	1.6.3	Identificación de temas relevantes para ponerlos a disposición del área de comunicación social.	1
		2	2.1	2.1.3	3	3.2	3.2.1	Realización de acciones para la prevención y atención integral de la violencia de género en el ámbito laboral y docente.	1
	Subtotal	2	3	5	2	6	8		8
	SENER	6	6.7	6.7.1	1	1.1	1.1.1	Modificación del Código de Conducta y realización de una propuesta para el nuevo reglamento interior.	2
		6	6.2	6.2.1	1	1.2	1.2.1	Revisión de las convocatorias para incorporar lenguaje e imágenes incluyentes.	2
		6	6.7	6.7.1	1	1.3	1.3.2	Elaboración de una relación acerca de los factores que deben modificarse para cumplir con la certificación de 2015 en materia de salarios y prestaciones para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	1
		1	1.5	1.5.4	1	1.6	1.6.1	Capacitación al personal de las áreas de comunicación, en igualdad de género y no discriminación, a fin de que los comunicados que se emitan no sean sexistas.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
		6	6.7	6.7.1	1	1.6	1.6.2	Realización de cuatro cine debates sobre el tema de género y no discriminación. Distribución de material impreso de nueve instituciones que promocionan la no violencia, la no discriminación y la igualdad de género. Promoción de los días. Impartición de cuatro cursos de capacitación en temas de género. Difusión sobre temas de género y no discriminación mediante banners electrónicos e impresos.	12
		6	6.7	6.7.3	1	1.6	1.6.3	Incorporación de lenguaje incluyente en los comunicados de la SENER.	1
		6	6.7	6.7.2	2	2.1	2.1.1	Realización de un análisis diagnóstico para conocer el estado de la corresponsabilidad entre las y los trabajadores de la SENER. Elaboración de un estudio de las capacidades institucionales para la transversalización de la perspectiva de género.	2
		6	6.7	6.7.1	2	2.2	2.2.3	Incorporación de la perspectiva de género a la convocatoria de evaluación por desempeño.	1
		6	6.7	6.7.4	3	3.2	3.2.1	Realización de un curso de capacitación en hostigamiento y acoso	2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
								sexual, acoso laboral y discriminación. Cine debate sobre diferentes tipos de acoso laboral.	
	6	6.7	6.7.4	3	3.2	3.2.2	Revisión y actualización el procedimiento de denuncia para casos de hostigamiento y acoso sexual.	1	
	6	6.7	6.7.4	3	3.3	3.3.2	Difusión de información sobre la atención de casos de hostigamiento y acosos sexual manteniendo como primera pantalla de la página de recursos humanos.	1	
	2	3	6	3	8	11		26	
SCT	6	6.5	6.5.4	N/A	COM	5.1.1	Difusión de contenidos y mensajes elaborados por el INMUJERES en el blog www.sct.gob.mx/igualdad .	1	
	6	6.5	6.5.1	1	1.2	1.2.2	Difusión sobre el procedimiento de denuncia institucional para casos de hostigamiento y acoso sexual en el blog www.sct.gob.mx/igualdad	1	
	6	6.5	6.5.5	1	1.1	1.1.3	Difusión sobre el permiso y licencia de paternidad incluidos en los lineamientos mediante el blog www.sct.gob.mx/igualdad .	1	
	6	6.3	6.3.2	3	3.2	3.2.2	Difusión sobre acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad en procesos	1	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados								
							de selección y promoción del personal mediante el Blog www.sct.gob.mx/igualdad	
Subtotal	1	2	4	2	2	3		4
SHCP	1	1.1	1.1.1	1	1.1	1.1.3	Difusión por medio de un banner en la intranet y en contenidos de la página web de la Secretaría.	2
	1	1.5	1.5.3	1	1.6	1.6.2	Realización de conferencias magistrales y cursos de capacitación, mismos que se difundieron en la intranet y por medio del correo institucional.	4
	6	6.7	6.7.2	2	2.1	2.1.1	Incorporación de la licencia de paternidad a las condiciones generales de trabajo	1
	6	6.7	6.7.2	2	2.1	2.1.2	Implantación del "Programa golondrinos" referente al cuidado de hijos e hijas dependientes económicos.	1
	6	6.7	6.7.2	2	2.1	2.1.3	Difusión de la licencia de paternidad y "Programa golondrinos"	1
	6	6.7	6.7.4	3	3.1	3.1.1	Actualización de los dos procedimientos internos para establecer sanciones en casos de acoso y hostigamiento sexual.	2
	6	6.7	6.7.4	3	3.2	3.2.1	Difusión de la actualización de los procedimientos de actuación en casos de hostigamiento y acoso sexual.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
		6	6.7	6.7.4	3	3.2	3.2.2	Difusión de los procedimientos de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en la intranet.	1
		6	6.7	6.7.4	3	3.3	3.3.1	Homogeneización y actualización de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.	1
		6	6.7	6.7.1	4	4.1	4.1.1	Realización de dos reuniones de trabajo programadas, para capacitación en el trimestre.	2
		6	6.7	6.7.1	4	4.1	4.1.2	Realización de cursos y de una conferencia magistral.	3
		6	6.7	6.7.1	5	5.1	5.1.1	Difusión del nuevo código de conducta y la campaña del día naranja en todos los talleres de capacitación y conferencias magistrales.	14
		1	1.1	1.1.1	1	1.1	1.1.1	Incorporación de la perspectiva de género en el código de conducta y en las condiciones generales de trabajo. Reconocimiento de la licencia de paternidad, como parte de las acciones para incluir los principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación en la normatividad interna.	1
		6	6.5	6.5.1	1	1.1	1.2.4	Elaboración de una propuesta para	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
								modificar los contenidos de los cursos de inducción. Actualmente el nuevo curso se encuentra en proceso de diseño.	
	1	1.5	1.53	1	1.6	1.6.1	Elaboración de una propuesta para modificar la comunicación organizacional, la cual se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Comunicación Social.	1	
	1	1.5	1.53	1	1.6	1.6.3	Elaboración de una propuesta para garantizar el uso de lenguaje incluyente en la comunicación interna y externa, la cual se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Comunicación Social.	1	
	6	6.7	6.7.4	3	3.3	3.3.3	Realización de una propuesta para actualizar los registros existentes, ya que éstos cumplen con las condiciones establecidas por el MEG.	1	
	2	4	7	5	8	17		38	
SRE	1	1.2	1.2.5	1	1.1	1.1.2	Publicación de una nueva versión del Código de Conducta integrando los principios de igualdad.	1	
	6	6.2	6.2.1	1	1.2	1.2.1	Incorporación del principio de igualdad y no discriminación en la convocatoria de ingreso al Servicio Exterior Mexicano.	1	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
		2	2.2	2.2.5	1	1.2	1.2.4	Sensibilización al personal de la cancillería en los principios de respeto, igualdad y no discriminación.	1
		6	6.7	6.7.1	1	1.3	1.3.2	Identificación del tipo de prestaciones que otorga la Cancillería con base en el nivel de puesto.	1
		1	1.2	1.2.4	1	1.3	1.3.4	Realización de una campaña de difusión electrónica acerca de la normatividad, la cual incluyó los principios de igualdad y no discriminación.	1
		6	6.2	6.2.5	1	1.5	1.5.1	Realización de buenas prácticas de igualdad de género entre las diversas áreas de la SRE.	1
		1	1.5	1.5.4	1	1.6	1.6.1	Realización de acciones de sensibilización en el tema de comunicación con perspectiva de género y lenguaje incluyente.	1
		2	2.1	2.1.9	1	1.6	1.6.2	Realización de conferencias y eventos culturales con temas de perspectiva de género.	1
		1	1.2	1.2.4	1	1.6	1.6.3	Realización de una campaña para exhortar a las áreas a integrar lenguaje incluyente en comunicados y textos oficiales.	1
		6	6.7	6.7.1	3	3.2	3.2.1	Realización de actividades de difusión acerca del hostigamiento y el acoso sexual, a fin de que el personal los identifique.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
		6	6.7	6.7.4	3	3.3	3.3.2	Difusión del mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	1
		6	6.7	6.7.4	3	3.3	3.3.3	Petición de los registros de quejas recibidas y atendidas sobre los presuntos casos de hostigamiento y acoso sexual a las áreas que los canalizan y atienden.	1
	Subtotal	3	6	11	2	7	12		12
SS		2	2.1	2.1.9	s/n	5.1	5.1.1	Distribución de un moño naranja a todo el personal que asistió a laborar el día 25 de agosto de 2014, y registro fotográfico de la actividad, en la que participaron 120 mujeres y 80 hombres.	1
		2	2.2	2.2.5	2	2.1	2.1.1	Elaboración de carteles y difusión de los mismos en las pizarras. Impresión de volantes de invitación distribuidos al personal. Participación de 10 mujeres y 12 hombres.	1
		2	2.2	2.2.5	2	2.1	2.1.1	Difusión de un taller a las Direcciones Generales. Elaboración de material de difusión y diseño instruccional. Participación de 15 mujeres y 15 hombres.	1
		1	1.1	1.1.4	1	1.1	1.1.2	Realización de una presentación a las y los colaboradores de la Dirección de Género y Salud del CNEGSR. Se invitó a CONAPRED.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
								Participación de 10 mujeres y 5 hombres.	
	2	2.1	2.1.9	1	1.6	1.6.2		Difusión de la campaña e invitación a colaborar en la campaña contra la violencia. Participación de 120 mujeres y 80 hombres.	1
	6	6.7	6.7.1	1	1.2	1.2.2		Impartición de un taller en el que se generaron memorándum oficiales, así como, una presentación visual, lista de asistencia y evaluaciones de satisfacción. participación de 8 mujeres y 3 hombres.	1
	2	2.1	2.1.9	1	1.6	1.6.2		Realización de la campaña Únete en septiembre en el CNEGSR. Participación de 130 mujeres y 70 hombres.	1
	6	6.7	6.7.1	3	3.2	3.2.1		Actividades durante 2014 con cuatro entidades federativas: Tlaxcala, Coahuila, Morelos y Veracruz.	1
	3	4	6	3	7	6			8
SECTUR	6	6.7	6.7.1	1	1.1	1.1.3		Elaboración de las Bases de Organización y Operación del Comité de Igualdad de Género en Sector Turismo Federal en la que se incluye la Comisión de Cultura Institucional. Instalación de las comisiones de Cultura Institucional y de Planeación, Programación y Presupuestos.	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados								
	6	6.7	6.7.1	3	3.2	3.2.1	Realización del Programa para prevenir el hostigamiento y el acoso sexual y laboral en la Secretaría de Turismo y sus Órganos Desconcentrados. Elaboración de la propuesta de contenidos para la campaña contra el Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.	1
	6	6.7	6.7.1	3	3.2	3.2.2	Elaboración del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y el Acoso Sexual y Laboral en el Sector Turismo	1
	6	6.7	6.7.1	3	3.3	3.3.1	Instalación del Comité para la Prevención y Atención del Hostigamiento, Acoso Sexual y Laboral (HyASL) y elaboración de las reglas para su organización y funcionamiento	1
Subtotal	1	1	1	2	3	4		4

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
ANEXO VIII. ASESORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF SOBRE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PCI 2013-2015				
Fecha	Dependencia		Acción	Instancias Participantes
	Sector	Entidades		
4 de Julio de 2014	STPS	N/A	Determinar los trabajos que se realizarán de manera coordinada entre la STPS y el INMUJERES.	1 con 5 personas
8 de julio de 2014	SE	N/A	Asesoría para la integración de la agenda de trabajo y reporte trimestral de avance del PCI	2 con 2 personas
Total				2 instancias con 7 participantes

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Análisis de brecha de género
<p>Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.</p> <p>El Programa PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyará 65 proyectos que promuevan el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Inmujeres mediante el programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Para el 2014 se contempla capacitar y certificación a 200 personas en estándares de competencias para la igualdad de género.

Programa de Cultura Institucional, contempla en el 2014 implementar 216 acciones en promoción de la incorporación de la perspectiva de género al interior de las entidades y dependencias de la APF.

Campañas. Se realizaran 3 campañas con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas y crear consciencia en la ciudadanía que propicie un cambio cultural, a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Generación de información, investigación y evaluaciones. Se realizarán 4 evaluaciones y se actualizarán 2 sistemas de información con perspectiva de género, durante el 2014.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades

Por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incorpora como estrategia transversal la perspectiva de género. Es decir, contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación

El PND instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como **Perspectiva de Género**.

El contar con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Acciones de Mejora

Realizar las provisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 6-Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena (PROIN)

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 982 Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afro-mexicanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.

Definición de la población objetivo
<p>La población objetivo, se determinó como aquella que el PROIN tiene programado atender en el presente ejercicio fiscal, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2014, que a la letra dicen:</p> <p><i>La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa.</i></p> <p><i>En este orden de ideas, las Reglas de Operación, además consideran como un tipo de apoyo al denominado Mujer indígena, orientado exclusivamente a las mujeres indígenas e incluye tres niveles: básico, intermedio y avanzado</i></p> <p><i>El nivel básico está dirigido a mujeres indígenas interesadas en desarrollar sus capacidades productivas, que no se encuentren organizadas o que cuenten con poca experiencia organizativa y que deseen conjuntar esfuerzos para mejorar principalmente sus ingresos familiares no monetarios y sus ingresos monetarios de manera complementaria.</i></p> <p><i>Para el caso del nivel intermedio, el apoyo a las mujeres está destinado para proyectos orientados al mercado para generar ingreso monetario y para el nivel avanzado para Proyectos que integran cadenas de valor orientados al mercado para generar ingreso monetario.</i></p> <p><i>Para el acceso a estos apoyos, las solicitantes deben organizarse en grupos de al menos 5 mujeres mayores de edad.</i></p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Por otro lado, existen dos tipos de apoyo adicionales: Turismo de Naturaleza y Proyectos Productivos Comunitarios, los cuales consideran que los grupos y organizaciones beneficiarias deben estar integradas con al menos el 30% de mujeres.

Así mismo, es importante mencionar que el Programa podrá operar en las zonas rurales y urbanas con población indígena de las entidades federativas del país, en los municipios y localidades con 40% o más de población indígena; y en las microrregiones con procesos de planeación y gestión del territorio para el desarrollo con identidad, que impulsa la CDI.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres indígenas presentan mayor desventaja y menor acceso a oportunidades para desarrollarse. De acuerdo con el censo 2010, en las localidades elegibles por el Programa, la población indígena está distribuida en: 49 % hombres y 51% mujeres; sin embargo, de éstas únicamente el 12% son económicamente activas y en cuanto a su escolaridad, el 18% tiene primaria completa, el 14% secundaria completa y sólo el 9.8% una carrera técnica, nivel medio superior o superior. Por lo anterior, la incursión del PROIN está justificada, al contribuir en potenciar y desarrollar las capacidades de las mujeres indígenas generando impactos y beneficios en su vida y la de sus familias

En este sentido, el objetivo del PROIN es mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de **género** e interculturalidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2014) se programó que del total de atención a beneficiarios, el 46% corresponderá a mujeres indígenas, resultando una meta de 9,266 mujeres indígenas beneficiarias.

Es importante destacar que el Programa, atiende a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.

Análisis del avance de resultados

El presupuesto modificado anual para el ejercicio fiscal 2014 es de 1'339,966.5 miles de pesos. Al período enero a septiembre de 2014, se ejerció un presupuesto total de 1'162,841.9 miles de pesos distribuidos de la siguiente manera: 921,089.93 miles de pesos en la instalación de 4,939 proyectos de las modalidades: Mujer Indígena (2,860), Proyectos Productivos Comunitarios (1,834), así como Turismo de Naturaleza (245) beneficiando a 31,249 mujeres y 13,324 hombres. Asimismo, 57,421.49 miles de pesos para asistencia técnica social de proyectos productivos comunitarios y de mujer indígena nivel básico; y 143,079.17 miles de pesos se ejercieron en apoyos complementarios, de los cuales se destinaron 46,675.35 miles de pesos al apoyo de 248 proyectos enfocados a diversas acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático beneficiando a 9,955 indígenas en 152 municipios de 22 entidades federativas y 35,512.99 miles de pesos al pago mensual de 3,642 promotores y promotoras que brindan apoyo en acompañamiento y asesoría a los beneficiarios del Programa en sus diferentes tipos de apoyo; 14,810.7 miles de pesos en acciones de comercialización de productos indígenas en diversos foros

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(instalaciones del PEMEX de la ciudad de México; Feria Sin Hambre, realizada en el estado de Chiapas y Pepsi Center del World Trade Center, de la ciudad de México) y 46,080.13 miles de pesos para acciones de capacitación estratégica. Finalmente 41,251.27 miles de pesos corresponden a gastos de operación, seguimiento a proyectos y pago de honorarios.

Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- Se llevaron a cabo acciones de difusión de las Reglas de Operación del Programa en sus diversas modalidades por parte de las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, dentro de su ámbito territorial de atención.
- Se realizó la recepción de solicitudes de apoyo en las Unidades Operativas de la CDI en las Entidades Federativas del país, presentadas por grupos de trabajo y Organizaciones Sociales legalmente constituidas e instancias interesadas en ser ejecutoras de proyectos, conforme al cierre de ventanilla realizado el 21 de febrero del presente ejercicio fiscal.
- Las Delegaciones Estatales de la CDI, realizaron la validación social y de campo, así como la validación técnica y financiera para cada solicitud presentada, a fin de conocer las características de los solicitantes.
- Se realizó la Instalación del Comité Estatal de Validación (CEV) por parte de las Delegaciones Estatales de la CDI, iniciando con las actividades de validación de los proyectos presentados por las instancias ejecutoras, emitiendo su opinión como: positiva unánime, positiva mayoritaria, negativa unánime, negativa mayoritaria o en su caso opinión dividida, cuando se presente un empate en la opinión, información que fue asentada en las Actas de dictaminación.
- Se llevó a cabo la gestión de recursos para organizaciones beneficiadas.
- Se realizó la Instalación del Comité Técnico Central (CTC) en Oficinas Centrales, iniciando con las actividades de validación de los proyectos presentados por excepción por parte de las instancias ejecutoras, a fin de someter a aprobación los proyectos con cobertura territorial distinta a la señalada en el numeral 3.1, de las Reglas de Operación del PROIN, o en su caso por emergencia, contingencia o excepción.
- Se realizó la expo-venta de artesanías y productos indígenas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Yucatán en los meses de marzo, abril, mayo y junio, en las instalaciones de la torre de PEMEX, donde se logró la participación de representantes de 104 organizaciones indígenas.
- La Dirección del Programa, realizó visitas a las delegaciones de Chiapas, Guerrero, Veracruz y Oaxaca, con la finalidad de capacitar, asesorar y acompañar a las delegaciones estatales, durante los procesos operativos del Programa.
- Se realizó una capacitación en oficinas centrales, sobre el proceso de pagos a promotores sociales, en donde participaron las delegaciones de Campeche, Chihuahua, Jalisco y Sonora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- En coordinación con personal ejecutivo de PEMEX, se realizó la expo-venta de artesanías y productos indígenas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Área Metropolitana, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán en los meses de marzo a septiembre en las instalaciones de la torre de PEMEX, donde se logró la participación de 184 organizaciones indígenas.
- Se realizó la Instalación del Comité Técnico Central (CTC) en Oficinas Centrales, así mismo del período abril a septiembre se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias de validación de los proyectos presentados por excepción por parte de las instancias ejecutoras, a fin de someter a la aprobación de los proyectos con cobertura territorial distinta a la señalada en el numeral 3.1, de las Reglas de Operación del PROIN, o en su caso por emergencia, contingencia o excepción.
- Con el propósito de inducir a los productores indígenas a la comercialización de sus productos se realizó la Expo Artesanía y Turismo Indígena del 14 al 17 de agosto en las instalaciones del Pepsi Center del World Trade Center de la Ciudad de México, donde participaron 178 hombres y 233 mujeres representantes de organizaciones en la expo venta de sus productos textiles, artesanales y de turismo de naturaleza.
- Se inició con la etapa de supervisión y seguimiento por parte del personal de oficinas centrales, a 59 proyectos apoyados por Programa, en los estados de: Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, México, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.

Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa con base en las Reglas de operación, considerará la focalización de un porcentaje del 46% del total de beneficiarios, para apoyos a mujeres indígenas. Lo anterior, empieza a verse reflejado durante el primer trimestre, donde el 98% de los beneficiarios son mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El **adelgazamiento de la estructura organizacional** del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada, así como el seguimiento constante y oportuno a los proyectos.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Cabe destacar que por las características de la población objetivo y atendida, la cobertura del PROIN regularmente es de difícil acceso.

Acciones de Mejora

Con la finalidad de reducir programas presupuestarios, simplificar las Reglas de operación, así como optimizar el ejercicio del recurso, la CDI fusionó los programas de carácter productivo que operaron hasta 2013, en uno solo, denominado Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), de la siguiente manera:

PROGRAMAS HASTA 2013	TIPOS DE APOYO PROIN, 2014
Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	Proyectos Productivos Comunitarios
Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	Turismo de Naturaleza
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Mujer indígena
Programa Fondos Regionales Indígenas	Fondos Regionales Indígenas
Manejo y Conservación de los recursos naturales en Zonas Indígenas (MANCON)	Apoyos Complementarios para el Desarrollo Indígena
Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para los Indígenas. (FOCAI)	

Es importante mencionar que en particular el POPMI y el PTAZI tenían recurso etiquetado en el PEF 2013, en el Anexo 12: Erogaciones para la Igualdad entre hombres y mujeres, por lo que dicha etiqueta continúa para el PROIN en 2014, dentro del cual se considerarán apoyos para proyectos productivos de mujeres indígenas que promuevan la igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Programa de Derechos Indígenas

Ramo: 6 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: U011

Nombre del Pp: Programa de Derechos Indígenas (Tipo de apoyo “Derecho a la Igualdad de Género)

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 115 Campañas de derechos humanos de las mujeres, 143 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, 981 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, sancionar y Erradicar los delitos en materia de la Trata de Personas y para la protección de Víctimas en población indígena y 787 Fortalecer la sensibilización en el tema de violencia de género.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional.

Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad buscan responder al anhelo de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes; y al mismo tiempo, busca responder al efectivo ejercicio de los derechos y al cumplimiento de mandatos internacionales. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad de género sobre determinados sectores sociales, o la construcción de una población objetivo determinada, responde asimismo, a la identificación de condiciones de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

Este tipo de apoyo se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, etc., que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementan acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas.

- Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena.
- Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.
- Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas
- Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

Análisis del avance de resultados

El Programa de Derechos Indígenas surge en el año 2014 a partir de una reestructuración de Programas y proyectos ya existentes. Es un programa sujeto a Lineamientos y se divide en diversos Tipos de Apoyo:

1. Atención a Indígenas en materia Penal y Penitenciaria.
2. Apoyos para el Acceso a los Derechos de Indígenas Desplazados.
3. Apoyo para la instrumentación de iniciativas comunitarias para la reproducción, rescate, resignificación y difusión del patrimonio cultural indígena.
4. Apoyo para que jóvenes indígenas reciban formación en materia de protección, salvaguardia y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural.
5. Apoyo a comunicadores(as) indígenas para la producción y realización de proyectos de comunicación intercultural.
6. Apoyos para el Derecho a la Igualdad de Género.
7. Apoyo para el acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel.

Dentro del Programa de Derechos Indígenas, el tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género es el único que recibe presupuesto etiquetado del anexo 12, y en el marco de este Tipo de Apoyo se desarrollan las acciones y tipos de proyectos que encuentran sus antecedentes en el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), que se desarrolló en la CDI durante los años 2012 y 2013.

El tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género contempla los siguientes proyectos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Casas de la Mujer Indígena de apertura y Casas de la Mujer Indígena de continuidad, que son apoyos a organizaciones de mujeres indígenas para la creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena que operan en el marco del *Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y a la Violencia de Género en Mujeres Indígenas*.
2. Proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural (Antes Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural), dirigido a instancias públicas municipales y estatales, en su mayoría, mecanismos estatales y municipales para el adelanto de las mujeres.
3. Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena (Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena).
4. Proyectos de Coinversión para el Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos Indígenas (Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas).

Las Casas de la Mujer Indígena son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas para la atención de otras mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva y violencia intrafamiliar, y buscan contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural en zonas indígenas, o zonas receptoras de población indígena migrante.

La CDI otorga el financiamiento a organizaciones de mujeres indígenas consolidadas para la instalación y operación de estas Casas en donde se ofrecen servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, difusión y promoción de derechos de las mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y/o reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas a partir de un acercamiento culturalmente pertinente. También se brindada asesoría a estas organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de capacidades temáticas, organizativas y de gestoría.

Actualmente se encuentran operando 21 Casas de la Mujer Indígena en 14 estados del país: Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán. Como resultado de la convocatoria 2014 de Casas de la Mujer Indígena de apertura se abrirán 3 nuevas casas en los estados de Puebla, Baja California y México, cuyo porcentaje de avance al tercer trimestre de 2014 es del 20% de la construcción de los inmuebles y capacidades de formación.

Los proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural son: "Proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural" que buscan promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones tendientes a la prevención, atención y, en su caso, derivación de mujeres indígenas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades; y permite sectorializar acciones de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia contra las mujeres a través de las acciones de instituciones públicas municipales (en su mayoría instancias de las mujeres a través de sus ayuntamientos) e instituciones estatales (en su mayoría instituciones estatales como son los institutos estatales de las Mujeres), que realizan las siguientes acciones: elaboración de diagnósticos locales que documenten la situación de la violencia contra las mujeres indígenas en el municipio o estado; generación de instrumentos para el combate a la violencia familiar y de género entre la población

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

indígena, culturalmente diferenciada, especialmente diagnósticos y estudios que documenten cualitativa y cuantitativamente el fenómeno de la violencia en zonas indígenas; formación y apoyo de recursos humanos indígenas en materia de detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres; desarrollo de acciones de difusión para la sensibilización de las comunidades indígenas en materia de combate a la violencia familiar y de género; fortalecimiento de promotoras para el acceso a una vida libre de violencia; y acciones de sensibilización, capacitación y formación a servidores públicos que incidan en las zonas indígenas y población en general sobre el tema de violencia contra las mujeres indígenas.

Los proyectos son relevantes en parte, debido a que significan una acción intersectorial que involucra las voluntades de todos los gobiernos estatales y locales en función del Pacto Federal. Participan instancias creadas expresamente como mecanismos para el adelanto de las mujeres.

De acuerdo a lo expresado en el Documento Conceptual del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, elaborado en 2014 por CIESAS Occidente, los fondos disponibles en el Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género, constituyen con frecuencia el único recurso para que las instancias municipales e incluso, algunas a nivel estatal, puedan realizar acciones en zonas indígenas. En ese sentido, los proyectos de la CDI se convierten en un mecanismo de transversalidad que requiere de estrategias para que las dependencias en los tres órdenes de gobierno etiqueten recursos para acciones dirigidas a población femenina indígena.

Por otra parte, en el marco del tercer tipo de proyectos, Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena, busca promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a través del impulso de proyectos orientados a los diversos sectores componentes de la población indígena, y la convocatoria se orienta a organizaciones de la sociedad civil con experiencia en las temáticas; así como a instancias educativas.

En el marco de los proyectos de Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena, se apoyan propuestas para realizar acciones de formación y capacitación como son: sensibilización en equidad de género; Derechos de las mujeres; atención y prevención de la violencia familiar y de género; salud sexual y reproductiva; masculinidades con enfoque intercultural; y participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisión; y fortalecimiento de promotoras/es para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, para el acceso a una vida libre de violencia, o para la participación política de las mujeres indígenas. Otras líneas de acción que se desarrollan en estos proyectos, pueden ser la elaboración de diagnósticos sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas; sistematización de buenas prácticas y documentar situaciones o casos específicos de problemáticas de mujeres indígenas o atención a las mismas.

El cuarto tipo de proyectos son los de Coinversión para el Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos Indígenas, en el cual se otorgan apoyos para propuestas enmarcadas en una metodología probada para la formación de mujeres indígenas en temas vinculados al fortalecimiento de liderazgos femeninos, la promoción comunitaria y para el desarrollo, con enfoque intercultural y de género. Estos proyectos tienen como objetivo la creación o fortalecimiento de espacios para la formación de mujeres indígenas en las temáticas descritas, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género.

Los resultados de la convocatoria de los cuatro proyectos del tipo de apoyo de Derecho a la Igualdad de Género se publicaron el 28 de abril de 2014 :

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Casas de la Mujer Indígena:
 - a) Continuidad, 21 proyectos.
 - b) Apertura, 3 proyectos
2. Proyectos de Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural, 85 proyectos
3. Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena, 167 proyectos
4. Proyectos de Coinversión para el Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos Indígenas, 11 proyectos.

Con la realización de los 287 proyectos del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, se estima beneficiar aproximadamente a 105,080 personas.

Para la operación del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género se cuenta en 2014 con un presupuesto anual modificado de \$91, 264,648 miles de pesos, de los cuales \$79, 040,000.00 corresponden a gastos de subsidio; al 30 de septiembre se ejercieron \$78, 531,389.49 en subsidios otorgados para la realización de los proyectos.

Durante el tercer trimestre de 2014 se realizó la ministración de recursos a las instancias de gobiernos estatales y municipales que aún no contaban con el recurso, debido a los trámites administrativos para la entrega de los recursos.

También se realizó seguimiento a proyectos en los siguientes estados:

- Chihuahua, visita al Instituto Chihuahuense de las mujeres, y seguimiento al proceso de ejecución del proyecto de formación de multiplicadoras Raramuris.
- Puebla, Revisión de la Casa de la Mujer Indígena de Tlaola, en su proceso de inauguración y apertura.
- Baja California, reuniones de trabajo con el grupo operativo y Delegación; y presentación del proyecto Casa de la Mujer Indígena Donaji (Alma Grande) en Tijuana, que atenderá a mujeres migrantes, especialmente mixtecas de Guerrero y Oaxaca.
- Jalisco, Seguimiento a los proyectos aprobados con el Instituto Jalisciense de las Mujeres y otros mecanismos municipales para el adelanto de las mujeres, y visita de seguimiento y solventación de dudas con una organización beneficiaria de la sociedad civil.
- México, visita de seguimiento y reuniones de trabajo con las Casa de la Mujer Indígena de dicho estado.

También las unidades operativos, Centros Coordinadores y Delegaciones, realizaron actividades de seguimiento a los proyectos.

También durante este periodo tuvo lugar un proceso de capacitación destinado a mujeres Afromexicanas de Santa Rosa de Lima, Jaltepec, Oaxaca, durante tres días de trabajo en los que se revisaron mecanismos para la prevención de trata de personas, conceptos básicos de género y derechos de las mujeres indígenas.

En el tercer trimestre se realizaron las acciones de preparación de la Reunión Nacional de Casas de la Mujer Indígena, que se realizará en el mes de octubre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil organizadas y de la participación activa de las mujeres indígenas. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 12°, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados.

Las acciones emprendidas dentro del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género están encaminadas a:

- Atender la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, en espacios locales y con un enfoque multicultural;
- Fortalecer el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena, en particular el tema de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas;
- Promover el desarrollo de acciones por parte de instituciones públicas y sociales, tendientes a la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

En este tercer trimestre no se presentaron obstáculos para alcanzar las metas programadas.

Oportunidades

- Es un tipo de apoyo en el marco de un Programa institucional que da cobijo y enmarca las acciones realizadas en materia de igualdad de género.
- Atender la demanda de las mujeres indígenas acerca de la falta de espacios para su atención, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia.
- Ampliación de la cobertura de atención institucional en zonas indígena a través de la acción de instancias de gobierno estatal y municipal para la promoción de la equidad de género.
- Las convocatorias emitidas fortalecen el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales.
- Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas.
- La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<ul style="list-style-type: none">• Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados.• Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas.• En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género.• Mayor experiencia de las y los responsables del Fortalecimiento de Capacidades en la revisión de proyectos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional.

Clave de la UR: 111, 115, 138 y 139

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Comunicación Social y de Derechos Humanos

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Igualdad entre mujeres y hombres SDN

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género y 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 189 Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, 190 Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas, 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género, 545 Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal y 714 Mejoramiento del ambiente laboral.

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres militares en el servicio activo, de entre 18 y 65 años.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Con base en el diagnóstico del segundo cuestionario de Cultura Institucional (noviembre del 2011), el cual se realizó a 18,261 militares (1,628 mujeres y 16,633 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender es:</p> <p>El proceso de transversalización de la perspectiva de género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional encuentra como limitante la cultura organizacional, propiciando desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por lo anterior, el “Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2014”, se integró con los objetivos siguientes:</p> <p>A. Objetivo General.</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender	
Fortalecer el proceso de la transversalización de la perspectiva de género, para lograr la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	
B. Objetivos Específicos.	
a. Promover y difundir acciones encaminadas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y la discriminación por motivos de género.	
b. Generar una mayor corresponsabilidad del personal militar (mujeres y hombres) entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.	
c. Reforzar la capacitación y formación profesional en materia de género de los integrantes del Instituto Armado.	
En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con perspectiva de género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	

Análisis del avance de resultados.			
ASPECTOS CUALITATIVOS.			
La integración del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN, para el ejercicio fiscal 2014, se realizó de la siguiente manera:			
PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN, 2014			
ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR			NOMBRE DEL PROYECTO
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIÓN	INDICADOR	
1 Acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres.	189 Campaña De Difusión Interna Para La Sensibilización De Los Integrantes Del Ejército Y F.A.M.	Porcentaje de avance en la materialización de las actividades de la Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y F.A.M.	Campaña de Difusión Interna.
	190 Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas.	Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Taller en metodología de investigación con perspectiva de género. Investigación para detectar situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Sistema Educativo Militar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.			
		en las Fuerzas Armadas.	Equipamiento para la elaboración, verificación y determinación de resultados para encuestas en línea y en formato impreso.
	714 Mejoramiento del ambiente laboral.	Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos de mejoramiento del ambiente laboral.	Seminario-Taller en género. Talleres, básicos de género. Diplomado en equidad de género, integración y educación familiar. Curso en línea básico de género, a través del CE.CA.VI.
2 Acciones que Promuevan la Erradicación de la Violencia de Género.	485 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.	Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos de Prevención y atención de la violencia familiar y de Género.	Adquisición de equipo médico y software para pruebas psicológicas para el servicio de paído-psiquiatría. Adquisición de equipo y software para terapia virtual a víctimas de violencia de género y hostigamiento y acoso sexual. Curso para la atención del estrés postraumático. Curso sobre violencia familiar. Diplomado en psicología forense. Curso-taller de elaboración de dictámenes periciales. Capacitación para especialistas del servicio de paído-psiquiatría. Talleres, básicos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual. Curso en línea, básico de hostigamiento y acoso sexual, a través del CE.CA.VI. Video-Conferencias sobre igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia y discriminación por motivos de género a través del CE.CA.VI.
3 Acciones que promuevan la Erradicación de cualquier forma de	545 Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida	Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos para Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de	Talleres de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Jagüeyes, Edo. De Méx.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.			
Discriminación de Género.	laboral, familiar y personal.	responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal.	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 15-A, Zapopan, Jalisco.
	714 Mejoramiento del ambiente laboral.	Porcentaje de avance en la materialización del proyecto de mejoramiento del ambiente laboral.	Adquisición de equipos antimotín para mujeres Policía Militar.

El avance de las metas de los indicadores en cada una de las acciones estratégicas, durante el presente trimestre se describen a continuación:

1. ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y F.A.M.

El cual contempla el proyecto: Campaña de difusión interna:

- Descripción del Proyecto.

La Campaña de Difusión Interna para promover la sensibilización de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, es un proyecto en el cual se les proporciona información a las mujeres y hombres integrantes del Instituto Armado, a fin de fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y F.A.M. una cultura de sensibilización en igualdad, prevenir, erradicar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, la no violencia de género y la difusión de la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad, mediante la difusión de material gráfico y promocional.

La campaña estará dividida en 6 etapas, las cuales contemplan:

- Proceso administrativo y legal.
- Pretest.
- Diseño de campaña.
- Producción y distribución.
- Distribución.
- Postest.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focus group al personal militar de las diferentes Regiones Militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso con el fin de reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y contar con más resultados en la comunicación de este año.

- Actividades realizadas.
 - El día 9 Jul. 2014, se dio el fallo a favor de la empresa “Pulso Mercadológico S.C.”, para la elaboración del Pre-test.

REGIONES MILITARES	FECHA	EFFECTIVOS DE PERSONAL ENTREVISTADO POR CADA REGIÓN MILITAR.
I R.M. (COL. AVIACIÓN CIVIL, D.F.).	21 JUL. 2014.	6 EFFECTIVOS (3 MUJERES Y 3 HOMBRES).
XII R.M. (IRAPUATO, GTO.).		
II R.M. (MEXICALI, B.C.).	23 JUL. 2014.	
VII R.M. (TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.).		
X R.M. (MÉRIDA, YUC.).	24 JUL. 2014.	
XI R.M. (TORREÓN, COAH.).		
TOTAL:		36 ENTREVISTADOS (18 MUJERES Y 18 HOMBRES)

- Del 21 al 24 de jul. 2014. la empresa “Pulso Mercadológico, S.C.”, realizó la materialización de la fase de estudio cualitativo preliminar (Pre-test), con personal de las diferentes Regiones Militares como a continuación se cita:
- La empresa “Pulso Mercadológico, S.C.” el día 30 Jul. 2014, hizo la entrega definitiva del estudio preliminar (Pre-test) a la Dirección General de Comunicación.
- Los días 12 y 20 Sep. 2014, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y la entrega de propuestas técnicas y económicas por parte de las empresas que participan en el proceso de contratación de la elaboración del diseño de campaña.
- El día 26 Sep. 2014, se dio el fallo a favor de la empresa ganadora del citado proceso (Castro Cantú & Asociados S.C.).

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

La Dirección General de Comunicación Social lleva en el presente trimestre el avance del 45% de la Campaña de Difusión Interna, ya que inicio el proceso de contratación de la mencionada campaña.

- Datos Relevantes.

Se realizaron adecuaciones de los recursos como a continuación se cita:

Se recalendarizaron las partidas presupuestales en que se requieren los recursos presupuestales para materializar la Campaña de Difusión Interna, como sigue:

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN 2014”.

PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CALENDARIZACIÓN.			MONTO TOTAL
			PROCESO	FEC HA.	MONTO PARCIAL.	
CAMPAÑA A DE DIFUSIÓN INTERNA.	138 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL.	PRE-TEST	AGO	\$950,040.00	\$10,281,517.00
			DISEÑO Y PRODUCCIÓN	SEP.	\$2,927,392.82	
				OCT	\$2,000,000.00	
				NO V.	\$2,000,000.00	
			PRODUCCIÓN Y POS-TEST	DIC.	\$2,404,084.18	

- Resultados.

A la fecha se alcanzó la meta trimestral con el 45% de la campaña de difusión interna SDN.

- Actividades para el próximo trimestre:

- La empresa contratada para elaborar el diseño de la campaña entregará su servicio de la siguiente manera:
 - El día 10 Oct. 2014, la propuesta del diseño de la estrategia de la campaña, el diseño de los materiales y artículos promocionales.
 - El día 27 Oct. 2014, la entrega final del diseño de la campaña.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- A la entrega de la propuesta del diseño de materiales y artículos promocionales de la campaña se iniciará con el proceso de contratación para el servicio de producción de material gráfico y artículos promocionales.
- Una vez contratada la empresa se iniciará a la brevedad con el proceso de producción, así como la distribución del citado material a la totalidad del personal de mujeres y hombres del Ejército y F.A.M.
- Se llevará a cabo el estudio de evaluación de campaña (Pos-test).

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El cual se nutre con los siguientes proyectos.

a. Taller en metodología de investigación con perspectiva de género.

- Descripción del Proyecto.

Contratar una institución de nivel superior para que imparta un “Taller en Metodología de la Investigación con Perspectiva de Género”, este taller se encuentra integrado por 80 horas teórico- prácticas, para un grupo de 32 personas mujeres y hombres militares, pertenecientes a la Dirección General de Derechos Humanos y personal del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Actividades realizadas.

- Elaboración de cartas de invitación a las empresas y/o instituciones educativas.
- Recepción de las propuestas enviadas por las empresas y/o instituciones educativas.
- Análisis de las propuestas para la impartición del “Taller en metodología de investigación con perspectiva de género”.
- Integración del estudio de Acreditación, Estudio de mercado y ficha técnica con base en las propuestas de las empresas y/o instituciones participantes.
- Evaluación de las empresas y/o instituciones que van a impartir el servicio.
- Formulación y revisión del convenio de colaboración interinstitucional SEDENA-UNAM.
- Remisión del Convenio de colaboración para la validación correspondiente por parte del Área Jurídica de la Oficina Central de la U.N.A.M.
- Solicitud de personal a la S-1 (R.H.) E.M.D.N., perteneciente a las áreas de investigación de diferentes organismos para participar en el “Taller en metodología de la investigación con perspectiva de Género”.
- Se designó a personal de Jefes u Oficiales con estudios de nivel licenciatura para realizar el mencionado taller.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Remisión del Convenio de colaboración para la validación correspondiente por parte del Área Jurídica de la Oficina Central de la U.N.A.M.
- Designación de Jefes u Oficiales con estudios de nivel licenciatura de las áreas de investigación para realizar el mencionado taller.

- Datos relevantes.

Se modificó para el mes de Octubre 2014, el ejercicio presupuestal ante la Dirección General de Administración.

- Resultados.

Se cuenta a la fecha con un avance del 60% de la meta establecida del 100% para el presente trimestre, equivalente a los trámites administrativos realizados ante la S-1 (R.H.) del Estado Mayor de la Defensa Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.).

- Conclusiones.

A la fecha en coordinación con la U.N.A.M., se ha remitido para su validación por parte del Área Jurídica de la Oficina Central de citada institución, el Convenio de colaboración Interinstitucional SEDENA-UNAM; de igual manera, se ordenó a las áreas de investigación de diversos organismos designen personal de Jefes u Oficiales con estudios de nivel licenciatura o superior a fin de que participen en el “TALLER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

- Actividades para el próximo trimestre:

- Validación del Convenio de colaboración Interinstitucional UNAM-SEDENA en coordinación con al Área Jurídica del Oficina Central de citada Institución Universitaria.
- Firma del Convenio de colaboración Interinstitucional UNAM-SEDENA.
- Materialización del “TALLER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” en las instalaciones del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejto. y F.A.M. del 13 al 30 de octubre 2014.
- Coordinación con la Unidad Ejecutora de pagos de la Dirección General de Ingenieros para el pago correspondiente, entrega de los comprobantes fiscales y documentación comprobatoria por parte de la U.N.A.M.
- Entrega de evaluaciones y resultados obtenidos por la U.N.A.M. al finalizar el “TALLER EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

b. Investigación para detectar situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Sistema Educativo Militar.

- Descripción del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- El sistema educativo militar representa una estructura esencial en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para la formación de recursos humanos que nutre de comandantes y líderes a las UU.DD. e II. que integran el Instituto Armado, por lo que representa un área de oportunidad para detectar situaciones que vulneren la igualdad y permita establecer categorías de análisis para realizar comparaciones y analogías en organismos de similares características, para lo cual se requerirá la contratación de una asociación o sociedad civil, institución educativa o empresa que lleve a cabo la investigación, quien llevará a cabo un diagnóstico con perspectiva de género.
- La investigación contempla 29 Planteles Militares, 6 Unidades-Escuela y 5 Jefaturas de curso del sistema educativo militar, Incluye además la capacitación del personal perteneciente al Observatorio para la igualdad, en el manejo de la información referente a dicha investigación.
- Actividades realizadas.
 - Elaboración y envío de petición de oferta a las empresas y/o instituciones educativas participantes.
 - Análisis de las cotizaciones para la elaboración de la Investigación de Mercado, Estudio de Acreditación y requisición de bienes y servicios.
 - integración del estudio de mercado, estudio de acreditación y requisición de bienes y servicios.
 - Integración del expediente y envío a la Dirección General de Administración.
 - La Dirección General de Administración, remitió a la oficialía mayor la documentación soporte (requisición de servicios, tarjeta de requerimientos, investigación de mercado y estudio de acreditación), para su revisión y aprobación; autorizando iniciar el procedimiento de contratación, con fecha 21 de Jul. de 2014.
 - Se formó parte del subcomité revisor del procedimiento de “contratación de los servicios de investigación para detectar situaciones que vulneran la igualdad entre mujeres y hombres en el sistema educativo militar (SEM)”, el cual sesionó los días 31 de Julio, 1/o. y 4 de agosto de 2014, en las instalaciones de la Dirección General de Administración, con el fin de revisar la documentación base del citado proyecto.
 - El día 26 Ago. 2014 se llevó a cabo la celebración de la junta de aclaraciones en la Dirección General de Administración.
 - El día 1/o. Sep. 2014, se llevó a cabo, el acto de presentación y apertura de proposiciones, por parte de la empresa participante.
 - Se llevó a cabo un comité de trabajo para la revisión de la propuesta técnica de la empresa participante, con el fin de emitir el dictamen técnico.
 - Remisión del dictamen técnico a la Dirección General de Administración.
 - El día 19 sep. 2014, se llevó a cabo, la comunicación del fallo, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, resultando adjudicada para desarrollar el proyecto la empresa “ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD EPADEQ, S.C.”.
 - El día 26 de septiembre de 2014, se llevó a cabo una junta de coordinación con un representante de la Dirección General de Educación Militar, así como con los coordinadores de género de los 29 planteles militares, 6 unidades escuela y 5 jefaturas de cursos, con la finalidad de establecer un enlace con el Sistema Educativo Militar y estar en condiciones de materializar el proyecto.
- Metas alcanzadas (cualitativas).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Se dio inicio a la materialización del proyecto “Investigación para detectar situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Sistema Educativo Militar (S.E.M.)”, toda vez que resultó adjudicada la empresa: ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD (EPADEC), para desarrollar el mencionado proyecto.

- Datos relevantes.

- El ejercicio presupuestal será ejercido en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2014.
- El día 26 de septiembre de 2014, se llevó a cabo una junta de coordinación con un representante de Dirección General de Educación Militar; así como con los coordinadores de género de los 29 planteles militares, 6 unidades escuela y 5 jefaturas de cursos, con la finalidad de establecer un enlace con el Sistema Educativo Militar y estar en condiciones de materializar el proyecto.

- Resultados.

Se cumplió con la meta establecida del 30% para este trimestre, equivalente a los trámites administrativos ante la Dirección General de Administración.

- Conclusiones.

Actualmente se está materializando el proyecto en coordinación con la empresa ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD (EPADEC), La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la U.D.E.F.A. y los coordinadores de género de los 29 planteles militares, 6 unidades escuela y 5 jefaturas de cursos.

- Actividades para el próximo trimestre.

- Revisión y análisis documental por parte del prestador de servicio, respecto las acciones materializadas con perspectiva de género en el S.E.M. por la S.D.N.
- Gestiones administrativas para que a la empresa se le den las facilidades necesarias que requieran para realizar la investigación.
- Investigación de campo, aplicación de instrumentos de recolección y análisis de datos obtenidos.
- Entrega de la guía básica para realizar visitas de verificación y consolidado de formatos e instrumentos de evaluación empleados.
- Continuar dando seguimiento a los trámites administrativos ante la Dirección General de Administración, a fin de realizar el ejercicio presupuestal en tiempo y forma.

c. Equipamiento para la elaboración, verificación y determinación de resultados para encuestas en línea y en formato impreso.

- Descripción del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- El proyecto consiste en la adquisición, instalación, implementación, verificación, puesta en operación del equipamiento y desarrollo del software, para la recopilación de información y determinar los resultados de las encuestas, así como capacitación de 12 personas, (2 por cada grupo), todo incluido.
- La finalidad es equipar y capacitar al personal del Observatorio para estar en condiciones de detectar y evaluar las acciones dirigidas a transversalizar la política de género al interior de la institución y asegurar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el Ejto. y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Actividades realizadas.

- Se llevó a cabo la apertura del proyecto de inversión ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el equipamiento, el cual fue aprobado, designándosele el No. de Clave de Cartera: 14071390001.
- Se remitió a la Dirección General de Informática el 18 de julio del presente año, el estudio de factibilidad, cotización y la ficha técnica referente al proyecto en mención, con el fin de que se emita la opinión técnica correspondiente.
- Se realizó y entregó la documentación (Estudio de Acreditación, Investigación de Mercado y Requisición de Bienes y Servicios) a la Dirección General de Administración, Subdirección de Adquisiciones, para iniciar la Adquisición de Equipo, Software y Capacitación a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Aprobación y asignación de clave de cartera para el proyecto “Adquisición del equipamiento para la elaboración, verificación y determinación de resultados para encuestas en línea y en formato impreso”.

- Datos relevantes.

Este proyecto es considerado como parte o complemento del Observatorio, por lo que es importante contar con mecanismos de evaluación, análisis y seguimiento, para poder realizar las recomendaciones de los proyectos que integran el programa con presupuesto etiquetado, con la finalidad de transversalizar la política de género al interior de la institución y asegurar la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Un scanner portátil, para efectuar las lecturas de los reactivos de las encuestas.
- Un scanner base con una mayor capacidad de lectura para los reactivos de las encuestas que sean aplicadas tanto en el Valle de México como en diferentes partes de la república o para confirmar las lecturas del scanner portátil.
- El software necesario para poder efectuar encuestas en línea y en formato impreso, el cual se consolidará en una base de datos.
- Una tarjeta digitalizadora, 1 micrófono y una cámara digital, para tener el enlace con el Centro de Capacitación Virtual (**CE.CA.VI.**), sala y auditorios multimedia desde el auditorio del observatorio,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

debidamente coordinado con el CE.CA.VI. y estar en condiciones de utilizarlo como centro de encuestas regionales reduciendo el proceso de análisis de dichas encuestas.

- Una tarjeta digitalizadora, 1 micrófono y una cámara digital, para tener el enlace con el CE.CA.VI., sala y auditorios multimedia desde el auditorio del observatorio.
- De la misma forma permitirá capacitar al personal perteneciente a este organismo en el manejo del equipo.

- Resultados.

La asignación de Clave de Cartera para el proyecto por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

- Conclusiones.

A la fecha se continúa con los trámites administrativos en la Dirección General de Administración, a fin de complementar el procedimiento de adquisición.

- Actividades para el próximo trimestre.
- Entrega de propuestas técnicas y económicas para el 1 de octubre del 2014.
- Deliberación del fallo para el 9 de octubre del 2014.
- Así mismo se materializará la adquisición, instalación, puesta en operación y capacitación del proyecto en mención.

C. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL.

El cual se nutre con los siguientes proyectos.

a. Seminario-Taller en género.

- Descripción del proyecto.

Fortalecer los conocimientos del personal militar participante en materia de género, erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género y específicamente relacionados con la atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual.

- Actividades realizadas.

Se realizaron 5 seminarios, de capacitación en perspectiva de género y derechos humanos a Generales y Jefes, en las Entidades Federativas de la Ciudad de México, D.F. (I R.M.), Mexicali, B.C. (II R.M.), Mazatlán, Sin. (III R.M.), Monterrey, N.L. (IV R.M.) y Guadalajara, Jal. (V R.M.).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

➤ Seminario-Taller en la Cd. de México, D.F. (I R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
I	19 y 20 Ago. 2014, Sala de Juntas del C.G. de la I R.M., CD. de México.	20 militares entre generales y jefes, (7 mujeres y 13 hombres).

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidos por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
MAESTRO RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE.	Maestría en Derecho y Ciencias Sociales, Derechos Humanos y Teoría en Género, Diplomado SEGOB-CISEN, en argumentación jurídica, Integrante de la red de investigación sobre la discriminación en México (RINDIS) y Asesor de la fundación ¿y quién habla por mí?, para temas de derechos humanos.	“IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA, EN EL TEJIDO SOCIAL Y EN LA GOBERNABILIDAD”.
MAESTRA MARÍA AMPARO MURILLO TRUJILLO.	Maestría en Estudios del Desarrollo y Género, Instituto de Estudios Sociales, Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UAM, Seminario “Mujeres y Hombres hacia una Nueva Humanidad” Universidad Iberoamericana.	“EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS”.

➤ Seminario-Taller en Mexicali, B.C. (II R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
II	26 y 27 Ago. 2014, Sala de Juntas del C.G. de la II R.M., Mexicali, B.C.	20 militares entre generales y jefes, (1 mujer y 19 hombres).

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidos por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
MAESTRA MARÍA ALMA ALONSO NÁJERA.	Maestría en Derecho egresada de la UNAM, Diplomada en Derecho Empresarial por el ITAM, Catedrática de las materias Historia de los Derechos de las Mujeres y Género.	“ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

MAESTRA MARÍA AMPARO MURILLO TRUJILLO.	Maestría en Estudios del Desarrollo y Género, Instituto de Estudios Sociales, Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UAM, Seminario “Mujeres y Hombres hacia una Nueva Humanidad” Universidad Iberoamericana.	“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO”
--	--	--

➤ Seminario-Taller en Mazatlán, Sin. (III R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
III	2 y 3 Sep. 2014, Sala de Juntas del C.G. de la III R.M., Mazatlán, Sin.	20 militares entre generales y jefes, (6 mujeres y 14 hombres).

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidos por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
MAESTRA MARÍA DEL LOURDES ENRÍQUEZ ROSAS.	Maestría en Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, Diplomado en Ética y feminismo, Diplomado en Violencia Familiar y Derechos Humanos, Diplomado sobre relaciones de Género, Diplomado en Equidad de Género y Políticas Públicas desde la Perspectiva de los Derechos Humanos de las Mujeres y Lucha contra la Violencia, Diplomado en Género y Derechos.	“ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.
MAESTRA MARÍA AMPARO MURILLO TRUJILLO.	Maestría en Estudios del Desarrollo y Género, Instituto de Estudios Sociales, Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UAM, Seminario “Mujeres y Hombres hacia una Nueva Humanidad” Universidad Iberoamericana.	“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO”

➤ Seminario-Taller en Monterrey, N.L. (IV R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
IV	9 y 10 Sep. 2014, Sala de Juntas del C.G. de la IV R.M., Monterrey, N.L.	20 militares entre generales y jefes, (3 mujeres y 17 hombres).

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidos por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.		
PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
MAESTRO RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE.	Maestría en Derecho y Ciencias Sociales, Derechos Humanos y Teoría en Género, Diplomado SEGOB-CISEN, en argumentación jurídica, Integrante de la red de investigación sobre la discriminación en México (RINDIS) y Asesor de la fundación ¿y quién habla por mí?, para temas de derechos humanos.	“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO”.
LICENCIADA NORMA ANGÉLICA SÁNCHEZ.	LEY Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con estudios de feminismo, desarrollo y democracia por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades de la UNAM, de Género y Administración Pública por el PUEG, Asesora en Género y Comunicación en Planeación y Desarrollo S.C.	“ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y MASCULINIDADES”

➤ Seminario-Taller en Guadalajara, Jal. (V R.M.).

R.M.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
V	23 y 24 Sep. 2014, Sala de Juntas del C.G. de la V R.M., Jal.	20 militares entre generales y jefes, (4 mujeres y 16 hombres).

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidos por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
MAESTRO RENATO HERNÁNDEZ LOUSTALOT LACLETTE.	Maestría en Derecho y Ciencias Sociales, Derechos Humanos y Teoría en Género, Diplomado SEGOB-CISEN, en argumentación jurídica, Integrante de la red de investigación sobre la discriminación en México (RINDIS) y Asesor de la fundación ¿y quién habla por mí?, para temas de derechos humanos.	“PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO”.
MAESTRA MARÍA AMPARO MURILLO TRUJILLO.	Maestría en Estudios del Desarrollo y Género, Instituto de Estudios Sociales, Maestría en Sociología, Universidad Iberoamericana, Licenciatura en Ciencias de la	“ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Comunicación UAM, Seminario “Mujeres y Hombres hacia una Nueva Humanidad” Universidad Iberoamericana.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Los Cinco “Seminarios-Talleres” se impartieron de forma satisfactoria, contando con un porcentaje de avance del 30% en la meta establecida para la capacitación de Generales y Coroneles.

- Datos relevantes.

Los Seminario-Taller de Capacitación, brindan un espacio para conocer las opiniones de los participantes, los cuales inciden que es necesario incorporar la perspectiva de género y conocer los temas relacionados a la violencia de género para que el personal militar evite actos contrarios a la disciplina militar.

- Resultados.

Se cuenta con un avance del 70% de la meta anual programada.

- Conclusiones.

Durante el 3/er. Trimestre se registró un avance del 30% en relación a la meta anual del proyecto, (100 militares entre 21 Mujeres y 79 Hombres) de la meta anual programada.

- Actividades para el próximo trimestre.

Se tiene contemplado realizar 7 actividades (Seminario-Taller en Género), las cuales serán impartidas por personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, como a continuación se indican:

R.M.	SEDE	MARTES	MIÉRCOLES
VI	LA BOTICARIA, VER.	7 OCT. 2014	8 OCT. 2014
VII	TUXTLA GTZ., CHIS.	14 OCT. 2014	15 OCT. 2014
VIII	IXCOTEL, OAX.	21 OCT. 2014	22 OCT. 2014
IX	CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.	11 NOV. 2014	12 NOV. 2014
X	MÉRIDA, YUC.	25 NOV. 2014	26 NOV. 2014
XI	TORREÓN, COAH.	2 DIC. 2014	3 DIC. 2014
XII	IRAPUATO, GTO.	9 DIC. 2014	10 DIC. 2014

Ver anexo: 1 (Población atendida por entidad federativa, Edad y Sexo).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

b. Talleres, básicos de género.

- Descripción del proyecto.

Que el personal militar participante obtenga conocimientos específicos en temas de género de manera práctica y que propicie un clima laboral y familiar armónico.

- Actividades realizadas.

Se realizaron 44 Talleres Básicos de Género en 32 Zonas Militares y 12 Campos Militares más, logrando capacitar en este 3/er. Trimestre a un efectivo de 2,640 militares (557 Mujeres y 2,083 Hombres).

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Los 44 “Talleres” se impartieron de forma satisfactoria y cumplieron con el objetivo del proyecto, incrementando además el porcentaje de avance en la meta establecida para la capacitación de Jefes, Oficiales y Tropa (mujeres y hombres).

- Datos relevantes.

El personal capacitado opina que es importante se sigan impartiendo este tipo de talleres, ya que les permite adquirir un conocimiento más amplio sobre los temas tratados en los talleres en mención, lo que coadyuva a fortalecer la cultura de la perspectiva de género al interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones pertenecientes al Ejército y F.A.M.

- Resultados.

Se cuenta con un avance del 70% de la meta anual programada.

- Conclusiones.

Durante el 3/er. Trimestre se registró un avance del 30% en relación a la meta anual del proyecto, (2,640 militares 557 Mujeres y 2,083 Hombres) de la meta anual programada.

- Actividades para el próximo trimestre.

Se tiene contemplado realizar 16 actividades (Talleres Básico de Género).

PERIODO.	LUGAR DE IMPARTICIÓN.					

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.							
30 de Sep. al 2 de Oct. 2014.	2/a. Z.M. Tijuana, B. C.	3/a. Z.M. La Paz, B.C.S.	4/a. Z.M. Hermosillo - Son.	40/a. Z.M. Guerrero Negro, B.C.S.	9/a. Z.M. Culiacán, Sin.	45/a. Z.M. Nogales, Son.	Cpo. Pol. Mil (Campo Mil. No. 1-A, D.F.
7 al 9 Oct. 2014.	7/a. Z.M. Escobedo, N.L.	6/a. Z.M. Saltillo, Coah.	5/a. Z.M. Chihuahua, Chih.	42/a. Z.M. Hidalgo del Parral, Chih.	8/a. Z.M. Reynosa, Tamps.	10/a. Z.M. Durango, Dgo.	Cpo. Pol. Mil (Campo Mil. No. 1-A, D.F.
<p style="text-align: center;">Ver anexo: 1 (Población atendida por entidad federativa, Edad y Sexo)</p> <p>c. Diplomado en equidad de género, integración y educación familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto. <p>Tiene como objetivo formar profesionales y docentes en igualdad y perspectiva de género; contará con la participación de catedráticos con experiencia suficiente en el rubro, el cual es parte del cuerpo docente que labora desde la plataforma virtual de la Universidad de Estudios Superiores para el Desarrollo Integral de la Persona, sito, paseo carrileras No. Ext. 434, Int. 150, Col. Villas de Torremolinos, C.P. 45130, Zapopan, Jal, quienes desarrollarán los contenidos conceptuales, teóricos y metodológicos en cada una de los módulos que conforman el programa respectivo, como a continuación se detalla:</p> <p>Módulo 1. Conociendo al hombre. Módulo 2. Educando en la familia. Módulo 3. Dimensionando la relación humana, equidad de género. Módulo 4. Problemas que enfrenta la familia contemporánea una propuesta de solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. <p>Se realizaron las siguientes actividades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Emisión de la convocatoria para realizar el diplomado. ➤ Contratación de los servicios que ofrece la Universidad de Estudios Superiores para el Desarrollo Integral de la Persona, A.C. ➤ Ejercicio de los recursos para cubrir el pago del diplomado. ➤ Certamen de selección para determinar quién era designado para realizar el diplomado, el cual incluyó: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación médica. - Evaluación psicológica. - Examen cultural. 							

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Selección del personal que efectuará el diplomado.
- Recabar la información que requiere la institución para otorgar las claves de acceso a la plataforma virtual.
 - Metas alcanzadas (cualitativas).

En este trimestre se logró un avance del 10%, correspondiendo a los diversos trámites administrativos y coordinaciones respectivas con las diferentes instancias involucradas en este proyecto.

- Datos relevantes.

Los temas que serán tratados corresponden a la descripción del proyecto, siendo el coordinador general el siguiente personal docente:

Doctor en Filosofía, Bernardo Jesús Castillo Morán. Desde hace 23 años ha realizado estudios, publicaciones y práctica docente, sobre los rubros que conforman la antropología filosófica, educación familiar y equidad de género. Por las mismas ha participado en conferencias, editoriales, capacitaciones y difusión como especialista en el tema.

- Resultados.

Con fecha 16 de septiembre se comunicó al personal que fue seleccionado para cursar el diplomado, estimándose que culmine el mes de diciembre del 2014. Procediendo desde luego con la recopilación de información que requiere la institución y ésta a su vez, otorgue las claves de acceso, para que los cursantes inicien el primer módulo del diplomado a través de la plataforma virtual de la institución educativa.

- Conclusiones.

En el presente trimestre se concluyó con la fase de planeación administrativa, iniciando las actividades para que los cursantes comiencen a evacuar el primer módulo del diplomado.

- Actividades para el próximo trimestre.

Concluir el diplomado, con el fin de dar cumplimiento cabal a las metas fijadas, entre las cuales se contempla culminar la evacuación de los módulos 1, 2, 3 y 4.

d. Curso en línea básico de género, a través del CE.CA.VI.

- Descripción del proyecto.

Consiste en el diseño e impartición del “Curso Básico de Género” a través del Centro de Capacitación Virtual, donde se enlazaran los discentes con los tutores para el desarrollo del mismo.

Dirigido a personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa de las 12 Regiones Militares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

El objetivo del curso es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos al personal del Instituto Armado, permitiéndoles adquirir nuevas y mejores herramientas para la mejora continua del clima laboral en materia de género.

- Actividades realizadas.

El 1/er. Escalón se encuentra participando en el Curso Básico de Género.

1/er. ESCALÓN											
Z.M.	GG.		JJ.		OO.		TT.		SUBTOTAL		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
SUBTOTAL	0	2	0	6	2	12	5	28	7	48	55
L											
TOTAL	2		6		14		33		55		55

El 2/o. Escalón se encuentra efectuando el propedéutico (Aprendiendo por Internet).

2/o. ESCALÓN											
Z.M.	GG.		JJ.		OO.		TT.		SUBTOTAL		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
SUBTOTAL	0	0	1	2	4	16	11	21	16	39	55
L											
TOTAL	0		3		20		32		55		55

- Metas alcanzadas (cualitativas).

El 1/er. Escalón está realizando el curso Básico en Línea de Género, cuando se concluya el curso se informarán las metas alcanzadas (cualitativas).

El 2/o. Escalón se encuentra efectuando el propedéutico (Aprendiendo por Internet), cuando se concluya el curso se informarán las metas alcanzadas (cualitativas).

- Datos relevantes.

De conformidad con las actividades a desarrollar durante la materialización del proyecto, en el 3/er. trimestre se cumplieron los avances administrativos establecidos.

- Resultados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Se está cumpliendo con la política integral y con la transversalidad de funciones, bajo una cultura de igualdad de oportunidades, impactando en el entorno familiar y laboral.

- Conclusiones.

De conformidad con la información obtenida hasta la fecha del personal discente que ya ingresó al curso en línea, éste ha demostrado gran interés debido a que ha cumplido en tiempo y forma con la mayoría de las actividades que están contempladas en el programa.

- Actividades para el próximo trimestre.

Se continuará con la impartición del curso como sigue:

- 3/er. escalón del 29 de Sep. al 2 de Nov. 2014.
- 4/o. escalón del 20 de Oct. al 23 de Nov. 2014.
- 5/o. escalón del 10 de Nov. al 14 de Dic. 2014.

2. ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

a. Adquisición de equipo médico y software para pruebas psicológicas para el servicio de paidopsiquiatría.

- Descripción del proyecto.

Se busca adquirir Equipo Médico para la detección oportuna de inmadurez cerebral, daño neurológico y obesidad infantil, además de la compra de diversas Pruebas Psicológicas tanto electrónicas como en papel, con el fin de proveer la atención a madres militares y derechohabientes en general, proveyendo con esto, programas de seguridad social efectivos, así como disminución de la brecha de género.

- Actividades realizadas.

Se llevó a cabo la documentación base; remitiéndose dicha documentación a la Dirección General de Administración e Intendencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Metas alcanzadas (cualitativas).
Se cumplió con la meta del 70 %.
- Datos relevantes.
Ninguno.
- Resultados.
Se envió documentación base a la Dirección General de Administración e Intendencia.
- Conclusiones.
Ninguna.
- Actividades para el próximo trimestre.
Se concluirá la materialización del proyecto.

b. Adquisición de equipo y software para terapia virtual a víctimas de violencia de género y hostigamiento y acoso sexual.

- Descripción del proyecto.
Se busca adquirir y desarrollar equipo (hardware) y software *ex profeso*, para el tratamiento de la Violencia generada en el Hogar, Trabajo y Escuela para derechohabientes de ambos sexos y diferentes edades, además para tratar a militares víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual en el medio laboral.
- Actividades realizadas.
Se llevó a cabo documentación base para la materialización de dicho proyecto; se encuentra en trámite el procedimiento de adquisición, el cual se llevará a cabo por la Dirección General de Administración e Intendencia, con la autorización de la Oficialía Mayor.
- Metas alcanzadas (cualitativas).
Se continúan concluyendo dichos procesos administrativos.
- Datos relevantes.
Se cumplió con la meta del 70%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.
<ul style="list-style-type: none"> • Resultados. Ninguno. • Conclusiones. Ninguna. • Actividades para el próximo trimestre. Concluir el procedimiento de adquisición, desarrollo del software, instalación y puesta en marcha. <p>c. Curso para la atención del estrés postraumático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto. Es un curso que consiste en la capacitación del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en la aplicación de intervención temprana con terapia de procesamiento, para personal militar que participa en operaciones. • Actividades realizadas. Durante los meses de junio y julio se materializó la capacitación. A la cual asistieron 80 elementos del servicio de Sanidad (29 mujeres y 51 hombres). • Metas alcanzadas (cualitativas). Se alcanzó en 100% de la meta establecida. • Datos relevantes. Se cumplió con la meta establecida. • Resultados. La Secretaría de la Defensa Nacional, cuenta con 80 elementos (29 mujeres y 51 hombres). Más para proporcionar atención temprana, al personal militar que participa en operaciones militares. • Conclusiones. Ninguna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Actividades para el próximo trimestre.

Ninguna.

d. Curso sobre violencia familiar.

- Descripción del proyecto.

El curso tiene como finalidad, contar con personal capacitado en la atención de problemas de violencia familiar en los diversos escalones del servicio de sanidad y agencias del Ministerio Público Militar, con lo que se elevará la calidad de la atención.

Será impartido por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., a 240 elementos, escalonados en tres fases de 80 elementos con una duración de 80 horas.

- Actividades realizadas.

Se gestionó ante las 12 regiones militares para que designaran al personal asistente al curso.

Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la contratación de los servicios.

Se cubrió el 100% de la meta durante el presente año.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Se cubrió el 100% de la meta durante el presente año.

- Datos relevantes.

Se cumplió con la meta establecida.

- Resultados.

Esta secretaría cuenta con 240 (88 mujeres y 32 hombres), capacitados para proporcionar atención en los diversos escalones del servicio de sanidad y Agencias del M.P. a personal militar y derechohabiente que sufra violencia familiar.

- Conclusiones.

Ninguna.

- Actividades para el próximo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.
<p>Ninguna.</p> <p>e. Diplomado en psicología forense.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto. <p>El curso tiene como finalidad capacitar al personal con la especialidad en psicología en la elaboración de dictámenes periciales, mismos que son requeridos por los órganos de justicia militar y forman parte de los expedientes jurídicos; favoreciendo las herramientas de investigación en delitos que afectan a mujeres militares o derechohabientes víctimas de violencia.</p> <p>El curso será impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a 90 militares, escalonados en tres fases con una duración de 80 horas en escalones de 30 elementos por mes.</p> • Actividades realizadas. <p>Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la contratación de los servicios.</p> <p>Se estableció coordinación con la Lic. Jaqueline De la Cueva, coordinadora de los servicios de profesionalización quedando establecidas las fechas para materializar el primer escalón.</p> <p>Durante el presente trimestre se materializó la capacitación del primer escalón en el periodo comprendido del 18 de agosto al 5 de septiembre con un total de 32 psicólogos capacitados. (25 mujeres y 7 hombres).</p> • Metas alcanzadas (cualitativas). <p>Se alcanzó la meta establecida para el presente trimestre.</p> • Datos relevantes. <p>Se alcanzó la meta establecida para el presente trimestre.</p> • Resultados. <p>Esta secretaría cuenta con 32 psicólogos capacitados. (25 mujeres y 7 hombres), para realizar un adecuado desempeño en el ámbito de la psicología forense.</p> • Conclusiones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.
<p>Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades para el próximo trimestre. <p>2/o. Escalón del 6 al 24 de Oct. 2014 (34 Militares). 3/er. Escalón del 10 al 28 de Nov. 2014. (34 Militares).</p> <p>f. Curso-taller de elaboración de dictámenes periciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del proyecto. <p>El curso tiene como finalidad capacitar al personal con la especialidad en psicología en la elaboración de dictámenes periciales, mismos que son requeridos por los órganos de justicia militar y forman parte de los expedientes jurídicos; favoreciendo las herramientas de investigación en delitos que afectan a mujeres militares o derechohabientes víctimas de violencia.</p> <p>El curso será impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a 90 militares, con una duración de 80 horas en escalones de 30 elementos por mes. • Actividades realizadas. <p>En el presente trimestre se materializó la capacitación del 1/er. Escalón en el periodo comprendido del 8 al 23 de septiembre con un total de 36 psicólogos capacitados. (29 mujeres y 7 hombres). <ul style="list-style-type: none"> • Metas alcanzadas (cualitativas). <p>Se concluyó la capacitación del primer escalón. • Datos relevantes. <p>Esta Secretaría cuenta con 36 psicólogos capacitados. (29 mujeres y 7 hombres). En la elaboración de dictámenes periciales que son requeridos por los órganos de justicia militar y forman parte de los expedientes jurídicos. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados. <p>Se cumplió con la meta establecida. • Conclusiones. <p>Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades para el próximo trimestre. </p></p></p></p></p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Capacitación del 2/do. Escalón del 3 al 14 de nov. 2014 (22) 6 hombres y 16 mujeres 1 jefe, 12 oficiales y 9 tropa

Capacitación del 3/er. Escalón del 1/o. al 12 dic. 2014. (22) 8 hombres y 14 mujeres 1 jefe, 7 oficiales y 14 tropa

Con la capacitación del segundo y tercer escalón se alcanzará el 100% de la meta establecida.

g. Capacitación para especialistas del servicio de paido-psiquiatría.

- Descripción del proyecto.

El curso tiene como finalidad capacitar al personal militar que labora en el área de paidopsiquiatría, con el fin de que conozca y entienda, los fenómenos relacionados con la violencia de género y adicciones, dando un enfoque integral, multidimensional e interdisciplinario.

- Actividades realizadas.

Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la contratación de los servicios.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Se cumplió con la meta del 70%.

- Datos relevantes.

Ninguno.

- Resultados.

Ninguno.

- Conclusiones.

Para Julio del 2015 se concluirán la totalidad de capacitación para especialistas del Servicio de Paidopsiquiatría.

- Actividades para el próximo trimestre.

Capacitación del 1/er. Escalón del 7 de Octubre al 9 de Diciembre del 2014; 5 jefes (3 mujeres y 2 hombres), 15 oficiales (12 mujeres y 3 hombres), 10 de tropa (todos mujeres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Capacitación del 2/do. Escalón del 8 de Octubre Julio del 2015; 3 jefes (2 mujeres y 1 hombre), 1 de tropa (mujer).
Capacitación del 3/er. Escalón de Noviembre del 2014 a Septiembre del 2015; 4 oficiales (3 mujeres y 1 hombre).

h. Talleres, básicos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.

- Descripción del proyecto.

Que el personal militar participante obtenga conocimientos específicos en temas básicos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual de manera práctica que propicie un clima laboral y familiar armónico.

- Actividades realizadas.

Los 60 "Talleres" se impartirán a partir del 14 de octubre 2014, debido a que las actividades de capacitación fueron iniciadas a partir del mes de agosto del presente año, sin embargo se incrementara el porcentaje en el próximo trimestre, permitiendo con ello que el personal capacitado adquiera los conocimientos y reflexione sobre los temas relacionados a la violencia de género, para prevenir y erradicar este tipo de conductas en la Secretaría de la Defensa Nacional.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Ninguno.

- Datos relevantes.

Ninguno.

- Resultados.

Se cuenta con un avance del 40% de la meta anual programada.

- Conclusiones.

Los 60 "Talleres" se impartirán a partir del 14 de octubre 2014, debido a que las actividades de capacitación fueron iniciadas a partir del mes de agosto del presente año, sin embargo se incrementará el porcentaje en el próximo trimestre, permitiendo con ello que el personal capacitado adquiera los conocimientos y reflexione sobre los temas relacionados a la violencia de género, para prevenir y erradicar este tipo de conductas en la Secretaría de la Defensa Nacional.

- Actividades para el próximo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.									
Se tiene contemplado realizar 60 actividades a partir del 14 de Octubre 2014 (Talleres Básico Básicos de Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual).									
"TALLERES, BÁSICOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL" PARA JEFES, OFICIALES Y TROPA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
14 al 16 Octubre	1/a. Z.M. Tacubaya, D.F.	22/a. Z.M. Toluca, Mex.	37/a. Z.M. Sta. Lucía, Mex.	17/a. Z.M. Querétaro, Qro.	18/a. Z.M. Pachuca, Hgo.	Hco. Col. Mil. (Campo Mil. 1-C, Tlalpan, D.F)	Dir. Gral. Ind. Mil. (Lomas San Isidro)	Cpo. Pol. Mil (Campo Mil. No.1-A, D.F.)	41/a. Z.M. Puerto Vallarta - Jal.
21 al 23 Octubre	25/a. Z.M. Puebla, Pue.	23/a. Z.M. Panotla - Tlaxc.	26/a. Z.M. El Lencero, Ver.	19/a. Z.M. Tuxpan, Ver.	16/a. Z.M. Sarabia - Gto.	12/a. Z.M. San Luis Potosí, S.L.P.	DN-34 (El Vergel, Iztapalapa).	Cpo. Pol. Mil (Campo Mil. No.1-A, D.F.)	24/a. Z.M. Cuernavaca - Mor.
28 al 30 Octubre	28/a. Z.M. Ixcotel, Oax.	44/a. Z.M. Miahuatlán, Oax.	46/a. Z.M. Ixtepēc, Oax.	31/a. Z.M. Rancho Nuevo - Chis.	36/a. Z.M. Tapachula - Chis.	39/a. Z.M. Ocosingo - Chis.	Dir. Gral. Trans. (Campo Mil. No. 1-H, Leones Tacuba, D.F.)	Dir. Gral. Tptes. (Lomas de Sotelo, D.F.)	Comandancia de la F.A.M.(Campo Mil. No. 1-J, Reforma D.F.)
4 al 6 Noviembre.	30/a. Z.M. Villahermosa, Tab.	38/a. Z.M. Tenosiquete - Tab.	29/a. Z.M. Minatitlán - Ver.	32/a. Z.M. Valladolid - Yuc.	33/a. Z.M. Campeche - Camp.	34/a. Z.M. Chetumal - Q. Roo	C.G.P. (San Miguel Chapultepēc, D.F.)	Dir. Gral. Inftca. (Predio Reforma, D.F.)	Cpo. Pol. Mil (Campo Mil. No.1-A, D.F.)

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.									
11 al 13 de Noviembre.	27/a. Z.M. El Ticuít, Gro.	35/a. Z.M. Chilpancingo, Gro.	21/a. Z.M. Morelia, Mich.	43/a. Z.M. Apatzingán, Mich.	11/a. Z.M. Guadalupe Zac.	14/a. Z.M. Aguascalientes, Ags.	I Cpo. Ejto. Militar No.1-A, D.F.)	13/a. Z.M. Tepic - Nay.	
25 al 27 de Noviembre.	2/a. Z.M. Tijuana - B. C.	3/a. Z.M. La Paz - B.C.S.	4/a. Z.M. Hermosillo - Son.	40/a. Z.M. Guerrero Negro - B.C.S.	9/a. Z.M. Culiacán - Sin.	45/a. Z.M. Nogales - Son.	CPO. POL. MIL. (Campo Mil. No.1-A, D.F.)	15/a. Z.M. La Mojonera - Jal.	
2 al 4 Diciembre.	7/a. Z.M. Escobedo - N.L.	6/a. Z.M. Saltillo - Coah.	5/a. Z.M. Chihuahua - Chih.	42/a. Z.M. Hidalgo del Parral - Chih.	8/a. Z.M. Reynosa - Tamps.	10/a. Z.M. Durango - Dgo.	CPO. POL. MIL. (Campo Mil. No.1-A, D.F.)	20/a. Z.M. Colima - Col.	

Ver anexo: 1 (Población atendida por entidad federativa, Edad y Sexo)

i. Curso en línea, básico de hostigamiento y acoso sexual, a través del CE.CA.VI.

- Descripción del proyecto.

Consiste en el diseño e impartición del curso básico de hostigamiento y acoso sexual, a través del centro de capacitación virtual, donde se enlazarán los discentes con tutores del mismo.

Dirigido a personal de generales, jefes, oficiales y tropa de las 12 regiones militares.

El objetivo del curso es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos al personal del instituto armado, permitiéndoles adquirir nuevas y mejores herramientas para la mejora continua del clima laboral en materia de hostigamiento y acoso sexual.

- Actividades realizadas.

Se estableció coordinación con la Institución de Servicios Profesionales en Tecnología para el diseño del curso.

El Curso en Línea a la fecha no ha dado inicio, sin embargo se tiene contemplado un efectivo de 240 cursantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Este proyecto contempla el estudio de mercado para determinar la institución que impartirá el curso de conformidad con las necesidades de la Secretaría de la Defensa Nacional; el cual será erogado en el mes de Julio.

Se analizaron las propuestas para la planeación y desarrollo del curso, en función de los servicios solicitados, como son la investigación de contenidos, especialistas que intervendrán en el desarrollo de los contenidos y pilotaje del curso.

- Datos relevantes.

De conformidad con las actividades a desarrollar durante la materialización del proyecto, durante el 2/o. Trimestre se cumplieron los avances administrativos establecidos.

- Resultados.

La Institución de Servicios Profesionales en Tecnología es una organización encargada de planear y producir productos educativos entre otros rubros, mediante la utilización de las Tic's, que le permiten crear ambientes de aprendizaje bajo esta modalidad, por lo que, al reunir los requisitos establecidos por el Centro de Capacitación Virtual en su petición de ofertas, se determinó la conveniencia de que materializará Curso Básico en Línea de Hostigamiento y Acoso Sexual.

- Conclusiones.

Se cumplió con las metas programadas al 2/o trimestre.

- Actividades para el próximo trimestre.

Establecer los procedimientos administrativos para la redacción del contrato de servicios con la Institución de Servicios Profesionales en Tecnología

Producción del curso.

Elaboración de la convocatoria para el curso y difusión.

Selección y comunicación del personal que realizará el curso.

Impartición del curso (1/er. Escalón).

- j. Video-Conferencias sobre igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia y discriminación por motivos de género a través del CE.CA.VI.**

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

- Descripción del proyecto.

Las videoconferencias permiten concentrar un gran número de personal en una conferencia de forma virtual y en tiempo real, de las diferentes regiones militares donde se encuentren ubicados los auditorios multimedia.

Dirigido a jefes, oficiales y tropa de la I, II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI Regiones Militares.

El objetivo es incrementar el número de personal que cuente con conocimientos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia por motivos de género y erradicación de la discriminación, para aplicarlos de manera práctica y sencilla en su vida personal y laboral.

Impartido por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las instalaciones del Centro de Capacitación Virtual, con una duración de 2 horas por conferencia, distribuidas en 6 meses.

- Actividades realizadas.

Hasta la fecha se tiene un total de 8 videoconferencias impartidas:

No.	CONFERENCIA	FECHA	PONENTE	OBSERVACIONES.
1	¿Qué es Género?	Viernes 8 Ago. 2014	Dra. Adriana Andrade Frich	Doctorada en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana, Maestra y Licenciada en Sociología de la Educación y la Cultura. Participa activamente en la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en México (Estado de Veracruz, Secretaría de Economía y Secretaría de la Defensa Nacional).
2	Género, Sexo y Feminismo	Viernes 15 Ago. 2014	Dra. Abigail Huerta Rosas	Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana. Línea de Investigación: Sociología de los Sentimientos y Género. Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomada en Violencia Familiar Impartido
3	Los Roles de Género y los Estereotipos.	Viernes 22 Ago. 2014	Dra. Adriana Andrade Frich	Doctorada en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana, Maestra y Licenciada en Sociología de la Educación y la Cultura. Participa activamente en la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en México (Estado de Veracruz, Secretaría de Economía y Secretaría de la Defensa Nacional).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.				
4	La Igualdad y Equidad de Género y las Acciones Afirmativas.	Viernes 29 Ago. 2014	Susana Alonso Cruz	Maestría en Estudios de la Mujer Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Licenciatura en Sociología Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Diplomado sobre "Violencia hacia la Mujer y la Familia". Cursos sobre "Violencia Familiar con Perspectiva de Género" en la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar". Participante en el Seminario Internacional "Los Derechos Políticos de las Mujeres en América". Expide el Senado de la República. Participante en el "Proceso de Formación en Derechos Sexuales y Reproductivos.
5	La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y su Transversalización	Martes 2 Sep. 2014	Dra. Silvia Jaquelina Ramírez Romero.	Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política, por la Flacso-México. Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Licenciada en Psicóloga, por la UNAM. Recibió mención Honorífica por su Tesis de Maestría sobre Migración Indígena Bi-nacional y fue publicada; ganó una beca para estancia doctoral en la Universidad de Alberta, Canadá. Es especialista y conferencista en los temas de Violencia de Género, Igualdad de Género, Estrategias Psicosociales para afrontar la Violencia y Discriminación, Migración Indígena Bi-nacional, Niñez Migrante y Derechos Humanos.
6	La Discriminación y sus Consecuencias Sociales.	Viernes 5 Sep. 2014	Dra. Abigail Huerta Rosas	Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana. Línea de Investigación: Sociología de los Sentimientos y Género. Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana. Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomada en Violencia Familiar Impartido.
7	La Desigualdad y Discriminación a partir del Género.	Martes 9 Sep. 2014	Bernardo Morales Vázquez	Maestría en Saberes sobre Subjetividad y Violencia, en el Colegio de Saberes, Asociación Civil, con un enfoque en el Acto Estético como formas para resolver la Violencia. Ha desempeñado funciones de coordinación en atención a grupos vulnerables en contextos de violencia contra las mujeres. Construye estrategias de intervención en Instituciones y en Comunidad en temas de Educación y Prevención de la Violencia Masculina. Su trabajo se caracteriza por la promoción y reflexión de las personas en torno a la deconstrucción del poder tintado masculino, buscando el bienestar personal y social para generar comunidad, trabajo colaborativo y la participación ciudadana como herramientas para superar necesidades.
8	Las Brechas de Desigualdad de Género	Viernes 12 Sep. 2014	Dra. Adriana Andrade Frich	Doctorada en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana, Maestra y Licenciada en Sociología de la Educación y la Cultura. Participa activamente en la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública en México (Estado de Veracruz, Secretaría de Economía y Secretaría de la Defensa Nacional).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

El total del personal participante es de 4,445 de 16,200 cursantes:

	GG.		JJ.		OO.		TT.		SUBTO TAL		TOTA L
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
SUBTOT AL	0	0	20	11 1	74	441	527	327 2	62 1	38 24	
TOTAL	0		131		515		3799		4445		4445

- Metas alcanzadas (cualitativas).

Se reflexionó sobre el tema prioritario relacionado con el género con la participación, reflexiones de casos particulares y sensibles al género en el propio trabajo para asegurar que el desarrollo sea verdaderamente equitativo.

Se examinaron formas innovadoras de enfrentar la resistencia Institucional a la equidad de género y los conflictos de interés que surgen durante las videoconferencias.

- Datos relevantes.

De conformidad con las actividades a desarrollar durante la materialización del proyecto, durante el 3/er. trimestre se cumplieron los avances establecidos.

- Resultados.

Se está cumpliendo con la política integral y con la transversalidad establecida para la erradicación de la violencia y discriminación por motivos de género.

- Conclusiones.

Con motivo de la impartición de las diferentes videoconferencias se concluye que el personal que ha participado en las mismas ha cambiado su forma de pensar significativamente, esto en base a los comentarios que han realizado la mayoría después de asistir a dichas platicas de equidad de género.

- Actividades para el próximo trimestre.

Se continuará con las 22 videoconferencias como sigue:

No.	CONFERENCIA	FECHA	PONENTE
9	Cultura Institucional.	Viernes 26 Sep. 2014	Efrén Ramírez Kano
10	Violencia de Género.	Martes 30 Sep. 2014	Dra. Abigail Huerta Rosas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.			
11.	Violencia Familiar.	Viernes 3 oct. 2014	Efrén Ramírez Kano
12.	Violencia Femicida.	Martes 7 oct. 2014	Bernardo Morales Vázquez
13.	Violencia en el Noviazgo.	Viernes 10 oct. 2014	Mario Checa
14.	Impactos de la Violencia en la Salud Física y Emocional de las Mujeres y los Hombres.	Viernes 17 Oct. 2014	Dra. Silvia Jaquelina Ramírez Romero
15.	Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.	Martes 21 Oct. 2014	Mario Checa
16.	Efectos del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en el Ambiente Laboral y en la Cultura Institucional.	Viernes 24 Oct. 2014	Dra. Abigail Huerta Rosas
17.	Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.	Martes 28 Oct. 2014	René López Pérez / Mauro Antonio Vargas.
18.	Mitos sobre la Violencia de Género.	Viernes 31 Oct. 2014	Lic. Hugo Cruz Reyes
19.	Los Derechos Humanos de las Mujeres.	Martes 4 Nov. 2014	Susana Alonso Cruz
20.	Derechos Sexuales y Reproductivos.	Viernes 7 Nov. 2014	René López Pérez / Mauro Antonio Vargas.
21.	Masculinidades.	Martes 11 nov. 2014	Dr. Oscar Barrera Sánchez
22.	Identidad (es) y Sexualidad (es).	Viernes 14 Nov. 2014	Dr. Oscar Barrera Sánchez

3. ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA INCORPORAR LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

a. Taller de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.

- Descripción del proyecto.

Se realizarán **60** talleres diseñados para que el personal participe y obtenga los conocimientos específicos de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional que aplicará de manera práctica y sencilla en su vida personal y laboral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Dirigido a personal de Jefes, Oficiales y Tropa de las 46 Zonas y 14 Campos Militares en el valle de México.

El objetivo es sensibilizar al personal militar participante de la importancia de la igualdad de mujeres y hombres, que permitan el planeamiento de mejores prácticas para la conciliación familiar, laboral y personal a través de la identificación y eliminación de las formas de discriminación y violencia familiar.

- Actividades realizadas.
 - Con fecha 7 de julio del 2014, remitió a la Dirección General de Administración la documentación base (tarjeta de requerimientos, estudios de acreditación y de mercado), solicitando se lleve a cabo el procedimiento de contratación de servicios.
 - Con fecha 11 de julio del 2014, la Dirección General de Administración (Subdir. Adqs.), remitió a la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, la documentación base para su revisión y aprobación.
 - Con fecha 16 de julio del 2014, la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, autorizó a la Dirección General de Administración, iniciar con el procedimiento de contratación de servicios mediante un convenio interinstitucional de colaboración con la Facultad de Estudios Superiores (FES-CUAUTITLÁN).
 - Con fecha 26 de agosto del 2014, se ordenó a las 46 Zonas y 14 Campos Militares en el Valle de México, para que seleccionaran de manera proporcional entre jefes, oficiales y tropa (mujeres y hombres) que recibirán el taller, así mismo se comunicó la calendarización de impartición del taller.
 - Con fecha 27 de agosto del 2014, se remitió a las 46 Zonas Militares, los lineamientos para el desarrollo de los talleres:
 - Se contrató a la UNAM para impartir el taller con ponentes que acreditan estudios a nivel de maestría o doctorado.
 - Se impartirán de las 0800 a las 1400 horas durante tres días, total 18 horas.
 - El presupuesto asignado para cada participante es de \$1,441.44; para cada taller de 50 militares es de \$72,072.00 y el total de 60 talleres es de \$4'323.320.00.
 - El personal que se designe para recibir el taller se consideren: sus aptitudes, conducta, capacidad de análisis, y habilidad para efectuar el efecto multiplicador en sus organismos.
 - En el 2/o. trimestre se han impartido 17 talleres, de la forma siguiente:
 - Del 2 al 4 de septiembre del 2014, 1/er. Escalón (5 talleres).
 - Del 9 al 11 de septiembre del 2014, 2/o. Escalón (6 talleres).
 - Del 23 al 25 de septiembre del 2014, 3/er. Escalón (6 talleres).
- Metas alcanzadas (cualitativas).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

A la fecha se han impartido 17 talleres sobre corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional en las zonas y campos militares del país, teniendo un avance físico de 28%.

- Datos relevantes.
 - El presupuesto autorizado por \$4'324,320.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., Inicialmente se consideró para la impartición de 56 talleres, esta Dirección General al realizar la negociación con la U.N.A.M. (FES-CUAUTITLÁN), a fin de eficientar los recursos otorgados logró una cotización más baja y conveniente para esta secretaría siendo posible aumentar a 60 talleres por el mismo presupuesto.
 - El C. Cmte. I Cpo. Ejto. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.), informó que en las Instalaciones de la 2/a. Bgda. Inf. Indp. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.), los días 10, 12 y 13 de septiembre del 2014, el personal que recibió el taller por parte de la U.N.A.M., llevó a cabo el efecto multiplicador al siguiente efectivo: 8 oficiales, 491 de tropa, 167 derechohabientes (esposas), haciendo un total de 666 participantes.

- Resultados.

Se cuenta con un avance del **28%** de la meta programada para el presente año.

- Conclusiones.

Los talleres de corresponsabilidad dirigidos a Jefes, Oficiales y Tropa, considerados en el programa de igualdad entre mujeres y hombres S.D.N. 2014, permitirá lograr los objetivos general y específico, para disminuir y erradicar la violencia familiar en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Actividades para el próximo trimestre.

- Del 30 Sep. al 13 Nov. 2014, Se impartirán 43 talleres en las diferentes Zonas Militares del país.

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7
	LUGAR						
30 SEP. AL 2 OCT. 2014	16/a. Z.M. Y XII R.M.	17/a. Z.M.	21/a. Z.M.	43/a. Z.M.	27/a. Z.M. Y IX R.M.	35/a. Z.M.	
7 AL 9 OCT. 2014	19/a. Z.M.	23/a. Z.M.	25/a. Z.M.	26/a. Z.M. Y VI R.M.	29/a. Z.M.	12/a. Z.M.	
14 AL 16 OCT. 2014	28/a. Z.M. Y VIII R.M.	44/a. Z.M.	46/a. Z.M.	32/a. Z.M. Y X R.M.	33/a. Z.M.	34/a. Z.M.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.							
21 AL 23 OCT. 2014	11/a. Z.M.	14/a. Z.M.	13/a. Z.M.	V R.M. Y 15/a. Z.M.	20/a. Z.M.	41/a. Z.M.	
DEL 28 AL 30 OCT. 2014	9/a. Z.M.	III R.M.	10/a. Z.M.	42/a. Z.M.	XI R.M. Y 6/a. Z.M.	5/a. Z.M.	30/a. Z.M.
4 AL 6 NOV. 2014		31/a. Z.M. Y VII R.M.	36/a. Z.M.	38/a. Z.M.	39/a. Z.M.	7/a. Z.M. Y IV R.M.	
11 AL 13 NOV. 2014	2/a. Z.M. Y II R.M.	3/a. Z.M.	4/a. Z.M.	40/a. Z.M.	45/a. Z.M.	8/a. Z.M.	

- Mantener coordinación permanente con la Dirección General de Administración, a fin de llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes para el ejercicio del presupuesto autorizado.

b. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Jagüeyes, Edo. de Méx.

- Descripción del proyecto.

Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I.), en el Campo Militar No. 37-C, ubicado en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México, con capacidad para 270 menores, mismo que contará con las áreas necesarias para brindar atención integral de cuidado y educación a hijas e hijos de militares entre 40 días y 5 años 11 meses de edad, el cual cuenta con todas las medidas de seguridad establecidas para este tipo de establecimiento.
- Actividades realizadas.
 - Se concluyó la elaboración de los presupuestos a nivel concepto de ambos CEN.D.Is.
 - Con fecha 2 Jul. 2014, se dio inicio a los trabajos para materializar la obra “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CEN.D.I.) EN SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, MÉX.”. Asimismo, en el presente trimestre se han realizado los siguiente trabajos:
 - Excavación con maquinaria para alcanzar niveles de proyecto.
 - Acarreo de material producto de excavación.
 - Formación de banco de material inerte (tepetate).
 - Compactación de material de banco.
 - Excavación con maquinaria en terreno tipo III (roca).
 - Excavación de cepas para cimentación del edificio.
 - Excavación de cepas para muro de contención.
 - Habilitado de acero de refuerzo para cimentación de muro de contención.
 - Habilitado de acero de refuerzo para zapatas de edificio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.		
<ul style="list-style-type: none"> • Relleno para conformación de terraplén. • Colado de zapatas corridas en muro de contención. • Colado de dalas de desplante en muro de contención. • Impermeabilización de dalas de desplante en muro de contención. • Construcción con tabique en muro de contención. • Aplicación de vaportite en muro de contención. • Conformación de terraplén con maquinaria pesada para desplante de edificio. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Metas alcanzadas (cualitativas). <p>Se cumplió la meta trimestral establecida para la materialización de la construcción del CEN.D.I. No. 6 (San Miguel de los jagüeyes. Edo. Mex.), coadyuvando con esto para concluir los citados trabajos en diciembre del presente año.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Datos relevantes. <p>La programación original se modificó en base a que los recursos presupuestales fueron radicados en el mes de julio, de acuerdo a los OO.AA.PP. Nos. 143772 Y 143773 de 11 Jul. 2014, girados por la Dirección General de Administración; iniciando el 2 julio 2014 los trabajos preliminares de la obra del CEN.D.I. No. 6 (San Miguel de los Jagüeyes, Méx.); programándose la fecha de terminación de la obra el 31 diciembre 2014.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Resultados. <p>Los trabajos están desarrollados conforme a lo programado, teniendo un avance en este trimestre como a continuación se indica:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NOMBRE DE LA OBRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Ja</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA OBRA	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Ja
NOMBRE DE LA OBRA		
Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Ja		
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones. <p>Se están realizando los trabajos conforme a lo programado en la tabla de avances de obra para cada CEN.D.I., estimándose terminar en tiempo y forma para el 31 de diciembre del 2014.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para el próximo trimestre. 		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Conclusión de las obra del CEN.D.I. al 100%.

c. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 15-A, Zapopan, Jalisco.

- Descripción del proyecto.

Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I.), en el Campo Militar No. 15-A, ubicado en la plaza de Zapopan, Jal., con capacidad para 270 menores para el CEN.D.I. mismo que contará con el área necesaria para brindar atención integral de cuidado y educación a hijas e hijos de militares entre 40 días hijas e hijos de militares de entre 40 días y 5 años 11 meses de edad, el cual contará con todas las medidas de seguridad establecidas para este tipo de establecimiento.

- Actividades realizadas.

- Con fecha 30 Jul. 2014, se dio inicio a los trabajos para materializar la obra “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CEN.D.I.) EN EL CAMPO MILITAR No. 15-A (ZAPOPAN, JAL.)”. Asimismo, en el presente trimestre se han realizado los siguiente trabajos:

- Desplante del terreno.
- Trazo y nivelación de edificaciones.
- Construcción de instalaciones provisionales.
- Trazo y nivelación de terreno.
- Excavación de cepas para zapatas aisladas.
- Suministro y tendido de material para plataforma de desplante.
- Habilidadado de acero de refuerzo para zapatas y trabes de liga.
- Habilidadado de acero de refuerzo de columnas.
- Habilidadado de cimbra de cimentación y columnas.
- Colado de zapatas aisladas y columnas.
- Relleno con material de banco para alcanzar niveles de desplante.
- Habilidadado de acero de refuerzo para trabes de liga.
- Habilidadado de cimbra para trabes de liga.
- Habilidadado de acero de refuerzo en columnas.
- Nivel de desplante.
- Excavación a mano en cepas para trabes de liga.
- Armado y cimbrado de trabes de liga.
- Armado de estribos de columnas.
- Habilidadado de acero de dalas de desplante en muros secundarios.
- Colado de trabes de liga.
- Cimbrado de columnas.
- Colado de columnas.
- Habilidadado de acero de refuerzo de trabes.
- Habilidadado de cimbra de trabes y losa.

- Metas alcanzadas (cualitativas).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.
<p>Se cumplió la meta trimestral establecida para la materialización de la construcción del CEN.D.I. No. 7 (Zapopan, Jal.), coadyuvando con esto para concluir los citados trabajos en diciembre del presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Datos relevantes. <p>Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados. <p>Los trabajos están desarrollados conforme a lo programado, teniendo un avance en este trimestre como a continuación se indica:</p>
NOMBRE DE LA OBRA
<p>Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Campo Militar No. 15-A, Zapopan, Jalisco.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones. <p>Se están realizando los trabajos conforme a lo programado en la tabla de avances de obra para cada CEN.D.I., estimándose terminar en tiempo y forma para el 31 de diciembre del 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades para el próximo trimestre. <p>Conclusión de las obra del CEN.D.I. al 100%.</p> <p>d. Adquisición de equipos antimotín para mujeres Policía Militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del proyecto. <p>Compra de 108 equipos antimotín para las mujeres Policías Militares; con el objeto de aumentar su protección, capacidad de reacción y movilidad, mejorando su desempeño en las unidades operativas al dotarlas de equipo acorde a sus características físicas. En el concepto de que los 108 equipos antimotín son para las mujeres que integran el Cuerpo de Policía Militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas. <p>Se realizaron actividades administrativas dentro de las que se comprenden: tarjeta de requerimientos, investigación de mercado (petición de ofertas, cotizaciones, consulta en Compranet), justificación del proyecto y la requisición del mismo, la cual comprende la documentación soporte para la adquisición del equipo antimotín de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Metas alcanzadas (cualitativas).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados.

Las mujeres del servicio de Policía Militar han participado activamente en las pruebas del equipo antimotín, lo que ha permitido una mejor selección del mismo y que dicho personal se entere de que la preocupación e interés por parte de la secretaría de la defensa nacional, de proveerlas con equipo acorde a sus características fisionómicas, obteniendo aceptación de parte de las futuras usuarias.

- Datos relevantes.

Actualmente las mujeres que se desempeñan en las unidades de policía militar emplean equipo antimotín diseñado para hombres, disminuyendo su movilidad e incrementando la posibilidad de producirse lesiones; por lo que será adquirido equipo adecuado para llevar a cabo las misiones que tienen encomendadas.

- Resultados.

Se obtuvo un avance del 35% en la materialización del proyecto.

- Conclusiones.

El proyecto se está ejecutando en apego a la normatividad buscando adquirir el equipo que reúna los mejores requisitos acorde a la fisionomía de las mujeres.

- Actividades para el próximo trimestre.

Se concluirá con la adquisición del equipo antimotín.

Análisis de brecha de género

Los programas implementados entre el 2008 y 2013, han permitido disminuir la brecha de género existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., al sensibilizar y capacitar al personal en temas de derechos humanos e igualdad de género, promoviendo en cambio organizacional a favor de una cultura de igualdad de género.

De conformidad a los resultados obtenidos en el segundo "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" aplicado en 2011, se detectó que las mujeres y hombres militares han incrementado su conocimiento de la normatividad en temas de género, así como de las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han realizado a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres que pertenecen al instituto armado.

Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por lo que en el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2014, contempla continuar con la profesionalización, capacitación, sensibilización del personal militar, a fin de lograr una cultura organizacional igualitaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

De conformidad a los resultados obtenidos en el segundo "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" aplicado en 2011, se detectó que las mujeres y hombres militares han incrementado su conocimiento de la normatividad en temas de género, así como de las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han realizado a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres que pertenecen al instituto armado.

Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por lo que en el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2014, contempla continuar con la profesionalización, capacitación, sensibilización del personal militar, así como en el desarrollo de actitudes y aptitudes que coadyuven al empoderamiento de las mujeres militares, a fin de lograr una cultura organizacional igualitaria.

Considerando que dentro de la población que conforma el efectivo total de las y los integrantes del Instituto Armado, aún persisten estereotipos respecto a la forma de ser y actuar de mujeres y hombres militares, encasillándolos a estereotipos de género, por tal motivo se continuará con la capacitación de los mismos, a fin de minimizar este efecto negativo e impulsar la Cultura de Igualdad de Género en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Acciones de Mejora.

Con la materialización de los proyectos contemplados en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, 2014", se obtendrá un avance significativo en la igualdad de oportunidades, lo que permitirá reducir las desigualdades entre Mujeres y Hombres eliminando actitudes y conductas contrarias a la Cultura Organizacional con perspectiva de Género en el Instituto Armado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 197 Institucionalización de la perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos sectorizados de la Secretaría.

Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.

Asimismo, en la institución existe cierto prejuicio a asumir que las actividades de capacitación en género están dirigidas exclusivamente a mujeres, por lo que la asistencia de hombres es mucho menor.

En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

Análisis del avance de resultados

En el trimestre julio-septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Difusión de cápsulas informativas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A través de la intranet de la Secretaría tres cápsulas informativas sobre las oportunidades de ascenso y promoción sin discriminación de género.

Población atendida (mujeres y hombres)

Capacitación a servidoras(es) públicas(os) en línea de:

1. Básico de Género
 - Primera Apertura: 29 inscritos(as), 20 mujeres y 9 hombres
 - Segunda Apertura; 8 inscritos(as), 6 mujeres y 2 hombres
 - Tercera Apertura; 52 inscritos(as), 18 mujeres y 34 hombres
 - Cuarta Apertura; 17 inscritos(as), 6 mujeres y 11 hombres
2. Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual:
 - Primera Apertura; 23 inscritos(as), 3 mujeres y 20 hombres
 - Segunda Apertura; 14 inscritos(as), 2 mujeres y 14 hombres
3. Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales
 - Tercera Apertura; 1 inscrito (hombre)
4. Presupuestos Públicos: Acciones para la Igualdad de Género
 - Tercera Apertura; 1 inscrita (mujer)
 - Cuarta Apertura; 4 inscritos(as), 3 mujeres y 1 hombre

Objetivo: Capacitar a las y los funcionarios de la Sagarpa en los temas arriba escritos en busca de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Campaña ÚNETE de ONU Mujeres, Día Naranja

Se realizaron las siguientes actividades:

- Entrega de separadores de libros a las y los servidores públicos en Oficinas Centrales de la Secretaría, 1000 (510 mujeres y 490 hombres) en el mes de julio
- Entrega de pelota anti estrés a las y los servidores públicos en Oficinas Centrales de la Secretaría, 1000 (520 mujeres y 480 hombres) en el mes de agosto
- Entrega de imán a las y los servidores públicos en Oficinas Centrales de la Secretaría, 1000 (510 mujeres y 490 hombres) en el mes de septiembre
- Evidencia fotográfica de las Delegaciones y Órgano Desconcentrado en el mes de julio, 468 personas, 238 mujeres y 230 hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Evidencia fotográfica de las Delegaciones y Órgano Desconcentrado en el mes de agosto, 366 personas, 289 mujeres y 77 hombres
- Evidencia fotográfica de las Delegaciones y Órgano Desconcentrado en el mes de septiembre, 306 personas, 162 mujeres y 144 hombres

Objetivo: Generar mayor consciencia pública en las y los funcionarios públicos de la Sagarpa en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Capacitación a mujeres rurales

- 1° Jornada Regional “Mujeres Rurales Moviendo a México”, Veracruz, Veracruz (31 de julio al 2 de agosto) Esta fue una actividad interinstitucional, en la que se trabajó en coordinación con SEGOB, CNDH e INMUJERES, asistieron 100 mujeres rurales con proyectos productivos exitosos.
- 2° Jornada Regional “Mujeres Rurales Moviendo a México”, Monterrey, Nuevo León (14 al 16 de agosto) Esta fue una actividad interinstitucional, en la que se trabajó en coordinación con SEGOB, CNDH e INMUJERES, asistieron 104 mujeres rurales con proyectos productivos exitosos.
- 3° Jornada Regional “Mujeres Rurales Moviendo a México”, Zacatecas, Zacatecas (28 al 30 de agosto) Esta fue una actividad interinstitucional, en la que se trabajó en coordinación con SEGOB, CNDH e INMUJERES, asistieron 110 mujeres rurales con proyectos productivos exitosos.

Objetivo: fortalecer a las mujeres del medio rural por medio de 3 Jornadas Regionales en la que se proporcionarán herramientas para fomentar el desarrollo empresarial rural, el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación y Derechos Humanos.

RESUMEN DE METAS:

Acciones de sensibilización y capacitación:

Número de participantes en las actividades de sensibilización y capacitación: personas (mujeres y hombres)

Cursos	Mujeres	Hombres
Básico de Género	50	56
Prevención y Atención del HYAS	5	34
Discriminación por Género		1
Presupuestos Públicos	4	1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
TOTAL	59	92
Día Naranja	Mujeres	Hombres
Separador de libro	510	490
Pelota anti estrés	520	480
Imán	510	490
Fotografías, julio	238	230
Fotografías, agosto	289	77
Fotografías, septiembre	162	144
TOTAL	2229	1911
Jornadas Regionales	Mujeres	Hombres
1°	100	0
2°	104	0
3°	110	0
TOTAL	314	0

Población beneficiada: personas (mujeres y hombres)

Análisis de brecha de género

No obstante que se ha llevado a cabo la capacitación al interior de la Secretaria a funcionarias y funcionarios en los cuatro temas que oferta el Inmujeres, es necesario seguir avanzando en la sensibilización en esta materia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El número de personas que terminan los cursos respecto de las que se inscriben tienen una diferencia de un 40%. Lo cual permite observar un bajo interés en estos temas. Por lo tanto, una oportunidad es hacer conciencia de la necesidad de conocerlos para incorporar la perspectiva de género en todos los programas y acciones de la SAGARPA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 962 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

Definición de la población objetivo

De acuerdo al artículo sexto de la Reglas de Operación del Programa, la población objetivo son las mujeres emprendedoras con 18 años o más, que al momento del registro de la solicitud, residan en el mismo “Núcleo Agrario”, preferentemente sin tierra, que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el “Programa de la Mujer en el Sector Agrario” (PROMUSAG) y por el “Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios” (FAPPA).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres rurales se enfrentan a una serie de dificultades perpetuadas en gran medida por la discriminación y violencia de género que se ven reforzadas debido a la omisión del Estado al no implementar políticas específicas que combatan las problemáticas: como lo es el acceso a la tierra, empleo, recursos financieros, agua y tecnología (por ejemplo tecnología de riego), generación de estadísticas confiables que cuantifiquen el trabajo no remunerado que día con día aportan. De igual forma, las mujeres rurales se hallan más expuestas y con mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, a los conflictos armados y a la violencia, un fenómeno reciente que nuestro país está padeciendo.

La discriminación de género afecta a las mujeres en diferentes áreas de su vida, siendo la vida laboral una de las más perjudicadas ya que la falta de educación dificulta posibilidades de conseguir un trabajo con un buen salario, esta situación se agrava aún más para las mujeres indígenas cuya tasa de analfabetismo son considerablemente altas. Respecto a la situación de las mujeres indígenas, esta es aún más compleja ya que, estas usualmente tienen poco poder en la toma de decisiones del hogar y de la comunidad, pero una fuerte responsabilidad en las tareas del hogar que involucran la crianza y cuidado de los hijos. En síntesis la mujer rural y las mujeres rurales indígenas deben realizar una serie de labores, ya que por un lado cuidan de las tareas domésticas y por el otro lado, debe procurarse sustento con actividades económicas en pequeña escala conocidas como actividades de traspatio.

En los últimos años, las mujeres rurales se han colocado como agentes importantes del cambio social en sus comunidades donde la pobreza es el común denominador, ellas realizan diferentes labores que contribuyen a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

preservar el medio ambiente, proveer y producir alimentos para sus hogares, sin dejar de lado la realización de sus actividades domésticas.

Acorde con el informe sobre el estado mundial de la agricultura y la alimentación de la FAO (2011), en 2010 las mujeres constituían el 43% de la fuerza laboral agrícola de los países en desarrollo, la cual representó en América Latina, alrededor de un 20%. Según el mismo informe, para el caso de México, la proporción de población femenina es de 50.8%, de la cual el 22.2% es población rural femenina.

Por lo anterior, el programa tiene como objetivo la generación de empleo e ingreso de las mujeres habitantes de núcleos agrarios, a fin de mejorar la condición de vida de sus familias y comunidades, lo que coadyuva a reducir su condición de pobreza y vulnerabilidad.

Análisis del avance de resultados

REGLAS DE OPERACIÓN

Con la finalidad de agilizar el proceso de dispersión de recursos a los grupos con proyectos autorizados, fue necesario realizar algunas adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), motivo por el cual con fecha del 26 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo modificatorio.

Destacando los siguientes cambios:

- La capacitación que se imparte a las beneficiarias del programa se podrá realizar posterior a la entrega del recurso.
- Se establece como una obligación de los grupos con proyectos autorizados abrir una cuenta bancaria en una institución financiera de conformidad a lo que señalan las Reglas de Operación del programa.
- Realizar la supervisión previa a los proyectos productivos una vez efectuada la entrega del recurso.
- Se establecen causales de cancelación para el antes y el después de la entrega del recurso a los grupos apoyados.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

A septiembre de 2014 se han autorizado 2,061 proyectos productivos por un monto de 466.3 millones de pesos, en beneficio de 11,876 mujeres.

Cuadro 1. Incentivos otorgados por el PROMETE

Proyectos	Beneficiarias	Monto
2,061	11,876	\$ 466,271,948.00

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al período que se informa de las 11,876 mujeres beneficiarias que habitan en núcleos agrarios del país, 5,594 son jefas de familia, es decir el 47 por ciento. Asimismo, el 97 por ciento de las mujeres apoyadas no son titulares de derechos agrarios.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Los estados con mayor número de proyectos productivos apoyados son Veracruz, Chiapas e Hidalgo con el 12, 11 y 8 por ciento, respectivamente. Se ha tenido cobertura en 946 núcleos agrarios y 670 municipios del país, de estos últimos 353 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

Cuadro 2. Incentivos otorgados por Entidad Federativa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Estado	Proyectos	Beneficiarias	Monto
AGUASCALIENTES	9	37	\$ 1,407,325.00
BAJA CALIFORNIA	2	9	\$ 297,000.00
BAJA CALIFORNIA SUR	2	12	\$ 528,000.00
CAMPECHE	41	240	\$ 10,140,900.00
CHIAPAS	219	1,303	\$ 51,051,188.00
CHIHUAHUA	9	54	\$ 2,042,180.00
COAHUILA	23	136	\$ 5,192,000.00
COLIMA	13	77	\$ 3,002,824.00
DISTRITO FEDERAL	55	296	\$ 10,157,508.00
DURANGO	45	254	\$ 9,547,398.00
GUANAJUATO	75	439	\$ 17,637,975.00
GUERRERO	124	737	\$ 28,577,887.00
HIDALGO	161	902	\$ 35,572,899.00
JALISCO	30	160	\$ 5,860,043.00
MÉXICO	116	653	\$ 26,652,849.00
MICHOACÁN	89	517	\$ 19,604,422.00
MORELOS	101	588	\$ 23,037,449.00
NAYARIT	46	264	\$ 10,013,264.00
NUEVO LEÓN	4	18	\$ 758,827.00
OAXACA	64	349	\$ 14,269,388.00
PUEBLA	81	471	\$ 18,749,134.00
QUERÉTARO	32	184	\$ 6,799,005.00
QUINTANA ROO	14	83	\$ 3,002,989.00
SAN LUIS POTOSÍ	50	296	\$ 11,670,988.00
SINALOA	86	511	\$ 18,732,727.00
SONORA	37	219	\$ 8,347,743.00
TABASCO	52	308	\$ 12,434,228.00
TAMAULIPAS	26	153	\$ 6,234,811.00
TLAXCALA	52	292	\$ 12,188,000.00
VERACRUZ	253	1,437	\$ 59,107,680.00
YUCATÁN	87	522	\$ 19,930,602.00
ZACATECAS	19	102	\$ 4,072,517.00
REGIÓN LAGUNERA	44	253	\$ 9,650,198.00
TOTAL	2,061	11,876	\$ 466,271,948.00

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al mes de septiembre las actividades económicas de giro pecuario, comerciales e industriales han sido las más apoyadas con el 54, 19 y 11 por ciento, respectivamente.

En este sentido al período, de los 2,061 proyectos apoyados 1,688 son agroalimentarios, es decir el 82 por ciento, teniendo dentro de estos una mayor participación los de giro pecuario con el 66 por ciento, los comerciales con el 16 por ciento y los industriales con el 7 por ciento.

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD

El Programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas en condiciones de alta y muy alta marginación y vulnerabilidad; por lo que de enero a septiembre se han apoyado a grupos de mujeres habitantes de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Cuadro 3. Estrategias de Focalización

Estado	Proyectos	Beneficiarias	Monto
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	1,295	7,489	\$ 292,686,589
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	249	1,439	\$ 53,641,784
MUNICIPIOS INDÍGENAS	1,222	7,066	\$ 274,604,546
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	669	3,909	\$ 155,201,363
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS (CONAZA)	1,281	7,386	\$ 288,884,205
COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS (CONAZA)	1,281	7,386	\$ 288,884,205

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

* La suma acumulada de los proyectos, beneficiarias y montos de las estrategias de focalización no representan el total de los apoyos otorgados por el programa, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

El 62 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), el 63 por ciento en municipios de la CNCH, el 59 por ciento en municipios indígenas, el 32 por ciento en municipios de las ZAP y el 12 por ciento en las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

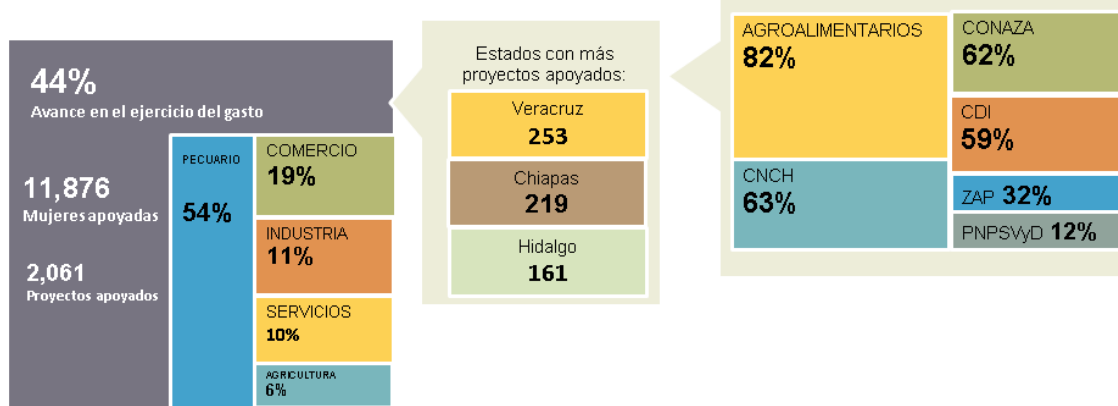
Análisis del avance de resultados

De las mujeres apoyadas por el programa el 15 por ciento son madres solteras, el 12 por ciento son adultas mayores y 5 por ciento presentan alguna discapacidad. Del mismo modo, el 48 por ciento de las beneficiarias forman parte del padrón del programa PROSPERA, antes OPORTUNIDADES.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Para el caso de los proyectos apoyados en la CNCH, el 81 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios con el 67 por ciento.

Imagen 1. Resumen de resultados del Programa PROMETE



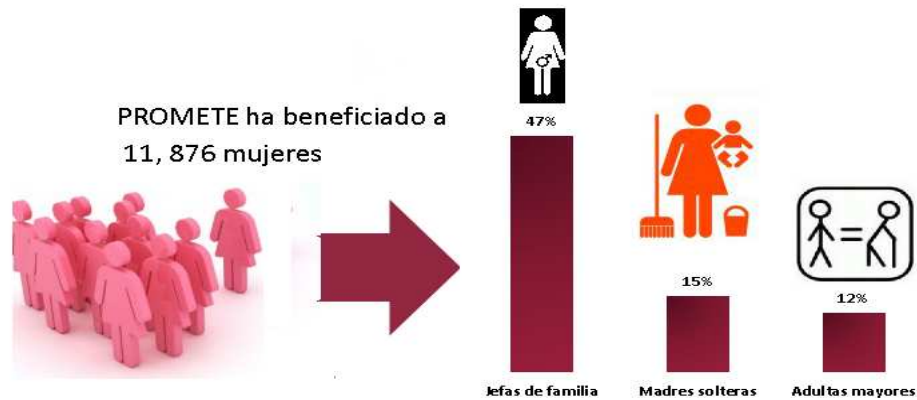
Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial. Septiembre de 2014.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Imagen 2. Resumen de resultados del Programa PROMETE - Vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

OTRAS ACCIONES

- EVENTOS DE MUJERES**

- 🚩 **“Mujeres Rurales Moviendo a México”**

Cabe destacar que el equipo de trabajo de los programas asistió a las 3 jornadas de capacitación “Mujeres Rurales Moviendo a México”. La primer reunión fue realizada en Veracruz el día 31 de julio, la segunda se efectuó en Nuevo León el 16 de agosto y la última jornada fue celebra el 28 de agosto en Zacatecas. El equipo de trabajo participó en los tres eventos exponiendo los objetivos de los programas y características de los apoyos además de detallar los requisitos para poder participar.

- 🚩 **“Mujer y Café en México”**

El 4 de septiembre del año en curso, personal del programa participó como panelista en el primer ciclo de conferencia “Mujer y Café en México” que se realizó en el World Trade Center de la Ciudad de México, la cual tuvo como fin dar a conocer a las mujeres interesadas el objetivo del programa y los resultados del mismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

“Las mujeres productoras rurales en México”

A finales del tercer trimestre, personal del programa participó como ponente en el Taller “Las mujeres productoras rurales en México”, mismo que se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, con el objetivo de analizar la situación de las mujeres productoras en el medio rural en México y las acciones que se implementan desde la Administración Pública para que las mujeres mexicanas en la ruralidad puedan acceder al empleo y mejorar su calidad de vida.

- **PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIÓN**

Durante el tercer trimestre el PROMETE participó en el levantamiento y análisis de información, mediante la atención al cuestionario de continuidad de negocios, que forma parte de la primera etapa de la Estrategia Digital Nacional a fin de fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que el Gobierno Federal implementa en el marco del Programa Gobierno Cerca y Moderno.

- **ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Durante el tercer trimestre, se participó en el Taller Técnico para la revisión de las respuestas del Cuestionario de Productividad Económica que la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó al programa. Derivado de lo anterior se realizaron diversas recomendaciones a fin de poder alinear tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del PROMETE al Programa para Democratizar la Productividad (PDP). Como resultado de este taller, se realizaron adecuaciones a los indicadores de la MIR, mismas que fueron incorporadas al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) como parte de la propuesta de MIR 2015 del programa.

Entre las propuestas de indicadores 2015 destacan:

A nivel de fin:

1. “Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados”.

A nivel de propósito:

1. “Porcentaje de grupos apoyados en el ejercicio fiscal anterior que con la implementación del proyecto productivo pasaron a ser pequeños productores.”
2. “Porcentaje de grupos legalmente constituidos apoyados que se constituyeron por el programa”.
3. “Porcentaje de proyectos productivos de actividades prioritarias apoyados”.

4. PADRÓN DE ASESORES TÉCNICOS 2014

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo que se informa se analizó el desempeño de los 11,571 Asesores Técnicos vigentes. Asimismo, con el objetivo de cumplir lo establecido en las Reglas de Operación se diseñaron en el SICAPP los módulos para que aquellos Asesores Técnicos con proyectos productivos autorizados en el presente ejercicio fiscal incorporen los reportes sobre el avance en la implementación de los mismos, los cuales complementarán su evaluación.

- **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2014**

De conformidad a los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, emitidos por la SHCP, SFP y CONEVAL; en el tercer trimestre del año se integraron los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se describen a continuación:

- Medir los indicadores estratégicos: se cumplió al 100% como se había programado al 30 de septiembre.
- Elaborar un documento que contenga el método utilizado en la estimación de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados: se cumplió al 100% como se había programado al 30 de septiembre.
- Transparentar los resultados de la evaluación de los Asesores Técnicos: se cumplió al 40% como se había programado al 30 de septiembre.
- Definir y cuantificar la población objetivo: se cumplió al 20% como se había programado al 30 de septiembre.

Análisis de brecha de género

Las brechas de género dan cuenta de la igualdad o desigualdad que existe entre hombres y mujeres respecto a una variable, se está más cerca de la igualdad cuando la brecha de género se haya cercana al cero. Las brechas de género en nuestro país están relacionadas con el tema de salud, empleo, educación y participación política principalmente. Acorde con Carbonell (2010) la estructura del mercado laboral es un indicador de la igualdad de género: sus condiciones, su acceso y su remuneración son algunos de los elementos clave para medir el avance de dicha equidad (Carbonell y Carbonell 2010).

El programa impacta de manera directa en la brecha de empleo, en este sentido con la generación de empleos el PROMETE coadyuva a reducir las inequidades en el mercado laboral, al comparar los apoyos otorgados por entidad federativa del programa con el Índice de Competitividad Social (ICS), que busca explorar la capacidad de una sociedad para generar bienestar en sus individuos por medio de las condiciones del mercado laboral, se verifica la contribución del programa en la participación laboral de las mujeres.

De acuerdo a los resultados del ICS 2013, los tres estados con mayor brecha de desigualdad son Chiapas, Durango y Tabasco, estados en los que el programa ha destinado el 17% de los recursos ejercidos al periodo.

Por otro lado, las brechas de tipo cualitativo que el programa ha identificado son:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante puesto que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- La dedicación exclusiva de la mujer a las tareas domésticas y reproductivas disminuye los ingresos familiares y el crecimiento económico en general. La explotación de su potencial puede producir efectos muy significativos en el desarrollo de las economías rurales.
- Dentro de su función de agricultoras y proveedoras del hogar, las mujeres participan en la buena administración de los recursos naturales a diario. Por lo general, son las responsables de los cultivos de subsistencia y suelen ser poseedoras de un conocimiento único sobre las especies de cultivos locales.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- En la agricultura de traspatio, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar.
- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.
- Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

Todas las brechas mencionadas, impactan en la eficiente operación del Programa, por lo que se considera que es fundamental que se dé una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes ámbitos, salud, educación, vivienda, servicios financieros, tecnología, medios de comunicación, capacitación, extensionismo, entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como las propias beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
 - La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los asesores técnicos y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
 - La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
 - La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.
 - El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.
- Algunas debilidades
- Insuficiente capacitación tanto en términos de gestión empresarial, como técnico productiva.
 - Escaso conocimiento del potencial productivo y de mercado.
 - Insuficiente empleo e ingreso para todas las socias.
 - Las acciones para fomentar procesos organizativos que, además, favorezcan el empoderamiento individual y grupal son prácticamente inexistentes.
 - Falta de capacitación relacionada con el entorno empresarial e institucional de los proyectos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- **Amenazas**
- La participación de actores externos que suelen obedecer a intereses clientelares, corporativistas o proselitistas, ajenos al Programa, desvirtuando sus propósitos.
- Modificaciones al diseño del Programa que pudieran implicar la eliminación de los giros productivos no agropecuarios; las actividades industriales, comerciales y de servicios tienen una mayor tasa de sobrevivencia, y requieren menos de acompañamiento técnico profesional.

Acciones de Mejora

Como acciones de mejora se tiene las siguientes:

- Apoyar actividades económicas prioritarias.
- Apoyar a mujeres que formen parte del padrón del Programa Oportunidades y del Programa Alimentario.
- Beneficiar actividades de tipo agroalimentarias.
- Capacitar a beneficiarias sobre diferentes tópicos de género y derechos humanos.
- Sensibilizar a los asesores técnicos y al personal operativo del programa en temas de género y derechos humanos, que permita otorgar un trato digno a las solicitantes y beneficiarias.
- Crear vínculos con otros programas para generar cadenas de valor.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial.

Clave del Pp: S089

Nombre del Pp: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 573 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa.

Definición de la población objetivo

De acuerdo al artículo sexto de la Reglas de Operación del Programa, la población objetivo mujeres y hombres con 18 años o más, preferentemente sin tierra, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo "Núcleo Agrario", que no hayan sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por este "Programa" y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)".

Definición de la población objetivo

La problemática de las personas en núcleos agrarios es multidimensional, el nivel de ingresos, el acceso a títulos de propiedad de la tierra, acceso a créditos productivos, acceso a tecnología y la migración son algunas variables que las personas que habitan en esta áreas deben enfrentar, así mismo los grupos de personas como los jóvenes, las mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas e infancia presentan necesidades diferente a atender.

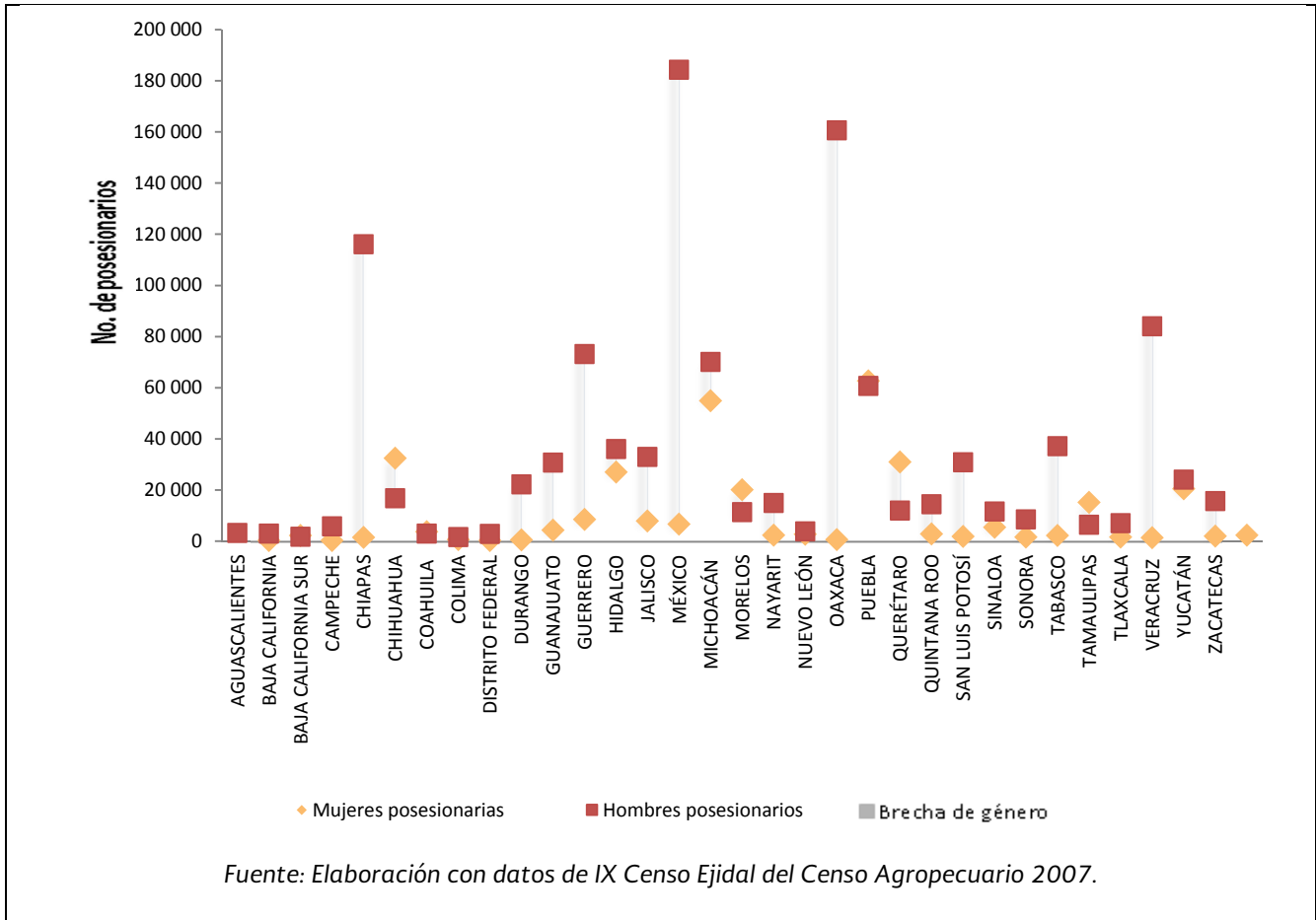
Las personas rurales que no optan por la migración suelen emplearse en la agricultura de autoconsumo o de traspatio, ya que a falta de títulos de propiedad de tierras, esta suele ser una forma de obtener sustento para las familias. La estimación del tamaño de la población sin derechos agrarios se sustenta en información del IX Censo Ejidal del Censo Agropecuario 2007, y del Programa de Certificación de Ejidos 2006 (PROCEDE). La población de los núcleos agrarios asciende a 8.1 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones son ejidatarios y comuneros, y 3.9 millones avocindados y poseionarios. Estos últimos constituyen la población sin derechos inscrita en el Registro Agrario Nacional.

Como es posible observar en la gráfica 1 los estados con una mayor desigualdad a nivel nacional respecto a la posesión de la tierra son: Chiapas, Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Veracruz:

Gráfica 1. Posesionarios de tierra por entidad federativa según sexo 2007 y brecha de género entre propietarios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Análisis del avance de resultados

REGLAS DE OPERACIÓN

Con la finalidad de agilizar el proceso de dispersión de recursos a los grupos con proyectos autorizados, fue necesario realizar algunas adecuaciones a las Reglas de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), motivo por el cual con fecha del 26 de septiembre del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo modificadorio.

Destacando los siguientes cambios:

- La capacitación que se imparte a los beneficiarios del programa se podrá realizar posterior a la entrega del recurso.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se establece como una obligación de los grupos con proyectos autorizados abrir una cuenta bancaria en una institución financiera de conformidad a los que señala las Reglas de Operación del programa.
- Realizar la supervisión previa a los proyectos productivos una vez efectuada la entrega del recurso.
- Se establecen causales de cancelación para el antes y el después de la entrega del recurso a los grupos apoyados.

AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

A septiembre de 2014 se han autorizado 2,356 proyectos productivos por un monto de 550.8 millones de pesos, en beneficio de 13,897 personas.

Cuadro 1. Incentivos otorgados por el FAPPA

Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
2,356	13,897	6,691	7,206	\$550,810,411.00

Al período que se informa de las 13,897 personas beneficiarias que habitan en núcleos agrarios del país, 7,206 son mujeres, es decir el 52 por ciento. Asimismo, el 97 por ciento de las personas apoyadas no son titulares de derechos agrarios.

APOYOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Los estados con mayor número de proyectos productivos apoyados son Veracruz, Chiapas e Hidalgo con el 11, 9 y 8 por ciento, respectivamente. Se ha tenido cobertura en 1,504 núcleos agrarios y 701 municipios del país, de los cuales 354 forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

**Cuadro 2. Incentivos otorgados por Entidad Federativa
FAPPA**

Estado	Proyectos	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Monto
AGUASCALIENTES	6	32	18	14	\$1,296,712
BAJA CALIFORNIA	10	60	30	30	\$2,243,997
BAJA CALIFORNIA SUR	1	6	3	3	\$198,000
CAMPECHE	79	461	203	258	\$19,550,299
CHIAPAS	216	1296	623	673	\$51,591,164
CHIHUAHUA	13	80	49	31	\$2,932,880
COAHUILA	20	133	59	74	\$5,476,934
COLIMA	17	96	51	45	\$3,762,000
DISTRITO FEDERAL	42	233	107	126	\$8,985,348
DURANGO	60	343	180	163	\$13,386,225

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
GUANAJUATO	72	438	193	245	\$17,326,942
GUERRERO	123	734	367	367	\$27,633,387
HIDALGO	195	1145	545	600	\$44,443,583
JALISCO	16	94	51	43	\$3,734,500
MÉXICO	158	913	417	496	\$36,447,530
MICHOACÁN	89	530	274	256	\$19,617,190
MORELOS	137	809	425	384	\$32,308,972
NAYARIT	47	280	136	144	\$10,860,802
NUEVO LEÓN	19	101	48	53	\$4,223,982
OAXACA	81	463	214	249	\$19,324,398
PUEBLA	90	545	244	301	\$22,125,266
QUERÉTARO	38	220	99	121	\$8,314,473
QUINTANA ROO	21	131	56	75	\$4,905,989
SAN LUIS POTOSÍ	55	324	155	169	\$12,821,472
SINALOA	76	509	256	253	\$19,469,343
SONORA	52	310	161	149	\$12,259,884
TABASCO	77	464	211	253	\$17,995,575
TAMAULIPAS	73	426	210	216	\$17,300,423
TLAXCALA	66	376	166	210	\$15,696,616
VERACRUZ	263	1479	729	750	\$61,162,662
YUCATÁN	86	516	236	280	\$20,333,424
ZACATECAS	22	128	51	77	\$5,122,350
REGIÓN LAGUNERA	36	222	124	98	\$7,958,089
TOTAL	2,356	13,897	6,691	7,206	\$550,810,411

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al tercer trimestre, las actividades económicas de giro pecuario, comerciales e industriales han sido las más apoyadas con el 57.5, 15 y 11 por ciento, respectivamente.

*

En este sentido al período que se informa, de los 2,356 proyectos apoyados, 1,926 son agroalimentarios, es decir el 82 por ciento, teniendo dentro de estos una mayor participación los de giro pecuario con el 71 por ciento, los comerciales con el 12 por ciento y los agrícolas con el 7 por ciento.

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD

El programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas en condiciones de alta y muy alta marginación y vulnerabilidad; por lo que de enero a septiembre se han apoyado a grupos de personas habitantes de los municipios

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Cuadro 3. Estrategias de Focalización

Estrategia*	Proyectos	Mujeres	Hombres	Monto
Proyectos Agroalimentarios	1,926	5,483	5,906	\$ 466,562,217
CNCH	1,371	3,916	4,230	\$ 319,496,785
Indígenas (CDI)	1,339	3,790	4,141	\$ 312,482,015
ZAP	736	2,084	2,236	\$ 172,749,404
PNPSVyD	285	806	898	\$ 64,038,383
CONAZA	1,448	4,149	4,437	\$ 337,807,239

Fuente: Elaborado por la Coordinación General de Enlace Sectorial.

*Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total apoyado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

El 61 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), el 58 por ciento en municipios de la CNCH, el 57 por ciento en municipios indígenas, el 31 por ciento en municipios de las ZAP y el 12 por ciento en las demarcaciones establecidas por el Programa Nacional para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

De las personas apoyadas por el programa el 14 por ciento son madres solteras, el 11 por ciento son adultos mayores y el 7 por ciento presentan alguna discapacidad. Del mismo modo, el 42 por ciento de los beneficiarios forman parte del padrón del programa PROSPERA, antes OPORTUNIDADES.

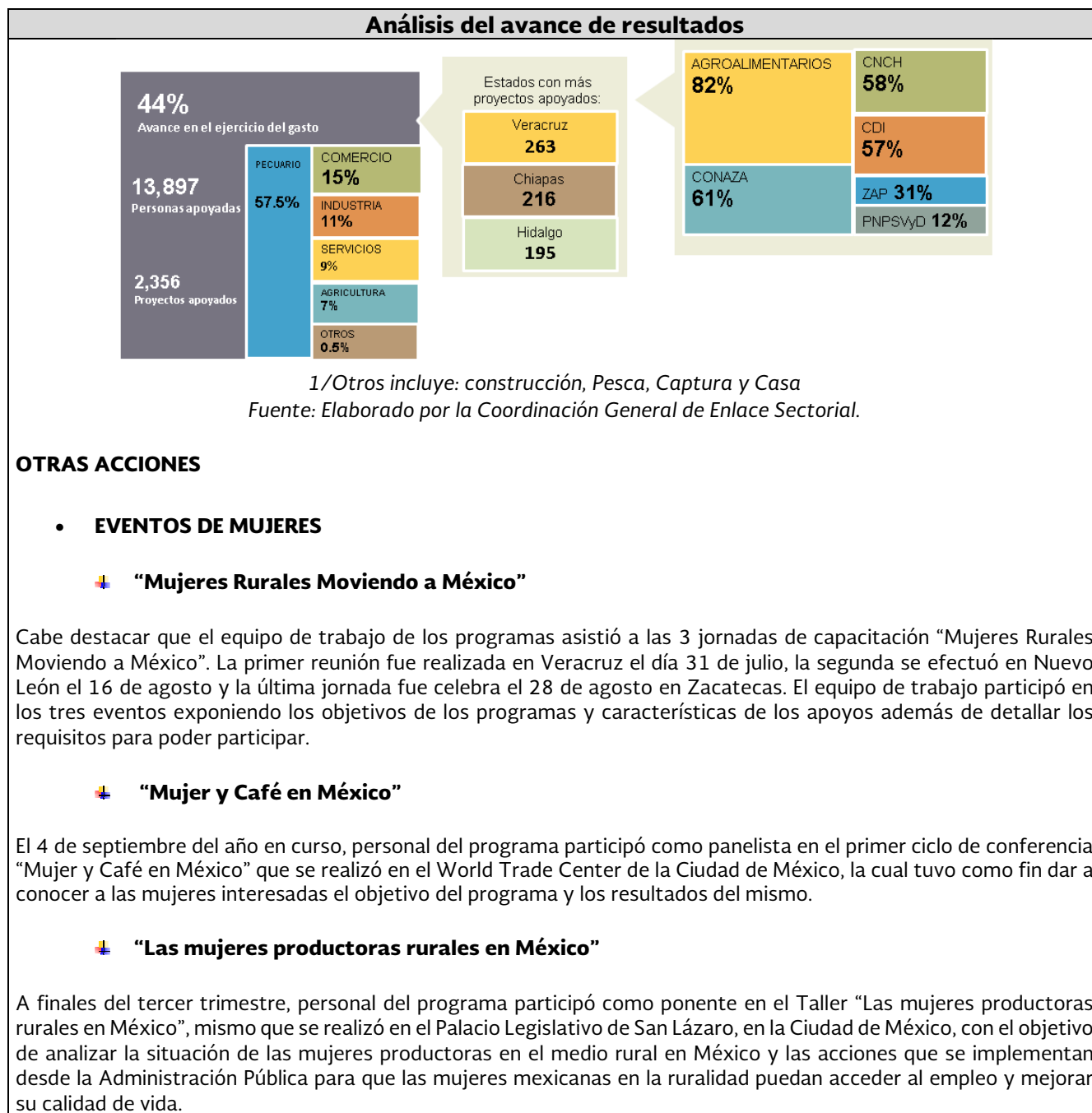
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Para el caso de los proyectos apoyados en la CNCH, el 80 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios con el 65.7 por ciento.

Imagen 1. Resumen de resultados del Programa FAPPA

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIÓN.**

Durante el tercer trimestre el programa FAPPA participó en el levantamiento y análisis de información, mediante la atención al cuestionario de continuidad de negocios, que forma parte de la primera etapa de la Estrategia Digital Nacional a fin de fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que el Gobierno Federal implementa en el marco del Programa Gobierno Cerca y Moderno.

- **ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).**

Durante el tercer trimestre, se participó en el Taller Técnico para la revisión de las respuestas del Cuestionario de Productividad Económica que la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó al programa. Derivado de lo anterior se realizaron diversas recomendaciones a fin de poder alinear tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del FAPPA, al Programa para Democratizar la Productividad (PDP). Como resultado de este taller, se realizaron adecuaciones a los indicadores de la MIR, mismas que fueron cargadas al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) como parte de la propuesta de MIR 2015 del programa.

Entre las propuestas de indicadores 2015 destacan:

A nivel de fin:

1. “Tasa de variación en el nivel de productividad de los grupos apoyados”.

A nivel de propósito:

1. “Porcentaje de grupos apoyados en el ejercicio fiscal anterior que con la implementación del proyecto productivo pasaron a ser pequeños productores.”
2. “Porcentaje de grupos legalmente constituidos apoyados que se constituyeron por el programa”.
3. “Porcentaje de proyectos productivos de actividades prioritarias apoyados”.

- **PADRÓN DE ASESORES TÉCNICOS 2014.**

Durante el periodo que se informa se analizó el desempeño de los 11,571 Asesores Técnicos vigentes. Asimismo, con el objetivo de cumplir lo establecido en las Reglas de Operación se diseñaron en el SICAPP los módulos para que aquellos Asesores Técnicos con proyectos productivos autorizados en el presente ejercicio fiscal incorporen los reportes sobre el avance en la implementación de los mismos, los cuales complementarán su evaluación.

- **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 2014.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De conformidad a los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, emitidos por la SHCP, SFP y CONEVAL; en el tercer trimestre del año se integraron los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se describen a continuación:

1. Contar con un instrumento que permite captar la percepción de los beneficiarios y medir su grado de satisfacción respecto a la actuación del personal de la dependencia y los asesores técnicos: se cumplió al 30% como se había programado al 30 de septiembre.
2. Implementar de manera aleatoria la supervisión de puesta en marcha a los proyectos productivos apoyados: se cumplió al 10% como se había programado al 30 de septiembre.

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante toda vez que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.
- Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los asesores técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como los beneficiarios, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los asesores técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los asesores técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.
- El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Como acciones de mejora se tiene las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se implementó la entrega de documentos en ventanilla únicamente aquellos grupos que resulten apoyados por el programa, con el objeto de reducir gastos de traslado y evitar que los solicitantes descuiden a sus familiares.• En el diseño del proyecto productivo (anexo B) se incorporó el perfil de diagnóstico participativo, a fin de que las personas solicitantes de apoyo se involucren en la planeación del proyecto, considerando sus intereses y necesidades.• Apoyar actividades económicas prioritarias.• Apoyar a mujeres y hombres que formen parte del padrón del Programa Oportunidades y del Programa Alimentario.• Beneficiar actividades de tipo agroalimentarias.• Capacitar a los beneficiarios sobre diferentes tópicos de género y derechos humanos.• Sensibilizar a los asesores técnicos y al personal operativo del programa en temas de género y derechos humanos, que permita otorgar un trato digno a los solicitantes y beneficiarios.• Crear vínculos con otros programas para generar cadenas de valor.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Integral de Desarrollo Rural, Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria

Ramo: 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

Clave del Pp: S258

Nombre del Pp: Programa Integral de Desarrollo Rural, Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación: 206 Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)- Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras 297 Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o grupos de mujeres 208 Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras.

Definición de la población objetivo

La Población Objetivo del Programa Integral de Desarrollo Rural que tiene como Componente al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), está compuesta por productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales de alta y muy alta marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El PESA, contribuye al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, donde aproximadamente el 51% de su población son mujeres, las cuales se ven beneficiadas por su inclusión a este proyecto. El monto etiquetado para el ejercicio 2014 del componente PESA para la ejecución de proyectos por mujeres es de 50 millones de pesos, los cuales se ejecutarán al 100%

Análisis del avance de resultados

El PESA, es operado bajo la metodología FAO-PESA a través de Agencias de Desarrollo Rural (ADR), quienes llevan a cabo la estrategia de intervención, para posteriormente realizar la planeación micro regional que da pauta al diseño, gestión y puesta en marcha de los planes y proyectos que son considerados viables, por lo que los avances del ejercicio se reflejan de forma anual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al respecto, se informa que los datos correspondientes al ejercicio 2014, se reportan conforme al Sistema Único de Registro de Información (SURI). En estos momentos se está llevando a cabo el registro y dictaminación de los proyectos, por lo que se presentan avances en cero. Cabe aclarar que los apoyos del PESA son grupales por lo que no es posible identificar el rango de edad de los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

El PESA, tiene como puerta de entrada de atención a las localidades a las Unidades de Producción Familiar (UPF) donde generalmente sus representantes son mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los principales obstáculos, está el acceso a las comunidades más apartadas debido a la mala condición de los caminos, a falta de seguridad y condiciones climáticas.

Entre las oportunidades encontradas están la apertura y el interés que las mujeres tienen por impulsar proyectos y su disponibilidad para ser autogestivas de su propio desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 412

Nombre de la UR: Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario

Clave del Pp: S232

Nombre del Pp: 207 Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (fondo) del Programa Integral de Desarrollo Rural.

Definición de la población objetivo

El Artículo 5 de las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) establecen que:

“La población objetivo está compuesta por productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas”

Sin embargo, la elegibilidad del Componente considera a los productores que cumplan con los criterios siguientes:

1. Productores de bajos ingresos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas sin seguro público o privado afectados por fenómenos naturales, y
2. Productores agrícolas con acceso al seguro comercial beneficiarios del Programa de Incentivo a la Prima del Seguro Agropecuario.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Ante la ocurrencia de un desastre natural, los Gobiernos Estatales (si lo consideran pertinente) son quienes solicitan el apoyo al componente y son aquellos responsables de integrar el padrón de beneficiarios (as), por lo que la unidad normativa del componente no recibe solicitudes de apoyos de los productores (as) afectados (as).

Análisis del avance de resultados

Cabe destacar que durante 2014, el CADENA tuvo un presupuesto asignado para acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género de \$250.00 millones de pesos. En el marco de las acciones antes citadas a la fecha se ha alcanzado lo siguiente:

- 1) Del Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC), se estima que se beneficia a un aproximado de **466, 469 mujeres** para la adquisición de esquemas de protección en más de 2 millones de ha y 131,588 unidades animal de un total de 10.04 millones de hectáreas y 10.98 millones de unidades animal aseguradas en todo el país, protegiendo diversos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

riesgos como granizada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado, ciclón, sequía, exceso de humedad, entre otros. Es importante resaltar que las pólizas del seguro se encuentran vigentes, motivo por el cual podrían generarse indemnizaciones y con ello, apoyar a los productores afectados.

Una vez concluido el periodo de vigencia se informará del porcentaje de mujeres beneficiadas de la indemnización.

2) Como herramienta complementaria al SAC, en sectores y regiones no aseguradas se atienden afectaciones mediante Apoyos Directos; en lo que va del año se han autorizado \$48.2 MDP, específicamente en los estados de Tabasco, Sinaloa y Chihuahua, hasta el momento, se han beneficiado a **2,237 mujeres**, que representan el 20% del total de los beneficiarios, con un monto de \$9.64 millones de pesos.

Análisis de brecha de género

Según los datos de CONAPO en México (2005) el 26.5% de los Hogares están dirigidos por mujeres. Derivado de los análisis realizado en fase de campo a través de encuestas realizadas a beneficiarios del Programa en evaluaciones externas, reflejo que con respecto a la presencia femenina, en promedio las mujeres han ocupado un 21.6% y hombres un 78.4% del total de beneficiarios atendidos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (fondo) atiende a productores y productoras, en función de las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ubicación, fecha, magnitud.

Es indispensable considerar que estas afectaciones ocurren de igual forma en cualquier sector de la población, por lo que no es posible priorizar la asignación de recursos ni la atención a un sector en particular ya que se estaría discriminando la atención a productores que requieren de una atención igualmente expedita y ágil por verse afectado de manera súbita en sus activos productivos.

Cabe resaltar que la operación de este componente no considera que sean los productores (por igualdad aplica tanto para mujeres como hombres) afectados los que soliciten el apoyo, sino que es responsabilidad de los Gobiernos Federal y Estatal, el conjuntar recursos y acciones para la atención oportuna a los productores que la requieren en virtud de la ocurrencia de fenómenos naturales catastróficos.

Los logros que se han obtenido con la ejecución del componente es la atención cada vez más ágil y pronta de los productores afectados por un desastre natural. Sin embargo resaltan obstáculos como:

- a) falta de acceso a las comunidades afectadas por desastres naturales tales como ciclones o lluvias torrenciales o bien por la dispersión y distancia entre las comunidades afectadas.
- b) la falta de aportación de recursos estatales, en virtud a que al ser recursos para la atención de fenómenos que suceden de manera súbita y sin programación, no se encuentran presupuestados y deben afectar otras asignaciones programadas con anterioridad.
- c) la falta de cobertura de aseguramiento en algunas zonas del país por parte de las aseguradoras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes.

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 386 Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas.

Definición de la población objetivo

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

Si bien, el personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha recibido capacitación en prevención del delito en materia de trata de personas, ésta no ha sido suficiente, por lo que la sensibilización y desarrollo de habilidades en la materia es imperante.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Con la finalidad de poder garantizar una mejora significativa en el transporte seguro para mujeres y niñas, se contempló poder capacitar al personal de transporte federal organizado en las cuatro más importantes Cámaras Nacionales del transporte (CANACAR, CANAERO, CAMEINTRAM y CANAPAT).

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Enlaces interinstitucionales de igualdad de género comprendidos entre estas Unidades Administrativas de la SCT, Centros estatales de la SCT y Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SCT, quienes serán agentes de cambio para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Secretaría, son quienes replicarán lo aprendido en los cursos y sensibilizaciones en materia de igualdad de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención y atención del hostigamiento y trata de personas y derechos humanos, entre otros temas, así como la divulgación de material informativo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

La capacitación fue principalmente en las unidades administrativas centrales y se detectó que dicha capacitación debe ser extensiva a los Centros SCT que hay en cada entidad federativa.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

En virtud de que el artículo 54 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 23 de septiembre de 2013 determina que esta Secretaría *promoverá programas de capacitación y prevención en la materia, entre el personal de los diversos medios de transporte de competencia federal a fin de fomentar la detección de posibles víctimas de estos delitos, y la cultura de denuncia (sic)* y en virtud de que las capacitaciones en la materia fueron llevadas a cabo al personal de la SCT en pocas entidades federativas y se centró en el Distrito Federal, se detectó la necesidad por un lado, de dar cumplimiento a dicho reglamento y por el otro a hacer un cambio significativo en la prevención del delito según las competencias de esta dependencia. La magnitud del problema es que se observó que el tema de trata de personas es una situación que preocupa desde el ámbito de la inseguridad en el transporte y de la susceptibilidad de los secuestros, ya que la mayoría de víctimas de trata de personas son mujeres y niñas.

En ese sentido, dichas capacitaciones sensibilizaran a los transportistas sobre la magnitud del problema de trata de personas y con ello se coadyuvará a su prevención.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

La Secretaría se encuentra consolidando la creación de su Unidad de Igualdad de Género, por lo que, hasta el 2013, no se contaba con enlaces en las unidades administrativas de la dependencia. Se detectó que la atención y seguimiento en materia de igualdad de género, así como derechos humanos y prevención de la trata de personas estaba desarticulada y sin un impacto significativo en la institución.

Análisis del avance de resultados

PRIMER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

De los 31 Centros SCT, se capacitó a 2 estados Jalisco y Mérida con el nombre de los talleres "Igualdad de Género, Violencia con base en el Género, Trata de Personas y Alerta Amber".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En Jalisco se capacitaron 46 servidoras y servidores públicos, mientras que en Mérida fueron 87, arrojando como resultado una población capacitada de 133 servidoras y servidores públicos sensibilizados en la prevención de la trata de personas.

Como método de cálculo del indicador de “Porcentaje de avance en las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT”, se cumplió con el 25% de la meta anual al cubrir la primera de las cuatro capacitaciones proyectadas para este año.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

La sensibilización en materia de prevención a la trata de personas y localización de menores de edad mediante el protocolo de Alerta Amber, dio como resultado el que los representantes de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) de Jalisco, solicitaran mayor capacitación en la materia para los operadores del transporte de pasajeros en la entidad.

Como método de cálculo del indicador de “Porcentaje de avance en las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales”, se cumplió con el 25% de la meta anual al cubrir la primera de las cuatro capacitaciones proyectadas para este año, logrando la capacitación de 40 personas.

SEGUNDO TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

No se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

No se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal así como a las áreas relativas al sector de Comunicaciones y Transportes, en las modalidades presencial y en línea.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Aún que ya se designaron la totalidad de enlaces de igualdad de género (ver anexos de la acción 972) en la capacitación relativa a trata de personas, no se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea

TERCER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

En este trimestre se obtuvo un 50% de avance físico realizándose una segunda capacitación y sensibilización en Derechos Humanos y Prevención de la Trata de Personas; se decidió impartir una ponencia relativa a la Prevención y atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas que engloba los derechos humanos de este rubro de personas las cuales son más vulnerables, y sensibiliza a los servidores públicos sobre este tipo de delitos. Se espera al siguiente trimestre contar con dos capacitaciones restantes para cumplir al 100% con el avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT. Cabe señalar que durante este trimestre con esta acción se capacitaron 21 servidoras públicas y 9 servidores públicos. (Ver anexo 1 Acción 386 Trata servidores públicos, Anexo 2 Acción 386 y Documento adicional Lista de asistencia)

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

En este trimestre se obtuvo un 50% de avance físico realizándose una segunda capacitación denominada Acciones de la SCT en materia de Perspectiva de Género y Prevención de la Trata de Personas, en la cual se eligió capacitar a los representantes de las Administraciones Portuarias Integrales de la SCT (API s) de los diversos puertos de la República Mexicana. Aunado a esto estuvieron presentes funcionarios de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante abordando el tema relativo a las acciones de la SCT en materia de Perspectiva de Género y Prevención de la Trata de Personas. Se espera al siguiente trimestre contar con dos capacitaciones restantes para cumplir al 100% con el avance de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales. Cabe señalar que para este trimestre con esta acción se capacitaron 12 servidoras públicas y 4 servidores públicos (Ver anexo 1 Acción 386 Trata transportistas, Anexo 2 Acción 386 y Documento adicional Lista de asistencia).

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En este trimestre como acción de capacitación y sensibilización en Derechos Humanos y Prevención de la Trata de Personas, se decidió impartir una ponencia denominada "Por una vida libre de violencia", en donde se abarcó los diferentes rubros de los derechos humanos con los que cuentan las mujeres y se sensibilizó en su protección y denuncia, por ser un rubro de personas las cuales son más vulnerables, capacitándose el total de 25 enlaces de igualdad de género, lo cual representa un 40.3 % de avance en las acciones establecidas. Se espera al siguiente trimestre contar con la capacitación de 37 enlaces de igualdad de género restantes para cumplir al 100% con el avance de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género. (Ver anexo 1 Acción 386 Trata enlaces, Anexo 2 Acción 386 y Documento adicional Lista de asistencia)

Análisis de brecha de género

PRIMER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

Del 100% de asistentes a las sensibilizaciones en materia de prevención al delito de trata de personas, el 49.5% fueron mujeres y el 50.5% fueron hombres. Se observó una preocupación genuina de ambos géneros en la materia, sin embargo fue significativa la participación de los hombres respecto a las víctimas de trata localizadas en establecimientos de *table dance*, en ocasiones justificaban a los posibles tratantes y al ámbito social que orilla a dedicarse a la prostitución y que a su vez hace proclives de este delito a quienes ejercen el sexoservicio.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Se observa una predominancia de la presencia de los hombres en el ámbito del transporte federal, los representantes de las líneas de autobuses y líneas aéreas de Guadalajara Jalisco, son hombres, por lo que la toma de decisiones tiene una visión antropocéntrica, sin tomar en cuenta a las mujeres en sus decisiones. Sin embargo, se observó que el tema de trata de personas es una situación que les preocupa desde el aspecto de la inseguridad en el transporte y de la susceptibilidad de los secuestros. Sin embargo no contemplan en primera instancia que la mayoría de víctimas de trata de personas son mujeres y niñas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

TERCER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

Del 100% de asistentes a las sensibilizaciones en materia de derechos humanos, se observó una amplia participación mayoritaria de mujeres debido al tema abordado de violencia contra mujeres y niñas.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Se observa en este trimestre una predominancia de asistencia de mujeres en el ámbito de las Administraciones Portuarias Integrales, dando con esto mayor representación del género femenino en comparación a lo reportado en el primer trimestre para transporte terrestre.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

En este trimestre, el 100% de asistentes a las sensibilizaciones en materia de derechos humanos fueron mujeres, observándose una preocupación genuina del género femenino respecto del tema de la violencia en la vida cotidiana.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

PRIMER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

Ningún obstáculo.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

La logística en cuestión de convocatoria fue un obstáculo que se contemplará en las siguientes capacitaciones, sin embargo, fue un gran acierto contar con el apoyo del Centro SCT Jalisco para agrupar a los representantes de las líneas aéreas y de autobuses de esa entidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

SEGUNDO TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

No se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

No se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal así como a las áreas relativas al sector de Comunicaciones y Transportes, en las modalidades presencial y en línea.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Aún que ya se designaron la totalidad de enlaces de igualdad de género (ver anexos de la acción 972) en la capacitación relativa a trata de personas, no se tuvo avance físico en este trimestre; debido a que se está conformando el Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas en el cual esta Secretaría a asistido a dos reuniones en el que se está elaborando un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea

TERCER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

Ningún obstáculo. Sin embargo se continúan con los trabajos del Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Ningún obstáculo. Sin embargo se continúan con los trabajos del Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Ningún obstáculo. Sin embargo se continúan con los trabajos del Grupo Intersecretarial para Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas que pueda replicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y en línea.

Acciones de Mejora

PRIMER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT.

Se continuará capacitando al personal de la SCT de diferentes estados de la república, bajo la misma metodología.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Se necesitará un contacto más cercano con las representaciones de las cámaras nacionales del transporte, a fin de que la coordinación e implementación de la capacitación sea más expedita.

SEGUNDO TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Se espera contar con el Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, el cual pueda aplicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y/o en línea a fin de obtener avance físico en el siguiente trimestre.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Se espera contar con el Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, el cual pueda aplicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal así como a las áreas relativas al sector de Comunicaciones y Transportes, en las modalidades presencial y en línea a fin de obtener avance físico en el siguiente trimestre.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Se espera contar con el Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, el cual pueda aplicarse en todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, en las modalidades presencial y/o en línea a fin de obtener avance físico en el siguiente trimestre.

TERCER TRIMESTRE

a) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a las y los servidores públicos de la SCT

Se continúa junto con todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, con los trabajos para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, que pueda aplicarse en las modalidades presencial y/o en línea.

b) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los transportistas federales

Se continúa junto con todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, con los trabajos para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, que pueda aplicarse en las modalidades presencial y/o en línea.

c) Porcentaje de avance de las acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos y prevención de la trata de personas dirigidas a los enlaces de igualdad de género.

Se continúa junto con todas las Dependencias de la Administración Pública Federal, con los trabajos para la creación de un Modelo de Capacitación Unificado en materia de delitos de trata de personas, que pueda aplicarse en las modalidades presencial y/o en línea.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad de género

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

Enlaces interinstitucionales de igualdad de género, quienes serán agentes de cambio para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Secretaría, son quienes replicarán lo aprendido en los cursos y sensibilizaciones en materia de igualdad de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención y atención del hostigamiento, entre otros temas, así como la divulgación de material informativo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría se encuentra consolidando la creación de su Unidad de Igualdad de Género, por lo que, hasta el 2013, no se contaba con enlaces en las unidades administrativas de la dependencia. Se detectó que la atención y seguimiento en materia de igualdad de género estaba desarticulada y sin un impacto significativo en la institución.

Análisis del avance de resultados

PRIMER TRIMESTRE

Se cuenta con 58 enlaces de igualdad de género de las 62 unidades administrativas de la dependencia., lo que representa el 90% del número de enlaces esperados.

En conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, se llevó a cabo la conferencia “Transformando Nuestras Instituciones en un Ambiente Libre de Violencia”, dirigida a las y los enlaces de igualdad de género de la SCT, en la que se capacitó a 27 enlaces de género, lo que representa un avance de capacitación del 43.5%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Inicialmente se programó que para cada trimestre se capacitará al 25%, lo que significa que cada trimestre serán capacitados 15 enlaces como mínimo; no obstante, durante el primer trimestre se capacitó a 27 enlaces de género, lo que representa un 43.5% de avance en materia de capacitación, superando la meta programada en el periodo.

SEGUNDO TRIMESTRE

Con la finalidad de consolidar la Creación de la Unidad de Igualdad de Género en la SCT, y abarcar así la totalidad del Sector de Comunicaciones y Transportes, en este trimestre se designaron y capacitaron a 27 enlaces de los Centros SCT del interior de la República, así como 9 enlaces tanto de Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SCT, siendo un total de 36 enlaces capacitados lo que representa un avance acumulado del 101.6 %, logrando satisfactoriamente rebasar la meta establecida.

Las capacitaciones antes mencionadas se realizaron en fechas diferentes, a saber : Centros SCT 06 de Mayo de 2014 y Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SCT 27 de Mayo de 2014, ambas reuniones tuvieron el mismo objetivo, la designación y primera capacitación de los enlaces designados para el tema de igualdad de género. Como documento adicional se anexa un archivo que contiene ambas listas.

TERCER TRIMESTRE

Para este trimestre se capacitaron a 25 enlaces en el Centro SCT Puebla, dicha capacitación se llevó a cabo el 13 de Agosto de 2014 cuyo objetivo fue "Equidad de Género". Asimismo se capacitaron 18 enlaces tanto de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, y Sector Central de la SCT, dicha capacitación se llevó a cabo el 25 de Julio de 2014 cuyo objetivo fue "Sensibilización a través de un cinedebate por la Igualdad de Género", siendo un total de 43 enlaces capacitados lo que representa un avance acumulado del 171 %, logrando satisfactoriamente rebasar la meta establecida.

Análisis de brecha de género

PRIMER TRIMESTRE

Respecto a las y los enlaces que asistieron a la conferencia "Transformando Nuestras Instituciones en un Ambiente Libre de Violencia", el 13% fueron hombres. Lo que significa que, de alguna manera se sigue observando que el tema de igualdad de género le compete (o le interesa) a las mujeres, esto mismo se observa en el padrón que hasta el momento de cuenta de enlaces en esta materia.

SEGUNDO TRIMESTRE

Con el cumplimiento del 101.6 % de avance físico se consolida la etapa de designación de enlaces de igualdad de género para la Creación de la unidad respectiva.

TERCER TRIMESTRE

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Con el 171 % de avance físico se logra satisfactoriamente rebasar la meta establecida, cumpliendo con el trabajo de sensibilización de los enlaces de género que dará como resultado la creación y consolidación de la Unidad de Igualdad de Género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

PRIMER TRIMESTRE

El obstáculo principal fue el no poder convocar a las y los enlaces de igualdad de género de los Centros SCT, sin embargo se subirá a la intranet de la Secretaría los extractos del video de la conferencia con la finalidad a que tengan acceso a la misma.

Esta Secretaría cuenta con la infraestructura de poder hacer cursos vía telepresencia a nivel nacional por lo que se espera que en el siguiente trimestre, se cuente con dicha posibilidad para tener un contacto más cercano con nuestros enlaces foráneos.

SEGUNDO TRIMESTRE

Derivado de la convocatoria para la designación de enlaces de género, se obtuvo satisfactoriamente la participación de Centros SCT y Órganos Sectoriales cumpliendo, superando con ello el 100% de la meta establecida.

TERCER TRIMESTRE

Derivado de la convocatoria para la designación de enlaces de género, se obtuvo satisfactoriamente la participación de Centros SCT, Órganos Sectoriales y Sector Central, superando con ello el 100% de la meta establecida.

Acciones de Mejora

PRIMER TRIMESTRE

Se espera concientizar de manera significativa sobre la igualdad de género a las y los enlaces en la totalidad de las unidades administrativa, lo que se reflejará en las actividades cotidianas del personal en general ya que las y los enlaces serán agentes de cambio en la cultura institucional.

SEGUNDO TRIMESTRE

Con la totalidad de enlaces de género designados del Sector Comunicaciones y Transportes se realizaran acciones de sensibilización en temas de igualdad de género en la modalidad presencial o en línea.

TERCER TRIMESTRE

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Con la totalidad de enlaces de género designados del Sector Comunicaciones y Transportes se continuaran las acciones de sensibilización en temas de igualdad de género en la modalidad presencial o en línea

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia (Creación de la Unidad de Igualdad de Género)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 700

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

Con el fin de lograr en el 2014 cambios de fondo en la igualdad sustantiva de mujeres y hombres al interior de la Secretaría de Economía, la Unidad de Igualdad de Género fungirá como órgano de consulta y asesoría con las unidades administrativas localizadas en la zona metropolitana del Valle de México para que sus acciones y programas garanticen la transversalidad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Diagnóstico e implementación de acciones básicas para la transversalidad de Igualdad de Género en la Secretaría de Economía que se tenía considerado realizarse en el mes de Julio se reprogramó para iniciar en la segunda quincena del mes de Octubre, por lo que, se tiene proyectado obtener el resultado a finales del año 2014.

Análisis del avance de resultados

Una vez recibido el resultado del diagnóstico, se planeará para el siguiente ejercicio fiscal las acciones por atender en el 2015 con visión hasta el 2018.

Análisis de brecha de género

La definición de las acciones afirmativas y sustantivas se dará a conocer como resultado de del diagnóstico, las cuales se acordarán en función de la situación en que se encuentre la Secretaría de Economía para el cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aunado a lo que nos arroje el Diagnóstico, se tendrán que realizar una serie de estudios y mesas de trabajo con consultorías especializadas en la materia, a fin de diseñar estrategias y acciones afirmativas que atiendan las áreas de oportunidad en materia de cultura organizacional, planeación, presupuestación y evaluación de programas en perspectiva de género, así como en comunicación interna y externa.

Cabe mencionar que las áreas a considerar este 2014 serían DGPOP, DGPE, DGCS y DGRH.

Acciones de Mejora

Se darán a conocer una vez que se establecen acuerdos interinstitucionales para incorporar la perspectiva y transversalidad de género en la Secretaría de Economía y el Sector vinculado a ella.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 409. Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias.

Definición de la población objetivo

Mujeres habitantes de ZONAS RURALES, preferentemente en las ZONAS PRIORITARIAS, que se encuentren excluidas de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen los ORGANISMOS INTERMEDIARIOS para el desarrollo de actividades productivas en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: La falta de crédito a las mujeres del medio rural.

Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca formal por diversas razones, entre las que se encuentran:

- Por el nivel de pobreza de este sector
- Por la falta de garantías
- Porque habitan en zonas de difícil acceso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Por tal motivo, el Gobierno de la República diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso a los servicios financieros formales, les permite a estas personas emprender, consolidar o ampliar unidades económicas, con el fin de mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal.

Análisis del avance de resultados

Al cierre del tercer trimestre de 2014, FOMMUR otorgó 243,228 microcréditos, los que beneficiaron a 203,781 mujeres rurales. El resultado observado tanto en el número de microcréditos otorgados, así como en el número de mujeres microacreditadas, se debió a que algunos Organismos Intermediarios no ejercieron la totalidad de las líneas de crédito autorizadas durante el periodo, lo que impactó en el resultado final de estos indicadores. Sin embargo, con los montos de colocación ministrados a los intermediarios durante el mes de septiembre, se prevé que al cierre del ejercicio fiscal se alcance satisfactoriamente la meta establecida.

Cabe resaltar que, el número de mujeres de la población objetivo capacitadas superó la expectativa del periodo (125.2%), debido a las acciones realizadas conjuntamente por el programa y algunas Organizaciones especializadas en la realización de Talleres de Capacitación. No obstante, se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta 2014 de manera satisfactoria.

Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 243,228 microcréditos durante los meses de enero a septiembre de 2014, lo que permitió beneficiar a 203,781 mujeres rurales, distribuidas en 904 municipios atendidos de 31 entidades federativas.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales, a través de Organismos Intermediarios acreditados al programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará la campaña de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevos Organismos Intermediarios y potenciar la demanda de sus productos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>El Programa determinó su población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres que habitan en las comunidades rurales que por el momento no son atendidas, para crear condiciones que les permitan elevar sus ingresos, su nivel de vida y consecuentemente el de sus familias.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo Nacional Emprendedor

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo Nacional Emprendedor

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

Definición de la población objetivo

El FNE tiene como cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

- I. Emprendedores, entendiéndose como Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea emprendedora o innovadora
- II. MIPYMES pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas.
 - I. Grandes empresas cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta e emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y
 - II. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las empresas mexicanas enfrentan una serie de problemas estructurales que limitan su productividad y por ende su crecimiento, las cuales son:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Carencia de información relevante
- Insuficientes capacidades de gestión y habilidades gerenciales
- Escaso acceso a financiamiento y capital.
- Insuficientes capacidades productivas y tecnológicas.
- Falta de capacidad para acceder a mercados nacionales e internacionales.

Ante este panorama, el Fondo Nacional Emprendedor tiene como objeto fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) más productivas ubicadas en sectores estratégicos.

Análisis del avance de resultados

Al Tercer Trimestre de 2014 se reportan los siguientes resultados:

- Publicación de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, con la inclusión de 24 convocatorias.
- Publicación de modificaciones a las Reglas de Operación el 13 de marzo de 2014, con la inclusión de la convocatoria 5.5: Fortalecimiento Competitivo de Microempresas participantes en el régimen de Incorporación Fiscal con el fin de apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el régimen de Incorporación Fiscal, dando prioridad a las que provengan del Régimen de Pequeños Contribuyentes y hayan cumplido con sus obligaciones fiscales, para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios y consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de información y comunicaciones.
- Inclusión del criterio de evaluación "ser mujer empresaria" en las convocatorias 5.1 "Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones en las MIPYMES" y 5.4 "Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las grandes empresas y su cadena de valor"
- Inclusión en las ROP para que los solicitantes que deseen aclaraciones adicionales sobre los motivos de rechazo de su solicitud, puedan comunicarse al teléfono 01800 746 2336, o registrar una solicitud de aclaración o sugerencia directamente en la página electrónica del Sistema Emprendedor.
- Inició de operaciones en el mes de junio del programa piloto "Mujeres Moviendo a México", el cual tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica, y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Realización de la Semana del Emprendedor 2014, la cual tuvo lugar del 11 al 15 de agosto en el Centro Banamex. La exposición se dividió en dos grandes áreas: 7 mil m2 para Nuevos Emprendedores en el patio central del Hipódromo y 34 mil m2 más en el Centro Banamex, las cuales se agruparon en 11 ecosistemas temáticos. En cada uno de ellos, se ofreció a los participantes una serie de actividades, retos y soluciones. Se impartieron además 19 conferencias magistrales en las que participaron importantes personalidades del ecosistema emprendedor a nivel nacional e internacional.
- Obtención del Segundo Lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2014 por el proyecto "Sistema Emprendedor, Fondo Transparente". Reconocimiento otorgado por la SFP, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación, el IFAI y el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Emisión de ocho convocatorias adicionales del Fondo Nacional Emprendedor, las cuales recibieron un total de 15,870 proyectos, de los cuales, 4,838 proceden de mujeres.
- Inducción de una derrama crediticia a 4,868 empresas lideradas por mujeres, por un monto de recursos de 1,955 millones de pesos.
- Generación de más de 10 mil empleos de mujeres a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Conservación de más de 323 mil fuentes de trabajo para mujeres a través del Sistema Nacional de Garantías.
- Atención a 16,389 mujeres empresarias a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a 60,516 emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a 21,811 mujeres durante el evento de la Semana del Emprendedor.
- Realización de un diagnóstico de habilidades emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, por parte de 9,790 emprendedoras.
- Realización de un diagnóstico de gestión empresarial a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, por parte de 1,263 mujeres empresarias.
- Atención a 3,047 mujeres a través del Programa piloto Mujeres Moviendo a México.
- Aprobación de 2,698 proyectos de personas físicas (mujeres) en las 25 convocatorias emitidas por un monto de 72.6 millones de pesos.
- Los proyectos aprobados en las 25 convocatorias emitidas estiman generar más de 11 mil empleos para mujeres y conservar más de 137 mil fuentes de trabajo para mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Los proyectos por asignación directa aprobados procedentes de las entidades federativas estiman generar 4,279 empleos para mujeres y conservar más de 17 mil empleos para mujeres.

Análisis de brecha de género

Las mujeres emprendedoras, además de enfrentarse a las barreras normales a las que se enfrenta un hombre, se enfrentan a una falta de recursos económicos adecuados que les permita crecer su base de activos, así como a una escasa experiencia laboral derivada de un bajo nivel escolar o discriminación laboral.

En el caso de las mujeres empresarias, éstas enfrentan además de las dificultades de acceso a financiamiento y capital y la carencia de capacidades de gestión y habilidades empresariales, una falta de capacidades productivas y tecnológicas y dificultades de acceso a información y a mercados, que inhiben su productividad y con ello su crecimiento.

Ante este panorama el INADEM pone a disposición de emprendedoras y mujeres empresarias las siguientes modalidades de apoyo:

- Red de Apoyo al Emprendedor
- Convocatorias públicas
- Sistema Nacional de Garantías
- Eventos

La Red de Apoyo al Emprendedor pone a disposición de las emprendedoras y MIPYMES de todo el país, una muy amplia vitrina de soluciones, productos y servicios, para que puedan seleccionar los que más se ajusten a sus necesidades. Lo anterior se logra a través de tres modalidades de contacto con el público potencial y objetivo: el portal de la Red; los puntos físicos para Mover a México y un call center.

La Red también facilita a las emprendedoras y MIPYMES, el acceso a información relevante para la toma de decisiones. En particular, tanto emprendedoras como MIPYMES pueden ingresar al portal de la Red y solicitar gratuitamente la realización de diagnósticos para medir el talento y potencial de emprendimiento por un lado, y las capacidades de gestión y gerenciales por el otro.

Para fomentar la incorporación de tecnologías de acceso a información y comunicación en las MIPYMES, se estableció el criterio de evaluación (ser mujer empresaria propietaria) en las convocatorias 5.1 "Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones en las MIPYMES" y 5.4 "Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas a través de la vitrina de soluciones de las grandes empresas y su cadena de valor".

El Sistema Nacional de Garantías por su parte propicia la inclusión financiera de las MIPYMES que actualmente no cuentan con acceso al crédito, así como el mejoramiento de las condiciones en términos de menores tasas de interés y mayores plazos de vencimiento. El programa dirige el crédito bancario hacia donde no está llegando o llega en condiciones poco favorables.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Para las emprendedoras, además de los programas mencionados, a partir de junio de 2014 inició operaciones el programa piloto “Mujeres Moviendo México” (MMM). Este proyecto tiene como objetivo de corto plazo el desarrollo y piloteo de una red nacional de centros y representaciones de Desarrollo Empresarial para Mujeres que proveerán a las emprendedoras con el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa, especialmente a aquellas marginadas social y/o económicamente. Este programa piloto resulta de una alianza público-privada entre el INADEM, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C. (Crea) y aliados estatales y municipales y de sector privado y sociedad civil e iniciará operaciones en cinco estados de la República: Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato y Querétaro.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora

- Se continuará fortaleciendo el programa piloto Mujeres Moviendo a México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del PRONAFIM

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 416 Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres habitantes de zonas urbanas y rurales que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres que habiten, preferentemente en las ZONAS PRIORITARIAS, que se encuentren excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de la educación financiera y los microcréditos que ofrecen las INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO, INTERMEDIARIAS u ORGANIZACIONES para el desarrollo de ACTIVIDADES PRODUCTIVAS en función de sus capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el FINAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para la población del país, particularmente para aquellos segmentos que presentan condiciones de pobreza. Generalmente, estos segmentos poblacionales están excluidos de los servicios formales de financiamiento. Por tal motivo, el Gobierno de la República diseñó programas especiales como PRONAFIM, orientados a facilitar el acceso al mercado formal de financiamiento a todas aquellas personas con deseos de desarrollar unidades económicas, con el fin de aumentar sus ingresos y consecuentemente su nivel de vida y el de sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al mes de septiembre, el PRONAFIM otorgó a las IMF por concepto de créditos un monto de 715.7 MDP. El importe total permitió otorgar 514,598 microcréditos, los que beneficiaron a 443,879 personas (381,302 mujeres y 65,577 hombres), distribuidas en 1,090 municipios atendidos de las 32 entidades federativas del país.

Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 443,879, de las cuales 381,302 fueron mujeres y 62,577 hombres. Esta diferencia de género nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de unidades económicas y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores más vulnerables. Adicionalmente, la brecha de género puede explicarse por el alto nivel de responsabilidad mostrado por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, lo que les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de créditos; y la emigración masculina, que ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros en algunas regiones del país.

Cabe hacer mención que al tercer trimestre de 2014, PRONAFIM en coordinación con algunas Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones especializadas, brindó capacitación a 7,514 personas, de las cuales 6,032 son personas del género femenino (80.3%).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El PRONAFIM intensificará la campaña de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas Instituciones de Microfinanciamiento y potenciar la demanda de sus productos financieros.

Acciones de Mejora

El Programa determinó la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el PRONAFIM está en posibilidades de ampliar aún más su cobertura, con el fin de beneficiar a un mayor número de personas y tengan mayores posibilidades de elevar sus ingresos y su bienestar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Definición de la población objetivo

Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres (50%+1 de mujeres).

Objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social

Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, siendo uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, la estrategia transversal del Programa de Fomento a la Economía Social, contribuye a que los Organismos del Sector Social de la Economía conformados exclusivamente o mayoritariamente por mujeres se incorporen a actividades remuneradas a través de la implementación y desarrollo de proyectos productivos.

En este sentido el Programa coadyuva, con acciones afirmativas, a la Estrategia transversal III. Perspectiva de Género de la Meta Nacional México Próspero, en las siguientes líneas de acción:

- ✓ Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- ✓ Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.

Análisis del avance de resultados

Para el ejercicio fiscal 2014 el INAES tiene programado ejercer recursos por 550 millones de pesos en apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Al 30 de septiembre fueron autorizados 2,681 apoyos por un monto de 949.4 millones de pesos que beneficiarán 15,404 empresarios sociales, de los cuales 12,493 (81.1%) son mujeres.

Estos apoyos presentan la siguiente distribución por sectores económicos:

SECTOR	Monto	% del monto	Apoyos	% de apoyos	Beneficiarios
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	439,394,425.40	46.3%	1,126	42.0%	6,758
Minería	400,000.00	0.0%	1	0.0%	5
Construcción	4,807,690.26	0.5%	12	0.4%	67
Industrias manufactureras 1	210,244,553.53	22.1%	627	23.4%	3,493
Industrias manufactureras 2	31,878,537.72	3.4%	87	3.2%	471
Industrias manufactureras 3	37,704,075.32	4.0%	110	4.1%	617
Comercio al por mayor	43,476,909.77	4.6%	114	4.3%	715
Comercio al por menor	79,330,102.55	8.4%	281	10.5%	1,514
Transportes, correos y almacenamiento	5,440,817.71	0.60%	12	0.40%	65
Información en medios masivos	1,453,917.90	0.2%	4	0.1%	20
Servicios financieros y de seguros	96,306.76	0.0%	1	0.0%	5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9,121,737.72	1.0%	30	1.1%	161
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	6,961,141.69	0.7%	25	0.9%	137
Servicios educativos	3,044,695.72	0.3%	10	0.4%	51
Servicios de salud y de asistencia social	8,207,521.38	0.9%	25	0.9%	133
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,919,318.44	1.0%	24	0.9%	137
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	43,201,946.47	4.6%	137	5.1%	741
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	14,764,287.30	1.6%	55	2.1%	314
Total general	949,447,985.64	100.0%	2,681	100.0%	15,404

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Programa de Fomento a la Economía Social tiene como objeto Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Una de las estrategias transversales del Programa está dirigida al financiamiento de las iniciativas productivas Organismos del Sector Social de la Economía conformados por mujeres; para ello, otorga apoyos para la ejecución de proyectos productivos nuevos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación.

Con el financiamiento de proyectos productivos de este sector de la población, el Programa pretende reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en dos aspectos fundamentales:

- Inclusión de mujeres en los sectores económicos
- Acceso, uso y administración de los recursos económicos

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, de una población total de 112.7 millones de personas 52.1 millones se encuentran en condición de pobreza, de estas 26.8 son mujeres (1.5 millones más mujeres que hombres).

En tanto que el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, señala que en el contexto de los micro-negocios, en el caso de los hombres 23% son empleadores y el 77% trabajadores por su cuenta. Para las mujeres, estos porcentajes son 8% y 92% respectivamente. La brecha más grande se observa en los niveles de ingresos, 56% de los hombres dueños de micro-negocios tienen ingresos de tres o más salarios mínimos, mientras que sólo 29% de las mujeres alcanzan esos ingresos; las ganancias promedio mensuales de los micro-negocios dirigidos por varones ascienden a 6,802 pesos y por mujeres a 2,947 pesos²¹¹.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La demanda de apoyos por parte de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres puede variar en relación con los datos estimados para el ejercicio fiscal 2014, esto representa una oportunidad para el programa en términos de cobertura de la población objetivo.

Acciones de Mejora

No aplica.

²¹¹ INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), 2012.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 434 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Definición de la población objetivo

1. Mujeres artistas a quienes se les brinda mayores posibilidades de participación dentro de la programación artística del INBA.
2. Público en general al que se busca sensibilizar sobre la equidad de género y el papel de las mujeres en la sociedad, a través de las actividades que se enmarcan en este programa.
3. Personal docente dedicado a la iniciación artística, especialistas en la investigación y la promoción cultural, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que impulsan iniciativas artísticas y culturales dirigidas de manera específica para mujeres (acciones afirmativas), que contribuyen a eliminar la violencia de género o que mantienen en su proceso de implementación la perspectiva de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la participación de las mujeres en las artes ha aumentado significativamente en los últimos años, sin embargo, ésta sigue siendo insuficiente y resulta relevante el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la equidad. Al mismo tiempo, es necesario promover el papel de las mujeres como creadoras y su destacado papel en el quehacer artístico de hoy en día. Finalmente, se deben impulsar aquellas propuestas que permitan reflexionar sobre la brecha entre mujeres y hombres, proponiendo rutas innovadoras que contribuyan a la igualdad de trato, oportunidades y condiciones entre ambos géneros.

A pesar de que el Instituto Nacional de Bellas Artes es una institución abierta y plural que siempre ha contado con una participación muy amplia de artistas y ejecutantes mujeres en las diversas disciplinas, se detectó –a la luz de los problemas de género que afectan a la sociedad actual- que no existía un programa específico que impulsara la participación de las mujeres en las artes y atendiera las necesidades mencionadas. Por tal motivo, el INBA creó y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

desarrolló el *Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes*, que por tercer año consecutivo promueve la participación equitativa de las mujeres como parte de la oferta artística que brinda el Instituto, así como la sensibilización del público en general sobre la igualdad y no discriminación. Este programa se ejecuta de manera permanente, por lo que el INBA continuará, a lo largo del año, con el desarrollo de presentaciones artísticas que cumplan con los objetivos ya señalados. Durante 2014, se ha programado la realización de cerca de 600 actividades artísticas en el marco de este programa.

Análisis del avance de resultados

Para el periodo julio-septiembre de 2014 se programaron 169 eventos con perspectiva de género a presentar, de los cuales se alcanzaron 151, lo cual se debió a la posposición de algunos eventos por ya que el presupuesto no fluyó adecuadamente por ajustes inherentes a las dependencias globalizadoras, como la reserva de recursos de acuerdo a las medidas de austeridad establecidas para 2014, sin embargo al analizar el periodo enero-septiembre de 2014 la meta programada se ha superado de 325 eventos a 449 alcanzados. Con ello, en el periodo julio-septiembre se logró la atención de 22,328 personas.

El Instituto Nacional de Bellas Artes continuó durante el tercer trimestre con el *Programa de fortalecimiento de la participación de las mujeres en las artes 2014*, mediante el cual presentó diversas actividades en las disciplinas de música, teatro, danza y literatura. Entre las que se mencionan está Gala de Solistas Cantantes de Ópera 80 Aniversario Palacio de Bellas Artes; Conciertos de Bellas Artes; y el ciclo “Música de Cámara”,

En artes escénicas, la Compañía Nacional de Teatro realizó un importante montaje para adultos, *Los grandes muertos*, saga dramática de Luisa Josefina Hernández, dramaturga, ensayista y narradora mexicana que ha explorado de manera muy personal y siempre desafiante temas relativos al individuo contemporáneo y a la naturaleza humana y a la cual se incluyó un homenaje, además de la obra “La Mentira”

Asimismo se presentó, con gran éxito, los ciclos “Bellas Artes a todas partes” y “Leo Luego existo”, en los cuales el INBA accede a diversos foros externos, incluyendo algunos al aire librey en el interior de la República.

En el ámbito literario se llevaron a cabo sesiones de los ciclos: “Una habitación propia”; “Lectura en voz de sus autoras”, “La Primera Raíz”, “Una habitación propia: XVIII Encuentro Internacional. XIV Iberoamericano de Mujeres en el Arte” y “Sexualidad Femenina”, “Letras Expansivas”, “Paseos Literarios. Espiritus rebeldes: Románticos naturalistas y modernistas mexicanos”, “Paseos Literarios. Un paseo por moneda, la calle cuna de la cultura de América” y “Crónica personal la vida literaria en México: Fotografías de Paulina Lavista”

Se realizaron también diversas actividades en museos del Instituto como la exposición “Mujer y Arte. Equilibrando la realidad. Colectivo Comuarte”, “Arte Textil y Bordado. Mujeres Bordadoras” en el Museo Nacional de San Carlos y diversas exposiciones en el Laboratorio Arte Alameda como “Performance / Kinobox obscura”, “Grita en silencio memoria que se borra,”Teatro / Rose” y Noche de museos/ recorrido con vida Yovanovich y proyec. Documental. Asimismo, en la Galería José María Velasco se presentó: la Conferencia Feminismos y actos, y la exposición “Mujeres mirando mujeres”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Análisis de brecha de género

En el ámbito del Instituto Nacional de Bellas Artes, la programación artística siempre ha estado abierta a la participación equitativa de los diversos creadores, tanto mujeres como hombres; sin embargo, por las razones ya señaladas, desde 2012 se tomó la decisión de incrementar la participación de mujeres a fin de impulsar la igualdad y evitar un crecimiento de la brecha de género. De esta forma iniciaron nuevos programas como *Lectura en voz de sus autoras* y *La sexualidad femenina en la literatura*; también se abrieron más espacios a la mujeres en programas ya existentes como *Leo...Luego existo*; se han considerado un mayor número de obras de teatro con temática sobre género y/o con presencia de creadoras mujeres; se han realizado numerosos conciertos y recitales donde la mujer es protagonista; se ha estimulado el papel y el reconocimiento de las mujeres como creadoras a través de encargos de obra específicos a mujeres compositoras y coreógrafas; se realizan cápsulas con entrevistas a reconocidas figuras de la danza que muestran su relevancia dentro de este género artístico, entre muchas otras actividades.

Lo anterior, es una muestra del trabajo realizado que da cuenta del compromiso del INBA en materia de igualdad, apertura y responsabilidad social.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo que ha enfrentado este programa ha sido la falta de recursos asignados para fortalecerlo e impulsarlo. Al INBA sólo no se le autorizaron recursos adicionales para 2014, por \$5,000,000.00, sin embargo el anexo 12 indica una asignación en total de \$25,000,000.00, situación que provocó recurrir al presupuesto considerado para otros programas a fin de poder atender el de Igualdad de Género.

Acciones de Mejora

Durante el desarrollo de este programa, se han realizado diversas acciones para enriquecerlo y fortalecerlo, tales como la creación de nuevas actividades especialmente diseñadas con enfoque de género e impulsar nuevos proyectos de creación y producción artística a cargo de mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 987 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP.

Definición de la población objetivo

De acuerdo a la naturaleza del objetivo y tipo de acción (Para promover la igualdad de género) que atiende el Programa Presupuestario E032 “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” (en adelante Programa presupuestario E032), se beneficia a mujeres y hombres de manera directa:

- ✓ Personal docente, directivo o administrativo que es formado en temas de género, derechos humanos y/o violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres.
- ✓ Mujeres y hombres en el sector educativo que solicitan atención por estar en algún tipo de situación de violencia laboral o docente o institucional, comunidades educativas que se encuentran en situación de violencia laboral y/o docente de género.
- ✓ Personal del sector educativo que es orientado y asesorado para que en el marco de sus atribuciones incorpore las perspectivas de derechos humanos, género y prevención, atención y sanción de la violencia laboral, docente e institucional, todas de género.
- ✓ Autoridades Educativas Locales y Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a las cuales se les orienta y apoya para fomentar la creación o su fortalecimiento de Unidades de Género.

Y de manera indirecta a través de la elaboración de documentos normativos que organizan la gestión institucional y el proceso educativo del sector, el fortalecimiento en un mediano o largo plazo con su aplicación beneficiarán al personal docente y administrativo así como servidores y servidoras públicos(as) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Análisis de brecha de género

A través del Programa E032 se busca dar cumplimiento al marco normativo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

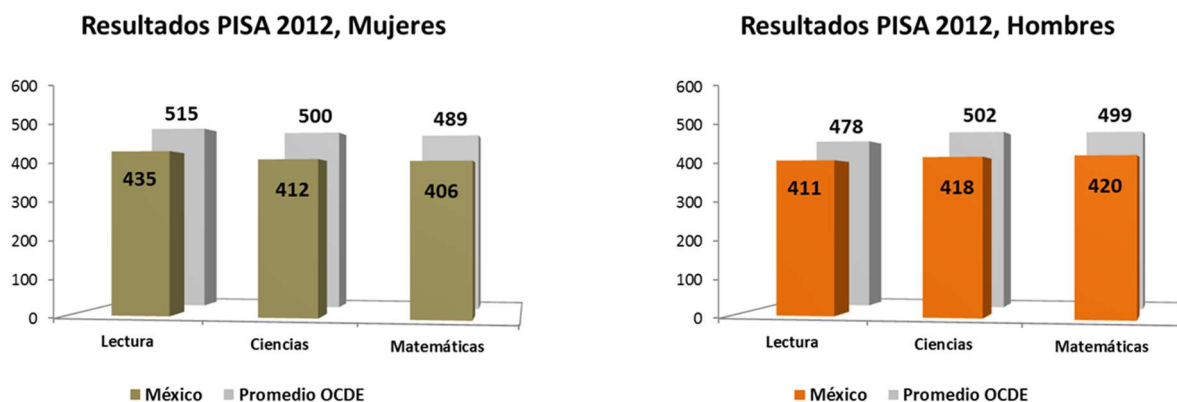
las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018 y en el Plan Sectorial de Educación 2013-2018, en torno a la institucionalización de la perspectiva de derechos humanos, género y prevención y atención de la violencia de género y contra las mujeres en el sector educativo.

En este sentido, se reconocen cinco espacios para estudiar el comportamiento de las brechas en el sector educativo:

1. La reproducción de estereotipos de género en el campo formativo.

De acuerdo con los resultados de la prueba PISA que realizó la OCDE durante 2012 a los estudiantes de 15 años que están por concluir o han concluido recientemente su educación básica, la reproducción de estereotipos de género en el proceso de formación escolar se mantiene. Las mujeres obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de lectura (435 puntos contra 411) mientras que los hombres en ciencias (418 puntos contra 412) y matemáticas (420 puntos contra 406). Aunque la brecha en los resultados en ciencias (6 puntos) es menor entre ambos sexos, la diferencia en matemáticas (14 puntos) y lectura (24 puntos) es considerable.

Por otro lado, al comparar los resultados de México con el promedio de los países de la OCDE, se puede observar que México se encuentra por debajo de la media.



Fuente: OECD, Base de datos PISA 2012.

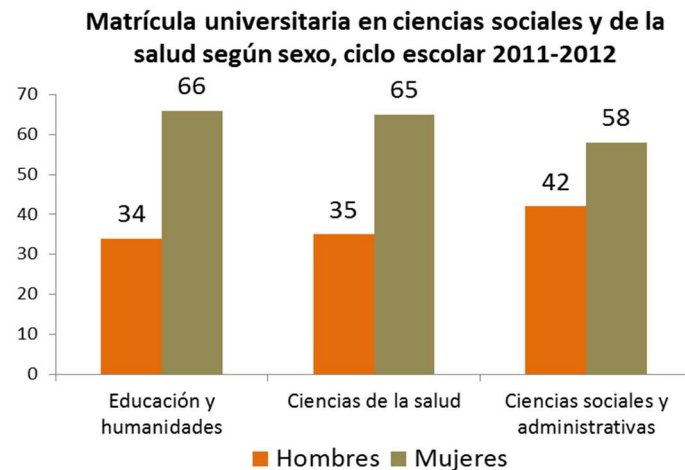
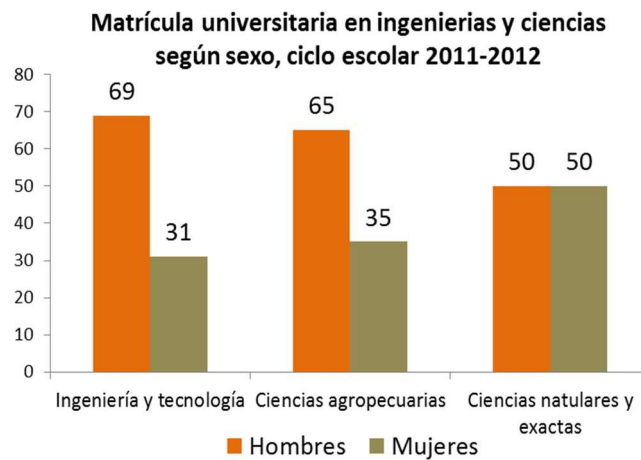
Analizando lo que ocurre en el Educación Superior, alrededor del 60 por ciento de las mujeres que realizan estudios en este nivel eligen una carrera enfocada en ciencias sociales y de la salud, mientras que en la misma proporción, su contraparte se inclina por las carreras orientadas a las ciencias e ingenierías. Lo anterior supone que el desarrollo de las competencias de manera segregada por sexo que se va propiciando desde la educación básica y que se mantiene y reproduce a lo largo del proceso educativo, influyen en las y los jóvenes en la preferencia de selección de carrera. Por lo que resulta necesario para el sector educativo orientar los esfuerzos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

al fortalecimiento de las competencias educativas entre hombres y mujeres de manera integral eliminando estereotipos de género en la formación, con el fin de reducir la brecha en el campo formativo²¹².



²¹² ANUIES (2011), *Anuario estadístico 2011*, población escolar en la educación superior. Datos del ciclo escolar 2010-2011. Inicio de cursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Fuente: ANUIES (2011), *Anuario estadístico 2011*, población escolar en la educación superior. Datos del ciclo escolar 2010-2011. Inicio de cursos.

2. El acceso y permanencia en el sistema educativo.

De acuerdo con las cifras nacionales del Sistema Educativo para el ciclo escolar 2012-2013, el acceso y permanencia en educación básica no es un tema emergente debido a la cobertura universal que se ha alcanzado en primaria y el alto porcentaje en educación secundaria (93.3 por ciento). Sin embargo, el problema principal radica en el acceso y permanencia en Educación Media Superior, la cobertura alcanzada en este nivel educativo es del 65.9 por ciento, mientras que la eficiencia terminal es de apenas un 67.3 por ciento para las mujeres y 59.3 por ciento en los hombres²¹³. Cabe señalar que aún y cuando hay más mujeres que se inscriben y terminan la educación media superior en educación superior la Tasa Bruta de Matriculación es 1.1% menor en mujeres en relación a los hombres inscritos en este nivel.

Por otro lado, del total de población 15 a 24 años que no estudia ni trabaja el 76.7 por ciento está compuesto por mujeres mientras que el 23.3 por ciento restante lo conforman los hombres. Enfocar el análisis a este conjunto de población resulta crucial debido a que dentro de este grupo se encuentran se encuentra la población joven que, en determinado momento y por diversos motivos, abandonaron sus estudios²¹⁴.

Analizando la ocupación de la población femenina que no estudia ni trabaja, se encuentra que el 72 por ciento de ellas se dedica a los quehaceres del hogar. De este porcentaje el 24.9 por ciento abandona sus estudios por motivo de matrimonio o unión o por razones de maternidad. Sin embargo el 32.8 por ciento declara que la causa principal son las razones económicas, el 15.3 por ciento menciona que ya ha concluido con los estudios y el 12.5 por ciento de las mujeres reportan aburrimiento, indisciplina y reprobación, lo que se puede considerar como causas de deserción.

²¹³ Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2012-2013.

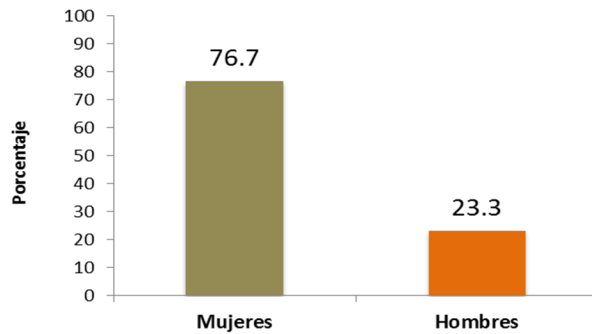
²¹⁴ Inmujeres con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo Trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

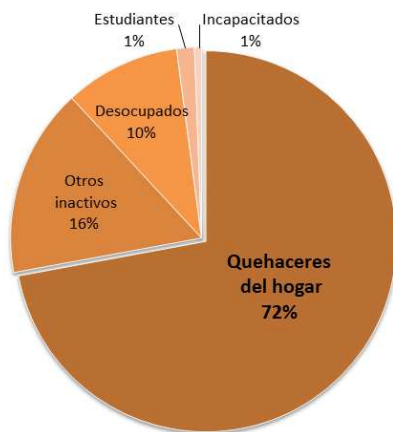
Análisis de brecha de género

Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan según sexo, 2012



Fuente: Inmujeres con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012. Segundo Trimestre.

Ocupación principal de las mujeres entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan



Motivo principal por el que se dedican al quehacer del hogar



Fuente: Estimaciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Encuesta Nacional de la Juventud 2010.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

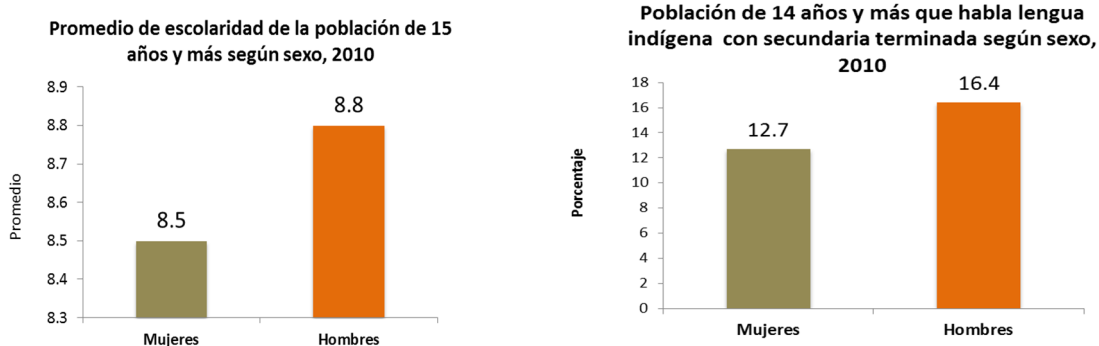
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

3. Promedio de escolaridad y analfabetismo.

Los hombres tienen en promedio un mayor nivel educativo (8.8 años) en comparación con las mujeres (8.5), sin embargo en los grupos hablantes de lengua indígena el promedio es de cuatro años de primaria. Cabe resaltar que el 5.6 por ciento de los hombres y el 8.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, es decir no saben leer ni escribir. La mayor parte de esta población se concentra en los grupos hablantes de lengua indígena²¹⁵.

Aunado a lo anterior, se observa que de las mujeres en edades de 14 años y más que hablan lengua indígena apenas el 12.7 por ciento cuenta con secundaria terminada, mientras que en hombres el porcentaje es de 16.4.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

4. La violencia laboral y docente.

El 15.6 por ciento de las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela declaran haber sido víctimas de violencia escolar²¹⁶. De este conjunto el 78.6 por ciento sufrió violencia emocional, el 42.7 por ciento fue víctima de violencia física y el 13.3 por ciento de acoso sexual.

De la violencia cometida por autoridades educativas, el 43% de las mujeres indican que los agresores son maestros y autoridades²¹⁷.

5. La estructura ocupacional.

En la SEP los puestos de decisión del sistema educativo, están mayoritariamente ocupados por hombres como se observa en el gráfico.

215 INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

216 Violencia en el ámbito escolar. Se refiere a las mujeres que asistieron o siguen en la escuela y han vivido situaciones de discriminación, agresión emocional, física y sexual (acoso, abuso y hostigamiento), experimentadas en el medio educativo a lo largo de su vida. INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres en México. ENDIREH, 2011.

217 Fuente: INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011. México).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Personal de estructura de la SEP según tipo de puesto y sexo, 2014



Fuente: Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal, SEP.

Se considera que con las acciones que se desarrollarán a través del Programa E032, se lograrán avances paulatinos en las brechas descritas anteriormente.

6. Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior

Focalizando lo que se estipula en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, específicamente en el *Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa*, la brecha de género alineada a éste es la siguiente:

3.1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior

Tipo educativo	Ciclo escolar	INDICADOR		
		Total	Hombres	Mujeres
Media Superior ^{1/}	2012-2013	65.9%	64.9%	66.8%
	2013-2014	67.1%	66.3%	68.0%
Superior ^{2/}	2012-2013	32.1%	32.7%	31.6%
	2013-2014	33.4%	33.9%	33.0%

1/ Se refiere sólo a la modalidad escolarizada

2/ Se refiere a la modalidad escolarizada más no escolarizada

Nota: Las cifras para los ciclos escolar 2013-2014 en adelante son estimadas.

Fuente: SEP. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La SEP a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEP) y por conducto de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) en cumplimiento a los tratados internacionales, a la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha impulsado acciones con perspectiva de género y prevención de la violencia de género en el ámbito escolar, con el propósito de brindar insumos para el diseño de políticas educativas.

En el presente ejercicio fiscal, el Programa Presupuestario E032 “Diseño y aplicación de políticas de equidad de género”, alineándose al mandato señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 relativo al enfoque transversal Estrategia III Perspectiva de Género, así también al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y como parte de la Sección III.2 Estrategias para mejorar la gestión del sector educativo su estrategia 2, establece impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos y contra la violencia hacia las mujeres en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la discriminación y violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, aceptación a la diversidad, tolerancia y respeto entre cada uno(a) de los(as) integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de materiales de difusión, elaboración de documentos normativos, talleres en materia de igualdad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género. Lo anterior, con el fin de lograr la permanencia de las mujeres en los sistemas escolares y la terminación de sus estudios.

En este mismo sentido, se perfila el contar con un avance en la elaboración de instrumentos de política pública educativa, personal docente, directivo y administrativo profesionalizado, unidades de género fortalecidas, documentos para toma de decisiones y estrategias de prevención y atención con perspectivas de género y de derechos humanos a la violencia laboral y docente, para el logro de la igualdad de las niñas y mujeres en el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios, así como su absorción a los diferentes tipos y niveles educativos.

Análisis del avance de resultados

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 en torno a la operación del Programa presupuestario E032, se señalan los siguientes avances (de acuerdo a los proyectos del Programa Anual de Trabajo 2014):

I. Incorporación en documentos normativos que organizan la gestión institucional del sector, las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.

Para avanzar en la incorporación de las perspectivas en la gestión institucional del sector, se elaboró la primera versión de la Agenda de Igualdad y Derechos Humanos del Sector Educativo 2014-2018, que integra las obligaciones de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de violencia de género.

De manera coordinada con la Subsecretaría de Educación Media Superior, se está trabajando en la elaboración de los Lineamientos para la prevención y atención de la violencia en el ámbito escolar en los planteles adscritos a dicha subsecretaría a la fecha está siendo revisada la Versión III que está siendo revisada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se instrumenta una estrategia para el acompañamiento a las Unidades Responsables de diseñar y operar programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, a fin de incorporar la perspectiva de género en las Matrices de Indicadores para Resultados MIR 2015 poniendo especial énfasis en aquellos que tienen recursos asignados del Anexo "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", para dicha actividad se realizó una reunión, y se propuso asesorar a las UR en el proceso de elaboración de las MIR a fin de incluir la perspectiva de género. Las UR que requirieron asesorías adicionales son las que operan el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, el Programa Nacional de Becas, operado por Subsecretaría de Educación Superior y el Programa de Inclusión y Equidad Educativa.

II. Articulación de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género, en documentos normativos que regulan los procesos educativos de la educación básica, media superior y superior (planes y programas de estudio, contenidos, materiales educativos, programas que regulan la sensibilización, actualización, capacitación y formación de los sujetos del servicio profesional docente y demás personal educativo de todos los niveles y modalidades educativas; y gestión escolar.

Como parte de este programa estratégico, se elaboró el documento que contiene la *Agenda sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente*, cuyo objetivo principal es fortalecer las acciones emprendidas por el Sistema Educativo Nacional para garantizar una educación integral en sexualidad basada en evidencia científica; que considere tanto la dimensión biológica, como la psicológica, social, cultural, económica y política; respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad de la persona, con el fin de elevar la calidad educativa así como el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las niñas, niños y adolescentes. Dicho documento se pondrá a consideración del sector educativo a fin de que incluyan en sus programas de trabajo acciones que den respuesta a dicha Agenda.

III. Sensibilización, actualización, capacitación y formación del personal central y descentralizado de la SEP, de los sujetos del servicio profesional docente y demás personal educativo de todos los niveles y modalidades educativas, en las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.

Como parte de las acciones de sensibilización, actualización, capacitación y formación se promovió la participación del personal del sector central, desconcentrado y paraestatal de la Secretaría de Educación Pública mediante las siguientes modalidades:

De manera coordinada con la Dirección de Capacitación y Profesionalización del Instituto Nacional de las Mujeres, se ofertaron los cursos en línea: *Básico de género*, *Discriminación por género en las organizaciones laborales*, *Presupuestos públicos: acciones para la igualdad de género* y *Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual*, en dichos cursos participan un total de 175 personas, de las cuales 132 son mujeres y 43 hombres.

En el marco de los acuerdos entre la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Oficialía Mayor, a fin de concretar una estrategia de formación en materia de género, derechos humanos y erradicación de la violencia al personal que está encargado de revisar perfiles de puesto se está dando seguimiento al proceso de inscripción y participación a los cursos de dicho personal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

IV. Prevención y Atención integral de la violencia laboral y docente de género.

En relación al Proyecto de Sistema de Registro de casos para la incidencia de la discriminación y violencias de género en el sector educativo, se llevó a cabo una mesa de trabajo de vinculación y coordinación con la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como, la elaboración de la primer versión de maqueta.

Con relación a la Atención Integral de personas en situación de violencia laboral, docente e institucional de género en el sector educativo, se informa que en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2014 se recibieron 34 solicitudes de atención en la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, para estas solicitudes se realizaron entrevistas iniciales para poder identificar que procedía en cada uno de los casos de las 34 personas (31 mujeres y 3 hombres) que asistieron a solicitar el servicio de asesoría, de éstas se informa que 32 derivaron en orientación por no ser competencia de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género y a dos de ellos se abre expediente de Atención Integral; unos por violencia docente de tipo Hostigamiento sexual y el por violencia laboral de tipo Acoso Sexual.

En el proceso de Atención Integral, se encuentran vigentes al 30 de septiembre de 2014, 13 expedientes (6 de 2013 y 7 de 2014). De estos expedientes, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género en este trimestre atendió en total a 3 mujeres a quienes se les brindaron 13 sesiones psicológicas y jurídicas, así que el total de personas atendidas en este tercer trimestre fue de 37 personas (34 mujeres y 3 hombres) y se brindaron un total de 47 sesiones en formato psicológicas y jurídicas.

En seguimientos a casos atendidos en 2013, se rescata:

- El relacionado con violencia laboral, docente e institucional de tipo sexual, se informa que de manera conjunta con las Autoridades Educativas se ha avanzado en la presentación de la propuesta del Plan de Intervención que pretende implementarse en el cuarto trimestre de 2014.
- Dos casos fueron debidamente informados a la Autoridad Educativa competente, y se ha solicitado a la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género conformar una mesa de trabajo para definir de manera conjunta el Plan de Intervención Integral e Interinstitucional.
- En un casos de violencia laboral de tipo acoso sexual, las Autoridades Educativas autorizaron el cambio de adscripción.
- En otro de los casos de violencia laboral de tipo acoso sexual, se autorizó por parte de las Autoridades Educativas, el cambio de Área de Trabajo; de igual forma la víctima será atendida psicológicamente en una instancia especializada.

Asimismo se ha definido el apoyo para la realización de 6 Diagnósticos y 6 propuestas de planes de intervención en 6 planteles que han sido afectados por violencia docente, laboral e institucional de género, en cinco planteles se realizarán los planes a través de Lineamientos de Coordinación Interna con las áreas de las SEP en donde se encuentran adscritos los planteles y uno través del Instituto Nacional de las Mujeres.

En el proyecto de Sistematización de los expedientes de violencia laboral, docente e institucional registrados en la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género en el periodo 2008-2012, este trimestre se avanzó en la identificación de 53 expedientes para su próxima captura en base de datos y elaboración de reporte.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

V. Orientación y apoyo a las áreas del sector y autoridades educativas de las entidades federativas en la institucionalización de la política de igualdad de género.

Durante el trimestre se realizaron las actividades correspondientes para llevar a cabo el proyecto *Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo de las Autoridades Educativas Locales* (AEL), que tiene por objetivo contribuir a la institucionalización de las perspectivas de igualdad de género, de derechos humanos y erradicación de la violencia de género en el Sistema Educativo Nacional mediante la creación y el fortalecimiento de las áreas de igualdad de género de las Autoridades Educativas Locales, a través de transferir recursos federales a las entidades federativas que así lo soliciten, mediante la presentación de proyecto y oficializándolo con la firma de un Convenio o Lineamiento Interno de Colaboración. La actividades realizadas se describen a continuación:

Se asesoró a 31 Autoridades Educativas Locales (AEL) y a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF)²¹⁸ para la elaboración de su programa o proyecto, mediante reuniones regionales y asesorías individuales.

Se revisaron 30 anteproyectos y 7 solicitudes de ampliación de proyectos. Se coordinó la conformación de la Comisión Revisora, que tenía por objetivo hacer la revisión y emisión de recomendaciones para mejorar los proyectos presentados.

Al 29 de septiembre de 2014 se han validado 30 programas de las Unidades de Igualdad de Género, de los cuales 22 Unidades de Igualdad de Género estatales, han remitido a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública, los proyectos autorizados por las Autoridades Educativas Locales y 8 se encuentran en proceso de autorización.

Asimismo se realizaron los convenios y se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la firma de estos entre las Autoridades Educativas Locales y la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, así como la gestión para la firma de los Lineamientos de Coordinación entre la misma Subsecretaría y la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, ambos instrumentos legitiman la transferencia de recursos para la operación de los proyectos autorizados. A la fecha se han firmado 14 Convenios de Colaboración y 16 se encuentran en trámite de firma por las autoridades de las entidades federativas. En este trimestre se ha radicado el recuso al Estado de México.

Se ha asesorado a las Unidades Responsables para generar presupuestos con perspectiva de género, y su inclusión en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres" del Presupuesto de Egresos de la Federación, cabe mencionar que en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros se logró la etiquetación de recursos para la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Lo que llevo a un incremento del 46% en el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2015 en el citado Anexo para el Ramo 11, con respecto al año anterior, presentado para su autorización a la cámara de diputados en el mes de septiembre de 2014.

²¹⁸ La Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal (AFSEDF) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, los recursos que se le transfieren no son en carácter de subsidios, sin embargo para la operación y ejecución de los recursos se rigen bajo los *Lineamientos de operación del proyecto "Fortalecimiento de la política de igualdad de género en el sector educativo"* mismos que también aplican para la Autoridades Educativas Locales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Adicionalmente se han fortalecido de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en órganos desconcentrados y paraestatales de la SEP, en caso particular en el Instituto Nacional de Bellas Artes, en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y al Tecnológico Nacional de México, a través de asesorías para la elaboración de proyectos, Elaboración de Lineamientos internos de coordinación para la operación del proyecto. A la fecha se realizaron los citados lineamientos y los anexos de los proyectos:

- Programa de fortalecimiento para la institucionalización de las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género y prevención de las violencias en el ámbito escolar e (INBA).
- Implementación de programas, proyectos y acciones institucionales para la incorporación de la perspectiva de género y prevención de las violencias en el ámbito escolar. (INEHRM).
- Proyecto para el desarrollo de diagnósticos de los actos, situaciones y relaciones que trastocan la convivencia escolar en dos de los planteles de dicha Institución. (Tecnológico Nacional de México).

Para la realización de los citados proyectos se dio asesoría y acompañamiento a enlaces de género de las mencionadas instituciones con la finalidad de que presentaran proyectos que contribuyeran a impulsar diversas acciones para la institucionalización de las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género y prevención de las violencias; en este sentido el INBA realizará acciones a través de sus 29 centros educativos y al diseño e implementación de programas, proyectos y acciones institucionales para la incorporación de la perspectiva de género como una política transversal orientada a eliminar la desigualdad por razones de género en la provisión de servicios públicos, así como para realizar acciones de intervención para la prevención y atención integral en centros escolares del INBA, esta última actividad será también desarrollada Tecnológico Nacional de México, el INEHRM a su vez contribuirá en el desarrollo de investigación, estudio y difusión de la historia de las grandes transformaciones generadas por las revoluciones de México y la participación de la mujeres en dicho proceso.

VI. Estudios e investigaciones.

En materia de Estadística, se elaboró la primera versión del documento normativo “Análisis de la Perspectiva de género en la Estadística Educativa” con el fin de articular la generación, presentación de resultados y difusión de estadística educativa con perspectiva de género en la Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría. Dicho documento será distribuido en todas las áreas del sector educativo que produzca información estadística para recabar su opinión a fin de que se incluyan sus aportaciones.

VII. Coordinación y vinculación interinstitucional

Se realizó la 1ª Reunión Ordinaria, Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (CONASIDA), en la que la Secretaría de Educación Pública, presentó avances al cumplimiento de los compromisos asumidos en la “Declaración Ministerial, Prevenir con Educación”.

En el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. (CITI), se participó en el evento “México Sin Trabajo Infantil”, encabezado por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, asistiendo el Secretario Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública, como integrante del Presídium.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se participó en la integración del informe para la Sustentación del Informe Inicial de México relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Asimismo se realizó la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Se llevó a cabo la segunda y tercera sesión del grupo de trabajo de violencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), se acordó revisar la recopilación y cruce de indicadores en el tema de violencia, identificar aquellos que deban formar parte del conjunto básico que formará parte del Catálogo Nacional de Indicadores y cuales para un conjunto ampliado, además las dependencias que participan en el Grupo de Violencia del Comité, deben realizar una propuesta de indicadores para ser incluidos en el “Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres” que se está construyendo con el fin de que éstos den cuenta de la prevalencia, severidad y gravedad, en el tema de violencia.

Se ha participado en las reuniones del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En la XVIII Sesión Ordinaria, del SNPASEVM se presentó la propuesta del Inventario Nacional de acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, lo anterior como parte de los trabajo de coordinación que realiza la SEP en la comisión de prevención del citado sistema.

Se ha participado en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y sus subcomisiones, mediante la logística de las sesiones y en el seguimiento a los acuerdos que se han generado.

Se atendió la invitación de la presentación oficial de la “Guía de Programas Sociales 2014”²¹⁹, presidida por la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, participó la titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en representación del Secretario de Gobernación, el presidente de la CNDH y el Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INLI). Destaca que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, colaboró para realizar la traducción de la guía a 22 lenguas indígenas que opera la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto José Vasconcelos de la impresión en sistema braille.

Se participó en la teleconferencia con la temática implementada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) “¿Qué se necesita para analizar una problemática desde la perspectiva de género en las políticas gubernamentales?”, también estuvieron presentes en representación de la academia la Dra. Janet Góngora Soberanes, Académica de la UAM Xochimilco, y de organizaciones de la sociedad civil la Dra. Silvia Jaqueline Ramírez Romero, Directora General de Caminos Posibles, A.C.

El Instituto Nacional de las Mujeres, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco impulsan el proyecto del Seminario “Análisis de políticas públicas con perspectiva de género, 2014”, el cual tiene por objetivo abrir un espacio de diálogo entre la academia y la administración pública orientada a apuntalar el contenido y alcance de las políticas públicas desde la perspectiva de género y retroalimentar el quehacer de ambas. Este seminario inició con la conferencia magistral “Institucionalización de la perspectiva de género y políticas de igualdad” el 8 de septiembre, por parte de la Dra.

²¹⁹ Se publicó en distintas versiones: impresa en el idioma español, 22 lenguas indígenas y versión braille; en video de Lengua de Señas, y en audio, español y 22 lenguas indígenas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Evangelina García-Prince, especialista en Gender Mainstreaming. En dicho evento participó personal de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) y de las tres subsecretarías, principalmente enlaces de los programas presupuestarios de del Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del PEF 2014.

La Subsecretaría de Educación Básica convocó a la DGAIG a participar en el acto inaugural del Encuentro Nacional de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (indígenas y migrantes) el presidium con titular de dicha Subsecretaría, la representante de UNICEF en México, la titular de Dirección General de Educación Indígena y con una joven beneficiaria de la beca de PROMAJOVEN. En la participación de la DGAIG se destacaron las opciones que tienen las beneficiarias en el Programa Nacional de Becas para continuar sus estudios de media superior y superior, así como el derecho a interponer denuncias por discriminación por su condición de adolescente embarazada o madre joven. Asimismo se brindaron datos estadísticos que invitaron a la reflexión.

Se participó en la presentación de la Agenda Política en materia de VIH y Sida sobre Mujeres, construida desde la Mesa de Mujeres que instaló el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (CENSIDA), sumándose al Proyecto Inmujeres.

La Secretaría de Relaciones Exteriores convocó a la DGAIG para participar en la Presentación Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la intervención de la SEP se comentó el capítulo V. Enfoques de políticas de Igualdad, y como este documento apoyará el trabajo de 243 enlaces distribuidos tanto en México como en el exterior que integran la Red de enlaces de género que tiene la SRE.

Se atendió la invitación de la Embajada de Suecia en México y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para participar en el Conversatorio ¿Dónde empieza el cambio? Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad entre mujeres y Hombres. Experiencia de Suecia y México. La participación versó en torno a reflexionar sobre los retos y desafíos para implementar políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en México, así como reflexionar sobre diferencias y similitudes entre la implementación en Suecia y en México.

Se impartió una conferencia denominada *Política de igualdad entre mujeres y hombres, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en el sector educativo*, en el Diplomado 6ª generación. Programa de actualización y profesionalización directiva por invitación de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, ante 1980 directivos de plantel convocados. Se les presentó el marco normativo, teórico, la transversalidad y las obligaciones que deben atender como personal directivo.

Se asistió a la Reunión Nacional de Enlaces Estatales del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres convocada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, estuvieron presentes las responsables del BANAVIM en las entidades federativas, Instancias Estatales de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y algunas Secretarías de Seguridad Pública. Como instancias de la Administración Pública Federal acudieron la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) y la Procuraduría General de la República.

- Se acordó continuar con el contacto cercano con las instancias estatales y federales acorde al programa de trabajo presentado para el fortalecimiento del BANAVIM.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se informa que la SEP trabajará acorde con el Proyecto que se impulsa desde la DGAIG para la instrumentación del Sistema de Registro de casos para la incidencia de la discriminación y violencias de género en el sector educativo.

Se atendió la invitación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de la Secretaría de Gobernación, para participar en la Mesa 5 Transformación Cultural en favor de la igualdad, la participación de la DGAIG versó en torno a la estrategia de intervención para coadyuvar al cumplimiento del Objetivo 5 del Programa Nacional de Igualdad y no Discriminación así como las experiencias que se están implementando en la SEP.

VIII. Informes y rendición de cuentas

En cumplimiento a la facultad de Observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres conferido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que se operará a través del Programa Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se integró y envió el informe que contiene la situación que guarda el derecho en materia de igualdad entre mujeres y hombres durante el primer semestre del 2014 en la Secretaría de Educación Pública. Dicho informe contiene las respuestas de 45 áreas correspondientes al sector central, organismos públicos descentralizados, organismos desconcentrados, fideicomisos y empresas de participación estatal mayoritaria de la Secretaría de Educación Pública, retomando cinco apartados: I. Acciones al Interior, II. Acciones al interior con fundamento legal, III. Acciones Exterior, IV. Porcentaje de cumplimiento del Proigualdad y V. Acciones realizadas por los Programas presupuestarios comprendidos en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Resaltando que éste muestra las acciones que se están impulsando en el sector a fin de dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación en contra de las Mujeres 2013-2018, la SEP a través de la DGAIG proporcionó información al Inmujeres, misma que fue solicitada con la finalidad de brindar elementos necesarios que permitan definir estrategias de asesoría y acompañamiento acordes a las necesidades y características de las Unidades de Género en la Administración Pública Federal.

En cumplimiento al Programa de Cultura Institucional y a los acuerdos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres se reportaron los avances de las acciones realizadas al segundo trimestre en la Secretaría de Educación Pública.

Con la finalidad de contribuir al reporte en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres que realiza en el Gobierno Federal, se reportan los avances sobre la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 en la Secretaría de Educación Pública a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Adicionalmente:

Se solicitó a diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública, él envió de investigaciones y estudios que traten el tema de violencia contra de las mujeres, así como medidas de prevención, atención y erradicación, con la finalidad de enviarlas al Centro de documentación del Inmujeres, en proceso la integración debido a que no se han recibido respuesta de todas las áreas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se informó al INMUJERES, sobre las fortalezas, los principales obstáculos, las debilidades y los aciertos en torno a la institucionalización de la perspectiva de género en el sector, se realizó dicho informe tomando como referencia la operación de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, en su carácter de Unidad de Igualdad de Género de la SEP.

Se atendió la Solicitud de información No. 0001100374114 mediante se solicitó: 1) ¿Qué acciones se están llevando a cabo para cumplir con las líneas que le corresponden a la SEP de la estrategia 4.2 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018? Anexar información de lo que se refiere particularmente a mujeres adultas mayores, en la que se incluya número de beneficiarias de cada una de las acciones que se estén desarrollando, respectivamente.”; y 2) ¿Qué acciones se están llevando a cabo para cumplir con las líneas que le corresponden a la SEP de la estrategia 4.7 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018? Anexar información del número de beneficiarias de cada una de las acciones que se estén desarrollando, respectivamente.

Con respecto a la primer pregunta se informó que la estrategia 4.2. y sus líneas de acción no son competencia de la Secretaría de Educación Pública, ya que corresponden a la Secretaría de Salud su atención; en cuanto a la segunda pregunta se informó que la línea de acción 4.7.4. “Promover los programas dirigidos a adultas mayores para concluir grados escolares de la educación formal” no es competencia de esta Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, ya que corresponde dar la respuesta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, por lo que se sugiere turnar dicha solicitud de información a la mencionada institución. Respecto a las otras líneas de acción se informa que no son competencia de la Secretaría de Educación Pública.

IX. Promoción y difusión

Durante el mes de septiembre se elaboró una campaña en el marco de conmemoración del 26 de septiembre “Día mundial para la prevención del embarazo no planificado en Adolescentes”, la cual inició ese día y continuará durante el mes de octubre. Para esta campaña se diseñaron diversos infogramas con el objetivo de sensibilizar a la población de servidoras y servidores públicos acerca de este tema, así como informar de las acciones que la SEP está haciendo para ayudar a este grupo vulnerable, por lo que durante este periodo fueron enviados dos comunicados vía correo electrónico a aproximadamente 10,640 usuarios(as) activos que cuentan con una cuenta de correo.

Asimismo se informa que en el marco del acuerdo del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se difundió en julio, agosto y septiembre la CAMPAÑA ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas Pintando México de naranja cada 25 a través de comunicación interna, enviando un comunicado adicional con el nuevo diseño que envió el Instituto Nacional de las Mujeres.

Durante el mes de agosto también se elaboraron comunicados internos para difundir el Concurso Nacional de Dibujo Infantil organizado por las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Cultura, de los Derechos de la Niñas y la Adolescencia, para la igualdad de género, de turismo, y de asuntos indígenas; la versión electrónica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
del libro “Pintar los Muros. Deshacer la Cárcel” realizado por el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<ul style="list-style-type: none">• Los trámites administrativos para la contratación de consultorías especializadas para la realización de proyectos, en el marco del programa, han ido retrasando el proceso de adjudicación, lo que ha generado retraso en la implementación de las acciones programada.• La coordinación institucional que ha realizado la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género ha permitido que se puedan incorporar las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en acciones que fortalecen la institucionalización, de las mismas en acciones, como el fomento a la convivencia escolar.

Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none">• Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las diversas áreas al interior de la Secretaría de Educación Pública, a fin de avanzar en el desarrollo e implementación de los proyectos y consecuentemente y la institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 977 Formación de mujeres en las actividades artísticas

Definición de la población objetivo

Estudiantes de los niveles inicial, medio superior, superior y posgrado, que se encuentran inscritos en las 29 escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los desafíos poco estudiados que tiene la educación artística en el país y en consecuencia las 29 escuelas del INBA, es la asociación de las artes con estereotipos de género y de manera particular con atributos considerados "femeninos", sobre todo en algunas disciplinas. Si bien no se cuentan con datos precisos sobre los impactos de esta situación, en las mujeres y en los hombres, si se observa una brecha poco común frente a otras realidades educativas, baste señalar que la matrícula de las escuelas del INBA ha mantenido un comportamiento relativamente continuo donde el número de mujeres es considerablemente superior al de los hombres (60% mujeres y 40% hombres). Otro elemento sustantivo es la importancia de continuar con el progresivo proceso de incorporar criterios de becas que contribuyan a la eliminación de estereotipos y a la equidad de en todos los niveles educativos y en todas las disciplinas artísticas.

Para lograr lo anterior, será necesario continuar fortaleciendo los procesos de investigación y desagregación de datos por sexo, así como armonizar los Lineamientos Generales del Programa Becas INBA con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas actualizadas en diciembre del 2013.

Las actividades en este programa se recorrieron para el tercer trimestre de 2014, sin embargo es necesario enfatizar que los recursos asignados en el anexo 12, corresponden al presupuesto regular del INBA, conforme al anuncio presupuestario 2014, no se trata de recursos reasignados. El recurso se utiliza exclusivamente para el pago de becas en sus diferentes niveles y modalidades y no existen recursos para gasto de operación con los cuales se pudieran implementar acciones adicionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
--

El otorgamiento de becas se presentará, conforme a la meta programada en el SMIR, en el cuarto trimestre de 2014 por tratarse de una meta anual.
--

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de becas se presentará, conforme a la meta programada en el SMIR, en el cuarto trimestre de 2014 por tratarse de una meta anual.
--

Obstáculos y oportunidades durante la operación
--

El otorgamiento de becas se presentará, conforme a la meta programada en el SMIR, en el cuarto trimestre de 2014 por tratarse de una meta anual.
--

Acciones de Mejora

El otorgamiento de becas se presentará, conforme a la meta programada en el SMIR, en el cuarto trimestre de 2014 por tratarse de una meta anual.
--

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 438 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

Definición de la población objetivo

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad de entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, de estado civil indistinto, que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Sistema Educativo Nacional tiene como objetivo garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación, de las y los menores, ello implica generar mecanismos para abatir el rezago educativo y deserción escolar particularmente en el nivel básico.

Sin embargo, los datos sobre las condiciones de educación de la población, recopilada mediante los censos y conteos de población han identificado un incremento en el número de casos en los que la población femenina no concluye sus estudios.

Algunos de los motivos más sentidos por el que las mujeres jóvenes abandonan su educación básica están relacionados con los embarazos tempranos y/o no deseados; la falta de recursos para la subsistencia, así como la falta de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

oportunidades para el acceso a los servicios educativos por encontrarse en situaciones y contextos que vulneran sus derechos.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda entre 2005 y 2010 se observa un incremento del 63.4% en el número de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

Año	2005	2010
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	180,480	284,519

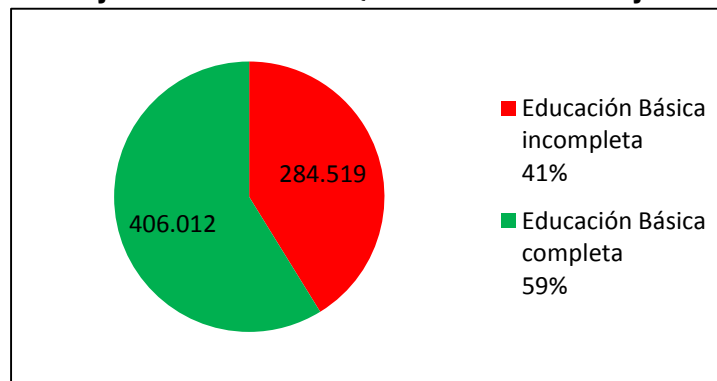
Fuente: INEGI

Población Potencial

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población 2010, la población femenina entre los 12-19 años, embarazada o con una hija/o más, asciende a 690,531.

- De ésta el 59% (406,012) concluyeron la educación básica.
- El 41% (284,519.41) que no la había concluido representa la población potencial de las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

Gráfica 1
Mujeres de 12 a 19 años, con al menos un/a hijo/a



Gráfica 2
Población potencial por entidad federativa²²⁰

²²⁰ Se refiere a la población, femenina de 12 a 19 años, con al menos una/o hija/o que no ha concluido su educación básica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Fuente: Censo 2010 INEGI

A pesar de las acciones encaminadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, según el Censo de Población 2010 del INEGI, en México se registran 284,519 casos de madres adolescentes que aún no habían concluido su educación básica, a esto se le debe sumar que de acuerdo a CONAPO por cada 1000 mujeres de 12 a 19 años se registran 66 nacimientos.

La carencia de recursos y la necesidad de contribuir económicamente al sostenimiento familiar, son factores por los que las jóvenes de 12 a 18 años 11 meses de edad, abandonan sus estudios. Asimismo, el embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, contribuyen a la deserción escolar en esta población.

El fenómeno de embarazo y maternidad temprana complica la permanencia y la conclusión de estudios de las jóvenes, sin considerar a las que no han iniciado sus estudios; este hecho demanda ampliar la cobertura de atención del Promajoven para reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, además de promover acciones coordinadas tendientes a prevenir el embarazo adolescente y el segundo embarazo.

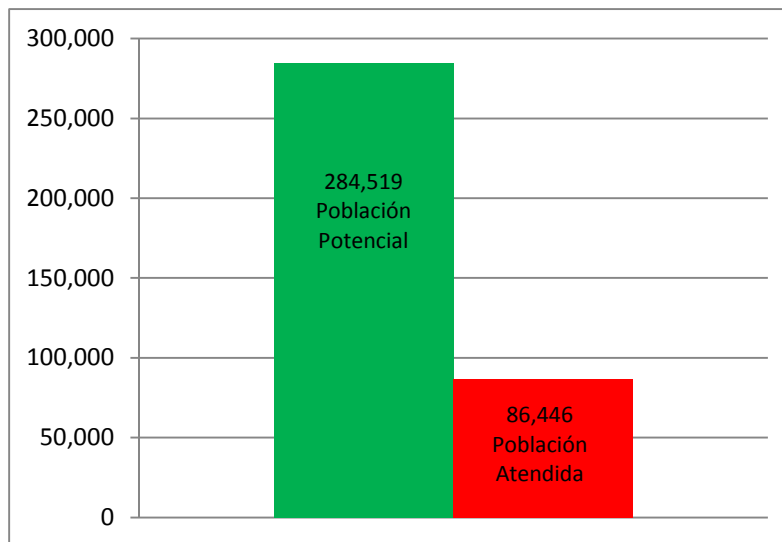
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Promajoven inició su operación en 2004 y ha crecido exponencialmente año con año, al tercer trimestre de 2014, suman 86,446 becas otorgadas, que han contribuido a la reincorporación y permanencia de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas en el sistema educativo.

Gráfica 3
Población potencial contra Población Atendida



Fuente: Censo de Población 2010, INEGI y Sistema de Información Promajoven (SIP).

En el trimestre julio-septiembre, se ha transferido el recurso del subsidio para becas y gastos de operación a los gobiernos de treinta y un entidades federativas, quedando pendiente el estado de Puebla.

Para este tercer trimestre de 2014 las Autoridades Educativas Locales (AEL), han reportado a través el Sistema de Información Promajoven (SIP), un total 14,985 becarias captadas.

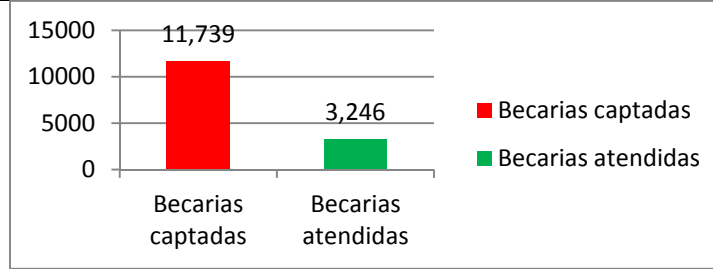
De las 14,985 becarias captadas 3,246 (22%) ha recibido el apoyo de la beca, por lo que 11,739 (78%) restante están en espera de que las Coordinaciones Estatales de las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas les hagan entrega de los apoyos que les corresponde.

Gráfica 3
Becarias Captadas y Becarias atendidas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

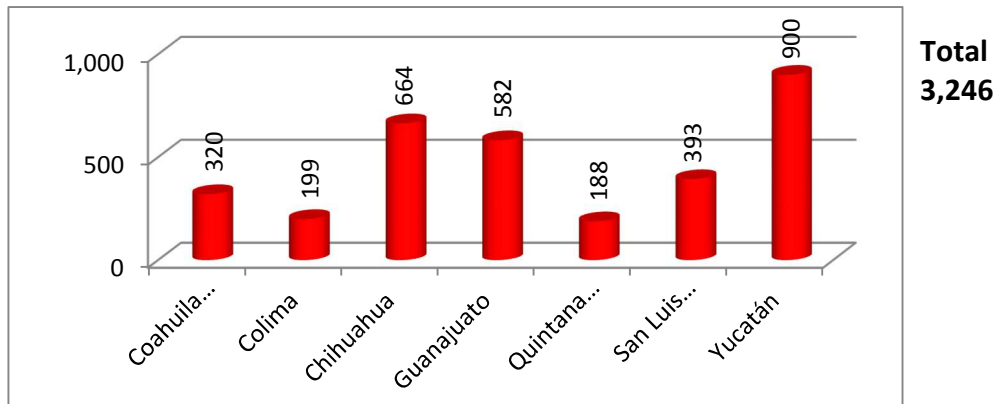
Análisis del avance de resultados



Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP).

Los estados que han realizado la dispersión de los apoyos a las becarias que han cumplido con la corresponsabilidad de continuar con sus estudios son: Coahuila de Zaragoza, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

Gráfica 4
Becarias Atendidas por entidad federativa al 3er trimestre 2014

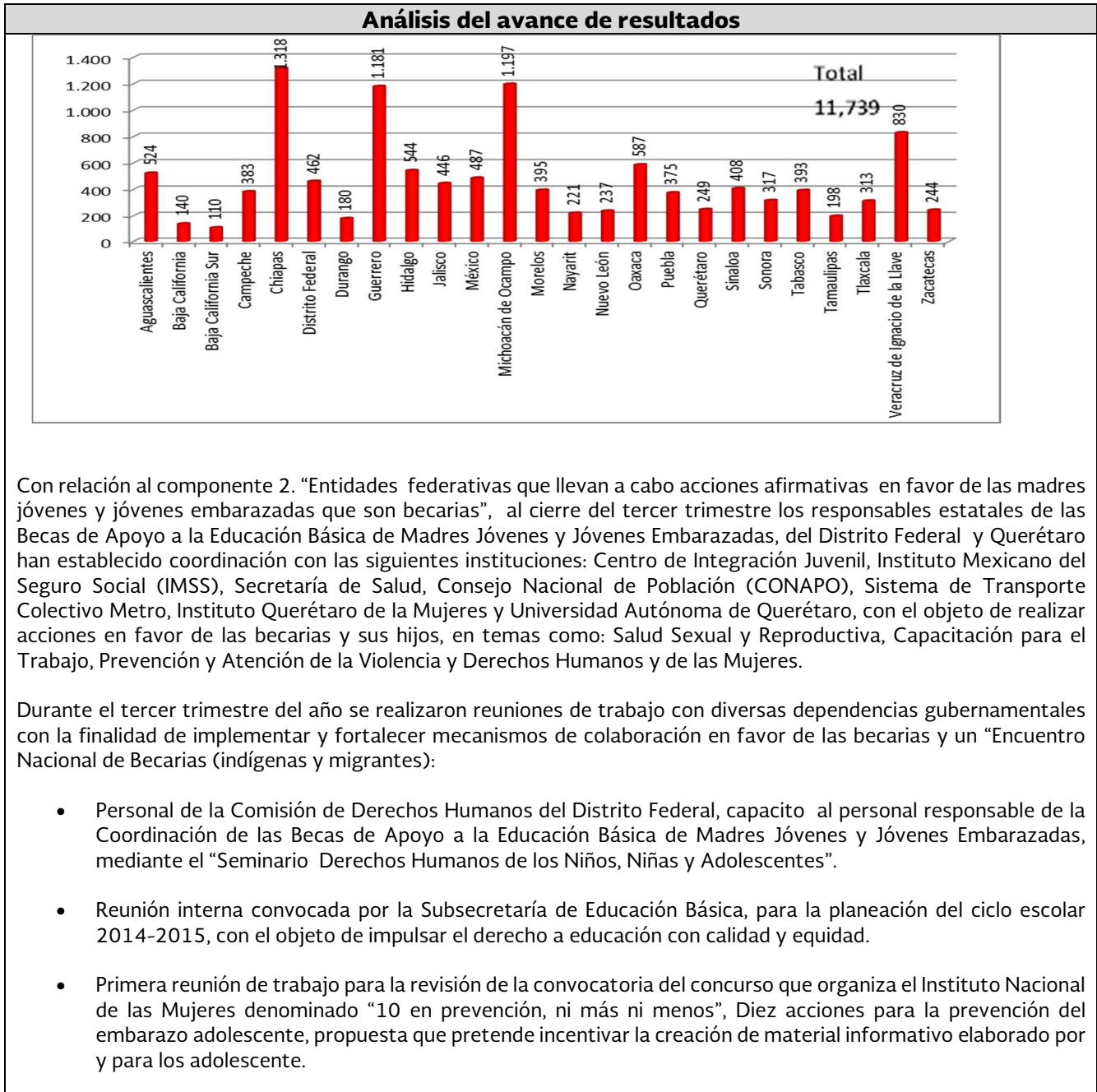


Los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Durango, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro Tamaulipas y Tlaxcala, tienen programado realizar la entrega de los apoyos correspondientes al periodo enero-septiembre en el mes de octubre.

Gráfica 5
Número de becarias captadas por entidad federativa al 3er trimestre 2014

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Reunión de trabajo de la Vigésima Tercera Sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Educación, del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con objeto de argumentar la no duplicidad de apoyos en el caso de las madres que son beneficiarias del Programa Oportunidades y becarias del Promajoven.
- Reunión Extraordinaria del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva en donde la Secretaría de Salud dio a conocer la compra centralizada de Insumos Anticonceptivos y se acordó la creación del Observatorio para el aseguramiento del abasto y entrega oportuna de métodos anticonceptivos en las unidades de salud.
- Creación del Grupo de trabajo de la Secretaría de Educación Pública para apoyar en el diseño de la Estrategia Integral de Prevención del Embarazo Adolescente, y con ello atender el compromiso presidencial para abordar el fenómeno del embarazo adolescente de manera coordinada por el Sector Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional de Población y la Secretaría de Gobernación.
- Reunión de trabajo convocada por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género de la SEP, con objeto de proporcionar al personal que opera los Programas Presupuestarios del Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres elementos suficientes a fin de incorporar análisis de género en las Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2015.
- Conferencia de prensa convocada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud para Conmemorar el Día Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, en donde se destacaron los siguientes datos relativos al fenómeno del embarazo adolescente:
 - ✓ A diario se registran mil nacimientos en adolescentes mexicanas entre 10 y 19 años de edad.
 - ✓ Se cuenta con 1.187 “servicios amigables” para adolescentes en Centros de Salud y se prevé en breve cubrir 1.500 más.
 - ✓ Se destinaron 1.012 millones de pesos para la compra masiva y centralizada de métodos anticonceptivos “de vanguardia”.
 - ✓ En caso de violación la ley protege y apoya el aborto, pero lo que hay que hacer es hacerlo lo antes posible para evitar las complicaciones.
 - ✓ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al año se realizan 2.5 millones de abortos inseguros en adolescentes de 15 a 19 años de edad en los países en desarrollo. A nivel latinoamericano el 15 por ciento de los abortos inseguros se realizan en este rango de edad.
 - ✓ Las madres menores de 15 años tienen cuatro veces más riesgo de muerte materna, y mayor riesgo de complicaciones como fístula obstétrica, anemia, hipertensión y nacimiento prematuro del bebé.
 - ✓ Es necesario conocer las causas que están originando que las jóvenes estén “planeando” convertirse en madres a edades en las que debería estar estudiando y construyendo su proyecto de vida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- ✓ El tema hoy no es el control de la natalidad, si no sexualidad libre e informada.
- Encuentro Nacional de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (indígenas y migrantes), que se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 9 al 11 de septiembre, con la finalidad de Intercambiar información entre la Federación, las instancias estatales responsables de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas y las beneficiarias, para la generar redes de trabajo en el marco de un federalismo participativo que contribuya a disminuir el rezago educativo en mujeres jóvenes y adolescentes en situación de maternidad o crianza temprana, así como fortalecer el egreso de la educación básica de las beneficiarias y su incorporación a la educación media superior.

Como resultado de los trabajos realizados:

- i. Se homologaron criterios para la operación del Programa en beneficio de las becarias:
- ii. Se acordó la promoción del uso de la lengua indígena en la primera infancia, a través de la escucha de las lenguas nacionales indígenas, en casa, en la comunidad, en el centro escolar; reforzando el habla cotidiana de los niños a partir de situaciones en diferentes ámbitos socioculturales y enriqueciendo el ambiente alfabetizador con el uso de imágenes.
- iii. Se recogieron sugerencias de actividades de la propuesta de material “álbum cuaderno para madres jóvenes y jóvenes embarazadas”, mismas que se acordó incluir en la versión final del documento.
- iv. Se recuperaron imágenes que servirán de contenido gráfico para material sobre infancia temprana dirigido a docentes y madres de familia.

Análisis de la brecha de género

Con las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven) del Programa Nacional de Becas (PNB), se contribuye a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres. Ya que si bien “las brechas por sexo tienden a disminuir, [...] hay que asegurar la permanencia y conclusión de estudios de la población adolescente y jóvenes que es en donde se presentan los porcentajes más bajos de asistencia escolar, acompañados de las mayores brechas por sexo”.

Promajoven capta, un porcentaje de la población, que deserta de la educación básica en algún momento, pues atiende en secundaria: 14,001/17,094, 81%. (2013)

El Promajoven está dirigido a las mujeres en un 100%, pues los factores de discriminación, rezago educativo y complicaciones por tener un hijo a edad temprana las obliga a adquirir mayores responsabilidades que a los hombres.

La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas es una acción afirmativa en favor de las adolescentes que por enfrentar el embarazo y la maternidad a temprana edad se encuentran en riesgo de abandonar sus estudios tipo básico (primaria y secundaria) y alfabetización.

Esta opción de apoyo institucional es para que:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de la brecha de género

- a) las adolescentes y jóvenes con esas condiciones que hayan desertado, se reincorporen, permanezcan y concluyan sus estudios de tipo básico;
b) aquellas que no se habían alfabetizado, lo hagan y avancen en su trayecto escolar.

Con esta acción afirmativa:

- ✓ Se hace visible un fenómeno: el embarazo y la maternidad temprana
- ✓ Conlleva el hacer visible la atención a la primera infancia: las niñas y los niños de estas madres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Radicación de presupuesto a las entidades federativa después del segundo semestre del año, por parte de la federación.
- Trámites administrativos internos en las entidades federativas que retrasan la liberación de los recursos por parte de las áreas financieras de los gobiernos estatales a las Secretarías o Institutos de Educación Pública locales.
- Dispersión de apoyos a las becarias a partir del tercer trimestre del año.

Oportunidades:

- Regularizar la entrega de los apoyos correspondientes a las 11,739 becarias registradas en el Sistema de Información Promajoven (SIP) que están en espera del apoyo, con la intención de revertir la deserción originada por el retraso en su entrega.
- Incremento del porcentaje de becarias que concluyen sus estudios en el 2014.
- Generar plataformas de continuidad educativa, transitando a la educación Media Superior o capacitación para el Trabajo.

Acciones de Mejora

- Acotar los tiempos y mejorar los procesos administrativos para la dispersión de apoyos a las becarias.
- Propiciar la entrega oportuna del apoyo de las becas, de acuerdo al presupuesto que para este fin se asigne, con lo que se contribuye a incrementar el número de años de escolaridad y la conclusión de la educación básica de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Impulsar en coordinación con las instancias responsables de la beca en las entidades federativas, estrategias para incrementar la cobertura de atención en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y municipios indígenas catalogados por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Impulsar el logro académico sumando redes de apoyo institucional en favor de las becarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 462 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología

Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; que solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación, y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (ACUERDO número 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013).

Diagnóstico sobre la situación por atender

1. Problemática a atender

Desigualdad en el acceso a la educación superior entre hombres y mujeres, en especial en las áreas de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas, donde se presentan mayores salarios profesionales en comparación de aquellas áreas donde la participación de las mujeres es alta, pero con bajos salarios profesionales.

2. Brecha de género a erradicar o disminuir

Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2011-2012, la matrícula de hombres en Instituciones Públicas de Educación Superior creció 26.81%, mientras que la de mujeres lo hizo en 20.92%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En el ciclo 2011-2012, el porcentaje de mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior en carreras comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 65.1%, mientras que la participación de mujeres en las áreas de educación y humanidades alcanzó el 70.5% de la matrícula inscrita en esta área. Por su parte, en las áreas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de ingeniería y tecnología, el porcentaje de mujeres inscritas fue de 26.7%, y las mujeres inscritas en ciencias naturales y exactas representaban el 43.2% de la matrícula.

3. Evidencia empírica

Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2011-2012, la matrícula de hombres en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) creció 26.81%, mientras que la de mujeres lo hizo en 20.92%. Esto refleja el acceso diferenciado a la Educación Superior en términos de género.

En el ciclo 2012-2013, el 42.9% de las mujeres que cursaban la Educación Superior estaban inscritas en áreas de ciencias sociales, administración y derecho, seguida de ingeniería, manufacturas y construcción, y educación (con 17.7% y 13.2% inscritas, respectivamente).

Matrícula	Mujeres	Hombres	Total
Total de la Matrícula	1,712,275	1,737,091	3,449,366
Educación Pública	1,132,785	1,241,642	2,374,427
Educación Particular	579,490	495,449	1,074,939

Fuente: Formato 911.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender			
Matrícula	Mujeres	Hombres	Total
Matricula Total	1,712,275	1,737,091	3,449,366
Educación	239,565	92,054	331,619
Artes y Humanidades	86,787	68,698	155,485
Ciencias sociales, administración y derecho	824,351	619,801	1,444,152
Ciencias naturales, exactas y de la computación	82,692	115,533	198,225
Ingeniería, manufacturas y construcción	235,967	652,701	888,668
Agronomía y veterinaria	24,246	46,836	71,082
Salud	205,284	109,260	314,544
Servicios	13,383	32,208	45,591
Matricula Pública	1,132,785	1,241,642	2,374,427
Educación	150,111	63,549	213,660
Artes y Humanidades	45,830	37,442	83,272
Ciencias sociales, administración y derecho	485,608	342,606	828,214
Ciencias naturales, exactas y de la computación	74,096	100,294	174,390
Ingeniería, manufacturas y construcción	199,970	552,479	752,449
Agronomía y veterinaria	23,021	44,802	67,823
Salud	143,662	75,972	219,634
Servicios	10,487	24,498	34,985
Matricula Particular	579,490	495,449	1,074,939
Educación	89,454	28,505	117,959
Artes y Humanidades	40,957	31,256	72,213
Ciencias sociales, administración y derecho	338,743	277,195	615,938
Ciencias naturales, exactas y de la computación	8,596	15,239	23,835
Ingeniería, manufacturas y construcción	35,997	100,222	136,219
Agronomía y veterinaria	1,225	2,034	3,259
Salud	61,622	33,288	94,910
Servicios	2,896	7,710	10,606

Fuente: Formato 911.

En el contexto de desigualdad, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, IV trimestre 2013) evidencia que no sólo el acceso a la Educación Superior es diferenciado, sino también que la percepción salarial de las mujeres es, por lo general, inferior a la de los hombres. Es importante observar que en el área de Educación es donde perciben un ingreso mayor; sin embargo, las mujeres que registran pertenecer al área de estudio de Ingeniería, Manufactura y Construcción es donde presentan mayor ganancia con respecto a los hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Área de estudio de la población ocupada	Ingreso (pesos) por hora trabajada		
	Mujeres	Hombres	Total
Agronomía y veterinaria	41.0	59.3	56.8
Artes y humanidades	52.3	58.8	55.6
Ciencias naturales, exactas y de la computación	53.1	47.7	50.0
Ciencias sociales, administración y derecho	49.0	57.0	53.0
Educación	60.5	64.8	61.9
Ingeniería, manufactura y construcción	55.5	54.1	54.3
Salud	57.9	75.9	64.2
Servicios	35.1	49.5	36.7

Fuente: ENOE (IV Trimestre 2013).

Análisis del avance de resultados

Indicador	Meta 2014	Avance tercer trimestre	Periodicidad
Becas otorgadas a mujeres en las áreas prioritarias con recursos etiquetados / Matrícula de mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas en Instituciones Públicas de Educación Superior	25%	0.38 ²²¹ %	Anual

Análisis de brecha de género

Actualmente, la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de los programas: titulación, vinculación, excelencia y servicio social. En el ciclo escolar 2013-2014, la CNBES recibió 53,777 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 62.14% (33,417) fueron efectuadas por hombres y el 37.86% (20,360) por mujeres. Una

²²¹ Becas otorgadas a mujeres en las áreas prioritarias con recursos etiquetados: 666 Matrícula de mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas en Instituciones Públicas de Educación Superior: 174,437

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

vez concluido el proceso de selección, la CNBES benefició a 13,446 mujeres (que representan 39.09% de los beneficiarios) y a 20,951 de los hombres solicitantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES, se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CNBES, el Programa satisface una necesidad real, por lo que se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.

Acciones de Mejora

En las modalidades de beca a cargo de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, cuya normatividad es el ACUERDO 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, se establecen los siguientes criterios de priorización:

- - Se dará preferencia a las estudiantes que realicen estudios en planes y programas de estudio en áreas científicas y tecnológicas.
- Se dará prioridad a alumnas que cumplan con los requisitos, sin importar que éstas se encuentren embarazadas o sean madres.

La mejora continua del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), plataforma de la CNBES, facilita la interacción entre aspirantes, beneficiarias, Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) y esta Coordinación Nacional, lo cual hace más eficiente el trámite para solicitar una beca y permite un flujo de información constante entre los agentes (considerando facilidades y reducción de tiempo en los trámites de los servicios que ofrece la CNBES), contribuyendo así a que un mayor número de estudiantes ingresen, permanezcan y egresen oportunamente de la educación superior.

En este sentido, para los ciclos escolares, entre las mejoras del SUBES se considera:

- Lograr la integración de los servicios de la Coordinación Nacional para acceso de los estudiantes y docentes desde cualquier tipo de dispositivo (computadora de escritorio, portátiles, tabletas, móviles).
- Establecer una base de datos centralizada para la administración de fichas escolares de alumnos y docentes de las IPES del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaria de Educación Básica

Clave del Pp: S244

Nombre del Pp: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género

Definición de la población objetivo

Niños y niñas de escuelas que atiendan población indígena, migrante y telesecundarias, ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se considera a las 32 entidades Federativas, las cuales seleccionarán las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado, este análisis deberá detallarse dentro de la Propuesta Estatal entregada a la SEB, la cual dictaminará y determinará los montos que serán asignados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La SEB ha iniciado un tránsito hacia la gestión de políticas integrales que tienen como prioridad la calidad en el aprendizaje del alumnado, la retención de los educandos en el SEN y el fortalecimiento de las escuelas, todo ello en un contexto de equidad, así como desde una perspectiva de género, a fin de contribuir a reducir las brechas de desigualdad que actualmente prevalecen.

Estas acciones están orientadas a responder de manera efectiva a las líneas de acción de la estrategia 3.2.1 del objetivo 3.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Análisis del avance de resultados

Al término del tercer trimestre 27 proyectos locales para el fortalecimiento de la equidad e inclusión educativa fueron dictaminados favorablemente, se espera que en el mes de octubre se encuentre el 100% de los recursos radicados a las entidades correspondientes; Las 27 entidades que se encuentran implementando acciones para beneficiar el fortalecimiento del programa de inclusión y equidad educativa son las siguientes: Aguascalientes, Baja California, Baja

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Análisis de brecha de género

Actualmente se cuenta con los siguientes datos:

Modalidad	MATRÍCULA	MATRÍCULA H	MATRÍCULA M
INDIGENA (Primaria)	847 519	433 706	413 813
TELESECUNDARIA	1 318 288	678 978	639 310

Se están trabajando la información sobre Educación Migrante.

Fuente: "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, ciclo escolar 2012-2013".

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al tercer trimestre no se han presentado obstáculos en la operación.

Acciones de Mejora

Se están implementando mecanismos para la integración y sistematización de la información sobre el avance de metas de acuerdo a los Proyectos Locales elaborados por las entidades participantes. Lo anterior para estar en posibilidad la población atendida por entidad y sexo en el cuarto trimestre de acuerdo a planeación establecida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S245

Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 461 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado

Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas y Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), que están registradas en las Reglas de Operación 2014 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La educación puede considerarse como una de las estrategias fundamentales que pueden transformar profundamente los modelos sociales de desigualdad de género. Históricamente se estimuló el acceso de ambos géneros a todos los niveles educativos y campos de conocimiento, como un mecanismo para erradicar la desigualdad, sin embargo, la evidencia muestra que no es así, que aún falta trabajo por hacer y podría ser mediante la transformación sustantiva en los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas, la publicación de los libros escolares y en la vida cotidiana escolar. La escuela como un ámbito de socialización actúa como un ente en la construcción de una cultura de género que puede perpetuar o en el mejor de los casos cambiar el pensamiento y acción social.

En el ámbito de la Educación Superior, se tiene la posibilidad de pensar en forma diferente, de redefinir modelos a través de la perspectiva de género para la resignificación de toda la vida personal y colectiva, ello implica desmontar críticamente la actual estructura de concepción del mundo y la propia subjetividad y exige desarrollar nuevos comportamientos, así como comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres; éste es uno de los retos actuales que es necesario asumirlo con responsabilidad, compromiso pero con la convicción de que la educación y sobre todo que la educación superior, es un mecanismo que permite la creación de condiciones para una sociedad más equitativa y justa mediante la formación de mejores ciudadanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Frente a este reto que tiene la educación superior universitaria, fue posible identificar que existe un incipiente fomento y difusión de líneas y ejes de investigación con perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; que cuenten con elementos de análisis y desarrollo de políticas que permitan implementar y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria; y con ello poder crear patrones culturales de respeto a las mujeres en todos los ámbitos a través de programas de género.

Como consecuencia de tal problemática es pertinente establecer desde la metodología de la planeación estratégica que plantea el PIFI apoyado con recursos del PROFOCIE, objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones para implementar una cultura de la equidad de género en estas instituciones.

Análisis del avance de resultados

Los resultados que se obtuvieron en el tercer trimestre fueron favorables debido a que las Instituciones de Educación Superior (IES) planificaron el cumplimiento de sus metas en el tercero y cuarto trimestre, realizando a partir de este trimestre los cursos, talleres y seminarios. Además, se refleja en los indicadores un incremento en la participación de las mujeres dentro de las Instituciones. Asimismo, los indicadores de Estancias Infantiles tuvieron una contribución considerable en la matriz de indicadores aunque no se había programado para este trimestre. Esto se debió a que las universidades tienen la capacidad física para atender a los estudiantes con hijos (as) o menores de edad a su cuidado.

Acciones realizadas al tercer trimestre:

- Se realizó la réplica de los proyectos de Igualdad de Género, por expertos en la materia para el ejercicio fiscal 2014-2015.
- Se realizaron llamadas y envío de correos electrónicos a funcionarios de INDESOL, IPN y y Acción Afirmativa A.C., que es una consultoría social especializada en género, derechos humanos y política pública, solicitando apoyo para fungir como evaluadores, para los proyectos de Igualdad de Género que presentaron sus proyectos para réplica de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el PIFI 2014-2015.
- Se atendió la solicitud del documento Transversal Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres, del PROFOCIE para el ejercicio 2015.
- Se elaboró la propuesta del PROFOCIE en la creación de acciones para erradicar el embarazo adolescente, solicitada por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros y la DGAIG, con respecto a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.
- Se asistió a la reunión de la DGAIG para proponer acciones en relación a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente
- Se atendió el oficio remitido por la CONAVIM a través de la DGAIG y se dio respuesta a la solicitud respecto al seguimiento a la Política Pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se atendió el oficio remitido por la DGAIG y se envió lo solicitado con relación a la actualización de investigaciones, estudios y evaluaciones en materia de Igualdad de Género, que realizaron las Instituciones de Educación Superior.
- Se realizó seguimiento académico en el sistema e-PIFI de los 40 proyectos de Igualdad de Género y Estancias Infantiles para el tercer trimestre.

Análisis de brecha de género

En el cuarto informe trimestral, se reportarán los resultados con respecto a este tema.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

De acuerdo a los resultados obtenidos en este tercer trimestre, se observaron que las metas programadas reflejaron resultados favorables en los indicadores por encima de lo programado, pese a que algunas instituciones no lograron alcanzar los objetivos programados para este trimestre, debido a que una gran parte de los proyectos, como es la realización de las capacitaciones, que de acuerdo a su planeación están condicionadas a la ejecución de encuestas que permiten valorar las temáticas que se abordarán en los cursos, talleres, seminarios, que se efectuarán en el último trimestre.

Así mismo las instituciones reportan que en este trimestre se ha logrado un mayor número de mujeres que participan en las actividades desarrolladas por las instituciones, situación que se ve reflejada en una adecuada evolución de los indicadores.

Acciones de Mejora

Se propusieron dos indicadores para el catálogo PPEF 2015, que describen las acciones del PROFOCIE en materia de Igualdad de Género.

Se llevó a cabo el seguimiento académico correspondiente al tercer trimestre, a través del sistema e-PIFI 2013, en donde las instituciones reportan sus acciones y estrategias por alcanzar para este trimestre.

Asimismo, se llevó a cabo la réplica de los proyectos de Igualdad de Género por parte del PROFOCIE, solicitando apoyo de expertos en dichos temas, con la finalidad de mejorar los resultados de los proyectos y el impacto que se pretende generar en la comunidad universitaria sea el óptimo, además de que los recursos canalizados a estas instituciones sean aprovechados al 100% para lo que fueron destinados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de P.E.F.: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314 / L00

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) / Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

Clave del Pp: S247

Nombre del Pp: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (PRODEP, Tipo Básico)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 969 Capacitación al magisterio en temas de igualdad entre mujeres y hombres y de violencia de género

Nota Inmujeres: *Debido a la reestructuración orgánica de la SEP, a partir del segundo trimestre, la Unidad Responsable de ejecutar este programa es L00 Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente*

Definición de la población objetivo

Las entidades federativas, participantes del Programa Presupuestario S247, deberán atender conjuntamente al personal docente y personal docente con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente que forman parte del Servicio Profesional Docente, además de los integrantes de las instancias locales de formación y desarrollo profesional, así como de centros de maestros; primordialmente en aquellas escuelas públicas de educación básica situadas en zonas de alta marginación y vulnerabilidad social.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La DGFCMS (UR314), a través del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (S127), desarrolló acciones en 2013 de formación y sensibilización dirigidas al personal educativo (docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos), a través de su componente "Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres" (PREVIOLEM), cuyos temas refieren, entre otros, a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la violencia, equidad de género; no obstante, las acciones académicas promovidas deben verse reflejadas en las aulas y las escuelas, en la creación de ambientes de aprendizaje seguros, pacíficos, incluyentes y democráticos, en el marco del currículo nacional, en la solución de los conflictos del día a día que viven las escuelas y el involucramiento de las familias en el proceso educativo, que repercuta en la mejora de la práctica educativa y la creación de una convivencia sana que contribuya a generar las condiciones óptimas para favorecer el aprendizaje y el desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En la escuela, existe un dinamismo en el que las subjetividades, las identidades de género, las relaciones de poder asimétricas y las diversas formas de discriminación fluctúan en el proceso de la convivencia escolar. En esta dinámica se encuentran inmersas, en la realidad escolar, problemáticas como la presencia de las violencias en el aula, el acoso escolar (también denominado *bullying* en inglés), problemas psico-emocionales, el embarazo adolescente, entre otros, los cuales constituyen el origen -en la mayoría de los casos- de las diversas causas que propician bajos niveles de logro y aprovechamiento en los aprendizajes e, incluso, de la reprobación y la deserción escolar; por ello, es importante que estas relaciones, en el mejor de los casos, se realicen en un ambiente democrático, incluyente, participativo y en el que las familias tengan una cercanía con la escuela promoviendo junto con los demás agentes educativos el cambio hacia una mejor educación en la parte socio-afectiva y de relaciones interpersonales.

En este contexto, la UR314, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico, transferirá a los Gobiernos locales recursos económicos con carácter complementario, establecidos en los Convenios y/o los Lineamientos de Coordinación, con la finalidad de desarrollar acciones formativas dirigidas a los colectivos docentes y el personal docente en lo individual, para promover prácticas educativas sensibles a la perspectiva de género, el respeto de los derechos humanos, la no violencia y sana convivencia, entre otros temas y problemas de relevancia social, conforme las prioridades educativas nacionales y locales, que derivan del proceso de reforma educativa en nuestro país, así como de documentos de planeación nacional y estatal, entre los que se encuentra el PND y el PSE 2013-2018, respectivamente.

Análisis de brecha de género

Las escuelas deben ser un espacio de seguridad para los niños, las niñas y jóvenes, de manera que se pueda fortalecer su desarrollo físico, intelectual y socio-afectivo. La seguridad del espacio escolar, además, puede potenciar una cultura de paz en la que el alumnado aprenda a resolver sus conflictos a través de la negociación y la no violencia.

El hogar y las escuelas, además, deberían ser referentes de seguridad para las mujeres, para los hombres, para los niños, las niñas y jóvenes. Es importante señalar que el primer espacio de socialización es el núcleo familiar; ahí, aprendemos cómo comportarnos, y tomamos ejemplos de resolución pacífica de conflictos, así como los actos debidos o indebidos, el respeto, la tolerancia, entre otros principios y valores.

Al investigar sobre el lugar de la escuela en que los niños, las niñas y jóvenes se sienten con mayor seguridad, la mayor parte señaló que es en el salón de clases. Los porcentajes más altos en este caso corresponden a niñas de sexto de primaria, al alumnado de telesecundaria y al de primarias indígenas. Los lugares que continúan en orden de frecuencia en la mención son las áreas deportivas, espacios de uso común y otros más al aire libre.

La sensación de seguridad en el salón de clases probablemente esté relacionada con la presencia de una autoridad (maestro o maestra) que funge como intermediario(a) en los conflictos que pueden darse entre los niños, las niñas y jóvenes. En ese sentido, parece que en los espacios donde el alumnado se encuentra "solo", es decir, sin la presencia de personas adultas, se sienten más inseguros. Lo anterior muestra la necesidad de fortalecer procesos de enseñanza que incorporen temáticas como la solución no violenta de conflictos, a fin de que aprendan a defender sus derechos a través de la negociación. Esto no sólo les servirá para dirimir sus conflictos escolares, sino que les proporcionará herramientas para enfrentar futuros conflictos a lo largo de su vida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El bullying es un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus semejantes y que tiene efectos de victimización en la persona que lo recibe. Se trata, estructuralmente, de un abuso de poder entre pares. Del mismo modo, se le denomina “acoso escolar” y puede expresarse en diferentes tipos de maltrato físico y/o psicológico, pero de manera deliberada y continua, y con el objetivo de someter o intimidar a una persona. El 43.2 por ciento del personal docente menciona que se han detectado casos de bullying en su escuela. Las maestras manifestaron haber detectado más casos que los maestros. Desagregando por modalidad de estudio, se encuentran diferencias entre el personal docente de educación primaria general (25.4%) y el de primaria indígena (36.9%), así como entre la escuela secundaria técnica (25.4%), la secundaria general (46.4%), y la telesecundaria (57.5%), que reporta el más alto porcentaje.

Al consultar a los directores y las directoras acerca de cómo han manejado los casos de bullying, se observan importantes diferencias de acuerdo con el género. Las directoras dicen optar por soluciones relacionadas con el diálogo para llegar a ciertos acuerdos, básicamente a través de la firma de una carta compromiso por parte del niño o la niña que ha cometido este tipo de prácticas (62.9%) o mediante la conversación con las madres de familia (37.1%). En cambio, solamente 8.8 por ciento de los directores han optado por el diálogo con el alumnado hasta llegar a acuerdos y compromisos, y no se mencionaron entre sus opciones el hablar con la madre, el padre o tutor. Las alternativas utilizadas con más frecuencia por los directores han sido amenazar con la suspensión (36.6%) o asumir que este es un problema que se da fuera de la escuela (27.8%).

Esto evidencia, por una parte, una percepción diferencial por género del conflicto y sus alternativas de solución; y, por otra, muestra que existe una gran discrecionalidad en el manejo de los casos de bullying en las escuelas mexicanas.

Entre el personal docente, las medidas implementadas ante los casos de bullying corresponden principalmente a darles a los(as) alumnos(as) pláticas de orientación; esto se aplica más por parte de las maestras que por los maestros. De igual forma, las maestras (20.9%) recurren más que los maestros (7.3%) a levantar reportes y a hablar con los padres de familia o a enviar a los(as) alumnos(as) a trabajo social o prefectura, mientras que los maestros toman medidas como sancionar conforme al reglamento o expulsar en mayor medida que las maestras.

Destaca también que únicamente los maestros mencionan que han llegado a solicitar supervisión policiaca, pues frecuentemente el personal docente y directivo considera este problema como algo que debe resolverse fuera del ámbito escolar. Se hace evidente la necesidad de concientizar al personal respecto de la importancia de tomar la responsabilidad de formar al alumnado en una cultura de no violencia, con el fin de evitar la naturalización de la misma y que se le considere como una forma de interacción aceptable o divertida. Esta es una tarea que corresponde a todas las personas a cargo de la formación de los niños, las niñas y jóvenes, no sólo a sus padres, madres o tutores.

Cabe señalar que la prevención y control del acoso escolar requiere, en primer lugar, asumirlo como un fenómeno presente en el ámbito de las escuelas, para luego desarrollar estrategias que permitan la detección, así como el desarrollo de una cultura de respeto entre todas las personas que integran la comunidad escolar.

Fuente: *Informe nacional sobre violencia de género en Educación Básica* (2009), elaborado por la SEP – UNICEF.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A partir de las acciones académicas consideradas por las AEL, a través de sus Propuestas Locales en materia de formación y desarrollo profesional, se implementa la Estrategia Nacional para Impulsar la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género en Educación Básica, se abordan temas relativos a la convivencia escolar, igualdad de género, tolerancia y no discriminación, cultura de la legalidad, derechos humanos y prevención de la violencia en educación básica para el personal docente y técnico docente sujeto al SPD.

Derivado del proceso de desincorporación y transferencia de la UR314 responsable de este programa federal sujeto a reglas de operación, tipo básico, fue necesaria la recalendarización de recursos a ministrar a las entidades federativas, lo cual se dará durante el cuarto trimestre del año. Cabe señalar que al cierre del tercer trimestre, se tiene registro de la formalización de poco más de la mitad de entidades federativas participantes, a través de la suscripción de los respectivos Convenios y Lineamientos Internos de Coordinación.

En atención a la reorientación del enfoque de política pública en materia de formación y desarrollo profesional que da pauta a la Estrategia Nacional para Impulsar la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género en la Educación Básica; y en función de la bianualidad que fiscalmente subyace al desarrollo de las acciones académicas que forman parte del ciclo escolar 2014-2015, se implementarán durante el último cuatrimestre del año, diversos programas formativos que constituyen la oferta académica en temas de convivencia, mediación, educación para la paz, violencia, manejo de conflictos, resiliencia y bullying, entre otros, en los que se participará el personal docente, directivo, de supervisión y apoyo técnico pedagógico.

Cabe señalar que, como parte de las acciones institucionales en esta materia, durante el tercer trimestre se diseñó el curso en línea: "Violencias en la escuela: Elementos para comprenderlas y prevenirlas", propuesta de formación dirigida al personal educativo en el tipo básico, con el propósito de promover la reflexión de las violencias en el contexto escolar y contar con referentes conceptuales y metodológicos para generar estrategias de intervención. Esta propuesta formativa es una invitación a mirar lo que ocurre en la escuela e identificar aspectos que promuevan la convivencia, por ello, es importante reconocer que desde la práctica del maestro es posible hacer de la escuela un espacio de inclusión y equidad para el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. El curso será implementado durante el cuarto trimestre del año en curso.

El curso se estructura en 5 sesiones cada con una duración de 4 horas:

- Sesión 1. Violencias en la escuela. Distinciones necesarias.
- Sesión 2. Dos miradas sobre las violencias en la escuela y su prevención.
- Sesión 3. Cuatro temas clave para diagnosticar problemas de convivencia.
- Sesión 4. Importancia de la construcción de normas que regulen la vida en común. Guía para reflexionar sobre las normas que regulan la vida en común.
- Sesión 5. La resolución de conflictos y el fortalecimiento del tejido comunitario como medio para contrarrestar las violencias en la escuela.

Aunado a esta opción formativa, se realizarán acciones transversales de apoyo a la formación y el desarrollo profesional docente, como la construcción de un acervo bibliográfico y audiovisual disponibles en versión impresa y digital, cuyo objetivo consiste en proporcionar información, recursos, estrategias y propuestas de apoyo a la práctica docente que contribuyan al conocimiento y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes en diferentes áreas vinculadas con su desarrollo integral y educación de calidad con perspectiva de equidad e inclusión social en diversidad de contextos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>La detección de necesidades de las entidades federativas, consideran -conforme al CEMABE- un universo potencial de 1 millón 174 mil 298 docentes, técnico docentes, directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, cuyo personal educativo es considerado como impulsor de los ambientes sanos de convivencia escolar; asimismo, se identifican las zonas de vulnerabilidad y alta marginación social como focalización para brindar atención a esta problemática, a través de las acciones que contempla el Programa; sin embargo, es un universo de atención muy amplio para dar cobertura con base en los \$14,256,100.00 etiquetados en el Anexo 12 del P.E.F., como parte de los recursos destinados al PRODEP, Tipo Básico, conforme el Anexo 17 del P.E.F. para el ejercicio fiscal 2014 (D.O.F. 03/12/2013).</p>

Acciones de Mejora
<p>Durante la construcción del PRODEP, tipo básico, se concibió al interior de la SEB la Estrategia Nacional para Impulsar la Convivencia Escolar Pacífica con Perspectiva de Género en la Educación Básica, conforme los componentes de formación continua y desarrollo profesional docente, que coinciden en cada uno de los Programas Federales sujetos a reglas de operación en el subsector de educación básica, justo como un mecanismo para favorecer la articulación de acciones transversales en esta temática de relevancia social y educativa, en el marco de las directrices que emanan del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Asimismo, y derivado del actual proceso de reforma educativa en nuestro país, se tiene contemplado que a partir de la gestión del currículo nacional, regional y aún local, se logre impulsar el abordaje de los contenidos que favorezcan una perspectiva integral que, en la práctica docente, genere condiciones para la inclusión de opciones académicas relativas a esta línea de acción de la UR314 en coordinación intra e interinstitucional con otras áreas de la SEP y la APF.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos para la salud

Ramo: 12

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional De Perinatología Isidro Espinosa De Los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 737 Apoyar al desarrollo profesional de capital humano

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médica en el Instituto que son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Neurofisiología Clínica Perinatal y Cirugía en el Recién Nacido que cuentan con beca para realizar sus estudios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 62% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose la equidad con la que se manejan las Especialidades Médicas y Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.

Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 62% de mujeres y 38% de hombres

Análisis de brecha de género

En el INPer **no hay brecha de género**, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 978 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Definición de la población objetivo
<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa referido contempla la capacitación y entrenamiento de médicos especialistas en radiología e imagen en un curso de alta especialidad denominado “curso de imagen e intervención en mama”, con aval de la Universidad Nacional Autónoma de México , con duración de un año y un cupo máximo de 50 alumnos, con actividades teóricas a distancia, con cátedras impartidas desde el Instituto Nacional de Cancerología vía WEB en plataformas educativas • Entrenamiento y capacitación para técnicas radiólogas en la toma de estudios mamográficos. Curso que contempla la parte teoría a distancia por vía WEB y la parte practica en las instalaciones del INCAN • Control de calidad en mamografía realizada por físicos médicos en los centros participantes <p>Objetivos Específicos</p> <p>El médico radiólogo recibe capacitación para la lectura e interpretación de mamografías de tamizaje y mamografía diagnóstica, puede implementar programas de control de calidad y conoce como organizar programas de detección de cáncer de mama a través de estudios mamográficos.</p> <p>Maneja y aplica indicadores de calidad a su práctica diaria.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Conoce las indicaciones y limitaciones de otros estudios de imagen en la evaluación de la patología mamaria: ultrasonido, resonancia magnética, mamografía con emisión de positrones, así como la evidente limitante de otros estudios: termomamografía, impedancia eléctrica.

Conoce la diversidad de biopsias guiadas por imagen, tanto quirúrgica como no quirúrgica y desarrolla destreza para su realización.

Aplicara el conocimiento obtenido en las clínicas de mama y establece discusiones de casos de diagnóstico, etapificación y seguimiento.

Adquiere el conocimiento y puede capacitar al personal técnico y médico que labore en las áreas de imagen de mama.

Puede realizar proyectos de investigación en áreas de imagen mamaria.

La técnica radióloga entrenada en toma de mamografía podrá realizar criterio de aceptación y rechazo de estudios, limitando el rellamado de paciente y optimizando la calidad para su interpretación.

- A las acciones afirmativas que se implementarán a favor del grupo de mujeres serán todas aquellas que soliciten una mamografía de escrutinio (mujer sana) o diagnóstica (mujeres sintomáticas) de los centros que participen para la implementación de control de calidad y donde se encuentren laborando o sea contratados los recursos humanos formados en el programa.
- Así mismo con esta acción no solo se podrán realizar más mastografías, sino que éstas se realizarán con controles de calidad óptimos, lo que contribuye a mejorar la detección y diagnóstico y por lo tanto a un futuro cumplir el objetivo clave de todo programa de cáncer de mama: disminuir mortalidad entre las mujeres mexicanas, estableciendo mayores coberturas y disminución en costo de atención del cáncer mamario.

El grupo de mujeres beneficiadas serán todas aquellas de 40 años y más para mamografía de tamizaje, mujeres de alto riesgo, menores de 40 años y mujeres en diagnóstico, seguimiento o control con diagnóstico de cáncer sin importar la edad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres en todo el mundo, y es la primera causa de muerte por neoplasia en la mujer.

La mayoría de los estudios clínicos han demostrado los beneficios de la mamografía; posibilidad de cirugía conservadora en un alto porcentaje de los casos, tratamientos oncológicos menos agresivos, posibilidad de ganglio centinela (un valor importante en la calidad de vida de las pacientes).

Desde 1990 la mamografía de tamizaje ha demostrado la disminución de la mortalidad en 30% (JAMA 2010, 303(2) 168-169; J.A.M. Coll. Radiology 2010, 7, 18-2; Prime Care Clin. Office Pract. 36 2009, 533-538).

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El tamizaje mamario de buena calidad, disminuye la tasa de mortalidad por cáncer de mama (Beckett, 2003; Armstrong, 2007; Tabar, 1989; Thurfjell, 1996; Jackson, 2002; Duffy, 2002).

En la planeación de un protocolo de tamizaje en cáncer de mama, la OMS recomienda para obtener resultados confiables incluir al 70 % de la población en estudio, cumpliendo con la periodicidad del método; así mismo, los equipos en condiciones óptimas y en control de calidad. El personal técnico debe estar capacitado y contar con médicos radiólogo especializado en la interpretación de los estudios.

En México existe aún poca experiencia en la implementación de programas de tamizaje con mamografía para detectar de manera temprana la enfermedad, justificado en gran parte por el escaso recurso tecnológico con el que se cuenta (alrededor de 600 mamógrafos en el sector público) y menos de 246 médicos radiólogos especialistas en mamografía. Y con respecto a controles de calidad establecidos para la obtención e interpretación mamográfica, también existen grandes limitantes.

Un programa de tamizaje para cáncer de mama, debe comprometer la detección oportuna, el diagnóstico y un tratamiento adecuado ya que de no considerar estos tres puntos claves, la población involucrada no obtendrá los beneficios deseados.

Debido a que los recursos humanos requeridos no solo deben enfocarse en la detección de lesiones tempranas para cáncer de mama sino que se requiere de su preparación en el diagnóstico (lo que incluye la realización de otros estudios además de mamografía, como ultrasonido , RMN y biopsias, el curso cuenta entre otros objetivos la preparación de personal médico especialista, altamente capacitado en estudios de imagen en mama para detección diagnóstico etapificación y seguimiento de cáncer de mama

Por otra parte es indispensable capacitar al personal técnico femenino dedicado a la toma de mamografías, ya que esto garantizara una calidad adecuada de la toma del estudios y de esta forma se impactara en la detección de lesiones pequeñas traducidas en diagnósticos oportunos de cáncer mamario

Un paso previo a la toma de estudios mamográficos está enfocado al diagnóstico de la situación del propio equipo el cual será realizado por personal altamente especializado quien a su vez darán indicaciones para realizarse medidas preventivas y correctivas, con lo que se espera obtener estudios técnicamente óptimos con la mínima radiación recibida por la mujer atendida

Análisis del avance de resultados

Al momento se han cubierto el 50% de los objetivos del curso. Los resultados de las evaluaciones parciales han servido para corregir deficiencias mostradas por los estudiantes. El aula virtual se encuentra en total funcionamiento y las evaluaciones escritas se realizan a través de esta herramienta.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las rotaciones por los hospitales sedes se han realizado sin incidentes.

Análisis de brecha de género

En el curso de alta especialidad en medicina “Imagen e intervención en mama” se tienen 15 inscritos, de los cuales 5 son hombres y 10 son mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se han mantenido el número de médicos inscritos en el programa. La compañía contratada para proveer el aula virtual tuvo que darse de baja por motivos desconocidos, lo que ocasionó un retraso de un mes en el inicio de clases virtuales, sin afectar el programa académico.

La nueva compañía que prevé el aula virtual la tiene en funcionamiento total, con esto ya se encuentra en uso aprovechando todas las herramientas de ésta.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: E019

Nombre del Pp: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 284 Capacitar al personal en temas de sensibilización de género

Definición de la población objetivo

La capacitación va dirigida a servidores (as) públicos de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación, así como, el personal Administrativo de las diferentes Direcciones. Sólo en los cursos de inducción institucional, protección civil y desalojo de inmuebles se contempla a todo el personal del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dar seguimiento al Programa Anual de Capacitación para cumplimiento de metas en los indicadores del E019.

Análisis del avance de resultados

Se capacitaron 183 mujeres lo que representa 281 acciones de capacitación con un alcance de cumplimiento del 72.1% sobre lo programado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Se capacitaron 183 mujeres lo que representa 281 acciones de capacitación con un alcance de cumplimiento del 72.8% sobre lo programado.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

De los 253 trabajadores (as) capacitados (as), 183 fueron mujeres y 70 hombres. Lo que representa el 72.1 % mujeres y el 27.9 % hombres.

Acciones de Mejora

Seguir dando un seguimiento adecuado del Programa Anual de Capacitación, con la finalidad de mejorar la programación de cursos de formación y actualización de recursos humanos, donde la tendencia seguirá inclinándose hacia las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NCE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Geriatría

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 973 Desarrollo de investigación de enfermedades asociadas a las mujeres adultas mayores.

Definición de la población objetivo

Personas adultas mayores de 60 años y más, residentes del Distrito Federal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Identificación de riesgo de caídas en mujeres adultas mayores mediante evaluación funcional, así como ofrecer a ese grupo de población pláticas e información sobre prevención de caídas. Estas constituyen uno de los principales efectos en la salud y calidad de vida de los adultos mayores en México. El 30% de las muertes entre los adultos mayores de 65 años son a causa de caídas. Así también, la frecuencia de caídas se incrementa con la edad: 15-28% en el grupo de 65 a 75 años y 35% en el grupo de más de 75 años. En relación al sexo se ha reportado que las mujeres en comparación con los hombres presentan una frecuencia mayor de caídas a una razón de 2.7:1.

Análisis del avance de resultados

De acuerdo con el avance programático hasta el momento y la aceptación por parte de la población de los objetivos del proyecto, se alcanzará la meta anual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

--

Análisis de brecha de género

Como se señala en el diagnóstico, con respecto a la condición por sexo, se estima que las mujeres en comparación con los hombres presentan una frecuencia mayor de caídas a una razón de 2.7:1.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Consolidar las instalaciones del Laboratorio de Evaluación Funcional del InGer.
2. Satisfacer la demanda de personal médico y operativo, encargado de los procesos de evaluación.

Acciones de Mejora

--

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NCE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Geriátría

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 974 Desarrollo de un protocolo y formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores

Definición de la población objetivo

Las acciones de promoción a la salud se llevan a cabo fundamentalmente en el primer nivel de atención a través de diferentes programas, involucrando a distintos profesionales que conforman los equipos de salud. Por lo anterior y con el objetivo de tener mayor cobertura en la disseminación de la información necesaria para la promoción de la salud en las mujeres adultas mayores, se ha seleccionado a éste personal del primer nivel como el idóneo para recibir la capacitación específica en temas de promoción de la salud a la mujer adulta mayor, así como proporcionar herramientas básicas para la para la adecuada transmisión de información a la población objetivo para fortalecer el autocuidado, buscando con ello que se promueva un envejecimiento activo y saludable.

En este sentido, para el desarrollo del proyecto se tiene contemplado iniciar los trabajos en las entidades con mayor número de población a nivel nacional y entidades que ya cuentan con intervenciones específicas de capacitación para el personal que trabaja con población adulta mayor en los diferentes niveles de atención otorgadas por el Instituto Nacional de Geriátría, en este caso, Guanajuato, Oaxaca y Distrito Federal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México la ENSANUT 2012 muestra la predominancia femenina entre los adultos mayores, con una relación hombre: mujer de 87.6 hombres por cada 100 mujeres, esta relación fue 91.0 para los adultos mayores de 60 a 69 años, y de 83.6 para los de 70 y más. Para dimensionar la importancia de la implementación de acciones de promoción a la salud en éste grupo de edad, es necesario plantear, desarrollar y diferenciar dos temas. Por un lado, lo relacionado al adelanto de las condiciones de igualdad y equidad entre géneros y sobre todo ante la feminización del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

envejecimiento que hace necesaria la implementación de programas y acciones dirigidas a este vulnerable sector de la población: la mujer adulta mayor (CONAPO, 2004).

La clasificación de las carencias sociales de éste grupo de edad y género de acuerdo al estudio de CONEVAL, 2010, son las siguientes:

- Rezago educativo, 66.2%;
- Sin acceso a los servicios de salud, 26.3%;
- Sin acceso a la seguridad social, 28.8% ;
- Carencia en la calidad y en los espacios en la vivienda, 10.4%
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 16.3% y
- Carencia por acceso a la alimentación, 21.4%

Relacionado a la violencia y maltrato, la ENDIREH 2011 reporta que en México, de las mujeres alguna vez unidas (unidas y ex unidas) de 60 y más años, 44.6% declaró haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja.

En cuanto al estado de salud de la mujer adulta mayor, ENSANUT 2012 reporta las Condiciones generales por auto reporte, en donde las mujeres de 60 años y más presentan una mayor incidencia en las siguientes patologías: Diabetes 25.8%; Hipertensión 46.2%; Cáncer 4.4%, Síntomas depresivos 22.1%; Deterioro Cognitivo 8.3%; Demencia 9.1%, una limitación para realizar ABVD 29.6%; una limitación para AIVD 28.4% y Caídas 38.1%.

Desde la perspectiva de salud, el panorama anterior nos indica con claridad, que las acciones de promoción de la salud son prioritarias para modificar la situación de salud de las mujeres envejecidas.

Análisis del avance de resultados

Se concluyó la etapa de diseño de los contenidos del programa académico del PROTOCOLO DE INFORMACION DE PROMOTORAS DE LA SALUD EN MUJERES ADULTAS MAYORES e inicia la etapa de organización para su instrumentación en las entidades objeto del presente proyecto (Guanajuato, Oaxaca y Distrito Federal).

Para lo anterior se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el personal docente de la FES Zaragoza y el equipo de trabajo del INGER en donde se abordaron los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de dichos contenidos del programa académico.

Así mismo se estableció comunicación específica con los Servicios de Salud de las entidades ya mencionadas, a efecto de afinar detalles de fecha y logística para tener un cronograma específico de implementación.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La desigualdad entre hombres y mujeres, y los roles culturales asociados a cada sexo, influyen de manera transversal en diferentes aspectos vitales, personales, sociales, educativos, etc. Y por tanto, es también factor que se presenta en los aspectos de salud y que permanece y se agudiza desde el enfoque de edad. Así podemos encontrar que la cara de la población adulta mayor en México es de una Mujer con 70 años de edad en promedio, sabe leer y escribir, está afiliada a algún servicio de salud, está casada o unida, no trabaja y vive en una localidad urbana y 20% sufre de alguna discapacidad. Para los 80 años es una mujer, que sabe leer y escribir está afiliada a algún servicio de salud, vive sola, alguna vez fue casada o unida y no trabaja vive en una localidad urbana, 40% sufre de una discapacidad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hasta el momento se han llevado a cabo las actividades según lo planeado.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción:

463 Fomentar la investigación en salud

465 Desarrollar la investigación clínica

467 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica

Definición de la población objetivo
Mujeres en estudio para atención de alteraciones en estado nutricio, diabetes, obesidad, anemia, y embarazo en adolescentes.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Incrementar el número de mujeres en estudio para detectar tempranamente desnutrición, diabetes, anemia y embarazo en adolescentes para luego implementar las acciones correspondientes y limitar el daño a su salud

Análisis del avance de resultados
De enero a septiembre se han realizado 37 publicaciones: 27 artículos científicos, 6 capítulos de libros, 3 libros y un artículo de divulgación. De los anteriores 26 fueron con perspectiva de género, en temas tales como diabetes y el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

embarazo, infecciones congénitas y perinatales, contexto sociocultural y alimentario de mujeres con embarazo de alto riesgo, cambios hemodinámicos en el feto en mujeres embarazadas con influenza AH1N1, entre otros.

Al cierre de septiembre de 2014 están vigentes 12 proyectos de investigación con financiamiento externo, de los cuales 6 son con perspectiva de género en temas de disminución de incidencia de diabetes mellitus en embarazadas con ovarios poliquísticos, modelo sociocultural para prevenir muertes maternas, enfermedad hipertensiva asociada al embarazo.

Análisis de brecha de género

Por el ámbito de aplicación institucional, la brecha de género es amplia, en virtud de inclinarse hacia la atención de las mujeres.

En los proyectos investigación, participan 6.7 mujeres por cada hombre; situación que se observa en la atención de 1386 mujeres por 205 hombres en el periodo de informe.

En el Instituto se cuenta con 27 investigadores del Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales sólo 9 son hombres; por lo que la brecha es de 3 mujeres por cada hombre investigador.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el mes de agosto se llevó a cabo un diagnóstico situacional del área de investigación, en el cual se detectó la problemática que impide la consecución de las metas establecidas, entre otros problemas se identificó personal contratado en plazas de investigador que no cubre el perfil, inexistencia de un mecanismo para exigir la productividad acorde a la categoría del puesto ocupado, inexistencia del seguimiento de los productos comprometidos en los proyectos, entre otros.

Acciones de Mejora

Una vez detectada la problemática en el área de investigación, se procedió a elaborar un programa de administración de riesgos, en el que se establecieron 4 acciones de mejora: contratación adecuada de personal en investigación, acorde perfil y puesto, diseño de mecanismos para evaluar la productividad y reestructuración de los grupos de investigación, diseño del mecanismo para el seguimiento de productos comprometidos en los protocolos de investigación, y categorización de los productos de investigación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 496 Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Innovación Tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio del triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano.

La presente propuesta es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 del estado de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidos en esta jurisdicción. Por cuestiones logísticas y organizacionales la implementación del estudio se llevará a cabo inicialmente en los servicios de salud de Tlaxcala (los cuales representan el 80% del total), posteriormente se incorporarán el resto de las instituciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la detección de VPH-AR constituye el estándar de atención como prueba de tamizaje en mujeres de 35 a 64 años de edad; Sin embargo, no contamos con una postura clara sobre cuál es el procedimiento de triage más eficiente y seguro para las mujeres con un resultado de VPH-AR positivo. En el programa actual existen enormes dificultades para el seguimiento de las mujeres VPH positivas, particularmente por la necesidad de una visita adicional para la recolección de una nueva muestra para el triage por medio de citología.

Con el fin de resolver los problemas planteados el Instituto Nacional de Salud Pública ha planteado el proyecto de investigación: Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de Triage en mujeres VPH positivas el "Estudio Frida", el cual es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidas en esta jurisdicción.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo principal de este estudio es el de evaluar las alternativas para el triage de mujeres con resultado positivo a VPH-AR. Esto nos permitirá determinar el sistema más eficiente en términos de la reducción del número de visitas para confirmación diagnóstica y minimizar la ansiedad de las usuarias, así como mejorar el desempeño de los procedimientos de tamizaje.

Este será el primer estudio con base poblacional, en condiciones reales de desempeño de un programa de detección oportuna de cáncer cervical que permita generar información de utilidad para ayudar a los formuladores de políticas y proveedores de servicios de salud a establecer las mejores prácticas de selección y manejo de casos en el Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cervical (PDOCC) en un país en vías de desarrollo como México.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre del año en curso el avance es menor a la meta programada pero se ve incrementado en comparación del trimestre anterior, abril-junio, esto debido principalmente a los limitados recursos financieros para sustentar el proyecto.

Sin embargo, en este trimestre se han realizado actividades que han permitido mejorar algunos de los procesos involucrados en el proyecto;

Procedimientos de tamizaje y triage de acuerdo a lo establecido.

Implementación de actividades de control de calidad en todos los procedimientos diagnósticos principalmente en el área de citología y patología.

Mayor efectividad en el envío y recepción de material y muestras.

Mejoras en la vigilancia y seguimiento de las mujeres que acuden a colposcopia.

Fortalecimiento del sistema informático en todas sus secciones.

Mayor agilidad en la entrega de resultados.

Capacitación continua del personal de colposcopia.

En el presente trimestre se tamizaron 3,125 mujeres pertenecientes a la población objetivo del PDOCC de la jurisdicción sanitaria 1 de Tlaxcala.

Análisis de brecha de género

Es fundamental realizar investigaciones sobre la salud de la mujer, la evidencia científica generada es indispensable para dirigir las directrices de los programas e intervenciones en salud. Contribuye a identificar los principales problemas de salud de la mujer así como los factores que contribuyen al desarrollo de los mismos.

Es también auxiliar en la caracterización de factores limitantes en el desarrollo y calidad de vida, así como limitantes en el acceso a los servicios de salud, educación y/o desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos.

En el tercer trimestre una de las principales limitaciones continúa siendo la falta de suficiencia presupuestal, por lo que no se cuenta aún con los recursos humanos y materiales para garantizar el éxito del programa. Otro obstáculo identificado es la escasa promoción que se ha realizado en el primer nivel de atención de esta jurisdicción atribuible a la falta de insumos para realizar las actividades propias del proyecto,

Oportunidades.

Fortalecer los canales de comunicación con los prestadores de servicio involucrados en el proyecto.
Fortalecer la vinculación con autoridades y tomadores de decisiones.
Fortalecimiento de los recursos humanos y materiales de los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención de la Secretaría de Salud de Tlaxcala,
Apoyo en el área diagnóstica, selección adecuada de los casos de mujeres con lesiones o cáncer cervical para el oportuno tratamiento.
Asimismo el fortalecimiento de los recursos humanos de la jurisdicción que permitan avanzar de forma eficiente y organizada para dar cumplimiento a los objetivos del programa de prevención de cáncer cervical.
Realizar campañas de salud con el objetivo de invitar y concentrar a las probables participantes.

Acciones de Mejora

Capacitación continua del personal atención médica de la Jurisdicción Sanitaria 1 de Tlaxcala que permita garantizar el éxito en la detección y tratamiento oportuno de cáncer cervical.
Capacitación continua en áreas específicas de citología y diagnóstico molecular.
Campañas de promoción del PDOCC que permita aumentar la cobertura de tamizaje en la población objetivo.
Implementación de mecanismos de control de calidad en citología y patología.

Definición de la población objetivo

Modelo de Intervención para la erradicación del maltrato en salas de parto.

La población objeto son estudiantes de enfermería de semestres avanzados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El abuso en las salas de maternidad o violencia obstétrica es un complejo problema social que apenas cobra visibilidad, gracias a los estudios que se han realizado y a las acciones llevadas a cabo por la sociedad civil, quienes defienden los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia en cualquier etapa de vida.

Análisis del avance de resultados

En este periodo diseñamos la carta descriptiva que se aplicará en el taller que daremos en el mes de noviembre entre alumnas /os de la Facultad de Enfermería de la UAEM.

Análisis de brecha de género

Si bien los malos tratos son generalizados a la población derechohabiente o utilizadora de servicios de cualquier institución de salud en México. Las mujeres que acuden a hospitales y unidades médicas para atender su parto son objeto de comentarios lascivos, prácticas clínicas que ponen en peligro su integridad, y maniobras que no tienen un sustento clínico sólido, lo cual pone en peligro su integridad física y emocional, además de vulnerar sus derechos humanos. Estas condiciones incluyen también a sus hijos e hijas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Lactancia en la mujer trabajadora: Promoción con enfoque de género.

Definición de la población objetivo

La población objetivo en la primera fase de aplicación del Curso, será en Personal de Salud del Estado de Morelos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La lactancia materna en México es de las más bajas en América Continental, con 14.4% de lactancia exclusiva en <6m y una duración de 10 meses. Esto en contraposición de lo que recomienda la OMS, que es LME<6m el 100% de los niños, y una duración de 2 años o más de lactancia. En Morelos esta situación es muy similar a la nacional (ENSANUT-2012)

Análisis del avance de resultados

Se evalúa por avances en los módulos del curso. Reportado en Anexo 3
(La producción del curso de Lactancia cumplió con las metas establecidas en los términos de referencia, avanzando el 66% del total alcanzando el objetivo preestablecido)

Análisis de brecha de género

Es precisamente el hecho de que la lactancia es un derecho tanto de las mujeres como de los niños, es necesario contar con estrategias de educación al personal de salud para que desarrollen las capacidades de apoyar a las mujeres que desean amamantar, pero que encuentran un ambiente hostil para ello en México

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La multidisciplinariedad del personal participando en el desarrollo del curso es un área de oportunidad. No ha sido problema

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora
Vigilar el calendario para cumplir oportunamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer

Definición de la población objetivo
Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, así como la atención especializada del recién nacido, lo anterior se basa de acuerdo a su capacidad física instalada de la unidad

Diagnóstico sobre la situación por atender
Atender a la población femenina que demanda los servicios de embarazo de alto riesgo y de sus menores. Asimismo el hospital cuenta con un centro de atención Integral para víctimas de violencia sexual, en el cual interviene un equipo multidisciplinario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Indicadores:

1.- Proporción de consultas otorgadas a mujeres con embarazo de alto riesgo

Durante los primeros 9 meses se atendieron en consulta externa un total de 5,002 mujeres con un embarazo de alto riesgo entre 5,157 mujeres embarazadas vistas en consulta externa. Esto corresponde a 96% mujeres con un embarazo de alto riesgo. (dentro de parámetros de semaforización)

2.- Porcentaje de Mujeres egresadas por mejoría encima de lo programado, sin embargo dentro de los parámetros de variabilidad de semaforización Durante los primeros nueve meses se egresaron 10,183 mujeres por mejoría de un total de 10,264 mujeres egresadas, esto represento el 99.2% de los egresos de mujeres. (2.3% por)

3.- Porcentaje de recién nacidos vivos prematuros sin protección social en salud (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el Hospital de la Mujer.

Durante los primeros nueve meses se dio atención especializada a 1,245 recién nacidos prematuros de un total de 5,444 recién nacidos atendidos. Esto corresponde a 22.9% de recién nacidos

Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital por su vocación de servicio es para la atención de las mujeres, en el caso de los hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, así como la atención al recién nacido del sexo masculino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aún no se cuenta con equipamiento y mobiliario completo en el servicio de puerperio complicado, por falta de recursos financieros que no permite gasto de inversión para la adquisición; el presupuesto está orientado prioritariamente a los gastos de operación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Se están efectuando las gestiones con base a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, sin embargo con recursos presupuestales limitados para adquirir camas hospitalarias necesario para sustituir y ampliar la infraestructura.</p> <p>Se han llevado a cabo ejercicios para poder acreditar el servicio de Oncología para ser incluido en el catálogo único de servicios integrales (CAUSES) y aplicar al seguro popular y beneficiar a las mujeres sin seguridad social.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 470 Otorgar atención ambulatoria

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender en la Consulta Externa con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el propósito de brindar atención médica ambulatoria a la población femenina en el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se programó que se otorgaran 115,000 consultas a pacientes mujeres en el área de consulta externa que representa el 66 por ciento del total de consultas otorgadas en esta área (175,000).

Durante el tercer trimestre se programó se otorgaran 30,600 consultas a mujeres, que representa un 66 por ciento de 46,400 consultas otorgadas a pacientes atendidos en el área de consulta externa.

Y de manera acumulada del período de enero a septiembre se programó se otorgaran 85,700 consultas a mujeres, que representa un 66 por ciento de 130,500 consultas otorgadas a pacientes atendidos en el área de consulta externa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en consulta externa del 97.86 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que se otorgaran 30,562 consultas a pacientes mujeres, 64.59 por ciento de las 47,317 consultas otorgadas en esta área.

De manera acumulada de enero a septiembre, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en consulta externa del 96.2 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que se otorgaran 89,273 consultas a pacientes mujeres, 63.50 por ciento de las 140,582 consultas otorgadas en esta área.

Análisis de brecha de género

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: No se cuenta con instalaciones adecuadas y necesarias, así como con los recursos materiales, financieros y humanos suficientes para dar atención a toda la población, en este caso, pacientes mujeres, que demandan el servicio, debido a la política implementada por el Hospital de “cero rechazo”.

En el rubro de oportunidades:

1. Se continua con la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de nacer; con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, mediante la organización de un nuevo modelo de atención de parto, con el fin de disminuir la morbilidad materno fetal y el índice de cesáreas y que responda a las necesidades y expectativas culturales de las mujeres y sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran: <ol style="list-style-type: none">1. Se continúa con la reestructuración funcional del servicio de urgencias para agilizar y mejorar la atención de los pacientes.2. Se pasaron servicios de Consulta Externa a las instalaciones de la Nueva Torre de Especialidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender en el área de hospitalización con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la Institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el propósito de brindar atención médica especializada a la población femenina en Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se programó en el período enero a diciembre 2014 que egresaran 7,350 pacientes mujeres en el área de hospitalización, que representa el 66 por ciento del total de pacientes que se programa se atendieran en esta área (11,169).

Durante el tercer trimestre se programó se atendieran a 1,930 pacientes mujeres en el área de hospitalización, que representa un 66 por ciento de 2,940 pacientes atendidos en el área de hospitalización.

De manera acumulada (enero a septiembre) se programó se atendieran a 5,490 pacientes mujeres en el área de hospitalización, que representa un 66 por ciento de 8,360 pacientes atendidos en el área de hospitalización.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el período de julio a septiembre, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en hospitalización del 98.72 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que el 65.81 por ciento (2,081) pacientes mujeres se atendieran en el área de hospitalización en relación a los 3,211 pacientes atendidos en esta área.

Las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios: 733 de Cirugía, 219 de Pediatría; 143 de Medicina Interna y 986 de Ginecobstetricia.

Y de manera acumulada durante el período de enero a septiembre, se alcanzó un cumplimiento del indicador Porcentaje de pacientes mujeres atendidas en hospitalización del 98.56 por ciento con respecto a la meta programada; al lograrse que el 65.05 por ciento (6,135) pacientes mujeres se atendieran en el área de hospitalización en relación a los 9,431 pacientes atendidos en esta área.

Las pacientes femeninas que egresaron fueron de los siguientes servicios: 2,191 de Cirugía, 621 de Pediatría; 427 de Medicina Interna y 2,896 de Ginecobstetricia.

Análisis de brecha de género

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el rubro de obstáculos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Se registró en promedio 177 camas en lugar de las 181 camas programadas, debido a que durante el último trimestre estuvo en remodelación el sexto piso de este Hospital; a pesar de la reducción de camas, se cumplió la meta.

En el rubro de oportunidades:

3. Se implementó la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de nacer; con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, mediante la organización de un nuevo modelo de atención de parto, con el fin de disminuir la morbilidad materno fetal y el índice de cesáreas y que responda a las necesidades y expectativas culturales de las mujeres y sus familias.

Acciones de Mejora

Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran:

2. Se continúa con la reestructuración funcional del servicio de urgencias para agilizar y mejorar la atención de los pacientes.
3. Durante el tercer trimestre se remodeló el sexto piso de la Torre de Hospitalización.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con cáncer, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año el Instituto recibe a pacientes mujeres con padecimientos oncológicos que son parte de las diez principales causas de morbilidad y mortalidad estadísticamente.

El adecuado suministro de medicamentos es parte fundamental para su pronta recuperación.

Análisis del avance de resultados

En el periodo enero-septiembre se tuvo un porcentaje de recetas surtidas en forma completa a mujeres hospitalizadas con cáncer del 96.2 por ciento; por lo que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante este periodo fueron surtidas 30,425 recetas completas a mujeres hospitalizadas con cáncer de un total de 31,636 recetas realizadas a mujeres hospitalizadas con cáncer.

Cabe mencionar que el cáncer de mama y del cuello del útero ocuparon los dos primeros lugares como causa de consulta de primera vez y de hospitalización.

Análisis de brecha de género

En padecimientos oncológicos prevalece el género femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las oportunidades que se presentan son el oportuno control de abasto y la negociación de precios con los proveedores.

Los obstáculos que se pueden presentar es la disponibilidad de medicamentos y los costos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 963 Atención de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asociadas al humo de leña y estufas Lorena.

Definición de la población objetivo

Mujeres con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas al uso de biomasa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En los últimos seis años en la Consulta Externa se atendieron en promedio 41% de pacientes mujeres con edades mayores o iguales a 45 años por enfermedades asociadas al humo de leña: EPOC y Cáncer Pulmonar. El servicio de Hospitalización atendió en promedio al 43% de dicha población. Los servicios de Urgencias y Consulta Externa atendieron mayor población femenina por EPOC mientras que el Servicio de Hospitalización lo hizo por Cáncer Pulmonar. La mortalidad arriba de 45 años de edad es de más del 60% para las enfermedades asociadas con humo de leña como es la EPOC y Cáncer Pulmonar, estas enfermedades ocupan los primeros lugares dentro de las 10 principales causas de morbilidad en consulta externa, urgencias y hospitalización.

Análisis del avance de resultados

De acuerdo a los Indicadores, al final del tercer trimestre se tuvo un cumplimiento del 95.6% de mujeres con diagnóstico de EPOC y Cáncer pulmonar atendidas en los servicios de hospitalización que evidencia la continuidad del efecto de la campaña de salud respiratoria, así como el adecuado sistema de referencia; alcanzando una respuesta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

satisfactoria que se traduce en la atención oportuna a esta población (mujeres con EPOC por humo de leña). Asimismo se obtuvo un nivel de cumplimiento de 90.7% en el número de consultas otorgadas de primera vez y subsiguientes, lo que indica un buen desempeño en los servicios clínicos y de consulta externa en esta población. Respecto a los avances para la instalación de las estufas ecológicas, se inició con la cartografía en las comunidades a atender para el levantamiento y aplicación de cuestionarios. Esta actividad se ha llevado mucho tiempo, debido a que las comunidades se encuentran en pobreza extrema y dispersas (dentro de la localidad), es decir, las distancias entre una y otra vivienda son muy grandes y marcadas, lo que dificulta el avance. También, se debe señalar que las mujeres expuestas a biomasa por humo de leña, en el 90% son mujeres que no saben leer. La ONG Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Aplicada, A.C. (GIRA), será la encargada de la suministración y colocación de estufas en la sierra de Puebla y Oaxaca. Nos encontramos en el proceso de adecuación de documentos solicitados por el área administrativa, pues el INER no está facultado para proveer las estufas, sin embargo, estamos en la etapa final de la parte administrativa para poder llevar a cabo el proyecto. Esperamos que a pesar del retraso en el inicio de la colocación de estufas, podamos cumplir con el compromiso asumido por el INER.

Análisis de brecha de género

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas ha sido pionero en la identificación y atención de las enfermedades pulmonares asociadas a inhalación de humo de leña al cocinar, abogando por la salud respiratoria de las mujeres que por vivir en zonas marginadas y en pobreza extrema, se exponen a altas concentraciones de humo de leña. Las acciones implementadas están permitiendo disminuir la brecha de género, al menos en las poblaciones que está atendiendo el INER, así como en las comunidades rurales que se han localizado para el suministro y colocación de estufas ecológicas. Iniciar con las actividades de atención a estas mujeres constituye un esfuerzo de muy alto impacto para la sensibilización de las mujeres respecto a su salud respiratoria, toda vez, que de acuerdo a usos y costumbres no se atienden y les parece normal “vivir” con problemas respiratorios; además de otorgar más importancia al cuidado del hogar y la familia, quedando ellas en último lugar de satisfacción de necesidades básicas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Una de las grandes oportunidades estriba en la implementación y desarrollo de la Campaña Respirar sin Humo ya que se espera lograr que no solo participen las mujeres expuestas a humo de leña, sino también sus familiares, dando como resultado una campaña integral para la población marginada de estas localidades de los Estados de Oaxaca y Puebla; con ello, logramos la sensibilización sobre la necesidad de aceptar un cambio importante en sus usos y costumbres al cambiar su forma de cocinar y calentar la vivienda con fogón de tres piedras, expuestas al humo de leña. Los obstáculos más importantes se enlistan a continuación:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No contar con recursos para plazas que con el crecimiento del programa son indispensables para continuar implementando y dando seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos en la promoción de igualdad de género. Resistencia de las mujeres a cambiar su manera de cocinar, dadas las condiciones de pobreza en que se encuentran; la sensibilización es un factor muy importante puesto que estas mujeres se han acostumbrado a “vivir” con problemas respiratorios.

Lejanía en los domicilios: dada la ubicación de las comunidades a atender, entre una vivienda y otra existe una distancia considerable, además de tener que contar con guías para el acceso a estas viviendas dadas las particularidades del terreno: sierra.

Limitada operación del suministro e instalación de estufas ecológicas, estriba en la normatividad vigente: las áreas correspondientes de este Instituto nos están proporcionando asesoría para llevar a cabo las actividades comprometidas cumpliendo con dicha normatividad; sin embargo, los trámites administrativos han implicado procesos que llevan tiempo.

Acciones de Mejora

Estamos por iniciar la última fase de fortalecimiento y mejora de la infraestructura de la Clínica de EPOC, que nos permite proporcionar atención médica oportuna, certera y eficaz a las mujeres que asisten al INER.

La aplicación de cuestionario en las localidades de los Estados de Oaxaca y Puebla, posibilita detectar a las mujeres residentes que por años y generaciones han cocinado con humo de leña, lo que nos ha permitido establecer acciones de mejora al sensibilizarlas sobre la importancia de “modificar” sus usos y costumbres y aceptar el cambio de cocinar y calentar su vivienda con fogón de tres piedras, por una estufa ecológica, que les permita detener la exposición a biomasa por humo de leña, recibir medicamento gratuito de inicio y “elevar” su autoestima al contar con una estufa “bonita”.

La logística de la Campaña Respirar sin humo en la que estamos entregando material gráfico educativo llamativo a los hogares de mujeres que cocinan y calientan la vivienda con humo de leña, permite concientizar, no solo a la mujer, sino a la familia en general, sobre los daños a la salud por estas prácticas. Este material, novedoso ya de inicio, es material que permite que las mujeres lo entiendan, comprendan y se sensibilicen aun cuando no sepan leer. Es material gráfico, llamativo y ameno.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo
<p>Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médica en el Instituto que son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Neurofisiología Clínica Perinatal y Cirugía en el Recién Nacido que cuentan con beca para realizar sus estudios.</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>En este rubro se observa que el 62% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose la equidad con la que se manejan las Especialidades Médicas y Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.</p>

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 62% de mujeres y 38% de hombres.

Análisis de brecha de género

En el INPer no hay brecha de género, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras, basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción:

470 Otorgar atención ambulatoria

473 Otorgar atención hospitalaria

475 Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud

476 Abasto oportuno de medicamentos

799 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género

Definición de la población objetivo
Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

470 Otorgar atención ambulatoria:

Porcentaje de cirugías ambulatorias practicadas a mujeres = (Número de cirugías de corta estancia realizadas a mujeres/Total de cirugías de corta estancia realizadas) X 100

El indicador presenta un cumplimiento de 103.65% resultado de 86.7/83.7*100. Se realizaron 23 biopsias de endometrio, 48 de cérvix, 10 de mamas, 11 de piel y 6 de otros tipos. En relación a lo programado se realizó un 16% más de procedimientos.

473 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud:

Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría clasificados por género = (Mujeres hospitalizadas egresadas por mejoría / Total de pacientes hospitalizados egresados por mejoría) X 100

El indicador presenta un cumplimiento de 115.27% resultado 87/75.5*100. EL total de egresos hospitalarios fue de 2240 fue ligeramente menor a lo programado. De los 2240 egresos por mejoría, 1750 fueron pacientes ginecobstétricas y 490 pacientes neonatales del sexo femenino.

475 Fortalecer la organización para la prestación de servicios de en salud

Porcentaje de ingresos programados de mujeres = (Número de ingresos programados de mujeres/Total de ingresos hospitalarios) X 100.

El indicador presenta un resultado de 122.8 % resultado de 37.9/30.9*100. De los 592 ingresos hospitalarios programados 295 fueron para cirugías obstétricas, 297 para pacientes ginecológicas.

476 Abasto oportuno de medicamentos

Porcentaje de recetas surtidas completas a mujeres hospitalizadas = (Número de solicitudes de medicamentos para mujeres hospitalizadas curtidas en forma completa/Total de solicitudes de medicamentos para pacientes hospitalizados) X 100.

El indicador presenta un resultado de 92.68 resultado de 90.7/973.8*100. Es importante señalar que la meta alcanzada no llego a lo proyectado debido a que el Instituto está en proceso de transición de farmacia tradicional a farmacia integral, lo que implico que algunos medicamentos no se abastecieran en un determinado momento.

799 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género

Porcentaje de satisfacción de las mujeres atendidas = (Número de mujeres satisfechas con los servicios recibidos/Total de mujeres encuestadas) X 100.

El indicador presenta un valor de 112.53 % resultado de 90.0/80.0*100. Se encuestaron 211 personas menos que lo proyectado sin embargo se alcanzó un porcentaje de satisfacción del 90% lo que en términos generales representan una muy buena atención hacia las pacientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La atención que brinda el Instituto va enfocada a la atención de los problemas de reproducción asistida y se otorgan principalmente servicios a la mujer, sin embargo, en casos como los de esterilidad se requiere el estudio de la pareja.

El Instituto cuenta con especialidades como andrología que realiza procedimientos como biopsias testiculares, circuncisión y varicocelelectomía otro servicio es planificación familiar que realiza vasectomías.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a las remodelaciones que ha presentado el Instituto se han visto afectadas ciertas áreas en determinados momentos, lo que puede repercutir en un número mayor de infecciones nosocomiales. Por otra parte aún se sigue en el proceso de transición de la farmacia tradicional a la farmacia integral, lo que implica un ajuste en varios procesos hospitalarios.

Se busca captar a las pacientes durante su primer trimestre de embarazo con la finalidad de poder dar un seguimiento adecuado y lograr disminuir el número de nacimientos prematuros.

Acciones de Mejora

Se continúan los estudios de sombra en el lavado de manos, se realizan cultivos de ambiente, se verifica la técnica en la colocación de catéter y sondas, de igual modo se cuida que exista el suficiente abasto de clorixidina y alcohol gel al 4% para el adecuado lavado de manos buscando disminuir el número de infecciones nosocomiales.

Con la finalidad de cubrir al 100 por ciento las necesidades de abasto de medicamentos y material de curación se sigue trabajando en el proyecto para implementar la farmacia integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención contra las adicciones

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: X00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones

Clave del Pp: E025

Nombre del Pp: Prevención y Atención contra las Adicciones

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 478 Prevención y detección de adicciones

Definición de la población objetivo

La población potencial y objetivo se encuentra definidas y cuantificadas en las Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008 y 2011, así como en el Programa de Acción Específica 2007-2012 (PAE), en el que señala como beneficiaria de sus acciones a la población adolescente de entre los 12 y 17 años de edad, principalmente, y a la población adulta de entre 18 y 65 años.

Por tanto, para efectos de la cuantificación de las poblaciones, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

POBLACIÓN POTENCIAL. La población de entre 12 y 65 años del país, eventualmente susceptible de consumir sustancias adictivas.

POBLACIÓN OBJETIVO. Por ser un segmento de la población altamente vulnerable, se considera a las personas de entre 12 y 17 años del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente, el tema del abuso en el consumo de drogas y su prevención se encuentra en el centro de la atención nacional e internacional. En todos los foros del orbe se insta a los gobiernos a fortalecer acciones dirigidas, no sólo al control de la oferta, sino también a la reducción de la demanda, en un marco de atención integral del problema.

Éste es un fenómeno creciente en el mundo, exacerbado por el hecho de que tanto los países productores de drogas como los de tránsito se convierten en consumidores, agregándose a los países de gran consumo, con el consecuente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

crecimiento de los problemas de salud, gobernabilidad y fragilidad del Estado de Derecho, la convivencia y la paz social.

Según la ONUDD, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, existe una necesidad urgente de mejorar la recopilación de datos sobre el consumo de sustancias ilícitas y de desarrollar sistemas de alertas tempranas; a través de la prevención, con particular atención a los modelos de prevención integral, que se incluyan en los planes de desarrollo de las comunidades; actualizar y fortalecer los mecanismos de control internacional existentes enfocando su aplicación a la salud de las comunidades.

“Se calcula que cada año 210 millones de personas consumen drogas ilícitas y de ellas, mueren 200,000. Sin embargo, pese a los problemas que plantea la droga, es posible mitigar su impacto. Mediante la adopción de un enfoque equilibrado que enfrente la oferta de drogas y aborde la demanda con medidas preventivas racionales y promover enfoques que potencien y refuercen las estrategias con base en la comunidad; los métodos de prevención del consumo de drogas que han tenido más éxito son los que permiten la participación de familias, escuelas y de la comunidad en general, en la tarea de fortalecer los factores de protección que aseguren una niñez y adolescencia sanas, a salvo de peligros, y proporcionen medios de subsistencia viables y legítimos a los adultos. De modo análogo, los métodos más sostenibles y satisfactorios de tratamiento y atención del toxicómano son los que se ajustan a las necesidades y se incorporan a los sistemas y servicios locales de atención de la salud. En la labor de prevención del consumo de drogas y de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los métodos más eficaces son los que tienen su centro en la comunidad” (ONUDD, 2013).

Existen también diversas iniciativas de órganos internacionales como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales sugieren intensificar la labor relativa a las dimensiones científicas y técnicas del problema de consumo de drogas y difundir los resultados en publicaciones periódicas destinadas a los gobiernos y al público en general.

En México a través de los estudios epidemiológicos, se demuestra que el fenómeno es cambiante y se presenta con mayor frecuencia en jóvenes y con sustancias más dañinas. Se observa además, un aumento en el uso de drogas en la mujer, tanto legales como ilegales. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA, 2011), el consumo de alcohol mostró un ascenso importante, principalmente entre adolescentes y jóvenes, además el consumo de tabaco se incrementó particularmente para el grupo de las mujeres. Ante este panorama, el Gobierno Federal, consideró prioritario dar impulso a la reducción de la demanda de drogas. Las autoridades de Salud consideraron necesario promover estilos de vida saludables, prevenir el consumo y los daños relacionados al mismo; reducir la demanda de drogas y los problemas psicosociales y de seguridad que provoca. El problema de las adicciones es un fenómeno que afecta principalmente a los grupos más jóvenes y no respeta sexo, aun cuando las causas sean diferentes en cada uno de éstos.

Entre las mujeres, el uso de drogas es un fenómeno con menos historia, al menos estudiado, debido a que por mucho tiempo se consideró una problemática solo de los hombres. Los/as jóvenes de hoy consumen drogas en mayor proporción que las generaciones anteriores. De acuerdo a los resultados de la ENA 2011, las prevalencias de consumo de drogas son bajas, el consumo de cualquier droga es de 1.6% y de 1.5% para cualquier droga ilegal, con relación a 2008, las prevalencias se mantienen iguales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el ámbito nacional, los fumadores activos de entre 12 a 65 años de edad, en promedio, inician el consumo diario de cigarrillos a los 16.7 años, los hombres a los 16 años y las mujeres a los 18 años.

Para los hombres, el mayor consumo es de marihuana, le siguen inhalables y finalmente cocaína; no obstante, ninguno de los incrementos es estadísticamente significativo. Lo mismo ocurre con las mujeres, aunque sus prevalencias son menores a las mostradas por los hombres. Sin embargo el índice de crecimiento es mayor en las mujeres entre las cuales el consumo de drogas ilegales se duplicó, aumentando de 1% a 1.9%.

Observamos que el consumo de sustancias para hombres y mujeres no es igual; en los últimos veinte años el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud y seguridad pública en el mundo, lo que se presenta como un reto de gran importancia por superar incluyendo la perspectiva de género.

Por otro lado la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento es importante, en particular aquellas que tengan cercanía con la población y consoliden el trabajo de prevención en adicciones. En cuanto al tratamiento se requiere de servicios profesionales y diversos que permitan encontrar alternativas de atención acordes a un trato humano. Para la prevención se contribuyó con la creación la red de las UNEME-CAPA, Centros de Atención Primaria en Adicciones que operan en toda la república; en cuanto a los Centros de Tratamiento, encontramos que ya existen aquellos que tienen una atención específica a mujeres y se busca la profesionalización en la atención y consolidar la diversidad de oferta acorde a las necesidades de los usuarios, con servicios de calidad en la atención de las adicciones.

Análisis del avance de resultados

La cobertura preventiva muy probablemente ha ayudado a contener el consumo de sustancias adictivas, ésta prevención la han recibido principalmente en la escuela (89%), seguida por quienes la han recibido en una Unidad o Centro de Salud (5.5%) y en su comunidad (2.3%). Aquellos que han recibido prevención reportan también menor consumo de drogas; el 64.1% de los hombres y el 70% de las mujeres han estado expuestos a algún programa de prevención. Lo que representa un incremento en los últimos 3 años, del 14% en la cobertura preventiva.

En el análisis del consumo de sustancias se presenta una separación de datos por sexo y esto representa un avance.

En cuestión de reconocimiento de Establecimientos Especializados en Adicciones, se tienen 395 centros reconocidos, además de observarse un incremento de los centros de tratamiento que atienden específicamente mujeres.

Análisis de brecha de género

Aun cuando el género es una determinante de la salud de hombres y de mujeres y su relación con las drogas, la perspectiva de género no ha sido incorporada suficientemente a las investigaciones epidemiológicas realizadas en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

país y, consecuentemente, tampoco se ha hecho en las políticas que se vienen aplicando en los ámbitos de la prevención y tratamiento de adicciones.

El consumo de sustancias no tiene el mismo origen, motivación y uso para los hombres que para las mujeres, por lo tanto los centros de atención tendrían que adaptar las condiciones de atención y no generalizar para hombres y mujeres los mismos métodos.

La desagregación de los datos estadísticos por sexo representa un avance para conocer las condiciones en las que se encuentran hombres y mujeres en el consumo de drogas, sin embargo para el caso de consumo en mujeres los datos históricos siguen incompletos lo que no permite la referencia y el seguimiento.

Entre las mujeres, la exposición a la oportunidad de usar drogas ocurre a edades más tempranas que en los hombres y es más frecuente entre los 12-25 años (10.7%).

Al evaluar cómo ha sido el tratamiento recibido por la población con dependencia a drogas, la ENA 2011 menciona que, la mayoría ha recibido tratamiento completo (35%) o parcial con algún profesionista (22.1%), esto último debido principalmente porque la persona no continuó asistiendo. En el caso de las mujeres, la mayoría indicó asistir a un tratamiento completo con un profesionista. El dato mismo de que hay pocas mujeres que asisten a este tipo de tratamiento, debe dirigir la atención para conocer qué está pasando con esta población y a dónde están acudiendo en busca de solucionar su problemática del consumo de drogas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Por todo lo anterior, las áreas de oportunidad son amplias en este tema, a continuación se exponen algunas de ellas, las cuales podrían ser incorporadas en las estrategias del PAE 2013-2018.

Actualización de Programas Nacionales: Convocar a la sociedad civil, expertas/os en el tema, organismos públicos y privados a participar en foros de consulta para identificar las principales necesidades a trabajar en el tema. Hacer énfasis en la participación de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Dirección de Medicina Tradicional de la Secretaría de Salud, entre otras, a fin de contar con puntos de vista y propuestas que permitan integrar los temas de manera transversal.

Proponer acciones de información, pláticas, elaboración y distribución de materiales informativos diseñados para hombres, mujeres, adolescentes y niños/as. Sensibles a las necesidades de atención de las mujeres, con el objetivo de que asistan a tratamiento.

Desarrollo de campañas de información dirigidas especialmente para hombres donde se atienda el concepto de masculinidad y se enfatizan las conductas de mayor riesgo para ellos, implicadas en el consumo de drogas.

Fortalecer los mecanismos de referencia y contra referencia con un enfoque de género para la atención de personas derivadas por los ministerios públicos detenidas por delitos menores y que presentan consumo de drogas, poniendo énfasis en los derechos humanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Incluir líneas de acción que contemplen la sensibilización, capacitación y formación en estos temas, de las/os servidores/as públicos que laboran en las instancias dedicadas al trabajo del tema, así como a los profesionales de la salud y áreas afines que prestan sus servicios en la CONADIC-CENADIC, Consejos Estatales contra las Adicciones y las UNEME-CAPA.

Convocar a foros de análisis nacional para reflexionar acerca de la experiencia que se ha tenido en el presente y establecer una agenda de propuestas para la inclusión de la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los programas y proyectos nacionales que se dirijan al tema de las adicciones. Incorporar acciones específicas dirigidas a las mujeres con adicciones.

Se deben elaborar productos comunicativos y realizar campañas de educación para la salud, tomando en cuenta las diferencias en los grupos de edad por sexo, elaborar materiales de difusión que contengan información específica para hombres y para mujeres, con un lenguaje incluyente. Se ha encontrado que para incorporar el uso de técnicas para la detección, orientación, consejería y tratamiento en la red de los UNEME-CAPA, Centros de Atención Primaria en Adicciones, es necesario fortalecer y ampliar el modelo.

Referencias

- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Gobierno Federal, México.
 ONUDD, (2013), Informe Mundial Sobre Drogas Ilícitas, UNODOC, E.E.U.U.
 S.H.C.P., (2013), Informe Semanal del Vocero, Nota informativa, S.H.C.P., México
 ENA (2011), Reporte de Drogas, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, México.
 ONUDD, (2013), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
http://www.msssi.gob.es/campañas/campanas12/pdf/HEALTHY_COMMUNITIES_12_ES_LORES.pdf, consultado 7/octubre/2013, 02:28

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 496 Igualdad de Género en salud

Definición de la población objetivo

Niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas correspondientes al área geográfica de responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desde hace más de 25 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papilloma viridae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncogénica para cáncer cérvico uterino.

En el año 2000 se notificaron 10,393 casos de infección por Virus del Papiloma humano en el país, esta cifra ha ido en ascenso paulatino y para el año 2008 se duplicaron los casos reportados, llegando la cifra a 23,418 casos. De todos los casos, el 95% se presenta en mujeres, dentro de las cuales, entre el 15 y 22% de casos se presentan en el grupo de edad de 20-24 años, entre el 21 y 33% de 25-44 años y del 25 al 35% en el grupo de 45-49 años. El papel causal de las infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres en el desarrollo de Cáncer Cérvico-uterino ha quedado documentado más allá de cualquier duda razonable. Existen alrededor de 100 tipos de VPH que infectan al ser humano, por lo menos 30 infectan el área genital, 15 tipos VPH son de alto riesgo para cáncer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En Noviembre del 2008, dio inicio la aplicación de la vacuna Tetravalente, contra la infección del VPH, que protege de la infección por dos virus de alto riesgo de provocar cáncer cervicouterino, 16 y 18 y dos virus de bajo riesgo, 6 y 11 en adolescentes femeninas de 12 a 16 años de edad, habitantes de los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Durante 2012 se inició la aplicación de la vacuna contra VPH en niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas. En febrero de 2012, el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) acordó que el grupo poblacional a vacunar serán las niñas en 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas, la Política de Vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano, se ha recomendado aplicar la vacuna con el esquema extendido de 0-6-60 meses.

Análisis de brecha de género

Promover la igualdad de género al prevenir en la mujer la infección por virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino.
Inmunizar a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas de todo el territorio nacional, con el fin de disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- No contar oportunamente con la provisión de bienes (insumos: jeringas, agujas, entre otros) para la aplicación de la 1ª y 2ª dosis de vacuna VPH durante la 3ª SNS 2014 y la 2ª SNS 2015, respectivamente.
- .

Oportunidades:

- En octubre 2014, durante la 3ª SNS 2014 se dará inicio a la aplicación de la primera dosis de vacuna contra el VPH en todas las Entidades Federativas del país.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
La aplicación del esquema completo es indispensable, por lo que debe informarse de la importancia de ello, tanto a los responsables de las niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas, así como al personal de salud y docentes de educación primaria, a fin de garantizar el apego al intervalo recomendado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Calidad en Salud e Innovación

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Calidad en Salud e Innovación

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 477 Acciones para mejorar la calidad de la atención a la salud

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

477 Calidad en salud e innovación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Porcentaje de mujeres que realizaron apertura de expediente clínico= (Número de mujeres que realizaron apertura de expediente clínico / Total de mujeres aceptadas en la consulta de valoración) X 100

El indicador presenta un valor del 93.36% resultado de $63.9/68.5 \times 100$. Es importante señalar que se tuvo 97.2% de cumplimiento de pacientes que abrieron expediente clínico con base en lo que se había proyectado, sin embargo se recibieron 4% más pacientes en las consultas de valoración lo que repercutió en el resultado del indicador.

Análisis de brecha de género

De 1429 pacientes 777 fueron pacientes del D.F., 532 del Estado de México y 120 del resto de las entidades.

Las principales causas de atención en pacientes obstétricas en consulta de primera vez fueron por: endocrinopatías, diabetes mellitus, embarazo múltiple, incompetencia del cuello del útero, hipertensión crónica y epilepsia.

En pacientes ginecológicas de primera vez las principales causas de atención fueron por: neoplasias benignas de cérvix y de útero, infertilidad por factor endócrino-ovárico, pérdida gestacional recurrente, hemorragia genital, amenorrea secundaria y síndrome climatérico.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En promedio se registran 65 fichas de valoración por día a través de las citas por internet, sin embargo, a consulta de valoración llegan 32 pacientes en promedio, lo que representa un 50 por ciento.

Se solicita que se confirme su asistencia a valoración a través de la página electrónica del Instituto con lo que se busca que la cita no confirmada se libere, dando oportunidad a que otra paciente pueda hacer uso de este espacio. Por otro lado se implementó el servicio de cita médica telefónica, con lo que la confirmación será realizada días antes de la fecha establecida por parte de los operadores telefónicos, con lo que se busca se incremente el porcentaje de asistencia a las citas médicas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Actualmente se encuentra en prueba piloto el servicio de agenda de cita médica telefónica, con base en los resultados se revisarán las mejoras para que se incremente el servicio y de esta forma mejorar en el porcentaje de asistencia a las consultas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles de lesiones

Ramo: Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: P014

Nombre del Pp: Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles de lesiones

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 994 Prevención y Atención a mujeres con Síndrome de Turner

Definición de la población objetivo

La prevalencia del Síndrome de Turner es de 1 en 2000 mujeres vivas en el país los que nos da un estimado de 28,750, hasta el momento se tienen registradas 116 pacientes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Síndrome de Turner es. Es una enfermedad genética que se produce sólo en las mujeres, las células de éstas tienen por lo general dos cromosomas X, pero en este síndrome a las células les falta un cromosoma X o parte de uno, esta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

alteración se caracteriza por talla baja en el 100% de los casos, micrognatia en el 60%, disgenesia gonadal en el 96%, y cuello alado en el 40%, entre otras.

Se estima que existen 30 mil casos en México, con una incidencia a nivel mundial de hasta 1:2500 recién nacidos femeninos.

El diagnóstico tardío puede darse hasta la edad adulta lo que implica la presencia de manifestaciones clínicas dentro de las cuales se encuentran pérdida de la audición, hipotiroidismo, alteraciones renales y anomalías en la función hepática, que incrementan con la edad hasta en un 45% y que mejorarían con adecuado inicio de la terapia hormonal sustitutiva, en una edad más temprana de diagnóstico y de inicio del tratamiento.

Esta patología favorece la presentación de padecimientos tales como Diabetes, Hipertensión, Obesidad todos ellos condicionantes de enfermedades crónicas que pueden causar desde la incapacidad parcial o total hasta la muerte. La esperanza de vida es más corta que en la población en general aproximadamente en 10 años, pero puede ser mejorada con la atención de las enfermedades crónicas asociadas como la hipertensión arterial, diabetes, etc.

Por lo cual es de suma importancia la detección oportuna y el manejo por un equipo multidisciplinario dentro del cual se incluya: Genetista para consejo genético y corroboración del diagnóstico, Pediatra para llevar la vigilancia general del paciente, Endocrinólogo Pediatra para el manejo de alteraciones hormonales y terapia de sustitución, Cardiólogo Pediatra para detección oportuna y manejo de anomalías cardíacas y sus complicaciones, Nefrólogo y Urólogo.

Análisis del avance de resultados

Este trimestre se realizaron los siguientes avances:

Talleres de capacitación: Se realizaron 2 talleres de capacitación. Uno en el estado de Sonora, a los Estados de Sonora, Querétaro, Baja California y Sinaloa. Asistieron 40 participantes

El segundo Taller se realizó en Monterrey Nuevo León a los Estados Durango, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí y Nuevo León con 52 participantes

Impresión de manuales: Ya se tiene la autorización para la impresión de los manuales, en estos momentos se lleva a cabo el proceso administrativo para su impresión y entrega en el próximo trimestre

Campaña de difusión: Se imprimieron y distribuyeron los carteles y postales a las 32 Entidades federativas.

Análisis de brecha de género

El Síndrome de Turner se manifiesta únicamente en mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se le dio seguimiento a la vinculación realizada con el Seguro Popular, para la inclusión de la hormona de Crecimiento. Algunos Estados no permitieron la salida a las jurisdicciones sanitarias por falta de recursos económicos

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH, el sida y otras ITS.

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Indicador: Porcentaje de proyectos de prevención en VIH, el sida e ITS dirigidos a mujeres.

Mujeres heterosexuales y mujeres jóvenes (MH,MJ), lesbianas y bisexuales (ML,MB), mujeres embarazadas (ME), mujeres viviendo con VIH y sida (MVVS), mujeres trabajadoras sexuales (MTS), mujeres usuarias de drogas inyectables, mujeres transgénero transexuales (MTT), mujeres en alta vulnerabilidad y mujeres en edad reproductiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A partir del 2010 CENSIDA, inició la convocatoria de proyectos dirigido para mujeres, ya que existe una mayor vulnerabilidad social y biológica de las mismas en comparación de sus pares (hombres heterosexuales). Las mujeres que viven con VIH, han sido infectadas de sus parejas heterosexuales. La concentración histórica de la epidemia en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) (y también con mujeres en muchos casos), hace recomendable focalizar muchas de las estrategias en esta población de riesgo, para evitar el impacto del VIH y el sida en los HSH y evitar la feminización de la epidemia.

El CENSIDA ha financiado proyectos de prevención para las poblaciones claves (hombres gays, hombres bisexuales y otros hombres que tienen sexo con otros hombres, hombres trabajadores sexuales, hombres con diagnóstico reciente de VIH, hombres jóvenes, hombres privados de su libertad, hombres que viven con VIH y el sida, hombres usuarios de drogas inyectables e inhalables) y a mujeres en situación de desigualdad para la prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre (julio-septiembre), se está trabajando en campo con las estrategias de prevención, operados por las organizaciones de la sociedad civil y la academia. Llevándose a cabo todos los proyectos, hasta el momento se han captado a 28,132 mujeres atendidas en estos proyectos. Con lo anterior, se cumplió con la tercera etapa y se obtuvo un avance del 75% respecto de la meta anual.

Análisis de brecha de género

Los proyectos que llegaron al CENSIDA de las organizaciones de la Sociedad Civil fueron de acuerdo a la “Convocatoria para la implementación de estrategias de prevención que fortalezcan la respuesta nacional ante el VIH y el sida”; en total se iniciaron 20 proyectos en las entidades federativas dirigido a diferentes grupos de mujeres que son : Mujeres jóvenes, embarazadas, con uso de drogas intravenosas e inhalables, bisexuales, en edad reproductiva, lesbianas, víctimas de violencia y trata, transgénero, transexuales, travesti trabajadoras sexuales y en etapa reproductiva.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguna.

Acciones de Mejora

Ninguna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA (Censida)

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Indicador: Porcentaje de mujeres en tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud.

Mujeres viviendo con VIH que recibe tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En 1998, se comenzó a dar tratamientos ARV en la población sin seguridad social, en dos grupos: mujeres embarazadas y a la población de niños recién nacidos. A finales del 2003, el país logra el acceso universal a tratamiento, por lo que a partir de ese año se proporciona medicamentos ARV a la totalidad de mujeres y hombres que lo requieren y que acuden a los servicios de salud para solicitarlo. El reto actual del país es mantener el acceso universal a TAR para todos.

Análisis del avance de resultados

En este tercer trimestre (julio-septiembre), se proporcionó tratamiento con antirretrovirales (TAR) a 14,386 mujeres, con lo cual se logró un avance 92.02% respecto de la meta anual (15,632), y alcanzando el 100% de la meta programada para este trimestre. Con lo anterior, se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados en los servicios de la Secretaría de Salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

--

Análisis de brecha de género

No existe ninguna, ya que en cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se les proporciona el acceso a TAR toda persona viviendo con VIH que lo requieren y que acude a los servicios de salud.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguna.

Acciones de Mejora

Ninguna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA (Censida)

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Indicador: Porcentaje de esquemas de vacunación para VPH distribuidos en las entidades federativas.

Niñas de 9 a 16 años y mujeres de 25 a 55 años de edad, mujeres infectadas con VIH y/o sida que se encuentran en control con tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México la infección por el Virus de Papiloma Humano (VPH) en el 2012 en mujeres fue de 64.5 % por 100 habitantes a diferencia de los hombres que resultó con 2.6%, teniendo una abismal diferencia entre ellos. Se consideró para esta primera fase de vacunación, como población prioritaria, a las niñas de 9 a 16 años para protegerlas contra el riesgo de infección. Asimismo, las mujeres de 25 a 55 años que se encuentran en control y en tratamiento con antirretrovirales en la Secretaría de Salud que son las edades de un mayor riesgo de infectarse. Se vacunarán a todas las niñas, y las mujeres con positividad mayor a la prueba de virus del papiloma humano (VPH). El Censida en su rol de rector de la respuesta a nivel nacional, coordinará y gestionará las acciones para asegurar la atención a mujeres, así como la entrega de servicios preventivos (vacuna VPH) tendientes a evitar la generalización de la infección y como meta colaborar en reducir el número de mujeres afectadas. El virus del papiloma humano es un grupo de virus DNA, perteneciente a la familia Papiloma viridae de los cuales se han identificado más de 100 tipos y de éstos cerca de 40 son transmitidos por vía sexual infectando el aparato genital masculino y femenino. Se piensa que la mayoría de la población sexualmente activa está infectada por algún tipo de VPH, pero al tratarse de un virus latente, que se mantiene asintomático por períodos largos de tiempo y que en la mayoría de personas infectadas se presenta como una infección subclínica, su detección y tratamiento no se dan de forma oportuna y, por lo tanto, su transmisión

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

aumenta día con día. De ahí que la disponibilidad de nuevas tecnologías en el combate de esta enfermedad nos obliga a considerar su integración en los programas de prevención, entre ellas, sin lugar a dudas, se encuentra la vacunación. Las personas que están infectadas por el VIH tienen más probabilidades de desarrollar VPH que las personas que no están infectadas por el VIH, por otra parte, las lesiones son más recalcitrantes al tratamiento debido a la inmunidad mediada por células, ya que se encuentra inmunosuprimidas, y podrían tener lesiones más numerosas y no responder como las personas inmunocompetentes.

Análisis del avance de resultados

Se continúa con la tercera fase, de adquisición de la vacuna contra el VPH. Se tenía programado como meta en esta primera fase la distribución de 1,000 vacunas, en este trimestre no se ha distribuido ninguna. Asimismo, se informa que, la vacuna será adquirida y aplicada por el Centro Nacional de la Infancia y Adolescencia (Censia), para asegurar la red de frío y el registro adecuado en los formatos oficiales. Se aplicarán en los Servicios de Atención Integral (Sai) y los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del Sida e ITS (Capasits) quienes serán los encargados de informar, sensibilizar y citar a las mujeres con VIH, para que el personal de vacunación aplique el biológico.

Análisis de brecha de género

El VPH genital es considerado como una de las infecciones de transmisión sexual más comunes en la población mundial. Se calcula que el 60-75% de la población sexualmente activa está infectada por algún tipo de VPH genital, además de la alta tasa que existe en mujeres (64.5%) comparándolo con los hombres que se sugiere que son similares; de tener tasas de 2.6% por cien mil habitantes en población general de nuestro país es una brecha muy amplia que hay que ir subsanando. Las mujeres son consideradas de alto riesgo debido a que por lo menos 15 de los tipos de VPH están asociados a neoplasias. En México el cáncer cervical es el de mayor incidencia en la población femenina. Se ha calculado que 16 mujeres mueren diariamente por cáncer cervical.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades: Se realizó la coordinación con el Programa de Cáncer de la Mujer del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, lo que permitirá fortalecer la coordinación a nivel estatal. Se llevó a cabo en el mes de agosto 2014 una reunión conjunta de los Responsables estatales de VIH y de Cáncer para establecer estrategias de acción sobre este tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Ninguna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA (Censida)

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Indicador: Porcentaje de entidades con programas de acompañamiento para mujeres con VIH.

Mujeres con VIH, que se encuentran en tratamiento antirretroviral en los centros de atención especializada en VIH e ITS de la Secretaría de Salud (capasits y sais), de las 32 entidades federativas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A finales de 2013, del total de personas en tratamiento antirretroviral, 23% eran mujeres. A pesar de que la epidemia de VIH en México es concentrada en ciertos grupos clave, existen diferencias regionales, es decir, los mecanismos de transmisión pueden resultar en el aumento en el número de mujeres infectadas lo que posteriormente impactará en la transmisión vertical del virus. En México, como en muchos otros países del mundo, las condiciones estructurales y de género en las que viven las mujeres son las principales causantes de su vulnerabilidad frente al VIH. Esta vulnerabilidad tanto biológica como social influye en la posibilidad de la atención oportuna del VIH, por lo cual es prioritario incidir a través de mecanismos que favorezcan la prevención y control de la epidemia en las mujeres.

Análisis del avance de resultados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En este tercer trimestre, se estimó que la meta programada de entidades federativas sería de 22, sin embargo se logró cubrir a 29 entidades transfiriendo el recurso, por lo que al dividirlos entre las 32 entidades se alcanzó una meta de 90.6%, rebasando la meta programada que era de 68.8%. El recurso transferido quedó legalizado en el Primer Convenio Modificatorio en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, bajo la partida 44102, Gastos por servicios de traslado de personas. (Anexo notas adicionales)

Análisis de brecha de género

Las mujeres son económicamente más vulnerables que los hombres lo que las hace establecer relaciones de dependencia, teniendo como resultado, entre otros, menor posibilidad de acudir a los servicios de salud para recibir atención médica. La falta de solvencia económica suficiente para poder trasladarse a las unidades de salud para obtener una atención integral. En las mujeres con VIH, el control virológico es importante para evitar la transmisión al producto, reduciendo significativamente el riesgo de transmisión al momento de ocurrir un embarazo, la probabilidad de transmitir la infección es cerca de un 70% preservando la salud de ambos por mayor tiempo. En investigaciones se ha comprobado que se reduce la transmisión madre-hijo en más del 98 % disminuyendo el riesgo de desarrollar resistencia a los medicamentos. La selección del tratamiento depende en el momento en que se identifique en las diferentes etapas del embarazo. Los escenarios son diferentes para ellas, el tener acceso oportuno y el tipo de medicamentos y continuidad del tratamiento.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades: El proporcionar apoyo económico a las mujeres para que asistan de manera regular a los servicios de salud a sus consultas médicas representa una gran contribución para mejorar su seguimiento con oportunidad. La ejecución de estas acciones implica una coordinación adecuada entre las entidades federativas y del CENSIDA, así como una comunicación estrecha entre los Responsables Estatales de los programas y de sus unidades operativas para el bienestar de la salud de esta población.

Acciones de Mejora

Se elaborarán los lineamientos de comprobación del recurso por parte de las mujeres con VIH.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 971 Clínica de cáncer y SIDA

Definición de la población objetivo

Protocolo de investigación INCan “Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRS y en mortalidad atribuible”

Sujetos de estudio y tamaño de muestra:

El estudio consta de 3 grupos de estudio, los dos primeros aleatorizados y un tercero de observación en pacientes con Sarcoma de Kaposi e infección por CMV que requieran manejo anti-CMV

Grupo 1(aleatorizado): Pacientes con VIH y Sarcoma de Kaposi diseminado definido como mencionado previamente, que recibirán tratamiento con ganciclovir durante cuatro semanas previo al inicio de TARAA o hasta supresión de HHV8 (lo que suceda primero). La necesidad de QT se dará a discreción del médico tratante.

Grupo 2 (aleatorizado): Pacientes con VIH y Sarcoma de Kaposi diseminado definido como mencionado previamente, que inician tratamiento con estándar con TARAA. La necesidad de QT se dará a discreción del médico tratante.

Grupo 3: Pacientes con VIH y Sarcoma de Kaposi en quienes se documenta infección por CMV, y que requieren de inicio de ganciclovir al menos dos semanas previo al inicio de TARAA. La necesidad de QT se dará a discreción del médico tratante.

Se incluirán 17 pacientes por grupo aleatorizado y 11 pacientes en el grupo 3. El tamaño de muestra se calculó para un poder de 80%, considerando una mortalidad en el grupo control de 50%, y una reducción en el grupo de estudio a 10%. El seguimiento será por 48 semanas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El sarcoma de Kaposi es una enfermedad infecciosa proliferativa mediada por citosinas donde la presencia del virus del HHV8 es esencial para el proceso, y la infección por VIH un cofactor. La enfermedad tiene un curso clínico impredecible, en la era preTARAA podía tener un curso indolente siendo un hallazgo incidental de la exploración física algunas lesiones o un curso fulminante con compromiso visceral y alta mortalidad. que en pacientes con cuyo tratamiento estándar actual, en pacientes con VIH, incluye antirretrovirales (TARAA: terapia antirretroviral altamente activa), y en casos avanzados, se han descrito diversos esquemas de quimioterapia

A pesar de la introducción del TARAA y de la quimioterapia, el pronóstico de esta enfermedad sigue siendo malo en pacientes con enfermedad diseminada, como lo son la afección visceral, pulmonar o linfática diseminada. La mortalidad global en estos pacientes es de 26% y no se ha podido disminuir en los últimos años. En pacientes con enfermedad avanzada, las medidas aprobadas actualmente para su tratamiento no garantizan más de un 50% de supervivencia. En el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) los pacientes con Sarcoma de Kaposi son la causa de muerte principal en pacientes con VIH. El 80% de estos pacientes llega en etapas avanzadas, lo cual obliga a tratar de buscar otras opciones de tratamiento.

Por otro lado, si bien el tratamiento inicial del sarcoma de Kaposi (SK) es la administración de TARAA, en pacientes con enfermedad avanzada esto también aumenta el riesgo de presentar SIRS, manifestado como una exacerbación de las lesiones del Sarcoma de Kaposi, y que puede traducirse en mayor mortalidad. En otras enfermedades infecciosas asociadas a VIH, el tratar primero la infección específica y luego tratar el VIH con antirretrovirales, puede disminuir el riesgo de SIRS. La asociación de HHV-8 y SK como blanco de tratamiento no se ha valorado en sarcoma de Kaposi en estudios prospectivos.

Debido al papel que juega la replicación de HHV8 en la fisiopatogenia del sarcoma de Kaposi, es importante estudiar el impacto clínico y pronóstico de administrar ganciclovir como tratamiento del HHV8 en pacientes con sarcoma de Kaposi. Se ha demostrado que el ganciclovir disminuye la replicación del virus, y hay reportes de casos y estudios retrospectivos que muestran menor frecuencia de Sarcoma de Kaposi en pacientes que reciben ganciclovir como tratamiento para infecciones por CMV así como resolución de las lesiones de Kaposi con la administración de este antiviral.

Análisis del avance de resultados

El trabajo que se ha desempeñado en relación al protocolo de pacientes con VIH Y Sarcoma de Kaposi pulmonar o diseminado grave es el siguiente:

Se presentó: 1) el protocolo completo, 2) la carta de consentimiento informado y 3) las cartas compromiso de todos los investigadores involucrados en el proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Estamos en espera de los comentarios y veredicto de ambos comités.

Se tiene cotizaciones de los medicamentos e insumos de laboratorio para realiza las pruebas planeadas en el protocolo, en espera que puedas ser adquiridas en el próximo mes, de ser así y dependiendo de los comentarios de los comités de Ética en investigación y científico esperamos reclutar los primeros pacientes en el primer mes del año a seguir.

Análisis de brecha de género

No existe discriminación de género, es un proyecto en el cual el 95% de los pacientes son hombres que tiene sexo con otros hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas”

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 995 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en mujeres y operación del Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas

Definición de la población objetivo

Mujeres que viven con VIH/SIDA y mujeres expuestas al VIH.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), es el Instituto Nacional de Salud (INS) en México que atiende al mayor número de personas que viven con VIH/SIDA (PVVIH). El INER hospitaliza la mayor cantidad de PVVIH (250-300/año) y a los más graves, que requieren cuidados intensivos inmediatos para salvarles la vida. El tiempo de estancia hospitalaria es prolongado y costoso (mediana de 17 días, costo mayor de \$ 200,000.00/paciente). Por recibir a los pacientes más graves, el INER tiene una alta mortalidad hospitalaria por SIDA que asciende a 18%. El SIDA es la primera causa de muerte institucional en personas menores a 50 años.

Dentro del INER, el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas, es el área encargada de la atención a los pacientes con VIH/SIDA. El Departamento es un centro de excelencia en atención clínica y psicosocial, diagnóstico virológico e investigación. Anualmente el Departamento:

Da atención activa, hospitalaria y ambulatoria, a más de 1,800 personas con VIH/SIDA. La mayoría entre 20 y 40 años. Un 20% son mujeres.

Da más de 14,000 consultas de especialidades médicas por año.

Atiende a más de 15 mil pacientes que requieren pruebas de laboratorio.

Realiza más de 120 mil estudios de laboratorio especializados, incluyendo el diagnóstico y el seguimiento clínico de la infección por VIH.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Es el grupo científico más productivo sobre VIH/SIDA en México (PubMed) en los últimos años. Genera la mayor cantidad de recursos humanos especializados en VIH/SIDA para el país por año (medicina, nutrición clínica, química, biología). Sin embargo, el presupuesto actual con el que cuenta el INER para la atención de personas que viven con VIH/SIDA es insuficiente para mantener y mejorar la calidad de la atención y asegurar la cobertura del número creciente de personas que se atienden en el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas.

Análisis del avance de resultados

Se ha cumplido con el propósito de brindar una atención integral y de calidad a las personas con VIH/SIDA atendidas en el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas del INER, se fortalecen cada vez más los programas centrados en mujeres y en erradicar brechas de género y promover la igualdad en la atención en salud a mujeres y en particular mujeres que viven con VIH.

En el 2014 hemos continuado con el énfasis en talleres psicoeducativos de prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento. Además de los talleres regulares, este año estamos proporcionando talleres intensivos para aquellas personas interesadas. Este modelo a veces resulta más conveniente para las mujeres, facilitando su asistencia.

Se continúa proporcionando pruebas de detección de VPH a mujeres y hombres, importantes para prevenir cáncer cervicouterino en mujeres.

Se ha hecho un gran énfasis en mejorar y ampliar la colaboración con la jurisdicción sanitaria de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS a las mujeres embarazadas de la delegación. La nueva administración de la Jurisdicción Sanitaria y la Dirección de Salud de la Delegación se han comprometido para lograr alcanzar y rebasar ampliamente la meta de 12% para el indicador de cobertura en mujeres embarazadas que se propuso para el 2014. En este tercer trimestre se ha alcanzado una cobertura del 50.5% de mujeres embarazadas de primera vez que acuden a los centros de salud de la delegación, y el compromiso de la Delegación y la Jurisdicción es poder alcanzar el total de las mujeres. Este proyecto colaborativo, aunque costoso para el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas, es clave por varias razones: a) permite contribuir a lograr el compromiso de México con las instancias internacionales de lograr llevar a cero la transmisión materno-infantil del VIH; b) permite alcanzar con pruebas de VIH e ITS a una población de mujeres que se considera “a salvo” de contraer el VIH sin necesariamente estarlo, debido a las prácticas de riesgo de sus parejas sexuales, y no necesariamente a las suyas propias, así como a cuestiones culturales y sociales que dificultan para las mujeres en México el negociar el preservativo con la pareja masculina, c) genera un efecto en cascada, ya que se corre la voz en los centros de salud sobre la disponibilidad de éstas pruebas, y otras mujeres no embarazadas han comenzado a acudir al Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas para solicitarlas; d) Ha permitido proporcionar a personal de salud de centros de atención primaria en salud con capacitaciones sólidas en sexualidad, consejería en VIH e infecciones de transmisión sexual, así como buenas prácticas de laboratorio y toma y manejo de muestras biológicas (más de 100 personas capacitadas a la fecha).

Asimismo, el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas ha generado un nuevo protocolo de investigación epidemiológica de detección oportuna de VIH, ITS y Tuberculosis. Este protocolo fue aprobado por el Comité de Ciencia y Ética en la Investigación del INER el pasado mes de enero. Este protocolo nos permitirá tener datos más sólidos sobre prevalencia de VIH y otras ITS en estas poblaciones en México. Esperamos que a través de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

este protocolo, podamos ampliar la oferta de pruebas de detección de VIH y otras ITS de forma gratuita, para que no sólo cubra a mujeres embarazadas, sino a mujeres y hombre, en particular jóvenes.

Análisis de brecha de género

La proporción de mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo (12.5%) es similar a trimestres anteriores y a los informes oficiales de la Ssa, Es importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento paulatino pero consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, porque sus parejas o familiares viven con VIH, es mucho mayor. El trabajo del Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas se enfoca a ambas poblaciones. Más aún, es importante reconocer que la mayoría de las transmisiones provienen de hombres infectados. Por tanto, las intervenciones de tratamiento y consejería en hombres, tendrá implicaciones importantes en la tasa de incidencia de la infección por VIH en mujeres, ya que hoy se sabe que las personas bajo tratamiento antirretroviral con carga viral indetectable tienen mucho menores posibilidades de transmisión del virus.

Además existe una brecha importante en la prevención de la transmisión vertical del VIH en mujeres embarazadas, ya que no en todos los centros de salud se puede ofrecer la prueba y la consejería. Esta última es vital para asegurar el seguimiento clínico y tratamiento en casos que resulten positivos para poder proteger la salud de la mujer y evitar la transmisión al producto.

Asimismo, en el ámbito de Prevención Primaria, sabemos que las mujeres representan una población que puede estar en situación de vulnerabilidad por la dificultad de negociar el uso del condón con la pareja, y por lo tanto puede encontrarse en riesgo. Sin embargo, este riesgo es raramente reconocido en nuestro país, donde muchas de las acciones de prevención primaria están enfocadas a hombres que tienen sexo con otros hombres. Es por esto que a través de nuestro nuevo protocolo de detección oportuna queremos reforzar el ofrecimiento de pruebas de detección en mujeres no embarazadas, de todas las edades, pero en particular jóvenes, para determinar factores de riesgo.

Otra brecha de género importante es la falta de información sobre mujeres trans (transexuales o transgénero). Esta falta de información está dada porque no existen en los sistemas de captura de información actuales en el país, casillas para recabar información sobre mujeres trans, que quedan englobadas entre los hombres, perdiéndose datos vitales sobre su situación de riesgo y problemáticas particulares. El Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas ha comenzado a desagregar datos de forma tal que permitan contabilizar a las mujeres trans por separado y generado cuestionarios que permitan obtener información detallada sobre esta población con el fin de brindarle mejores servicios.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema Medsys hospitalario no aporta datos completos ni permite emitir reportes detallados de la población. Es necesario que se instale una base de datos eficiente para que la información que se requiera se tenga oportunamente. Esta base de datos debe ser no sólo para el Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas sino para todo el Instituto.

El Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas ha diseñado una base de datos para este fin, debido a que el INER no cuenta con personal de trabajo social y administrativo suficiente para cubrir la demanda poblacional. Esta base de datos estará permitiendo en los trimestres subsecuentes contar cada vez con información más detallada de indicadores de procesos (componentes).

Se han identificado obstáculos en la realización de pruebas de VIH y acceso a otros servicios de salud –debido a los costos que éstas generan y los costos en transportación que, para muchos usuarios, representan barreras importantes en el acceso a la salud. El Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas ha logrado encontrar las vías administrativas y legales que permiten el utilizar recursos para ofrecer vouchers de transporte a personas de bajos recursos permitiendo avanzar en la prevención y el diagnóstico oportuno, así como un seguimiento médico adecuado para las mujeres, quienes suelen ser siempre relegadas en términos de prioridades en acceso a la salud.

Acciones de Mejora

Las acciones de mejora se han mencionado justo debajo de cada problemática, en los incisos anteriores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 483 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en la población

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Porcentaje de mujeres seropositivas con embarazo resuelto = $\frac{\text{Número de mujeres seropositivas con embarazo resuelto}}{\text{Total de mujeres con embarazo resuelto}} \times 100$

El indicador presenta un valor del 80% resultado de $0.7/0.9 \times 100$. En este periodo resolvieron su embarazo 7 pacientes seropositivas de un total de 982 embarazos resueltos.

Análisis de brecha de género

Los exámenes realizados para detección de VIH en el laboratorio del departamento de infectología e inmunología fueron: 673 a pacientes de consulta externa, 21 a pacientes hospitalizadas, 32 pacientes de nuevo ingreso, 23 por accidente de trabajo., a su vez se realizaron 449 estudios de oraquick y en el servicio de banco de sangre un total de 797 estudios a posibles donadores.

Los estudios realizados por el departamento de infectología e inmunología son en su mayoría a mujeres, mientras que los estudios en banco de sangre aproximadamente $\frac{3}{4}$ partes son posibles donadores masculinos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hasta el momento siguen las áreas de oportunidad en relación a los reportes mensuales proporcionados por servicios sustantivos ya que no permiten hasta el momento poder diferenciar los estudios de acuerdo al género a quienes se les realizan dichos exámenes.

Existe resistencia por algunas de las pacientes para realizarse los estudios correspondientes para la detección del VIH.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Se continúa trabajando con las áreas sustantivas con la finalidad de poder recopilar la información a detalle que permita poder contar con el género, edad y procedencia del total de personas a las que se les realizan las pruebas de detección para VIH.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P107

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida

Definición de la población objetivo

Todas y todos los recién nacidos menores de 28 días de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año nacen más de un millón de niñas y niños en la población que atiende la Secretaría de Salud, los cuales son tamizados, para detectar oportunamente alteraciones metabólicas y así disminuir su discapacidad. Las patologías congénitas metabólicas y endocrinas más frecuentes en el país son principalmente el hipotiroidismo congénito, seguido de la galactosemia, la fenilcetonuria y la hiperplasia suprarrenal congénita, que son las enfermedades que detecta el tamiz neonatal semi ampliado, de la Secretaría de Salud

El objetivo es identificar cuatro enfermedades congénitas metabólicas y endocrinas para ser atendidas con oportunidad y evitar complicaciones y retraso mental (discapacidad)

Análisis del avance de resultados

Se celebró el 30 de julio una Reunión Extraordinaria del Comité Nacional de Arranque Parejo en la Vida, presidida por la C. Secretaria de Salud Dra. Mercedes Juan López y por el C. Secretario de Prevención y Promoción de la Salud Dr. Pablo Kuri Morales, y el Dr. Ricardo Juan García Cavazos, Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con asistencia de representantes de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, además de las Direcciones Generales de la Secretaría de Salud, afines al programa. Donde se presentó la Estrategia Nacional de Leche Materna.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Se llevaron a cabo visitas de evaluaciones Externas de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña (IHAN), a las siguientes unidades hospitalarias: Hospital del Niño y la Mujer “Dr. Alberto López Hermosa”, S.L.P. Hospital Regional de Zona No. 8 IMSS, Uruapan, Mich. Hospital Materno Infantil ISEM, Atizapán, Méx. Hospital Municipal ISEM, Otumba, Edo. Méx. Hospital General de Zona Norte de Puebla, Pue.. Hospital General de Tlapa, Gro. Hospital de la Madre y el Niño Indígena, Gro. Hospital General de Zona no. 8, IMSS, Cd. Sahagún, Hgo. Hospital General San Felipe del Progreso, ISEM, Edo. Méx. Hospital de la Comunidad Las Choapas, Ver.</p> <p>Se llevaron a cabo dos cursos de formación de evaluadores externos de la iniciativa de IHAN, en Chiapas y Quintana Roo.</p> <p>Se realizó un curso nacional de instructores de Bancos de Leche Humana, en el Estado de México.</p> <p>Se llevaron a cabo la supervisión de los Bancos de Leche Humana de Aguascalientes, Oaxaca, Querétaro, Baja California, Chihuahua y Guanajuato.</p> <p>Se asistió a la inauguración de los Bancos de Leche Humana del Instituto Nacional de Perinatología, del Hospital General de Pinotepa, de Oaxaca y del Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateos”, de Jalisco.</p> <p>Se llevaron a cabo cuatro Foros Estatales de lactancia Materna en los estados de México, Veracruz, Aguascalientes y Puebla.</p> <p>Se realizaron cursos de Tamiz Neonatal en el Distrito Federal, en el IMSS, en Coahuila y en la Sociedad Mexicana de Pediatría.</p> <p>Se supervisaron a las Redes de Atención de Tamiz Neonatal de Michoacán, San Luis Potosí, Yucatán y Tabasco.</p> <p>En este trimestre se tamizaron a 182,542 recién nacidos, no se tiene información de dos estados (Tabasco y Yucatán), por tener servicios subrogados.</p>

Análisis de brecha de género
<p>Se realiza el tamiz neonatal a todo recién nacido sin distinción de sexo, religión o raza, un número importante de recién nacidos no se realizan el tamiz ya que viven alejados de las unidades de salud por lo que sigue siendo un reto.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>En este trimestre llegó el presupuesto transferido del Seguro Médico Siglo XXI, para la adquisición de reactivos y para equipar los Bancos de Leche Humana estatales, los cuales ya se están transfiriendo el presupuesto a los estados.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Se ha insistido reiteradamente la solicitud de información de los estados que tienen servicios subrogados, se espera que para el informe de cierre anual contar con la información completa de las 32 entidades federativas.</p> <p>Se espera que para este tercer y cuarto trimestre ya se pueda ejercer regularmente el presupuesto, tanto a nivel federal como estatal. Y se pueda resolver satisfactoriamente el problema del equipo, para ponernos al día en el procesamiento de las muestras y evitar que tengamos niñas o niños con problemas metabólicos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 496 Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

El Programa de Igualdad de Género en salud 2013-2018 es un programa transversal para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones, programas y servicios de salud, por lo que la población blanco incluye al personal de salud y autoridades de los servicios estatales de salud en las 32 entidades federativas así como autoridades federales de salud. Al ser un programa rector transversal dirige sus acciones hacia las autoridades del Sistema Nacional de Salud, relacionadas con los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, a los responsables de la formación y capacitación de personal de salud, la calidad de la atención a la salud, las campañas de promoción educativa en salud, así como al personal de salud y directivos de hospitales. Busca fortalecer las condiciones del Sistema Nacional de Salud, para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres, a través de la capacitación al personal de salud, así como de la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios de salud, y en las campañas en materia de promoción y prevención.

Específicamente, la población objetivo será el personal de salud, directivo y operativo de servicios estatales de salud, así como de unidades de atención de 1er y 2° nivel. Dado que es un programa transversal, las acciones se dirigen al personal de salud para sensibilizarles, capacitarles y comprometerles en brindar acciones de atención a la salud con perspectiva de género, así como informarles y actualizarles en materia de perspectiva de género en la salud, su transversalización e institucionalización en los servicios de salud. Estas acciones están basadas en la guía para la incorporación de la perspectiva de género en programas de salud del CNEGSR.

Para alcanzar el objetivo de: 1) Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y servicios de salud; 2) Fomentar la sensibilización, capacitación y formación en género en salud y derechos humanos del personal de salud; 3) Promover la documentación de inequidades de género en salud para combatir las con respeto a los derechos humanos; 4) Impulsar una cultura institucional con perspectiva de igualdad de género en los servicios de salud, se desarrollarán acciones de capacitación y actualización a personal de salud directivo federal y de servicios estatales de salud, en dos cursos: el curso de Perspectiva de Género en Salud con el Instituto de Salud Pública de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Universidad Veracruzana y el curso de verano de Género y Salud con el Instituto Nacional de Salud Pública. Por X año consecutivo se actualizará a personal de salud de las entidades federativas que asistirán completamente becados. Aunado a lo anterior, este año se impulsarán acciones de atención con perspectiva de género en 2 unidades de los servicios estatales de salud de cada una de las siguientes 10 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas. Se avanzará en el diseño de dos cursos en línea sobre Perspectiva de género en salud en el marco de los derechos humanos, y otro sobre hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud. Se planea realizar también estudios como un Diagnóstico sobre la atención a la salud mental y psiquiátrica con perspectiva de género; un estudio sobre género y adherencia al tratamiento en personas con diabetes. Se busca realizar también la Actualización 2013 de las Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género y su evolución 2003-2013. Además, se editará el volumen 12 de la Revista Género y Salud en Cifras, publicación de divulgación en esta materia que lleva 11 años de existencia con más de 30 números de 11 volúmenes, y que está indexada en la base de datos Periódica de la UNAM, y registrada en el INDAUTOR. También se dará seguimiento a las estrategias y líneas de acción que desde la perspectiva de género, incorporaron los diferentes Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en atención a lo indicado por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres. Finalmente, también se promoverá en los Servicios Estatales de Salud, que se inicien acciones para una política interna de cultura institucional con perspectiva de género en el ámbito laboral de la salud, incluyendo la prevención del hostigamiento y acoso sexual y la cero tolerancia ante estos hechos discriminatorios y violatorios de derechos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 (IGS), busca avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud en el marco de los derechos humanos, dando continuidad a las acciones de sensibilización y capacitación a los profesionales que desarrollan sus actividades tanto en el nivel directivo como en el operativo de las instituciones de salud sobre lo que es la perspectiva de género y cómo aplicarla en las actividades concretas de la promoción, la prevención y el control de enfermedades y prestación de servicios de salud. Cabe destacar que todavía, la formación universitaria profesional del personal de salud continúa sin recibir capacitación sobre estos temas. Sin embargo, actualmente es fundamental continuar la capacitación del personal que dirige y opera los servicios de salud, dándoles herramientas para que en su desempeño laboral en la atención a la salud observen y cumplan los mandatos del marco legal mexicano e internacional actual que mandata la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la no discriminación por ningún motivo incluyendo el sexo. Las brechas en salud de las mujeres y los hombres, así como las diversas muestras de discriminación y maltrato contra las usuarias, y también contra algunos usuarios de los servicios de salud, por razón de género, obligan a seguir impulsando acciones para sensibilizar al personal de salud directivo y normativo sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación en la atención a la salud.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

En el tercer trimestre de 2014 se realizó en septiembre el Encuentro Nacional de Prevención y Promoción para una Mejor Salud en Cocoyoc, Morelos; evento convocado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Asistieron autoridades estatales como Directores de Servicios, Planeación, Administración y Seguro Popular, así como las autoridades federales a cargo de los programas de la SPPS. En este evento presentamos las necesidades de gestión para finalizar el ejercicio de recursos en 2014 y su comprobación posterior, así como los lineamientos para la programación del presupuesto 2015 para el programa de IGS; y se tomaron acuerdos con las autoridades estatales para dar seguimiento a la programación del presupuesto vía SIAFFASPE a partir de septiembre.

Como parte de la documentación de inequidades se elaboró un diagnóstico epidemiológico con perspectiva de género de la diabetes que será utilizado para elaborar los términos de referencia para el proyecto de género y adherencia al tratamiento en personas con diabetes que se prevé realizar para el próximo año dado que en el presente año, los tiempos administrativos y vacacionales de El Colegio de la Frontera Sur, sede San Cristóbal de las Casas, impidieron la firma del contrato de prestación de servicios, necesario para poder desarrollarlo. Dado que en julio estuvieron de vacaciones y no se tuvo respuesta, el CNEGRS decidió transferir el recurso a entidades federativas aprovechando que se realizó el 1er convenio modificatorio del convenio AFASPE 2014, en el mes de julio.

Como parte de los trabajos para la elaboración de propuestas para la atención y eliminación de las inequidades de género, se avanzó en el análisis de los indicadores del Anexo 12 del PEF 2014 en el CENAPRECE, el Hospital Gea González; Instituto Nacional de Perinatología, y los programas de CENSIA y el DIF.

Por otra parte, en cuanto al proyecto sobre atención a la salud mental y psiquiátrica con perspectiva de género informamos que aún y cuando se realizaron todas las gestiones y documentación correspondiente por parte del área técnica del programa de IGS, este trimestre se dieron por concluidas las gestiones del área técnica y administrativa correspondientes dado que, desafortunadamente, no se pudo realizar. La causa de la no realización fue que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud no validó la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Psiquiatría y recomendó la firma de un Contrato de Prestación de Servicios. Por su parte, el INPsiquiatría no aceptó firmar un contrato de prestación de Servicios argumentando que, de acuerdo con su área jurídica interna, no cuenta con atribuciones para ello según la Ley de Institutos Nacionales, aunque sí las tiene para firmar un Convenio de Colaboración. Los argumentos de ambas áreas jurídicas impidieron que se pudiera firmar el documento legal para poder realizar este estudio. Cabe destacar que se envió en dos ocasiones, a la CGAJDH, dos propuestas de convenio de colaboración y ninguna fue validada por esa área. En ambas ocasiones la respuesta dada por la CGAJDH fue que se debía firmar un contrato de prestación de servicios. Por su parte, el INPsiquiatría no aceptó firmar el contrato de prestación de servicios.

Aun con esa situación, cabe informar que la investigación que sí se está desarrollando es el proyecto de Actualización 2013 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género con el Instituto Nacional de Salud Pública. Además, este año se publicará el reporte del proyecto de Actualización 2012 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género así como el de Carga de Enfermedad en México 1990-2010 que presenta el comparativo de carga de enfermedad entre mujeres y hombres, estudio realizado en 2013.

Por otro lado, se está trabajando en la edición y diseño editorial de la revista Género y Salud en Cifras volumen 12, números 1, 2 y 3 que se enviarán a imprimir y se entregarán a los 32 servicios estatales de salud durante noviembre y diciembre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cuanto a la capacitación se informa que en agosto se realizó el curso de Género y Salud con el INSP, y se conformó el grupo de participantes de mandos medio y personal operativo de la SPPS para el curso sobre Perspectiva de Género en Salud. Este último se realizó en septiembre. En ambos cursos se capacitaron 43 profesionales de la salud, faltando dos para cumplir la meta del 100% de profesionales de la salud de entidades federativas y unidades centrales de la SSalud capacitado en materia de Género y Salud debido a que hubo personal mando medio que por problemas de agenda no pudo asistir al curso reprogramado en septiembre.

En este trimestre se arrancó el piloteo del diplomado virtual en materia de Género y Salud en el marco de la diversidad y los derechos humanos con la cooperación técnica de la OPS/México. El grupo de participantes es de 12 profesionales de la salud del CNEGSR, los servicios estatales de salud, el IMSS y el INPer. Este diplomado se concluirá en el mes de octubre y será reportado en el informe del 4° trimestre. Dadas las fuertes cargas de trabajo del personal participante, así como las fuertes cargas de trabajo académico en el diplomado, se tomará en cuenta la experiencia y los comentarios de las y los participantes, para ajustarlo en tiempos y contenidos adecuados para que lo puedan desarrollar profesionales de la salud en nuestro país. Cabe recordar que este diplomado fue diseñado y desarrollado por la OPS de Washington por lo que su organización y planteamiento inicial no contempla las condiciones de trabajo y de conexión por la internet, con que cuenta el personal de salud directivo y operativo en México, con dificultades como horarios de trabajo extendidos o sobrepasados así como las dificultades de los servidores y adecuada velocidad de la red internet.

En este trimestre se realizó el Curso para la formación de capacitadoras/es en perspectiva de género en salud en el marco de los derechos humanos para los servicios estatales de salud de Coahuila, dirigido a 29 profesionales de la salud en esa entidad federativa. Además, se impartieron dos talleres dirigidos a 49 autoridades de los servicios estatales de salud de Hidalgo y Zacatecas sobre “Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género en salud y cultura institucional”. Por otra parte se realizó un taller de sensibilización de género en salud dirigido a mandos medios de Coahuila dirigido a 51 profesionales de la salud.

En el CNEGSR, en el marco de las acciones para promover la cultura institucional con perspectiva de género, se realizaron dos talleres sobre: Clima Labora, y Paternidades responsables, en donde participaron 29 personas que laboran en esta unidad administrativa.

En este trimestre se realizaron dos reuniones de trabajo con líderes federales de programas de salud para dar seguimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en sus programas de acción específicos y se emitieron propuestas para actividades que den atención a las líneas de acción con PdeG a programas del CENSIA y del CNEGSR. En el marco de estos trabajos se avanzó también en la capacitación a personal normativo responsable federal de programas prioritarios de salud, en materia de transversalidad de la perspectiva de género, en el marco de las acciones de asesoría y seguimiento a los programas de salud que incluyeron líneas de acción derivadas del PROIGUALDAD 2013-2018 y de las recomendaciones del CNEGSR. Así, se realizó la capacitación a 50 profesionales de la salud del Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE) a cargo de programas como: diabetes, riesgo cardiovascular y obesidad; enfermedades por microbacteriosis, vectores y zoonosis (tuberculosis, dengue, paludismo, rabia, etc.)

Para el segundo indicador, relativo a Porcentaje de servicios estatales de salud con al menos 2 unidades de salud (1 hospital y 1 centro de salud) con acciones de atención con perspectiva de género realizadas, se informa que se avanzó en el tercer trimestre dado que los servicios estatales de salud empezaron a ejercer en julio y agosto el recurso transferido de Ramo 12 a través del convenio AFASPE 2014. En el trimestre anterior se reportó la realización de 7 talleres de capacitación para la Atención del parto con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos, realizado en los hospitales participantes de 7 entidades federativas dirigidos al personal del hospital que atiende a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y tiene el objetivo general de sensibilizar al personal multidisciplinario de los servicios de gineco-obstetricia sobre la atención de la mujer embarazada con perspectiva de género; y los objetivos específicos de: 1) Identificar los derechos humanos involucrados en la atención a la mujer durante el embarazo y parto; 2) Conocer el marco legal y normativo para la atención de la mujer durante el embarazo y el parto con respeto a los derechos humanos; 3) Reflexionar e incorporar la atención del parto con PG –en el marco de los derechos humanos. En este trimestre se impartieron 2 talleres más, uno en Morelos y otro en Guerrero. En este reporte incorporamos toda la información sobre número de personas capacitadas en estos talleres en el formato del Anexo 1. Cabe mencionar que en este trimestre se realizaron 7 visitas de apoyo y seguimiento a 6 servicios estatales de salud.

Aunado a lo anterior, se iniciarán acciones para promover que los servicios estatales de salud de al menos 4 entidades federativas, establezcan una política de cultura institucional con perspectiva de género que incluya acciones de prevención del hostigamiento y el acoso sexual, aspecto que conforma el cuarto objetivo del nuevo PAE de IGS 2014.

Análisis de brecha de género

El Programa de Acción Específica de Igualdad de género en salud es un transversal y se había dirigido generalmente a prestadores y autoridades de las instituciones públicas de servicios de salud buscando que con sus acciones se aporten elementos para que en el mediano y largo plazo las brechas de género en salud se disminuyan. Sin embargo, hasta ahora no se cuenta con indicadores de resultados e impacto en disminución de estas brechas dado que se está dando continuidad a la sensibilización y capacitación, y se están proponiendo nuevas acciones para documentar inequidades de género en salud, para proponer acciones posteriores, además de dar seguimiento a lo ya propuesto para varios programas de salud a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la salud.

De cualquier manera, las acciones de IGS si buscaban indirectamente disminuir y eliminar esas brechas e inequidades de género en la salud de mujeres y de hombres. Por ello realizaba, y seguirá realizando acciones de capacitación y sensibilización en género y salud en el marco de los derechos humanos dirigidas hacia personal directivo y operativo de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud ahora con metas sectoriales. Para ello, se avanzará en conformar la herramienta de capacitación virtual, dada la dificultad del personal operativo y directivo de salud de asistir de manera presencial a talleres de sensibilización y capacitación de más de 4 horas de duración. Se pretende finalizar el diseño virtual de los dos cursos antes mencionados, cuya duración será de 40 y 30 horas respectivamente. Por otra parte, las brechas sobre la más alta mortalidad de mujeres por diabetes mellitus comparada con la de los hombres, es parte de la información en salud que sustenta que se realice un estudio sobre Género y adherencia al tratamiento de diabetes en mujeres y hombres, además de considerar que la mayor parte de la investigación en salud pública en materia de padecimientos crónicos no transmisibles no es realizada con enfoque de género por lo que no se cuenta con información analizada desde esa perspectiva que permita avanzar en propuestas innovadoras que contribuyan a un mejor control y adherencia al tratamiento en ese padecimiento y en otros similares como la hipertensión, o en su caso, la obesidad que además, se suma como factor de riesgo para ambos padecimientos crónicos degenerativos no transmisibles.

En el caso de la salud mental cabe decir que es una de las primeras causas de pérdida de años de vida saludable para las mujeres por lo que es fundamental realizar un diagnóstico de la atención brindada a personas con enfermedades

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

mentales, pero con perspectiva de género de tal manera que se pueda proponer acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorarla y fortalecer los servicios de atención psiquiátrica y de salud mental en el primer nivel, con pleno respeto al derecho humano a la igualdad y a la no discriminación por razón de género. De ahí la importancia de realizar un estudio como el que se había planteado. Sin embargo, desafortunadamente los procedimientos institucionales y las respuestas de las áreas jurídicas de la SSa y del INPsiquiatría, nos impidieron realizarlo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como se dijo en el trimestre pasado, año con año, un obstáculo para el desarrollo de las acciones de la manera más expedita, ha sido la demora en la autorización para ejercer los recursos autorizados para el programa, lo que a su vez repercute en la demora de las contrataciones y firmas de contratos o convenios. Aunque para este tercer trimestre ya contábamos con la firma de los acuerdos secretariales para poder arrancar formalmente con la firma de contratos o convenios e iniciar los estudios los procedimientos para validación y autorización de firmas de contratos se demoraron y las respuestas de las áreas jurídicas de la SSa así como del INPsiquiatría, y de El Colegio de la Frontera Sur, limitaron e impidieron las firmas correspondientes.

Así, los principales obstáculos han sido:

La falta de agilización de los procesos a cargo de unidades administrativas de la Secretaría de Salud ajenas al CNEGSR y el programa de IGS, como es el caso del área que emite la validación de los instrumentos jurídicos para que se autorice la firma de un convenio de colaboración o, en caso dado, un contrato de servicios; el área que emite la validación de imagen institucional por parte de las áreas encargadas de la comunicación social; o el área que emite la autorización de contratación de servicios informáticos.

Falta de contratación de personal especializado en materia de perspectiva de género en salud para dar continuidad a las estrategias del Programa.

La ministración tardía del presupuesto por parte de la Federación a las entidades y la recepción y ejecución tardía del recurso por parte de los servicios estatales de salud considerando que el recurso lo recibe primero la Secretaría de Finanzas del estado y tarda más de un mes en radicar el recurso a la Secretaría de Salud estatal.

Acciones de Mejora

Se está dando seguimiento a los procesos administrativos para finalizar las adquisiciones pendientes, además de que se están realizando visitas de seguimiento a las entidades federativas con recursos para capacitación y para acciones de atención con perspectiva de género en unidades de salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 495 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud. La violencia familiar y/o de género es un problema de salud pública por su magnitud y su trascendencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia familiar y de género es un problema de salud pública por su magnitud y trascendencia, que tiene implicaciones no solamente en lesiones físicas, sino también en daños emocionales y económicos.

En México, las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Así mismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, la violencia más extendida, continúa siendo la ejercida por el actual o último esposo o compañero. Por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 47 han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación. Las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres, son las de carácter emocional, 43.1% han vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con respecto a la violación sexual, existe poca información en México; sin embargo, algunos estudios señalan que la mitad de los casos ocurre en niñas, niños y adolescentes y se estima que entre el 2.8 y 5% de las mujeres han sido violadas alguna vez en su vida. En nuestro país la tasa de violaciones denunciadas ante el Ministerio Público de 1997 al 2010, varía entre 23 y 28 por cada 100 mil mujeres, según reporte del INEGI; lo que corresponde a 15,000 violaciones en promedio cada año, de las cuales se estima que el 40% de estas acude antes de las 72 horas a los servicios de salud, lo que implica brindar una atención eficaz. El abordaje de la violencia contra las mujeres por el sector salud es estratégico ya que las mujeres al menos una vez en el año tendrán que acudir a servicios de salud, lo que se vuelve en una ventana de oportunidad para realizar acciones de búsqueda intencionada, atención oportuna y rehabilitación.

Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia

Análisis del avance de resultados

Indicador 1.- Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva

Durante el periodo julio - septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó el cumplimiento de los lineamientos para el ejercicio de presupuesto 2015, en los cuales se establecieron actividades y líneas de acción a desarrollar durante dicho ejercicio presupuestal.
- Informe del Monitoreo del registro de información en sistemas institucionales SIS, Subsistema de Lesiones y Violencia e IGA, correspondiente al mes de Agosto de 2014; así como la integración y actualización al 3er Trimestre para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección de Violencia intrafamiliar
- Se enviaron 15 oficios a las entidades Baja California Sur, Campeche Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, por no contar con reporte de avance trimestral en la plataforma SIAFFASPE
- Se dio seguimiento a la comprobación de gastos de operación 2013 con un avance del 47.28% comprobado, 6.43% reintegrado y un 46.29% pendiente por comprobar. Para el ejercicio 2012 sigue pendiente por comprobar un 10.43% y para 2011 siguen pendientes de reintegrar 4 entidades federativas (Chiapas Michoacán, Nayarit y Veracruz); por último para el ejercicio 2010 sigue pendiente que el estado de Chiapas reintegre para poder cerrar el ejercicio.
- Se realizaron 3 visitas de supervisión a los Programa Estatales de: Baja California Sur, Chihuahua y Nayarit, en donde se corrobora la aplicación de la NOM 046 y los Protocolos y Lineamientos de Atención Psicológica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Verificación de aplicación de los protocolos de atención psicológica a mujeres en situación de violencia a 5 entidades federativas: Aguascalientes, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Sinaloa
- Se llevó a cabo el seguimiento a supervisiones realizadas en los SESA's 2012 y 2013 de las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Campeche Coahuila, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa.
- Se continuo otorgando asesoría vía telefónica y correo electrónico a las entidades federativas para el desarrollo y/o implementación de cada una de las estrategias e intervenciones programadas para este año enlistadas a continuación:
 - Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja
 - Intervenciones para la Prevención de la Violencia sexual en el ámbito comunitario y prevención de la violencia en el noviazgo
 - Estrategia de Capacitación en aplicación de la NOM 046 SSA 2-2005.
 - Estrategia de Capacitación para la Promoción del Buen Trato Durante la Atención del Embarazo, Parto y Puerperio en Salas de Obstetricia de los Servicios de Salud
- Se realizó el acompañamiento y asesoría a las solicitudes de cambios en el presupuesto y para la distribución y redistribución del presupuesto asignado al Programa etiquetado para las diferentes acciones y estrategias a desarrollar durante este 2014.

Justificación de diferencia de avances:

Con el desarrollo de las actividades programadas se agilizaron los procesos de registro de información derivada de la operación de los servicios especializados de atención a la violencia, la programación presupuestal vía AFASPE de los 32 programas estatales, procesamiento y análisis de información mediante indicadores y metas alcanzadas. Por lo que a nivel nacional se favoreció la aplicación de 380,035 herramientas de detección, de las cuales 79,942 mujeres mayores de 15 años y más, resultaron positivas a alguna situación de violencia, representando un 21.04% de positividad. Por otra parte y en relación a las 98,408 mujeres programadas para detección durante este período se alcanzó un 81% de avance. Sin embargo, aún están pendientes de reportar los avances del mes de septiembre 14 entidades federativas. Se estima que con el cierre de cifras definitivo del 3er. trimestre, para el 20 de octubre se alcance la meta programada.

Acciones de mejora para el siguiente período:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y válida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

Indicador 2.- Porcentaje de mujeres que ingresan a refugio.

Durante el periodo julio - septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 10 visitas de supervisión y asesoría a refugios y a 4 CAER en los estados de Puebla (2), Yucatán, Distrito Federal, Morelos, Oaxaca, México, Campeche y Quintana Roo
- Se dio seguimiento y asesoría vía telefónica y mediante correo electrónico para la ejecución de los proyectos comprometidos de los 44 proyectos de refugio y 30 de CAER aprobados
- Se realizaron 28 convenios modificatorios que implicó la ampliación de recursos y 1 que no implicó dicha ampliación.
- Se realizó la gestión para la transferencia de la segunda ministración de 34 convenios concertados.

Justificación de diferencia de avances:

Para el avance de metas y análisis de este indicador se tiene programado de manera anual.

Indicador 3.- Porcentaje de mujeres en situación de violencia severa que fueron atendidas.

Durante el periodo julio - septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó el análisis del Informe de indicadores del Programa en la Estrategia Caminando a la Excelencia, así como el de monitoreo y seguimiento del 2º. trimestre de 2014 con base a metas e indicadores comprometidos para el Programa de Acción y Programas Estatales.
- Se realizó el seguimiento del registro en sistemas de información institucional con base en la información reportada por los programas estatales (concordancia SIS-IGA) para el segundo trimestre del año 2014.
- Se realizó la justificación de compra, a través el anexo técnico con un plazo de entrega del 13 al 24 de octubre del 2014 en los almacenes estatales, en donde se revisara las remisiones y se verificara que sean las cantidades solicitadas en tiempo y forma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se realizaron dos reuniones con CENSIDA con el fin de conocer la distribución, caducidad y canje del medicamento y la captura en el sistema SALVAR, logrando acuerdos para una mejor comunicación con las responsables estatales.
- Se realizó una reunión de trabajo con CENSIDA, Médicos sin Fronteras y SIPAM, con el fin de atender a población migrante en la ciudad de Ixtepec, Oaxaca, para la atención de personas migrantes
- Se encuentra en proceso de revisión y actualización el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual con un 90% de avance.
- Propuestas de mejora y actualización para el Manual de Lineamientos y Protocolos de Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia con un 40%.
- Se realizó una reunión con 25 líderes de organizaciones de la sociedad civil de comunidades indígenas vinculadas al desarrollo de proyectos vinculados a la prevención y atención de la violencia en esas comunidades, para recolectar y sistematizar sus experiencias y poder aportar al Modelo en el cual se trabaja.
- Se realizaron tres visitas de supervisión y seguimiento a los estado de Baja California Sur, Nayarit y Chihuahua, realizando el acompañamiento de del trabajo grupal y dejando las observaciones y el establecimiento de compromisos adquiridos.
- Se realizaron tres visitas de supervisión y seguimiento para la Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja a los estados de Baja California Sur, Nayarit y Chihuahua, realizando el acompañamiento de del trabajo grupal y dejando las observaciones y el establecimiento de compromisos adquiridos.
- Se realizó el acompañamiento y asesoría a las solicitudes de cambios en el presupuesto y su ampliación asignada a los Programas Estatales y para la distribución y redistribución del presupuesto asignado al Programa etiquetado para las diferentes acciones y estrategias a desarrollar durante este 2014.

Justificación de diferencia de avances:

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene establecidas y acordadas con las 32 responsables estatales las fechas de corte para el envío de informes de actividades mensuales, es decir, que al día 15 de octubre, aún no se reciben el total de informes de actividades correspondientes al mes de septiembre, por lo que durante el tercer trimestre solo se han reportado 42,167 mujeres atendidas en servicios especializados, lo que significa haber alcanzado el 4.24% de cobertura; con respecto a la meta de 6.8% de mujeres atendidas para este periodo, cabe mencionar que se logró un avance del 63%. Lo anterior debido a que los Servicios de Salud de 14 entidades federativas no han reportado el mes de septiembre y se está en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha límite el día 20 de octubre para la entrega de informes correspondientes al mes de septiembre.

Acciones de mejora para el siguiente período:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y válida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

Análisis de brecha de género

El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud.
- Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's.
- Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente.
- Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar y de Género como un problema de salud pública.

Oportunidades:

- Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas.
- Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo.
- Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general
- Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas.
- Incorporación de nuevas estrategias: Reeducación a Víctimas y Agresores como parte del modelo integrado.
- Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: 017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva

Definición de la población objetivo
Mujeres de 15 a 49 años de edad sin derechohabencia de seguridad social (responsabilidad de la Secretaría de Salud)

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.</p> <p>El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba algún método anticonceptivo se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 fue de 72.3%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. En el caso de la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006, en 2012 con un cierre de 46.8%, de 48.5% al mes de junio de 2014 y como dato parcial al final de agosto del mismo año un 48.7%.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al mes de agosto del 2014, los datos parciales para la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos con un 48.5%.

Análisis de brecha de género

Se sigue trabajando en la inclusión para la participación del hombre en la planificación familiar a través de acciones de información, educación y comunicación (IEC).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los problemas de subregistro de la información en algunas entidades federativas, así como la falta de información actualizada en el periodo establecido, son algunos de los obstáculos para la evaluación oportuna en el programa de planificación familiar.

Como oportunidades podemos mencionar que se está trabajando en la estrategia de compra consolidada de métodos anticonceptivos.

La información reportada a septiembre de 2014 del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA es parcial ya que la base de datos en cubos de información de la DGIS no cuenta con información definitiva para ese periodo. No omitimos hacer hincapié en que este dato no es acumulable y por tal motivo se ha tomado la cifra al mes de agosto del 2014 por ser la cifra más completa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Del 7 al 10 de abril del 2014 se participó en el Taller de Capacitación a Capacitadores para el programa de capacitación continua en “Gestión Logística para el Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual y Reproductiva (AISSR) en coordinación con el UNFPA, con una asistencia de 16 participantes.

Del 22 al 25 de abril del 2014 se realizó un curso de inducción al puesto para personal gerencial de planificación familiar y salud reproductiva de cinco estados (BCS, Hidalgo Coahuila, Morelos y Sonora) con 18 asistentes.

Del 23 al 24 de mayo del 2014 se participó en un curso de Logística de Métodos Anticonceptivos en el Estado de México, siendo el objetivo fortalecer el sistema de información en administración logística. Se contó con la asistencia de 65 prestadores de servicio del segundo nivel de atención.

Del 23 al 27 de junio del 2014 se impartió en coordinación con UNFPA/CNEGSR, el Taller de Capacitación a Capacitadores “Gestión Logística para el Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual y Reproductiva”. Con una asistencia de 16 participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 496 Igualdad de Género en salud

Definición de la población objetivo

Personal de salud que brinda atención a personas con problemas de salud mental, adicciones o violencia en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales en las diferentes entidades del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Capacitación a profesionales de la salud en modelos de intervenciones en adicciones y salud mental con perspectiva de género.

La atención a problemas de salud mental, adicciones y violencia que demanda la población en el primer nivel de atención, requiere de personal con competencias en modelos de intervención basados en la evidencia, como lo recomienda la OMS, los cuales han sido desarrollados por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz ha desarrollado una intervención breve para el manejo efectivo del estrés, -derivada de la investigación psicosocial y la experiencia de la práctica clínica-, con un enfoque biopsicosocial, abordando el estrés como un proceso que incorpora los factores psicosociales estresantes, las respuestas fisiológicas, cognitivas, emocionales y conductuales; la interacción del individuo en su entorno; y la percepción de los estresores para su afrontamiento

La diseminación de estas intervenciones se realiza a través de cursos de capacitación basados en competencias que están dirigidos a personal de salud de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con grupos de población vulnerable que requieren de intervenciones selectivas, por ejemplo: Estrés y salud mental,

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fibromialgia, Violencia y adolescencia, Familia y Adicciones, Intervenciones breves en adicciones (para reducir el consumo de alcohol y drogas), Subsistencia infantil en la calle y drogas, Prostitución y Drogas (desde la perspectiva de reducción de daño). La capacitación en modelos de intervenciones en adicciones y salud mental se llevará a cabo en modalidades presencial y en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

- Convocatoria a instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con poblaciones en condición de vulnerabilidad para la capacitación en intervenciones y salud mental.
- Organización e impartición de cursos de capacitación sobre Familia y adicciones e Intervenciones breves en adicciones dirigido a profesionales de la salud.
- Elaboración de evaluaciones iniciales y finales del curso impartido por especialistas.

Metas del trimestre:

- Capacitación en el manejo de un programa sobre Familia y adicciones e Intervenciones breves en adicciones dirigido a personal que está en contacto con la población en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.

Medio de verificación:

- Registro y evaluaciones de los participantes

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Capacitación a 15 personas en la Familia y adicciones.

Capacitación a 14 personas en Intervenciones breves en adicciones.

Análisis de brecha de género

La intervención breve para el manejo de las adicciones tiene un enfoque biopsicosocial dirigido a hombres y mujeres, considera las respuestas cognitivas, emocionales y conductuales de los usuarios y sus familias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los recursos son muy limitados para esta acción.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora
Sensibilizar sobre la necesidad de que se pueda capacitar en estas intervenciones a un mayor número de personas de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que atienden a la población en las diferentes entidades del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 492 Cáncer - Post-mastectomía

Definición de la población objetivo

Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama que acepten recibir un tratamiento integral por equipo multidisciplinario, como es el caso de reconstrucciones mamarias, tratamientos de rehabilitación por linfedema, acceso a medicamentos oncológicos no cubiertos por el seguro popular, procedimientos personalizados para mejorar su respuesta a los tratamientos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama es una enfermedad con una evolución natural compleja por lo que, a pesar de los avances de la oncología moderna, es la primera causa de muerte por neoplasia en la mujer en el ámbito mundial, con cerca de 500 mil muertes cada año, de las cuales el 70% ocurre en países en desarrollo. El riesgo de enfermar es superior en las mujeres de países con nivel socioeconómico alto, pero el riesgo de morir es mayor entre las mujeres que habitan en países pobres, debido a un menor acceso a los servicios de salud para la detección temprana, tratamiento y control.

Las tasas de incidencia tienen una variación considerable en todo el mundo; las tasas más altas se encuentran en Europa y Norteamérica con cifras estandarizadas de 99.4 por 100 mil mujeres. En el sur y centro de América, excepto Brasil y Argentina con incidencias también altas, se ha reportado una incidencia de moderada a baja de esta enfermedad.

Aun cuando México se ubica en un nivel intermedio con tasas de incidencia cuatro veces menores, el cáncer de mama es un problema de salud cada vez más importante por la tendencia ascendente en su incidencia y mortalidad,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

determinadas por el envejecimiento de la población, el aumento en la prevalencia de los factores de riesgo y la falta de un programa nacional de detección oportuna integral, lo cual resulta evidente por el diagnóstico de cáncer de mama en etapas tardías hasta en un 52%.

En cuanto a la magnitud actual del cáncer de mama en México, a partir de 2006 éste ocupa el primer lugar de mortalidad por tumor maligno en las mujeres mayores de 25 años, desplazando de esa posición al cáncer cervicouterino. En el año 2010 la tasa estandarizada de mortalidad fue de 18.7 por 100 mil mujeres de 25 y más años, lo que representa un incremento del 49.5% en los últimos 20 años.

Respecto a la mortalidad por área geográfica, seis estados concentraron la mitad de las muertes por cáncer de mama en 2010: Distrito Federal (13.4%), México (12.4%), Jalisco (8.2%), Veracruz (6.4%) y Guanajuato (3.8%). Al igual que en el resto del mundo, la tasa de mortalidad se eleva con la edad, de tal forma que ésta es uno de los factores de riesgo más importantes para el desarrollo del cáncer de mama.

Según los últimos datos del Registro Histopatológico de Neoplasias Malignas (RHNM), en 2003 se presentaron 12,433 nuevos casos de cáncer de mama (316 más que en el año anterior), la mayor parte en los grupos de 40 a 59 años y de 70 años y más. Ello significa que en 2003, las instituciones del Sistema Nacional de Salud diagnosticaron más de 50 casos de cáncer mamario en cada día laborable, la mayoría descubierto en etapas avanzadas. El porcentaje promedio de diagnósticos, de acuerdo con el estadio clínico, es el siguiente: Estadios 0 y I, 7.4%; estadio II, 34.4%; estadios III y IV, 42.1%; no clasificables, 16.1%.

Para el 2008 la incidencia de cáncer de mama en nuestro país fue de 7.57 casos por cada 100 mil habitantes, afectando principalmente a las mujeres, quienes presentan una incidencia de 14.63 frente a 0.27 en los varones.

El cáncer de mama es una patología emergente asociada al envejecimiento y a estilos de vida poco saludables, así como a los cambios en los patrones reproductivos y estilos de vida: la alimentación rica en grasas y carbohidratos, la inactividad física y el consiguiente sobrepeso constituyen factores de riesgo. Para las mujeres que lo padecen y sus familiares, así como para los servicios de salud tiene un impacto significativo dado el costo emocional, social y económico que implica su atención, ya que muy frecuentemente se detecta en estadios avanzados.

Cerca del 90% de los casos diagnosticados en México se hace en estadios avanzados, por lo que todavía es grande el número de pacientes que son sometidas a una mastectomía. A pesar de los avances en el diagnóstico temprano, se continúa tratando a un número importante de mujeres mediante procedimientos quirúrgicos mutilantes. La mastectomía, ya sea radical, modificada o total, sigue siendo una indicación terapéutica para muchas pacientes, en el Instituto Nacional de Cancerología aproximadamente se presentan de 900 a 1,000 casos anuales.

Es importante señalar que la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario, en el objetivo 10.4.1 señala que la rehabilitación de la paciente debe incluir según sea el caso: fisioterapia, uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, la reconstrucción de la mama, y el tratamiento de linfedema, a pesar de ello el seguro popular no cubre estos gastos.

Al ser la mastectomía la acción terapéutica principal, diversos estudios señalan que la extirpación de una o ambas mamas ocasiona problemas psicológicos, como la ansiedad, depresión, imagen corporal alterada y función sexual

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

afectada. La opción de la reconstrucción mamaria post-mastectomía, se debe incorporar al tratamiento integral de la paciente con un carcinoma mamario, la reconstrucción de la mama es un mecanismo necesario para lograr la rehabilitación de estas pacientes y mejorar así su autoestima y calidad de vida.

Desde el año 2007 el seguro popular incluyó en gastos catastróficos el de cáncer de mama para su atención y tratamiento con cirugía, quimioterapia, tratamiento endócrino y radioterapia; no así algunas acciones post-mastectomía. Esto significa que no se cubren los gastos correspondientes a fisioterapia, tratamiento y prevención de linfedema, algunos insumos para la reconstrucción como prótesis externas e internas y procedimientos especiales en control de metástasis para mejorar la calidad de vida de las pacientes. Asimismo existen acciones como estudios genómicos, proyectos específicos para mujeres jóvenes, genética, prevención; biomarcadores que ayudan a personalizar la estrategia en el tratamiento.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica así como acciones de integración a su nueva forma de vida.

En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez más personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.

Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo la optimización de esfuerzos y recursos.

Análisis del avance de resultados

Por tercer año consecutivo y ante los innegables beneficios a las pacientes participantes en este programa, al Instituto Nacional de Cancerología le fue comunicada una ampliación por \$23.5 millones de pesos adicionales a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2014 para el programa P017 Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, acción estratégica Cáncer de Mama – Post-mastectomía.

Para reportar su seguimiento se identificaron tres indicadores que resumen tres de las acciones principales que se busca alcanzar con los recursos asignados al programa Cáncer de Mama – Post-mastectomía, los cuales se refieren: Indicador 1. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas, Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan e Indicador 3. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados alcanzados durante el período enero-septiembre se presentan a continuación por cada uno los indicadores seleccionados.

Indicador 1. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas.

Número de mujeres con cáncer de mama reconstruidas con algún tipo de mastectomía por el equipo médico multidisciplinario/Número de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas elegibles incluidas en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) que por su condición médica sean candidatas a una reconstrucción mamaria.

Durante el período enero-septiembre el resultado alcanzado fue del 100%, ya que se llevaron a cabo 194 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, las cuales incluyen los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.

Del total de reconstrucciones practicadas, 33 se realizaron mediante el procedimiento de oncoplastia, a través de este proceso las pacientes pudieron conservar la mama con un excelente resultado cosmético. Estos procedimientos oncoplásticos han permitido ampliar las indicaciones del tratamiento conservador de la mama en pacientes que eran sometidas a mastectomía por no poder obtener un resultado estético adecuado después de la escisión del tumor. Los resultados óptimos se obtienen en el contexto de equipos multidisciplinarios que incluyan a cirujanos acreditados en cirugía de mama y en cirugía reconstructiva, enfocados no solo en lograr resultados oncológicos adecuados sino en el resultado estético, en línea con los deseos de la paciente para lograr una óptima calidad de vida.

Las 161 reconstrucciones restantes se realizaron mediante otros procedimientos quirúrgicos. La edad promedio de las pacientes reconstruidas fue de 41 a 50 años, es decir el 42.8%, le siguen las de 51 a 60 años con el 25.8%, las de 31 a 40 años que representan el 14.4%, de más de 60 años el 13.4% y de 20 a 30 años el 3.6%.

Del total de reconstrucciones practicadas 157 se realizaron en un primer tiempo de reconstrucción y 37 en segundo tiempo quirúrgico, lo que significó para las pacientes completar su proceso de reconstrucción; el hacerlo en 2 o 3 tiempos quirúrgicos tiene un impacto favorable en el resultado cosmético final.

La reconstrucción mamaria puede ser inmediata (al mismo tiempo de la mastectomía) o tardía (después de algún tiempo). La reconstrucción inmediata ha mostrado ser una opción segura para muchas mujeres. En este tipo de reconstrucción, el montículo mamario es creado al mismo tiempo de la mastectomía. Esto puede ayudar a minimizar el efecto negativo que la mujer puede tener en su imagen corporal y en su autoestima. La reconstrucción inmediata también reduce el número de cirugías y anestias requeridas para completar la reconstrucción mamaria.

La reconstrucción tardía se realiza varios meses o incluso años después de la mastectomía y después de haber concluido con otros tipos de tratamiento contra el cáncer. Generalmente se prefiere esperar un mínimo de 6 a 9 meses después del término de radioterapia para permitir que la piel del pecho sane antes de realizar la reconstrucción. Gracias a este programa, el beneficio para este grupo de pacientes en términos de reconstrucción es del 100 por ciento.

Indicador 2. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Número de mujeres con cáncer de mama beneficiadas/Total de mujeres con cáncer de mama vigentes en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el INCan.

Durante el período enero-septiembre se benefició a 696 pacientes elegibles de cáncer de mama, lo que representa el 16.2% de la población total estimada de mujeres con cáncer de mama vigentes en el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) en el INCan.

El grupo de mujeres beneficiadas fueron propuestas por el equipo médico del servicio de tumores mamarios del Instituto considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son prótesis mamarias, expansores, mangas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, prótesis mamarias externas para las pacientes mastectomizadas, clips de marcaje tumoral, medicamentos oncológicos que el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como tratamientos de radioterapia intraoperatoria y procedimientos quirúrgicos de osteosíntesis.

En el caso de los medicamentos oncológicos la elección de las pacientes beneficiadas se realizó de manera colegiada a través de los mecanismos de atención médica de la Unidad Funcional de Cáncer de Mama; los procedimientos de radioterapia intraoperatoria se proporcionaron a pacientes que por la condición biológica del tumor y perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibieran la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un estricto control oncológico similar a la Radioterapia Externa, esto representa para las pacientes una disminución de aproximadamente 30 días de tratamiento, al igual que un ahorro en sus gastos indirectos (transportación y viáticos) al no tener que trasladarse al hospital y sobre todo impactando en su calidad de vida.

Los insumos y medicamentos de apoyo que se distribuyeron durante el período son para pacientes que iniciaron su tratamiento médico oncológico o reconstructivo y que debe ser completado de acuerdo a las necesidades propias de la paciente y de la enfermedad que conlleva.

Durante el período de enero a septiembre las mujeres beneficiadas con tratamientos e insumos no cubiertos el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) fueron 696 de las cuales el 43% provienen del Distrito Federal, 29% del Estado de México, 5% de Tlaxcala, 4% de Hidalgo, 4% de Morelos, 4% de Veracruz, 2% de Puebla, 1% de Guanajuato, 1% de Guerrero, 1% de Oaxaca, 1% de Chiapas, 1% de Michoacán, 1% de Querétaro, y el 3% restante de los estados de Aguascalientes, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Durante el período enero-septiembre se proporcionó a 696 mujeres elegibles diversos insumos médicos y medicamentos no cubiertos por el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) como son las prótesis y expansores necesarias para realizar los procedimientos de reconstrucción mamaria; las mangas de compresión para el tratamiento y prevención de Linfedema; medicamentos oncológicos como Goserelina y Falodex, los cuales no son proporcionados en este momento por el Seguro Popular; prótesis mamarias externas a pacientes mastectomizadas; clips de marcaje tumoral para los procedimientos quirúrgicos; así como procedimientos de radioterapia intraoperatoria y de osteosíntesis a pacientes elegibles.

Los procedimientos de radioterapia intraoperatoria efectuados en el periodo enero-septiembre fueron 33, estos procedimientos se ofrecieron a pacientes que por la condición biológica del tumor, perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibieron la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

control oncológico similar a la radioterapia externa. Cada caso es analizado por un equipo multidisciplinario que determina aquellas pacientes elegibles que por las características del tumor y estadio de la enfermedad se verán mayormente beneficiadas al recibir su tratamiento con el sistema de radioterapia intraoperatoria, obteniendo con ello un beneficio en la calidad de vida de las pacientes, ya que no se presentan a recibir más días de radioterapia externa.

Con la utilización de este equipo se ha logrado optimizar los recursos del INCAN al seguir operando con el actual equipo de radioterapia externa; adicionalmente permite liberar turnos de radioterapia muy útiles en tumores más avanzados, así como la disminución en los tiempos de espera para tratamiento. Este dispositivo nos permite operar con mayor eficiencia al contar con una mejor tecnología, lo que beneficia directamente en la calidad de vida de las pacientes elegibles que son tratadas con este equipo de vanguardia.

Durante este trimestre no se presentaron pacientes candidatas del servicio de tumores mamarios para la realización de procedimientos quirúrgicos para el tratamiento de fracturas derivadas de metástasis ósea. La osteosíntesis es un tratamiento quirúrgico de fracturas, en el que éstas son reducidas y fijadas en forma estable, para ello se utiliza la implantación de diferentes dispositivos tales como placas, clavos, tornillos, alambre, agujas y pines, entre otros, inicialmente estos implantes estaban fabricados de acero de grado médico, pero al ir evolucionando se han sumado otros materiales más biocompatibles como aleaciones de titanio y polímeros bioabsorbibles como el PLLA (polímero de ácido poliláctico).

En coordinación con el Centro de Navegación de Pacientes se continuó con la distribución de prótesis mamarias externas para las pacientes que han sido sometidas a una mastectomía, y que de manera temporal o definitiva los requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un procedimiento de reconstrucción mamaria. Actualmente estos materiales no los proporciona el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular), existiendo casos de pacientes que lo requieren por prescripción médica y que por cuestiones económicas no tienen acceso a recibirlos. La utilización de una prótesis de mama después de la mastectomía además de ser importante por motivos cosméticos -ya que de esta forma se recupera la figura y apariencia naturales- es necesaria para lograr el equilibrio al compensar el peso real del otro pecho y es parte del proceso de rehabilitación.

La columna vertebral sostiene el peso de dos senos, al momento de que se lleva a cabo la mastectomía y cuando uno de ellos es extirpado, se produce un desequilibrio para la espalda, el cual es importante compensar con la utilización de la prótesis de mama. El uso cotidiano de una prótesis de mama externa adecuada es algo importante y necesario, ya que ayuda a evitar dolores musculares en cuello y espalda causados por el desequilibrio que ocasiona la falta de uno de los senos; además de que los hombros se mantienen erguidos y se mejora notablemente la postura. Para la mujer a la que se le ha practicado una mastectomía, la utilización de una prótesis de mama de la talla y características adecuadas a su tipo de cirugía, complexión y peso, es esencial para su recuperación emocional. Durante el período enero-septiembre se entregaron 393 prótesis mamarias beneficiando a 374 mujeres.

Se proporcionó a 5 pacientes los Clips de Marcaje Tumoral necesarios para los tratamientos neoadyuvantes en los procedimientos quirúrgicos, ya que este material permite marcar el sitio donde se encuentra el tumor para poder realizar una cirugía conservadora con un mejor margen de seguridad en la localización del tumor.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Actualmente para estos materiales la cobertura de Gastos Catastróficos para cáncer de mama en este hospital no la cubre, existiendo casos de pacientes que lo requieren como parte de su tratamiento y que por cuestiones económicas no tienen acceso a recibirlos y ser parte de un tratamiento integral con decisión multidisciplinaria.

La adquisición de estos artículos, es parte esencial de las acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama de nuestra institución.

Como parte de las actividades de actualización y educación continua, en el mes de septiembre se llevó a cabo un curso de ultrasonido para cirujanos en cáncer de mama, el cual consistió en un Taller Teórico-Práctico de los procedimientos quirúrgico para biopsias guiadas por ultrasonido, contando con la colaboración de tres profesores extranjeros y la asistencia de 20 participantes (médicos residentes, médicos en formación, médicos adscritos y cirujanos de otras áreas involucradas con el servicio de Tumores Mamarios). Con este curso se busca optimizar el tiempo y calidad de los procedimientos y reducir los efectos secundarios inherentes a la cirugía, lo que tiene un impacto directo en la calidad de vida de las pacientes; sin embargo, requiere como cualquier innovación o nueva técnica de una curva de aprendizaje y de cambio cultural.

- Centro de Rehabilitación Física Oncológica

Es atendido por una especialista en terapia física. Durante el período de enero a septiembre se ofrecieron 1,044 consultas a 665 pacientes de primera vez y subsecuentes del servicio de tumores mamarios, a las cuales se les realiza una valoración exhaustiva con el fin de identificar el tratamiento correspondiente y el número de consultas que recibirán dependiendo de la patología, todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida basada en la recuperación de la capacidad funcional para lograr así la independencia y el bienestar físico, psicológico, social y familiar.

De acuerdo al diagnóstico fisioterápico se realizaron las siguientes intervenciones a pacientes de primer ingreso: 233 recibieron Prevención de Linfedema, 132 recibieron tratamiento para el Linfedema en grados I, II, III o ambos (la gravedad del mismo depende del grado de su clasificación), otros 2 y 68 no fueron valoradas ya que no se presentaron a su cita.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los insumos otorgados y pacientes beneficiadas, cabe mencionar que en el caso de los implantes mamarios y expansores, así como de las prótesis mamarias externas, algunas pacientes demandan 2 de estos insumos por tratarse de procedimientos bilaterales (ambas mamas).

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados							
Descripción	Primer Semestre		Tercer Trimestre		Total		Procedimiento
	Pacientes	Insumos	Pacientes	Insumos	Pacientes	Insumos	
Implantes mamarios	26	37	9	13	35	50	Reconstrucción mamaria
Expansores	20	24	26	29	46	53	Reconstrucción mamaria
Mangas de Compresión para Linfedema	49	51	36	36	85	87	Linfedema
Prótesis mamarias externas	217	226	157	167	374	393	Procedimiento quirúrgico mastectomía
Medicamentos Oncológicos	86	126	31	61	117	187	Quimioterapia
Tratamientos de Radioterapia Intraoperatoria equipo INTRABEAM	21	21	12	12	33	33	Radioterapia
Clips de Marcaje Tumoral			5	5	5	5	Cirugía-Marcaje Tumoral
Procedimiento quirúrgico para el tratamiento de fracturas derivadas de metástasis ósea	1	4	0	0	1	4	Osteosíntesis
Total	420	489	276	323	696	812	

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico por equipo multidisciplinario, que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física y la terapia psicológica.

- Programa de Atención e Investigación en Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama

El “Programa de Atención e Investigación en Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama” fue uno de los nuevos proyectos que se incluyó como parte de las actividades del Programa de Cáncer Post-mastectomía 2014, en él participan un grupo de médicos e investigadores contratados con los recursos asignados al programa. Este proyecto tiene por objetivo atender integralmente a las mujeres con cáncer de mama en nuestro país a través de programas especializados y de alta calidad que integren el cuidado médico multidisciplinario, la investigación, prevención,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

educación y apoyo social que directamente se relacione con un impacto en la incidencia, calidad de vida y mortalidad de este grupo de mujeres. Para su operación, el proyecto está dividido en tres áreas: investigación, atención y educación. Las actividades realizadas durante este período se detallan a continuación:

- Integración de los catedráticos al Programa de Investigación Multidisciplinaria en Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama en las áreas de:
 - Biología Molecular y medicina traslacional
 - Efectos psicosociales del tratamiento oncológico
 - Tiempos y barreras para la atención clínica
- Establecimiento de colaboración con el “Program for Young Women with Breast Cancer“ instaurado en el Dana Farber Cancer Institute.
- Finalización del “Estudio exploratorio para asociar el estado cognitivo y calidad de vida con la edad de las pacientes sobrevivientes de cáncer de mama”. En proceso de análisis de la base de datos.
- Realización del estudio “Validación del HISPANEL en Pacientes Mexicanas con Alto Riesgo de Síndrome de Cáncer de Mama y Ovario Hereditario”, en donde se incluyen pacientes jóvenes para la determinación de mutaciones de BRCA, lo cual tiene un impacto directo en el manejo de estas mujeres.
- Desarrollo del proyecto “Impacto en el desempeño cognitivo asociado a tratamientos oncológicos para el cáncer de mama en mujeres jóvenes”, el cual se encuentra aprobado para su apoyo por Cima*b. El programa tendrá duración de un año en el que se brindará atención a 150 mujeres.
- Aprobación del “Estudio prospectivo sobre características biológicas demográficas y desenlace, calidad de vida, cognición y sexualidad en pacientes jóvenes con cáncer de mama”, donde se incluirán de 150-200 mujeres anualmente con un seguimiento a 5 años.
- Desarrollo de simposios educativos para médicos de primer y tercer nivel en colaboración con la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, que se llevarán a cabo en octubre 2014.
- Establecimiento de un sistema de referencia con el Instituto Nacional de Perinatología para la preservación de la fertilidad en mujeres jóvenes con cáncer de mama. Así como la colaboración con Laboratorios Ferring beneficiando a las pacientes con la cobertura total de los medicamentos requeridos para preservación de fertilidad.
- Desarrollo del proyecto “MUJER JOVEN Y FUERTE: Adapting the YOUNG AND STRONG Intervention Program for Young Women with Breast Cancer in Mexico”, el cual se encuentra aprobado para su apoyo por Conquer Cancer Foundation of ASCO. El programa tendrá duración de un año en el que se detectarán las necesidades de 150 mujeres.
- Presentación de 3 ponencias del Programa para Mujeres Jóvenes a nivel nacional; presentación internacional de 2 Abstracts; publicación de 4 artículos en suplemento “La Salud.mx” de Periódico Milenio; entrevista TV Azteca - Cáncer de Mama en Mujeres Jóvenes; ponencia en CEMESATEL “Centro Mexicano de Educación en Salud por Televisión”.

Indicador 3. Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas

Número de mujeres con cáncer de mama navegadas/Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el periodo de enero a septiembre el servicio de navegación de pacientes de tumores mamarios atendió a un total de 1,493 pacientes lo que representa el 96.2% del total de mujeres atendidas por el grupo de navegación.

Durante julio a septiembre fueron atendidas 552 mujeres por el grupo de navegación de pacientes, de las cuales 540 mujeres ya tenían un diagnóstico formal de cáncer de mama y las 12 mujeres restantes, aún estaban en proceso de valoración para confirmar o descartar su diagnóstico. La mayoría de las pacientes atendidas viven en el Distrito Federal (33%), el 32% son residentes del Estado de México, el 7% provienen de Tlaxcala, el 7% de Morelos y el 21% restante corresponden a otros Estados de la República Mexicana, donde los más representativos resultan ser Hidalgo, Veracruz, Puebla y Guerrero.

El 27% del total de las mujeres poseen un nivel escolar de primaria, el 25% de secundaria, el 13% de licenciatura y el 21% de preparatoria, sin embargo hay un porcentaje de mujeres que no saben leer ni escribir, representando el 14%. En cuanto a las edades se refiere, el rango más frecuente de mujeres atendidas fue de 50 a 59 años, (33%), de 40 a 49 años el 31%, las mujeres atendidas de un rango de edad de 60 a 69 años de edad, representan el 20%.

De manera frecuente se ofrece en el área de espera del servicio de tumores mamarios, información sobre los diferentes aspectos de la enfermedad como son: la importancia de la prevención del cáncer de mama mediante la autoexploración mamaria, y la realización de la mastografía y ultrasonido mamarios; se aborda el tema del Linfedema, qué es, los factores de riesgo para padecerlo, además se dan a conocer algunas medidas para su prevención; asimismo, se hace una invitación a las pacientes de seguimiento para que difundan esta información entre sus familiares y otras pacientes externas explicando los beneficios de la detección temprana de la enfermedad.

Durante el periodo enero-septiembre las solicitudes de atención que se presentaron con mayor frecuencia, fueron las siguientes:

- Orientación a las pacientes en su primera cita
 - a. Explicar a las pacientes y familiares sobre el apoyo que proporciona el servicio de navegación.
 - b. Orientar sobre los procedimientos y trámites necesarios para sus citas posteriores y trámites que debe realizar previo a estas.
 - c. Mostrar la ubicación de los diferentes servicios que las pacientes deben visitar, por ejemplo las cajas para pedir presupuesto y pagar los estudios que el médico les indica. Después de realizar el pago, se acude a los diferentes servicios con el paciente y/o familiar para la programación de las citas de estudios.
 - d. Derivar al servicio de trabajo social para la realización de historia clínica.
 - e. Orientar para la solicitud de su cita de resultados.
 - f. Se les acompaña al área de Banco de Tumores del INCan, donde Trabajo Social les brinda la información sobre la donación de tejido, sangre, saliva u orina, esto para fomentar entre los pacientes la donación voluntaria de estos tejidos.

- Información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se aclaran dudas sobre el cáncer de mama y los diferentes tratamientos, además se informa sobre algunos estudios y procedimientos médicos invasivos, que suelen generar miedo e incertidumbre en las pacientes.

■ **Tramites**

Se apoya a las pacientes con los trámites para la obtención de su receta médica, la programación de nueva cita o citas subsecuentes, en los servicios de oncología médica y cirugía. Y con la realización de trámites en otros servicios, como la valoración cardiovascular y el estudio de electrocardiograma, valoración importante antes de la realización de una cirugía.

■ **Alojamiento**

Se apoya en la canalización de pacientes y familiares foráneos a albergues cercanos al hospital con los que el INCan tiene comunicación.

■ **Medicamentos**

También se busca conseguir en donación medicamentos que no son cubiertos por el Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular), para pacientes de escasos recursos.

■ **Acompañamiento**

Se atiende a las pacientes que se encuentren en una crisis, derivada de alguna noticia ante el tratamiento, recidiva, progresión de la enfermedad, o por altos niveles de ansiedad, se realiza una primera contención y posteriormente se le canaliza al servicio de Psico-oncología del INCan, para que le brinden el tratamiento necesario.

■ **Transporte**

Para los pacientes de provincia contar con el apoyo de transporte es de gran utilidad, para ello se les informa la existencia de transporte proveniente de ciertos estados de la República Mexicana hacia el Instituto, para que el transporte en estos casos, no sea una barrera que impida el tratamiento de los pacientes, por ejemplo el estado que cuenta con este beneficio es Tlaxcala. Se les brinda información clara para obtener el servicio de traslados frecuentes.

Atención Psicológica

El Centro de Atención Telefónica (CAT) del sistema de información de INFOCÁNCER ofrece el servicio de apoyo emocional y manejo de emociones vía telefónica y en línea "Chat" para pacientes con cáncer y sus familiares a través del número 01 800 22 62 371 donde una Psico-oncóloga atiende todas sus dudas. Durante el período enero-septiembre se recibieron 281 llamadas de las cuales el 92% fueron hechas por mujeres y el 8% por hombres.

Manual Fémica

En el primer trimestre se terminó de distribuir entre las pacientes de primer ingreso del servicio de tumores mamarios el "Manual Fémica para la paciente con cáncer". Como parte de las acciones post-mastectomía para mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama y debido al enorme interés que han manifestado estas pacientes en tener información veraz sobre la enfermedad, se están realizando las gestiones para la adquisición de una segunda edición.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Prótesis Mamarias Externas

Durante el período de enero a septiembre se han entregado 393 prótesis mamarias externas, beneficiando a 374 pacientes. Estas prótesis se donan a las pacientes con mastectomía unilateral o bilateral, y que de manera temporal o definitiva las requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un procedimiento de reconstrucción mamaria.

Los criterios para su entrega son, no haber obtenido una prótesis de gel donada anteriormente, presentar su carnet que las identifica como paciente del Instituto Nacional de Cancerología y que hayan sido operadas mínimo con dos meses de anterioridad, esto para que se las puedan medir sin ningún problema y seleccionar la prótesis más adecuada de acuerdo a sus necesidades corporales y estéticas.

Algunos de los beneficios obtenidos al contar con el Programa de Navegación de Pacientes en el servicio de Tumores Mamarios son: agilizar la programación de los estudios médicos y por lo tanto disminuir el tiempo entre cada cita, agilizar la atención médica y apoyar a acelerar el inicio del tratamiento oncológico en las mujeres diagnósticas con cáncer de mama en el Instituto Nacional de Cancerología, lo cual fortalece la adherencia al tratamiento. Además las pacientes de primer ingreso y que son candidatas a ser beneficiarias del Programa de Gastos Catastróficos (Seguro Popular) reciben la orientación adecuada para cubrir los trámites y requisitos necesarios y acceder a los beneficios de éste programa.

Las pacientes, al estar informadas gracias al Programa de Navegación, tienen mayor adherencia a su tratamiento, más confianza y mayor tranquilidad para enfocarse en lo más importante para ellas, su salud.

Análisis de brecha de género

El 99% de las pacientes tratadas son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades de continuar brindando una atención integral a las pacientes Post-mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles un tratamiento personalizado en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida, principalmente.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidad de replicar en otros Centros Oncológicos de la República Mexicana las experiencias y resultados logrados por el INCan en la atención integral de las pacientes de cáncer de mama post-mastectomía; así como sistematizar la experiencia de las “Acciones Post-mastectomía” mediante la investigación, publicación y experiencia de estas acciones.

Obstáculo la asignación de recursos a través de ampliaciones presupuestales y no asignado de origen al presupuesto autorizado del INCan, lo que no garantiza su continuidad y permanencia.

Durante los dos años que han sido autorizados los recursos al programa post-mastectomía se ha beneficiado a más de 272 mujeres que eligieron someterse a una reconstrucción mamaria, por lo que se requiere contar con un equipo médico especialista (cirujano oncólogo, anesthesiólogo, enfermeras, etc.) que realicen estos procedimientos quirúrgicos. Debido a que no se cuenta con personal de plaza presupuestal, cada año es necesario esperar la autorización de estos recursos para realizar su contratación, situación que se complica y demora los procedimientos quirúrgicos a las pacientes legibles.

Posibilidad de que en el próximo ejercicio presupuestal no se autoricen o se reduzcan los recursos al programa Cáncer Post-mastectomía, recursos que resultan indispensables para continuar brindando una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomía en el Instituto Nacional de Cancerología.

Acciones de Mejora

Gracias a la coordinación con las áreas administrativas del INCan, se logró ampliar durante el mes de enero 2014 el contrato de outsourcing de servicios del equipo médico multidisciplinario, lo que permitió la continuidad de las actividades del Programa Cáncer Post-mastectomía. Esto ha contribuido a beneficiar de manera directa a más de 500 pacientes que han recibido educación, información; han sido sometidas a procedimientos de reconstrucción mamaria y tratamiento de Linfedema; acciones de investigación genómica y calidad de vida, entre otras.

Mayor conocimiento y experiencia de las áreas administrativas en cuanto a los trámites para la contratación de los servicios especializados que se requieren para atender las necesidades del Programa Cáncer Post-mastectomía, lo que ha permitido agilizar la contratación de algunos servicios como son el “Servicios de pruebas pronosticas y predictivas para la detección, el diagnóstico y la monitorización del cáncer de mama” y el “Servicio de secuenciación y análisis bioinformático de EXOMA completo de 51 MB”.

Se realizaron las gestiones para solicitar la inclusión en el Anteproyecto 2015 del INCan el programa CC04 Cáncer Post-mastectomía, como uno de los programas prioritarios e institucionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 970 Clínica de Cáncer Familiar

Definición de la población objetivo

Pacientes, del sexo femenino y masculino del Instituto Nacional de Cancerología, que cuenten con un diagnóstico oncológico, a la par del diagnóstico de síndrome de cáncer hereditario o cáncer familiar, integrado de forma clínica y confirmado por estudios moleculares, cuando sea viable su realización. Así mismo, los familiares de la (del) paciente caso índice, que se encuentren en alto riesgo para padecer cáncer, y quienes se benefician con una intervención médica para la disminución de riesgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer hereditario representa hasta el 10% del total de los casos de cáncer, sin discriminación de sexo, edad y nacionalidad. La inclusión de programas de cáncer hereditario y familiar en los principales centros oncológicos alrededor del mundo ha resultado en un importante impacto en la salud pública y ha optimizado la atención integral al paciente. Si bien alrededor del 10% de la población que asiste a los centros oncológicos será susceptible de requerir atención por la Clínica de Cáncer Hereditario/Familiar, los beneficios e impacto se ven reflejados en la institución de un modelo de atención basado en la medicina translacional, integrativa y multidisciplinaria. Así mismo, las repercusiones se ven amplificadas en los familiares clínicamente sanos que pueden ser identificados como portadores con un alto riesgo para padecer cáncer, ya que el cáncer hereditario tiene un patrón de transmisión autosómico dominante, en donde existe el 50% de riesgo de recurrencia de la enfermedad para cada uno de los descendientes de un paciente afectado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El enfoque de prevención de la medicina actual encuentra un representante excepcional en las medidas que han de desencadenarse de la demostración de una susceptibilidad incrementada para presentar cáncer. Estas medidas pueden ser principalmente de reducción de riesgo y de seguimiento. Dentro de las medidas de reducción de riesgo se encuentran las cirugías, donde la remoción del órgano con mayor posibilidad para el desarrollo de una neoplasia, implica una disminución del riesgo para padecer cáncer del 95%, como es el caso de la mastectomía bilateral reductora de riesgo, con la reconstrucción inmediata. En cuanto el seguimiento estrecho y específico, este cumple el objetivo de un diagnóstico oncológico temprano para los pacientes que no deseen o sean candidatos a intervenciones, con lo cual se disminuyen los costos a la salud pública de una detección y tratamiento de una enfermedad tardía, a la par que se aumenta la calidad de vida de los pacientes y sus familias.

La oferta de un diagnóstico molecular es una tarea que debe formar parte de una consulta genética, ya que es una herramienta necesaria para evidenciar la alteración génica subyacente, creando un puente entre la medicina clínica y la ciencia básica, beneficiando a los pacientes con las acciones previamente citadas y contribuyendo al desarrollo de la investigación nacional en este apartado.

Así mismo la difusión del conocimiento en relación al cáncer hereditario y familiar entre profesionales de la salud, principalmente médicos y personal paramédico relacionado a la Oncología, Ginecología y Cirugía, permite optimizar la atención a todo paciente así como extender los beneficios de la investigación en esta área a los pacientes con cáncer de presentación esporádica.

Análisis del avance de resultados

Durante el período comprendido de enero a septiembre del 2014, se ha podido instaurar la Clínica de Cáncer Hereditario, con la atención de 522 pacientes, lo cual representa el 72.5% de la meta anual proyectada. Así, se ha brindado atención integral genética con consultas iniciales de valoración genealógica y médica, así como inicio de seguimientos clínicos y paraclínicos.

Análisis de brecha de género

Durante el período de enero a septiembre del 2014, el programa de la Clínica de Cáncer Hereditario ha atendido a 488 mujeres, lo cual representa al 93.5% del total de pacientes atendidas. La atención mediante una clínica de cáncer hereditario guarda estrecha relación con la disminución de la brecha de género en la atención en salud, ya que la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

mayoría de las pacientes referidas son mujeres con cáncer de mama, ovario, endometrio y colón, por citar los más frecuentes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las oportunidades se han enfocado en el apoyo institucional y de la comunidad médica, para la referencia y atención de los pacientes que ameritan la consulta de la Clínica de Cáncer Hereditario. Dentro de los obstáculos de mayor relevancia se encuentra el proceso de educación, tanto a nivel profesional como en la población en general, del impacto del tratamiento multidisciplinario que abarque los aspectos genéticos de las entidades como el cáncer. Por lo anterior, se instituyeron sesiones multidisciplinarias institucionales, con los servicios de Tumores Mamaros y Ginecología, así como sesiones de casos clínicos con los residentes de la especialidad de Oncología Médica.

Acciones de Mejora

Dentro de las acciones de mejora se encuentran la optimización del espacio físico disponible, lo cual se encuentra en proceso, así como los medios físicos para el adecuado registro y seguimiento de los pacientes. Se proyecta impactar en medios de difusión, tanto para la comunidad médica como para la población en general.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción:

488 Programa para Mujeres y la Igualdad de Género

489 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (cáncer de ovario)

Definición de la población objetivo
<p>Pacientes con cáncer de ovario en todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera vez o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia. Identificando aquellas pacientes cuyo diagnóstico se realiza en este año (de nuevo diagnóstico), de las que sean diagnosticadas en años anteriores y que reciben algún tipo de tratamiento (Subsecuentes).</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>En México más mujeres que hombres mueren a causa de tumores malignos. De hecho México se encuentra en la segunda región de mayor incidencia y mortalidad por cáncer de ovario del Mundo, con un número promedio de 4,265 casos nuevos y 2,559 muertes por esta causa.</p> <p>El cáncer de Ovario es la segunda causa de muerte por cáncer ginecológico de la mujer y resulta ser una neoplasia más letal que cáncer de mama y cérvix. Destaca el hecho de que desde 1990 a 2011 el número de defunciones por Cáncer de Ovario se ha duplicado. Es decir, que podemos considerar a esta neoplasia un problema de salud pública en México. Por ello atender el cáncer de Ovario es una prioridad.</p> <p>Las mujeres con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial que representan cerca del 90 de los casos, se encuentran principalmente en el rango de edad de los 30 a 60 años, edad económicamente activa, la mayoría contribuye o</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

sostiene directamente a la familia, por lo regular con hijos. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presentan en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa sólo el 10% del total,

Por la falta de identificación y conocimiento sobre del Cáncer de Ovario, entre el 75 a 80 % de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III y IV. El cuadro clínico, sintomático, es muy inespecífico y se confunde frecuentemente con problemas del tracto gastrointestinal (colitis, gastritis u otras), urinario y reproductivo, no se piensa en que los ovarios también se enferman, por esas razones el diagnóstico es tardío y en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que impacta significativamente en la calidad y sobrevida de las pacientes.

En el caso del cáncer de ovario epitelial, cuando el diagnóstico es en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que los casos de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas, siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no se interrumpa, lo cual requiere de la cobertura que proporciona este programa.

Otro factor en el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial, es la recaída. La cual requiere de terapias de rescate que tiene mejores resultados cuando se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída posterior a 12 meses. Este tipo de intervenciones se encuentran en las opciones que el programa tiene para atender a las mujeres con la neoplasia.

Se ha mantenido en activo un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida.

En este segundo trimestre se sentaron las bases para el desarrollo en breve de una fuerte e intensa campaña de difusión de la neoplasia con miras a contribuir en la prevención.

Análisis del avance de resultados

Las pacientes han sido atendidas por un equipo terapéutico integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera y coordinadora. En el caso de pacientes de nuevo diagnóstico han sido evaluadas por una unidad funcional, grupo de diversos especialistas, cuya misión es analizar cada caso de manera individual, para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible y actual. Para el caso de pacientes subsecuentes, se ha posibilitado el continuar con el tratamiento, identificar etapas tempranas de recaída en aquellas pacientes que estuvieron en vigilancia y con ello tener rescates oportunos.

Gracias al equipo multidisciplinario, del Programa de Acceso, Atención, Prevención y Difusión del Cáncer de Ovario, se ha podido brindar a las pacientes la atención de calidad y se posibilita contar con un análisis muy detallado de las características de nuestras pacientes, medir el impacto del tratamiento cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así como el impacto que el tratamiento ha establecido en la calidad de vida de las mujeres que se atienden en el Programa.

Es de resaltar que hasta el momento se han podido beneficiar del Programa a 663 pacientes del INCan.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cumplimiento del objetivo de difundir el Cáncer de Ovario, y con miras a la prevención oportuna, se ha participado en varios eventos difundiendo y distribuyendo información sobre la prevención y detección oportuna, se impartieron charlas orientadoras y resolviendo inquietudes en los sitios. A continuación se enlistan los principales eventos:

- El 7 de mayo de 2014, se dio el Lanzamiento de la Campaña Dos Matices de Turquesa en el Senado de la República, en colaboración con diversas legisladoras y la AMLCC.
- El 16 de mayo, se participó en el Inicio del Programa de Detección Temprana de Cáncer de Ovario en el D.F. con el anuncio del Dr. Armando Ahued, Secretario de Salud del D.F.
- El 8 de mayo se dio la Iluminación Color Turquesa del Congreso de la Unión en Conmemoración del Día, Internacional de Lucha contra el Cáncer de Ovario el día.
- El 5 de Septiembre se realizó el Curso de Actualización e Inauguración de la exposición, sobre el Cáncer de Ovario en el Hospital de Alta Especialidad de la Marina, con la asistencia de más de 100 elementos del personal de Salud de ese Hospital.
- El 7 de Septiembre se llevó a cabo el Sorteo del Billete Conmemorativo del Mes de Lucha Contra el Cáncer de Ovario, en la Lotería Nacional, con lo que se tuvo presencia a Nivel Nacional sobre el mes de Lucha.
- A lo largo del Mes de julio y septiembre se tuvo presencia con Cárteles-Informativos en las diferentes Líneas de Mexibus,
- Desde el mes de septiembre, el Programa tiene presencia en las pantallas de cada una de las estaciones del Tren Suburbano desde Buenavista hasta Cuautitlán. En dichas pantallas se emite un mensaje conmemorativo al mes de Lucha contra el Cáncer de Ovario e información concreta sobre la neoplasia. Y se reforzó la presencia en este transporte, con la colocación de carteles.
- Se ha participado varias plazas como explanada delegacional de Magdalena Contreras, plancha del Monumento a la Revolución, entre otras, distribuyendo trípticos e informando.
- Se consiguió que en diferentes Municipios del Estado de México se colocaran mantas alusivas e informativas sobre el padecimiento, además de que se generaran actividades de difusión.

También se participó en foros Médicos, diversas entrevistas de medios de comunicación.

Se lograron concretar 3 cursos:

- 2 Cursos de Capacitación, con asistencia de 242 profesionales de Salud de los municipios de Naucalpan y Cuautitlán Izcalli
- 1 Curso de Actualización al personal del Hospital de Alta Especialidad de la Marina.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Este Programa de Acceso, Atención, Prevención y Difusión del Cáncer de Ovario, ha impactado de manera positiva en mejorar las oportunidades de acceso a muchas mujeres con este padecimiento, al recibir atención Integral, con un servicio con alta calidad técnica y trato digno, que garantiza el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipos necesarios para el tratamiento del cáncer de ovario. Además al informar a las mujeres que los ovarios también se enferman, se impacta en conceptualizar y dejar en las mujeres la idea de prevención y detección del Cáncer de Ovario. Con ello se aporta en la disminución de la muerte de mujeres por tumores malignos, reduciendo así la brecha de género que actualmente existe.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como una oportunidad de integración y coordinación se ha podido realizar trabajo muy de cerca con diversas Instituciones y al interior del Instituto con las diferentes áreas de la dirección de Administración y en particular con el área de planeación.

Se sentaron las bases para la impartición de un curso de capacitación con los servicios de salud del Distrito Federal, para el mes de noviembre.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 488 Programa para mujeres y la igualdad de género

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud
Porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas=Número de consultas totales otorgadas a mujeres en el periodo / Consultas totales otorgadas X100

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El indicador presenta un cumplimiento de 98.5 % resultado de $93.1/94.5 \times 100$. De las 35289 consultas, 32857 fueron consultas exclusivas para mujeres en las 26 especialidades con las que cuenta el Instituto en consulta externa, 4661 atenciones en el servicio de urgencias.

Análisis de brecha de género

De las 26 especialidades otorgadas en la consulta externa 24 atienden exclusivamente a pacientes femeninas, de las dos especialidades restantes una se da en el departamento de seguimiento pediátrico quien continúa brindando atención a niños nacidos en el Instituto y que requieren vigilancia específica como resultado de la morbilidad presentada y de sus 5212 consultas que dio aproximadamente la mitad son a masculinos, el otro servicio es el de andrología que ve pacientes del sexo masculino y quien realizó 487 consultas en este trimestre.

Las principales causas de atención obstétrica subsecuente en la consulta externa en el periodo reportado son: diabetes mellitus, puerperio, embarazo múltiple, incompetencia del cuello del útero, epilepsia, hipertensión crónica, cardiopatías y Rh negativo.

Las principales causas de atención ginecológica subsecuente en la consulta externa en el periodo reportado son: síndrome climatérico, infertilidad por factores combinados, neoplasias benignas, infertilidad por factor endocrino-ovárico, hemorragia genital, pérdida gestacional recurrente e infertilidad por factor tubo-peritoneal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se han aceptado en promedio al mismo número de pacientes, sin embargo debido a las remodelaciones que ha sufrido el instituto ha repercutido en el resultado del indicador, ya que se llegó a un 98.5% de cumplimiento general.

Acciones de Mejora

Se espera que en cuanto las remodelaciones lleguen a término se regularicen las consultas, así como a que el servicio de cita médica telefónica pueda dar frutos e incrementar la asistencia de pacientes a las consultas programadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 502 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Definición de la población objetivo

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable tiene como objetivo contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos, en beneficio de la población sujeta de asistencia social.

El Programa está integrado por dos Subprogramas:

1. Protección a la Familia con Vulnerabilidad
2. Apoyo para Proyectos de Asistencia Social.

A través del Subprograma Protección a la Familia con Vulnerabilidad, se proporciona acceso a diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: “Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada”, a fin de contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social puedan subsanar sus problemáticas emergentes; mejorando su calidad de vida.

Mediante el Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, se otorgan subsidios para impulsar la instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro; cuya actividad esté orientada a la Asistencia Social.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

--

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los Programas que lleva a cabo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), se alinean a la meta nacional “Un México Incluyente”, dentro de éstos, el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, constituye uno de los instrumentos más importantes para contribuir a la atención de las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad sujeta de asistencia social.

A través del Subprograma Protección a la Familia con Vulnerabilidad, se atiende a población abierta sujeta de asistencia social comprendida por niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada", cuyo objetivo es el contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o salud considerados

sujetos de asistencia social, puedan subsanar sus problemáticas emergentes por las que atraviesan por medio de los apoyos anteriormente mencionados y que a continuación se describen:

Apoyo en Especie.- Es el otorgamiento de bienes o pago de servicios enfocados principalmente a problemas de salud, como prótesis externas, auxiliares auditivos, órtesis, ayudas funcionales, sillas de ruedas, material preventivo, soportes funcionales, apoyos para el cuidado del paciente en casa, medicamentos de línea general y especializado, estudios médicos de gabinete, traslado de paciente en ambulancia o en avión por prescripción médica, gastos funerarios, pasaje foráneo, entre otros.

Apoyos Económicos Temporales.- Es una aportación económica mensual de \$1,000.00 destinada a un beneficiario para un fin determinado, con una temporalidad de tres, seis, nueve y hasta doce meses, y en aquellos casos con tratamiento de por vida se otorgarán tres meses adicionales, previa revaloración del caso trimestralmente.

Apoyos para Atención Especializada.- Es el apoyo que se proporciona a las personas que por sus condiciones de Vulnerabilidad Social, su estado de salud físico y/o mental requieran de atención especializada, derivándolas a Instituciones de Asistencia Privada y/o Asociaciones Civiles, a fin de que les proporcionen una atención integral acorde con sus necesidades.

El SNDIF aporta, por cada beneficiario para su atención integral, una cuota económica mensual a las instituciones con Convenio de Concertación de acuerdo al perfil de atención de cada una de ellas.

Al mes de septiembre se cuenta con 31 Instituciones de Asistencia Privada o Asociaciones Civiles con convenio de Concertación; 10 de estas instituciones atienden a niñas, niños y adolescentes, 9 a adultos mayores y 12 a personas con discapacidad y con problemas de salud portadores de VIH-SIDA.

Para el 2014, se pretende beneficiar a 4,508 mujeres y 3,006 hombres, un total de 7,514 personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable correspondiente al Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, tiene como objetivo contribuir para que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud y/o social considerados sujetos de asistencia social, puedan subsanar sus problemáticas emergentes por las que atraviesan a través de apoyos económico temporal, en especie o para atención especializada.

La población objetivo está determinada como población vulnerable sujeta de asistencia social, comprendida por niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

En general, la propia naturaleza de este Subprograma hace que no pueda tener un enfoque específico para el Programa Transversal que integran el Anexo 12 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", ya que se atienden todas las solicitudes que se presentan, conforme al orden de su recepción, priorizando aquellas solicitudes que su problemática amerita una atención inmediata; por estar en riesgo su estado de salud o la integridad de las personas, lo que limita contribuir con acciones directamente con los objetivos de dicho Programa.

Al cierre del tercer trimestre de 2014, se proporcionaron los siguientes apoyos:

		Promedio Mensual
Apoyo en Especie	234	
Apoyo Económico Temporal	1,228	136
Apoyo para Atención Especializada	4,327	481
Total:	5,789	

Del total de 5,789 apoyos proporcionados, se desglosan de la siguiente manera:

Mujeres : 2,910
Hombre: 2,879

$(2,910/7,514)*100=38.72$

Análisis de brecha de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad pretende garantizar el acceso a diversos servicios a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. De esta forma, se contribuye a mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados “Económico Temporal, en Especie o para Atención Especializada”.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad

Plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de los dos Subprogramas de Protección a la Familia con vulnerabilidad y Apoyo para Proyectos de Asistencia Social, los cuales buscan por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por la que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Definición de la población objetivo

Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:
Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar²²² y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Personas físicas, o personas morales, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación y sus Anexos. Para el apoyo otorgado en el numeral 3.5.2. o 3.5.3. de las Reglas de Operación del Programa, la población objetivo serán las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

²²² Es el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha cambiado y un número cada vez mayor de mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas. De 2005 a 2013 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años aumentó de 21.6% a 38.4% (ENOE IV trimestre de 2005 y II trimestre de 2013, INEGI).

Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.

En 2013 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más altos. Del total de las mujeres ocupadas, 28.2% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo 5.9% de las mujeres que perciben más de 5 salarios mínimos forman parte de la población ocupada. Asimismo, 29.0% de las mujeres mayores de 14 años que eran parte de la población económicamente activa tenían hijos mayores de un año. Destaca que de la población femenina mayor de 14 años que son económicamente activas, 38.2% son mujeres casadas (ENOE II trimestre de 2013, INEGI).

Análisis del avance de resultados

Avances al período.

Al cierre de septiembre de 2014 se tienen registradas 9,222 Estancias Infantiles, operando en 1,205 municipios en las cuales se atienden a 270,159 niñas y niños, beneficiando a 254,534 hogares.

Acciones y estrategias

Capacitación:

Durante el período se llevaron a cabo 549 acciones de capacitación inicial entre Responsables y asistentes de las Estancias Infantiles.

Con la finalidad de profesionalizar al personal operativo del programa se realizaron 408 procesos con fines de certificación, 308 en el Estándar de Competencia Laboral EC0435 y 100 en el Estándar de Competencia Laboral EC0076.

Además para el tema de certificación, se realizaron 1,497 procesos de certificación en el estándar de competencia laboral EC0435 a responsables de las Estancias Infantiles.

Se realizaron 6,873 acciones de capacitación básica, en base al Modelo de Atención Integral (MAI) para las Responsables y asistentes de Estancias Infantiles en temas de cuidado y atención infantil, con el fin de transmitir conocimientos básicos que propicien el desarrollo integral de las niñas y niños atendidos, de las cuales 940 fueron para Responsables de Estancias Infantiles y 5,933 para Asistentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se realizaron 7,637 acciones de capacitación complementaria en los temas “Crecer con Ellos”, “Crecer Juntos”, “Alineación al Estándar de Competencia Laboral EC0435” y “Alimentación”, esto es 5,335 Responsables y 2,302 Asistentes de Estancias Infantiles.

Se realizaron reuniones de trabajo con la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del Sistema Nacional DIF (SNDIF), para la programación de los procesos de evaluación con fines de certificación en los Estándares de Competencia Laboral EC0076, EC0435, EC0334 y EC0335.

Seguimiento:

Al periodo reportado correspondiente a 2014, se realizaron 39,442 visitas de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas al Programa, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las estancias infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos.

Durante este periodo, se realizaron 27 acciones de monitoreo a las Subdirecciones en las entidades, en los cuales se verificó la buena operación del Programa y se emitieron recomendaciones para la mejora de la misma.

Se aplicó la “Encuesta de satisfacción a beneficiarios” a 22,888 madres, padres o tutores inscritos en el Programa, con el objetivo de conocer su opinión con respecto de los servicios ofrecidos en las Estancias Infantiles.

Análisis de brecha de género

El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.

Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.

El Programa busca contribuir al cumplimiento del Objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se establece como prioridad el ampliar el acceso a la seguridad social. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia 2.4.1 del Plan Nacional de Desarrollo que busca proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

En cuanto a las prioridades sectoriales, este programa se alinea al Objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, el cual tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como a la Estrategia 3.1, que busca apoyar a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, a acceder y permanecer en el mercado laboral o a que continúen sus estudios, a través de las estrategias de Capacitación al personal de las estancias infantiles, y Supervisión y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

seguimiento, enfrentándose al reto de brindar capacitación complementaria de calidad en temas relacionados con el cuidado y la atención infantil a las Responsables de las Estancias Infantiles; y así como visitas periódicas de supervisión y seguimiento a las estancias infantiles afiliadas al Programa, a fin de recabar información, testimonios y/o evidencias confiables de la operación de las Estancias Infantiles que contribuya a la toma de decisiones.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

--

Acciones de Mejora

--

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Reducción de la Mortalidad Materna

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: U007

Nombre del Pp: Reducción de la Mortalidad Materna

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida

Definición de la población objetivo

Todas las acciones en el Programa de Acción específico de Salud Materna y Perinatal, están encaminadas a mejorar las condiciones de la salud materna entre las mujeres en edad fértil y embarazadas que no cuentan con seguridad social formal, haciendo énfasis en la población adolescente que habita los municipios repetidores de muerte materna, interculturalidad y alta marginación en el país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Razón de Mortalidad Materna en México, continua siendo alta, no correspondiendo a la situación esperada en el país; sin embargo en los últimos años la Razón de Muerte Materna (RMM) ha registrado una disminución de 4.1 en la RMM, en el 2010 se tenía una RMM de 44.1 por 100 mil nacimientos estimados por CONAPO, que se redujo para el 2011 a 43.0 y para el 2012 razón es de 42.3 por 100,000 nacidos vivos registrados en el SINAC

Análisis del avance de resultados

Se celebró la "Reunión para el Análisis, Seguimiento y Rendición de Cuentas en Mortalidad Materna", con la participación de las 11 entidades federativas con mayor número de defunciones maternas del país, presentando la rendición de cuentas ante la Secretaria de Salud Dra. Mercedes Juan López.

También se llevó a cabo la 25° Reunión del Comité Nacional de Arranque Parejo en la Vida, presidida por la C. Secretaria de Salud Dra. Mercedes Juan López, y el C. Secretario de Prevención y Promoción de la Salud Dr. Pablo Kuri Morales, y el Dr. Ricardo Juan García Cavazos, Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Reproductiva, con asistencia de representantes de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, además de las Direcciones Generales de la Secretaría de Salud, afines al programa.

El Grupo de Fuerza de Tarea en Salud Materna realizó visitas de supervisión integral e intrainstitucional a los hospitales de los estados de Jalisco, Querétaro, Oaxaca, Chihuahua, Hidalgo, Chiapas, Baja California, Yucatán, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Sonora y Campeche con el objetivo de revisar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica y puerperio, visitando a y unidades de primero y segundo nivel.

Realización de visitas de seguimiento de las compromisos a los Servicios Estatales de Salud de Chihuahua, Durango, México e Hidalgo.

Se analizaron y concentraron expedientes de muertes maternas del 2013, de 24 entidades federativas.

También se han tenido dos reuniones en Chiapas, sobre el proyecto Mesoamérica 2015.

Se realizó visita de asesoría técnica a las Posadas AME de las entidades federativas: Campeche, Morelos, Puebla, Veracruz, Guerrero y San Luis Potosí.

Se supervisó la estrategia de madrinas y padrinos comunitarios en los estados de Guerrero y Oaxaca.

Se llevaron a cabo Talleres de Redes Sociales en Salud Materna y Perinatal, en Tlaxcala y Guerrero.

Se supervisó un proyecto del Fondo Nacional de Comunidades Saludables en el estado de Campeche.

En este tercer trimestre del año se tiene un porcentaje preliminar de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional de 34.2 por ciento.

Análisis de brecha de género

Aunque se ha ampliado la atención en todas las entidades federativas, un gran número de mujeres durante su periodo obstétrico, no son atendidas con calidad en comunidades que por su lejanía de las unidades de salud, no logran llegar a tener su atención de calidad, sobre todo en los estados con alta población indígena, muy rural o de alta marginación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este tercer trimestre del año, se realizó el primer modificatorio del presupuesto 2014, ajustando el mismo a varias entidades federativas, donde se incrementaron el presupuesto asignado originalmente.

Dichos cambios se realizaron oportunamente y se transfirió el presupuesto a la mayoría de las entidades federativas.

Aunque aún existe el problema administrativo de la transferencia de Finanzas estatales a los Servicios Estatales de Salud, que no lo entregan a tiempo.

Acciones de Mejora

Se espera que para el cuarto trimestre ya se pueda ejercer regularmente el presupuesto, tanto a nivel federal como estatal, y se puedan cumplir con los compromisos estatales y nacionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención contra la Obesidad

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la Obesidad

Tipo de acción: 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 505 Reforzar las acciones contra la obesidad

Definición de la población objetivo

Personal de salud que atienden a la población con problemas de obesidad y salud mental.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros

De acuerdo con los datos de la Asociación Internacional de Estudios de la Obesidad se estima que aproximadamente mil millones de adultos tienen actualmente sobrepeso y otros 475 millones son obesos. Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 muestran que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en México en adultos fue de 71.3% (que representan a 48.6 millones de personas)

De acuerdo con el PROIGUALDAD 2013-2018, la prevalencia de sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años es de 35.3% y la de obesidad de 35.2%. La obesidad es factor de riesgo para enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus, estos padecimientos son las dos principales causas de muerte de mujeres en México.

Está demostrado que con un plan de alimentación equilibrado, las mujeres y los hombres con sobrepeso y obesidad pueden reducir su peso, manejar estrategias para mejorar su calidad de vida,

Además, es muy importante incorporar estas estrategias para la prevención y el control del sobrepeso y la obesidad en la atención integral del paciente psiquiátrico, particularmente el que acude al INPRM.

Para responder a esta problemática se requiere:

-Fortalecer el programa de nutrición para pacientes psiquiátricos hospitalizados (hombres y mujeres) con algún padecimiento mental para ayudarlos a reducir y/o controlar su peso para coadyuvar al mejoramiento de su salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Capacitar a profesionales de salud en un programa psicoeducativo con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia tanto de las mediciones antropométricas, como de promover un plan equilibrado de nutrición a hombres y mujeres para que puedan reducir y/controlar su peso
- Ofrecer sesiones psicoeducativas a familiares de pacientes hospitalizados del INP sobre los beneficios a la salud que ofrece un plan equilibrado de nutrición para que tanto el paciente, como los familiares puedan controlar su peso.

Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre:
 - Sensibilización y Capacitación de profesionales de salud en un programa psicoeducativo sobre la importancia de las mediciones antropométricas y un plan equilibrado de nutrición para que hombres y mujeres puedan reducir y/controlar su peso.
 - Organización de sesiones psicoeducativas sobre orientación nutricional para 67 familiares de pacientes hospitalizados y de consulta externa (25 hombres y 42 mujeres).
- Metas del trimestre: Capacitar a profesionales de la salud en un programa psicoeducativo sobre mediciones antropométricas y orientación nutricional para la prevención del control del sobrepeso y obesidad de hombres y mujeres.
- Medio de verificación: Registro de personal de salud capacitado.
- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:
Capacitación de 29 profesionales de la salud para la atención de hombres y mujeres con problemas de sobrepeso y obesidad.

Análisis de brecha de género

La población con la que se interactúa es principalmente femenina, dado que generalmente son mujeres quienes acompañan a los pacientes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La ventaja que tienen las mujeres al estar hospitalizadas es que se les proporcionan los alimentos balanceados. El programa psicoeducativo de orientación nutricional ayuda al paciente y a sus familiares a modificar los hábitos de alimentación, por ello, los beneficios del estado nutricional repercuten en las familias que inician una dieta nutritiva y equilibrada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Se requiere contar con más recursos para extender este programa a un mayor número de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención contra la obesidad

Ramo: 12 Secretaría de Salud

Clave de la UR: 000

Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades CENAPRECE

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la obesidad

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 505 Reforzar las Acciones contra la obesidad y sus complicaciones con perspectiva de Género

Definición de la población objetivo

Mujeres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las Entidades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La alta prevalencia de obesidad en el país, es por múltiples factores y se explica parcialmente por la falta de actividad física y la alimentación inadecuada siendo el objetivo la prevención y control de las enfermedades crónico degenerativas ya que reducirá la morbilidad, mortalidad y discapacidad provocada por las complicaciones propias de dichas enfermedades en la población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre se obtuvieron 8,410,746 detecciones de obesidad, de las cuales 5,563,306 se realizaron exclusivamente a mujeres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud, de las detecciones realizadas a mujeres, se identificaron 1,101.618 detecciones positivas. En cuanto al control de la obesidad, se reportan 145,659 casos controlados entre mujeres y hombres, de los cuales 107,196 casos pertenecen a mujeres, es importante mencionar, que la información es preliminar con fecha de corte al 15 de septiembre de 2014 ya que el Sistema de Información en Salud sufrió una falla y no se puede tener acceso a la plataforma desde el día 2 de octubre, por lo que la información reportada puede variar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Cómo se ha mencionado anteriormente, al género femenino es a quien se le realizan más detecciones y a quienes se tiene mejor el control de la obesidad ya que son las que acuden de manera regular a los servicios de salud, Se debe tomar en cuenta, que mientras no exista una variable en el Sistema de Información donde se pueda reportar al sobrepeso, se seguirá viendo una brecha importante entre hombres y mujeres ya que debemos recordar que en el género femenino, se observa más la obesidad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Empoderar al género masculino de la importancia de padecer obesidad y las consecuencias que esto implica en cuanto a salud, ya que se ha demostrado que por cada kilogramo de peso que se obtiene, se genera un riesgo del 4.5% de padecer diabetes e incrementa el riesgo de padecer alguna dislipidemia.

Acciones de Mejora

Reforzar la difusión de la importancia de acudir a los servicios de salud en las entidades para la detección oportuna de alguna enfermedad crónica así como el control de las mismas para evitar complicaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el anexo 12 del Decreto de PEF: Administración y Fomento de la Educación Naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y Fomento de la Educación Naval

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 507 Capacitación y Sensibilización en Perspectiva de Género para Efectivos de la Secretaría de Marina-Armada

Definición de la población objetivo

- 8,719 efectivos de la secretaría de marina mujeres y hombres, que aún no han sido capacitados en materia de igualdad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La secretaría de marina no cuenta con personal especialista en materia de igualdad de género, por lo que se requiere de la contratación de terceros, para capacitar a efectivos de marina mujeres y hombres, con el fin de continuar transversalizando en la semar la igualdad y equidad de género a través de la capacitación, como una estrategia que permita la participación proactiva de mujeres y hombres en los diversos planos de la institución.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre del presente año, se capacitó a un total de 3,177 elementos (898 mujeres y 2,279 hombres), a través de la siguiente capacitación.

- 01.- Dos cursos denominados "soldadura y pailería" asistiendo (0) mujeres y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
- 02.- Un curso denominados "electricidad" asistiendo (0) mujeres y (1) hombres dando un total de 1 elementos.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
03.-	Un curso denominados "pastelería y dulces finos" asistiendo (0) mujeres y (3) hombres dando un total de 3 elementos.
04.-	Un curso denominados "preparación de alimentos" asistiendo (1) mujeres y (3) hombres dando un total de 4 elementos.
05.-	Un curso denominados "computación básica" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
06.-	Un curso denominados "diseño de propuesta didáctica y portafolio de evidencias para la certificación en competencia docente de nivel medio superior" asistiendo (0) mujeres y (4) hombres dando un total de 4 elementos.
07.-	Un curso denominado "ingles presencial básico i y ii" asistiendo (0) mujeres y (16) hombres dando un total de 16 elementos.
08.-	Un curso denominado "técnicas de planeación, organización y dirección" asistiendo (0) mujeres y (20) hombres dando un total de 20 elementos.
09.-	Un curso denominado "formación técnicas pedagogica para profesores" asistiendo (7) mujeres y (11) hombres dando un total de 18 elementos.
10.-	Un curso denominado "reparación de equipos industrial de refrigeración" asistiendo (0) mujeres y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
11.-	Un curso denominado "curso de word" asistiendo (3) mujeres y (0) hombres dando un total de 3 elementos.
12.-	Dos cursos denominado "excel" asistiendo (10) mujeres y (8) hombres dando un total de 18 elementos.
13.-	Un curso denominado "fontaneria" asistiendo (0) mujeres y (3) hombres dando un total de 3 elementos.
14.-	Un curso denominado "albañileria en general" asistiendo (0) mujeres y (8) hombres dando un total de 8 elementos.
15.-	Un curso denominado " analisis y diseño estructural con sap 2000" (intermedio) asistiendo (0) mujeres y (4) hombres dando un total de 4 elementos.
16.-	Un taller denominado "ajuste de costos" asistiendo (0) mujeres y (6) hombres dando un total de 6 elementos.
17.-	Un seminario denominado "política de administración en la ejecución de obras públicas" asistiendo (0) mujeres y (6) hombres dando un total de 6 elementos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
18.-	Un curso denominado "estudio de impacto urbano" asistiendo (0) mujeres y (6) hombres dando un total de 6 elementos.
19.-	Un curso denominado "tablaroca" asistiendo (0) mujeres y (8) hombres dando un total de 8 elementos.
20.-	Un curso denominado "seguridad en plataforma y fod" asistiendo (3) mujeres y (17) hombres dando un total de 20 elementos.
21.-	Dos cursos denominado "administración de almacenes e inventarios" asistiendo (25) mujeres y (15) hombres dando un total de 40 elementos.
22.-	Un curso denominado "integración de equipos de trabajo" asistiendo (22) mujeres y (3) hombres dando un total de 25 elementos.
23.-	Un curso denominado "aire acondicionado y presurización" asistiendo (1) mujeres y (12) hombres dando un total de 13 elementos.
24.-	Un curso denominado "separación vertical mínima reducida" asistiendo (0) mujeres y (5) hombres dando un total de 5 elementos.
25.-	Un curso denominado "concepto básico de seguridad operacional" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
26.-	Dos cursos denominado "manejo de mercancías peligrosas" asistiendo (0) mujeres y (30) hombres dando un total de 30 elementos.
27.-	Un curso denominado "autocad" asistiendo (0) mujeres y (6) hombres dando un total de 6 elementos.
28.-	Un curso denominado "carpintería" asistiendo (0) mujeres y (14) hombres dando un total de 14 elementos.
29.-	Un curso denominado "soldadura tig y mig" asistiendo (0) mujeres y (9) hombres dando un total de 9 elementos.
30.-	Un curso denominado "perfiles de aluminio" asistiendo (0) mujeres y (9) hombres dando un total de 9 elementos.
31.-	Un curso denominado "máquinas y herramientas" asistiendo (0) mujeres y (9) hombres dando un total de 9 elementos.
32.-	Dos cursos denominados "computo con técnicas avanzadas de word, excel y power point" asistiendo (0) mujeres y (3) hombres dando un total de 3 elementos.
33.-	Un curso denominado "desarrollo de aplicaciones geográficas de mapas web", asistiendo (1) mujeres y (1) hombres dando un total de 2 elementos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
34.-	Un curso denominado "desarrollo de aplicaciones mapas web ii", asistiendo (1) mujeres y (1) hombres dando un total de 2 elementos.
35.-	Un curso denominado "desarrollo de aplicaciones geográficas para dispositivos móviles" asistiendo (1) mujer y (1) hombre dando un total de 2 elementos.
36.-	Un curso denominado "introducción a los sistemas de información geográfica" asistiendo (0) mujer y (2) hombre dando un total de 2 elementos.
37.-	Un curso denominado "construcción del lazo social y afectivo en el niño y adolescente" asistiendo (13) mujeres y (9) hombres dando un total de 22 elementos.
38.-	Un curso denominado "auxilio psicológico en una situación determinada o conflicto en planteles escolares" asistiendo (13) mujeres y (9) hombres dando un total de 22 elementos.
39.-	Un curso denominado "educación integral para la vida" asistiendo (25) mujeres y (0) hombres dando un total de 25 elementos.
40.-	Un curso denominado "intervención del profesional de trabajo social en la tanatología" asistiendo (62) mujeres y (12) hombres dando un total de 75 elementos.
41.-	Un curso denominado "seguridad de la información" asistiendo (3) mujeres y (8) hombres dando un total de 11 elementos.
42.-	Un curso denominado "rvsm" asistiendo (0) mujeres y (5) hombres dando un total de 5 elementos.
43.-	Un curso denominado "jeppesen i,ii y iii" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
44.-	Un curso denominado "cfit/alar" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
45.-	Un curso denominado "legislación aeronáutica i y ii" asistiendo (0) mujeres y (5) hombres dando un total de 5 elementos.
46.-	Un curso denominado "crm/adm" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
47.-	Un curso denominado "meteorología operacional y uso del radar" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
48.-	Un curso denominado "legislación aérea iii y iv" asistiendo (0) mujeres y (5) hombres dando un total de 5 elementos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
49.-	Un curso denominado "conceptos básicos de seguridad operacional" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
50.-	Un curso denominado "operaciones invierno" asistiendo (0) mujeres y (10) hombres dando un total de 10 elementos.
51.-	Dos cursos denominado "tablas dinámicas en excel y herramientas de datos para el manejo eficiente de la información" asistiendo (10) mujeres y (9) hombres dando un total de 19 elementos.
52.-	Un curso denominado "redacción y ortografía eficaz" asistiendo (10) mujeres y (10) hombres dando un total de 20 elementos.
53.-	Un curso denominado "administración de proyectos" asistiendo (5) mujeres y (5) hombres dando un total de 10 elementos.
54.-	Un curso denominado "la archivonomía gubernamental y la transparencia y acceso a la información pública gubernamental" asistiendo (2) mujeres y (2) hombres dando un total de 4 elementos.
55.-	Un curso denominado "programa de distribución y logística" asistiendo (6) mujeres y (10) hombres dando un total de 16 elementos.
56.-	Un curso denominado "programa de liderazgo" asistiendo (20) mujeres y (20) hombres dando un total de 40 elementos.
57.-	Un taller denominado "taller de procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento" asistiendo (3) mujeres y (1) hombres dando un total de 4 elementos.
58.-	Un curso denominado "inconformidad en procedimientos de contratación" asistiendo (0) mujeres y (1) hombres dando un total de 1 elementos.
59.-	Un curso denominado "análisis político interno" asistiendo (20) mujeres y (20) hombres dando un total de 40 elementos.
60.-	Un curso denominado "aspectos fundamentales del análisis económico" asistiendo (20) mujeres y (20) hombres dando un total de 40 elementos.
61.-	Un curso denominado "instalación mantenimiento, detección y corrección de fallas de redes" asistiendo (1) mujer y (5) hombres dando un total de 6 elementos.
62.-	Un curso- taller denominado "la elaboración y presentación del análisis-costo beneficio en los proyectos y programas de inversión" asistiendo (1) mujer y (9) hombres dando un total de 10 elementos.
63.-	Un curso denominado "optimización de procedimientos de diseño de drenaje sanitario" asistiendo (3) mujer y (12) hombres dando un total de 15 elementos.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
64.-	Un curso denominado "fundamentos de diseño de la red de tierra, sistemas de puesta a tierra modulo 2" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
65.-	Un curso denominado "nom-001-sede-2012, cálculos equipos de aire acondicionado y refrigeración, generadores y transformadores" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
66.-	Un curso- taller denominado "nom-029-stps-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
67.-	Un curso- taller denominado "nom-001-sede-2012, procedimiento para la verificación, proyectos e instalaciones módulo 2" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
68.-	Un curso denominado "cálculo de instalaciones eléctricas para motores eléctricos con base en la nom-001-sede-2012" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
69.-	Dos cursos denominados "básico de office 2010" asistiendo (6) mujer y (2) hombres dando un total de 8 elementos.
70.-	Un curso denominado "hojas de cálculo excel" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
71.-	Dos cursos denominado "computo con word, excel, power point e internet" asistiendo (0) mujer y (4) hombres dando un total de 4 elemento.
72.-	Un curso denominado "uso de manejador de datos mysql" asistiendo (0) mujer y (3) hombres dando un total de 3 elementos.
73.-	Un curso denominado "técnicas avanzadas con excel" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
74.-	Un curso denominado "manipulación de imágenes con photoshop" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
75.-	Un taller denominado "fotoperiodismo" asistiendo (0) mujer y (6) hombres dando un total de 6 elemento.
76.-	Un curso denominado de "maxsurf" asistiendo (0) mujer y (1) hombres dando un total de 1 elemento.
77.-	Un curso denominado "medición aplicada para la investigación sobre educación en la salud" asistiendo (0) mujer y (1) hombres dando un total de 1 elemento.
78.-	Un curso denominado "promoción de la salud mental en contextos escolares" asistiendo (1) mujer y (0) hombres dando un total de 1 elemento.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
79.-	Un curso denominado "reentrenamiento de protección y seguridad radiológica" asistiendo (16) mujer y (9) hombres dando un total de 25 elemento.
80.-	Un curso denominado "plantas de emergencia" asistiendo (0) mujer y (1) hombres dando un total de 1 elemento.
81.-	Un curso denominado "sistemas eléctricos del auto" asistiendo (0) mujer y (1) hombres dando un total de 1 elemento.
82.-	Un curso denominado "ingles comunicativo básico inicial 1" asistiendo (0) mujer y (8) hombres dando un total de 8 elementos.
83.-	Un curso denominado "desarrollo humano" asistiendo (14) mujer y (26) hombres dando un total de 40 elementos.
84.-	Un curso denominado "cultura y calidad en el servicio" asistiendo (19) mujer y (1) hombres dando un total de 20 elementos.
85.-	Un curso denominado "dependiente de comedor" asistiendo (9) mujer y (2) hombres dando un total de 11 elementos.
86.-	Un curso denominado "preparación y servicios de bebidas" asistiendo (9) mujer y (9) hombres dando un total de 18 elementos.
87.-	Un curso denominado "comunicación en el aula" asistiendo (5) mujer y (15) hombres dando un total de 20 elementos.
88.-	Un curso denominado "diseño de instrumentos para la evaluación de aprendizajes" asistiendo (5) mujer y (15) hombres dando un total de 20 elementos.
89.-	Un curso denominado "psicología del aprendizaje" asistiendo (5) mujer y (15) hombres dando un total de 20 elementos.
90.-	Un curso-taller denominado desarrollo de aplicación para ipad en el sistema operativo ios7" asistiendo (11) mujer y (7) hombres dando un total de 18 elementos.
91.-	Un curso denominado "estrategias de enseñanza situada aprender haciendo" asistiendo (2) mujer y (17) hombres dando un total de 19 elementos.
92.-	Un curso denominado "a.t.t. evaluación y tratamiento del trauma" asistiendo (5) mujer y (5) hombres dando un total de 10 elementos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
93.-	Un curso denominado "xl curso anual de actualización en anestesiología y medicina perioperatoria 2014" asistiendo (0) mujer y (1) hombres dando un total de 1 elemento.
94.-	Un curso denominado "p.a.i.s. soporte vital avanzado pediátrico" asistiendo (4) mujer y (1) hombres dando un total de 5 elementos.
95.-	Un curso denominado "bls" asistiendo (8) mujer y (14) hombres dando un total de 22 elementos.
96.-	Un curso denominado "phtls" asistiendo (4) mujer y (8) hombres dando un total de 12 elementos.
97.-	Un curso denominado "xlvi curso anual de radiología e imagen 2014" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
98.-	Un curso denominado "xiii curso internacional de imagenología" asistiendo (0) mujer y (2) hombres dando un total de 2 elementos.
99.-	Dos cursos denominados "habilidades de comunicación inclusiva, afectiva y asertiva" asistiendo (14) mujeres y (4) hombres dando un total de 18 elementos.
100.-	Dos cursos denominados "construcción de la agenda en materia de procesos de paz, la mujeres como mediadoras de conflicto y toma de decisiones" asistiendo (30) mujeres y (9) hombres dando un total de 39 elementos.
101.-	Dos cursos denominados "transversalización de género" asistiendo (20) mujeres y (13) hombres dando un total de 33 elementos.
102.-	Cuatro cursos denominados "sensibilización por los derechos de la niñez y su relación con la violencia de género" asistiendo (84) mujeres y (0) hombres dando un total de 84 elementos.
103.-	Cuatro conferencias denominadas "sensibilización y capacitación para promover una comunicación incluyente y eliminar la discriminación de género" asistiendo (109) mujeres y (417) hombres dando un total de 526 elementos.
104.-	Siete conferencias denominadas "estrategia para seleccionar personal efectivo y sin discriminación de género" asistiendo (102) mujeres y (633) hombres dando un total de 735 elementos.
105.-	Ocho conferencias denominadas "promover valores que construyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y respeto de los derechos humanos" asistiendo (101) mujeres y (422) hombres dando un total de 523 elementos.
106.-	Una conferencia denominada "la violencia de género" asistiendo (19) mujeres y (76) hombres dando un total de 95 elementos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la secretaría de marina tiene programado impartir capacitación a mandos superiores, medios, homólogos, operativos y administrativos, en temas de género a través de diplomados, conferencias magistrales, foros, cursos y talleres en materia de igualdad de género, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la igualdad de género, en un marco de respeto a los derechos humanos.

obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: existen pocas ofertas de capacitación en materia de igualdad de género por parte de las instituciones educativas o empresas especializadas en este tema.

Oportunidades: al contar con presupuesto asignado, se contratarán los servicios de especialistas en materia de equidad de género, por lo que se beneficiará en la capacitación a personal naval operativo, mandos medios y superiores.

Acciones de mejora

De contar con presupuesto, se continuará con la capacitación a efectivos de marina en materia de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval, CENDIN)

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval, CENDIN)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 510 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

Definición de la población objetivo

Brindar servicio asistencial y educativo a los hijos del personal masculino y femenino que cuentan con una edad de entre 43 días de nacidos a 5 años 11 meses 29 días, adscritos al Mando Naval de Ensenada, B.C., cuya demanda aproximada es de 100 menores.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de crear un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Ensenada B.C., surge de la problemática existente entre el personal naval femenino y masculino adscritos a ese Mando Naval, que no cuentan con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral, lo cual les obliga a recurrir a los servicios educativos y asistenciales privados, lo que les genera altos costos y preocupaciones que distraen su atención, disminuyendo el desempeño laboral

Análisis del avance de resultados

Se asignaron recursos presupuestarios por \$26,456,944.00 para la creación de un CENDIN en Ensenada, B.C., la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado informa a esta DIGASBISO, que se cuenta actualmente con un avance físico acumulado del 54.70% y un avance financiero del 75.00%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Brindar indistintamente el servicio asistencial y educativo a los hijos del personal naval femenino y masculino al expandir el Sistema Nacional de Guarderías, Estancias Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil, buscando con ello apoyar al personal naval proporcionándoles la tranquilidad necesaria para el adecuado desempeño de sus actividades y fortalecer el desarrollo integral de los niños.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: No se prevé que existan obstáculos para la realización de la obra.

Oportunidades: Incrementar la creación de Centros de Desarrollo Infantil Naval, a fin de abatir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades en el ámbito social cultural, que les permita a los hijos del personal naval femenino y masculino iniciar su desarrollo de manera integral.

Acciones de Mejora

Concluir las obras en el tiempo establecido

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

- 40,000 Artículos en materia de Igualdad de Género, serán distribuidos a los diferentes Mandos Navales y Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Con la finalidad de fomentar una autentica cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la SEMAR, se realizará la impresión y elaboración de material informativo, instrumentos de apoyo y difusión en los Mandos Navales, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por el C. Almirante Secretario de Marina en observancia a la Política Nacional de Igualdad de Género instituida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre del presente año, se realizó la distribución de 25,000 artículos, de los 40,000 programados para el presente año, lo que equivale a un avance del **62.50 %** del total de la meta anual programada, realizándose las siguientes acciones:

- Distribución en 34 Mandos Navales y en Área Metropolitana a 79 Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos, de 25,000 artículos de difusión en materia de igualdad de género, beneficiando a 7,184 mujeres y 17,816 hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Rediseño, elaboración y distribución de la cartilla de igualdad de género, la cual contempla en su capítulo I. Conceptos Básicos de Género, Capítulo II. Marco Legal Internacional, Marco Legal Nacional y Capítulo III. Políticas de Convivencia para el Personal Naval, realizándose el envío a los 34 mandos navales, Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana, se encuentra en proceso la integración del reporte estadístico correspondiente, a fin de poder realizar la integración de los estados de fuerza del personal naval que recibió citada cartilla.

Análisis de brecha de género

- Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina tiene programado la distribución de material informativo y de difusión, dirigido a todo el personal naval, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la Igualdad de Género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: la variabilidad en el precio de las materias primas para la elaboración de material informativo y de difusión, que pudieran afectar la cantidad de ejemplares que se distribuirán a los diversos Mandos Territoriales, Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.

Oportunidades: Al contar con presupuesto asignado, se contratarán los servicios de especialistas en materia de publicidad impresa y artículos publicitarios en materia de Igualdad de Género.

Acciones de Mejora

- De contar con presupuesto, se continuará con la difusión efectiva en materia de igualdad de género en los diferentes Mandos Navales y Direcciones Generales, Adjuntas, Unidades y Establecimientos del Área Metropolitana.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del PP.: E002

Nombre del PP.: Procuración de Justicia Laboral

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres

Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promueva la igualdad entre Mujeres y Hombres

Definición de la población objetivo

La problemática que atiende este programa presupuestario está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el Artículo 123 Constitucional en su Apartado "A", fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato; y
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Asimismo en el Artículo 4, fracción I, de su Reglamento, la PROFEDET tiene la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

En función de lo anterior, la atención del Programa Presupuestario E002 "Procuración de Justicia Laboral" a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género en cuanto a la definición de la población objetivo, los servicios se brindan a petición de parte, es decir la atención se otorga al momento en que las mujeres acuden a solicitar presuntas violaciones a sus derechos laborales.

Un aspecto relevante a considerar es que a nivel geográfico la demanda del servicio está relacionado al grado de productividad, especialización de la actividad económica, número de establecimientos y número de trabajadores que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

guarda cada entidad federativa; por la, existencia de diversos entornos de competitividad económica y regional el grado de conflictividad laboral es desigual en cada una de las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

En este sentido, los servicios se proporcionan en función de la demanda, de las denuncias y quejas de trabajadoras asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante el último año, así como a las fluctuaciones estacionales como el reparto de utilidades y aguinaldo principalmente.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Por la importancia de promover la cultura de la Equidad de Género y en lo particular, debido a la creciente participación de la mujer en el mercado laboral; la institución incluyó en su esquema de programación y control de sus actividades, el enfoque de género, con la finalidad de acercar oportunamente los servicios gratuitos de procuración de justicia laboral a este segmento de población trabajadora en un ambiente de seguridad jurídica.

En cumplimiento a dicho objetivo, la actuación de la PROFEDET estriba en atender todas las solicitudes y quejas sobre irregularidades que denuncian las mujeres trabajadoras al 100%, garantizando la estricta aplicación de la Ley en los conflictos laborales.

En los últimos años, la atención a la mujer trabajadora y beneficiaria se ubica en un rango promedio de 44% respecto al total de los servicios proporcionados por la Institución.

Con estos referentes y ubicando a la mujer como el centro de atención, a continuación se detallan los resultados que responden a los compromisos institucionales adquiridos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en este ejercicio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Integración de resultados generales.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona los servicios de Procuración de Justicia Laboral conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento. En este sentido al tercer trimestre (enero-septiembre) de 2014, la PROFEDET en su primer nivel de atención denominado “servicios iniciados”, atendió un total de 152,323 servicios de procuración de justicia laboral, integrado por 131,624 asesorías (86.4%), 6,498 servicios de conciliación (4.3%), 13,438 juicios (8.8%) y 763 amparos (0.5%).

Del total del servicio atendido, 73,310 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (48.1%). En forma desagregada significaron 62,222 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,769 conciliaciones, se promovieron 8,924 juicios y se interpusieron 395 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 79,013 servicios correspondieron al sexo masculino (51.9%).

En su segundo nivel de atención denominado “servicios concluidos” éste Órgano Desconcentrado mostró capacidad para terminar 153,671 servicios de procuración de justicia laboral. Del total de servicios concluidos 80,465 fueron acciones a trabajadores y 73,206 acciones relacionadas a la mujer trabajadora. Con este resultado el servicio con enfoque de género presenta un avance en la meta transversal registrada en la Matriz de Indicadores a Resultados a nivel de propósito de 83.2%, con respecto a los 88,000 servicios programados para el ejercicio 2014.

Cabe señalar que los servicios concluidos han sido mayores a los iniciados debido a que la autoridad impartidora de justicia, a partir de la reforma a la Ley del INFONAVIT, logro desahogar un mayor número de juicios relacionados con subcuenta de Vivienda/97.

Por otro lado, el desempeño de la procuraduría medido en términos de su eficacia en el servicio de representación jurídica con enfoque de género fue el siguiente:

Al tercer trimestre 2014, se conciliaron favorablemente 1,203 asuntos de un total de 1,627 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador **“Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET”** con enfoque de género en 73.9%.

La PROFEDET, al cierre del tercer trimestre de 2014 logró concluir en forma exitosa 8,262 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 9,107 juicios concluidos y con ello el indicador **“Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET”** con enfoque de género alcanzó el 90.7%.

Alcance de acciones legales emprendidas para defender los derechos laborales de la mujer trabajadora.

La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, al tercer trimestre de 2014, abrió 7,474 expedientes que representan el 43.7% de un total de 17,087 expedientes generados. Del total de expedientes generados de mujeres el 62.5% se concentró en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

10 entidades de la República Mexicana, siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en Nuevo León, Chihuahua, Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Yucatán e Hidalgo.

De enero a septiembre de 2014 los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 96.7% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (61.0%), Despido (15.2%), Prestaciones (9.0%), Pensión por Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (6.0%) y Retiro voluntario (5.5%)

Asimismo, por rama industrial la actividad se concentró en un 91.7% en los siguientes conceptos: por Contrato y/o Concesión Federal (44.2%), Administración Directa o Descentralizada (33.7%), Rama Local (5.3%), Empresas ubicadas en Zonas Federales (5.2%) y Productora de Alimentos (3.3%) y el restante 8.3% de los expedientes generados estuvieron relacionados con las Industrias: Automotriz, Elaboración de Bebidas, Textil, Eléctrica, Química y Eléctrica, entre otros

Explicación de los resultados alcanzados

Los resultados observados explican que el servicio es sensible a la variabilidad de elementos económico, sociales y legales que sesgan su equilibrio o distribución en forma proporcional; es decir el resultado depende de variables que responden más a situaciones económicas externas que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito de proporcionalidad en el servicio.

Al cierre tercer trimestre de 2014, la PROFEDET mantuvo el compromiso adquirido para proporcionar un servicio en un ambiente de Igualdad entre Mujeres y Hombres; no obstante, es significativo mencionar que se ha fortalecido la capacidad institucional para apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los trabajadores representados.

En el periodo de reporte se observó un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de ello con información desagregada, se observa que existe una brecha entre la demanda de servicio presentado por un trabajador y la demanda de las trabajadoras que hacen que el servicio brindado no sea proporcional en términos de género.

Es importante destacar, que en el caso del segmento de mujeres beneficiadas éste motivo se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo, concubino o padre trabajador, situación que genera mayores sesgos en la determinación de proporcionalidad de la población atendida bajo el enfoque de género.

Análisis de brecha de género

Desde el análisis del primer nivel de atención la brecha de género por tipo de servicio observa los siguientes resultados:

- Como resultado de atender 62,222 servicios de orientación y asesoría a la mujer trabajadora respecto a un total de 131,624 solicitudes se presentó una participación del 47.3%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- En el servicio de conciliación la brecha se amplía ya que de un total de 6,498 asuntos atendidos sólo 1,769 asuntos estuvieron referidos a mujeres trabajadoras y beneficiarias, es decir la carga de servicio fue del 27.2% del total de asuntos de conciliación iniciados.
- En el caso de la representación jurídica, el servicio se concentró en 66.4%, bajo el enfoque de género como resultado de iniciar 8,924 juicios para defender los derechos de la mujer trabajadora, respecto a un total de 13,438 demandas interpuestas al mes de septiembre del año 2014.

Por su parte los amparos con enfoque de género acumularon los 395 demandas mismas que en relación al total de 763 amparos interpuestos, ubicaron el nivel de proporcionalidad en 51.8%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

- Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales.
- Ampliar el espectro de cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el seno de la reforma a la Ley Federal del Trabajo.
- Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales.
- Ampliar la cobertura actual de los sistemas de información y de registro para favorecer la profundización en la cultura de servicio institucional con un enfoque transversal.
- Precisar mejor los diversos motivos de queja de las mujeres trabajadoras y beneficiarias para posibilitar su diferenciación y conocer su impacto a partir de producir información por sector y región.
- Identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades del servidor público con el enfoque de transversalidad.

Obstáculos:

- Generación de falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados.
- Falta de interés de las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución.

Acciones de Mejora

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento a la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del PP.: E005

Nombre del PP.: Fomento a la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral.

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales

Definición de la población objetivo
Jornaleras y jornaleros agrícolas con actividades de cosecha de hortalizas y/o cítricos y/o caña y/o café.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Conforme los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) 2009 realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, se estimó que para ese año existían en México 2'040,414 jornaleros agrícolas, quienes junto con los miembros de su familia integran una población jornalera de 9'206,429 personas. De las y los jornaleros agrícolas el 81% son hombres y el 19% mujeres, ubicándose en 36 años la edad promedio de estas personas. Del total de la población jornalera agrícola, el 21.3% son migrantes; el 46.3% está constituido por indígenas y poco más de 3.5 millones son niñas/os.</p> <p>En cuanto a las condiciones salariales y de trabajo, destaca el bajo nivel de los salarios que perciben las y los jornaleros agrícolas por su actividad, mismo que va de 1 a 2 salarios mínimos por jornada de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 pesos diarios cuando se paga por jornada de trabajo. - Hasta 140 pesos diarios cuando se paga por tarea o a destajo. - Sólo la mitad de las y los jornaleros obtiene ingresos suficientes para sobrevivir durante el tiempo en que no trabajan en los campos agrícolas. <p>Por otra parte, persiste la percepción de que las labores del campo no requieren de habilidades específicas ni de conocimientos técnicos y que el trabajo agrícola que realizan los jornaleros sólo requiere de aplicación de fuerza física y no de conocimientos y capacidades específicas, por lo que las labores agrícolas las podría realizar cualquier persona sin calificación alguna. Esta percepción constituye uno de los factores que influyen y determinan las condiciones de precariedad laboral de estos trabajadores.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con fecha 25 de abril de 2014, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) transfirió al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA RURAL), recursos por la cantidad de \$6,921,072.00 (**SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**), para la ejecución del proyecto durante el presente año.

Las metas del proyecto que el INCA RURAL deberá cumplir son:

1. Realizar talleres de capacitación para la acreditación de habilidades y evaluar con fines de certificación hasta 8,000 trabajadoras y trabajadores del campo, con base en los Estándares de Competencia sobre “Cosecha de Hortalizas”, “Cosecha de Cítricos”, “Cosecha de Caña” y “Cosecha de Café”.
2. Emitir las respectivas constancias de acreditación de habilidades a las y los trabajadores del campo que aprueben los talleres mencionados; hasta 8,000 jornaleras y jornaleros.
3. Gestionar, ante Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la expedición de los certificados de competencia laboral de las y los trabajadores del campo que resulten competentes en los procesos de evaluación.
4. Imprimir 3,000 manuales para la /el participante en la difusión de los derechos humanos, laborales y agrarios de las y los trabajadores del campo.
5. Desarrollar el Estándar de Competencia sobre “Cosecha de frutillas”
6. Desarrollar el paquete pedagógico de los Estándares “Cosecha de flor de corte” y “Cosecha de frutillas”.

Al mes de septiembre de 2014 (tercer trimestre) el INCA RURAL ha reportado los siguientes avances:

1. La reproducción de 3,000 ejemplares del Manual sobre los Derechos Humanos, Laborales y Agrarios para STPS.
2. El 4 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estándar de Competencia “Cosecha de flor de corte”.
3. El 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estándar de Competencia “Cosecha de berries”.
4. En el mes de agosto se realizó la contratación de las y los Formadores-Evaluadores que estarán a cargo de la Capacitación y Evaluación con fines de Certificación de las y los jornaleros agrícolas.
5. A partir del mes de septiembre se inició el proceso de evaluaciones con fines de certificación para jornaleras y jornaleros agrícolas en los estados de Colima, Jalisco, Nayarit Oaxaca y Veracruz.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Entre 2008 y 2013 se han evaluado con fines de certificación a un total de 25,495 trabajadoras y trabajadores del campo. De éstas, sólo 7,530 (29.54%) fueron mujeres, lo que evidencia la reducción en la brecha de género toda vez que el porcentaje de mujeres del universo estimado de jornaleras y jornaleros agrícolas es de 19%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Falta de compromiso de las empresas, lo que genera reducciones en las cifras de jornaleras y jornaleros participantes en los procesos de evaluación con fines de certificación y retardos en la programación.
- El que algunas empresas no consideran importante la certificación de las y los trabajadores del campo o no reconocen el mérito de quienes se han certificado en otros años.
- Poca sensibilización de las empresas hacia la población jornalera sobre el contenido y beneficios de participar en el proyecto, lo que se traduce en poco interés de participación y, en algunos casos, en la deserción de los talleres.
- Falta de documentos de identificación oficial y CURP de las y los jornaleros; ambos requisitos de participación.
- Fenómenos climatológicos que posponen el arranque de los periodos de cosecha.

Oportunidades:

- Existe voluntad de las instancias que intervienen por hacer más eficiente el proyecto y el compromiso de incrementar en un 50% la meta anual proyectada para el presente ejercicio.
- Existe interés por parte de las empresas agrícolas de que el proyecto se realice con trabajadoras y trabajadores que laboran en sus campos agrícolas.
- El contar con los recursos de manera anticipada, lo que permite ejecutar el proyecto en empresas que cuentan con agricultura protegida.

Acciones de Mejora

- Ampliar la cobertura territorial del proyecto a 18 entidades federativas
- Incrementar el número de personas beneficiadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none">- El uso de medios electrónicos que faciliten la difusión y sensibilización del proyecto, tanto en empresas como con la población jornalera.- Sensibilizar a las empresas sobre la importancia de incrementar la participación de las trabajadoras del campo en los talleres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento a la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del PP.: E005

Nombre del PP.: Fomento a la Equidad de Género y la no Discriminación en el mercado Laboral.

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 515 Promoción de la Inclusión Laboral entre Mujeres y Hombres en situación de vulnerabilidad

Definición de la población objetivo
<p><i>Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.</i></p> <p>Según la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, se han definido como grupos en situación de discriminación a todos aquellos que sufran de cualquier distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; también se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones; además, se hace necesario aclarar que, indistintamente, y por razones estilísticas, utilizaremos como sinónimo los siguientes términos: grupos discriminados, grupos vulnerados o grupos vulnerables.</p> <p>Para efectos de promover la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha identificado que en el mercado laboral los sectores que presentan mayor vulnerabilidad son: las personas con discapacidad (es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás²²³), las personas adultas mayores (población de 60 años y más), las personas que viven con VIH (población diagnosticada como portadora del virus) y las personas de la comunidad LGBTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales).</p> <p>La meta a alcanzar en el ejercicio 2014 son 10,000 mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad atendidos a través de mecanismos de coordinación y vinculación creados a favor de la inclusión laboral.</p>
Diagnóstico sobre la situación por atender

²²³ Definición referida en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

De acuerdo con datos de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH, 2011), 20.6% de las mujeres ocupadas de 15 o más años de edad, han sufrido discriminación laboral.

La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Existen en nuestro país grupos que son más susceptibles a sufrir actos de discriminación debido a su sexo, edad, preferencia sexual, raza o etnia, condición de salud o social, apariencia física y discapacidad. Estos grupos de población son quienes según la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (ENADIS, 2010), refirieron que entre sus problemas principales se encuentra la discriminación, la falta de oportunidades y el acceso a un empleo.

Personas con discapacidad

En nuestro país, en el año 2010 había 4 millones 527 mil 784 personas con algún tipo de limitación en la actividad, de las cuales un millón 242 mil 258 estaba en edad productiva, donde un millón 167 mil 579 se encuentran ocupadas, equivalentes al sólo el 27.9%. (INEGI, Censo 2010). De igual forma, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (ENADIS 2010), cuatro de cada diez personas con discapacidad refieren que familiares, distintos a sus padres, son la fuente de donde proviene la mayor parte de sus ingresos; la segunda fuente de ingresos referida es el trabajo propio. Además de que el 34% de las personas con discapacidad consideró que sus derechos no son respetados.

Personas adultas mayores

Según la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (2012) la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 34.91%, (51.84 hombres y 20.69 mujeres). De igual forma, el 28.1% de las personas adultas mayores refirió percibir menos de 1 salario mínimo en su empleo, y en cuanto a las prestaciones sociales, el 85.9% mencionó no recibir ninguna.

Personas con VIH/Sida

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un factor de riesgo para la adquisición de VIH-SIDA y causa de infertilidad, discapacidad y muerte. A pesar de las campañas informativas sobre la enfermedad, los prejuicios normalizados provocan que sean objetivo sistemático de discriminación que impide a las personas con VIH/Sida gozar de derechos fundamentales y los coloca en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad. Según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), al 30 de septiembre de 2012 había en México, 159,411 casos acumulados de Sida diagnosticados (130,895 hombres y 28,516 mujeres), considerando que los casos se concentran principalmente en el rango de edad de 25 a 44 años de edad.

Diversidad sexual

La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (ENADIS 2010) revela que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/Sida. Asimismo, señala que una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas. Este problema se refleja también en el mercado laboral.

Aunado a lo anterior, según datos del *Censo de Población y Vivienda* 2010, el 24.5% de los hogares mexicanos están jefaturados por una mujer. Además, el aporte económico que representa el ingreso de las mujeres no es despreciable, en 2008, 70.5% de los hogares contaban con un aporte de ingresos femeninos. Ello, hace necesario considerar la aplicación de acciones afirmativas a favor de mujeres jefas de familia en el mercado laboral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El 31 de julio del presente se cerró la Convocatoria 2014 del *Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*®, en donde se registraron **650** centros de trabajo, distribuidos, por entidad federativa, de la siguiente manera:



Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”®
Reporte de centros de trabajo registrados a la Convocatoria 2014

N°	ENTIDAD	REGISTRO
1	Aguascalientes	8
2	Baja California	29
3	Baja California Sur	17
4	Campeche	11
5	Coahuila	44
6	Colima	1
7	Chiapas	3
8	Chihuahua	5
9	Distrito Federal	28
10	Durango	1
11	Guanajuato	13
12	Guerrero	16
13	Hidalgo	4
14	Jalisco	11
15	México	68
16	Michoacán	2
17	Morelos	32
18	Nayarit	4
19	Nuevo León	68
20	Oaxaca	50
21	Puebla	48
22	Querétaro	18
23	Quintana Roo	5
24	San Luis Potosí	4
25	Sinaloa	24
26	Sonora	46
27	Tabasco	22

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
28	Tamaulipas	1
25	Tlaxcala	6
30	Veracruz	21
31	Yucatán	21
32	Zacatecas	19
	TOTAL	650

En el marco del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral, al cierre del tercer trimestre de 2014, se registró la participación de 51 organizaciones públicas y privadas, las cuales forman parte de las Redes Estatales y Municipales de Vinculación Laboral de 24 entidades federativas y 34 municipios.

Entidad Federativa	Municipio
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Mexicali
	Tijuana
Baja California Sur	La Paz
Campeche	Campeche
Coahuila de Zaragoza	Saltillo
Colima	Colima
Distrito Federal	Gustavo A. Madero
	Benito Juárez
Guanajuato	Guanajuato
Jalisco	Guadalajara
Michoacán de Ocampo	Morelia
Morelos	Cuernavaca
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Apodaca
	San Pedro Garza García
Oaxaca	Oaxaca de Juárez
	San Agustín Yatareni
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán
Sonora	Hermosillo
Tabasco	Centro
Tamaulipas	Tampico
	Reynosa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	Matamoros
	Altamira
	Nuevo Laredo
	Victoria
Tlaxcala	Tlaxcala
	Chiautempan
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Zacatecas
24 Entidades Federativas	34 Municipios

En materia de atención a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, los resultados obtenidos de julio a septiembre de 2014, arrojan un total de 3,502 personas atendidas; 2,636 mujeres (75.27%) y 866 hombres (24.73%).

Grupo de Vulnerabilidad	Personas Atendidas					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Total por sexo	2,636	75.27	866	24.73	3,502	100
Alteración Motora	9	0.2	15	0.4	24	0.68
Alteración Sensitiva	4	0.1	2	0.05	6	0.17
Personas con Discapacidad	201	5.7	310	8.8	511	14.6
Adultos Mayores	566	16.1	339	9.6	905	25.9
Personas con VIH	1	0.02	2	0.05	3	0.08
Mujeres Jefas de Familia	321	9.1	0	0.0	321	9.17
Mujeres en Situación de Violencia	429	12.2	0	0.0	429	12.2
Jóvenes	459	13.1	157	4.4	616	17.6
Indígenas	646	18.4	41	1.1	687	19.6

Análisis de brecha de género
3,502 personas atendidas. 2,636 mujeres, lo que equivale al 75.27 por ciento del total de la población atendida. 866 hombres, lo que equivale al 24.73 por ciento de la población total atendida.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Obstáculos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al ser el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral (SRNVL) un mecanismo para la integración de la información que proveen las Redes de Vinculación Laboral, es necesario que su funcionamiento sea seguro, oportuno y ágil. Es importante por ello realizar acciones de mantenimiento.

Esta situación se ha atendido de manera parcial al establecer vinculación con la Dirección General del Tecnologías de la Información, para que a través de la solicitud de servicio se realicen pequeñas modificaciones en algunos procesos del Sistema de referencia.

Oportunidades

La información que se obtiene a través del Sistema para el Control y Seguimiento de Red nacional de Vinculación Laboral, permite:

- Conocer la dinámica que en materia de inclusión laboral se realiza en cada entidad federativa.
- Identificar a los grupos en situación de vulnerabilidad que tienen mayor presencia en cada entidad.
- Involucrar paulatinamente a todas las instituciones que cuentan con programas de atención a personas en situación de vulnerabilidad, para que generen acciones conjuntas en beneficio de las mismas.
- Contar con elementos de decisión estratégica para mejorar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato.

Acciones de Mejora

En tanto se realizan las acciones de mantenimiento del SRVL, se continuará trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información para atender los asuntos inmediatos.

Favorecer la sinergia de las instituciones que conforman las Redes de Vinculación Laboral y que están registradas en el SRNVL, con la finalidad de lograr la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento a la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del PP.: E005

Nombre del PP.: Fomento a la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral.

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

Definición de la población objetivo

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente, se avanza en instrumentar las siguientes líneas de acción: i) Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente; ii) Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; y iii) Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

En el marco del Plan Sectorial 2013 – 2018 de esta Secretaría, en lo que respecta a su Objetivo 3, establece salvaguardar los derechos de las y los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Asimismo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 - 2018 (PROIGUALDAD), obedece a la obligación señalada en el PND 2013 – 2018 de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en los programas, acciones y políticas de gobierno.

En cumplimiento a lo anteriormente descrito, se define la población objetivo a partir de lo siguiente:

1. Políticas Laborales para la Mujer

En la meta de *Políticas Laborales para la Mujer*, la población objetivo se visualiza de manera indirecta en razón de que las acciones realizadas en la promoción, difusión y asesoría de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, así como de la promoción, difusión, asesoría, visitas de verificación, evaluación y dictamen final del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable; ambos instrumentos van dirigidos a centros de trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los cuales son reconocidos a través del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, cuya convocatoria se dio a conocer el pasado 8 de abril del presente.

Diagnóstico sobre la situación por atender

1. Desigualdades en el mercado de trabajo que afectan principalmente a mujeres.

En México la Constitución Política, en los Artículos 4º y 5º, estipula que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”, sin embargo; el 53.4% de las mujeres ocupadas tienen menor oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto; a 21.2% les bajan el salario, las despiden o no las contratan debido a su edad o estado civil y a 27.9% les piden prueba de embarazo.

En el Artículo 123, fracción VII, de la propia Constitución, y en la Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 86, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo; sin embargo, a 52.1% de las mujeres ocupadas que sufren discriminación en su trabajo, les pagan menos que a un hombre por realizar la misma actividad, y 33.7% reciben menos prestaciones con el mismo nivel o puesto. En este mismo contexto se destacan dos tipos de violencia laboral, acoso y discriminación que afecta principalmente a las mujeres (ENDIREH 2011).

En lo relativo a violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, nos menciona que el 89% por ciento de las mujeres han sufrido violencia en el mercado laboral sin importar su condición de solteras, alguna vez unidas o unidas en el momento de la encuesta. Resaltan entre las formas de violencia las que se refieren a recibir menor sueldo que un hombre en el mismo nivel del puesto y haber tenido menos oportunidades de ascenso en el empleo.

Otra de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres trabajadoras, son las grandes disparidades en el uso del tiempo destinado a las labores domésticas donde las mujeres usan mayor cantidad de horas reflejando dobles o triples jornadas de trabajo repercutiendo en la falta de conciliación trabajo familia, y por ende en la calidad de vida así como en su autoestima.

De la misma manera que en la ENDIREH, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se destacan una serie de disparidades que contribuyen a ampliar la brecha de desigualdad de género en el sector laboral. Dichas disparidades se identifican en la tasa de participación en el trabajo, como los son los ascensos, prestaciones, remuneraciones, etc.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1. Políticas laborales para la Mujer

En el periodo comprendido del primero del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014, y una vez recopilada la información con los Enlaces de Vinculación y Operación de las entidades federativas, se realizaron 2,532 acciones de difusión y asesoría dirigidas a diversas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales así como para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y hombres.

La Convocatoria del lanzamiento del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, fue el pasado 8 de abril del presente, durante los meses de abril, mayo y junio, julio y agosto (la convocatoria se cerró el 25 de agosto) se ha logrado el registro de 632 centros de trabajo que aspiran a recibir el distintivo para este 2014.

Análisis de brecha de género

1. Políticas Laborales para la Mujer.

De la población mayor de 14 años económicamente activa, asciende a 88.3 millones de personas; de las cuales el 47.5% son hombres y el 52.4% son mujeres. A pesar de ello solo tienen una tasa de participación económica activa de 38.4% que representa a las mujeres contra 61.6% que representa a los hombres, lo que significa que casi 4 mujeres de cada 10 participan de la economía del país, en comparación con los hombres, donde 6 de cada 10 tienen participación. (ENOE 2013, Cuarto Trimestre).

Adicionalmente, la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011, muestra que la discriminación sigue siendo un factor que preocupa a las mujeres y limita su acceso al trabajo, tales como la falta de oportunidades, el menor acceso a las prestaciones, y los salarios por debajo de los que percibe un hombre en el mismo trabajo o puesto.

En este contexto tenemos que en nuestro país, si bien la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha crecido, aún no se ha llegado a manifestar en términos de igualdad de condiciones y remuneraciones con respecto a los varones.

En lo relativo a violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, nos menciona que el 89% por ciento de las mujeres han sufrido violencia en el mercado laboral sin importar su condición de solteras, alguna vez unidas o unidas en el momento de la encuesta. Resaltan entre las formas de violencia las que se refieren a recibir menor sueldo que un hombre en el mismo nivel del puesto y haber tenido menos oportunidades de ascenso en el empleo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Los obstáculos que se han presentado durante la operación se reducen a la resistencia cultural a la inclusión de la Perspectiva de Género en los mecanismos de gestión de los Recursos Humanos al interior de las empresas y de los centros de trabajo. Además de lo anterior, la idea generalizada que se tiene de que la adopción de las Buenas Prácticas Laborales implican un costo para las empresas o centros de trabajo.

Áreas de Oportunidad:

Fortalecer la coordinación al interior de la Secretaría a través de las Delegaciones Federales del Trabajo y el personal de Enlace de la Subsecretaría de Inclusión Laboral.

Acciones de Mejora

1. Políticas Laborales para la Mujer

Incrementar las acciones de promoción, difusión e instrumentación de prácticas y políticas al interior de los centros de trabajo a favor del respeto de los derechos humanos laborales, encaminados a la propagación de una cultura de respeto y la anulación de toda práctica que atente y violente la dignidad de las personas trabajadoras en nuestro país.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012):

- ✓ Realizar en forma coordinada con el IMUJERES la fusión del Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012), así como el desarrollo de un nuevo instrumento para el reconocimiento de los centros de trabajo que cuenten con buenas prácticas laborales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Con base en la creación del nuevo instrumento de igualdad laboral, en coordinación con el INMUJERES, desarrollar un programa de acciones de promoción y difusión en medios de comunicación, impresos sitios web etc., a favor de la igualdad y no discriminación, igualdad de oportunidades, así como de la prevención del acoso y hostigamiento sexual con la finalidad de garantizar el respeto de los derechos humanos de las y los trabajadores.
- ✓ Trabajar en la sensibilización dirigida a tomadores de decisiones sobre la necesidad imperante de implementar y desarrollar en los centros de trabajo mejores prácticas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, previsión social, accesibilidad y coordinación, así como libertad sindical, con la finalidad de beneficiar a todo el personal de su empresa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Distintivo Empresa Familiarmente Responsable:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Modificar sus Lineamientos y documentos para mejorar la instrumentación en el proceso de verificación, evaluación y dictamen de los centros de trabajo a nivel nacional;✓ Fortalecer los tres ejes temáticos: Conciliación trabajo – familia; igualdad de oportunidades; y prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual, de acuerdo al marco normativo vigente y de acuerdo a la fusión de los instrumentos: Modelo de Equidad de Género (MEG) operado por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y hombres operada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y <p>Consolidar el Eje de Conciliación trabajo familia, como la principal razón de ser del objetivo del Distintivo.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento a la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

Clave del PP.: E005

Nombre del PP.: Fomento a la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 959 Acciones interinstitucionales para impulsar el reconocimiento del Convenio 189 de la OIT

Definición de la población objetivo

2.2 millones de personas aproximadamente (4.5% de la población ocupada en México) que desempeña en los hogares, actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en relación con lo dispuesto por el Capítulo XIII, denominado “Trabajadores domésticos” de la Ley Federal del Trabajo.

El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina: 95% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres. De este universo 85.5% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.6% son cuidadoras de personas y 4.7% son lavanderas y/o planchadoras. Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 115 mil personas; la mitad de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 45.1% se ocupan como choferes en casas particulares.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los datos disponibles en materia de empleo y ocupación en México, hacen evidente que las trabajadoras y los trabajadores domésticos remunerados se encuentran en una situación de vulnerabilidad. El desempeño de su actividad en los hogares hace poco visible su realidad: sin condiciones de empleo claras o contratos por escrito y por tanto, excluidos del alcance de la protección que brinda la legislación laboral. Situaciones deplorables, abusos y explotación son algunos de los problemas más graves que enfrentan:

En México, la población ocupada es de 50.6 millones de personas de las cuales 4.5% (2.2 millones) desempeña en los hogares actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina: 95% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres. De este universo 85.5% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.6% son cuidadoras de personas y 4.7% son lavanderas y/o planchadoras. Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 115 mil personas; la mitad de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 45.1% se ocupan como choferes en casas particulares.

7 de cada 100 mujeres y 5 de cada 100 hombres dedicados a esta actividad son analfabetas. Sólo el 2.2% del total de este sector de la fuerza laboral tiene acceso a servicios médicos como prestación laboral. 96 de cada 100 de estas trabajadoras y trabajadores no tienen una relación laboral formalizada por escrito.

La jornada laboral de este sector es en promedio, de 31.5 horas a la semana pero 5 de cada 10 tiene jornadas de más de 35 horas en el mismo período. Por su trabajo, 3 de cada 4 mujeres y 4 de cada 10 hombres percibe 2 salarios mínimos o menos. Mientras el 20% de los hombres tiene ingresos superiores a 3 salarios, sólo 4.4% de las mujeres se encuentra en este rango de percepciones.

30.8% nació en una entidad o país diferente al de su residencia actual y 7.4% (166,986 personas) reside en los hogares donde trabajan.

Análisis del avance de resultados

A la fecha, la STPS ha impulsado un proceso de análisis y estudio profundo de las disposiciones del convenio 189 de la OIT, sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, en relación con la legislación y normativa pertinente de aplicación nacional que resultaría afectada en términos de su aplicación e interpretación una vez ratificado el instrumento.

Al mismo tiempo, se ha trabajado en el diseño de la metodología conforme la cual se realizarán las consultas que el propio instrumento internacional dispone deben realizarse de manera previa a la solicitud de ratificación.

También se han celebrado diversas consultas con diferentes entidades y dependencias federales como la Secretaría de Gobernación, el CONAPRED y el INMUJERES. Lo mismo ha sucedido en el caso de la Organización Internacional del Trabajo, tanto en su oficina en México, como en su sede central en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Como resultado de lo anterior a la fecha la STPS ha formulado una propuesta de hoja de ruta para la ratificación del convenio 189. Esta propuesta actualmente se discute y analiza para lograr su consenso como el instrumento guía del proceso a que se sujetará el Estado mexicano, para cumplir a cabalidad con las disposiciones del convenio internacional.

Análisis de brecha de género

Pese a los avances legales e institucionales, así como los enfoques de género conforme los cuales se ha construido políticas públicas y asignado recursos presupuestales con perspectiva de género, en ciertos aspectos de la vida social, productiva y económica prevalecen mecanismos discriminatorios abiertas o encubiertas que impide a ciertos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

segmentos de la población femenina alcanzar el pleno goce y ejercicio de derechos en igualdad de circunstancias y condiciones respecto de los hombres.

Un caso paradigmático es el caso del Trabajo Doméstico, respecto del cual, no obstante su aparente situación como trabajo reconocido y regulado por la ley laboral, en la práctica existen déficits muy bien identificados, en cuanto a su reconocimiento como empleo formal, al acceso a los beneficios y prestaciones que derivan de la relación laboral como seguridad social, así como a la debida supervisión y verificación de condiciones, es decir, los elementos relacionados con el concepto del trabajo decente según lo define la propia Ley Federal del Trabajo.

El caso del Trabajo Doméstico, es uno de las más claros tipos de empleo en los que se percibe el fenómeno de una mayor presencia femenina en puestos de trabajo informales y/o precarios. Al igual, que en el caso del Trabajo Doméstico no remunerado, esta actividad reproduce las dinámicas que se dan en los hogares, respecto de la asignación de tareas relacionadas con el mantenimiento, bienestar o atención de la familia a las mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como se menciona en el apartado de avances, hasta ahora las actividades se han relacionado con la gestión de carácter político e institucional, respecto de la formulación de una hoja de ruta, como expresión del método que habrá de conducir al Estado mexicano al cumplimiento de las obligaciones que derivan del Convenio 186 y en este contexto no se perciben obstáculos, más aún se percibe una oportunidad para avanzar en la ratificación, considerando la declaración del Secretario de Gobernación, en el sentido de comprometerse en nombre del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de enviar al Senado la solicitud de ratificación del Convenio, cuando la hoja de ruta haya sido debidamente consensada y avalada.

Acciones de Mejora

No se han establecido por la naturaleza del proceso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento a la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del PP.: E005

Nombre del PP.: Fomento a la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 967 Campaña nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas

Definición de la población objetivo

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente, se avanza en instrumentar las siguientes líneas de acción: i) Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente; ii) Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social.

En el marco del Plan Sectorial 2013 – 2018 de esta Secretaría, en lo que respecta a su Objetivo 3, establece salvaguardar los derechos de las y los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

El desempeño de la actividad en los hogares hace poco visible la realidad de las y los trabajadores domésticos: sin condiciones de empleo claras o contratos por escrito y por tanto, excluidos del alcance de la protección que brinda la legislación laboral. situaciones deplorables, abusos y explotación son algunos de los problemas más graves que enfrentan:

En México, la población ocupada es de 50.6 millones de personas de las cuales 4.5% (2.2 millones) desempeña en los hogares actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico. Actividad primordialmente femenina: 95% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres. De este universo 85.5% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.6% son cuidadoras de personas y 4.7% son lavanderas y/o planchadoras.

Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 115 mil personas; la mitad de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 45.1% se ocupan como choferes en casas particulares. 7 de cada 100 mujeres y 5 de cada 100 hombres dedicados a esta actividad son analfabetas. Sólo el 2.2% del total de este sector de la fuerza laboral tiene acceso a servicios médicos como prestación laboral. 96 de cada 100 de estas trabajadoras y trabajadores no tienen una relación laboral formalizada por escrito.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La jornada laboral de este sector es en promedio, de 31.5 horas a la semana pero 5 de cada 10 tiene jornadas de más de 35 horas en el mismo período. Por su trabajo, 3 de cada 4 mujeres y 4 de cada 10 hombres percibe 2 salarios mínimos o menos. Mientras el 20% de los hombres tiene ingresos superiores a 3 salarios, sólo 4.4% de las mujeres se encuentra en este rango de percepciones.

El 30.8% nació en una entidad o país diferente al de su residencia actual y 7.4% (166,986 personas) reside en los hogares donde trabajan.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Propósito

Con la modificación a los artículos 333, 336 y 337, en la nueva Ley Federal del Trabajo, se pretende dar mayor protección a las y los trabajadores domésticos.

Sumar esfuerzos con dependencias, organizaciones de la sociedad civil y las agencias de colocación de trabajadoras domésticas para revalorar el trabajo doméstico remunerado, difundir los derechos humanos laborales de las y los trabajadores domésticos, plantear esquemas de trabajo protegido y difundir los mecanismos para la defensa de los derechos de las y los trabajadores domésticos.

Justificación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social considera de vital importancia las acciones acordes al cumplimiento de los instrumentos internacionales pertinentes, como la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do para); la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y en particular su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, el convenio 100 de la OIT, sobre la igualdad de remuneración, el convenio 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación) de la OIT, y el convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Objetivos

- Concientizar a la población sobre los derechos laborales de las y los trabajadores domésticos
- Difundir las acciones de apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para este grupo de trabajadoras y trabajadores.

Metas

- Difundir una Carta de Derechos Humanos Laborales de las Mujeres Trabajadoras, en la que se refiere al trabajo doméstico.
- Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Instrumentar esquemas de protección y seguridad social para las mujeres que realizan trabajos domésticos remunerados.
- Promover la organización mutualista de las trabajadoras domésticas remuneradas.
- Dar voz a las organizaciones de este grupo de trabajadoras y trabajadores y convenir acciones para su mayor organización.
- Favorecer el intercambio de opiniones expertas sobre el trabajo doméstico.

Análisis del avance de resultados

Se imprimieron 37,200 Cartas de Derechos Humanos Laborales de las Mujeres Trabajadoras, en la que parte de su contenido se refiere al trabajo doméstico, y que se han distribuido de la siguiente manera:

- 28.800 en el mes de julio
- 6.900 en el mes de agosto
- 750 en el mes de septiembre

Análisis de brecha de género

En México, la población ocupada es de 50.6 millones de personas de las cuales 4.5% (2.2 millones) desempeña en los hogares actividades remuneradas clasificadas como Trabajo Doméstico. Actividad primordialmente femenina: 95% de las personas ocupadas en esta actividad son mujeres. De este universo 85.5% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.6% son cuidadoras de personas y 4.7% son lavanderas y/o planchadoras.

Los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman más de 115 mil personas; la mitad de ellos se desempeña como empleado doméstico, mientras que 45.1% se ocupan como choferes en casas particulares.

7 de cada 100 mujeres y 5 de cada 100 hombres dedicados a esta actividad son analfabetas. Sólo el 2.2% del total de este sector de la fuerza laboral tiene acceso a servicios médicos como prestación laboral. 96 de cada 100 de estas trabajadoras y trabajadores no tienen una relación laboral formalizada por escrito.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Sensibilizar a la población a cerca de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores del hogar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<ul style="list-style-type: none">• Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.• Falta de educación básica.

Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none">• Ratificación del convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.• Firma de convenios con agencias de colocación, fijando un contrato tipo para especificar derechos y obligaciones de las y los trabajadores domésticos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Tipo de acción: Subsidios a la vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 991 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios 993 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda 990 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda 992 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada.

Definición de la población objetivo

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.

Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.

En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:

- a) Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM.
- b) Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.
- c) Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

Análisis del avance de resultados

Para el presente ejercicio fiscal 2014, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda cuenta con un presupuesto de 11 mil 586 millones 576 mil 942 pesos y de acuerdo al Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se han destinado 1 mil 626 millones 926 mil 189 pesos para la equidad de género, lo cual representa un 14% de los recursos del Programa, no obstante lo anterior el presupuesto mencionado puede variar en virtud de la demanda por parte del sector en el mercado hipotecario.

Para el tercer trimestre del 2014, se han ejercido 2,762 millones 970 mil 675 pesos para mujeres en las distintas modalidades que opera el programa, lo anterior implica que el 41.1% de los recursos ejercidos por el programa han sido destinados para este sector, tal como se describe a continuación:

Género	Vivienda Nueva		Vivienda Usada		Mejoramiento		Autoproducción		Lote con Servicios		Reconstrucción		Renta		Total	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	30,382	1,787,273,688	4,512	266,564,804	28,082	423,119,595	5,350	277,751,661	9	220,927	67	8,040,000			68,402	2,762,970,675
Hombre	52,420	3,074,689,424	6,425	381,522,675	16,834	266,635,151	4,425	231,260,952	2	49,095	92	11,040,000	1	3,129	80,199	3,965,200,427
Total general	82,802	4,861,963,113	10,937	648,087,479	44,916	689,754,746	9,775	509,012,613	11	270,021	159	19,080,000	1	3,129	148,601	6,728,171,101

Lo anterior no incluye 316.9 millones de pesos correspondientes al fondo de contragarantías el cual consiste en respaldar las operaciones crediticias para mejoramiento de vivienda solicitado por trabajadoras y trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE y la aportación para el proyecto especial de Mejorando la Unidad Habitacional por 100 millones de pesos, mismos que se han destinado a la rehabilitación de infraestructura social de unidades habitacionales en el Distrito Federal a fin de incentivar la cohesión social en dichos espacios.

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios está estrechamente ligado a los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a mayor número de créditos para hombres que para mujeres, así como montos mayores como lo es el caso en la adquisición de vivienda, esta tendencia es la misma que se observa en el mercado inmobiliario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI. Lo anterior a pesar de los aspectos coyunturales que operan alrededor del sector, cuyo impacto en la brecha de género responde a las acciones de todos los órganos de gobierno.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir de la crisis de las principales empresas desarrolladoras de vivienda del país, la oferta por la vivienda nueva se ve disminuida, lo que afecta directamente a la demanda de subsidios por ser esta modalidad la que mayores recursos emplea del Programa. Por lo tanto, a efectos de mitigar dicha crisis, se busca incentivar este sector de la economía que genera importantes fuentes de empleo, sin embargo lo anterior tiende a disminuir los recursos que pudieran ejercer las entidades ejecutoras que operan con modalidades como mejoramientos, autoproducción y lotes con servicios.

Acciones de Mejora

Se puso en marcha el proyecto especial de Mejoramiento de unidades habitacionales para la rehabilitación de infraestructura social de unidades habitacionales en el Distrito Federal a fin de incentivar la cohesión social en dichos espacios.

Inicia operaciones el proyecto especial de rentas, el cual consiste en el subsidio de una parte de la renta que las personas de escasos recursos aportan con la opción de adquirir la vivienda rentada.

La aplicación del incremento del ingreso permitido para derechohabientes del INFONAVIT y FOVISSSTE de 2.6 a 5.0 VSMGVM ha permitido un mayor acceso a la población objetivo del programa a soluciones habitacionales de mayor calidad con una mejor ubicación, lo anterior se observa en la alta demanda que se tiene en este sector.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 991 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios 993 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda 990 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda 992 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada

Definición de la población objetivo
<p>Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.</p> <p>Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de bienestar, urbana o rural, establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.</p> <p>En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM. b) Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM. c) Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

Análisis del avance de resultados

Para el presente ejercicio fiscal 2014, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda cuenta con un presupuesto de 11 mil 586 millones 576 mil 942 pesos y de acuerdo al Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, se han destinado 1 mil 626 millones 926 mil 189 pesos para la equidad de género, lo cual representa un 14% de los recursos del Programa, no obstante lo anterior el presupuesto mencionado puede variar en virtud de la demanda por parte del sector en el mercado hipotecario.

Para el tercer trimestre del 2014, se han ejercido 2,762 millones 970 mil 675 pesos para mujeres en las distintas modalidades que opera el programa, lo anterior implica que el 41.1% de los recursos ejercidos por el programa han sido destinados para este sector, tal como se describe a continuación:

Género	Vivienda Nueva		Vivienda Usada		Mejoramiento		Autoproducción		Lote con Servicios		Reconstrucción		Renta		Total	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	30,382	1,787,273,688	4,512	266,564,804	28,082	423,119,595	5,350	277,751,661	9	220,927	67	8,040,000			68,402	2,762,970,675
Hombre	52,420	3,074,689,424	6,425	381,522,675	16,834	266,635,151	4,425	231,260,952	2	49,095	92	11,040,000	1	3,129	80,199	3,965,200,427
Total general	82,802	4,861,963,113	10,937	648,087,479	44,916	689,754,746	9,775	509,012,613	11	270,021	159	19,080,000	1	3,129	148,601	6,728,171,101

Lo anterior no incluye 316.9 millones de pesos correspondientes al fondo de contragarantías el cual consiste en respaldar las operaciones crediticias para mejoramiento de vivienda solicitado por trabajadoras y trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE y la aportación para el proyecto especial de Mejorando la Unidad Habitacional por 100 millones de pesos, mismos que se han destinado a la rehabilitación de infraestructura social de unidades habitacionales en el Distrito Federal a fin de incentivar la cohesión social en dichos espacios.

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios está estrechamente ligado a los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a mayor número de créditos para

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

hombres que para mujeres, así como montos mayores como lo es el caso en la adquisición de vivienda, esta tendencia es la misma que se observa en el mercado inmobiliario.

Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI. Lo anterior a pesar de los aspectos coyunturales que operan alrededor del sector, cuyo impacto en la brecha de género responde a las acciones de todos los órganos de gobierno.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir de la crisis de las principales empresas desarrolladoras de vivienda del país, la oferta por la vivienda nueva se ve disminuida, lo que afecta directamente a la demanda de subsidios por ser esta modalidad la que mayores recursos emplea del Programa. Por lo tanto, a efectos de mitigar dicha crisis, se busca incentivar este sector de la economía que genera importantes fuentes de empleo, sin embargo lo anterior tiende a disminuir los recursos que pudieran ejercer las entidades ejecutoras que operan con modalidades como mejoramientos, autoproducción y lotes con servicios.

Acciones de Mejora

Se puso en marcha el proyecto especial de Mejoramiento de unidades habitacionales para la rehabilitación de infraestructura social de unidades habitacionales en el Distrito Federal a fin de incentivar la cohesión social en dichos espacios.

Inicia operaciones el proyecto especial de rentas, el cual consiste en el subsidio de una parte de la renta que las personas de escasos recursos aportan con la opción de adquirir la vivienda rentada.

La aplicación del incremento del ingreso permitido para derechohabientes del INFONAVIT y FOVISSSTE de 2.6 a 5.0 VSMGVM ha permitido un mayor acceso a la población objetivo del programa a soluciones habitacionales de mayor calidad con una mejor ubicación, lo anterior se observa en la alta demanda que se tiene en este sector.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Programación y Presupuestación.

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género.

Definición de la población objetivo

Personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de su sector coordinado y la población objetivo de sus Programas.

La Unidad para la Igualdad de Género tiene incidencia tanto al interior como al exterior de la Secretaría, su principio rector es la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque intercultural y de derechos humanos tanto en la cultura laboral como en las políticas públicas de la SEDATU.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Debido a que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano nunca ha contado con una Unidad de Género no cuenta con un Protocolo para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso sexual, mucho menos con un Comité, por lo cual encontramos una opinión positiva del personal respecto a que consideran necesario la creación del mencionado protocolo, existiendo una expectativa alta; sin embargo, se infiere la pertinencia de la necesidad de mecanismos de denuncia, y una alta proporción manifestó la existencia de intimidación y maltrato, por lo que se requieren mecanismo e instancias para fortalecer la prevención y protección, es necesario trabajar en esas áreas de oportunidad para cerrar las brechas.

En general, existe una percepción positiva con respecto a las variables de la participación equitativa del personal; el respeto por igual a la autoridad de las jefas como a los jefes; un ambiente de respeto favorable a la igualdad entre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

mujeres y hombres; a la igualdad en las cargas de trabajo y asignación de responsabilidades entre ambos sexos; empero, es necesario impulsar y promover los principios de igualdad y de respeto en el trabajo, fomentando un ambiente incluyente.

Por otro lado todavía son pocas las mujeres en los puestos de alta dirección, como observamos en la siguiente tabla:

Puesto	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje de mujeres
Titular de la Secretaría (GA1)	0	1	1	0%
Subsecretarías (HA1)	1	2	3	33.3%
Oficial Mayor (IA1)	0	1	1	0%
Titulares de Unidad (JA1)	1	1	2	50%
Direcciones Generales (KA1)	2	15	17	11.7%
Direcciones Generales Adjuntas (LA1)	13	19	32	40%
Direcciones de Área (MA1)	29	97	126	29%

Sin embargo, el 54% del personal operativo lo componen mujeres; es decir, el 46% del personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano son mujeres. Debido a esto es importante contar con acciones afirmativas que nos conduzcan a cumplir con lo estipulado en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y así cumplir con la integración del 40% de mujeres en los puestos de alta dirección.

Con respecto a la claridad de los criterios de evaluación del desempeño, a la existencia de mecanismo de evaluación del desempeño sin discriminación para mujeres y hombres, es positiva, y se está de acuerdo en que las mujeres y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

hombres en igualdad de condiciones asciendan a puestos de mandos medios y superiores. Se encuentran algunas limitantes al respecto de efectuar acciones afirmativas en este campo, ya que para el acceso a puestos mandos medios y superiores, opera el servicio profesional de carrera que es través de concurso público y abierto y para puestos superiores éstos son de designación directa, la figura de la promoción ya no existe salvo en el personal operativo. En el caso de los operativos o sindicalizados están sujetos a proceso de escalafón; es necesario el fortalecimiento de criterios y de sensibilización en el personal que está sujeta a evaluación de desempeño; la promoción y el establecimiento de esquemas que reflejen la imparcialidad en el proceso de evaluación de desempeño; existe una amplia expectativa de desarrollo con perspectiva de género, sin embargo la evaluación baja respecto a que en la institución importa el que sea mujer u hombre para ascender o ser promocionado, al otorgamiento de promociones al personal debido a relaciones afectivas, y si existen procedimientos que regulen el acceso equitativo de mujeres y hombres a cargos de mayor responsabilidad.

En la comunicación formal e informal la percepción puede considerarse como positiva. En lo relativo a la utilización y promoción de lenguaje no sexista en la comunicación interna, la utilización y promoción de documentos con lenguaje no sexista y la inclusión en campañas públicas de temas relacionados a hombres y mujeres, la percepción puede considerarse como baja. Es necesario establecer acciones para cerrar las brechas en estos temas, convendría la realización de un manual para la Dirección de Comunicación Social en materia de lenguaje incluyente, igualdad y no discriminación, además de capacitar al personal de esa área en el tema. También es importante la modificación del Reglamento Interior de la Secretaría, en las condiciones generales de trabajo y en los contratos colectivos e individuales.

En los temas de igualdad en prestaciones y percepciones salariales, la evaluación es positiva por cuanto se refiere a la igualdad en la percepción de salarios, en las prestaciones que se otorgan, así como en la identificación y prevención de riesgos en el medio laboral. Puede comentarse que las prestaciones sociales y económicas están previstas en el marco legal y en las condiciones Generales de Trabajo y en cuanto a los salarios, éstos responden tabularmente, donde un mismo puesto-plaza con igual nivel ocupado indistintamente por mujer u hombre la percepción es igual; sin embargo, en lo que se refiere a los permisos o licencias por paternidad la percepción es baja, en esta variable puede inferirse que dicho estatus se deba a casos no recurrentes, o que se presenten casos sobre permisos para cuidados de un día para un infante, cuando se trate de un padre soltero, y con menor posibilidad de casos de una licencia, ya

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

que por lo general es la madre que se hace cargo o de un familiar, así también en caso de requerirse un permiso, éste se autoriza bajo otros esquemas legales, además debe señalarse que en licencias y permisos tienen distinta connotación. El supuesto de licencias por paternidad no está previsto por la normatividad actual, no obstante implica áreas de oportunidad en la difusión de servicios maternos de la Secretaría.

Análisis del avance de resultados

Actualmente un grupo de expertas se encuentra encargado de la realización del diagnóstico institucional con enfoque transversal y con perspectiva de género, que debido a que la unidad para la Igualdad de Género no se encuentra todavía formal y finalmente creada se ha gestionado mediante la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional. El mencionado diagnóstico constará de un análisis cuali-cuantitativo, identificará áreas, temas y acciones para incidir en la gestión pública de la SEDATU con perspectiva de género, así como también brindará elementos para la formulación, desarrollo y ejecución de un Programa de Cultura Institucional, el cual establezca objetivos generales y específicos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de avance y evaluación. Es importante que para la realización del mencionado diagnóstico sea sujeta de análisis la norma interna, los procesos de interacción y vinculación al interior de la Secretaría y la composición de la estructura orgánica. Así también deberá contemplar tres temas específicos: 1) Clima laboral, 2) Corresponsabilidad, y 3) Hostigamiento y acoso sexual y laboral. Todo esto con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, que permitan fortalecer a la Secretaría en un clima de igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos. El diagnóstico deberá ser entregado a finales del mes de octubre y deberá contener Documento con la sistematización de los resultados de la Encuesta y el Diagnóstico de Cultura Institucional con enfoque transversal y perspectiva de género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el documento con los resultados generales, documento de análisis que incluye recomendaciones pertinentes, y el documento con la Semaforización de las áreas prioritarias.

También hemos tenido avances en cuanto a las licencias de paternidad, hemos generado una propuesta de Acuerdo, a publicarse por el Secretario Jorge Carlos Ramírez Marín, propuesta que ya muestra avances, sin embargo, es importante señalar que la mencionada propuesta no contempla solamente la licencia de paternidad sino que se propone de forma mucho más extensiva mediante el nombre de licencia de corresponsabilidad paterna y de corresponsabilidad materna, ya que prevé la posibilidad del derecho a la maternidad en los matrimonios

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

homosexuales; así mismo incluimos la licencia por lactancia, ya que a pesar de encontrarse en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria, estas únicamente están previstas para el personal sindicalizado dejando desprovistos de este derecho al personal de confianza; contemplamos la licencia por adopción tomando en consideración una propuesta de temporalidad estándar, independientemente de la edad de la o él adoptado, ya que pese a que algunas dependencias gubernamentales han adoptado la licencia por adopción, considerando una clasificación que no encuentra fundamento legal, social, ni de ningún otro ámbito; se realiza una clasificación por edad de las y los niños que han sido adoptados sin ningún criterio. Por esta razón y considerando que la adopción es una práctica poco común tanto por la demanda como por las adopciones que se otorgan, que implica un largo proceso de espera y puede ser que también de adaptación, se propone que se abandone la clasificación proporcional a la edad de las niñas o niños con el tiempo de la licencia, en virtud de que, ya sea por las necesidades de cuidado que se requiera tratándose de un niño o niña recién nacida o por las necesidades de adaptación de un niño o niño que por su edad tiene la capacidad de comprender la situación, se propone otorgar una licencia homologada para cualquier edad, basada principalmente en el principio del interés superior de la niñez, el cual busca el mayor beneficio para las y los niños en cualquiera de sus realidades; previmos la licencia por cuidados familiares especiales considerando a las servidoras y servidores públicos que tienen personas con discapacidad y adultas mayores a su cargo, así como la posibilidad de la licencia por enfermedad de sus hijas e hijos; licencias por matrimonio y por fallecimiento de cónyuge, concubina o concubinario, de ascendiente, descendiente o colateral en primer grado.

Así mismo se ha realizado un borrador de un Protocolo de intervención para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, mismo que está próximo a presentarse en una reunión sectorial para consideración de todos los organismos que componen el sector de la SEDATU.

Análisis de brecha de género

Debido a que la Unidad de Género está en vías de creación y a que nunca antes se había contado con un área de este tipo se encuentra que la brecha de género es bastante amplia, a pesar de que las mujeres representan casi la mitad de la fuerza de trabajo en la SEDATU, con el 46%, esto se debe a que la mayoría se encuentra desarrollando trabajo operativo, son muy pocas las mujeres que ocupan puestos de alta dirección, lo que nos ilustra la situación de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

discriminación laboral por razón de sexo que se produce en las relaciones laborales y abre la puerta una intervención decidida en este campo. En cuanto a la percepción de salario, no existen situaciones de brecha salarial de género directa; es decir, que dos personas que se encuentran en puestos de trabajo de igual valor cobren diferentes sueldos; empero, encontramos que la brecha salarial se produce por razones más complejas y muchas ligadas directamente con otro tipo de discriminaciones por razón de sexo que las mujeres padecen en las relaciones laborales, es decir, existe discriminación indirecta por razón de género, entendiéndose la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutras pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados. Es decir, existe discriminación indirecta cuando ciertas características personales o del puesto suponen una ventaja o desventaja para uno u otro sexo, de ahí se desprende la necesidad de la modificación para que los perfiles y las descripciones de puestos cuenten con enfoque de género y lenguaje incluyente, con miras a fomentar la movilidad horizontal y vertical dentro de la Secretaría.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se presenta un gran obstáculo debido a la falta de creación oficial de la Unidad de Género, ya que no contamos con la capacidad jurídica para firmar y esto es un gran limitante; sin embargo, solo estamos en espera de la aprobación de la Secretaría de la Función Pública, ya que por parte de la SHCP la Unidad ya ha sido aprobada.

Se nos presenta una gran oportunidad en lo concerniente a incidir en la modificación de las reglas de operación de los programas de la Secretaría, ya que es necesaria su modificación para que cuenten con un enfoque transversal de género, así como para la implementación de acciones afirmativas que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Así también consideramos una gran área de oportunidad la implementación del diagnóstico de cultura institucional con enfoque transversal y perspectiva de género, ya que sentará las bases para que la Unidad enfoque su trabajo en las áreas prioritarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
--

La unidad sigue sin contar con estructura para su funcionamiento y actualmente solo se cuenta con una oficina de subdirección, en la cual trabaja el equipo contratado como prestadores de servicios profesionales, lo formamos cuatro personas y solo contamos con un escritorio y tres sillas.
--

Acciones de Mejora

*La modificación al reglamento Interior de la Secretaría ya se encuentra en la Consejería Jurídica de Presidencia para su aprobación y consecuentemente su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

*Se realizarán reuniones con las y los responsables de los programas sectoriales para la implementación de las estrategias necesarias que permitan alinear sus reglas de operación con las líneas de acción específicas correspondientes a la SEDATU.

*Se insistirá con la SFP para que estén aprobados los perfiles de puestos lo más pronto posible para que de esta manera podamos trabajar con mayores recursos humanos y materiales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Hábitat

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 903 (510)

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 824 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes. En 2014, al cierre del tercer trimestre se registra una cobertura en: 220 ciudades y 648 polígonos comprendidos en 298 municipios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México atravesó por un proceso acelerado de urbanización y crecimiento demográfico desordenado entre los años 1940 y 1980. En la década de los ochenta, con la institucionalización de la planeación urbana, se empiezan a observar estos fenómenos desde una perspectiva territorial que fundamentalmente buscaba que el crecimiento urbano fuera ordenado, en esta etapa se comienza a tener un cambio drástico de población que migra del ámbito rural al urbano.

Dicha migración fue resultado de la falta de oportunidades en el medio rural y de la concentración de actividades económicas de tipo secundarias y terciarias que se dio en las ciudades, dando como resultado la conversión de grandes terrenos de uso rural, que principalmente se ubicaba en las periferias de la ciudad, a uso urbano, misma que fue realizada sin planeación y un escaso o nulo ordenamiento urbano. Lo anterior se debió a que no se contaba con instrumentos de planeación urbana y posteriormente la dinámica económica y el crecimiento demográfico acelerado superó de forma dramática a estos instrumentos.

Esta nueva población, producto principalmente de los flujos migratorios, se asentó en los suelos de menor costo y alejados de la ciudad. Aunado a la falta de instrumentos, recursos económicos y visión prospectiva, este fenómeno provocó nuevos centros de población con problemáticas en el suministro de servicios y equipamientos urbanos, resultando en grandes concentraciones de población en condiciones de vulnerabilidad, desigualdad y falta de oportunidades. Estos factores explican la mala conectividad y accesibilidad de las ciudades con estos asentamientos humanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las ciudades continúan con un crecimiento en las periferias, sin tomar en cuenta el suelo intraurbano disponible. Además, dicho crecimiento es horizontal, fragmentado, con bajos niveles de conectividad, accesibilidad y de habitabilidad, grandes distancias y tiempos de recorrido hacia las fuentes de empleo y carencia de equipamientos o acceso a éstos, traduciéndose en pobreza del espacio urbano y disminución en la calidad de vida.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo de Población y Vivienda, 2010), el 72.3% de la población se concentra en las 384 ciudades y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.

En el "Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias para el año 2013", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre del 2012, se determinaron, de acuerdo a los criterios para la identificación y medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 367,763 manzanas pertenecientes a 1,788 localidades urbanas, de 1,024 municipios del país.

En las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, ubicadas en ciudades y zonas metropolitanas de al menos 15 mil habitantes, se han identificado 341,057 manzanas con altos niveles de pobreza y rezagos en infraestructura y equipamiento urbano, en las que se tienen 7.4 millones de hogares. De éstos, conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 5.87% no dispone de agua, 1.53% de drenaje y 0.16% de electricidad en la vivienda.

En este contexto, la intención del Programa Hábitat es contribuir a la atención de los factores de riesgo, además de regenerar el entorno urbano mediante intervenciones integrales focalizadas en espacios territoriales definidos.

Es importante mencionar que las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera, encontrando diferencias marcadas. Por ejemplo, la mayoría de las mujeres dedican una parte importante de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias, el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores, viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas. En ocasiones, son afectadas por la violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad; son sujetos de discriminación en sus oportunidades de desarrollo y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

El Programa Hábitat promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial con perspectiva de género, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos.

El Programa comprende tres modalidades, que agrupan las líneas de acción que son apoyadas con subsidios federales: a) Desarrollo Social y Comunitario, que apoya acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, y la prevención social de la violencia, entre otras; b) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para la introducción o mejoramiento de infraestructura urbana y social básica, el mejoramiento del entorno natural, la prevención y mitigación de riesgos, entre otros, y c) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para el fortalecimiento de las capacidades de planeación y gestión de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social y urbano y de ordenamiento territorial, entre otras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las acciones apoyadas por el programa contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover los derechos ciudadanos y la equidad de género y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre la población objetivo del programa.

En 2013, con 3,101.15 millones de pesos de subsidio federal, Hábitat financió 16,921 proyectos en beneficio de:

- Un millón 249 mil 045 hogares
- 3 millones 142 mil 443 persona,
- Un millón 779 mil 292 mujeres,
- Un millón 363 mil, 151 hombres

Residentes en 1376 polígonos de 260 ciudades, ubicados en 352 municipios y delegaciones políticas del Distrito Federal.

Del total de proyectos apoyados en 2013, 71.06 por ciento corresponde a la Modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, 28.58 por ciento a Mejoramiento del Entorno Urbano y 0.35 por ciento a Promoción del Desarrollo Urbano.

Del total de los proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, 10,232 fueron dirigidos a apoyar acciones para contribuir a reducir las brechas de género con cursos y talleres de capacitación, de prevención de la violencia contra las mujeres y resolución de conflictos, de sensibilización y autoestima, del cuidado de la salud, de conocimiento y ejercicio de sus derechos y el empoderamiento de la mujer. Para estos proyectos se destinaron subsidios federales por 520.38 millones de pesos.

El Programa Hábitat financió 483 proyectos para la construcción, ampliación, habilitación y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario. En estos espacios se fomenta la organización y participación comunitaria, se implementan actividades dirigidas al fortalecimiento del tejido social, desarrollo integral de la población, -principalmente de mujeres-, a la sensibilización y prevención de la violencia, capacitación en oficios, y promoción de la equidad de género, mediante talleres y cursos.

Para prevenir y atender la violencia se aprobaron 2782 proyectos en 328 municipios, de los cuales 2507 son talleres, y 275 son documentos diagnósticos de prevención. Estos proyectos estuvieron dirigidos a fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

Se aprobaron 865 proyectos para la promoción de los Derechos de los Ciudadano y la Equidad de Género, realizados en 246 municipios, correspondientes a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad, y con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales.

Para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se aprobaron 6585 proyectos en 335 municipios, correspondientes a 2967 cursos, 3228 talleres, 377 tutorías y 13 proyectos de equipamiento para módulos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

interactivos de comunicación. En total, 3350 proyectos fueron dirigidos al fortalecimiento de capacidades técnicas en oficios complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o auto emplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno, así como para fomentar el desarrollo de habilidades deportivas, culturales y educativas, así como para el conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación.

Se realizaron 1617 proyectos aprobados para la prevención de la salud, a través de talleres, que en algunos casos incluyen la realización de estudios preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres, como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama.

Se ejecutaron 1304 proyectos para apoyar el proceso educativo y 237 proyectos para el desarrollo y la nutrición que, en algunos casos, incluye el tema de agricultura urbana (huertos familiares).

Cabe señalar que en Hábitat los ejecutores de las obras y acciones son principalmente los municipios, quienes realizan la propuesta de inversión considerando los diagnósticos de las zonas de atención del Programa y atendiendo a las necesidades para el desarrollo urbano y social.

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a que las mujeres tomen conciencia de la equidad de género, conozcan y ejerzan sus derechos; favorecen su autoestima, y promueven la participación social, la formación y fortalecimiento de liderazgos, y la creación de redes de acción colectiva.

Hábitat impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas, considerando a ésta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios sociales.

Análisis del avance de resultados

Hábitat para el tercer trimestre ha recibido una propuesta de inversión por \$629.2 millones de aportación federal para la ejecución de 13,103 proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario en 298 municipios de 31 entidades federativas, los cuales se orientan a la atención de 361,636 mujeres y 230,600 hombres, para un total de 592,236 personas.

Las acciones propuestas contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover los derechos ciudadanos y la equidad de género y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre la población objetivo del programa.

Para prevenir y atender la violencia se presentaron 4,056 proyectos en 296 municipios, que consisten en desarrollar 3,376 talleres, 319 cursos, 96 capacitaciones, 107 mentorías, y 158 terapias, con un monto federal de \$190.6 millones, beneficiando a 114,265 mujeres y 95,542 hombres, en total 209,807 personas atendidas. El objetivo es fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

Los municipios que presentaron estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana en Baja California; Los Cabos en Baja California Sur; Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega en Campeche; Berriozábal, Las Rosas, Ocosingo, Ocozacoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tapachula, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villaflores en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Arteaga, Frontera, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón en Coahuila; Colima, Comala, Manzanillo y Tecoman en Colima; Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiario en Durango; Abasolo, Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Moreleón, Pénjamo, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria y Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Petatlán, Pungarabato, y Tixtla de Guerrero en Guerrero; Actopan, Cuauhtepic de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepic del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Poncitlan, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Teocaltiche, Tepatlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Zacoalco de Torres, Zapopan y Zapotlán El Grande en Jalisco; Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tejupilco, Teotihuacán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango en México; Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro en Michoacán de Ocampo; Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla en Morelos; Acaponeta, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Montemorelos, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago en Nuevo León; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Juan Bautista Tuxtepec y Santa Cruz Xoxocotlán en Oaxaca; Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huachinango, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacatlán en Puebla; Corregidora, El Marqués, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo; Cárdenas, Cerritos, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Matehuala, Ríoverde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale en San Luis Potosí; Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán, Navolato, Rosario y Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en Sonora; Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Macuspana en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria en Tamaulipas; Apizaco, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, Totolac y Zacatelco en Tlaxcala; Acayucan, Banderilla, Boca del Río, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, La Antigua, Las Choapas, Martínez de la Torre, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla, Tihuatlán, Tlapacoyan, Veracruz y Xalapa en Veracruz De Ignacio De La Llave; Hunucma, Izamal, Kanasin, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimin, Umán y Valladolid en Yucatán; Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Loreto, Río Grande, Sombrerete, Valparaíso y Zacatecas en Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se presentaron 2,408 proyectos para la promoción de los Derechos de los Ciudadanos y la Equidad de Género en 292 municipios, correspondientes a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, con un monto federal de \$92.7 millones, atendiendo a 62,591 mujeres y 46,640 hombres en total 109,231 personas.

Los municipios que presentan estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana en Baja California; Los Cabos en Baja California Sur; Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega en Campeche; Berriozábal, Las Rosas, Ocosingo, Ocozacoautla de Espinosa, Palenque, Pichucalco, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villaflores en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Arteaga, Frontera, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón en Coahuila de Zaragoza; Colima, Comala, Manzanillo y Tecomán en Colima; Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro en Durango; Abasolo, Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Moroleón, Penjamo, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria y Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Petatlán, Tixtla de Guerrero, y Zihuatanejo de Azueta en Guerrero; Actopan, Cuauhtémoc de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepic del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Poncitlán, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Teocaltiche, Tepatlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Zacoalco de Torres, Zapopan y Zapotlán el Grande en Jalisco; Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nicolás Romero, Tecámac, Tejupilco, Teotihuacán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, Zumpango en México; Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro en Michoacán de Ocampo; Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Xochitepec y Yautepec en Morelos; Acajoneta, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Montemorelos, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García y Santiago en Nuevo León; Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Juan Bautista Tuxtepec y Santa Cruz Xoxocotlán en Oaxaca; Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacatlán en Puebla; Corregidora, El Marqués, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo; Cárdenas, Cerritos, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Matehuala, Rioverde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale en San Luis Potosí; Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán, Navolato, Rosario y Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en Sonora; Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Macuspana en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria en Tamaulipas; Apizaco, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, Totolac y Zacatelco en Tlaxcala; Banderilla, Boca del Río, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, La Antigua, Las Choapas, Martínez de la Torre, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Rio Blanco, San

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Andrés Tuxtla, Tihuatlán, Tlapacoyan, Veracruz y Xalapa en Veracruz de Ignacio de la Llave; Hunucma, Izamal, Kanasin, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Uman y Valladolid en Yucatán; Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Loreto, Río Grande, Sombrerete, Valparaíso y Zacatecas en Zacatecas.

En materia de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se presentaron 6,639 proyectos en 292 municipios, que consisten en 3,451 cursos, 2,749 talleres, 394 huertos comunitarios y 45 tutorías. Se destinó un subsidio federal de \$345.9 millones para beneficiar a 184,780 mujeres y 88,148 hombres, un total de 273,198 personas. Éstos se desglosan de la siguiente manera:

3,544 proyectos recibidos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos y talleres, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico que coadyuve a establecer condiciones para un desarrollo pleno. Además se presentaron 975 proyectos para el cuidado de la salud a través de talleres que en algunos casos incluyen la realización de estudios clínicos preventivos, fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama; 1,495 apoyos para el proceso educativo que buscan dar respuesta a las dificultades que presentan las personas en su aprendizaje, tanto a nivel técnico como de hábitos; 394 proyectos que consisten en la instalación de huertos comunitarios y familiares, así como en la capacitación sobre técnicas de cultivo, finalmente, en el tema de mejoramiento del medio ambiente, que tiene por objetivo fomentar una cultura sustentable y mejorar las condiciones de habitabilidad, se presentaron 231 proyectos.

Análisis de brecha de género

Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos.

El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, talleres para la prevención de la violencia, para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat, contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género, que conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Se observa que los funcionarios responsables de la planeación dentro de la estructura orgánica de los gobiernos locales carecen de herramientas básicas de género para desarrollar políticas públicas y programas con presupuesto equitativo, que atiendan al impacto diferenciado que tienen las acciones de gobierno sobre la vida de hombres y mujeres.
- El Programa impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas, considerando a ésta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y a los servicios.

Acciones de Mejora

- Las Reglas de Operación 2014 establecen que se deberá destinar al menos el 25% de los subsidios federales del Programa Hábitat a la Modalidad Desarrollo Social y Comunitario, esto aplica para ambas Vertientes (General e Intervenciones Preventivas).
- Mediante la sensibilización a los funcionarios públicos, se promueve la inclusión de un mayor número de proyectos que incorporen la perspectiva de equidad de género en la elaboración e implementación de los proyectos.
- El Programa Hábitat promueve entre los ejecutores que los cursos y talleres para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios estén cada vez menos ligados a los estereotipos de género, y que las mujeres incursionen en campos reservados tradicionalmente para los varones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

Definición de la población objetivo

Serán funcionarios públicos del sector ambiental a sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional, mediante una estrategia de capacitación permanente en materia de género y medio ambiente, desarrollo sustentable desde la perspectiva de género y cultura institucional

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población.

Este deterioro está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y, aquí es necesario mencionar a las mujeres, que en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, contribuyen a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental y por tanto, son piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo, aún es limitada su participación en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas referentes al uso y aprovechamiento de los recursos naturales que utilizan para su subsistencia y beneficio.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

Ante esta problemática, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene entre sus atribuciones y compromisos vincular la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales con la justicia social, con la igualdad y equidad de género, a fin de garantizar la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

sustentable, alineado a la política nacional de igualdad que establece el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Estrategia Transversal III.

Existen avances en materia de igualdad, mismos que son fortalecidos con la etiquetación de recursos para este fin a varios de los programas del sector ambiental, como el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, que opera la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Programa Hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental, que la cierre de 2013 habían ejercido un total acumulado de 1,229 millones de pesos, beneficiando a 536,572 mujeres de todo el país.

Estos avances, además del presupuesto asignado, tienen que ver con las acciones de capacitación dirigidas a las y los funcionarios operadores de dichos programas, en perspectiva de género como una herramienta de análisis, que permite identificar las brechas de desigualdad y proponer acciones afirmativas para compensarlas.

El camino andado es importante, pero es indispensable seguir formando funcionarios públicos sensibilizados y capacitados, para incluir criterios de igualdad en su actuar (cultura institucional), en las políticas públicas, en los programas, proyectos y acciones que desempeñen.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre se realizó la siguiente acción:

- **Tercera Reunión Nacional de Enlaces de Género de la Comisión Nacional del Agua**, realizada en el mes de agosto en Mazatlán, Sinaloa, con el objetivo de fortalecer las estrategias y acciones integrales para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos que la Comisión Nacional del Agua, a fin de brindar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos, el uso, administración y gestión de los mismos; así como promover el desarrollo de una cultura institucional sana y de respeto a los derechos humanos y laborales.

Participaron en total 45 funcionarios (36 mujeres y 9 hombres).

Por otro lado, se trabaja en el diseño del Sistema de información sobre acciones para la igualdad en el sector ambiental. Para tal efecto, se realizan reuniones de trabajo, en el marco de los compromisos establecidos por la Comisión para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el sector ambiental, en el marco de la Mesa Interinstitucional del Programa de Cultura Institucional.

A estas reuniones asisten representantes de las Comisiones Nacionales del Agua, Forestal y de Áreas Naturales Protegidas; así como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Como acuerdo, el Sistema de información estará diseñado por personal experto del Centro de Educación para el Desarrollo Sustentable (CECDESU) y por personal técnico de la Conanp. Las reuniones son convocadas por la Conanp, en coordinación de la Dirección de Equidad de Género de la Semarnat.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Este Sistema estará alojado en un micrositio de la página de Internet de la Conanp. El Sistema, aún se encuentra en etapa de pruebas.

Análisis de brecha de género

Las actividades realizadas durante el tercer trimestre aportarán al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental; particularmente en la Comisión Nacional del Agua.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La dificultad para cumplir con las metas previstas, fue de carácter presupuestal, pues el recurso asignado a este programa presupuestal para promover acciones de transversalidad en perspectiva de género en el sector ambiental, no es suficiente.

Acciones de Mejora

Realizar los ajustes necesarios para cumplir con las metas previstas para el 2014.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2013.

Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2014.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Análisis del avance de resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación (RO) del PROCODES 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2013, el 27 de enero de 2014, se publicó, a nivel nacional la convocatoria para acceder a los apoyos del mencionado Programa, en el diario de circulación nacional. En el 2014 el PROCODES se ejecuta en 203 Regiones Prioritarias (RP), de las cuales 140 son Áreas Naturales Protegidas y 63 otras regiones prioritarias para la conservación, en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Para el presente ejercicio fiscal el PROCODES tiene un monto total autorizado de 225.60 millones de pesos. Al mes de septiembre de 2014, el PROCODES cuenta con un ejercicio financiero del 129.06 millones de pesos. Con estos recursos ejercidos al mes de septiembre, se ha beneficiado a un total de 34,763 personas, de las cuales 18,098 son mujeres (52.06%) y 16,665 son hombres, en 1,196 localidades de 392 municipios en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. La población indígena atendida es de 12,473 personas, que representa el 36.69% de la población beneficiada de manera directa. Dentro de la población indígena la participación de mujeres fue de 6,252 (50.12%).

Análisis de brecha de género

Al mes de septiembre de 2014 tenemos el siguiente reporte:

Número de personas beneficiadas de manera directa mediante el PROCODES al tercer trimestre 2014

Mujeres/Hombres	No. Total de personas beneficiadas	No. Personas beneficiadas por tipo de apoyo			
		Proyectos	Cursos de capacitación	Estudios Técnicos	Brigadas de Contingencia Ambiental
Mujeres	18,098	16,059	1,464	561	14
Hombres	16,665	13,779	1,170	954	762
Total	34,763	29,838	2,634	1,515	776

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) es un programa de convocatoria abierta que en apego al numeral 4.1 de sus Reglas de Operación 2014, publica en un diario de circulación nacional y en la página de Internet de la CONANP la convocatoria para acceder a sus apoyos. A partir de la publicación de la referida convocatoria las personas interesadas presentan sus solicitudes de apoyo a la CONANP debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 de las citadas Reglas de Operación. El total de solicitudes se dictaminan técnica y económicamente de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 3.3.2.2 de las mencionadas Reglas de Operación, por lo que el número de solicitudes de localidades puede variar.

Las metas programadas para los diferentes indicadores al tercer trimestre se establecieron a partir de un análisis del ejercicio fiscal 2013, sin embargo, al tercer trimestre de 2014, se han superado las metas programadas al periodo, lo anterior, obedece a que se han realizado adelantos de calendario financiero, por lo que al mes de septiembre de 2014, se ha radicado a las Direcciones Regionales de la CONANP el 100% de los recursos del Programa, esto ha permitido aumentar la firma de convenios para la ejecución de las acciones del PROCODES.

Acciones de Mejora

Continuar con el programa de trabajo 2014.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 116 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El proceso del deterioro actual del medio ambiente tiene lugar dentro de un sistema en el que los diversos grupos sociales (mujeres, hombres, grupos étnicos, clases sociales, etc.) acceden y utilizan los recursos de manera diferenciada. Tales relaciones sistémicas se encuentran marcadas por el género así como por los roles y tareas que tradicionalmente les son asignados a hombres y mujeres, lo que establece una diferencia en términos del uso, conservación, deterioro, control y acceso a los recursos naturales en determinados contextos socioculturales.</p> <p>Ante la existencia de un vínculo desigual entre los géneros en detrimento de las mujeres derivado del “poder relacionado estrechamente con el control sobre los recursos tangibles e intangibles (como tierra, herramientas, educación, etc.) y sobre sus beneficios (dinero, conocimiento, prestigio político), se desprende la necesidad de conocer la situación de éstas en la toma de decisiones en los espacios doméstico, laboral, comunitario; en las estructuras de poder formal y en las instancias e instituciones que instrumentan las políticas ambientales.” Esta situación debe ser tomada en cuenta en toda política pública encaminada al desarrollo y para ello es necesario identificar quién usa los recursos, cómo los usa, por qué y para qué (INMUJERES-SEMARNAT, 2010: 11).</p> <p>Asimismo, cabe señalar que los efectos del deterioro ambiental no son iguales para todas las mujeres, aspectos particulares como los estilos de vida, la localización espacial, la posición dentro de la estructura social en combinación con los sistemas de género, clase y etnicidad, intervienen en sus experiencias de esta problemática. Sin embargo, es posible afirmar que los principales efectos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres. (Rico: 26, 1998). Lo anterior se refleja en situaciones donde las mujeres pobres quienes, al ser responsables</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

del trabajo reproductivo deben proveer a sus hogares de ciertos recursos de primera mano cómo agua, alimentos y materias primas de difícil acceso, ven acentuada su vulnerabilidad, con impactos significativos en su salud y calidad de la vida (Martínez, 2008).

Por otro lado, es necesario reconocer a las mujeres como agentes productivos puesto que tienen una participación relevante en la interacción con el medio ambiente. Al respecto para el caso de Latinoamérica “se reconoce que las mujeres han sido ‘administradoras invisibles’ y cotidianas de [los recursos naturales]. En consideración a esto, en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa producto del sistema de género dominante” (Rico: 21, 1998). Por ello es importante su incorporación en actividades no sólo de conservación sino también productivas encaminadas a disminuir el deterioro ambiental (INMUJERES, 2010:41).

Análisis del avance de resultados

Al término del tercer trimestre se tienen registradas 133,067 personas beneficiadas de las cuales el 52% son mujeres, el número total de jornales generados fue de 5,862,658 de los que el 52% fue pagado a mujeres.

De los 212.12 millones de pesos etiquetados en el PEF 2014 para igualdad entre mujeres y hombres, al término del tercer trimestre se ejercieron 196.77 millones de pesos, es decir, el 92.7% del total.

Por su parte la medida afirmativa relativa a la participación de las mujeres en los espacios de las mesas directivas de los comités de obra es de singular importancia, ya que, aunque se puedan dar incrementos cuantitativos en el número de mujeres participantes, aún se les margina de estos espacios.

Durante el tercer trimestre de 2014 se integraron 4,298 comités, en 1,247 el cargo de presidentas lo ocupan mujeres, en 2,155 comités una mujer ocupa el cargo de secretaria y en 2,154 las mujeres ocupan el cargo de tesoreras, siendo las cifras muy similares a las del 2013.

Año	Presidenta	Secretaria	Tesorera
2013	29%	54%	54%
3er trimestre 2014	29%	50%	50%

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Atendiendo a este panorama general de la situación de desigualdad de las Mujeres respecto de la Pobreza y el Medio Ambiente, el PET SEMARNAT ha implementado un conjunto de acciones para contribuir a la incorporación de esta perspectiva entre las cuales destacan:

Los Lineamientos Operativos, desde 2007 incorporan un apartado específico de género y etnia para impulsar acciones afirmativas de carácter cualitativo y cuantitativo.

En 2014 los lineamientos indican que de conformidad con el apartado 3.2 de las Reglas de Operación del PET, las personas susceptibles de recibir los recursos del PET son mujeres y hombres de 16 años en adelante “que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia”. Dentro de esta población existen grupos vulnerables los cuales merecen especial atención.

Para ello se incluye en los lineamientos operativos de PET en el numeral 8. De la igualdad entre Mujeres y Hombres, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) señala que “En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.”

Anualmente el PEF etiqueta recursos del PET para la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que las acciones realizadas se reportan al Instituto Nacional de las Mujeres con los siguientes indicadores a nivel estatal y nacional:

8.1 Indicadores de participación de género de los lineamientos operativos del PET

Indicador	Fórmula	Fuente
Recursos otorgados a mujeres	Monto asignado a mujeres en mano de obra	SIAPET
Participación de mujeres en proyectos aprobados	Número de mujeres beneficiarias en proyectos aprobados	SIAPET
Distribución de jornales	Número de jornales realizados por mujeres	SIAPET
Participación de las mujeres en los órganos ejecutivos de los Comités Comunitarios de Participación Social (CPS)	(Número de mujeres con participación en el órgano ejecutivo del CPS / Número total de personas en los órganos ejecutivos del CPS) x 100	SIAPET

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

8.2 Acciones afirmativas de género

Para el Programa se establecieron las siguientes acciones afirmativas:

1. Todo Comité de Participación Social con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo.
2. Contar con una participación de mujeres en el Programa mayor al 46%.
3. Se dará prioridad a los proyectos que incluyen la participación de mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los aspectos culturales de algunos grupos, específicamente en lo que se refiere a la costumbre de que las mujeres no participen en actividades fuera del hogar y menos formar parte activa de un comité de participación social como presidentas, secretarías o tesoreras, dificultan el integrar a más mujeres en los proyectos del Programa, aunque es oportuno mencionar que son más los casos en los que las mujeres solicitan participar e integrar los órganos directos. Este último aspecto se ha venido incrementando en los últimos años de la operación del Programa.

Acciones de Mejora

Promover más la participación de mujeres en los proyectos que se realizarán en el cuarto trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: RHQ

Nombre de la UR: Comisión Nacional Forestal

Clave del Pp: S219

Nombre del Pp: Programa Nacional Forestal Pago por Servicios

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la Igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 116 Coordinación de Acciones de Igualdad entre las Mujeres

Definición de la población objetivo

La superficie forestal y preferentemente forestal incorporada por sus dueñas y/o poseedoras a procesos integrales de conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, así como el desarrollo de capacidades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El programa presupuestario S219 Pago por Servicios Ambientales está orientado a combatir el deterioro de los ecosistemas forestales, así como el aprovechamiento deficiente de los recursos.

Análisis del avance de resultados

Al mes de septiembre, se han asignado recursos a 1,627 apoyos solicitados por mujeres, lo que representa 22.1% con relación al total de apoyos asignados a personas físicas de 7,371 apoyos. Este resultado representa 95.6% de avance con relación a la meta programada de 23%.

La variación es resultado de la respuesta por parte de las mujeres para participar en las diferentes categorías de apoyo, así como la promoción y difusión de los apoyos dirigida a mujeres.

Análisis de brecha de género

El Programa Presupuestario S219 otorga apoyos sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otros factores que implique discriminación a las personas solicitantes. Sin embargo, las Reglas de Operación incluyen criterios de prelación que favorecen la participación de la mujer en los apoyos con lo cual se busca fortalecer el capital social y humano, desarrollar capacidades de gestión, atender los problemas de la disminución de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
la superficie forestal, la degradación de los bosques y selvas, así como frenar el cambio de uso del suelo forestal que se presentan actualmente en estos territorios.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Actualmente no se presentan obstáculos en la operación del programa.

Acciones de Mejora
Se integró un documento de planeación “Programa Específico de Intervención Institucional para la Atención a Pueblos Indígenas y la Transversalización de la Perspectiva de Género 2014-2018” en el cual se plantean estrategias para incrementar la participación de las mujeres en la preservación y el aprovechamiento de los recursos forestales, a través de acciones que disminuyan y eliminen las barreras institucionales y sociales que enfrentan las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: U022

Nombre del Pp: Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres

Definición de la población objetivo

Organizaciones de la Sociedad Civil para desarrollar proyectos productivos sustentables con perspectiva de género para grupos conformados por un 80% de mujeres y hasta un 20% de hombres, como acción afirmativa, que contribuya a fortalecer la participación de las mujeres rurales e indígenas, en el acceso, uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y propicie su crecimiento económico y autoempleo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cambio climático representa una seria amenaza para las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes, ya que sus efectos intensifican la problemática social, económica y ambiental derivada del deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad, vulnerando el espacio físico sobre el que durante siglos, se han sustentado y reproducido su vida cotidiana.

Las mujeres se ven más afectadas ya que enfrentan la pobreza en mayor desventaja por el limitado e inequitativo acceso a los recursos productivos y tecnológicos, a la propiedad de activos, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento; a la asesoría técnica y a la capacitación, a la información sobre mercados y canales de comercialización, procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo y, evidentemente a la participación en los órganos de decisión comunitaria y social.

En el caso de los pueblos originarios, se alteran sus saberes y relaciones con el entorno natural, sus interpretaciones de los procesos de la naturaleza, sus técnicas de conservación, y sus tecnologías entre otros, ocasionando con ello una clara y acelerada pérdida de control sobre los recursos naturales y una progresiva pérdida de identidad cultural.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Además, desde hace ya varias décadas, no es novedoso que hombres, mujeres, niños y jóvenes padezcan limitaciones en el acceso a la vivienda segura, y que en sus comunidades paulatinamente se pierda la seguridad alimentaria y se dé una sobreexplotación de los recursos naturales disponibles, propiciando la desigualdad y la pobreza extrema.

En este contexto, desde el ámbito de acción de la SEMARNAT, es necesario:

- a) Promover condiciones equitativas para el acceso, manejo sustentable y control de los recursos naturales, productivos, económicos, organizativos y culturales de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.
- b) Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades individuales y colectivas para fortalecer la participación plena y efectiva en la gestión ambiental, de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes y en la distribución de tareas para la ejecución de sus proyectos y del trabajo doméstico, en sus espacios de su vida personal, familiar y comunitaria.
- c) Coadyuvar al rescate de la cultura y saberes tradicionales de hombres y mujeres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir los rezagos de educación y formación, facilitar el acceso a tecnologías y ecotecias apropiadas y eficientes para el manejo sustentable de sus recursos naturales, que reduzcan sus cargas de trabajo y mejoren su calidad de vida.
- d) Disminuir los efectos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático que afectan la vida de mujeres y hombres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir sus cargas de trabajo, facilitar el acceso a recursos naturales, servicios básicos, alimentación suficiente, mayor incidencia en la disminución de enfermedades y evitar la pérdida de patrimonio y documentos.
- e) Impulsar el desarrollo sustentable de los territorios que conforman las “Zonas de Atención Prioritaria” (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de alta y muy alta marginación; así como los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En este contexto, la Semarnat emite los “Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil. Desarrollo sustentable con perspectiva de género y desarrollo sustentable en beneficio de comunidades y pueblos indígenas”. Ejercicio 2014, cuyo objetivo es impulsar procesos que contribuyan a promover el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, así como el crecimiento económico, el ingreso y el autoempleo, generando acciones para la autosustentabilidad alimentaria de grupos de mujeres y hombres y de comunidades y pueblos indígenas, mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, para realizar proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos.

El papel de las organizaciones en este proceso es el de acompañar, capacitar, asesorar, gestionar y desarrollar **proyectos productivos sustentables con perspectiva de género**, de grupos de mujeres, que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, al mejoramiento del medio ambiente, al crecimiento económico y la generación de ingresos y autoempleo.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Conforme al programa de trabajo establecido en el marco del otorgamiento de subsidios, durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de los informes trimestrales para su revisión y retroalimentación.
- Asesoría y seguimiento a las acciones estipuladas en los convenios de concertación.
- Revisión de los listados de beneficiarios y actualización de datos.

La población beneficiada (cifras revisadas)

	Mujeres	Hombres	Total
Género	583	99	682
Indígenas	109	168	277
Total	692	267	959

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos productivos con perspectiva de género y atención diferenciada a pueblos y comunidades indígenas, contribuirá al desarrollo de procesos de empoderamiento, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, de organización, gestión y toma de decisiones y la visibilización del papel de mujeres y pueblos indígenas, para mejorar las condiciones en las que llevan a cabo acciones de cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y gestión ambiental como una acción afirmativa que compense y aceleren la igualdad de oportunidades para disminuir la brecha de género y de etnia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al momento no hay obstáculos. La oportunidad es la excelente recepción a la convocatoria.

Acciones de Mejora

Dar continuidad al programa de trabajo comprometido.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 707. Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Definición de la población objetivo

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) trabaja para lograr los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos de su competencia, así como en los servicios de protección y apoyo a las víctimas de violencia de género y de los delitos en materia de trata de personas. De conformidad con el marco de actuación que se deriva de los Acuerdos A/024/08 y A/109/12, relativos a su creación y modificación de su adscripción, respectivamente emitidos por el titular de la Procuraduría General de la República, sus acciones están orientadas a cumplir con la legislación nacional relativa a los derechos humanos de las mujeres y las niñas como: la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSEDMTPPAVD), y la Ley General de Víctimas (LGV).

Las acciones están dirigidas a la sociedad en general que denuncie delitos federales en materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Objetivo General:

- Responder a la imperante necesidad de las mujeres, niñas y niños de contar con la protección del Estado frente a sus agresores y tratantes, desde una perspectiva de género y con pleno respeto a sus derechos humanos.

Objetivos Específicos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

- Lograr el esclarecimiento de los hechos, la consignación de las y los responsables y la obtención de la reparación del daño a favor de víctimas y/o personas ofendidas a través de las investigaciones sobre los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas del orden federal, producidos en cualquier lugar del país.
- Diseñar e implementar una estrategia de atención específica para cada caso, tomando en cuenta las características particulares de las personas y sus circunstancias.
- Instrumentar medidas de protección a la integridad, libertad, seguridad y derechos humanos de las víctimas.
- Velar por las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos de las víctimas.
- Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus espacios de acción, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.
- Diseñar y difundir una campaña de prevención de la trata de personas para visibilizar el delito ante la ciudadanía.
- Llevar a cabo una estrategia de sensibilización en materia de violencia de género y trata de personas, dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad, acorde a sus contextos.
- Implementar un programa de formación, basado en los principios de igualdad y no discriminación, para las y los integrantes de comités, fiscalías y demás organismos especializados en trata de personas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existen brechas de género que las acciones de investigación y atención a la violencia deben ir disminuyendo al generar certidumbre en el acceso efectivo de mujeres y niñas a la justicia, hay necesidad de fomentar la incorporación cada vez más profesional de la perspectiva de género y derechos humanos en la procuración de justicia, para visibilizar la inadecuada e inequitativa aplicación del derecho en el caso de violencia contra las mujeres y la identificación de estereotipos y discriminación estructural contra las mujeres que impiden la igualdad sustantiva; las y los servidores públicos requieren mayor sensibilización, capacitación y profesionalización del personal que atiende e investiga los delitos en materia de trata de personas y violencia contra las mujeres. Por lo que es indispensable erradicar la brecha de género a través de la instrumentación de la igualdad sustantiva en la investigación, argumentación jurídica y atención de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género y trata de personas.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Al tercer trimestre de 2014, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 356 expedientes de averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 356 expedientes de averiguaciones previas integrados, 253 se iniciaron por violencia contra las mujeres y 103 en materia de trata de personas.

De los delitos de trata de personas, las averiguaciones previas iniciadas por entidad federativa o lugar de los hechos corresponden principalmente a los siguientes estados: corresponden a los siguientes datos: Distrito Federal (27); Puebla (12); Tlaxcala (6) Tabasco (6), Estado de México (10), Chiapas (7), Baja California (5), Veracruz (5) y Jalisco (5); y 26 inicios entre los siguientes estados²²⁴: Yucatán, Quintana Roo, Nuevo León, Guerrero, Tamaulipas, Campeche, Baja California Sur, Guanajuato, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y Morelos.

En relación al indicador “Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas con relación al trámite”, se obtuvo el 48.7% de efectividad, al despachar 365 expedientes de averiguaciones previas de un total de 749 expedientes en trámite.

Dicho resultado representa 30.3 puntos porcentuales por encima de la meta programada al periodo de 18.4%. La variación positiva se explica por:

- Los diversos eventos de difusión y atención institucionales a los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, han generado un mayor número de expedientes iniciados de averiguaciones previas. Lo anterior, se traduce del hecho de que la FEVIMTRA investiga todas las denuncias en materia de género y trata de personas que denuncia la ciudadanía, independientemente de la naturaleza de los asuntos, para luego remitirlas a las autoridades competentes, con aportaciones de gran relevancia en las investigaciones para su posterior determinación.

Cabe destacar que la conclusión de expedientes de averiguaciones previas en la materia, depende de los elementos de prueba que se provean por parte de los auxiliares del Ministerio Público. Durante el periodo de reporte, la conclusión de expedientes se llevó de la siguiente manera: 15 acumulados, 218 por Incompetencia, 74 por No Ejercicio de la Acción Penal y 58 consignaciones (8 con detenido y 50 sin detenido).

Respecto a la capacitación permanente dirigida al personal ministerial, policial y pericial, con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género y de derechos humanos; se informa que la FEVIMTRA realizó 39 actividades de capacitación y formación profesional en materia de género, violencia contra las mujeres y trata de personas, en la modalidad presencial, a través de cursos, conferencias, seminarios y mesas técnicas, en materias como género básico, procuración de justicia con perspectiva de género, protocolos de investigación ministerial en feminicidios y violencia sexual, derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia de género (en todas sus modalidades y tipos), trata de personas, prevención de pornografía infantil, entre otros temas inherentes. Las actividades de capacitación fueron las siguientes:

- Seminario de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Ponencia: “Análisis del 4o párrafo del artículo 1o Constitucional”.
- Curso de Redacción Periodística.

²²⁴ Las cifras presentadas pueden no coincidir con el total de expedientes iniciados por el delito de trata de personas, toda vez que en la comisión del delito, la averiguación previa puede registrar uno o más expedientes en las diferentes entidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Acceso de las Mujeres a la Justicia con Perspectiva de Género. Curso: Formación de Formadoras/es.
- Seminario de Derechos Humanos y Equidad de Género. Tema: Violencia contra las mujeres y masculinidades.
- Taller sobre "Teoría del Delito".
- Curso Aspectos Generales de la Trata de Personas (CENAPI).
- Curso para la certificación en el método Grief Recovery.
- Taller regional "Aplicación eficaz de las órdenes de protección en las entidades federativas, a la luz de los instrumentos internacionales en Derechos Humanos de las Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", en el estado de Quintana Roo.
- Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD).
- "Tiempo de actuar. Voces desde América Latina". La Erradicación de la Violencia Sexual, incluida aquella cometida en situaciones de conflicto.
- La protección de la libertad de prensa a la luz de la reforma constitucional al artículo 73. Retos y desafíos.
- Responsabilidades de los servidores públicos.
- Argumentación Jurídica.
- Psicología Criminal.
- Inducción a la PGR.
- Tercera Reunión contra Explotación Infantil coordinada por ICE.
- Curso Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.
- Conferencia sobre los Aspectos Básicos de la Trata de Personas.
- Seminario de Derechos Humanos y Equidad de Género.
- Impartición de Justicia con Perspectiva de Género (Derechos Humanos de las Mujeres).
- Curso Delitos Cometidos a través de medios electrónicos y el marco jurídico de actuación.
- Taller de Sensibilización en Justicia Restaurativa.
- Congreso Nacional "Violencia familiar, pobreza y políticas públicas: prospectiva y estrategias.
- Conferencia "Procuración de Justicia con Perspectiva de Género".
- Conferencia "La Trata de Personas y su relación con la desaparición".
- Curso Aspectos Generales de la Trata de Personas (2 acciones).
- Curso Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.- Grupo 1 (2 acciones).
- Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.- Grupo 2(2 acciones).
- Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.
- Curso Aspectos Generales de la Trata.
- Curso de inducción a la FEVIMTRA.
- Curso Aspectos Generales de la Trata de Personas, vínculo con la violencia contra las mujeres y delitos cibernéticos.- GPO 1
- Curso Aspectos Generales de la Trata de Personas, vínculo con la violencia contra las mujeres y delitos cibernéticos.- GPO 2
- Taller: sobre el uso no sexista del lenguaje y lenguaje incluyente con perspectiva de género.

❖ El total de personas capacitadas ascendió a 1,350 (764 mujeres y 586 hombres) pertenecientes a instituciones de procuración y administración de justicia, de seguridad pública; atención y asistencia a niñas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas; instituciones de salud en los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, así como a elementos del Ejército Nacional y de la Secretaría de Marina.

- ❖ Entre las personas capacitadas se encuentran 638 servidoras y servidores públicos de la PGR (354 mujeres y 284 hombres), así como 160 Agentes del Ministerio Público del ámbito federal y local (116 mujeres y 44 hombres).

Las actividades de capacitación se realizaron en las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	No. Eventos	Mujeres	Hombres	Total
Baja California	4	84	80	164
Chiapas	2	34	38	72
Distrito Federal	26	421	389	810
Guanajuato	1	52	22	74
Michoacán	1	38	11	49
Querétaro	3	54	20	74
Quintana Roo	1	52	24	76
Tabasco	1	29	2	31
Total	39	764	586	1,350

Por otra parte, la FEVIMTRA elaboró 21 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas, dado que de ellos se desprenden acciones que permiten la participación de esta Fiscalía en diversos espacios como: proyectos de decretos de Ley, recomendaciones a otras instancias en la conformación de nuevos mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia extrema, lineamientos de colaboración interinstitucional, así como el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que los organismos internacionales realicen al Estado Mexicano o de solicitudes de instancias nacionales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

La FEVIMTRA en el tercer trimestre del año participó en 57 reuniones interinstitucionales de colaboración para construir mecanismos de apoyo a la atención de las víctimas y el combate del delito de trata de personas; con estas reuniones se busca contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas, la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas.

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se etiquetaron 84.1 millones de pesos, al cierre del primer trimestre del año, se contó con un presupuesto modificado anual de 86.2 millones de pesos, debido a la transferencia de recursos que realizó la FEVIMTRA al Programa presupuestario E002 “Investigar y perseguir los delitos del orden federal”, para la operación de la Fiscalía. Al mes de septiembre se han ejercido con cargo a este programa presupuestario, 46.7 millones de pesos, cifra que representa el 96.7% del presupuesto autorizado al periodo de 48.3 millones de pesos. En el marco de este

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

programa presupuestario, se erogaron recursos por concepto de sueldos y salarios 45.7 millones de pesos, y por diversos conceptos de gasto 1.0 millones de pesos.

Análisis de brecha de género

La Fiscalía Especial tiene adscrita la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República, la cual tiene como competencia diseñar e implementar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, a través de la transversalización de la perspectiva de género que facilite la modificación de pautas culturales discriminatorias y desiguales en el ámbito de la procuración de justicia.

Una de sus responsabilidades es distinguir aquellas brechas de género que discriminan a las mujeres con relación a los hombres, dentro de las estructuras funcionales y formales de la PGR, para generar acciones que disminuyan las brechas adicionales a la profesionalización de la investigación ministerial con perspectiva de género.

El 20 de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el cual tiene como objetivo alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres. Al respecto, es importante señalar que la perspectiva de género cobra relevancia significativa al incorporarse los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROIGUALDAD al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 de la PGR, lo que refleja el compromiso de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.

Para dar cumplimiento a estos programas, la FEVIMTRA da seguimiento al Programa de Cultura Institucional 2013-2018 (PAPCI-PGR), como plan estratégico para crear y fomentar relaciones laborales libres de discriminación, e igualdad de oportunidades y trato en las servidoras y servidores públicos que desempeñan sus labores dentro de la PGR, motivando a aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia; logrando así, la transformación organizacional de la Institución bajo la transversalización de la perspectiva de género, lo cual se verá reflejada en el quehacer institucional hacia la ciudadanía.

En la institución, 8 unidades administrativas cuentan con la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012; el certificado corrobora que estas áreas cuentan con prácticas laborales que respetan la igualdad entre mujeres y hombres, fomentan un clima laboral adecuado, favorecen la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y no permiten la discriminación. El desarrollo de buenas prácticas laborales influye de manera positiva en la conducta, eficacia y eficiencia del personal e incrementa la productividad de la Institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el tercer trimestre del año, no se han presentado obstáculos para la operación del programa a cargo de la FEVIMTRA.

En lo que se refiere a oportunidades, la Unidad de Género de la PGR, adscrita a la FEVIMTRA, continúa dando cumplimiento a las líneas de acción contempladas en el PAPCI-PGR 2013-2015, mismas que abarcan tres ejes temáticos; llevó a cabo la elaboración de los contenidos de los cuadernillos: “Introducción a la procuración de justicia con perspectiva de Género” y “Feminicidio”, y están en proceso de diseño de impresión y autorización.

El 30 de abril de 2014 iniciaron los trabajos para la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de 13 áreas: oficina del C. Procurador; Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, 6 direcciones generales de la Oficialía Mayor; Visitaduría General; Policía Federal Ministerial; Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; Órgano Interno de Control e Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Acciones de Mejora

- La PGR diseñó una campaña integral de prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexuales (HAS), denominada “Cero tolerancia al hostigamiento y al acoso sexuales (HAS) en la Procuraduría General de la República”. Dicha campaña fue impulsada durante el primer semestre del 2014. Se contó con la impresión de 24,400 ejemplares de los siguientes materiales que formarán parte de la campaña:
 - Folleto ¿Qué es el Hostigamiento y el Acoso Sexuales?
 - Cartel ¿Sabes que es el HAS? Hostigamiento y Acoso Sexuales.
 - Cartel “El hostigamiento y Acoso Sexuales son una forma de violencia de género y discriminación”.
 - Cartel “Vías de Sanción del hostigamiento y acoso sexuales”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 697. Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.

Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de los expedientes de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedite la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, es premisa la atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de expedientes de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones, a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos y así poner a disposición de los jueces federales, elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluyendo la prevención,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

atención y sanción de la trata de personas. Lo anterior, para facilitar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.

El personal ministerial adscrito a la Coordinación para la Investigación en Materia de Trata de Personas, creada mediante acuerdo A/219/12 y adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, ha emprendido una lucha frontal contra este flagelo, implementando mecanismos de homologación de criterios, aprovechamiento de las nuevas herramientas de investigación y el uso de la información de inteligencia, siempre en el marco de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos.

Análisis del avance de resultados

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuenta con la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.

Las acciones del presupuesto etiquetado en materia de igualdad entre mujeres y hombres establecidos en el Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, están vinculadas a esta Unidad Especializada, toda vez que es el área facultada para ejercer las atribuciones que confiere el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los delitos en materia de trata de personas previstos y sancionados en el Título Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, acciones en coordinación con las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución.

Con el fin de combatir los delitos en materia de delincuencia organizada, durante el tercer trimestre de 2014, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, inició 241 expedientes de averiguaciones previas (77 en materia de indocumentados, 76 en materia de trata de personas y 88 por delitos conexos).

Al tercer trimestre, se despacharon 117 expedientes de averiguaciones previas, cifra que representó un incremento de 17% respecto a la meta programada al periodo de 100 expedientes.

Respecto al indicador "Porcentaje de expedientes de averiguaciones previas consignadas", la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, realizó la consignación de 52 expedientes de averiguaciones previas (31 con detenido y 21 sin detenido), lo que representó 44.4 % de los 117 expedientes de averiguaciones previas despachados al periodo.

Las consignaciones realizadas involucraron a 125 personas, de las cuales, 82 están relacionadas con tráfico de indocumentados, 18 por trata de personas y 25 vinculadas con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 114 fueron del sexo masculino (91.2 %) y 11 del sexo femenino (8.8 %).

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal 2014, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente, la integración de este tipo de investigaciones; se continúa con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura estando en proceso judicial respectivo; buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

Asimismo, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a través de Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos en su quehacer enfocado a la investigación de los delitos de su competencia, ha logrado impactar a mujeres usuarias víctimas y familiares, garantizándoles el acceso a la justicia al brindarles atención inmediata con respeto a los derechos humanos, con calidad en sus actuaciones y calidez en el trato de funcionarias y funcionarios que la componen.

Tratándose de víctimas de violencia y trata de personas, además de los apoyos que brinda con sus propios recursos, esta Unidad se vincula según corresponda, con la FEVIMTRA, para la utilización del albergue a su cargo, dándose a la tarea igualmente de formalizar vínculos con diversas Organizaciones no gubernamentales con las que trabaja directamente, recibiendo denuncias presentadas con el acompañamiento directo del personal de la “Comisión Unidos contra la Trata”, y la “Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe” (CATW-LAC), todo ello con el interés de brindar a las víctimas asistencia, atención médica, psicológica, de capacitación educativa y laboral que las conduzca a su reinserción sana en la sociedad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, son muy complejas en la actuación y en el inicio de las mismas, así como su determinación; dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez, elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 697 Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.

Definición de la población objetivo

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, trabaja para lograr resultados favorables en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, atendiendo a la sociedad, mujeres y hombres que han sido víctimas de estos tipos de delitos.

Lo anterior bajo las siguientes premisas:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de los expedientes de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedite la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones, a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos y así poner a disposición de los jueces

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

federales, elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluyendo la prevención, atención y sanción de la trata de personas. Lo anterior, para facilitar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.

El personal ministerial adscrito a la Coordinación para la Investigación en Materia de Trata de Personas, creada mediante acuerdo A/219/12 y adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, ha emprendido una lucha frontal contra este flagelo, implementando mecanismos de homologación de criterios, aprovechamiento de las nuevas herramientas de investigación y el uso de la información de inteligencia, siempre en el marco de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de combatir los delitos en materia de delincuencia organizada, al tercer trimestre de 2014, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, inició 241 expedientes de averiguaciones previas (77 en materia de indocumentados, 76 en materia de trata de personas y 88 por delitos conexos).

Al mes de septiembre, se despacharon 117 expedientes de averiguaciones previas, cifra que representó un incremento de 17% respecto a la meta programada al periodo de 100 expedientes.

Respecto al indicador "Porcentaje de expedientes de averiguaciones previas consignadas", la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, realizó la consignación de 52 expedientes de averiguaciones previas (31 con detenido y 21 sin detenido), lo que representó 44.4 % de los 117 expedientes de averiguaciones previas despachados al periodo.

Las consignaciones realizadas involucraron a 125 personas, de las cuales, 82 están relacionadas con tráfico de indocumentados, 18 por trata de personas y 25 vinculadas con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 114 fueron del sexo masculino (91.2 %) y 11 del sexo femenino (8.8 %).

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se etiquetaron 37.0 millones de pesos en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos al programa presupuestario "Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada".

Al mes de septiembre se tienen autorizados 23.7 millones de pesos y ejercidos 22.0 millones de pesos, lo que representa el 92.8% del presupuesto autorizado al periodo.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal 2014, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente, la integración de este tipo de investigaciones; se continúa con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura estando en proceso judicial respectivo; buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos en su quehacer enfocado a la investigación de los delitos de su competencia, ha logrado impactar a mujeres usuarias víctimas y familiares, garantizándoles el acceso a la justicia al brindarles atención inmediata con respeto a los derechos humanos, con calidad en sus actuaciones y calidez en el trato de funcionarias y funcionarios que la componen. Tratándose de víctimas de violencia y trata de personas, además de los apoyos que brinda con sus propios recursos, esta Unidad se vincula según corresponda, con la FEVIMTRA, para la utilización del albergue a su cargo, dándose a la tarea igualmente de formalizar vínculos con diversas Organizaciones no gubernamentales con las que trabaja directamente, recibiendo denuncias presentadas con el acompañamiento directo del personal de la “Comisión Unidos contra la Trata”, y la “Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe” (CATW-LAC), todo ello con el interés de brindar a las víctimas asistencia, atención médica, psicológica, de capacitación educativa y laboral que las conduzca a su reinserción sana en la sociedad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y en particular la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, son muy complejas en la actuación y en el inicio de las mismas, así como su determinación; dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez, elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción y respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Promoción y respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 707. Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Definición de la población objetivo

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), trabaja para lograr los mayores estándares de eficiencia en los servicios de protección y apoyo a las víctimas de la violencia de género y de los delitos en materia de trata de personas.

Los estándares internacionales indican que, para los casos de víctimas de delitos cometidos en el marco de relaciones de poder, tales como los que constituyen la violencia contra las mujeres y la trata de personas, es necesario implementar un método que permita lograr la detención de las personas tratantes, así como la reinserción de las víctimas. Por ello, la FEVIMTRA sigue un modelo de actuación centrado en la víctima, conforme al cual:

- Se brindan los servicios de asistencia especializada que requiere para poder enfrentar el estrés postraumático y reconocerse como víctima, y para resolver sus problemas de salud, adicciones u otros, que necesiten atención inmediata.
- Se facilita el proceso de denuncia a partir de una atención especializada con calidad y calidez, bajo una perspectiva de género, protegiendo el interés superior de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En esta actuación, las áreas de atención a víctimas y de investigación ministerial trabajan de manera coordinada con el fin de evitar la revictimización.

El modelo de atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas, de la FEVIMTRA, atiende bajo el esquema del pleno respeto de los derechos humanos y el interés superior de la infancia con perspectiva de género; con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas de estos delitos.

La FEVIMTRA tiene adscrito el *Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género*, de la Procuraduría General de la República, el cual es un espacio de alta seguridad, confidencial,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género, dando un paso más hacia la consolidación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

La misión del *Refugio Especializado* es brindar atención con calidad y calidez en el servicio, en un ambiente de pleno respeto y observancia a los derechos humanos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las personas víctimas de la violencia de género y de los delitos en materia de trata de personas, son seres humanos en situación de vulnerabilidad, demandan atención, protección y seguridad, por lo que el Estado Mexicano deberá asumir esta problemática proporcionando servicios integrales de calidad, particularmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños. Por la propia naturaleza de la comisión de estos ilícitos, se requiere garantizar en todo momento su integridad, dignidad e identidad en forma oportuna a través de servicios de protección, médicos, psicológicos, jurídicos y apoyo en trámites migratorios, entre otros, que les permita desarrollar potencialidades y autonomía como personas dignas y libres.

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata, tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado Mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas. El Refugio Federal, constituye un espacio para atender y alojar a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema, en el cual se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos menores de 12 años, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; se proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertas. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos en la materia, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, 62 y 65 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de dar protección y asistencia a las víctimas de éstos delitos, la FEVIMTRA dirige el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, el cual brinda un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; a través de un modelo de atención integral, la Procuraduría General de la República, por medio del Refugio Especializado, al tercer trimestre del año, brindó atención a 57 personas (50 mujeres y 7 hombres), de las cuales, 25 corresponden al delito de trata de personas, 5 al delito de violencia (1 sin averiguación iniciada), 5 al delito de privación ilegal de la libertad, 3 al delito de secuestro en contra

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de las mismas, 4 a los delitos de violación, corrupción de menores y lesiones respectivamente y 14 han sido víctimas indirectas y una persona sin averiguación previa iniciada.

Respecto al lugar donde se inició la indagatoria:

- 29 averiguaciones iniciadas en PGR (19 FEVIMTRA, 8 en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y 2 en la Delegación Estatal de Puebla).
- 12 averiguaciones iniciadas por la Procuraduría General de Justicia de los Estados de Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Tlaxcala.
- 2 víctimas sin averiguación previa iniciada.
- Las 14 personas restantes están relacionadas con una averiguación por ser víctimas indirectas.

El personal ministerial y de la Dirección de Vinculación de la FEVIMTRA, determinó medidas de protección e instrumentó constantemente fuertes mecanismos de seguridad institucional y personal que garantizaron la integridad de las víctimas, tales como:

- Acompañamiento por elementos de la Policía Federal Ministerial y personal especializado en todos los traslados por egreso del refugio a un albergue foráneo, casas de transición o salidas de esparcimiento.
- Traslados aéreos mediante oficios signados por la autoridad ministerial para evitar proporcionar datos de identidad de las víctimas en los aeropuertos.
- Para mayor seguridad, los expedientes de las víctimas se manejan y resguardan con número de folio y no con datos de identidad.
- Fortalecimiento de la víctima a través de procesos psicoterapéuticos personales y grupales.
- Acciones de búsqueda de oportunidades de empleo en entidades distintas a las que fue violentada.
- Seguimiento individual a las víctimas, una vez que egresan del Refugio a corto, mediano y largo plazos.

En relación con el indicador “Porcentaje de servicios otorgados por la FEVIMTRA a las personas víctimas de violencia de género extrema y trata de personas”, se llevaron a cabo 11,618 servicios, cifra mayor a los 10,835 servicios programados al periodo. De estos servicios destacan: 1,258 de apoyo psicológico; 757 de apoyo legal; 549 de trabajo social; 5,297 de salud; 600 de pedagogía, 746 talleres, actividades grupales y servicios de antropología, entre otros.

Paralelamente se brindaron 959 servicios de acompañamiento, los cuales son aquellos servicios que se proporcionan a las usuarias durante todo el proceso de fortalecimiento; físicamente se les acompaña a instituciones públicas y privadas involucradas en su proceso y que tienen que ver con los mecanismos de seguridad implementados para ellas, sus hijas e hijos.

Con relación a la emisión de dictámenes periciales e informes en materia de psicología, trabajo social y antropología; así como, impresiones psicológicas, se llevaron a cabo 184 pruebas concluidas con perspectiva de género, a solicitud de los agentes del Ministerio Público de la Federación y locales (117 corresponden a psicología, 53 a trabajo social y 14 a antropología). Respecto a la clasificación de las pruebas por tipo de delito, se tienen 91 por el delito de trata de personas, 51 por privación ilegal de la libertad, 27 por abuso sexual, 9 por delitos relacionados con violencia, 2 por hostigamiento laboral, 2 por pornografía infantil y 2 por otros delitos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En materia de los trámites migratorios realizados, se informa que se ha dado atención a 13 personas (11 mujeres y 2 hombres), entre las que destacan:

- Dos víctimas de nacionalidad guatemalteca; una se canalizó al Instituto Nacional de Migración para ser repatriada y la otra obtuvo el documento que acreditó su estancia legal en el país por Condición de Razones Humanitarias.
- Por otra parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), solicitó el apoyo para ingresar a una víctima de nacionalidad hondureña que tiene la condición de Refugiada, en este caso no se realizó ningún trámite.
- Menor de 2 años de edad, mujer, originaria de Estados Unidos de Norteamérica, apoyo consular para regresar a EUA con su madre.
- Menor de 15 años de edad, mujer, originaria de Guatemala (actualmente se encuentra en el Refugio), se está gestionando con la Embajada de Guatemala su Partida de Nacimiento.

En cuanto a prevenir y alentar los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, se distribuyeron de enero a septiembre, 14 materiales diferentes (cuatro carteles, cinco trípticos, una cartilla y cuatro historietas), distribuidos a 83 dependencias educativas de nivel básico, medio superior y superior de la UNAM, algunos del medio superior del Instituto Politécnico Nacional, así como instancias gubernamentales locales y federales, y organizaciones de la sociedad civil, la finalidad de estos impresos es prevenir y alentar la denuncia de la violencia contra las mujeres, los delitos de trata de personas y los que son cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes, así como, dar a conocer el Programa Alerta AMBER México. Durante el periodo reportado, se distribuyeron 75,146 ejemplares, (trípticos, carteles y un desplegable).

En lo que se refiere a la participación en actividades de capacitación, prevención y divulgación en materias de género, derechos humanos y trata de personas, la FEVIMTRA participó en 45 actividades de capacitación, a través de mesas de trabajo, foros, conferencias, talleres, cursos, y diplomados, tales como:

- Mesa Interinstitucional con actrices “estratégicas” vinculadas al problema de las niñas y adolescentes trabajadoras. Protocolo de actuación con perspectiva de género para la atención de niñas y adolescentes trabajadoras.
- Foro “Diálogo de Mejores Prácticas en Justicia de Género de la Red de juezas y jueces por la impartición de justicia con perspectiva de género”.
- Conferencia-taller sobre Alerta AMBER México.
- Curso: “Aplicación del Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexuales en la Procuraduría General de la República”.
- Taller: “Conceptos básicos de trata de personas”.
- Foro: “La impartición de Justicia con Perspectiva de Género: Retos y Desafíos”.
- Foro: “Reformas a la Ley General en materia de trata: avance o retroceso”.
- Exposición: Identifico y Prevengo la violencia contra la mujer.
- Exposición en el Seminario Regional “Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres: La Convención de Belém do Pará”.
- Impartición del 7º Diplomado de trata de personas: “El internet como arma de doble filo”.
- Conferencia Magistral “Aspectos de la Trata de Personas desde la Perspectiva de la Unión Europea”.
- “Foro Análisis y Reflexión en torno a la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes en México”.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Redacción y Ortografía (Usuaris del Refugio).
- Medidas y Acciones frente a los riesgos en internet.
- Capacitación en Zacatecas sobre el Programa de Alerta AMBER.
- 2do Foro Nacional para enlaces Alerta AMBER México.
- Plática sobre el "Programa Nacional Alerta AMBER México".
- Conferencia sobre la Trata de Personas.
- Causas y consecuencias de la violencia en niñas y adolescentes, y ¿Cómo tratarlas cuando la han sufrido?
- Modelo HAS en la PGR.
- Capacitación Alerta AMBER México.
- Campaña para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en Veracruz.
- Campaña para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en Veracruz. Primaria y Secundarias.
- Prevención de la trata de personas y de delitos cometidos a través de medios electrónicos.- Colegio Green Hills.
- Conferencia-taller sobre Alerta AMBER México.
- Medidas y Acciones frente a los riesgos en internet. Padres y madres de familia (6 acciones).
- Seminario "Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en el Sistema de Justicia".
- Conferencia sobre género y violencia contra las mujeres.
- Conferencia Facultades y Atribuciones de la FEVIMTRA (Género Violencia y trata de personas).
- Aspectos generales de la trata de personas para Fundación Pro Ayuda a la Mujer Origen A.C. (4 acciones).
- Curso publicidad engañosa.
- Ciclo de conferencias sobre la Trata de Personas.
- Curso Sensibilización y Capacitación sobre el Programa Nacional Alerta Amber México (2 acciones).
- Conferencia sobre Fomento a la Denuncia y Facultades de la FEVIMTRA (2 acciones).
- Conferencia sobre Fomento a la Denuncia y Facultades de la FEVIMTRA.
- El total de personas capacitadas ascendió a 4,787 (2,909 mujeres y 1,878 hombres), pertenecientes a instituciones de procuración y administración de justicia, de seguridad pública; atención y asistencia a niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas; mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres, instituciones de salud en los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Las actividades de capacitación se realizaron en las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	No. Eventos	Mujeres	Hombres	Total
Distrito Federal	24	833	509	1,342
Colima	2	69	37	106
Guerrero	1	26	10	36
Jalisco	2	147	124	271
Hidalgo	2	153	143	296
Michoacán	1	22	41	63
Oaxaca	1	26	14	40

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Puebla	2	428	272	700
Querétaro	2	83	10	93
San Luis Potosí	1	117	246	363
Tlaxcala	2	170	38	208
Veracruz	3	511	334	845
Yucatán	1	318	94	412
Zacatecas	1	6	6	12
Total	45	2,909	1,878	4,787

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se autorizaron 10.0 millones de pesos, al tercer trimestre del año se cuenta con un presupuesto modificado anual de 7.9 millones de pesos, la diferencia radica en el traspaso de recursos al Programa presupuestario E002 “Investigar y perseguir los delitos del orden federal” con el propósito de coadyuvar en las tareas de investigación ministerial por parte de la FEVIMTRA. Al mes de septiembre se han ejercido con cargo a este programa 755.6 miles pesos.

Análisis de brecha de género
<p>El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas de la FEVIMTRA-PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad y riesgo; proporcionándoles un proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones; con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida, con miras a lograr su reinserción social sin violencia.</p> <p>Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género. • Derechos Humanos. • Especial atención a la protección integral a la infancia. • Trabajo interinstitucional. <p>Bajo estos criterios, en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan, asistencia, protección y seguridad; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. En ese sentido, se requiere fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia.

La falta de espacios como albergues, casas hogares, refugios y casas de medio camino que brinden atención especializada a víctimas de esos delitos representa un obstáculo; lo que implica un reto para las instituciones subsanar esta carencia y al personal de la FEVIMTRA buscar espacios y dar un seguimiento cercano y eficiente.

Otro obstáculo son los prejuicios de género con los que se enfrentan las mujeres que han estado en la trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en la atención a víctimas de estos delitos, así como personal sensible a la problemática con la que se enfrentan día a día.

Se ha tenido la oportunidad de reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de capacitación, educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias.

El tener el acercamiento con las víctimas de estos delitos ofrece la oportunidad de obtener información para construir perfiles, rutas de actuación, modelos de abordaje, así como dar asistencia y seguimiento a corto y mediano plazo a aquellas mujeres que pasan a un Albergue de puertas abiertas o a una Casa de Medio Camino o egresan definitivamente del apoyo institucional.

Acciones de Mejora

- Mejora de los Modelos de Atención a las víctimas de delitos de Violencia Extrema y Trata de Personas, vinculando con CEIDAS, Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM –FEVIMTRA.
- Fortalecer el vínculo con Instituciones de salud mental (hospitales psiquiátricos).
- Agilizar los trámites para la obtención de los documentos de identidad de las víctimas.
- La Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, ha apoyado a la Dirección de Vinculación Interinstitucional y se concluyó la primera versión del Modelo de atención del Refugio Especializado, que se encuentra actualmente en revisión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

- Se continúa con la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, para aquellas mujeres que egresan del Refugio Especializado y desean una vida para ellas y sus hijas e hijos sin violencia.
- Perfeccionar el ingreso de las víctimas al ámbito educativo, específicamente al sistema de bachillerato abierto de la SEP

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Electricidad

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 968 Capacitación a Mujeres electricistas

Definición de la población objetivo

Mujeres, niñas y niños de cuatro ciudades de la República Mexicana ligadas con el Sector Energía.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Es muy importante para la Secretaría de Energía llegar a las mujeres en comunidades de difícil acceso a medios de aprendizaje, para proporcionar los elementos necesarios para el cuidado de su salud, economía, ejercicio de sus derechos, entre otros elemento y con capacitación en temas relacionados con la energía y con los relacionados con los de adelanto de las mujeres, contribuir desde el ámbito de las atribuciones de la Secretaría a una mejor calidad de vida de las ciudadanas de estas comunidades.

Análisis del avance de resultados

La Secretaría de Energía a través del Instituto Politécnico Nacional, puso en marcha el proyecto “EVENTOS CULTURALES DE VINCULACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DE MEXICO CON EL SECTOR ENERGÍA A TRAVÉS DE TEMAS ENERGETICOS Y DE GÉNERO”

El proyecto comenzó en septiembre y se tiene programada su conclusión en diciembre de 2014.

A continuación se describen los objetivos y alcance del mencionado proyecto.

Objetivos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Llevar a cabo eventos de vinculación entre el Sector Energía y las mujeres, niños y niñas de cuatro poblaciones de la República Mexicana, que permita llevar información en tópicos energéticos determinados en función de la perspectiva de género, con el fin de proveerles herramientas que contribuyan a la construcción de una vida más productiva, igualitaria, libre de discriminación y de violencia.

Para lograr este propósito, se plantean como objetivos específicos:

1. Disponer de materiales educativos sobre cuatro grandes temas referentes a cuestiones energéticas y de género. Dichos materiales serán la base para llevar a cabo la vinculación con mujeres, niñas y niños de las comunidades y/o poblaciones consideradas en este proyecto, así como para los siguientes esfuerzos que se determinen, sean de manera presencial o en línea.
2. Vincular a los temas energéticos y de género a mujeres, niñas y niños de cuatro comunidades y/o poblaciones relacionadas con el Sector Energía.
3. Que las servidoras y servidores públicos del Sector Energía cuenten con las herramientas técnicas necesarias para fungir como facilitadores y/o capacitadores en los talleres de vinculación referidos sobre cuestiones energéticas y de género.

Alcance

Desarrollar e implementar los materiales educativos y las técnicas didácticas más adecuados para llevar al cabo la vinculación entre el Sector Energía las Mujeres, Niñas y Niños de las comunidades de los grandes temas a continuación señalados, abordándose en cada caso los tópicos o subtemas descritos en el apartado IV Actividades sustantivas.

- Mujeres urbanas y la energía
- Mujeres rurales y la energía
- Adelanto de las mujeres
- Niñas, niños y energía

Los eventos de vinculación de mujeres, niñas y niños de comunidades y/o poblaciones vinculadas con el Sector Energía se realizará en las siguientes poblaciones:

- a. Frontera, Tabasco
- b. Ciudad del Carmen, Campeche
- c. Chiapa de Corzo, Chiapas
- d. Tepic, Nayarit

En cada población se desarrollarán al menos las siguientes actividades:

- Dos talleres de vinculación dirigidos a mujeres urbanas. En cada caso, se abordarán los temas Mujeres urbanas y energía, así como Adelanto de las Mujeres; participarán al menos 25 mujeres por evento y tendrán una duración de 40 horas por taller.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Un taller de vinculación dirigido a mujeres rurales. Se abordarán los temas Mujeres rurales y energía, así como Adelanto de las Mujeres. Participarán 20 mujeres, al menos, y tendrá una duración de 40 horas.
- Un taller lúdico dirigido a niñas y niños, con una duración de 5 horas y una participación de 30 niñas y niños, al menos.

A efecto de lograr una adecuada participación de los servidores públicos en la Vinculación del Sector Energía con las Mujeres, Niñas y Niños de las comunidades el proveedor impartirá talleres de formación a 10 servidores públicos, que serán determinados por la Secretaría de Energía, en dichos talleres los servidores se adentraran en el contenido del material didáctico y en las técnicas didácticas más adecuadas para convertirse en facilitadores y agentes de vinculación permanentes. Los talleres de formación se realizarán en el Centro de Capacitación en Calidad (CECAL) de la SENER, sito en Río Becerra Sin Número esquina con Pensilvania, Colonia Nápoles.

Análisis de brecha de género

La Secretaría de Energía, como parte de la Administración Pública Federal (APF), debe poner en marcha acciones que dentro del marco de sus atribuciones abonen al cumplimiento del PROIGUALDAD. Si bien, dentro del mencionado programa no existen líneas de acción de responsabilidad específica para el Sector Energía, las acciones del PROIGUALDAD refieren las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, seguridad, entre otros.

De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas relacionadas con la atención de situaciones de desventaja y aspectos discriminatorios relacionados con la incorporación de las mujeres a las vertientes del desarrollo económico y social, esta incorporación es el medio indispensable para reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Por ello, el compromiso del Gobierno Federal apunta a un desarrollo humano integral de las mujeres como elemento fundamental para poder desarrollar sus potencialidades. El hecho de garantizar un desarrollo integral de las capacidades de las mujeres requiere de cambios a fondo en las políticas educativas, de salud, de desarrollo y seguridad social; además de cambios profundos en la forma en cómo interactuamos con el medio ambiente, y de romper con estereotipos, prejuicios y barreras culturales que impiden la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y que las marginan o segregan. Es por esto que la Secretaría de Energía impulsa un proyecto vinculatorio entre el Sector y las mujeres y sus hijos e hijas en materia de energía desde un enfoque de género, a fin de darles elementos para una toma de decisiones basada en información técnica-científica y que ponga al alcance de las ciudadanas información útil del sector, concebida desde la perspectiva de género, que las lleve a conocer sus derechos, y les brinde alternativas razonables para impulsar una vida en términos de igualdad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han presentado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora
En revisión

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 18

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Género; 763 Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombre; 775 Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y 799 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Se describe la población objetivo por actividad a realizar de acuerdo a cada línea de acción siguiente:

1. Creación de la Unidad de Igualdad de Género.

Población objetivo:

El grupo de mujeres beneficiadas al interior de la Sener es de 407 a la primera quincena de febrero además de las trabajadoras de los órganos desconcentrados. Adicionalmente al crearse la Unidad de Género se pretende incidir e impulsar políticas públicas que beneficien a las mujeres relacionadas con el sector energía en general.

2. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombre

Población objetivo: 407 mujeres trabajadoras

3. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Población objetivo De forma directa 15 servidores y servidoras públicas, de manera indirecta 407 mujeres al interior de la SENER

- 4. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género

Población objetivo: 407 mujeres al interior de la SENER.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El diagnóstico se divide en cada una de las Líneas de Acción, de las cuales para este trimestre se reportan las siguientes:

- 1. Creación de la Unidad de Igualdad de Género.
 - La Secretaría de Energía no cuenta con un área específica para implementar y garantizar la inserción de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en el diseño, planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas e incorporar estos enfoques en la cultura y clima organizacional.
 - El Proigualdad, establece como meta para el 2018 la existencia de 25 Unidades de Género en la Administración Pública Federal, donde aún faltan por instaurar 13. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 ha etiquetado 24 millones de pesos destinados a instaurar siete, entre las que se encuentra la Secretaría de Energía.

Meta Proigualdad 2018: 25 Unidades de Género	
Instaurar	
13	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Presidencia de la República
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Comisión Nacional del Agua
Secretaría de Desarrollo Social	Comisión Federal de Electricidad
Secretaría de Economía	Instituto Mexicano del Seguro Social
Secretaría de Energía	Instituto Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Petróleos Mexicanos
Secretaría de Turismo	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Unidades de Género a instaurar en 2014	
Dependencia	Presupuesto asignado (mdp)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3.0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3.0
Secretaría de Economía	3.0
Secretaría de Desarrollo Social	3.0
Secretaría de Energía	3.0
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3.0
Secretaría de Turismo	3.0
Total	21.0

2. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombre
 - En 2013 la Sener obtuvo la Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, en 2015 se dará una visita de supervisión y vigilancia.
 -
 - Es importante para la Sener mantener la Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, por lo que en 2014 se realizarán actividades preventivas para garantizar que las prácticas de igualdad laboral al interior de la Secretaría se lleven a cabo.

3. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.
 - La Secretaría de Energía ha capacitado a 12 servidores públicos en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual lo que representa el 1.3 por ciento del personal, por lo que es indispensable ampliar la cobertura.

4. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.
 - La Secretaría de Energía deberá dotar a las mujeres que en ella laboran de las herramientas necesarias para su buen desempeño de sus funciones, su empoderamiento y el conocimiento de sus derechos, así como para que incorporen en sus propias áreas de trabajo los principios de igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- De 2007 a 2013 se han capacitado un total de 474 servidores públicos en materia de género en la Secretaría.
- Es indispensable para la institución ampliar la cobertura por lo que se tienen planeados una serie de eventos para que de forma masiva se informe y sensibilicen tanto a hombres como a mujeres.

Análisis del avance de resultados

1. Creación de la Unidad de Igualdad de Género.

La Unidad de Igualdad de Género de SENER se creó con la reasignación de dos plazas (Dirección y Subdirección de Área).

Está adscrita a la Unidad de Enlace y Mejora Regulatoria que a su vez depende de la Oficialía Mayor.

No se pudieron utilizar los recursos asignados para este propósito en el Anexo 12 del PEF 2014 (\$3,000,000 de pesos).

No se obtuvo la autorización para la creación de las plazas porque SHCP no autorizó que los recursos se ejercieran en capítulo 1000.

Es importante contar con recursos para fortalecer la Unidad.

En virtud de lo referido en párrafos anteriores, la Secretaría de Energía desarrolló los siguientes trabajos al tercer trimestre de 2014 con el monto destinado a actividades de apoyo administrativo

A) Estudio sobre las capacidades institucionales para la transversalidad de la perspectiva de Género en el Sector Energía, estudio con costo de \$812,000.00 pesos.

Programa en ejecución

Objetivo General:

Identificar las áreas de oportunidad para fortalecer la capacidad de respuesta institucional en materia de igualdad de género y la integración de propuestas en el Plan de Acción para su instrumentación.

Objetivos específicos:

- Elaborar un diagnóstico de las condiciones del personal que labora en el sector, en materia de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Revisar el marco normativo y programático vigente bajo la perspectiva de género.
- Identificar los factores que inciden en la capacidad de género de las instituciones del sector.
- Identificar en los procesos prioritarios del ciclo de capital humano los factores que inciden en la igualdad de género.

B) Estudio y análisis de la percepción y situación de los Servidores y servidoras publicas respecto a la corresponsabilidad familiar \$231,536.00 pesos.

Programa en ejecución

Objetivo general:

Identificar las áreas de oportunidad para fortalecer la corresponsabilidad de la vida laboral, personal, profesional y familiar de las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Energía.

Objetivos específicos

- Conocer la pertinencia y viabilidad de las líneas de acción del eje de corresponsabilidad del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, y las referentes en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y el Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Conocer la percepción de las personas que trabajan en la Secretaría de Energía en relación a la Corresponsabilidad. Así como un análisis del uso del tiempo.
- Generar recomendaciones puntuales para fortalecer la implementación del eje de corresponsabilidad en la Secretaría.

C) Foros de análisis y alineamiento transversal de atribuciones y funciones con perspectiva de género \$1,392,000.00 pesos.

*En proceso de contratación.

Objetivo:

Fortalecer la cultura de Equidad de Género, entre el personal perteneciente a las diversas áreas de la Secretaría de Energía, para contribuir a su crecimiento como institución, y brindarle un valor agregado al actuar de los servidores públicos que trabajan en la propia secretaría, así como, implementar a través de talleres y dinámicas un ambiente de igualdad entre el personal de la SENER, sin diferenciar entre hombres y mujeres.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar el material de apoyo específico a partir de las atribuciones conferidas a las áreas con los temas sustantivos vinculados con el tema de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Energía, a través de foros de análisis específicos por Unidad Responsable, en donde se vincule el quehacer sustantivo del área específica con el tema de género. • Contar con servidoras y servidores públicos capacitados en el la vinculación del tema de género con los temas sustantivos específicos de las áreas que conforman la SENER. <p>Evento cultural para las madres trabajadoras \$20,000.00 pesos.</p> <p>2. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombre</p> <p>La auditoría para la recertificación de la Norma debe realizarse en 2015.</p> <p>Los responsables han venido corroborando el cumplimiento de los requisitos previstos en la Norma, por lo que se determinó no realizar ninguna auditoría preventiva durante el 2014.</p> <p>3. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.</p> <p>4. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.</p> <p>Ambas metas fueron cumplidas al 100% mediante la implementación del programa que a continuación se describe:</p> <p>A) Programa de Sensibilización en Materia de Genero de la Secretaría de Energía 2014, el cual se encuentra en marcha y cuyo monto de gasto será de \$305,080.00 pesos.</p> <p>Programa en ejecución</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Realizar diversos eventos culturales (dirigidos a cambiar patrones de conducta aprendidos que son característicos de los miembros de la comunidad) dirigidos a las y los trabajadores de la SENER.</p> <p>Acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Conferencia magistral con el tema de los desafíos que enfrentan las mujeres hoy en día. ii. Cine-Debate con el tema de violencia contra las mujeres (modalidad comunitaria y familiar). iii. Cursos de capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Género: Proporcionar herramientas teórico-metodológicas que permitan analizar la forma en la que las sociedades elaboran significados en torno a la diferencia sexual y se organizan con base en esos

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>significados así como las categorías para la deconstrucción desde la perspectiva de género y la importancia de las acciones afirmativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género y equidad: Brindar información actualizada sobre las discusiones en torno a la paridad y las medidas para favorecerlas desde la base de los derechos humanos de las mujeres • Discriminación, Hostigamiento y Acoso en el Trabajo: Proporcionar herramientas teórico – prácticas sobre la discriminación y sus consecuencias en la cultura institucional y clima laboral y la forma en que opera en este contexto a través de mobbing laboral y el hostigamiento sexual. • Discriminación, lenguaje y medios: Exponer el carácter social del lenguaje y su labor como elemento vertebrador en las relaciones entre hombres y mujeres así como la importancia del uso no sexista del lenguaje a través de la incorporación de la categoría analítica del género para construir relaciones igualitarias.

Análisis de brecha de género
<p>Es de destacar la determinación de construir un plan de Acción que sienta las bases a mediano plazo para disminuir las brechas de género, dando continuidad y lógica sistémica a los proyectos a emprender y así optimizar el uso de los recursos tanto humanos, como materiales y financieros, cumpliendo con objetivos previamente establecidos, facilitando el anclaje de la transversalidad en los ámbitos organizacional y funcional del Sector Energía.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>No se han presentado</p>

Acciones de Mejora
<p>A fin de tener un piso sólido del cual partir, la Secretaría de Energía plantea formular un Plan de Acción a mediano plazo que esté sustentado en investigación que nos permita conocer la situación actual de la dependencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y detectar las áreas de oportunidad a fin de obtener resultados concretos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario

Clave del Pp: J014

Nombre del Pp: Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución Mexicana

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Viudas de Veteranos de la Revolución.

Para el año 2014 se tiene previsto proporcionar 90 apoyos, en virtud de que las Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana reciben apoyos semestrales, se prevé que en el primer semestre 45 viudas reciban el beneficio y para el segundo semestre las mismas 45 viudas reciban el segundo apoyo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende a disminuir año con año. Es necesario continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo.

Para el 2014, las beneficiarias de este programa, se distribuyen en 10 estados de la República Mexicana, concentrándose fundamentalmente en Morelos, Guerrero y Veracruz, seguidos por Michoacán y el Distrito Federal. En las cinco entidades federativas restantes: Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Tlaxcala, sólo existe una viuda respectivamente.

Análisis del avance de resultados

Al concluir tercer trimestre del 2014, el número de viudas se redujo a 42.

De las 45 que se habían programado apoyar, en el segundo semestre, fallecieron tres, adicionalmente a la reportada en el segundo trimestre: una residente en el estado de Guerrero, otra en el Estado de México y la última en el Estado

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de Morelos. En el tercer trimestre se dio de alta a una viuda de 89 años de edad por el deceso de su cónyuge, veterano de revolución de 113 años de edad.

Por lo anterior, la distribución de las viudas en la República Mexicana queda en 9 estados, concentrándose fundamentalmente en Morelos, Guerrero y Veracruz, seguidos por Michoacán y el Distrito Federal. En las cuatro entidades federativas restantes: Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Tlaxcala, sólo existe una viuda respectivamente. A partir del periodo que se reporta el Estado de México deja de tener presencia en este programa.

Aunque se trata de un grupo pequeño, el apoyo económico brindado, es fundamental para esta población, en tanto contribuye a satisfacer sus necesidades más elementales y subsana la ausencia de beneficios de seguridad social.

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Conocer su oportunidad de salud, debido a que cuando éste es delicado, no se presentan a pasar revista de supervivencia o no se presentan a cobrar su ayuda económica semestral. En ocasiones demora la información sobre su supervivencia o deceso y en ciertos casos no existe un familiar responsable que brinde información o entregue el acta de defunción.

Para la SHCP, el pase de revista constituye el mecanismo y fuente de información principal, relativa a la supervivencia de las viudas, sin embargo para algunas beneficiarias que viven en diferentes estados de la República, el pase de revista se realiza con huella digital, en virtud de que no saben escribir o están imposibilitadas para hacerlo por su condición física.

La revista de supervivencia en las entidades federativas, es realizada con el apoyo de las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a las funciones llevadas a cabo por la Unidad de Política y Control Presupuestario perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En algunos municipios no existe una oficina en la que las viudas puedan pasar revista de supervivencia, por lo cual tienen que trasladarse a otro municipio con ese fin. Durante el tercer trimestre de 2014 las dificultades que se tuvieron en la operación del programa fueron la falta de comunicación directa con las viudas que residen en Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz.

Acciones de Mejora

En este periodo, se comenzó la actualización de datos personales con identificación oficial.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Generación y Articulación de políticas públicas integrales de juventud

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: VUY

Nombre de la UR: Instituto Mexicano de la Juventud

Clave del Pp: E016

Nombre del Pp: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 949 Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Definición de la población objetivo
Mujeres jóvenes y hombres jóvenes de 12 a 29, Institutos de Juventud y Coordinadores de los Espacios Poder Joven.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La construcción histórico-cultural del género permea las relaciones entre hombres y mujeres y ésta deriva en problemáticas sociales que afectan a las y los jóvenes las cuales deben ser atendidas para prevenir cualquier tipo de discriminación. Por mencionar algunas: el acceso al empleo formal, acceso a una vida libre de violencia, conductas de riesgo (como el consumo de drogas legales y/o ilegales), abuso y acoso escolar, trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Es así que la intención del IMJUVE es generar e implementar políticas públicas y programas para las y los jóvenes en materia de género, entendiendo su heterogeneidad y tomándolos como sujetos de derecho y actores estratégicos.</p>

Análisis del avance de resultados
Las acciones afirmativas se están llevando a cabo, por lo cual, se reportarán hasta el cuarto trimestre cuando se estarán obteniendo sus resultados.

Análisis de brecha de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

De la misma manera, que dejaron de estudiar a la edad de 16.9 años en promedio, siendo las mujeres las que dejaron de hacerlo un poco antes que los hombres, ya que para ellas el promedio es de 16.7 años, mientras que para ellos es de 17.2 años.

Asimismo, el INEGI²²⁵ menciona que pese a las condiciones que cimentaron y potenciaron “la participación de la mujer en el ámbito laboral, y otros espacios públicos” no fue un proceso lineal, pues “los roles de género en la esfera familiar no cambiaron en la misma proporción que lo hizo la participación de las mujeres en la fuerza laboral.”

El INEGI observa que “La contribución que hombres y mujeres hacen a la producción y reproducción social también es un aspecto que no debe perderse de vista cuando se aborda el trabajo desde una perspectiva de género, tanto para hacer visible su aportación, como para apoyar el diseño y evaluación de las políticas públicas. Es relevante identificar las causas que originan y reproducen las inequidades y a la vez dar cuenta de los avances alcanzados para vislumbrar los retos y promover los cambios necesarios para lograr la equidad entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de participación. (113)

Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2011 mencionados por el INEGI.

De 83.7 millones de personas de 14 años y más, nueve de cada diez trabajan en la producción de bienes y servicios. 53.5% son mujeres 46.5% son hombres. Proporción que equivale a 80.3 millones de personas.

De acuerdo a la ENJ 2010, del total de la población inactiva que existe (7,694,529) el 76.0% son mujeres (5,851,508), mientras que el 24.0% son hombres (1,843,020). Teniendo una proporción de 3 a 1.

En la población urbana (4,665,221), la inactividad de los jóvenes sigue la misma tendencia siendo las mujeres la mayoría con un porcentaje de 74.2% (3,463,243) cuando los hombres tienen un porcentaje de 25.8% (1,201,978). En una proporción de 2.8 a 1.

En la población rural (2,120,323) el fenómeno sigue siendo el mismo. Vemos que el porcentaje de las mujeres es de 78.5% (1,664,982) y el de los hombres es de 21.5% (455,340). En una proporción de 3.6 a 1.

En la población no urbana (908,985) es en donde encontramos una mayor diferencia ya que las mujeres tienen un porcentaje de inactividad de 79.6% (723,283), mientras que el de los hombres es de 20.4% (185,702). Teniendo una proporción de 3.9 a 1.

Según el INEGI, quien distingue entre trabajo remunerado y no remunerado, en el sexenio 2006-2011 las mujeres mantuvieron una tasa cercana al 98% y los hombres 94%, situación que confirma la mayor participación de las mujeres en el trabajo total (trabajo remunerado y no remunerado) y la persistencia en la distribución desigual del trabajo.

²²⁵ Mujeres y hombres en México 2012. INEGI. México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hace falta capacitación en materia de perspectiva de género como del uso adecuado de la integración del lenguaje de género. Por ello, tenemos la oportunidad de capacitar en materia de igualdad entre mujeres y hombres a todas las personas de las distintas áreas del IMJUVE que participan en el diseño y operación de los programas y acciones con el fin de hacer una adecuada integración del lenguaje incluyente como de la perspectiva de género en todos sus programas y acciones.

Acciones de Mejora

Capacitarnos en materia de Género y cómo integrarlo a los programas y acciones.

Llevar a cabo una mejor planeación del ejercicio vigente que implique la adecuada integración de la perspectiva de género en los programas y acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, 2 Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género, 3 Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Número y denominación de acción: 831. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para igualdad entre mujeres y hombres, 833. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género, 835 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación de género, 961 Apoyo a mujeres cuidadoras.

Definición de la población objetivo

Conforme las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social (PCS) para el ejercicio fiscal 2014 el programa fortalece a los Actores Sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión entre el Gobierno y éstos, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

Se trata de los *Actores Sociales que cumplan con los requisitos y criterios de participación, así como con los criterios de selección de los proyectos establecidos en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014. (RO_3.2. 2014).*

Por Actores Sociales, se entenderá Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación que participan en este programa mediante la presentación de proyectos de coinversión. (RO_Anexo 1. 2014).

Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el PCS busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En el caso específico de la acción 961 Apoyo a mujeres cuidadoras, la población objetivo son los actores sociales que ejecuten proyectos en beneficio de las mujeres cuidadoras primarias no remuneradas en los hogares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe un desarrollo inequitativo en todas las esferas sociales. Gran parte de estas diferencias se han sustentado en la diferencia sexual biológica y que se traduce en roles sociales asignados, dónde la figura y el papel de la mujer han sido soslayados. Por ende, ningún fenómeno es ajeno al género, ya que las cargas culturales asignadas a las personas conforme a su sexo, determinan el acceso a un mejor desarrollo humano.

Las mujeres enfrentan diversos obstáculos, entre ellos la violencia. En México 46.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja, un 20.6% de las mujeres declaró haber sufrido violencia laboral; más de un 4% refirió hostigamiento sexual²²⁶.

En el ámbito educativo existen desigualdades en virtud de que, de acuerdo con datos censales, se identifica como los grupos con mayores rezagos educativos a mujeres adultas mayores y mujeres indígenas, que presentan tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%; asimismo, un problema grave es la escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones ya que su presencia en los poderes de los tres órdenes de gobierno no alcanzan ni 24%²²⁷.

Otro de los obstáculos que más enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermos/as). El tiempo destinado al trabajo, muestra importantes brechas de género, ya que este es mayor para las mujeres que para los hombres, tanto para el trabajo remunerado, como para el no remunerado. Seis de cada diez mujeres, se dedican a la atención a personas que requieren algún tipo de cuidado²²⁸.

El PROIGUALDAD 2013-2018, indica que en el país se tiene que cuidar a 6.8 millones de personas enfermas temporales, 3.5 millones de personas enfermas crónicas, 1.2 millones de personas con discapacidad, y a una parte importante de los 10.6 millones de adultos y adultas mayores y que este trabajo recae principalmente en las mujeres.

Estos fenómenos, cuyo origen son motivos de género, impactan en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y sociales, con efectos multiplicadores, como: la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social y su menor participación en el proceso democrático, haciendo que más de la mitad de la población en México viva desigualdades en sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, basadas en estereotipos de género y división sexual del trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como eje transversal de las acciones de gobierno a la perspectiva de género, y junto con el PROIGUALDAD 2013-2018, se pretende contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), señala que el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares es uno de los obstáculos que más enfrentan para lograr su autonomía económica, es decir, entre ellos el trabajo relacionado con las tareas domésticas y el cuidado de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermos/as permanentes y temporales.

²²⁶ Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018)

²²⁷ Ibid.

²²⁸ Ibid.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre del presente ejercicio fiscal se han realizado las siguientes acciones:

- **La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, primera parte (IG), 2014**, fue publicada el Diario Oficial de la Federación el día lunes 31 de marzo de 2014. Tras el término del proceso de recepción y dictaminación de proyectos, se tienen los siguientes datos:

Número de proyectos recibidos	32 7
Número de proyectos dictaminados ²²⁹	30 6
Total de proyectos elegibles	18 6
Total de proyectos no elegibles	12 0
Total de proyectos elegibles apoyados	11 9
Total de proyectos elegibles no apoyados	67 ²³⁰

Para apoyar los proyectos, se erogaron \$27,966,406.00 (veintisiete millones, novecientos sesenta y seis mil , cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.).

De acuerdo con las temáticas consideradas en dicha convocatoria, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de proyectos apoyados que se alineó a cada una de ellas:

Temática	Total Proyectos apoyados	Monto erogado PCS	Porcentaje respecto al total
IG-1.1	25	\$ 6,278,200	22.45%
IG-1.2	2	\$ 431,400	1.54%
IG-1.3	7	\$ 1,414,026	5.06%
IG-2.1	19	\$ 4,341,400	15.52%
IG-2.2	8	\$ 2,115,100	7.56%

²²⁹ Del total de proyectos recibidos, 21 de ellos no fueron dictaminados en virtud de no haber entregado la totalidad de la documentación requerida o bien, por resultar “invalidados”, conforme a los numerales 4.2.2, quinto párrafo y 4.2.3, segundo párrafo de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2014

²³⁰ Los proyectos: CS-09-D-IG-164-14, CS-09-F-IG-327-14, CS-09-F-IG-276-14, CS-09-D-IG-224-14 y CS-09-F-IG-070-14 tienen el estatus de “elegible no apoyado”, porque los cuatro primeros renunciaron al recurso federal otorgable por el PCS y, el último, no atendió los 5 días que establecen las Reglas de Operación Vigentes, respecto al Proceso de Ajuste.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
IG-2.3	7	\$	1,683,500	6.02%
IG-2.4	5	\$	1,199,500	4.29%
IG-3.1	6	\$	1,339,000	4.79%
IG-3.2	2	\$	430,600	1.54%
IG-3.3	7	\$	1,583,800	5.66%
IG-3.4	13	\$	2,946,900	10.54%
IG-3.5	1	\$	250,000	0.89%
IG-4.1	3	\$	699,600	2.50%
IG-4.2	1	\$	248,500	0.89%
IG-4.3	2	\$	399,700	1.43%
IG-4.4	7	\$	1,506,900	5.39%
IG-4.5	1	\$	211,500	0.76%
IG-5.1	1	\$	309,780	1.11%
IG-5.2	2	\$	577,000	2.06%
Total general	119	\$	27,966,406	100%

La descripción de cada temática es la siguiente:

- 1.1 Diseño de herramientas y modelos con perspectiva de género, que permitan fortalecer las competencias de las mujeres, a través de la capacitación, acompañada de otras acciones de transformación de actitudes culturales, fortalecimiento emocional, enfoque psicosocial, formación de redes y definición de agendas locales que impulsen el derecho a la participación política y a los liderazgos comunitarios y sociales.
- 1.2 Apoyo de iniciativas desde una perspectiva de género que favorezcan la cohesión social, a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad, particularmente dirigidos a las mujeres, en todas las etapas de su vida.
- 1.3 Generación de herramientas, mecanismos y modelos que impulsen el liderazgo de las mujeres a través de la comunicación, difusión e información, incorporando el uso de nuevas tecnologías.
- 2.1 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género.
- 2.2 Promoción de acciones de investigación y elaboración de diagnósticos para la prevención y atención de la trata de mujeres, así como de estudios que identifiquen los factores sociales que originan la violencia de género, en los diversos ámbitos de la vida familiar, laboral, docente, institucional, social y comunitaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
2.3	Generación y aplicación de modelos de prevención para enfrentar y abatir la violencia de género, dirigidos a niñas, mujeres adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes, en reclusión y/o con discapacidad que viven violencia o se encuentran en riesgo.
2.4	Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas, en particular en lenguas indígenas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género promoviendo la aplicación de acciones preventivas y de atención a víctimas, considerando fundamentalmente lo dispuesto en la ley General de Acceso a la Mujeres a una vida libre de violencia
3.1	Desarrollo de talleres, exposiciones artísticas, actividades culturales, recreativas, deportivas, entre otras, dirigidas a identificar y desnaturalizar imágenes sexistas y denigrantes de las mujeres en los medios de comunicación, que fomente una comunicación, publicidad y lenguaje incluyentes, desde una visión de género.
3.2	Implementación de acciones desde una perspectiva de género para el respeto y no discriminación de la diversidad social y sexual, orientadas a la prevención y atención de la violencia laboral y docente; violencia en la comunidad, violencia institucional y/o violencia feminicida.
3.3	Impulso de propuestas que permitan la promoción de masculinidades no hegemónicas, en particular, en la promoción de la corresponsabilidad familiar; y en la realización de tareas domésticas.
3.4	Promoción de acciones para la salud, desde una visión de género, en temas relacionados con prevención y atención de infecciones de transmisión sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
3.5	Generación de acciones para la difusión y capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, que deberá tomar en consideración el enfoque de género.
4.1	Promoción de herramientas que permitan el fomento de la participación y organización directa de quienes viven en localidades urbanas, rurales y/o indígenas en la planeación y ejecución de proyectos que atiendan sus necesidades prácticas y estratégicas, que generen ingresos o productos que promuevan la formación de redes y liderazgos para su desarrollo integral.
4.2	Generación de estrategias con enfoque de género dirigidas a mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y al crédito.
4.3	Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sustentable de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria con enfoque de género.
4.4	Generación de herramientas que potencien la autonomía económica de las mujeres, como capacitación en tecnologías que vuelvan más eficientes los procesos productivos, planes de negocios y finanzas, todo ello desde un enfoque de género.
4.5	Impulso de propuestas que permitan la promoción de masculinidades no hegemónicas, en particular, en la promoción de la corresponsabilidad familiar; el cuidado de personas enfermas, niñas y niños y en la realización de tareas domésticas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 5.1 Creación de Observatorios de Violencia Social y de Género en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán. Mediante la colaboración y coordinación interinstitucional, así como con procesos articulados con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en áreas o regiones con niveles altos o crecientes de violencia de género, los Observatorios deberán recopilar información a nivel estatal y municipal para alimentar los indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos, así como crear y administrar la información de una página Web.
- 5.2 Fortalecimiento de los Observatorios existentes de Violencia Social y de Género, los cuales deberán generar indicadores en su área de influencia, sobre los tipos y modalidades de la violencia contenidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante el levantamiento de una encuesta, con el propósito de a) cuantificar y caracterizar la violencia contra las mujeres a nivel local, b) realizar diagnósticos y c) elaborar recomendaciones de política pública local y estatal en materia de violencia de género. Mantenimiento y actualización de la página Web del OV con información, contenidos y resultados relevantes sobre su trabajo.
- **La convocatoria de Apoyo a Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), 2014**, fue publicada el Diario Oficial de la Federación el día martes 10 de junio de 2014. Tras el término del proceso de recepción y dictaminación de proyectos, se tienen los siguientes datos:

Número de proyectos recibidos	68
Número de proyectos dictaminados ²³¹	62
Total de proyectos elegibles	23 ²³²
Total de proyectos no elegibles	39
Total de proyectos elegibles apoyados	20
Total de proyectos elegibles no apoyados ²³³	3

²³¹ Del total de proyectos recibidos, 2 de ellos no fueron dictaminados en virtud de no haber entregado la totalidad de la documentación requerida o bien, por resultar "invalidados", conforme a los numerales 4.2.2, quinto párrafo y 4.2.3, segundo párrafo de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2014. Asimismo, 2 proyectos adicionales no fueron dictaminados porque las Reglas de Operación vigentes, en su numeral. 3.3 Inciso A) Condición 6, a la letra indican: "En las convocatorias emitidas en exclusividad por el Indesol, los Actores Sociales tienen derecho a presentar un solo proyecto en este ejercicio fiscal. El Actor Social podrá presentar un solo proyecto adicional en alguna de las convocatorias que el Indesol emita en coinversión con otra instancia. En cada convocatoria se establecerá si ésta es emitida exclusivamente por el Indesol o si se trata de una convocatoria emitida por el Indesol en coinversión con alguna otra instancia." Es decir, tenían proyectos presentados en otras convocatorias.

²³² Dos proyectos dictaminados: CS-09-F-MC-058-14 y CS-09-D-MC-065-14 fueron invalidados por el área jurídica.

²³³ El proyecto con folio CS-09-D-MC-055-14 que resultó elegible, renunció al recurso.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Para apoyar los proyectos, se erogaron \$7,513,100.00 (siete millones, quinientos trece mil cien pesos 00/100 M.N.).			
De acuerdo con las temáticas consideradas en dicha convocatoria, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de proyectos apoyados que se alineó a cada una de ellas:			
Temática	Total Proyectos apoyados	Monto erogado PCS	Porcentaje respecto al total
MC-1.1	9	\$4,184,500	55.94%
MC-1.2	5	\$1,544,300	20.55%
MC-2.1	4	\$1,349,100	17.96%
MC-2.2	2	\$435,200	5.79%
Total general	20	\$7,513,100	100%
La descripción de cada temática es la siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Operar y ampliar modelos de apoyo que permitan a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares su desarrollo personal, a través de orientaciones, líneas telefónicas, visitas a domicilio, entrenamiento, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como el desarrollo de medios alternativos. 1.2 Proveer insumos a las mujeres cuidadoras primarias que faciliten el trabajo de cuidados y mejoren su calidad de vida. 1.3 Apoyar el acondicionamiento básico y/o adecuación de espacios en los hogares que faciliten el trabajo que proporcionan las mujeres cuidadoras primarias. 1.4 Crear redes solidarias de apoyo con Instituciones, comunidades y familias para contribuir al cuidado de personas dependientes. 2.1 Realizar procesos de capacitación y entrenamiento para el cuidado, dirigidos a personas cuidadoras, familias y grupos sociales cercanos a las personas dependientes, que les permitan realizar la tarea de cuidados de una forma segura, oportuna, eficiente y corresponsable. 2.2 Apoyar en la sistematización de modelos de atención, experiencias e identificación de buenas prácticas de centros e instancias que proporcionan apoyos a mujeres cuidadoras, cuyos resultados nos permitan dimensionar el costo real de operación; especialmente de quienes resulten apoyadas por la presente convocatoria. 			
La perspectiva de género no se encuentra circunscrita únicamente a la convocatoria de Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, Primera Parte(IG) y Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), sino que ésta se ha transversalizado en todas las demás convocatorias que opera el PCS y que se plasman en sus distintos objetivos y líneas temáticas, por ejemplo:			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Otras convocatorias publicadas por el Programa de Coinversión Social:

Mejora alimentaria, nutrición y salud (AL):

- 1.1 Impulso a proyectos que aprovechen las condiciones naturales del entorno y la infraestructura familiar, que promuevan la producción alimentaria a través de cultivos y criaderos de traspatio y huertos comunitarios, que involucren la participación igualitaria de hombres y mujeres, tanto en el medio rural como en el ámbito urbano, que provean excedentes para la autosuficiencia familiar y la seguridad alimentaria comunitaria.
- 2.2 Preparación de conservas de alimentos para reducir las pérdidas de productos post -cosecha durante su almacenamiento, transportación y distribución, impulsando siempre la participación por igual de mujeres y hombres.
- 4.1 Orientación nutricional y alimentación complementaria, desde un enfoque de derechos humanos, para población en situación de vulnerabilidad, en el que se busque la incorporación de mujeres y hombres en las acciones a desarrollar.
- 4.2 Diseño e implementación de estrategias programas y contenidos educativos sobre hábitos alimenticios (educación para la salud), así como la capacitación para la elaboración de alimentos nutritivos que incorporen a hombres y mujeres y fomente la corresponsabilidad de los varones en estas tareas.

Desarrollo Integral sustentable con participación comunitaria (DI):

- 1.1 Capacitación con perspectiva de género para participar personal y colectivamente en la generación de nuevos proyectos de desarrollo local, integral y sustentable de la comunidad, poniendo especial atención en el empoderamiento de las mujeres de la comunidad, a través del fomento a su liderazgo y participación activa.
- 2.2 Elaboración y comercialización de productos artesanales o de mínima capitalización, realizados por grupos en situación de vulnerabilidad (jornaleros/as agrícolas, pueblos indígenas, migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, o niñas, niños y jóvenes), que rescaten sus saberes y tradiciones para agregar valor a sus productos, además de que se efectúen acciones para el empoderamiento de estos grupos que propicien la igualdad de género y no discriminación en la comunidad.
- 3.1 Realización de trabajo colectivo para mejorar la infraestructura básica y vivienda en coordinación con instancias de gobierno, integrando el análisis de género para determinar las necesidades específicas de mujeres y hombres de la comunidad.
- 4.7 Trabajo coordinado con las comunidades para la promoción de estrategias de protección civil, así como la elaboración de planes de adaptación y mitigación para salvaguardar la integridad de las personas, especialmente de niñas, niños, mujeres y adultos/as mayores.

Vertiente de Investigación (VI):

- 1.1 Estudios que recuperen la trayectoria de organizaciones de la sociedad civil que permitan identificar el contexto socio-histórico en el que surgen, las causas de su creación, las etapas vividas en su proceso de desarrollo, la biografía de sus fundadores(as), sus temas, regiones y grupos objetivo, su impacto e incidencia social, sus principales contribuciones y lecciones aprendidas, la adaptabilidad de sus métodos y líneas de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

acción en el marco de su objeto social, sus áreas de oportunidad, los factores de riesgo, su capacidad de generar cohesión y capital social y sus retos futuros.

En esta temática se señala que los OSC que se seleccionen como objeto de estudio deberán dedicarse a alguna(s) de las actividades del siguiente listado, mismo que incluye aquéllas previstas por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, como por ejemplo: Promoción de la Igualdad de Género y Atención y prevención de la violencia de género.

3.1 Estudios orientados a la identificación y sistematización de prácticas exitosas derivadas de los proyectos apoyados a las OSC por el Programa de Coinversión Social en temas de desarrollo integral comunitario y sustentable, inclusión social, participación ciudadana y autogestión, que incluyan modelos y métodos de vinculación e interacción susceptibles de replicarse. En esta temática se señala que los proyectos deberán incluir la perspectiva de género.

Convocatoria Operada por las Delegaciones de la Sedesol en los Estados para presentar Proyectos de Promoción de Desarrollo Social Incluyente (PD):

2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.

2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.

3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias.

3.5 Promoción de esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social, así como la participación ciudadana mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de los espacios públicos, propiciando la convivencia armónica y la cohesión social, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

4.1 Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, para el desarrollo de liderazgos y su participación comunitaria, a fin de reducir las desigualdades de género.

4.2 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, así como la promoción y difusión de acciones que garanticen su acceso a una vida libre de violencia.

4.3 Realización de prácticas de respeto a la diversidad social y sexual, a los derechos humanos, desde un enfoque de género, que fomente una cultura de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.

4.4 Generación de conocimientos, modelos de intervención, sistematización de experiencias y mejores prácticas, que contribuyan al desarrollo social y al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 4.5 Promoción, desde una perspectiva de género, de iniciativas que favorezcan la cohesión social y acciones para prevenir y atender la discriminación por género a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad.
- 4.6 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género, desnaturalizando actitudes pasivas ante actos delictivos y promoviendo una cultura de paz.
- 5.1 Fortalecimiento del trabajo asociativo mediante la capacitación personal y colectiva en métodos y técnicas para la generación de nuevos proyectos de desarrollo local, integral y sustentable de la comunidad, considerando la participación por igual de mujeres y hombres.
- 5.2 Capacitación acerca de la definición de figuras asociativas para que los grupos puedan acceder a apoyos técnicos y recursos económicos, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en la conformación de dichas figuras.
- 5.3 Capacitación y formación para el mejor aprovechamiento de programas federales, estatales y municipales, así como en la creación y/o consolidación de redes y asociaciones para la vinculación activa con otros grupos y sectores que fortalezcan sus apoyos técnicos, recursos humanos, financieros e infraestructura, acciones en las que se considere la participación igualitaria de mujeres y hombres.

Sociedad Incluyente y Cohesión Social (CS):

- 1.1 Actividades que promuevan la cohesión social, la participación ciudadana, la solidaridad y la prevención de cualquier tipo de violencia, mediante acciones de sensibilización, capacitación u organización de actividades artísticas, recreativas, deportivas o culturales, con un enfoque de derechos, de prevención de conflictos sociales y acciones delictivas.
- 1.2 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten y fortalezcan la formación de ciudadanía y la participación social, la cultura de la legalidad, la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la participación organizada, la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, la exigencia de derechos y la posibilidad de ejercer la contraloría social propiciando la participación igualitaria de las mujeres y hombres.
- 1.3 Generar instrumentos, mecanismos o materiales de divulgación, difusión e información sobre los derechos humanos y la igualdad de género a fin de crear conciencia, promover la inclusión social, la participación activa de las y los ciudadanos y el empoderamiento de quienes viven situaciones de discriminación y vulnerabilidad.
- 1.4 Promover la instrumentación de proyectos integrales y acciones concertadas que impulsen la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas en situación de discriminación y/o exclusión por género, edad, orientación sexual, origen étnico o racial, discapacidad, condición socioeconómica y cultural, considerando el contexto y los factores de riesgo que los afectan o amenazan.
- 1.5 Promover esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de los espacios públicos, tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, propiciando con ello la convivencia armónica y la cohesión social.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 2.1 Diseño de programas o modelos de atención educativa y de capacitación que promuevan la inclusión social, los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de género, incluye la elaboración de materiales didácticos y uso de tecnologías de la información, así como el desarrollo de destrezas y capacidades.
- 2.3 Promover la implementación de oficios mediante el desarrollo y ejecución de proyectos productivos, tales como carpintería, herrería, electricidad, artesanía y cerámica, entre otros, para mejorar el ingreso y las condiciones de vida de las personas beneficiarias, propiciando la participación de mujeres en oficios no tradicionales.
- 3.7 Brindar servicios de carácter preventivo y de primer nivel con enfoque de género, igualdad y no discriminación, que mejoren la salud y estimulen el sentido de la responsabilidad individual, familiar y comunitaria en lo concerniente al cuidado de la salud.
- 3.10 Brindar atención a personas en riesgo o en rehabilitación de adicciones y a sus familiares por parte de Actores Sociales reconocidos por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), considerando las diferencias de género que presenta esta problemática. 3.12 Servicios de atención y apoyo jurídico desde una visión de derechos, no discriminación y fomento de la igualdad de género.

Iniciativas Ciudadanas en Materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (DH):

- 8. Participación ciudadana para la prevención de delitos y cualquier tipo de violencia, principalmente en niñas, niños y jóvenes.

Profesionalización y Capacitación para OSC y Otros Actores de la Sociedad (PF):

La convocatoria contempla en su modalidad Docente un curso dirigido al Desarrollo de proyectos productivos para mujeres y grupos en situación de desventaja, el cual tiene por objeto: que las y los participantes adquieran las herramientas teóricas y prácticas necesarias para la elaboración e implementación de proyectos productivos, fomentando el trabajo en equipo y la participación ciudadana, e impulsando las capacidades de las mujeres y su empoderamiento.

PRO-JUVENTUDES: Proyectos y Acciones en Pro del desarrollo Juvenil (PJ):

- 2.1 Prevención y atención de la violencia en el noviazgo.
- 2.3 Proyectos de prevención de embarazo en la adolescencia.

Fomento a la Cohesión Social y Economía Social, (CE):

- 2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.
- 2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.
- 3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias, para la atención a sus necesidades.

Trabajemos juntos por un Celaya Mejor (CY):

- 2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.
- 2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.
- 3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias.
- 3.5 Promoción de esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social, así como la participación ciudadana mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de los espacios públicos, propiciando la convivencia armónica y la cohesión social, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- 4.1 Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, para el desarrollo de liderazgos y su participación comunitaria, a fin de reducir las desigualdades de género.
- 4.2 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, así como la promoción y difusión de acciones que garanticen su acceso a una vida libre de violencia.
- 4.3 Realización de prácticas de respeto a la diversidad social y sexual, a los derechos humanos, desde un enfoque de género, que fomente una cultura de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.
- 4.4 Generación de conocimientos, modelos de intervención, sistematización de experiencias y mejores prácticas, que contribuyan al desarrollo social y al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.
- 4.5 Promoción, desde una perspectiva de género, de iniciativas que favorezcan la cohesión social y acciones para prevenir y atender la discriminación por género a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad.
- 4.6 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género, desnaturalizando actitudes pasivas ante actos delictivos y promoviendo una cultura de paz.
- 5.1 Fortalecimiento del trabajo asociativo mediante la capacitación personal y colectiva en métodos y técnicas para la generación de nuevos proyectos de desarrollo local, integral y sustentable de la comunidad, considerando la participación por igual de mujeres y hombres.
- 5.3 Capacitación y formación para el mejor aprovechamiento de programas federales, estatales y municipales, así como en la creación y/o consolidación de redes y asociaciones para la vinculación activa con otros grupos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

y sectores que fortalezcan sus apoyos técnicos, recursos humanos, financieros e infraestructura, acciones en las que se considere la participación igualitaria de mujeres y hombres.

- 5.4 Capacitación en temas de inclusión social e igualdad de género para impulsar la participación de las personas activas en los proyectos de desarrollo comunitario.

Fortalecimiento al Desarrollo Social en el estado de Durango (FD):

- 2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.
- 2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.
- 3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias.
- 3.5 Promoción de esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social, así como la participación ciudadana mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de los espacios públicos, propiciando la convivencia armónica y la cohesión social, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- 4.1 Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, para el desarrollo de liderazgos y su participación comunitaria, a fin de reducir las desigualdades de género.
- 4.2 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, así como la promoción y difusión de acciones que garanticen su acceso a una vida libre de violencia.
- 4.3 Realización de prácticas de respeto a la diversidad social y sexual, a los derechos humanos, desde un enfoque de género, que fomente una cultura de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.
- 4.4 Generación de conocimientos, modelos de intervención, sistematización de experiencias y mejores prácticas, que contribuyan al desarrollo social y al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.
- 4.5 Promoción, desde una perspectiva de género, de iniciativas que favorezcan la cohesión social y acciones para prevenir y atender la discriminación por género a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad.
- 4.6 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género, desnaturalizando actitudes pasivas ante actos delictivos y promoviendo una cultura de paz.
- 5.1 Fortalecimiento del trabajo asociativo mediante la capacitación personal y colectiva en métodos y técnicas para la generación de nuevos proyectos de desarrollo local, integral y sustentable de la comunidad, considerando la participación por igual de mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

5.3 Capacitación y formación para el mejor aprovechamiento de programas federales, estatales y municipales, así como en la creación y/o consolidación de redes y asociaciones para la vinculación activa con otros grupos y sectores que fortalezcan sus apoyos técnicos, recursos humanos, financieros e infraestructura, acciones en las que se considere la participación igualitaria de mujeres y hombres.

5.4 Capacitación en temas de inclusión social e igualdad de género para impulsar la participación de las personas activas en los proyectos de desarrollo comunitario.

Acciones en Sociedad (IA):

2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.

2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.

3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias.

3.5 Promoción de esquemas de interacción comunitaria que impulsen y fortalezcan la organización social, así como la participación ciudadana mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, para el buen funcionamiento, mantenimiento y apropiación de los espacios públicos, propiciando la convivencia armónica y la cohesión social, considerando las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

4.1 Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, para el desarrollo de liderazgos y su participación comunitaria, a fin de reducir las desigualdades de género.

4.2 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, así como la promoción y difusión de acciones que garanticen su acceso a una vida libre de violencia.

4.3 Realización de prácticas de respeto a la diversidad social y sexual, a los derechos humanos, desde un enfoque de género, que fomente una cultura de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.

4.4 Generación de conocimientos, modelos de intervención, sistematización de experiencias y mejores prácticas, que contribuyan al desarrollo social y al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.

4.5 Promoción, desde una perspectiva de género, de iniciativas que favorezcan la cohesión social y acciones para prevenir y atender la discriminación por género a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad.

4.6 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género, desnaturalizando actitudes pasivas ante actos delictivos y promoviendo una cultura de paz.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

5.1 Fortalecimiento del trabajo asociativo mediante la capacitación personal y colectiva en métodos y técnicas para la generación de nuevos proyectos de desarrollo local, integral y sustentable de la comunidad, considerando la participación por igual de mujeres y hombres.

5.3 Capacitación y formación para el mejor aprovechamiento de programas federales, estatales y municipales, así como en la creación y/o consolidación de redes y asociaciones para la vinculación activa con otros grupos y sectores que fortalezcan sus apoyos técnicos, recursos humanos, financieros e infraestructura, acciones en las que se considere la participación igualitaria de mujeres y hombres.

5.4 Capacitación en temas de inclusión social e igualdad de género para impulsar la participación de las personas activas en los proyectos de desarrollo comunitario.

Capacitación a grupos del Programa de Apoyo a proyectos productivos para jefas de familia: “Empresas de la Mujer Morelense” (EM),

La cual tiene como objetivo general: Promover desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, de los grupos del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: “Empresas de la Mujer Morelense”, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de género en los diferentes contextos sociales, la discriminación y la violencia contra las mujeres, mediante la capacitación en planes de negocios, desarrollo de grupos, desarrollo empresarial, generación de capital social y procesos de empoderamiento.

Fomento al Desarrollo Humano y Social en el Municipio de Coatzacoalcos (HC):

2.2 Uso de nuevas tecnologías para facilitar la producción de alimentos en las parcelas que recuperen los huertos familiares y comunitarios, acompañada de acciones que impulsen el liderazgo de las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.

2.3 Apoyo a pequeñas organizaciones productivas y comunitarias, para la producción y comercialización de cultivos locales tradicionales e innovadores, que involucre la participación igualitaria de mujeres y hombres.

3.3 Desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten la inclusión y el rechazo a la discriminación mediante la autogestión comunitaria, la conformación de comités vecinales u otros mecanismos que propicien una mejor convivencia, y en las que se busque incorporar a mujeres y hombres, tomando en cuenta sus circunstancias.

Desarrollo Integral y Bienestar con Participación Comunitaria en el Estado de Jalisco (DJ):

1.8 Capacitación en temas de inclusión social y equidad de género para impulsar la participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo.

3.2 Elaboración y comercialización de productos artesanales o de mínima capitalización, realizados por grupos en situación de vulnerabilidad: pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores o jóvenes, que rescaten sus saberes y tradiciones para agregar valor a sus productos.

León es uno por el Fortalecimiento de la Calidad de Vida de la población Vulnerable (LC):

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2.2. Promoción de los derechos para garantizar la adecuada atención de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, migrantes y todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad extrema.

Coinversión Social para el Bienestar Social en el estado de Yucatán (BS):

4.1. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres, para el desarrollo de liderazgos y su participación comunitaria a fin de reducir las desigualdades de género.

5.3 Capacitación en temas de inclusión social y equidad de género para impulsar la participación de las personas en los proyectos de desarrollo comunitario.

Cultura de la Paz y Seguridad Ciudadana en el Estado de Michoacán de Ocampo (CP):

5. Participación ciudadana para la prevención de delitos y cualquier tipo de violencia, principalmente en niñas, niños y jóvenes.

10. Impulso de la equidad entre mujeres y hombres, a través de la perspectiva de género y la interculturalidad para un desarrollo social sustentado en el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, así como el respeto a la dignidad humana.

Derivado del análisis anterior por temáticas, al tercer trimestre del año en curso el PCS ha apoyado 383 proyectos que manifiestan realizar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, para prevenir y atender la violencia de género, para prevenir y atender la discriminación de género y el apoyo a las mujeres cuidadoras primarias en los hogares, estos proyectos contemplan beneficiar a un total de 113 mil 804 personas (72 mil 264 mujeres y 41 mil 540 hombres).

Tabla de la distribución de los beneficiarios por Entidad Federativa*

Entidad Federativa	Total		Total
	Mujeres	Hombres	
01 Aguascalientes	168	27	195
02 Baja California	510	475	985
03 Baja California Sur	630	326	956
05 Coahuila	1226	833	2059
06 Colima	340	303	643
07 Chiapas	2064	1749	3813
08 Chihuahua	1442	552	1994
09 Distrito Federal	2402	1414	3816
10 Durango	1984	827	2811

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	11 Guanajuato	1295	900	2195
	12 Guerrero	667	348	1015
	13 Hidalgo	613	528	1141
	14 Jalisco	597	548	1145
	15 México	4126	1200	5326
	16 Michoacán	691	499	1190
	17 Morelos	2495	17	2512
	18 Nayarit	234	156	390
	19 Nuevo León	356	13	369
	20 Oaxaca	790	443	1233
	21 Puebla	3014	1196	4210
	22 Querétaro	635	441	1076
	23 Quintana Roo	3203	2977	6180
	24 San Luis Potosí	701	604	1305
	25 Sinaloa	105	29	134
	26 Sonora	1006	780	1786
	27 Tabasco	773	517	1290
	28 Tamaulipas	476	595	1071
	29 Tlaxcala	38	45	83
	30 Veracruz	905	385	1290
	31 Yucatán	1053	483	1536
	32 Zacatecas	244	270	514
	Total general	34,783	19,480	54,263

*En la presente tabla se desglosan solamente la población de 247 proyectos cuya incidencia es en una entidad federativa y un municipio, la diferencia de los 136 proyectos restantes, asciende a 59 mil 541 personas (37 mil 481 mujeres y 22 mil 060 hombres), estos últimos proyectos inciden en más de un municipio y en más de una entidad federativa.

Acción 961 Apoyo a mujeres cuidadoras

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Respecto al recurso etiquetado a la acción 961 Apoyo a Mujeres Cuidadoras, se mencionó la realización de 3 mesas de reflexión en el mes de marzo para recabar información y experiencia de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y personas cuidadoras, que derivó en la elaboración y publicación de la convocatoria de Apoyo a las Mujeres Cuidadoras Primarias en los Hogares (MC), orientada al trabajo que realizan las mujeres cuidadoras de personas dependientes como niñas y niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas enfermas, publicada el día martes 10 de junio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Finalmente, para los actores sociales que tratan el tema de Mujeres Cuidadoras, se prevé realizar una reunión, asistida por una plataforma virtual, en las delegaciones de Sedesol en los estados y en las instalaciones del Indesol para intercambiar experiencias, conocimientos y avances de sus proyectos, que se realizará el día 15 de octubre de 2014.

Análisis de brecha de género

La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género es una acción afirmativa que busca cerrar brechas de género mediante proyectos generados por los actores sociales que impulsen el empoderamiento de las mujeres. Este año se han incorporado, conforme a las agendas de género, para la Convocatoria de IG, acciones relacionadas con:

- Desarrollo de actividades en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, a fin de impulsar y consolidar su funcionamiento, desde una visión de género, cuyas ubicaciones y estructura operativa pueden consultarse en la página electrónica: www.indesol.gob.mx
- Generación de acciones para la difusión y capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, que deberá tomar en consideración el enfoque de género.
- En el afán de cerrar brechas de género referido a la titularidad de la tierra, el acceso a las TICS, acceso a puestos de toma de decisiones, la Convocatoria de IG tiene temáticas referidas a estos temas en particular.

Resaltan además, otras temáticas como las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de las mujeres, para desarrollar liderazgos y formas de organización y participación comunitaria, que contribuyan a la reducción de las desigualdades de género, al bienestar y al desarrollo integral.
- Promoción de acciones que propicien el acceso de las mujeres y de sus hijas e hijos a una vida libre de violencia.
- Generar herramientas con perspectiva de género y de derechos humanos, para el respeto a la diversidad social y sexual, fomento a una cultura de igualdad de trato, oportunidades y no discriminación.
- Apoyar propuestas para potenciar la agencia económica de las mujeres en sus comunidades para su bienestar y desarrollo, a fin de mejorar el nivel de ingreso y el acceso a la alimentación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- Impulsar la creación y el fortalecimiento de Observatorios de la Violencia Social y de Género (OV), con el fin de generar conocimiento y contribuir a su prevención, atención y promoción de acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos.

En lo que se refiere al tema de cuidados, la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012, indica que cerca de tres cuartas partes de las personas que proporcionan cuidado al interior de los hogares son mujeres, lo que demuestra la permanencia de la división sexual del trabajo y del rol de cuidadoras asignado a las mujeres. Lo anterior genera que las mujeres que participan en el mercado laboral tengan jornadas de tiempo parcial y que reciban ingresos menores que los hombres.

Asimismo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018), señala que el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares es uno de los obstáculos que más enfrentan para lograr su autonomía económica, es decir, entre ellos el trabajo relacionado con las tareas domésticas y el cuidado de infantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y enfermos/as permanentes y temporales.

Es decir, el incremento de la participación femenina en los mercados de trabajo remunerados durante los últimos años y el casi nulo cambio en los roles femeninos y masculinos, ha generado la necesidad de aplicar políticas dirigidas a lograr la igualdad de género, que lleven a aminorar la carga de trabajo de las mujeres y al mismo tiempo propongan la inserción de los varones en las actividades domésticas como una forma de conciliar la vida familiar y laboral.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los principales obstáculos a los que se enfrenta la instancia ejecutora para la operación de las convocatorias, se encuentran los siguientes:

- Falta de especialistas para la dictaminación de proyectos, principalmente en materia de género y cuidados.
- Actores sociales con poca especialización en género.
- Un reducido número de actores sociales que conocen o trabajan con el tema de Mujeres Cuidadoras.
- Actores sociales de reciente creación.
- Escasa vinculación entre los actores sociales.

Se han buscado solventar las situaciones anteriores por medio de acciones de capacitación, mediante talleres y cursos desde el enfoque de género.

Asimismo, la instancia ejecutora estableció un proceso de entrevista con aquellos actores sociales de reciente creación, para atender pormenores y visión a futuro del desarrollo de los proyectos.

Adicional a lo anterior, se presentan las siguientes dificultades:

- Presupuesto limitado. Una creciente demanda de apoyos económicos y recursos insuficientes para ser apoyados, desincentiva la participación de las Organizaciones Sociales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Los recursos destinados para realizar el seguimiento a los proyectos apoyados son insuficientes, lo que imposibilita al PCS para identificar buenas prácticas, comprobar la calidad y pertinencia de los proyectos, así como para crear sinergias y potenciar los efectos positivos de los mismos.
- La estructura de personal para la operación de PCS está compuesta en un proporción mayoritariamente por personal de honorarios, sólo el 20% se encuentra en la estructura de base del Indesol, lo que representa un riesgo para la operación, toda vez que las medidas de austeridad implican restricción de contratación para personal de honorarios, afectando incluso la seguridad laboral de las personas.

Acciones de Mejora

- Por el momento se encuentra en construcción un directorio especializado de dictaminadores y dictaminadoras, que optimice la dictaminación de proyectos, sustentados en género.
- Continuar los procesos de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil en género.
- Capacitar a los y las funcionarias que funjan como secretarios y secretarías técnicas.
- Realizar una reunión de intercambio de experiencias para actores sociales relacionados con el tema de Mujeres Cuidadoras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: 2 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres

Definición de la población objetivo

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de diciembre de 2013, la población objetivo del PAIMEF son las **Mujeres en situación de violencia**. Asimismo se establece que la población que podrá ser atendida con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa serán:

- a) Las personas allegadas a las mujeres en situación de violencia, que sean afectadas por la cadena de violencia y puedan ser atendidas mediante los servicios especializados que promueven y operan las IMEF.
- b) Sectores de la población considerados estratégicos para el logro de los objetivos del programa, que son atendidos con acciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.
- c) Personas dentro del servicio público que, desde el ámbito de sus atribuciones, estén involucradas en el tema, a fin de lograr su profesionalización, así como los cambios culturales y sociales que se requieren para la atención y erradicación de la violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ordenamiento normativo fundamental del PAIMEF, la violencia contra las mujeres se define como cualquier acción u omisión, basada en su

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Artículo 4, fracción IV).

El artículo 6 de la misma Ley señala que los tipos de violencia son:

- **La violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- **La violencia física.-** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- **La violencia patrimonial.-** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- **Violencia económica.-** Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; y
- **La violencia sexual.-** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

En ese mismo ordenamiento, el Título II señala las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres, a saber:

- Violencia familiar
- Violencia laboral
- Violencia docente
- Violencia comunitaria
- Violencia institucional

A partir de lo anterior y considerando que el objetivo general del PAIMEF en 2013 es contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia, se pueden caracterizar a la población potencial y objetivo del Programa.

Población potencial

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Considerando los tipos y modalidades de violencia que determina la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la población potencial del PAIMEF son las mujeres que han padecido algún tipo de violencia en cualquiera de los ámbitos antes señalados.

En este sentido para estimar la población potencial del Programa se pueden recuperar las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que levantó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2011.

La ENDIREH 2011 señala que en México vivían 116.1 millones de habitantes, de los cuales 50.7% (58.8 millones) son mujeres; de éstas, 42.6 millones tienen 15 años o más, y representan 72% del total de mujeres. En sus principales resultados destaca que la cantidad de mujeres mayores de 15 años que declararon sufrir algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su última pareja **asciende a 24.9 millones de mujeres.**

Del total de las mujeres mayores de 15 años al momento de la encuesta (42.6 millones), 43.9% (18.7 millones) declaró haber sufrido al menos un acto de violencia contra ellas a lo largo de su última relación de pareja. De dicho grupo de mujeres, 40.3% (17.2 millones) fueron víctimas de violencia emocional, 22.9% (9.7 millones) de violencia económica, 13.1% (5.6 millones) y 6.7% (2.9 millones) de violencia física y sexual, respectivamente.

Asimismo, el 25.5% (10.9 millones) declaró haber sufrido en los últimos 12 meses al menos un acto de violencia por parte de su pareja. De este grupo de mujeres en situación de violencia en el período de referencia 21.5% (9.2 millones) vivieron violencia emocional, 11.3% (4.8 millones) violencia económica, 4.6% (1.9 millones) y 2.2% (0.9 millones) violencia física y sexual.

Por otro lado, del total de las mujeres mayores de 15 años (42.6 millones), el 37% (15.8 millones) declaró haber sufrido al menos un acto de violencia en el ámbito laboral, escolar o social. De dicho grupo de mujeres, 29.8% (12.7 millones) sufrió violencia emocional, 5.0% (2.1 millones) y 20.7% (8.8 millones) violencia física y sexual, respectivamente.

En suma, si se consideran todas las posibles formas de violencia contra las mujeres (por su pareja, en el ámbito laboral, escolar o social) se tiene que 58.4% (24.9 millones) de las mujeres ha declarado haber vivido al menos un acto de violencia, 52.6% (22.4 millones) puede clasificarse como violencia emocional, 22.9% (9.7 millones) como violencia económica, y 16.7% (7.1 millones) y 24.7% (10.5 millones) como violencia física y sexual, respectivamente.

Población objetivo

La población objetivo es definida como un subconjunto de la población potencial que un programa gubernamental busca atender en el corto o mediano plazo, considerando las limitaciones presupuestarias e institucionales existentes. A pesar de que la capacidad instalada para el abordaje integral de esta problemática a nivel nacional aún es incipiente, sería contrario a la ética pública y a los compromisos institucionales del Estado Mexicano, así como a la propia Ley General de Acceso, restringir o acotar el acceso de las mujeres a los servicios especializados de atención disponibles.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Aunado a lo anterior, se tiene que uno de los principales obstáculos para la eliminación de la violencia de género que padecen las mujeres es que la cultura patriarcal y la predominancia masculina se encuentran normalizadas e integradas al imaginario social como naturales y socialmente aceptables. Por ello a pesar de que muchas mujeres reconocen haber padecido algún evento de violencia no necesariamente lo externan para buscar ayuda de instancias públicas.

La violencia contra las mujeres suele estar invisibilizada, no se reconoce como problema social, como delito y como materia de las instituciones públicas; en gran medida es por ello que a pesar de las graves consecuencias que tiene en la vida de las mujeres se tiene escasa denuncia y poca demanda de servicios. Por lo que se considera que la población potencial es igual que la población objetivo, toda vez que es necesario que los servicios de prevención puedan evitar oportunamente los efectos perjudiciales de la violencia de género y que la atención suceda con una perspectiva integral, con calidad, calidez, como una política social reivindicatoria de derechos. Al no contar con elementos para separar a la población objetivo de la población potencial, la caracterización de la primera es igual a la segunda.

La actualización de las poblaciones potencial y objetivo está sujeta a la disponibilidad de información estadística, cuya fuente principal de información es la ENDIREH. La actualización de la encuesta no es recurrente, vale la pena mencionar que la primera encuesta se realizó en 2003, la segunda tres años después (2006), la tercera y última encuesta cinco años más tarde (2011); hasta el momento el INEGI no ha determinado públicamente la periodicidad oficial para levantar la información. Una vez que la información estadística se encuentre disponible, la actualización de las poblaciones se puede llevar a cabo.

Dada la complejidad inherente a la medición de la violencia que padecen las mujeres por cuestiones de género, para realizar la proyección de la población potencial y objetivo, y con la finalidad de trazar un posible escenario, se considera la proyección poblacional del Consejo Nacional de población (CONAPO) y se mantiene la proporción de mujeres en situación de violencia (58.4%) en los primeros años. Posteriormente se propone un supuesto sobre la disminución gradual de la misma, toda vez que en el marco de la planeación nacional, la erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea central de la política social.

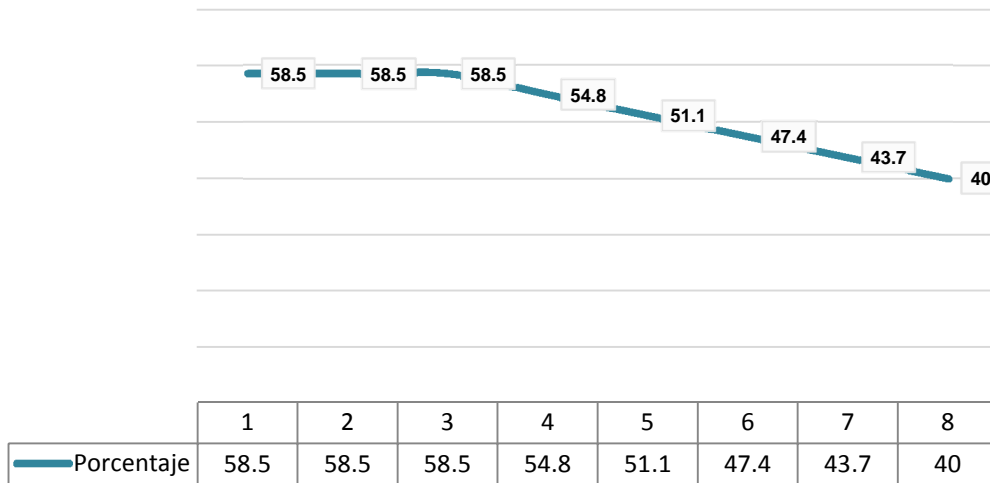
La evolución de la población en situación de violencia se observa en siguiente gráfica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Proyección de la evolución de la población objetivo de 2011-2018



Fuente: Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL, con proyecciones poblacionales de CONAPO.

Análisis del avance de resultados

Del 29 al 31 de julio Se llevaron a cabo los cursos de capacitación sobre Contraloría Social y el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) que opera la Secretaría de la Función Pública para las y los enlaces de las IMEF que promuevan y operan la Contraloría Social en el marco de la ejecución de los proyectos PAIMEF

El día 29 se brindó capacitación a enlaces de continuidad respecto al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de las IMEF de Distrito Federal, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Campeche, Colima, Zacatecas, Yucatán, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Guerrero, Puebla y Morelos. El número de asistentes de acuerdo a sexo y edad se presenta a continuación:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

29 de julio										Total
	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o +	
Mujeres	0	7	2	2	2	0	0	0	0	13
Hombres	0	3	2	1	1	0	0	0	0	7
Total	0	10	4	3	3	0	0	0	0	20

El siguiente curso se llevó a cabo los días 30 y 31 de julio y estuvo dirigido a las y los enlaces que por primera fueron designadas(os) para la promoción y operación de la Contraloría Social de las IMEF de Sinaloa, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Tabasco, Guanajuato, Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur, Baja California, México. A continuación se muestra la tabla de asistentes de acuerdo a su edad y sexo:

30 de julio										Total
	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o +	
Mujeres	1	5	7	3	1	2	0	0	0	19
Hombres	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Total	1	6	8	3	1	3	0	0	0	23

31 de julio										Total
	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o +	
Mujeres	1	5	7	3	1	2	0	0	0	19
Hombres	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4
Total	1	6	8	3	2	3	0	0	0	23

El 7 de agosto se registró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PAIMEF para el 2015, así como las memorias de cálculo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los días 9 y 10 de septiembre se brindó capacitación sobre los reportes para el Portal Aplicativo de la secretaría de Hacienda (PASH) y la Contraloría Social del PAIMEF al personal designado como enlace del Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

El 19 de septiembre se entregaron los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) respecto al avance de septiembre 2014.

El 24 de septiembre se solventó la solicitud de información referente al PAIMEF del Portal de Datos Abiertos de la Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al 30 de septiembre se recibieron y validaron los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que participan en el programa.

Asimismo, al 30 de septiembre se han llevado a cabo las siguientes visitas de seguimiento físico en campo:

No. de visita	Fecha de Visita	Entidad	Nombre de la IMEF	Unidades visitadas
1	1 al 2 de septiembre	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres del Municipio de El Llano Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres (del Municipio de Calvillo) Unidad Itinerante del Municipio de Cosío Unidad Itinerante del Municipio de San Francisco de los Romos
2	3 al 5 de septiembre	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Apodaca Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de García Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Guadalupe Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Linares Módulo itinerante interdisciplinario con sede en el municipio de Galeana
3	10 al 11 de septiembre	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Módulo Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur del Estado Centro de Atención para las Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal, CAMHET del DIF Estatal. Módulo Fijo Externo del Instituto Jalisciense de las Mujeres adscrito a la Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Jalisco
4	11 al 12 de septiembre	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Casa de servicios y atención a las mujeres en el municipio de Puebla. Unidad Regional de Teziutlán Unidad Regional de Tehuacán Centro de Justicia para las Mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado
5	17 al 18 de septiembre	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Unidad móvil de prevención en la subregión Centro Unidad móvil de prevención en la subregión de la Sierra
6	18 al 19 de septiembre	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Unidad móvil de prevención navegando náutica Kalli Luz Marina en Rafael Delgado. Módulo de Atención a la Violencia de Xalapa Unidad Itinerante en la Región de las Altas Montañas Unidad Itinerante en la Región de Huatusco 	Inst. Veracruzanas de las Mujeres
7	29 al 30 de septiembre	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Módulo de Atención a Mujeres del InMujer BC, ubicado en Ensenada Módulo 1 de atención a mujeres del InMujer B.C. ubicado en el municipio de Tijuana Módulo 2 de atención a mujeres del InMujer B.C. ubicado en el municipio de Tijuana Unidad Itinerante de Atención que recorrerá comunidades de los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate 	Inst. para Baja California

Al finalizar las visitas de seguimiento físico en campo del cuarto trimestre se integrará un reporte individual por entidad federativa que se visitó y uno general que se presentará ante las instancias centrales de la SEDESOL y al Inmujeres. Se estima que estos informes se tendrán listos alrededor del mes de febrero de 2015.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

N/A

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las IMEF de los estados del pacífico se han visto afectadas por los fenómenos meteorológicos de los meses recientes, en diferentes grados la ejecución de las metas se ha visto modificada a fin de completar los compromisos suscritos con el Indesol para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. En el caso de Baja California Sur el refugio apoyado se reporta como pérdida total y tanto las usuarias el personal ha sido reubicado.

Respecto a las oportunidades el PAIMEF ha buscado el acercamiento con otras instancias que permitan establecer en el corto y mediano plazos vínculos de colaboración que permitan potenciar los esfuerzos que en la materia se están realizando desde distintos frentes. Algunas de las instancias con las que se ha iniciado la vinculación es la CONAVIM, el BANAVID.

Acciones de Mejora

Al concluir las visitas de seguimiento se integrará un informe individual por cada entidad federativas y uno general que permita derivar recomendaciones a los servicios especializados de atención a las mujeres en situación de violencia con la finalidad de que sean recogidas en la formulación de los proyectos del 2015.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan

Definición de la población objetivo

Población Objetivo en su Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son las madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

- Madres, padres solos, tutores o principales cuidadoras(es) que trabajan, buscan empleo o estudian, en hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de bienestar y sin acceso a seguridad social de forma directa o por parentesco con el jefe de hogar.

Los criterios de elegibilidad de la población objetivo en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, establecidos en las Reglas de Operación 2014, no serán retroactivos para aquellas personas beneficiarias que hubiesen solicitado su incorporación al Programa en dicha modalidad antes del 31 de diciembre de 2013.

En las Modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación al Programa de Estancias Infantiles, la población objetivo son las personas físicas, o personas morales, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación vigentes. Para el apoyo otorgado en estas dos modalidades la población objetivo se constituye por las personas Responsables de las estancias infantiles afiliadas al Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha cambiado y un número cada vez mayor de mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas. De 2005 a 2013 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años aumentó de 21.6% a 38.4% (ENOE IV trimestre de 2005 y II trimestre de 2013, INEGI).

Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.

En 2013 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más altos. Del total de las mujeres ocupadas, 28.2% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo 5.9% de las mujeres que perciben más de 5 salarios mínimos forman parte de la población ocupada. Asimismo, 29.0% de las mujeres mayores de 14 años que eran parte de la población económicamente activa tenían hijos mayores de un año. Destaca que de la población femenina mayor de 14 años que son económicamente activas, 38.2% son mujeres casadas (ENOE II trimestre de 2013, INEGI). Lo anterior refleja la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado laboral así como de continuar obteniendo capacitación para mejorar la productividad, el ingreso y, por ende, el bienestar económico de la familia.

Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a las familias uniparentales encabezadas por mujeres y hombres, con el fin de fortalecer la visión de equidad de género del Programa.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, de los poco más de 28.6 millones de hogares registrados en el país, 17.2 millones se forman por el jefe o cónyuge hombre con hijos y representan 60.1% del total. En hogares en donde habita el padre, 95.6% se conforma por la pareja (padre y cónyuge) con hijos, 2.2% sólo por el padre con sus hijos y, 2.2% por el padre, sus hijos y otros integrantes como nietos, yernos, nueras, madre o padre, hermanos y sobrinos, principalmente.

Análisis del avance de resultados

Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:

Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

272 mil 794 niños beneficiados (127 mil 903 niñas y 144 mil 891 niños).

252 mil 754 madres beneficiadas.

4,513 padres solos beneficiados.

Existen 7,042 Estancias Infantiles en municipios considerados con población predominantemente indígena por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). Cabe señalar que el número de municipios prioritarios a nivel nacional cambió de 1,037 a 1,148 a partir del 1er trimestre del ejercicio fiscal 2014.

A la fecha se atienden 5,770 niñas(os) con alguna discapacidad en las Estancias Infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.

Modalidad de Impulso e Incorporación a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

9, 282 Estancias Infantiles. No existen Estancias que no estén afiliadas al Programa y que hayan recibido apoyo del mismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El programa ha generado 45 mil 645 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estas fuentes de ingresos son ocupados por mujeres.

Análisis de brecha de género

Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:

- 98 por ciento de las personas Beneficiadas por el Programa utilizan el tiempo disponible, generado por el uso de los servicios de cuidado infantil, para buscar empleo, capacitarse, estudiar o para trabajar.
- El Programa ha permitido que 94 por ciento de las personas beneficiarias que al momento de ingresar ya tenían un trabajo, permanezcan en él.
- El 76 por ciento de las Madres, Padres y Tutores beneficiadas(os) refieren que el Programa les permitió acceder a un trabajo.
- El 79 por ciento de las personas beneficiarias que se dedicaban al hogar antes de ingresar al Programa, actualmente ya realizan alguna actividad que les genera ingresos.

Fuente: *Levantamiento y captura de Encuesta para la Elaboración de Indicadores de la Matriz de Indicadores de la Matriz para Resultados (MIR) del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, Sedesol, 1er Semestre de 2014*, coordinada por la Dirección General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y realizada por la empresa Serta S.A. de C.V., con una muestra de 1,242 Beneficiarias(os) localizadas(os) en 621 Estancias Infantiles, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y representatividad nacional.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la mejora de los procesos administrativos del Programa, así como de las adecuaciones a los sistemas, el proceso de pago a las Responsables de las Estancias Infantiles (Modalidad Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación) se ha vuelto más eficiente, logrando reducir el número de días para realizar el pago por concepto de pago de los servicios de cuidado y atención infantil.

Para el tercer trimestre de 2014, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, reportó entre otros, el indicador *Índice de pago oportuno en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos* de la Matriz de indicadores para Resultados, el desempeño de dicho indicador mantuvo la eficiencia en el proceso de pago llevado a cabo por las Coordinaciones a las Responsables de las Estancias Infantiles. En ese sentido, nuevamente el proceso de pago reporta que el mismo se realiza en 13 días naturales como promedio a nivel nacional, cabe señalar que el número de días establecidos para realizar la entrega del subsidio de manera oportuna es de 15 días naturales.

Acciones de Mejora

En el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE) 2014, emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el mes de junio se concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

En ese sentido, la Dirección General de Políticas Sociales señaló que la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos.

Entre los resultados encontrados por este ejercicio, destacan los siguientes:

- El programa ha presentado un incremento en su cobertura año con año, mejorando tanto en sus procesos internos como en la atención que brinda a sus beneficiarios.
- El programa cuenta con evaluaciones que le permiten documentar los cambios en la situación de sus beneficiarios, así como mejorar su diseño, gestión y resultados.
- El PEI lleva a cabo encuestas de monitoreo y percepción tanto para responsables de las estancias como para los beneficiarios, lo que permite monitorear y mantener su calidad.
- El programa es efectivo para promover la participación en el mercado laboral, probabilidad de empleo y permanencia de mujeres de escasos recursos con hijos pequeños, especialmente las que no trabajaban antes de incorporarse al programa.
- El PEI ha sido evaluado de manera regular entre 2007 y 2014 y en general ha sido valorado positivamente.

Paralelamente a lo anterior, el Programa cuenta con acciones de mejora continua que permiten garantizar que las condiciones de seguridad de las Estancias Infantiles afiliadas sean las necesarias para asegurar la integridad física de las(os) niñas(os) que asisten. En este sentido, al mes de septiembre de 2014, personal de la Sedesol han realizado 39,649 visitas de supervisión en todo el país, en sus distintos tipos. De estas supervisiones, 30,559 se realizaron en 6,842 Estancias Infantiles ubicadas en Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Además, personal del SNDIF, realizó 39,442 visitas de supervisión y seguimiento a las Estancias Infantiles del Programa en el periodo de enero a septiembre de 2014. Asimismo, al 30 de septiembre de 2014, se cuenta con el 98 por ciento de los dictámenes en materia de Protección Civil, los cuales garantizan que la autoridad competente realizó visitas a las Estancias validando sus condiciones.

Con el objetivo de que las personas Responsables de las Estancias Infantiles afiliadas al Programa cuenten con conocimientos sobre procedimientos de primeros auxilios y habilidades que les permitan acciones de protección civil en su Estancia, al 30 de septiembre se han capacitado a un total de 16,276 personas entre Responsables y Asistentes en el tema de “Primeros Auxilios para Estancias Infantiles”, impartido por la Cruz Roja Mexicana y, durante el mes de julio, se iniciaron capacitaciones en el tema de “Seguridad y Respuesta Ante Emergencias”, al 30 de septiembre se han capacitado a 4,650 personas Responsables de Estancias a nivel nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 862 Derechos Humanos y Sociales

Definición de la población objetivo

Jefas de familia en situación de vulnerabilidad y en el rango de edad entre los 12 y 68 años, que tengan hijos de hasta 23 años de edad y estén estudiando.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La pobreza no es una condición estática, sino que puede variar a lo largo del tiempo. Esto es, la condición de pobreza de las personas puede depender de eventos que las hagan caer en esta situación, volverla más severa, o en su caso, ayudarlas a superarla. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas ante la pobreza se puede expresar como el alto riesgo de que un individuo o grupo enfrente cualquiera de los siguientes escenarios: ingrese a un estado de pobreza, su condición de pobreza sea más severa o que su condición de pobreza se haga crónica o de largo plazo.

Esta vulnerabilidad se agrava en personas que por sus condiciones socioeconómicas están expuestas a ciertos riesgos que pueden hacer que caigan o empeoren su situación de pobreza. Entre estos riesgos, se encuentran la pérdida de los activos productivos que permiten a las personas generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (como la pérdida del empleo o la pérdida de la jefa de familia); la ausencia de redes de protección social o falta de acceso a la seguridad social (no tener acceso a servicios de salud, por ejemplo); o el escaso desarrollo en capacidades básicas como salud y alimentación.

En México, los riesgos mencionados anteriormente se agravan en hogares con jefatura femenina, ya que al ser el único sustento familiar y al carecer de seguridad social, en caso de pérdida de la madre, sus hijos e hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras.

Por lo anterior, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye a disminuir la vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina, ante el posible fallecimiento de la madre, fomentando la protección social de hijas e hijos en estado de orfandad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dado lo anterior, los hogares con jefatura femenina y con hijos o hijas en edad escolar son particularmente vulnerables, ya que en caso de la pérdida de la principal fuente del ingreso del hogar, los hijos e hijas podrían ver disminuida su capacidad de satisfacer sus necesidades básicas en alimentación y salud o podrían verse en la necesidad de trabajar y abandonar su educación, situaciones que en el corto y largo plazos pueden deteriorar su condición de pobreza.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre de 2014, se han apoyado a 5,193 personas de hasta 23 años de edad, ante el fallecimiento de su madre jefa de hogar. El cumplimiento de la meta está condicionada a la mortalidad de las jefas de familia y que sus personas responsables lo reporten al programa. Debido a ello, se realizaron gestiones para tener acuerdos interinstitucionales con el propósito de detectar aquellas jefas de familia fallecidas para que sus huérfanos sean susceptibles de apoyo: se está trabajando con el Registro Nacional de Población (Renapo), los registros civiles estatales y los hospitales de salud. Dichos acuerdos permitieron aumentar de manera considerable los registros de beneficiarios. La captación en julio-septiembre de 2014 representó el 58% del total al periodo.

Por su parte, los pre registros de jefas de familia al mes de septiembre de 2014 sumaron 2,098,180, lo que representa 70.1 por ciento de la meta programada para el tercer trimestre. Este resultado se debió a los problemas operativos que las coordinaciones del Programa en las 32 entidades federativas se enfrentaron para continuar pre registrando a jefas de familia, principalmente por la complejidad geográfica y dispersión de la población para localizar a mujeres que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación.

Análisis de brecha de género

En México, los hogares con jefatura femenina, en donde la madre es el único sustento familiar y que carece de alguna red de protección familiar, en caso de pérdida de la madre sus hijos e hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras.

Según estadísticas de la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 8.0 millones son hogares con jefatura femenina. De este grupo, existen 6.2 millones de jefas de familia de 12 a 68 años con vulnerabilidad (presentan alguna de las 7 carencias de Coneval).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El apoyo de económico para los hijos e hijas en estado de orfandad para que continúen estudiando que está programado otorgar en el Programa, está condicionada a la mortalidad de las jefas de familia y que sus personas responsables lo reporten al programa. Debido a ello, se realizaron gestiones para tener acuerdos interinstitucionales con el propósito de detectar aquellas jefas de familia fallecidas para que sus huérfanos sean susceptibles de apoyo: se está trabajando con el Registro Nacional de Población (Renapo), los registros civiles estatales y los hospitales de salud.

Acciones de Mejora

Realizar los acuerdos interinstitucionales necesarios para lograr una mejor captación de jefas de familia fallecidas, con el fin de apoyar económicamente a los huérfanos y huérfanas para que continúen estudiando.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística/DGA de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 899 Operar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres que laboran en el sector turismo y turístico. Este proyecto es de nueva creación y su alcance está dirigido al interior y exterior del sector, por ser de nueva creación, su línea base es de 2,625 personas, de las cuales 976 son mujeres y 1,649 hombres (solo se contempla el Sector Turismo). La instrumentación de acciones que lleve a cabo, así como de la población objetivo beneficiada se reflejará en el 2015, por lo que el Anexo 1 no se llenará.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 03 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 25, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado para impulsar, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto total etiquetado de \$14,084,592 de pesos.

De este presupuesto, el monto establecido para dar cumplimiento a esta acción estratégica (899. Operar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo), es de \$631,260.00. (seiscientos treinta y un mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con el cual se llevará a cabo las actividades siguientes:

1. Elaboración del Diagnóstico Participativo
2. Elaboración del Programa Transversal
3. Elaboración e implementación del Plan de Acción de 2014

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

4. Implementar estrategia de difusión.

Adicionalmente se llevan a cabo los siguientes proyectos:

- Plataforma y Sistema Gestor de Contenidos Electrónicos en Igualdad de Género.
- Generación del Material de Identidad Gráfica de la Dirección General Adjunta de Género de la Secretaría de Turismo.

Análisis del avance de resultados

Nombre del Indicador:

Porcentaje de avance en la elaboración del Programa Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo.

Método de Cálculo:

$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$

Avances del tercer trimestre:

Para iniciar con la instrumentación y cumplimiento del avance del indicador se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Se elaboraron los Lineamientos Generales para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Secretaría de Turismo.
2. Se elaboró el Plan de acción del Programa de Cultura Institucional, que contempla 18 actividades estratégicas relacionadas con clima laboral, corresponsabilidad y hostigamiento y acoso sexual.
3. Se elaboraron las Reglas de Organización y Funcionamiento del Comité para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.
4. Se elaboró el Programa para prevenir el Hostigamiento y el Acoso Sexual y Laboral en la Secretaría de Turismo y sus Órganos Desconcentrados.
5. Se elaboró el Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y el Acoso Sexual y Laboral.
6. El 24 de abril y 27 de junio respectivamente, se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de HyASL.

Asimismo, se encuentran en dictamen de aprobación los proyectos:

- Plataforma y Sistema Gestor de Contenidos Electrónicos en Igualdad de Género.
- Generación del Material de Identidad Gráfica de la Dirección General Adjunta de Género de la Secretaría de Turismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Es importante comentar que para la contratación del proyecto relacionada con la Plataforma y Sistema de Gestión, fue necesario dividir el gasto en una misma partida pero en dos diferentes acciones estratégicas:

Acción: 972/899: Creación de la Unidad de Igualdad de Género/ Operar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo, \$399,000.00/\$216,000.00 respectivamente.

Entre julio-septiembre de 2014, se tiene un avance del 30% que representa a la sumatoria de acciones anteriormente expuestas y que corresponden al indicador propuesto.

De enero a septiembre de 2014 se tiene un avance acumulado del 70%.

Análisis de brecha de género

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), plantea la realización de esfuerzos y la instrumentación de acciones para eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres compitan en igualdad de circunstancias, alcance su pleno desarrollo y hagan valer sus derechos individuales por igual.

El PND, conforme a lo previsto en el Eje Rector 4, "México Próspero, Estrategia III de la perspectiva de género", mandata tres líneas de acción importantes: Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas; fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo; impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica; desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Turismo instrumentará con el recurso etiquetado del Anexo 12, una serie de mecanismos, programas, protocolos y acciones afirmativas que den cumplimiento a la estrategia transversal del PND, al Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo 2013-2018, así como al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Entre estos programas destaca el Programa para Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Está directamente relacionado con el propósito del Gobierno Federal de establecer las bases de una política de igualdad de género que permita, en nuestro caso desde la Secretaría de Turismo, seguir impulsando acciones para lograr una cabal condición de igualdad sustantiva e inclusión de quienes laboran en esta dependencia y en el sector turístico.

El Programa Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo, es concebido como el documento rector en el quehacer cotidiano de las dependencias que conforman los sectores turismo y turístico de México de acuerdo con las atribuciones que les han sido conferidas y a través de dos vertientes:

Internas. Realizar acciones que fortalezcan la cultura institucional y los procesos de gestión al interior del sector turismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Externas. Incorporar la perspectiva de género en la planeación del sector turístico, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres que laboran en sector turístico del país.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo:

La proceso de reorganización de la Secretaría de Turismo.

El presupuesto etiquetado se encuentra fragmentado en varias Unidades Admirativas y con la reestructuración de la Secretaría de Turismo algunas ya no existen.

Oportunidad:

Contar con un instrumento que promueve la política de igualdad entre mujeres y hombres; responde al marco normativo internacional y nacional en la materia y será la carta de navegación que incidirá en el cumplimiento de las líneas transversales de la Perspectiva de Género consideradas en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Acciones de Mejora

Llevar a cabo el diseño del Programa Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística/DGA de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 903 Coordinar y Operar la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo ahora Comité de Igualdad.

Definición de la población objetivo

La población objetivo para el tercer trimestre del año, del Sector Turismo integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Instituto de la Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y Entidades Coordinadas: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Empresas Filiales: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. está constituida por un total de 2,625 personas de las cuales 976 (37.2%) son mujeres y 1,649 (62.8%) hombres. Esta población objetivo será considerada como población atendida, ya que es la beneficiaria de las acciones emprendidas para transversalizar e institucionalizar la política de igualdad entre mujeres y hombres. (Ver: Anexo 1_903 MIPG)

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 03 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 25, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado para impulsar, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto total etiquetado de \$14,084,592 de pesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

De este presupuesto, el monto establecido para dar cumplimiento a esta acción estratégica 903. Coordinar y Operar la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo ahora Comité de Igualdad, es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el cual se llevarán a cabo las actividades siguientes:

5. Acta de reinstalación firmada y publicación respectiva
6. Avance en el Programa de Trabajo
7. Realizar sesiones del Comité de Igualdad al año
8. Inclusión de las bases de Organización en la normatividad de la SECTUR

Análisis del avance de resultados

Nombre del Indicador:

Porcentaje de avance en las acciones realizadas en el Comité de Igualdad antes MESA INTRAINSTITUCIONAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR TURISMO (MIPG)

Método de Cálculo:

(Acciones realizadas/ Acciones programadas) x 100

Avances del tercer trimestre:

Para iniciar con la instrumentación y cumplimiento del avance del indicador se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Se dispone del acta de reinstalación firmada del Comité de Igualdad, solo falta su publicación.
2. Se da cumplimiento a las acciones contempladas en el Programa de Trabajo 2014
3. Se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad el 22 de abril y 19 de junio del presente respectivamente.
4. Se elaboraron las bases de Organización del Comité de Igualdad y la propuesta de integración de las Comisiones de Trabajo del Comité de igualdad. El 31 de julio y el 15 de agosto se instalaron las Comisiones de Trabajo de Cultura Institucional y Planeación, Programación y Presupuesto respectivamente.

Entre julio-septiembre de 2014, se tiene un avance del 20% que representa la sumatoria de acciones que corresponden al indicador propuesto.

De enero a septiembre de 2014 se tiene un avance acumulado del 60%.

Análisis de brecha de género

Es un mecanismo interinstitucional cuyo objetivo esencial es el de revisar e instrumentar acciones para reducir las brechas de desigualdad en el quehacer institucional de la Secretaría de Turismo así como de impulsar acciones para reducir brechas en la agencia económica de las mujeres del sector turístico entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo:

Poco interés en asumir la constitución de un mecanismo colegiado estratégico y de coordinación hacia el interior del sector para institucionalizar la perspectiva de género.

Oportunidad:

La Igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad para los diversos actores que componen el Sector Turismo por lo que en concordancia con la diversas Leyes en la materia y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ha dispuesto a llevar a cabo acciones afirmativas que permitan la institucionalización de la perspectiva de género y con ello trazar un plan estratégico para crear y fomentar relaciones libres de discriminación y con igualdad de oportunidades y trato entre las servidoras y servidores públicos que desempeñan sus funciones en el Sector.

En el Sector Turismo se reconocen las áreas de oportunidad a que se enfrentan sus organizaciones y procesos, en la construcción de prácticas en favor del reconocimiento pleno de los derechos humanos y las garantías individuales, por lo que, a su interior, se hace necesario emprender acciones tales como:

- La creación de un Comité Colegiado, dando paso a su fortalecimiento e institucionalización en la normatividad interna;
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concurrencia entre todos los actores del sector turismo con el fin de combatir la discriminación y la violencia en todos sus tipos, ordenar, bajo los principios de equidad, los procesos y funciones administrativas, ejercer liderazgos equitativos y generar condiciones para una resolución de conflictos, libre de discriminación y violencia en todas sus modalidades.

Acciones de Mejora

Instalar el Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, cuyo objeto principal será convertirse en un instrumento de política pública, para fomentar e impulsar los cambios necesarios en las relaciones entre hombres y mujeres, a la par que permita lograr la transformación organizacional de las instituciones públicas del sector turismo desde una perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística/DGA de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 905 (bis).-Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo. (Actividad con el Sector Turismo).

Definición de la población objetivo
Funcionarios y funcionarias públicas del Sector Turismo.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La prevención está concebida como una dimensión de anticipación para llegar a tiempo en el mediano y largo plazo y promover la erradicación de la trata de personas. Se han reconocido los factores de edad, género, origen étnico y lingüístico, como los relevantes para prestar especial atención en los grupos y sectores más vulnerabilizados frente a la trata de personas. Se espera que las acciones movilizadas en forma sostenida en este sentido, sirvan para instalar en la conciencia ciudadana las alertas de cuidado y auto cuidado respecto de la problemática, con especial énfasis en quienes actúan como garantes de los derechos de las mujeres de todas las edades y de los niños y adolescentes, respecto a los inminentes riesgos de la trata de personas.</p> <p>En este sentido, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, es clara en darle atribuciones a la Secretaría de Turismo que en el artículo 89, le indica, diseñar programas y políticas públicas para desalentar el turismo sexual, capacitando al personal de las áreas de servicio de dicho sector, así como diseñar e implementar campañas para prevenir y desalentar la proliferación del delito previsto en esta Ley, en cualquier actividad relacionada a su ámbito de competencia.</p> <p>Trabajaremos con el enfoque de derechos en la prevención a la trata de personas en el sector Turismo, como el principio rector de la Estrategia Nacional respectiva, porque permitirá poner en el centro de la consideración a las personas y organizar el conjunto de acciones en torno al goce efectivo de sus derechos y el respeto de su dignidad e integridad.</p> <p>Otra acción afirmativa será el de instrumentar acciones afirmativa que incida en el enfoque de derechos humanos, entendido éste, como una mirada que parte de la noción del desarrollo como derecho y busca garantizar un entorno</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

que proteja a cada ser humano de las principales privaciones y garanticen sus libertades fundamentales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. En esta perspectiva, los derechos se gozan, se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen y se exigen.

Análisis del avance de resultados

Indicador: Porcentaje de avance de acciones realizadas de la Estrategia Nacional para la Prevención a la Trata de Personas en el Sector Turismo

Para iniciar con la instrumentación y cumplimiento del avance del indicador se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Se han elaborado los contenidos de la Estrategia Nacional
2. Se ha diseñado el marco contextual del Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes
3. Se ha desarrollado la primera etapa de contenidos de los Materiales Didácticos Digitales
4. Se ha desarrollado la primera etapa de contenidos del curso en línea en Prevención a la Trata de Personas.

Entre julio-septiembre de 2014, se tiene un avance del 20% que representa la sumatoria de acciones que corresponden al indicador propuesto.

De enero a septiembre de 2014 se tiene un avance acumulado del 60%.

Análisis de brecha de género

La trata de personas, si bien es un fenómeno antiguo, en los últimos veinte años ha tomado notoriedad, debido a los avances tecnológicos ya su impacto en los medios de comunicación, sobre todo en Internet, donde se presentan desde ofertas de turismo sexual hasta personas ofrecidas como fuerza de trabajo barata para el servicio doméstico, para el comercio sexual y otros. La trata de personas es considerada uno de los negocios ilícitos más lucrativos después del tráfico de armas y drogas, en el ámbito del crimen organizado.

Es importante prestar suma atención a las finalidades y elementos presentes en el concepto de trata, para identificar tanto sus momentos como sus medios y fines. La multiplicidad de características, elementos y fines de la trata de personas hacen de ella un fenómeno complejo.

Por otra parte es un problema con profundas raíces sociales y económicas, también propiciado por una serie de factores facilitadores de índoles económica, social y cultural.

La trata constituye un fenómeno poco percibido socialmente y considerado como un problema de "otros" y de "pocos". Es reciente en nuestro medio, el plantearse que situaciones referidas a delitos conexos -como explotación de la prostitución ajena, trabajo forzoso, tráfico de personas- también podrían configurar situaciones de trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Las personas víctimas pueden provenir de diversos lugares, o encontrarse en situaciones diversas al momento de la captación. Se ha encontrado que los sectores y grupos más vulnerables son las mujeres de todas las edades, los niños y adolescentes, los miembros de pueblos indígenas y quienes viven situaciones de violencia, discriminación o pobreza extrema.

En este sentido, se requiere que la Secretaría de Turismo, de acuerdo a las responsabilidades que tiene como integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, diseñará e implementará una Estrategia Nacional para la Prevención a la trata de personas en el Sector Turismo. Asimismo diseñará y pondrá en marcha el Protocolo de entornos y movilidad segura para mujeres, niñas, niños y adolescentes; se diseñarán materiales digitales en la materia, así como, el desarrollo de un curso en línea en materia de prevención a la trata de personas en el sector turismo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: Falta de estadísticas que permitan visibilizar las brechas en materia de trata en el sector turístico

Oportunidad: Este proyecto permitirá generar la línea base, en el que la Secretaría de Turismo contará con datos estadísticos que le ayuden en generar acciones estratégicas que contribuyan en ir reduciendo las brechas en materia de violencia de género en la modalidad de trata de personas.

Acciones de Mejora

Se tiene contemplado la realización de las siguientes acciones estratégicas:

Elaboración de la Estrategia Nacional

Diseño y puesta en marcha del Protocolo de Entornos y Movilidad Segura para Mujeres, niños, niñas y Adolescentes

Diseño de Materiales Didácticos Digitales

Desarrollo del curso en línea en Prevención a la Trata de Personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la Política de Turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaria de planeación y política turística

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la Política de Turismo

Tipo de acción: Erradicar la violencia de género

Número y denominación de acción: 905 Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, 908 Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes del turismo.

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, empresas turísticas, asesores sociales, consultores e instructores en turismo, estudiantes de turismo, ONG's.

Beneficiarios indirectos: Niñas, niños y adolescentes en México, turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La trata de personas es un delito especialmente grave, en la actualidad se entiende como una de las peores formas de explotación, su conceptualización se ha transformado a través de los años, sin embargo siempre ha estado ligada a vulnerar los derechos humanos de las víctimas a través del engaño, sometimiento, coacción, abuso de poder intimidación o amenaza, realizando así acciones en contra de su voluntad o viciando su consentimiento, equiparando –además– su condición humana a la de un objeto, medio del que se aprovecha el tratante para obtener beneficios ilícitos, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

La industria turística ofrece oportunidades de empleo a mujeres y hombres que en muchas ocasiones pertenecen a las comunidades aledañas a los centros turísticos y que generalmente no tienen acceso a la información necesaria para detectar o prevenir este tipo de delitos.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y empresas, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir al combate a este delito desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y formación de facilitadores, diseño de materiales impresos y audiovisuales y el impulso de un “Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo”.

Desde el 2010 esta Dependencia impulsa acciones que contribuyen al combate de la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde la óptica de la prevención; buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico

En cuatro etapas este proyecto ha generado resultados significativos que se traducen en :

- 11,328 personas sensibilizadas
- 2008 facilitadores formados para sensibilizar en el tema
- 3 estudios/investigaciones realizadas.
- 1 Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo.
- Más de 800 Compromisos de adhesión al Código de Conducta Nacional firmados con empresarios turísticos.
- Más de 50 Materiales informativos, didácticos, promocionales.
- Un Sistema para la implementación en línea del Código de Conducta Nacional. www.codigodeconducta.mx
- Dos videos promocionales.
- Inclusión del tema en Redes Sociales www.facebook.com/CCNMX y www.twitter.com/CCN_MX
- Sistema de indicadores de gestión para la medición del programa para prevenir la trata de personas en el sector de viajes y turismo.
- Promoción en eventos de relevancia para el sector como el Tianguis Turístico y FITA.
- Más de 120,000 materiales didácticos y promocionales entregados.
- Inclusión del tema en el 11° Concurso de dibujo infantil con el título “Por nuestro presente y futuro, el turismo unido contra la trata de personas” con una recepción de 90,945 dibujos.

Dar continuidad a las actividades, los proyectos y las alianzas establecidas de un año a otro ha logrado no sólo complementar este programa, sino fortalecerlo para cimentar las bases que permitan en un mediano plazo, hacerlo auto gestionable para los destinos que deseen adoptarlo. En ello recae la prioridad para este año, en recurrir a los facilitadores formados para apoyar procesos de sensibilización y promoción del tema e impulso al código de conducta; en apoyar a las empresas comprometidas a realizar la implementación de los 9 puntos que integran el código de conducta, a fortalecer la campaña de promoción denominada No + trata, es por ello que se desarrollará la “5ª. Etapa del programa integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre de 2014, se desarrolla la “Quinta etapa del programa integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo”

El programa está integrado por acciones de Sensibilización, Capacitación y Formación de facilitadores, Impulso al Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo y Difusión en el tema de la prevención.

Cada una de las actividades, se complementa en un esquema integral, que permitirá atender a diversos tipos de población (prestadores de servicios turísticos, funcionarios y trabajadores del sector público, estudiantes de turismo y carreras afines, turistas nacionales y extranjeros y público en general).

El programa se integra por:

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN:

1. Coordinación de Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 10 Destinos prioritarios de la República Mexicana

Objetivo: Difundir información objetiva que coadyuve a identificar, prevenir y denunciar la trata de personas en sus diversas modalidades en el sector de los viajes y turismo.

Avance: Se han desarrollado eventos en tres destinos: Hidalgo, Jalisco y Distrito Federal

Resultado: 393 personas sensibilizadas de las cuales 181 son mujeres y 212 hombres

Foro conmemorativo al Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños “Actitud 360° contra la trata personas” en el sector de los viajes y el turismo

Objetivo: Promover la intervención de especialistas en el tema TP, que conlleve a una reflexión y un estado de cuestionamiento respecto al papel que la sociedad mexicana asume frente al delito de TP, impulsando acciones específicas de aplicación cotidiana.

Avance: Este evento se realizará el día 21 de noviembre el marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN:

2. Coordinación de la Jornada de Sensibilización “Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas” en 12 Destinos prioritarios de la República Mexicana, a través de facilitadores formados, en etapas anteriores.

Objetivo: Impulsar la réplica del tema de la prevención a la trata de personas en el sector de viajes y turismo, en una jornada simultánea que estimule procesos locales de visibilización y sensibilización del tema, a través de la red de facilitadores formados, en 12 destinos turísticos prioritarios de la República Mexicana.

Avance: Se ha impartido capacitación para detonar procesos de réplica en 12 destinos turísticos: Puebla, Puebla, Tlaxcala, Tlaxcala, Toluca, Estado de México, Los Cabos, Baja California Sur, Veracruz, Veracruz, Oaxaca, Oaxaca,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Chihuahua, Chihuahua, Villahermosa, Tabasco, Bahía de Banderas, Nayarit, Cancún y Playa del Carmen, Quintana Roo, Acapulco, Guerrero y Manzanillo, Colima.</p> <p>Resultado: 312 facilitadores formados de los cuales 149 son mujeres y 163 hombres</p> <p>Avance: Derivado de la capacitación impartida en 12 destinos turísticos, hasta el momento se ha realizado réplicas de sesión de sensibilización en los municipios de Toluca, Ecatepec de Morelos y Cuautitlán Izcalli del Estado de México.</p> <p>Resultado: 249 personas sensibilizadas de las cuales 14 son mujeres y 235 son hombres</p> <p style="text-align: center;">IMPULSO AL CCN:</p> <p>3. Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo CCN.</p> <p>Objetivo: Desarrollar acciones que permitan continuar en la promoción y adhesión al Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, así como la sensibilización e implementación del mismo.</p> <p>3.1 Reuniones empresariales para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo CCN, en 10 Destinos prioritarios de la República Mexicana.</p> <p>Objetivo: Impulsar la sensibilización, promoción y adhesión de diversos actores de la industria turística, al Código de Conducta Nacional.</p> <p>Avance: Se han desarrollado eventos en dos destinos turísticos: Hidalgo y Jalisco</p> <p>Resultado: 71 compromisos firmados, con instituciones y empresas del sector</p> <p>3.2 Impartición de Cinco Talleres regionales de Capacitación sobre el proceso de implementación del CCN en establecimientos comprometidos.</p> <p>Objetivo: Formar promotores especialistas en el proceso de sensibilización a la trata de personas e implementación de las 9 directrices del CCN, brindándoles las herramientas necesarias para dar asistencia y asesoría a los establecimientos comprometidos.</p> <p>Avance: Se han impartido 4 talleres en los siguientes destinos: Cancún, Quintana Roo, Tlaquepaque, Jalisco, Querétaro, Querétaro y Durango, Durango.</p> <p>Resultado: 95 personas capacitadas, de los cuales 44 son mujeres y 51 hombres.</p> <p>3.3 Adecuaciones, actualización del período de mantenimiento y funcionalidades al portal web www.codigodeconducta.mx.</p> <p>Objetivo: Ampliar las funcionalidades y alcance de la plataforma de capacitación e implementación del CCN (www.codigodeconducta.mx); a través del cual, empresas turísticas pueden implementarlo en línea.</p> <p>Avance: Se han desarrollado publicaciones diarias en los sitios de redes sociales del código de conducta para mantener interés en la audiencia. Se realizó una nueva propuesta de diseño gráfico del sitio web acuerdo a los requerimientos de imagen</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de SECTUR. Se han programado los módulos para reportes y mejorado la apariencia gráfica para las empresas. Se replanteó el temario y contenidos del curso en línea

Resultado: En el siguiente enlace pueden encontrarse las propuestas de artículos para actualizar el sitio web y los contenidos del curso en línea.

https://onedrive.live.com/redirect.aspx?cid=f2027de6110fcdf6&page=self&resid=F2027DE6110FCDF6%2110111&parld=F2027DE6110FCDF6%2110110&authkey=%21AjcAq5_kln1AsHQ&Bpub=SDX.SkyDrive&Bsrc=Share

La nueva propuesta gráfica del sitio web se encuentra disponible en: <http://www.argentmelange.com/codigo/>
Al día de hoy se han publicado 120 mensajes en las redes sociales del Código de Conducta.

ACCIONES DE DIFUSIÓN:

4. Campañas de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros en dos destinos de la República Mexicana y refuerzo de acciones en las dos entidades donde previamente se implementó.

Objetivo: Difundir información preventiva sobre el delito de la trata de personas en el sector de viajes y turismo, que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros, en destinos prioritarios de la República Mexicana.

Avance: Se implementará la campaña en :

Oaxaca, Oaxaca: Capacitación el 31 de octubre y su implementación del 1° al 3 de noviembre.

Veracruz, Veracruz: Capacitación el 13 de noviembre y su implementación del 14, 15 y 16 de noviembre.

Cancún, Quintana Roo: Capacitación el 18 de noviembre y su implementación del 19, 20, 21 y 22 de noviembre.

Acapulco, Guerrero: Capacitación el 11 de diciembre y su implementación del 12, 13, 14 y 15 de diciembre.

5. Presencia, difusión y apoyo en eventos sobre el tema.

Objetivo: Promover y difundir materiales informativos en materia de prevención a la trata de personas, en eventos en los que participe la Secretaría de Turismo.

Avance: Se encuentra en proceso de diseño e impresión, el póster con el que se apoyará la campaña de difusión de la comisión Intersecretarial en la materia, se ha participado en diversos eventos y reuniones a los que la SECTUR ha sido convocada para presentar el programa: (DIF, Comisión Intersecretarial en la materia, Comisiones de Igualdad de Género y Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, de la Cámara de Diputados, entre otras.

6. Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, para reforzar cada actividad.

Avance: Se han diseñado 35 materiales de los cuales se han impreso:

Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 10 Destinos prioritarios de la República Mexicana

- 2000 Folletos “Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo”
- 1500 Evaluaciones de reacción
- 2000 plumas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 2000 pulseras alusivas
- 2000 imanes “México contra la Trata de Personas”

Jornada de Sensibilización “Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas” en 12 Destinos prioritarios de la República Mexicana, a través de facilitadores formados, en etapas anteriores.

- Diseño de una Sesión de Sensibilización
- Diseño de una carta descriptiva y un guion de acompañamiento
- 60 bocetos de la Sesión de Sensibilización
- 180 carpetas para facilitadores
- 180 mantas alusivas a la jornada
- 2000 Folletos “Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo”
- 6000 imanes “México contra la Trata de Personas”
- 180 chalecos distintivos
- 180 gafetes de identificación para facilitador
- 180 constancias de participación
- 200 usb con la Sesión de Sensibilización y Carta Descriptiva

Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo CCN.

Reuniones empresariales para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo CCN, en 10 Destinos prioritarios de la República Mexicana.

- 1000 trípticos alusivos al CCN
- 1000 Folders sobre el CCN
- 1000 pulseras alusivas
- 1000 porta tarjeteros

Impartición de Cinco Talleres regionales de Capacitación sobre el proceso de implementación del CCN en establecimientos comprometidos.

- 200 Guías prácticas para la implementación presencial y en línea del CCN
- 200 Constancias de participación
- 200 Evaluaciones de reacción
- 200 Usb con los contenidos del curso
- 200 Pulseras alusivas
- 200 gafetes de acreditación
- 150 Chalecos distintivos

Campañas de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros en dos destinos de la República Mexicana y refuerzo de acciones en las dos entidades donde previamente se implementó

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 20,000 identificadores de equipaje
- 20,000 calcomanías para “Kit informativo”
- 20, 000 imanes “México contra la Trata de Personas”
- 20, 000 pulseras alusivas
- 100 Bolsas ecológicas

Presencia, difusión y apoyo en eventos sobre el tema

- 1000 pelotas anti estrés alusivas al CCN en 4 versiones

Análisis de brecha de género

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC, se ha identificado que la trata de personas con fines de explotación sexual es la más común o, por lo menos, la más visible y documentada; Le siguen en importancia, la trata de personas con distintos fines de trabajos forzados, la venta de niños y niñas, y el trabajo forzado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

En este sentido, el perfil de las víctimas identificadas y rescatadas hasta el momento, en conjunto con distintos indicadores económicos y sociodemográficos, confirman que las mujeres –particularmente las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes– son las más susceptibles a ser víctimas de este delito. Este grupo poblacional es el que padece sistemáticamente de inequidad en el acceso a oportunidades educativas y laborales, así como de estereotipos de género que las desempoderan, objetivan y contribuyen a la concepción de la mujer como una mercancía que puede venderse, rentarse y desecharse, sin embargo, la población masculina no está exenta de ser víctima de trata de personas. Los hombres también están en riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente en el caso de menores de edad.

Con base en los elementos anteriormente descritos se concluye que las condiciones de las mujeres en el sector, podrían propiciar cierta vulnerabilidad hacia delitos como la trata de personas, principalmente en sus modalidades de explotación sexual y laboral; trabajar a favor de la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo, incluye instaurar políticas, programas y proyectos de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad en su entorno laboral y en el ambiente en el que se desarrollen o actúen, sin diferenciar si se trata de prestadoras de servicios o turistas que visiten nuestro país.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados para el desarrollo de este programa estaba distribuido en áreas que no contaban ni con las facultades ni la experiencia para llevar a cabo este tipo de acciones y en partidas presupuestales que no corresponden a la operación propia del programa, lo que imposibilitó ejercer en tiempo y forma una adecuada planeación y ejecución de los mismos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a que la suficiencia presupuestaria para la asignación de los recursos se autorizó a finales de julio, el programa tuvo que replantearse haciendo una redistribución de las actividades y los tiempos de ejecución.

Acciones de Mejora

- Se recurrirá a los facilitadores formados en etapas anteriores para generar un efecto multiplicador en las acciones de sensibilización e implementación del Código de Conducta Nacional.
- Se dará seguimiento a los compromisos adquiridos con el sector empresarial que haya firmado el Código de Conducta Nacional

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la Política de Turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaria de planeación y política turística

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la Política de Turismo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 906 Capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Agentes clave: Personas que dentro de los gobiernos, destinos, organismos, organizaciones de la sociedad civil, entidades, dependencias e instituciones (públicas, privadas y académicas) relacionadas al turismo, son o deben ser responsables de generar y dar seguimiento a proyectos y acciones en materia de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo en sus destinos.

Beneficiarios indirectos: Prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, empresas turísticas, asesores sociales, consultores e instructores en turismo, estudiantes de turismo, Niñas, niños y adolescentes en México, turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La trata de personas es un delito especialmente grave, en la actualidad se entiende como una de las peores formas de explotación, su conceptualización se ha transformado a través de los años, sin embargo siempre ha estado ligada a vulnerar los derechos humanos de las víctimas a través del engaño, sometimiento, coacción, abuso de poder intimidación o amenaza, realizando así acciones en contra de su voluntad o viciando su consentimiento, equiparando –además– su condición humana a la de un objeto, medio del que se aprovecha el tratante para obtener beneficios ilícitos, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria, así como para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

La industria turística ofrece oportunidades de empleo a mujeres y hombres que en muchas ocasiones pertenecen a las comunidades aledañas a los centros turísticos y que generalmente no tienen acceso a la información necesaria para detectar o prevenir este tipo de delitos.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y empresas, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir al combate a este delito desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y formación de facilitadores, diseño de materiales impresos y audiovisuales y el impulso de un “Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo”.

Desde el 2010 esta Dependencia impulsa acciones que contribuyen al combate de la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, desde la óptica de la prevención; buscando sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico, a través del **Programa Integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.**

Se ha manifestado la necesidad de integrar y complementar formalmente este programa con acciones y protocolos focalizados a prevenir, detectar y actuar ante estos delitos, en el sector turístico; con el propósito de hacer este programa auto gestionable, es decir se requiere otorgar las herramientas cognoscitivas y técnicas para posibilitar la implementación de acciones de sensibilización, capacitación y promoción en cada destino que lo requiera, por lo que es necesario formar al personal que trabaja en el Sector Turismo para formarlos profesionalmente en el desarrollo de programas de detección, alerta y canalización de víctimas de trata de personas, especialmente en su modalidad de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al Tercer trimestre de 2014, se están desarrollando las siguientes acciones:

- Elaboración de la metodología para la Impartición de 4 Seminarios de capacitación para formar agentes clave para la implementación de programas de prevención a la trata de personas con perspectiva de Género en el sector de los viajes y el turismo, que se realizarán con base en el siguiente esquema:
 - 1. Conferencia.
 - 2. Presentación de material audiovisual para sensibilizar
 - 3. Dinámica interactiva para intercambiar ideas y reflexiones
 - 4. Elaboración de conclusiones

Cada taller constará de cuatro módulos, que son:

Módulo 1. Aspectos generales y socioculturales de la trata de personas, en su modalidad de explotación sexual.

Módulo 2. Trata de personas en el sector turismo: niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Módulo 3. Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Módulo 4. Detección, alerta y canalización. Efectos psicológicos e intervención en crisis.

Como resultado de los talleres se contará también con el diseño y elaboración del Protocolo que contendrá las propuestas en materia de movilidad segura para mujeres, niñas, niños y adolescentes

Cada una de las actividades que se establezcan, permitirá atender a diversos tipos de población (prestadores de servicios turísticos, funcionarios y trabajadores del sector público,).

Por lo que se elaboró la planeación del proyecto y el anexo técnico para la contratación de los servicios.

Análisis de brecha de género

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC, se ha identificado que la trata de personas con fines de explotación sexual es la más común o, por lo menos, la más visible y documentada; Le siguen en importancia, la trata de personas con distintos fines de trabajos forzados, la venta de niños y niñas, y el trabajo forzado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

En este sentido, el perfil de las víctimas identificadas y rescatadas hasta el momento, en conjunto con distintos indicadores económicos y sociodemográficos, confirman que las mujeres –particularmente las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes– son las más susceptibles a ser víctimas de este delito. Este grupo poblacional es el que padece sistemáticamente de inequidad en el acceso a oportunidades educativas y laborales, así como de estereotipos de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

género que las desempoderan, objetivan y contribuyen a la concepción de la mujer como una mercancía que puede venderse, rentarse y desecharse, sin embargo, la población masculina no está exenta de ser víctima de trata de personas. Los hombres también están en riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente en el caso de menores de edad.

Con base en los elementos anteriormente descritos se concluye que las condiciones de las mujeres en el sector, podrían propiciar cierta vulnerabilidad hacia delitos como la trata de personas, principalmente en sus modalidades de explotación sexual y laboral; trabajar a favor de la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo, incluye instaurar políticas, programas y proyectos de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad en su entorno laboral y en el ambiente en el que se desarrollen o actúen, sin diferenciar si se trata de prestadoras de servicios o turistas que visiten nuestro país.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados para el desarrollo de este programa se encontraba distribuido en áreas que no tienen ni las facultades ni la experiencia para llevar a cabo este tipo de acciones y en partidas presupuestales que no corresponden a la operación propia del programa, por lo que se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contar con un solo programa presupuestario para el ejercicio del recurso, lo cual se autorizó en el mes de julio pasado. Por lo anterior se tuvieron que ajustar los objetivos acciones, alcances e implementación de la capacitación a agentes claves del sector turismo a capacitar y la modalidad de esta capacitación.

Acciones de Mejora

- Se contratarán los servicios de una universidad con experiencia en el tema de trata de personas para formar al personal clave del sector turismo, a nivel federal y en los estados donde se impartirá la capacitación.
- Se establecerán acuerdos y compromisos para que el personal que se capacite replique el tema en su ámbito de acción y con las redes federales, estatales y municipales de que disponga.
- En los talleres se generarán los conocimientos para que se implemente el Protocolo en materia de movilidad segura para mujeres, niñas, niños y adolescentes

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística/DGA de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo.

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 972 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Definición de la población objetivo

La población objetivo son mujeres y hombres del sector turismo y turísticos. Este proyecto es de nueva creación y su alcance está dirigido al interior y exterior del sector, por ser de nueva creación, su línea base parte de cero. La instrumentación de acciones que lleve a cabo, así como de la población objetivo beneficiada se reflejará en el 2015, por lo que el Anexo 1 no se llenará.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 03 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 25, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado para impulsar, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto total etiquetado de \$14,084,592 de pesos.

De este presupuesto, el monto establecido para dar cumplimiento a esta acción estratégica (972. Creación de la Unidad de Igualdad de Género), es de \$3,000.000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), con el cual está en proceso las actividades siguientes:

9. El Desarrollo Especializado de la Identidad Gráfica, Manual de Identidad, Diseño de Libros y Aplicaciones Gráficas en Igualdad de Género.
10. La Asesoría para la Elaboración de los Contenidos del Curso en Línea Básico de Trata de Personas.
11. La Asesoría para la Elaboración de los Contenidos del Curso en Línea Básico de Trata de Personas.
12. La Plataforma y Sistema Gestor de Contenidos Electrónicos en Igualdad de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

13. Modelo Educativo con Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en el Sector Turismo, a Través de una Solución Integral de Formación a Distancia.

Análisis del avance de resultados

Nombre del Indicador:

Porcentaje de avance en la creación de la Unidad de Igualdad de Género en la Secretaría de Turismo.

Método de Cálculo:

(Acciones realizadas/ Acciones programadas) x 100

Avances del tercer trimestre:

1. Toda la documentación soporte para la contratación del Desarrollo Especializado de la Identidad Gráfica, Manual de Identidad, Diseño de Libros y Aplicaciones Gráficas en Igualdad de Género, se encuentra en trámite y revisión de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Turismo,
2. Se elabora y concentra toda la documentación soporte para la contratación de la Asesoría para la Elaboración de los Contenidos del Curso en Línea Básico de Trata de Personas.
3. Se elabora y concentra toda la documentación soporte para la contratación de la Asesoría para la Elaboración de los Contenidos del Curso en Línea Básico de Trata de Personas.
4. Por ser considerado un proyecto especial de tecnología de información y comunicación, la Plataforma y Sistema Gestor de Contenidos Electrónicos en Igualdad de Género, se encuentra en proceso de dictamen de aprobación por las autoridades competentes es decir, por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Gobierno Digital.
5. Por ser considerado un proyecto especial de tecnología de información y comunicación, el Modelo Educativo con Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en el Sector Turismo, a Través de una Solución Integral de Formación a Distancia, se encuentra en proceso de dictamen de aprobación por las autoridades competentes es decir, por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Gobierno Digital.

Es importante comentar que para la contratación del proyecto relacionada con la Plataforma y Sistema de Gestión, fue necesario dividir el gasto en una misma partida pero en dos diferentes acciones estratégicas:

Acción: 972/899: Creación de la Unidad de Igualdad de Género/ Operar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo, \$399,000.00/\$216,000.00 respectivamente.

Entre julio-septiembre de 2014, se tiene un avance del 20% que representa la sumatoria de acciones al indicador propuesto.

De enero a septiembre de 2014 se tiene un avance acumulado del 60%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El 12 de enero del 2014 tuvo lugar una reunión con Oficiales Mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal, en la que se abordó el tema “cómo crear/fortalecer las unidades de género, que lleven a cabo acciones del eje transversal de perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

El 29 de enero de 2014, la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, solicita a la Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas, crear la Unidad para la Igualdad de Género, para dar cumplimiento a una de las metas que hace referencia el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad), que deriva del eje transversal de perspectiva de género establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En atención a esta solicitud, el 10 de marzo de 2014, es instalada la Unidad de Igualdad de Género en la Secretaría de Turismo, área responsable de implementar las acciones necesarias para garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades al interior y exterior de la dependencia, cuya titular tendrá nivel de Directora General Adjunta, se adscribe a la Subsecretaría de Planeación y Política Turística.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo:

La Unidad para la Igualdad de Género se crea sin la asignación de Unidad Responsable (UR), lo que dificulta que el presupuesto no se erogue de manera directa; en este caso el presupuesto estará en la Subsecretaría de Planeación y Política Turística.

Oportunidad:

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en su Anexo 12 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se asignó para esta actividad estratégica un monto de \$3.0 millones de pesos destinados a cubrir los gastos de operación de la Unidad.

La existencia de la Unidad para la Igualdad de Género en la Secretaría, hace posible la generación e instrumentación de diversas estrategias y acciones para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estrategia transversal del Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (Proigualdad), en relación con la política de igualdad y no discriminación contra las mujeres.

Acciones de Mejora

Los recursos etiquetados concentrados en distintas Unidades Responsable de la SECTUR, serán concentrados en una sola Unidad Administrativa y en un solo Programa Presupuestario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística/DGA de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo.

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de acción: 979 Fortalecimiento a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres

Definición de la población objetivo

La población objetivo son mujeres de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y organizadas en grupos. Con este proyecto de nueva creación se generará la línea base por lo que, será hasta el 2015 cuando se cuente con la población atendida beneficiada, por lo que el Anexo 1 no se llenará.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 03 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 25, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado para impulsar, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto total etiquetado de \$14,084,592 de pesos.

De este presupuesto, el monto establecido para dar cumplimiento a esta acción estratégica (979. Fortalecimiento a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres), es de \$3,753,333.00 (tres millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), con el cual se llevará a cabo las actividades siguientes:

14. Elaborar el Programa de Empoderamiento Económico de Mujeres en el Sector Turístico

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

15. Generar sinergias intersectoriales con dependencias para impulsar proyectos productivos y crediticios de apoyo a mujeres de zonas turísticas rurales e indígenas
16. Generar un Registro Nacional de Mujeres de las MIPYMES turísticas
17. Diseñar y elaborar un curso en línea para mujeres de las MIPYMES turísticas
18. Diseñar la primera etapa del proceso de certificación de competencias laborales para favorecer la empleabilidad de las mujeres

Análisis del avance de resultados

Nombre del Indicador:

Porcentaje de avance en la elaboración del Programa para el Empoderamiento Económico de las Mujeres de las MIPYMES del Sector Turístico.

Método de Cálculo:

(Acciones realizadas/ Acciones programadas) x 100

Avances del tercer trimestre:

Para iniciar con la instrumentación y cumplimiento del avance del indicador se llevó a cabo la primera etapa, que derivaron las siguientes acciones:

1. Se elaboraron las Bases Regulatorias del Programa para el Fortalecimiento de las MIPYMES Turísticas de Mujeres, asimismo está en proceso de elaboración del Programa de Empoderamiento Económico de Mujeres en el Sector Turístico.
2. Con el fin de generar sinergias intersectoriales con dependencias para impulsar proyectos productivos y crediticios para apoyar a mujeres de zonas turísticas rurales e indígenas, se han sostenidos reuniones con diversas instituciones como Secretarías de Turismo de los Gobiernos de Michoacán y Guerrero; Instancia de Mujeres Estatales, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional del Emprendedor, entre otras.
3. Se cuenta con un primer registro de Mujeres de las MIPyMES turísticas que contienen proyectos productivos de grupos de mujeres de Michoacán y Guerrero.
4. El curso en línea para mujeres de las MIPyMES turísticas y el diseño de la primera etapa del proceso de certificación de competencias laborales para favorecer la empleabilidad de las mujeres, se encuentran en proceso de definición técnico-administrativo para su respectiva contratación.

Entre julio-septiembre de 2014, se tiene un avance del 10% que representa la sumatoria de acciones del indicador propuesto.

De enero a septiembre de 2014 se tiene un avance acumulado del 40%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Ante retos de reducir las brechas de desigualdad y fomentar el empoderamiento y agencia económica de las mujeres del Sector Turístico, la Secretaría de Turismo, impulsa acciones afirmativas, para la integración de organizaciones de mujeres de la sociedad civil cuya actividad sea susceptible de relacionarse con el sector turístico.

La población objetivo son mujeres de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y organizadas en grupos.

De manera específica la participación de las mujeres en el sector turístico es muy amplia. Según el Observatorio Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), al segundo trimestre de 2013 las mujeres en el sector representaban el 58.1% de la ocupación total, siendo éste el segundo sector económico que emplea más mujeres a nivel nacional como proporción del total de empleados.

En la Cuenta Satélite del Turismo en México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se registran 81,754 mujeres empleadas en servicios de provisiones de alimentos y bebidas; 11,175 en servicios de alojamiento para visitantes; 8,144 en servicios recreacionales, culturales y deportivos; 3,924 en servicios de transporte de pasajeros por carretera; 2,355 en agencias de viajes y otros servicios de reserva; y, 1,768 en otras actividades.

A pesar de ello, las mujeres no se han empoderado económicamente en el sector. Según el Reporte Global sobre Mujeres en el Turismo 2010 de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, 2011) las mujeres en México en promedio ganan 27% menos que los hombres en el sector de servicios de alojamiento y restaurantes. Esto se debe a que las mujeres se ubican en puestos de trabajo poco calificados, con baja remuneración y/o en el mercado informal.

Otro factor identificado que obstaculiza el empoderamiento y la agencia económica de la mujer en el sector turístico en particular y que tiene que ver con una actividad natural de carácter social, es la moderada acción en materia de integración u organización de las mujeres dentro del sector, sobre todo en zonas marginadas y en sectores vulnerables como las comunidades o pueblos indígenas. Por ello, es importante llevar a cabo acciones afirmativas que permitan fomentar la integración de organizaciones de mujeres dentro del sector turístico a fin de consolidar su empoderamiento y así involucrarlas en la solución de problemas sociales y económicos, entendiéndose que éstos son una parte fundamental e indispensable en la implementación de políticas públicas que permitan lograr una mejor calidad de vida.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo:

En el 2014, la SECTUR no cuenta con el Programa Presupuestal "U", por lo que los recursos etiquetados para esta acción estratégica, no bajan a las mujeres de las MIPYMES Turísticas que lo solicitan.

Oportunidad:

Para la instrumentación de este Programa se tiene contemplado las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo programas de capacitación en materia de empoderamiento y agencia económica para las mujeres del sector turístico

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

2. Fomentar la transferencia de conocimiento de los proyectos y servicios turísticos que emprendan las mujeres dentro del sector turístico.
3. Constituir una Red Nacional de mujeres emprendedoras en actividades turísticas.
4. Desarrollar una estrategia de apoyo en la formulación de planes de negocios, constitución formal.
5. Desarrollar un curso en línea para mujeres empresarias.

Para el fortalecimiento de las acciones se ha planteado tres estrategias:

1. Crear un fondo de apoyo a MIPYMES turísticas con el que se promueva el empoderamiento económico de la mujer.
2. Crear unos lineamientos o reglas de operación del Programa con el objetivo de definir las características de participación, así como la convocatoria para el financiamiento de proyectos empresariales emprendidos por mujeres dentro del sector turístico.
3. Identificar proyectos de éxito con vocación turística para apoyarlos en su integración a las cadenas de valor del sector.

En el primer semestre de 2014, se definirá el programa Presupuestario por el cual los recursos etiquetados serán dirigidos a mujeres.

Acciones de Mejora

Se tiene contemplado como primer paso la entrega del recurso de manera directa a las los grupos de mujeres beneficiarias; sin embargo, la segunda propuesta, será el porcentaje de avance del proyecto de apoyo productivos a MIPYMES Turísticas de Mujeres, con cuatro ejes fundamentales:

1. Elaboración del programa de Empoderamiento.
2. Constitución de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras
3. Curso en Línea sobre Empleabilidad de la Mujer Emprendedora.
4. Constituir Grupos de Mujeres de manera formal

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Tipo de acción: 1 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

Definición de la población objetivo

Los proyectos que realizan las OSC en el marco del “Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres 2014-2015” atenderán a mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en asuntos públicos, que estén participando o hayan participado en el ámbito político o en espacios de toma de decisión, y/o que estén interesadas en formar liderazgos y/o en alcanzar puestos de representación política.

El perfil de las participantes, de manera general, es de liderazgo. Participan mujeres indígenas, campesinas, mujeres de contextos rurales y urbanos de comunidades de diversos municipios de las siguientes entidades: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Zacatecas.

Mujeres en cargos públicos y comunitarios de municipios predominantemente indígenas (de Oaxaca); mujeres indígenas jóvenes universitarias, mujeres mayores de 18 años que estudian el bachillerato; mujeres que pertenecen a organizaciones de la sociedad civil y que cuentan con un liderazgo amplio y plural en procesos de toma de decisiones en sus comunidades; mujeres militantes de diversos partidos políticos, etc.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los proyectos están enfocados a atender la discriminación de género, y dentro de esto las condiciones de desigualdad social y política que afectan a las mujeres de diversos municipios del país, por motivos de género, lo cual se ve agravado por otras condiciones como la pobreza, la edad, la pertenencia étnica o racial, que exacerban las desventajas en el trato y en el ejercicio de derechos de las mujeres.

La discriminación por razones de género es un factor que impide igualar las condiciones de participación democrática en el país. Esto provoca desigualdad de las mujeres en el acceso a los derechos civiles, políticos y sociales, en barreras

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

para participar en igualdad de oportunidades en los espacios de deliberación pública, de representación política y gobierno.

Con los proyectos se busca incidir en programas sociales y políticas públicas enfocados a favorecer la participación ciudadana y política de las mujeres y contribuir a la igualdad de oportunidades.

En este marco, algunos de los problemas identificados en los proyectos, que enfrentan las mujeres para participar políticamente son:

- La falta de apoyo de la ciudadanía y de militantes de partidos políticos a impulsar las candidaturas de las mujeres.
- La falta de oportunidades para participar en el ámbito público y cuando participan se les asignan tareas derivadas de la función reproductiva.
- La falta de conocimiento y de experiencia de las mujeres a participar en los asuntos públicos, así como la falta de capacidad de negociación, la falta de capacidad discursiva (oratoria), el desconocimiento de las reglas y procedimientos democráticos.
- El desconocimiento de los temas de género por parte tanto de hombres como de mujeres. La política presenta diferencias de género y el no reconocimiento de éstas en la agenda pública sigue obstaculizando la participación de las mujeres.

Las Reglas de Operación del Concurso establecen que los proyectos se desarrollarán y centrarán sus problemáticas y acciones de incidencia a instrumentar a nivel estatal y municipal, por un lado para atender la recomendación de la CEDAW hecha al Estado mexicano en el 2012 ²³⁴ y por el otro, por considerar que para las mujeres, el municipio es un espacio que representa un referente concreto para plantear sus demandas, negociar sus intereses y enfrentar los problemas cotidianos que les resultan prioritarios. La participación de las mujeres en el ámbito público surge de necesidades de la vida cotidiana, que las lleva a impulsar procesos organizativos para incidir en las decisiones públicas; y a convertir las necesidades básicas en intereses estratégicos, rompiendo el círculo entre lo privado y lo público. Estos procesos constituyen una práctica política fundamental para el ejercicio de los derechos de las mujeres y representan una propuesta de transformación social. Con los proyectos se pretende generar el interés de las mujeres a participar políticamente en cargos de elección, y para quienes ya participan, se espera fortalecer sus liderazgos para que ocupen cargos de elección popular. Asimismo, para quienes ven reducidas las oportunidades de participar, encuentren los espacios públicos donde puedan tomar parte, opinar y asumir responsabilidades y proponer soluciones a problemáticas identificadas.

Análisis del avance de resultados

La Convocatoria y las Reglas de Operación del Concurso se publicaron en la página web del Instituto (www.ine.mx); durante los meses de julio y agosto, se recibieron 107 proyectos, de los cuales solamente se dictaminaron 62, los demás no cumplieron con los requisitos para ser dictaminados. El lunes 1 de septiembre se instaló el Comité

²³⁴ En la cual, entre otros elementos, se sugiere la generación de acciones para aumentar la participación de mujeres en la vida política, en los niveles estatales y municipales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Dictaminador conformado por funcionarios del Instituto Nacional Electoral y por expertos en proyectos impulsados por la sociedad civil en temas de ciudadanía y género de las siguientes instituciones públicas: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres de la Cámara de Diputados, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la participación de académicas con experiencia en temas de formación ciudadana con perspectiva de género de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Los resultados se dieron a conocer el 11 de septiembre de 2014 a través de la página web del INE, conforme a la fecha programada.

El Comité Dictaminador dentro de sus tareas, sugirió ajustes a los contenidos de los 16 proyectos ganadores y a los presupuestos planteados, en función de las condiciones geográficas y los alcances del proyecto.

Una vez notificadas las ganadoras, se les convocó para asistir a un taller de capacitación los días 22 y 23 de septiembre de 2014 en la Ciudad de México.

Análisis de brecha de género

Entre las brechas de género consideradas en el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil se tiene que las mujeres en México representan 51.2 % de la población total, el 51.5% del padrón electoral en 2014, y cerca de la mitad de la militancia de los partidos políticos. A pesar de esto, se encuentran sub representadas en los cargos de elección popular y puestos de toma de decisiones dentro del ámbito político tanto dentro de organizaciones partidarias como de los poderes del Estado. Al respecto se tiene que la participación de mujeres legisladoras representa 37% en la Cámara de Diputados, y 34.4% en la de Senadores. En el país, en el 2014 no hay ninguna mujer titular del poder ejecutivo estatal (gobernadora), y a nivel municipal, de los 2,456 municipios en el país, actualmente sólo 6.8% están a cargo de mujeres (presidentas municipales). Por su parte, el INEGI reportó en 2013 que en las sindicaturas y regidurías las mujeres ocupaban un 21% y 33%, respectivamente.

Estos datos que aluden a la sub representación de mujeres en el ámbito político implican una desigualdad de género manifestada en obstáculos en el acceso y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Ante el escenario descrito, garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres y asegurar su participación en la vida pública y política es un desafío para la sociedad y una tarea urgente a realizar para fortalecer la democracia.

Además de lo anterior, a continuación se brindan algunos ejemplos de las manifestaciones de las problemáticas y brechas de género reportadas por las OSC dentro de sus proyectos.

Aspecto	Manifestaciones de las problemáticas y brechas de género
Participación en asuntos públicos	Marginación de las mujeres de asuntos de interés público debido a estereotipos de género. Tradiciones y normas sociales que discriminan a las mujeres y obstaculizan su participación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género	
Participación política	<p>Imposibilidad o dificultad de las mujeres de participar en asuntos públicos, y cumplir con el rol de madre-esposas ya que, por lo general, no hay conciliación de estas actividades y no están respaldadas por la familia y la comunidad.</p> <p>Representaciones sociales que reproducen la concepción que las mujeres deben ocuparse de asuntos “de mujeres” –como salud y educación– según lo establecido por estereotipos de género, y la división sexual del trabajo.</p> <p>Baja representación sustantiva y descriptiva de mujeres en espacios del ámbito político.</p> <p>Baja representación sustantiva y descriptiva de mujeres indígenas en espacios del ámbito político.</p> <p>La resistencia de cultura dominante a la pérdida de poder político y a ceder espacios que garantizan el estatus quo.</p> <p>Las prácticas políticas de los cargadas de costumbres y simbolismos discriminatorios y antidemocráticos.</p> <p>El desconocimiento, descrédito y resistencia hacia temas relacionados con la igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres lo cual provoca dentro de espacios públicos y políticos, la marginación y estigmatización de asuntos que afectan a las mujeres, o bien que deja al margen acciones que tienen como fin eliminar la discriminación hacia estas.</p> <p>La representación social de las mujeres votantes como sujetos de una cultura política patriarcal, patrimonial, clientelar y subordinada.</p>
Participación política a nivel local	<p>Ausencia de mujeres titulares de poderes ejecutivos estatales.</p> <p>Muy baja representación de mujeres en el ámbito municipal dentro de espacios políticos, y dentro de esto en el desempeño de cargos de elección popular.</p> <p>Baja representación de mujeres en espacios políticos de prestigio social (aquellos que inciden en el desarrollo económico y político de la comunidad).</p>
Participación en cargos de representación popular	<p>Baja representación de las mujeres en cargos de elección popular.</p> <p>Baja representación sustantiva y descriptiva de las mujeres indígenas en espacios del ámbito político.</p> <p>Representaciones sociales, basadas en la discriminación de género, a partir de las cuales se conceptualiza que las mujeres presentan falta de capacidad de negociación y falta de capacidad discursiva, y por lo tanto, pocas aptitudes para la política.</p> <p>La exigencia de excepcionalidad hacia las mujeres, es decir, la obligatoriedad de demostrar cualidades excepcionales -que por lo general, no se les exige a los hombres.</p> <p>La violencia política de género ejercida hacia mujeres interesadas en participar en asuntos públicos y políticos. Esto se manifiesta especialmente hacia las mujeres candidatas, o bien, las que ya ejercen cargos de elección popular.</p> <p>Falta de conocimientos y experiencia entre las mujeres para asumir funciones de gobierno o representación popular.</p> <p>Descrédito de la ciudadanía a las candidatas mujeres</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género	
Ciudadanía	<p>Conocimientos básicos –y en algunos casos, nulos- de las mujeres sobre no discriminación hacia las mujeres; mecanismos y procedimientos democráticos, y el acceso y ejercicio de sus derechos políticos y sociales.</p> <p>Obstáculos en el ejercicio de estos derechos y en el uso de mecanismos y procedimientos democráticos.</p> <p>Falta de espacios formativos para la inducción de la participación política con perspectiva de género y para la participación política de las mujeres.</p> <p>Falta de espacios y experiencias que permitan la reflexión y sistematización de la experiencia de las mujeres en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos.</p>
Otros	<p>Además de lo mencionado, existen manifestaciones de problemáticas y brechas de género las cuales representan discriminación hacia algunos grupos de mujeres a los que se dirige la acción. Entre estas se cuenta la feminización de la pobreza, obstáculos para ejercer el derecho a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos, y a una vida libre de violencia. También hay otras problemáticas como la pobreza, la inseguridad, el desempleo y la discriminación étnica, que si bien afectan a hombres y mujeres en general, la vivencia de las mujeres de estas está cruzada por desigualdades de género que recrudecen la experiencia de éstas.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Los días 22 y 23 de septiembre se llevó a cabo el taller de capacitación a OSC, con el propósito de ofrecerles herramientas para llevar a cabo su proceso de formación ciudadana con perspectiva de género, con las mujeres participantes. En dicho taller se ofreció información relevante para que las OSC desarrollen su proyecto de la mejor manera posible, que logren sus resultados y cumplan con los objetivos planteados.</p>

Acciones de Mejora
<p>Durante el Taller de Capacitación se entregaron a las y los integrantes de las OSC las observaciones y recomendaciones que hizo el Comité Dictaminador para clarificar algunos puntos de los proyectos.</p> <p>Las OSC entregaron sus ajustes a los proyectos y hubo un proceso de retroalimentación entre las y los responsables de proyectos y personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.</p> <p>Se firmaron los convenios de apoyo y colaboración para que las OSC puedan obtener el recurso asignado para el desarrollo de sus proyectos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Vinculación con la Sociedad

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 101

Nombre de la UR: Presidencia del Consejo General

Clave del Pp: R010

Nombre del Pp: Vinculación con la sociedad

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (Foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

Definición de la población objetivo
Funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Con base en las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de expertos/as en materia de género y no discriminación y en los diagnósticos realizados en el Instituto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) ha implementado un sistema permanente de sensibilización dirigido al Personal del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Con la realización de estas acciones se refuerza el compromiso institucional con temas como la igualdad, la no discriminación y se continúa trabajando en los tres ejes complementarios como son el desarrollo humano, la institucionalización y la transversalización.</p> <p>Este proyecto pretende crear conciencia e interés en el personal del Instituto, en los temas de género y no discriminación.</p>

Análisis del avance de resultados
<p>Las acciones por realizar en el proyecto son las siguientes:</p> <p>El programa para el personal del Servicio Profesional (SPE) integra un conjunto de seis cursos, los cuales se están impartiendo a funcionarias y funcionarios adscritos en las treinta y dos entidades del país y las cuatro direcciones ejecutivas con plazas del SPE. Con ello se está reafirmando el conocimiento adquirido sobre igualdad sustantiva a través del Programa de Igualdad para los hombres y mujeres impartido durante el 2012.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El propósito general es lograr que al interior de las Juntas Locales y Distritales y las Direcciones Ejecutivas, se sensibilice, se socialice y se integre como parte de la cultura institucional. El fin último, es fortalecer los conocimientos relacionados a la perspectiva de género y la no discriminación.

Cursos:

- “Formación y certificación en coaching”.
- “Formador de Coaches”.
- “Formación para facilitadores con perspectiva de género.” Se impartió en el mes de abril y junio de 2014 y se reportó en el segundo trimestral.
- “Liderazgo inspiracional”.
- “Comunicación asertiva y negociación”.
- “Perspectiva de género y no discriminación”.

La DESPE, ha implementado un sistema permanente de sensibilización dirigido a las funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Y ha logrado impactos en la vida de las mujeres:

- Identidad de las mujeres.
- Sensibilización en el tema de igualdad sustantiva.
- Concepto de los derechos humanos.
- Mayor influencia de las mujeres en todos los ámbitos.
- Garantizar a las mujeres espacios libres de violencia.
- Reflexión sobre los derechos humanos.

La población perteneciente al SPE atendida hasta el 30 de junio es de 481 mujeres y 1674 hombres, esto es un total de 2,155 personas. Y la proporción de la población atendida es de uno, ya que se busca beneficiar con los cursos de actualización a todo el personal que integra el servicio.

A partir del 16 de septiembre se incorporaron **101** de funcionarias a la estructura del SPE lo que representa un incremento de **4.52 %** en la población objetivo. Como consecuencia de esto nuestro indicador se vió afectado y disminuyó al pasar de **96.80% al 94.93%**.

Se debe destacar que la meta programada para el segundo semestre: es del **97%** de miembros del Servicio Profesional Electoral capacitados en temas de género. En esta población objetivo se buscará ofrecer dicha capacitación a las **101** funcionarias de nuevo ingreso en el SPE.

Se debe comentar que al primer semestre se tiene un cumplimiento del 96.80% con la meta de lograr el 97% al 31 de diciembre.

El avance alcanzado con el personal de Servicio Profesional capacitado es de **96.80%** al segundo trimestre, respecto al tercer trimestre, se tiene programado cumplir con la meta de 95% de miembros del Servicio Profesional

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

capacitados, de lo cual se informa que se ha superado esta meta alcanzando un 96.80% desde el segundo trimestre. Finalmente la DESPE al tercer trimestre destaca que está por encima de la meta programada para este.

Temarios de los cursos:

- “Formación y certificación en coaching”.

Objetivo de la Actividad: Desarrollar las técnicas de la Metodología del Modelo Factor 4D para desarrollar habilidades que le permitan apoyar a otros MSPE en la alineación de los propósitos personales con los institucionales.

Tema 1. Explicación general del Modelo Factor 4D

Tema 2. Sentido, significado y dirección en la vida

Tema 3. Relaciones/familia

Tema 4. Desarrollo Profesional/financiero

Tema 5. Desarrollo Personal/salud

Tema 6. Conductas y creencias limitantes

Tema 7. Niveles lógicos y neurológicos

Tema 8. Técnicas para el manejo efectivo de emociones

Tema 9. Análisis de situación personal (fortalezas y debilidades)

Tema 10. Clarificación del propósito de vida y desarrollo de la brújula personal

Tema 11. Identificación de valores conectados con el propósito, ya que los valores influyen elecciones, decisiones y conductas

Tema 12. Desarrollo de una visión personal y prioridades

Tema 13. Establecimiento de estrategias y objetivos personales

Tema 14. Definición de metas vinculadas a la visión, para cada uno de los pilares del Modelo Factor 4D

Tema 15. Elecciones, decisiones y acciones para alcanzar la visión persona

- “Formador de Coaches”.

Objetivo de la actividad: Desarrollar habilidades y destrezas utilizando técnicas de Programación Neurolingüística para la formación de futuros coaches, logrando mejorar competencias específicas de comportamiento y cambios conductuales a través del aprendizaje de nuevas habilidades cognitivas, reforzando creencias, valores, el potencial de los participantes y sus recursos internos para crecer a nivel de la identidad como individuo y en la institución.

1. Niveles de aprendizaje y cambio en individuos y organizaciones

2. Fórmula de descripción del cliente

3. Fisiologías

4. Técnicas de Programación Neurolingüística y coaching como instructor Facilitador para cambio personal y en un escenario

5. Manejo efectivo de equipos de trabajo

6. Cambio avanzado de conductas y creencias

7. Herramientas de tutoría y entrenamiento para la impartición de cursos como:

7.1. Herramientas para la elaboración de metas y objetivos

7.2. Manejo y control del estrés

7.3. Administración del tiempo

7.4. Comunicación asertiva y negociación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>7.5. Liderazgo inspiracional 7.6. Aprendizaje y práctica de todas las herramientas técnicas y ejercicios de cada uno de estos cursos 8. Filtros y metapogramas, estilos de elección 9. Lenguaje y metamodelo 10. Herramientas de un master coach</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Liderazgo inspiracional”. <p>Objetivo de la actividad: Desarrollar técnicas de Programación Neurolingüística para hacer realidad planes de acción e integración en la neurología del verdadero líder, para lograr ser el modelo del Líder que inspira.</p> <p>Tema 1. Cómo construirte como un producto líder. Tema 2. El liderazgo y la comunicación Tema 3. Hechos en tu vida: Fortaleza y debilidades como líder Tema 4. Niveles lógicos y neurológicos para diseñar como líder inspirador Tema 5. Conductas: Qué has hecho y qué vas hacer para diseñarte como líder inspirador. Tema 6. Estrategias: ¿Cómo vas a posesionar?, ¿eres en verdad ese líder que inspira? ¿Cómo lo vas a lograr? Tema 7. El líder y el coach Tema 8. Las posesiones perceptuales de un líder y un coach Tema 9. Estrategias de motivación y cómo lograrlas Tema 10. Soy un administrador o un líder inspiracional Tema 11. Mis metas y valores, reglas y criterios para ser un líder inspiracional y cómo lograrlas Tema 12. La Brújula personal Tema 13. De la visión a la acción. Tema 14. Creando tus propios mentores inspiracionales Tema 15. Mis valores como líder inspiracional Tema 16. Mi neurología de líder inspiracional Tema 17. Cómo me voy a inspirar Yo para inspirar a los otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Comunicación asertiva y negociación”. <p>Objetivo de la actividad: Desarrollar habilidades para el manejo del lenguaje y conocimiento de los Metaprogramas que influyen en la toma de decisiones para tener óptimos resultados en su Comunicación, Influencia y Negociación.</p> <p>Tema 1. Los movimientos oculares y los sistemas de representación para rapport verbal en la negociación y comunicación. Detección de la estrategia de decisión. Tema 2. La fórmula instantánea de descripción del cliente. Tema 3. Los metaprogramas en la toma de decisión. Tema 4. La estrategia de decisión y cómo reflejarla. Tema 5. El lenguaje, generalizaciones, eliminaciones y distorsiones y cómo intervenir con preguntas específicas para descubrir el lenguaje profundo en una conversación y negociación. Tema 6. Preguntas para convencer y negociar. Tema 7. Cómo convertir una creencia limitadora en una creencia potencializadora a través del lenguaje. Tema 8. El poder de la Palabra 14 patrones verbales para convencer, motivar, comunicar y negociar adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Perspectiva de género y no discriminación”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Objetivo de la actividad: La (el) participante analizará casos prácticos, respecto a la perspectiva de género y no discriminación, para que sea capaz de proponer acciones positivas en su entorno profesional, laboral y social.

Unidad 1. Conceptos básicos de género.

Unidad 2. Perspectiva de género y no discriminación, y su aplicación en casos reales

1.1. Igualdad y equidad de género

1.2. La diversidad como un valor

1.3. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

1.4. Discapacidad y discriminación

Análisis de brecha de género

Se proporcionan los enlaces electrónicos que dirigen a los siguientes documentos normativos del Concurso Público 2013-2014:

a) Diagnóstico sobre la situación de las Mujeres en el Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2013/PrimeraConvocatoria/docs-normativos/4_DiagnosticoMujeres.pdf

b) Situación actual de la Mujeres en México (Anexo del Diagnóstico sobre la situación de las Mujeres en el Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2013/PrimeraConvocatoria/docs-normativos/5_SituacionMujeres.pdf

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014, mediante el programa transversal denominado “Erogaciones para la Igualdad de los Hombres y las mujeres”, se otorgó a Presidencia del Consejo General del Instituto, mediante proyectos específicos, recursos por 4 millones 225 mil pesos en específico para la actividad de “Impulso a la Igualdad de Género en el Servicio Profesional Electoral”.

Es importante poner como antecedente que en el mes de abril del presente año mediante Acuerdo INE/JGE08/2014 de la Junta General Ejecutiva del Instituto se realizó la modificación a los proyectos IN02100-2014 denominados “Impulso a la Igualdad de género en el Servicio Profesional Electoral” y IN02000-201 “Equidad de género, no discriminación y cultura laboral”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Por lo que al aprobarse las modificaciones mediante el Acuerdo antes mencionado se resolvió que la DESPE sea el líder de dicho proyecto en su carácter de ejecutor y por el Enlace Administrativo de Presidencia en su carácter de ejecutor del gasto.

No obstante lo anterior y reconociendo que en éste momento el Instituto está atendiendo actividades sustantivas; el Secretario Ejecutivo mediante oficio SE/0590/2014 de fecha 3 de septiembre de 2014, instruyó a la DESPE impartir los cursos generados con recurso del Anexo 12-2014 con carácter opcional, esto quiere decir, que se continuará con la programación en las 32 entidades y oficinas centrales, aunque de libre inscripción.

En ese sentido la DESPE continua trabajando cumpliendo con el compromiso establecido en la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres, pues constituye un deber ineludible de nuestra Institución capacitar en esas áreas temáticas.

Acciones de Mejora

Al continuar trabajando la DESPE en los ejes complementarios: el desarrollo humano, la institucionalización y la transversalización: se debe suponer la previa existencia de desarrollo económico, desarrollo político democrático, gobernabilidad, solvencia ambiental, desarrollo cultural, social, justicia, igualdad/equidad libertad paz y respeto por los derechos humanos, pues lo anterior no se alcanza si no se cuenta con lo primero.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 101

Nombre de la UR: Presidencia del Consejo General

Clave del Pp: R008

Nombre del Pp: Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (Foros, talleres, eventos y marco jurídico)

Definición de la población objetivo

Total de servidoras y servidores públicos pertenecientes a la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género en todas las áreas del Instituto Nacional Electoral.

Análisis del avance de resultados

Entre los avances realizados durante del tercer trimestre se destacan los siguientes:

Se continuó con la realización del programa de sensibilización al personal de la rama administrativa del Instituto, con los cursos presenciales:

- Igualdad de género: principios para la democracia, con un total de 431 capacitandos.

TUTORIAL IGUALDAD DE GÉNERO PRINCIPIO PARA LA DEMOCRACIA

Objetivo: Sensibilizar a todo el personal de órganos desconcentrados y de oficinas centrales para que asuma actitudes que promuevan la igualdad en el desarrollo para todas las personas del Instituto.

Unidad 1

1.1 Ejercicio. Reflexión sobre los roles de género

1.2 Video. Igualdad o desigualdad

1.3 Conceptos básicos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>1.4 Video. Sexo y género: entrevista a Mercedes Barquet (parte 1)</p> <p>1.5 Conceptos básicos (cont.)</p> <p>1.6 Video. Desigualdad, discriminación e igualdad en las diferencias: entrevista a Mercedes Barquet</p> <p>Unidad 2</p> <p>2.1 Ejercicio. Apropiación de conceptos</p> <p>2.2 Video. Violencia y maltrato a las mujeres</p> <p>2.3 "La realidad de las mujeres en México y en el mundo"</p> <p>2.4 Conceptos</p> <p>2.5 Video. Entrevista con la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde</p> <p>2.6 Conceptos</p> <p>2.7 Video. Sexo y género: entrevista a Mercedes Barquet</p> <p>Unidad 3</p> <p>3.1 Ejercicio. Reconoce actitudes discriminatorias y recházalas</p> <p>3.2 Video. Trabajo doméstico</p> <p>3.3 Podcast. "El trabajador ideal vs. Los asuntos del hogar y de la familia"</p> <p>3.4 Conceptos</p> <p>3.5 Acciones que faltan en la sociedad: ¿para qué sirve la igualdad?</p> <p>3.6 Video. ¿Qué ganamos todos con la igualdad de género?: entrevista a Mercedes Barquet</p> <p>3.7 Video. Entrevista con el Consejero Presidente, Leonardo Valdés Zurita</p> <p>3.8 Ejercicio. Mi compromiso por la igualdad</p> <p>3.9 Cuestionario de satisfacción del curso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres hoy: hablemos de la equidad de género, • Masculinidad y Género, con un total de 31 capacitandos 13 mujeres y 18 hombres. • Sensibilización: Negociación de Roles: Distintos no desiguales con un total de 45, capacitandos. • Seminario de Inducción para la aplicación del Protocolo para prevenir y atender y sancionar el HASL. • La No Discriminación como parte de la Equidad de Género. • El reto de manejar y gerenciar el talento humano con perspectiva de género. <p>Objetivo: Desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes que ayuden a las y los líderes a desarrollen el talento humano en el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Contenido</p> <p>Unidad 1 Los principios básicos de equidad para un entorno de trabajo cooperativo</p> <p>1.1 Equipo de trabajo en un entorno de respeto a las diferencias de género</p> <p>1.2 Integración de un equipo con perspectiva de género</p> <p>1.3 Las relaciones de equidad</p> <p>1.4 Los valores fundamentales del trabajo en equipo</p> <p>Unidad 2 El clima organizacional</p> <p>2.1 Los motivadores laborales</p> <p>2.2 Las metas organizacionales</p> <p>2.3 Comunicación con perspectiva de género</p> <p>2.4 Retroalimentación constructiva</p> <p>2.5 Reconocimiento</p> <p>2.6 Transformar los talentos en fortalezas</p> <p>Unidad 3 Discapacidad y dependencia: Una perspectiva de género</p> <p>3.1 Discapacidad y género</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
3.2	Discapacidad. Derechos humanos y políticas nacionales de inclusión social
Unidad 4 Liderazgo desde el punto de vista de género	
4.1	La autoeficacia percibida en el ejercicio del liderazgo
4.2	Los valores, las actitudes y las expectativas
4.3	La formación y la influencia
Unidad 5 La resolución de los conflictos y la negociación	
5.1	Del conflicto a la cooperación
5.2	Resolución no violenta de conflictos desde la perspectiva de género
5.3	Coaching, obtener lo mejor de los y las demás
	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación con perspectiva de género. • Los indicadores están programados para concluirse al cierre del ejercicio 2014.

Análisis de brecha de género
<p>Derivado del diagnóstico <i>Las mujeres y los hombres que trabajan en el IFE. Condiciones y actitudes sobre género, discriminación, acoso, violencia, seguridad e higiene laboral</i>, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en el 2012, se identificó la falta de interés del personal en los asuntos de género, así como la carencia de una cultura de género en la Institución y de una sensibilización en la materia.</p> <p>Atendiendo lo anterior, se diseñó el <i>Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o laboral</i>, aprobado por la sesión ordinaria del Consejo General del INE el día 2 de julio del 2014, mediante acuerdo INE/CG84/2014.</p> <p>Así como la integración de un programa de capacitación enfocado a la sensibilización del personal para atender esta problemática, el cual está integrado por cursos presenciales, en línea y capacit teatro.</p> <p>El genuino desarrollo de un país como México, solo puede consolidarse con la participación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. La intervención en el desarrollo económico de las mujeres es indispensable para alcanzar una situación igualitaria, que es uno de los objetivos de la democracia efectiva. En ese sentido la igualdad y la no discriminación son la plataforma necesaria para reducir las brechas de género existentes en el ámbito económico, social, político, cultural o Tecnológico. En la actualidad lo indicadores demuestran una enorme desventaja, resultado las mujeres las afectadas por esta brecha. La distancia entre ambos sexos, evita el acceso de las mujeres a servicios, al logro de determinadas metas, mejora sustancial en los sueldos, acceso a puestos de responsabilidad, participación política, asignación, uso, control y calidad de recursos, oportunidades y beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida social. Los programas de género para funcionarias y funcionarios públicos de la rama administrativa del NE pretenden reducir esas las brechas laborales derivadas de la cultura institucional establecidas no sólo en esta institución sino en todos los organismos del sector público y privado.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: Debido a que nuestra población objetivo se encuentra dispersa en todo el país, el mecanismo para poder hacer llegar la información nos limita a capacitar en una modalidad en línea, por lo que es más largo el proceso para el diseño y elaboración de eventos de capacitación en la materia.

Asimismo, los proveedores capacitados en la materia son pocos, lo que dificulta la integración de un programa con mayor amplitud.

Derivado que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del INE en su artículo 336 señala que durante el proceso electoral se suspenderán los cursos de capacitación, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso, el periodo para el desarrollo del programa se verá limitado al tener que concluirse en el mes de septiembre de 2014.

Oportunidades: Se ha establecido como parte de la estrategia para capacitar al personal de la rama administrativa en los Órganos Delegacionales un programa de eventos de capacitación en modalidad presencial, dirigido a los Estados circunvecinos al Distrito Federal, con el objetivo de medir la participación del personal en los eventos y el apoyo por parte de las autoridades en el desarrollo logístico de los eventos.

El cierre operativo del programa de género de la rama administrativa se realizó en la segunda semana de octubre por lo que la información completa se registrará en el cuarto trimestre.

Acciones de Mejora

Hasta el momento el programa de sensibilización en género de la Rama Administrativa, se ha dirigido a las servidoras y servidores públicos con el objeto de establecer un piso mínimo de conocimientos en la materia. En un futuro se pretende que continúe ese programa para el personal que no lo haya cursado, y aquellos que ya lo hicieron tendrán la oportunidad de seguir avanzando en programas de capacitación con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Tipo de acción: Promover la perspectiva de género

Número y denominación de acción: 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

- **Al interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos** aproximadamente 100 mujeres y 102 hombres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- **Al interior de la Unidad de Fiscalización:**

Se incentiva que los procedimientos de fiscalización procuren condiciones para el trabajo digno, entendido como la igualdad entre hombres y mujeres, seguridad, erradicación de prácticas de discriminación, trabajo sano y compatible entre la vida personal y laboral.

- **Al exterior de la Unidad de Fiscalización:**

A dos años de aprobado el Reglamento de Fiscalización, los partidos políticos nacionales han entregado el Programa Anual de Trabajo (PAT) correspondiente a las actividades específicas y la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

La Unidad Técnica de Fiscalización identificó en 2013, áreas de oportunidad al interior de los partidos políticos nacionales referente a lo siguiente:

PLANEACIÓN

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>1. Establecer Unidades de género al interior del partido político. 2. Elaborar diagnósticos previos a la elaboración del PAT. 3. Planeación estratégica.</p> <p>PROGRAMACIÓN 4. Definición de objetivos. 5. Definición de metas. 6. Vincular objetivos, metas e indicadores. 7. Mejorar la calidad de los indicadores. 8. Plantear indicadores cualitativos. 9. Dar seguimiento al calendario de actividades del PAT. 10. Justificar los cambios del PAT.</p> <p>PRESUPUESTACIÓN 11. Indicadores de género para el presupuesto. 12. Condiciones de dignidad en los inmuebles. 13. Certificación de proveedores. 14. Currículo de capacitadores/as. 15. Costo de los servicios. 16. Respetar la presupuestación del PAT durante las campañas.</p> <p>EJECUCIÓN 17. Ubicación de sedes en lugares seguros para las personas que acuden a las actividades del proyecto.</p> <p>SEGUIMIENTO Y CONTROL 18. Durante las actividades del PAT debe encontrarse una persona del partido político responsable de firmar el acta de la Unidad de Fiscalización. 19. Horario de las actividades. 20. Aplicar encuesta de percepción de entrada y salida. 21. Listas de asistencia.</p> <p>EVALUACIÓN 22. Calidad de contenidos de capacitación. 23. Evaluación de calidad y metodología para investigaciones. 24. Evaluación de impacto. 25. Mejorar los mecanismos de control del PAT. 26. Mapeo del proceso del PAT. 27. Interiorización de la perspectiva de los partidos políticos.</p>

Análisis del avance de resultados
<p>Durante el primer y segundo trimestre de 2014 las actividades realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los eventos de promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los avances del trimestre tercero se reportarán en el siguiente trimestre, toda vez que derivado de la reforma político-electoral se trabaja en los lineamientos para la verificación de las actividades del gasto programado.

No existe actividad al trimestre que se reporta.

Diagnóstico del Contexto de la Rendición de Cuentas y la Fiscalización a Partidos Políticos

1. Metodología

- Diseño de marco conceptual y criterios de análisis.
- Definición de estrategias, herramientas metodológicas y diseño de instrumentos para el trabajo de campo:
 - a) Definición de criterios para seleccionar a las personas que serán entrevistadas (partidos políticos, especialistas externas y Unidad Técnica de Fiscalización del INE).
 - b) Elaboración de cuestionarios para entrevistas (diferenciados por tipo de actor).
 - c) Planeación de trabajo en campo.

Plan de Incidencia para la Fiscalización con Perspectiva de Género

Entregable 1: Metodología

- Marco conceptual y legal
- Cronograma

Modelo de Contraloría Ciudadana del Financiamiento Público Ordinario.

- Definición de qué es la Contraloría Ciudadana para el Financiamiento Público Ordinario
- Esquema contemple un proceso de articulación
- Diseño del perfil requerido a las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes.
- Convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Análisis jurídico para la rendición de cuentas transversal, que incluya una propuesta de reforma reglamentaria y de comunicación interna.

1. Análisis jurídico para la rendición de cuentas transversal

Análisis de brecha de género

- **Al interior de la UTF:**

Algunos datos del primer semestre de 2013:

- 14.4% del personal considera que sus opiniones son descalificadas por cuestiones de su sexo.
- 11.2% de las mujeres considera que no se distribuye la misma carga de trabajo entre hombres y mujeres.
- 7% de las personas consideran ser discriminadas o denigradas por sus condiciones de género.
- 71% de las personas manifiestan la necesidad de capacitación adicional para mejorar el desempeño del trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- 70% del personal de la UTF manifiesta cansancio cuando se encuentran en el trabajo. Desagregado el 60% de la dirección de auditoría manifiesta cansancio más allá de la normalidad mientras que el 56% de resoluciones manifiesta la misma tendencia.

Porcentaje del personal que labora en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos		
Distribución por sexo (cifras de 2013)	Hombres	Mujeres
Unidad Técnica de Fiscalización	47%	53%
Dirección General	50%	50%
Dirección de Resoluciones	33%	67%
Dirección de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	53%	47%

- Al exterior:**

En la estructura central de los 7 partidos políticos nacionales:

- Como presidentes: 7 son hombres.
- Como encargadas/os del área de finanzas son: 1 es mujer y 6 son hombres.

De 1964 a 2014:

156 mujeres han ocupado un escaño, 17.3% de un total de 901 posiciones en la Cámara de Senadores

De 1952 a 2014:

1,106 mujeres han sido diputadas federales propietarias, 14.8% de un total de 7,474 curules.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora

- Al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización:**

Objetivo de acción:

Propiciar en el mejoramiento laboral y la potenciación del capital humano para la fiscalización

Resultados esperados:

Fortalecimiento de las condiciones de trabajo digno para mujeres y hombres adscritos a la unidad responsable.

- Al exterior:**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Objetivo de acción: El fortalecimiento del sistema de partidos políticos cuya variable dependiente es la fiscalización efectiva de las modalidades de financiamiento; asimismo, desde una perspectiva preventiva se busca promover una cultura de la legalidad en la rendición de cuentas de los partidos políticos, donde se reconozcan los incentivos adecuados (transparencia, organización interna, control y evaluación) como elementos que permiten campañas políticas más efectivas y contribuyen a los fines democráticos a perseguir desde los institutos políticos.</p> <p>Generar productos estratégicos que permitan a la UTF incorporar la PEG en sus procesos.</p> <p>Resultados esperados: Incorporar la perspectiva de género al interior de la unidad responsable y reflejarla en el ejercicio de facultades de fiscalización. Establecer mecanismos confiables para controlar y medir los progresos realizados, buscando la planeación y evaluación constante de los procesos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Vinculación con la sociedad

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático del INE

Clave del Pp: R010

Nombre del Pp: Vinculación con la sociedad

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Funcionarias públicas, militantes de partidos políticos, integrantes de asociaciones civiles, académicas y público en general entre quienes se distribuirá, en el último trimestre de 2014, el material de divulgación que el Centro para el Desarrollo Democrático producirá.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La historia tiende a relatarse desde una visión androcéntrica, por tanto resulta indispensable reescribirla con perspectiva de género. Ante la invisibilidad de la participación de las mujeres en la historia de la democratización en México, este libro busca rescatar el trabajo que éstas han realizado para la creación de nuestras instituciones democráticas.

La propuesta de una publicación en voz de las mujeres surge de la necesidad de hacer notar y difundir entre la sociedad, el papel fundamental que han desempeñado en distintos momentos de la historia. En esta ocasión, interesa resaltar el rol que jugaron un grupo de mujeres en el proceso de democratización en el país. Mucho se ha escrito sobre la historia de la construcción democrática, pero nunca se le ha dado una lectura femenina a esta lucha.

Esta obra contiene la sistematización de información de integrantes de la asociación civil Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD); organización que nace a finales de la década de los 80 y que tuvo una participación relevante en el desarrollo de la democracia mexicana. Este grupo de carácter plural, independiente de los partidos políticos y de la forma tradicional de participación de las organizaciones feministas y de las mujeres del momento, contribuyó a la discusión política y a la apertura democrática.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Es así que se consideró la publicación de esta obra a fin de divulgar una historia inédita, que permitirá difundir y evidenciar el rol protagónico que han jugado las mujeres.

Análisis del avance de resultados

De julio a agosto se le dio seguimiento al trabajo con la Agrupación Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD), y Editorial Ink, para concluir los contenidos de la obra a producir y realizar los ajustes solicitados. En el periodo que se informa concluyó la formación editorial del libro electrónico; y la edición del soporte impreso. Además, se iniciaron las gestiones para tramitar el dictamen académico requerido por la Unidad Editorial, con investigadores/as del catálogo de dictaminadores con el que cuenta el Instituto.

Análisis de brecha de género

Consolidar un auténtico estado democrático de derecho está vinculado a la erradicación de la discriminación en el acceso de las mujeres a los cargos de decisión, que siguen siendo ocupados en su mayoría por hombres. Como muestra de dicha desigualdad, puede subrayarse la participación de mujeres como Alcaldesas en los 2 mil 440 municipios de la República Mexicana,²³⁵ que alcanza apenas 5.17%.²³⁶

Actualmente, nuestro país se encuentra aún por debajo de la media latinoamericana, que es de 10%,²³⁷ en lo que a participación de mujeres en cargos públicos se refiere. Es así que, consideramos que la divulgación de experiencias exitosas de mujeres que han incidido en la toma de decisiones y han construido bases para incentivar la participación de las mujeres en México cobra relevancia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La presentación del libro a la Unidad Editorial se pospuso para el mes de octubre, por lo que la impresión del material que contendrá los códigos de descarga del libro electrónico, estará disponible en el mes de noviembre, mes en el que se iniciará la distribución.

Acciones de Mejora

No hay ninguna hasta el momento.

235 Según cifras del INEGI.

236 Según el seguimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos actualizado a abril de 2013:

http://www.cndh.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.13/E/E.pdf

237 De acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo
<p>Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros:</p> <p>I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación. La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de pláticas, talleres, conferencias, foros, seminarios y eventos en general, sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres o derechos humanos específicos de las Mujeres.</p> <p>II Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. La población objetivo son los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal encargados de desarrollar y aplicar la política nacional de Igualdad, así como las personas impactadas por estas políticas, programas y acciones implementadas que desarrollen al interior y exterior de cada institución.</p> <p>III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales. La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.</p> <p>IV Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

V Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.

La población objetivo para solicitar estudios e informes son, servidores públicos federales, estatales y municipales desde el ámbito de su competencia.

VI Número de encuestas.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

1. Diagnóstico:

Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México, tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias de protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y hacerlos valer. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor capacitación para la población en general y a los estudiantes en lo referente al conocimiento del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar a los servidores públicos que están obligados a aplicar las políticas de Igualdad en temas relativos a la perspectiva de género y en asuntos que afectan directamente a las mujeres, a fin de que brinden atención integral a las mismas, en particular a los vinculados con el tema de atención a la violencia contra la Mujer y al acceso a la justicia de las Mujeres.

2. Por atender:

Se seguirán impartiendo pláticas, conferencias, talleres, foros, seminarios y eventos en general sobre el principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Violencia contra la Mujer y Acceso a la Justicia de las Mujeres, dentro de la programación realizada, orientada a satisfacer los sectores e instancias interesadas. Asimismo, se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, para lo cual es necesario conocer las acciones que ha realizado la Administración Pública Federal y las locales en la materia, los objetivos de los programas o acciones, las personas beneficiadas, y finalmente los resultados de estos programas, para así poder dar una evaluación a los mismos, así como propuestas de mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Es importante mencionar que aún hay entidades que no cuentan con una Ley en materia de igualdad entre mujeres y hombres, o bien, tienen ley, pero no han expedido el reglamento respectivo, como es el caso de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Por atender:

Se realizará el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal, locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se seguirán haciendo entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

1. Diagnóstico:

A través de las actividades de vinculación como son reuniones de trabajo, de enlace y firmas de convenios de colaboración, se fortalece la facultad de observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como lo establece el artículo 22 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; asimismo, permite generar mayor coordinación entre las dependencias y el PAMIMH.

2. Por atender:

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública federal y estatales e instituciones académicas para ofrecer pláticas, conferencias y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los derechos humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

IV Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, para lo cual es necesario conocer las acciones que ha realizado la Administración Pública Federal y las locales en la materia.

2. Por atender:

Se continuará con las solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

V Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.

1. Diagnóstico:

Para conocer la situación que guarda la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario contar con información precisa sobre los ámbitos donde se presenta mayor desigualdad por razones de género.

2. Por atender:

El PAMIMH en uso de la facultad conferida en el artículo 48, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, solicitará a las dependencias, estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para que desde el ámbito de su competencia presenten la situación real que enfrentan mujeres y hombres para acceder a determinados derechos humanos.

VI Número de encuestas.

1. Diagnóstico:

Dentro de la actividad de observancia de este Programa, se requiere conocer la percepción de la sociedad mexicana sobre la situación que guarda el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en México, así como los principales ámbitos donde se presenta mayor discriminación por razones de género. De igual forma, ello permite conocer el impacto de las políticas públicas en la materia, instrumentadas por la Administración Pública Federal y locales.

2. Por atender:

El PAMIMH realizará encuestas para poder tener información directa sobre el conocimiento que tiene la sociedad respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y determinar de qué manera las políticas y programas han permeado y beneficiado tanto a mujeres como a hombres a favor de una sociedad más igualitaria y justa, disminuyendo la brecha de desigualdad.

Análisis del avance de resultados

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

En el marco de este Programa, con la finalidad de proteger, promover y difundir los derechos humanos de las mujeres en el marco de la no violencia y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México, durante los primeros tres trimestres de 2014 se han realizado 313 actividades de promoción y capacitación que comprenden pláticas, conferencias, talleres, foros y seminarios, en las que se capacitó y sensibilizó a 31,623 personas, de las cuales 18,576 han sido mujeres y 13,047 hombres. Asimismo, se han distribuido 406,787 ejemplares diversos sobre el principio de igualdad, violencia contra las mujeres y los derechos humanos en las 32 entidades federativas del país. Además, se han llevado a cabo 115 actividades de vinculación entre las que se encuentran enlaces, reuniones de trabajo y 32

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

convenios de colaboración entre la CNDH, dependencias de la Administración Pública Federal y diversas Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos de las entidades federativas.

1. Población asistente a eventos de promoción y capacitación

Del 1º de enero al 30 de septiembre del presente año han asistido 31,623 personas, 18,576 mujeres y 13,047 hombres a 313 eventos de promoción y capacitación.

De las 31,623 personas capacitadas, 8,617 han sido servidoras y servidores públicos de la administración pública federal, estatal y municipal, de las cuales 5,532 han sido mujeres y 3,085 hombres, y equivalentes al 27.25% del total de asistentes. Asimismo, han sido capacitadas 23,006 personas pertenecientes a instituciones académicas, comunidades indígenas, organizaciones sociales y población en general en todo el país, siendo 13,044 mujeres y 9,962 hombres, y equivalentes al 72.75% del total de personas beneficiadas.

En otro punto, del total acumulado antes mencionado, 4,993 asistentes han sido participantes en 10 eventos de foros y seminarios; 2,603 personas asistentes a 33 talleres; y 24,027 personas asistentes en 270 pláticas y conferencias.

2. Eventos realizados

De las 313 actividades de promoción y capacitación que se han impartido hasta el 30 de septiembre del presente año, 111 fueron al personal de dependencias y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, y 202 a integrantes de organizaciones sociales, instituciones académicas, comunidades indígenas y población en general.

Dependencias de la Administración Pública:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
- Secretaría de Salud del Distrito Federal
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Senado de la República
- Consejo Nacional de Fomento Educativo
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
- Unidad Hospitalaria de Servicios de Salud
- Ayuntamiento de Veracruz
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
- Fiscalía General del Estado de Jalisco
- Colegio del Aire de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Comisión de Equidad de Género del Poder Legislativo de Baja California
- Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California
- Instituto Moreliano de la Mujer
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas
- Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas
- Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
- Poder Judicial de San Cristóbal de las Casas
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Instituto Municipal de la Mujer de Mérida
- Hospital Regional de Alta Especialidad del Estado de Yucatán
- H. Ayuntamiento de Kanasín
- Gobierno del Estado de Yucatán
- Fiscalía General del Estado de Yucatán
- Secretaría de Seguridad y Protección Civil del Estado de Veracruz
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Tabasco
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Aguascalientes
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Tlaxcala
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua

Instituciones académicas y organizaciones sociales:

- Escuela Nacional Preparatoria
- Gendes A.C.
- Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla
- Benemérito Instituto Normal General Juan Crisóstomo Bonilla
- Escuela Normal Superior del Estado de Puebla
- Colegio Emperador Cuauhtémoc
- Centro Escolar Manuel Yglesias
- Universidad Euro Hispanoamericana

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Universidad del Valle de México
- Universidad Enrique Díaz De León
- Centro Universitario UTEG
- Colonia Las Juntas
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia UNAM
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Colegio de Bachilleres
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad Mesoamericana San Agustín
- Instituto Escolar del Sureste A.C.
- Escuela Primaria Educación Intercultural Bilingüe “Benito Juárez”
- Universidad Latina de América
- Universidad Interamericana para el Desarrollo
- Universidad Tecnológica de Pátzcuaro
- Universidad del Sur
- Centro Universitario Ixtlahuaca
- Preparatoria no. 60 de Jocotitlán
- Secundaria no. 91 'República de Perú'
- Centro de Estudios Tecnológicos del Mar
- Escuela primaria 'República de Mali'
- Universidad de Quintana Roo
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
- Colegio Liceo Hirondelle
- Colegio La Salle Seglares
- Universidad de Monterrey
- Escuela Secundaria Técnica No.1 de Colima, Colima
- Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios C.E.T.I.S. 84
- Universidad de Colima

De la misma manera, se han impartido las pláticas, conferencias, talleres, foros y seminarios en los siguientes 91 municipios y delegaciones correspondientes a 27 entidades federativas:

- Distrito Federal
 - Delegación Tlalpan
 - Delegación Cuauhtémoc
 - Delegación Venustiano Carranza
 - Delegación Miguel Hidalgo
 - Delegación Coyoacán
 - Delegación Iztapalapa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Delegación Cuajimalpa ○ Delegación Xochimilco ○ Delegación Álvaro Obregón ○ Delegación Magdalena Contreras
• Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> ○ Guadalajara ○ Tlaquepaque
• Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> ○ Toluca ○ Ixtlahuaca ○ Jocotitlán ○ San Felipe del Progreso ○ Texcoco ○ Ecatepec ○ Chalco ○ Valle de Bravo ○ Lerma ○ Nezahualcóyotl ○ Tlalnepantla
• Puebla	<ul style="list-style-type: none"> ○ Puebla ○ Cuahutlancingo ○ San Miguel Canoa ○ Tehuacán
• Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ○ Xalapa ○ Veracruz ○ Alto Lucero ○ Papantla ○ Emiliano Zapata
• Durango	<ul style="list-style-type: none"> ○ Durango
• Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> ○ Saltillo
• Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ciudad Victoria
• Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mérida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Kanasín
- Tekax
- Ticul
- Espita
- Tizimín
- Tetiz
- Muna
- Progreso
- Valladolid
- Sonora
 - Hermosillo
- Baja California
 - Mexicali
 - Tijuana
- San Luis Potosí
 - San Luis Potosí
- Hidalgo
 - Pachuca
 - Yahualica
- Michoacán
 - Morelia
 - Pátzcuaro
 - Contepec
 - Hidalgo
 - Maravatío
 - Zitácuaro
- Chiapas
 - Tuxtla Gutiérrez
 - San Cristóbal de las Casas
- Oaxaca
 - Oaxaca
 - Santa Lucía del Camino
 - Salina Cruz
- Chihuahua
 - Parral
 - Guachochi
 - Batopilas
 - Bocoyna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Chihuahua
- Guanajuato
 - León
- Tabasco
 - Macuspana
 - Nacajuca
 - Centro (Villahermosa)
- Nuevo León
 - Monterrey
 - Juárez
 - Dr. Arroyo
 - Linares
 - Galeana
 - Montemorelos
 - Santa Catarina
 - Hidalgo
 - Escobedo
 - Apodaca
 - Guadalupe
 - San Nicolás
- Quintana Roo
 - Othon P. Blanco (Chetumal)
 - Benito Juárez
- Zacatecas
 - Río Grande
- Aguascalientes
 - Aguascalientes
- Colima
 - Colima
- Nayarit
 - Tepic
- Campeche
 - San Francisco de Campeche
- Tlaxcala
 - Tlaxcala

En otro punto, las 313 actividades de promoción y capacitación que han sido realizadas hasta el tercer trimestre del presente ejercicio, han versado sobre los siguientes temas:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Foros

- Los nuevos paradigmas en las responsabilidades familiares. Jalisco
- Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Ciudad de México
- Retos y desafíos: La impartición de justicia con perspectiva de género. Puebla
- Protección de los derechos de maternidad y paternidad en México: Marco legislativo y política pública. Hidalgo
- Igualdad en el acceso a la educación para las mujeres. Guanajuato

Seminarios

- Hacia una cultura de la no violencia contra las mujeres. Durango
- Una respuesta a la violencia contra las mujeres: La Convención de Belém do Pará. Yucatán
- Derechos Humanos y prevención de la violencia contra las mujeres a 20 años de la Convención de Belém do Pará. Jalisco
- Eliminación de la violencia contra las mujeres en el sistema de justicia penal. San Luis Potosí
- Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad en el acceso al derecho a la salud materna. Campeche

Talleres

- Igualdad de género y derechos humanos
- Derechos Humanos con perspectiva de género y transversalidad
- Derechos Humanos e igualdad para eliminar la violencia contra las mujeres indígenas
- Mujeres indígenas, igualdad y derechos humanos
- Prevención y atención a la violencia familiar
- Derechos Humanos con perspectiva de igualdad de género
- Masculinidades en la protección civil
- Análisis y alternativas del siglo XXI en materia de derechos humanos con perspectiva de igualdad de género
- Observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- Construyendo igualdades: Derechos Humanos desde la perspectiva de igualdad de género
- Empoderamiento de las mujeres indígenas desde una perspectiva de derechos humanos
- Las masculinidades y las principales problemáticas de los hombres e igualdad de género
- Aprendizaje, decisión y cambio de la violencia masculina

Conferencias

- Las mujeres en el Examen Periódico Universal y en el Plan Nacional de Derechos Humanos
- Atención a mujeres víctimas de violencia familiar
- Estrategias para la prevención de la violencia social desde un enfoque de derechos humanos e igualdad de género
- Derechos Humanos de las mujeres y atención a la violencia de género en la Administración Pública Federal
- Seguimiento a compromisos nacionales e internacionales
- Violencia en el noviazgo
- Derechos Humanos con perspectiva de igualdad de género
- Género, discapacidad y acceso a la justicia
- Derechos Humanos de las mujeres rurales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Principio de igualdad para eliminar la discriminación entre mujeres y hombres
- Componentes de la política nacional y estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- Acceso a la justicia para las mujeres

Pláticas

- Igualdad de género y derechos humanos
- Masculinidades
- Conciliación familia-trabajo
- El acceso a la justicia y los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia
- El enfoque sociológico de los derechos humanos: El derecho a la salud
- Principio de igualdad entre mujeres y hombres
- La inequidad entre mujeres y hombres y los derechos humanos
- Principio de igualdad desde la perspectiva de igualdad de género y los derechos humanos
- Violencia de género en el noviazgo
- Derechos Humanos de la niñez indígena bajo la perspectiva de igualdad de género
- Hombres jóvenes y masculinidad dominante
- Derechos Humanos con perspectiva de igualdad de género
- Igualdad de género en la publicidad
- Acoso escolar entre pares: Estrategias de prevención desde un enfoque de derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres
- Acoso escolar entre pares: Prevención y erradicación a través del principio de igualdad
- Violencia escolar y discriminación
- Las masculinidades y las principales problemáticas de los hombres e igualdad de género
- Aspectos psicosociales del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

3. Material de difusión distribuido

En relación al material de difusión distribuido por este Programa, se señala que ha sido un total de 406,787 ejemplares.

Actualmente el Programa ha distribuido 16 tipos de material de difusión diverso:

- Igualómetro → 21,780 ejemplares
- Semáforo de violencia → 82,950 ejemplares
- Tríptico de "Acceso a la justicia para las mujeres" → 15,400 ejemplares
- Tríptico "¿Has sido víctima de violencia?" → 16,700 ejemplares
- Tríptico "¿Por qué es importante la igualdad laboral entre mujeres y hombres?" → 13,740 ejemplares
- Tríptico "Convención de Belém do Pará" → 91,637 ejemplares
- Separador "Convención de Belém do Pará" → 91,643 ejemplares
- Cuadernillo "Convención de Belém do Pará" → 17,250 ejemplares
- Tríptico "¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?" → 3 ejemplares
- Díptico "Los derechos humanos de las mujeres" → 400 ejemplares
- Cartilla "Derechos y deberes de las personas" → 38,546 ejemplares
- Cartilla "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)" → 15,830 ejemplares
- Tríptico "Todos y todas tenemos derecho a defender los derechos humanos" → 900

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Libro “Quinto informe especial sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres” → 2 ejemplares
- Libro “Segundo informe especial sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres” → 3 ejemplares
- CD “Segundo informe especial sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres” → 3 ejemplares

Asimismo, este material de difusión ha sido repartido en las 32 entidades federativas en los eventos de promoción y capacitación -foros, seminarios, talleres, pláticas y conferencias- realizados hasta el momento, así como a solicitud expresa de diferentes dependencias públicas, instituciones académicas y organizaciones sociales para su redistribución.

II Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante este periodo se han realizado 7 actualizaciones al Sistema de Información.

Monitoreo

Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas, referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación, trata de personas, violencia, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, violencia obstétrica, divorcio incausado, violencia como causal de divorcio y como causal de nulidad del matrimonio. El monitoreo realizado puede ser consultado en la Página web del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH: http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar los sitios de Internet correspondientes al Gobierno Federal, la Cámara de Diputados Federal, Cámara de Senadores, Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 32 Congresos Locales, los gobiernos de las 32 entidades federativas, las 31 Constituciones locales, Código Civil Federal, Código Penal Federal, los 32 Códigos Civiles y Penales de cada entidad federativa, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus homólogas en los estados y sus Reglamentos, leyes y reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel Federal y en las entidades federativas, leyes y reglamentos Federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las respectivas de cada entidad federativa y sus Reglamentos, las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y diversas dependencias de la Administración Pública Federal y estatal, así como la participación política de las mujeres.

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios y ordenamientos jurídicos mencionados, se observó lo siguiente:

De las Constituciones locales, 23 mencionan explícitamente el Principio de Igualdad 9 remiten a la Constitución Federal:

Estados que sí contemplan el Principio de Igualdad	
Aguascalientes	Nuevo León
Baja California Sur	Oaxaca
Campeche	Puebla

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Chiapas		Quintana Roo
Chihuahua		San Luis Potosí
Coahuila		Sinaloa
Durango		Tabasco
Estado de México		Tamaulipas
Guanajuato		Tlaxcala
Hidalgo		Veracruz
Morelos		Zacatecas
Nayarit		
Total: 23		
Entidades que remiten a la Constitución Federal en relación al Principio de Igualdad		
Baja California		Michoacán
Colima		Querétaro
Distrito Federal		Sonora
Guerrero		Yucatán
Jalisco		
Total 9		
Entidades que sí contemplan el Principio de no Discriminación		
Baja California Sur	Jalisco	San Luis Potosí
Campeche	Michoacán	Sinaloa
Chiapas	Morelos	Tabasco
Coahuila	Nayarit	Tlaxcala
Colima	Nuevo León	Veracruz
Durango	Oaxaca	Yucatán
Estado de México	Puebla	Zacatecas
Guanajuato	Querétaro	
Hidalgo	Quintana Roo	
Total 25		
Entidades que remiten a la Constitución Federal en relación al reconocimiento del Principio de no Discriminación		
Aguascalientes		Guerrero
Baja California		Sonora
Chihuahua		Tamaulipas
Distrito Federal		
Total 7		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sobre la promulgación de leyes específicas de igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha, a nivel federal y 30 entidades federativas cuentan con una legislación local en la materia.

Entidades que SÍ cuentan con Ley		
Aguascalientes	Guanajuato	Querétaro
Baja California Sur	Guerrero	Quintana Roo
Campeche	Hidalgo	San Luis Potosí
Chiapas	Jalisco	Sinaloa
Chihuahua	Michoacán	Sonora
Coahuila	Morelos	Tamaulipas
Colima	Nayarit	Tlaxcala
Durango	Nuevo León	Veracruz
Distrito Federal	Oaxaca	Yucatán
Estado de México	Puebla	Zacatecas
Total 30		

Entidades que NO cuentan con Ley
Baja California
Tabasco
TOTAL: 2

Con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha sólo se han publicado los de Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo. Cabe destacar que también falta el de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Finalmente, en razón de la facultad de observancia de la Política Nacional atribuida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se revisó las leyes locales específicas en esta materia a fin de conocer las dependencias u organismos encargados de realizar la observancia en sus estados. De esta forma se desprende lo siguiente:

Entidad	Institución encargada de la observancia	Fundamento
Nacional	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Artículos 22 y 46 LGIMH
Aguascalientes	Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres	Artículo 32 LIMH

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, a través del Consejo Consultivo ²³⁸	Artículo 25, fracción V de la Ley del Instituto de la Mujer para el estado de Baja California.
Baja California Sur	Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Artículo 41 LIMH
Campeche	Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Campeche	Artículos 20 y 42 LIMH
Chiapas	Consejo Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas	Artículo 20 y 42 LIMH
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Artículo 40 LIMH
Coahuila	Secretaría de las Mujeres	Artículo 51 LIMH
Colima	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima	Artículos 21 y 43 LIMH
Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Artículo 35 y 36 LISMH
Durango	Comisión de Igualdad y No Discriminación del Estado ²³⁹	Artículo 18, fracciones I, II, III y V LIMH
Guanajuato	Instituto de las Mujeres Guanajuatenses ²⁴⁰	Artículo 4, fracciones II, VIII, XII y XV del Decreto Gubernativo número 59, mediante el cual se crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense.
Guerrero	Secretaría de la Mujer con apoyo del Sistema de Evaluación, Control y	Artículo 64 LIMH

²³⁸ Baja California no tiene ley de igualdad; sin embargo, la Ley del Instituto de la Mujer para el estado de Baja California, establece que el Consejo Consultivo dará seguimiento a las políticas, programas, proyectos y acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres. Dicho Consejo es un órgano asesor integrado mayoritariamente por mujeres, no menos de cinco ni más de diez, representativos de los diferentes sectores de la sociedad, de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones civiles, así como de instituciones académicas. Su designación recaerá en el Consejo Directivo, a propuesta de las organizaciones representativas de defensa de los derechos de las mujeres. Artículos 22, 23 y 25, fracción V.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=2&idLey=21659>

²³⁹ Es el equivalente al Sistema Estatal de otras entidades, y se conforma por la/el titular de la Secretaría de Gobierno, una o un representante del sector productivo del estado, una o un representante del sector social, una o un representante de la Administración Pública Estatal, el titular del Instituto de la Mujer Duranguense, una/un representante del Congreso del estado, una/un representante del Tribunal Superior de Justicia, y la/el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado. El Instituto de la Mujer Duranguense operará la Secretaría Ejecutiva. Artículos 17 y 19 fracción VIII de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Durango.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=9&idLey=66956>

²⁴⁰ La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Guanajuato, no hace referencia a cuál es la institución que se encargará de la observancia, y no tiene reglamento; sin embargo, el Decreto Gubernativo número 59, mediante el cual se crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense, refiere como una de sus atribuciones el promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las relaciones de género en los distintos ámbitos de la sociedad.

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200809241220100.DECRETO%20GUBERNATIVO%2059%20Creacion%20del%20I MUG.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
		Seguimiento de la Aplicación de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres ²⁴¹ .	
Hidalgo		Comisión de Igualdad y No Discriminación de Hidalgo ²⁴² y especialistas en la materia invitadas por el presidente de la Comisión de Igualdad.	Artículos 19 y 40 LIMH
Jalisco		Instituto Jalisciense de las Mujeres	Artículo 81 LIMH
México		Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Sistema Estatal ²⁴³ , y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Artículos 9, 10 fracciones I, VIII, XIII, XIV y XV, 26 fracción VI, y 36 LIMH
Michoacán		Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y Secretaría de la Mujer del Estado, a través del Coordinador de Igualdad entre Mujeres y Hombres que nombre el presidente de dicha Comisión.	Artículos 14 fracción III, 24 y 47 de la LIMH, 37 Bis de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.
Morelos		Sistema Estatal ²⁴⁴	Artículo 47

²⁴¹ Órgano permanente de carácter técnico, adscrito directamente al Sistema Estatal, dirigido y coordinado por la Secretaría de la Mujer. Estará integrado por profesionales en la materia, debiendo la Secretaría emitir convocatoria abierta a las instituciones académicas de nivel superior y a los organismos de profesionales expertos en la materia, para designar a sus integrantes. Artículos 66 Bis 1, y 66 Bis 5, de la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=12&idLey=78411>

²⁴² De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo, dicha Comisión estará integrada por la/el titular de la Secretaría de Gobierno del estado, la/ el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, un/a representante del sector productivo del estado, un/a representante del sector social, un/a representante de la Administración Pública Estatal, la titular del Instituto Hidalguense de las Mujeres, la/el titular de la Junta de Gobierno del Congreso del estado de Hidalgo, la/el presidente del Tribunal Superior de Justicia, y la/el presidente de la Comisión de Derechos Humanos. La Comisión de Igualdad será presidida por la/el Secretario de Desarrollo Social del estado. Pese a ello, se informó vía telefónica que quien está llevando a cabo la observancia es el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=13&idLey=78304>

²⁴³ Se integrará por los representantes de la Secretaría General de Gobierno, que fungirá como presidente; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, que se hará cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema; todas las dependencias de la administración pública estatal; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la Agencia de Seguridad Estatal; el Instituto Mexiquense de la Juventud; el Instituto Mexiquense contra las Adicciones; el Instituto Mexiquense del Emprendedor; el Poder Judicial; la Comisión Legislativa de Equidad y Género de la Legislatura; los organismos autónomos; la Universidad Autónoma del Estado de México; dos mujeres representantes de organizaciones civiles especializadas en los Derechos Humanos de las Mujeres; y dos mujeres representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=10&idLey=76530>

²⁴⁴ Estará presidido por el Instituto de la Mujer a través de su Junta Directiva, el Gobernador será presidente honorario. Formarán parte del Sistema, un/a representante del Congreso del estado, un/a representante del Poder Judicial, la/el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y las/los representantes de las organizaciones civiles relacionadas con la materia, por invitación del propio Sistema Estatal. En general, las/los titulares o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que generen

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
		LIMH
Nayarit	Consejo de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nayarit ²⁴⁵	Artículos 7 y 9 LIMH
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema Estatal ²⁴⁶	Artículos 14 fracciones I, V, VII y XIII, 24, 27 fracciones I, II, IV, VII, XII, XIII y XV, y 58 LIMH
Oaxaca	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado, y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña	Artículo 38 LIMH
Puebla	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ²⁴⁷	Artículo 30 del Reglamento de la LIMH
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres, y titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Artículos 8 y 38 LIMH
Quintana Roo	Sistema Estatal ²⁴⁸ , y personas especializadas en la materia invitadas por quien presida el Sistema	Artículos 41 fracciones I, II, III, IV y V, 54 párrafo segundo LIMH

o deban generar programas, proyectos o acciones relacionados con el objeto de la ley de igualdad; los ayuntamientos ejerciendo la representación en el presidente municipal que recaiga la representación (sic) ante el Instituto de Desarrollo Municipal de Morelos; y, la sociedad civil a través de organizaciones involucradas en el tema. Artículos 24 y 25 de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el estado de Morelos.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=16&idLey=91236>

²⁴⁵ Estará conformado por la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, quien lo presidirá; la persona que asuma la presidencia de la Comisión Legislativa de Equidad, Género y Familia, del H. Congreso del estado; un Magistrado/a representante del Tribunal Superior de Justicia; la persona que encabece la Secretaría de la Administración; la persona titular de la presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos; la titular del Instituto para la Mujer Nayarita, quien se desempeñará como Secretaria Ejecutiva del Consejo; una persona representante del sector productivo; y, una persona representante del sector social. Artículo 8 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Nayarit.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=17&idLey=81205>

²⁴⁶ Estará conformado por las/los titulares del Ejecutivo, quien lo presidirá; Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; Procuraduría General de Justicia; Oficina Ejecutiva del Gobernador; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Trabajo; Congreso del Estado, quien será el presidente de la Comisión de Equidad de Género; Tribunal Superior de Justicia, Comisión Estatal de Derechos Humanos; Instituto Estatal de las Mujeres, quien fungirá como Secretaría Ejecutiva; dos representantes de la sociedad civil con experiencia en la materia, designados por el Ejecutivo a propuesta del Instituto; y, dos representantes del ámbito académico con experiencia en la materia designados por el Ejecutivo a propuesta del Instituto. Artículo 26 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=18&idLey=84244>

²⁴⁷ Ni la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Puebla, ni su Reglamento mencionan cuáles son las instituciones o dependencias que conformarán el Sistema Estatal; sin embargo, el artículo 19 de la LIMH establece que el Instituto Poblano de las Mujeres es quien coordinará las acciones del Sistema.

²⁴⁸ Se conforma por las/los titulares de la Secretaría de Gobierno del estado, quien lo presidirá; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación y Desarrollo regional; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Cultura; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
San Luis Potosí	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ²⁴⁹	Artículo 47 LIMH	
Sinaloa	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Artículos 9, 20 y 45 LIMH	
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	Artículos 20 y 42 LIMH	
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres, a través del Consejo Social ²⁵⁰	Artículo 17 y 18 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.	
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca, a través del órgano de vigilancia del instituto.	Artículos 30 y 31 de Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.	
Tlaxcala	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Artículo 42 LIMH	
Veracruz	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Artículos 20 y 44 LIMH	
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán ²⁵¹	Artículo 18, fracción VIII del Decreto que crea el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.	

Instituto Quintanarroense de la Mujer, quien fungirá como Secretaría Ejecutiva; Consejo Estatal de Población; Comisión de Equidad de Género del Congreso del estado; Tribunal Superior de Justicia; y, Comisión de Derechos Humanos del estado. Artículo 40 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Quintana Roo.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/lstLeyes.aspx?tipo=0&vigente=True&idVigencia=1&idCategoria=0&idEstado=22&q=ley%20de%20igualdad>

²⁴⁹ Estará presidido por el Instituto de las Mujeres del estado, a través de su Junta de Gobierno, y el Gobernador será presidente honorario. Formarán parte del Sistema, una/un representante del Congreso del estado, una/un representante del Poder Judicial, la/el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y las/los representantes de las organizaciones civiles relacionadas con la materia, por invitación del propio Sistema Estatal. Y, en general, las/los titulares o representantes las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que generen o deban generar programas, proyectos o acciones relacionados con el objeto de la ley de igualdad. Artículo 23 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de San Luis Potosí.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/lstLeyes.aspx?tipo=0&vigente=True&idVigencia=1&idCategoria=0&idEstado=23&q=ley%20de%20igualdad>

²⁵⁰ Tabasco no tiene ley de igualdad, sin embargo, la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, refiere que el Consejo Estatal será un órgano honorífico de análisis, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se emprendan en beneficio de las mujeres. Se integrará por veinte mujeres representativas de los sectores públicos, privados y sociales que se hayan distinguido por sus tareas a favor del impulso a la equidad de género, quienes serán propuestas por las organizaciones representativas de la defensa de los derechos de las mujeres al Consejo Directivo para su designación. Artículo 17.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LE/Reformas.aspx?idEdo=26&idLey=24848>

²⁵¹ La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Yucatán, no hace mención al respecto y no tiene Reglamento; sin embargo, el Decreto que crea el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, establece como una de las obligaciones de la directora general, elaborar un sistema de indicadores para el seguimiento de la situación social de la mujer y desarrollar herramientas metodológicas que permitan evaluar el cabal cumplimiento de los lineamientos del Programa Estatal para la equidad de género en las distintas dependencias de las Administración Pública. Artículo 18, fracción VIII. Consultado en:

http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/orden_juridico/Yucatan/Decretos/nr304rf1.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	Artículo 51 LIMH
-----------	---------------------------	---------------------

De la revisión de los sitios de Internet de los 31 Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de examinar las reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, se encontró que los 31 estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local y 28 con su reglamento, faltando los estados de Campeche, Michoacán, Tamaulipas y Yucatán.

A nivel federal y en 27 entidades federativas se cuenta con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación. Asimismo, solamente los estados de Chihuahua y Querétaro han expedido el reglamento correspondiente.

Entidades que SÍ cuentan con Ley		
Aguascalientes	Durango	Querétaro
Baja California	Estado de México	Quintana Roo
Baja California Sur	Guerrero	San Luis Potosí
Campeche	Hidalgo	Sinaloa
Chiapas	Michoacán	Tamaulipas
Chihuahua	Morelos	Tlaxcala
Coahuila	Nayarit	Yucatán
Colima	Oaxaca	Veracruz
Distrito Federal	Puebla	Zacatecas
Total 27		

Entidades que NO cuentan con Ley	
Guanajuato	Sonora
Jalisco	Tabasco
Nuevo León	
Total 5	

Se realizó el monitoreo de las Leyes y Reglamentos de Atención, Prevención y Sanción de la Violencia Familiar, teniendo como resultados que 27 entidades cuentan con su Ley respectiva.

Entidades que SÍ han promulgado Ley específica		
Baja California	Hidalgo	Quintana Roo
Baja California Sur	Jalisco	San Luis Potosí
Campeche	Michoacán	Sinaloa
Coahuila	Morelos	Sonora
Colima	Nayarit	Tabasco
Distrito Federal	Nuevo León	Tamaulipas
Durango	Oaxaca	Tlaxcala
Estado de México	Puebla	Veracruz

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Guerrero	Querétaro	Zacatecas
Total 27		

Entidades que NO han promulgado Ley específica	
Aguascalientes	Guanajuato
Chiapas	Yucatán
Chihuahua	
Total 5	

Por lo que se refiere al reglamento respectivo, los estados de Jalisco, Morelos, Puebla y Sonora son los únicos que cuentan con el mismo.

Del monitoreo realizado al Código Civil Federal éste no contempla el divorcio incausado, y respecto a los Códigos Civiles locales, se observó que Coahuila, el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, contemplan el divorcio incausado.

Por lo que se refiere a la violencia como causal de divorcio, ésta se encuentra contemplada en los ordenamientos legislativos de 25 entidades federativas. En el caso de los estados de Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas se encuentra legislado en sus Códigos Familiares; mientras que en el caso de los demás estados, en los Códigos Civiles locales. En el caso de Tamaulipas, si bien, reformó en este año a favor del divorcio incausado, aún conservas las causales de divorcio dentro de su Código Civil.

Entidades que SÍ contemplan la violencia como causal de divorcio		
Aguascalientes	Jalisco	San Luis Potosí
Baja California	Michoacán	Sonora
Baja California Sur	Morelos	Tabasco
Campeche	Nayarit	Tamaulipas
Chiapas	Nuevo León	Tlaxcala
Chihuahua	Oaxaca	Veracruz
Colima	Puebla	Zacatecas
Durango	Querétaro	
Guanajuato	Quintana Roo	
Total 25		

Respecto a la violencia como causa de nulidad del matrimonio, se establece en el Código Civil Federal, así como en los Códigos Civiles locales de 31 entidades. El estado donde no se contempla es San Luis Potosí.

En cuanto a la violencia familiar como delito, de la revisión realizada a los Códigos Penal Federal y estatales, ésta se encuentra tipificada en el Código Penal Federal y en las 32 entidades federativas.

Asimismo, de la revisión de los Códigos Penales, se desprende que a la fecha, el Código Penal Federal y 31 entidades han tipificado el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio", faltando solamente el estado de Chihuahua.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se realizó la armonización del delito de feminicidio respecto a las razones de género y a las penas impuestas.

Porcentaje de Armonización

El Código Penal Federal (CPF) se tomó como marco comparativo para la tipificación del feminicidio en cada entidad federativa. El código penal federal establece 7 circunstancias a considerar, sobre las cuales se obtendrá el grado de armonización.

Armonización por entidad federativa
• Aguascalientes: Tiene sólo un 42.86% de armonización, contempla las 3 primeras razones de género del CPF.
• Baja California: Tiene el 28.57% de armonización; contempla sólo 2 razones de género.
• Baja California Sur: Tiene el 86% de armonización; no contempla la fracción IV respecto a que haya existido una relación sentimental, afectiva o de confianza entre el activo y la víctima.
• Campeche: Tiene el 85.71% de armonización; no contempla la fracción IV.
• Coahuila: Armonización del 100%.
• Colima: Tiene el 85.71% de armonización; no contempla la fracción III.
• Chiapas: Está armonizado en un 100% con el CPF.
• Distrito Federal: Tiene el 71.43% de armonización; no contempla las fracciones IV y VII; además de especificar el tipo de violencia laboral o escolar.
• Durango: Tiene el 85.71% de armonización; falta la fracción IV; además de especificar el tipo de violencia laboral o escolar.
• Estado de México: Tiene el 71.43% de armonización; no contempla las fracciones VI y VII.
• Guanajuato: Armonización del 100%.
• Guerrero: Tiene el 57.14% de armonización con el CPF. Aunque menciona que una de las razones de género es por desprecio u odio a la víctima, motivado en la discriminación; por tortura, tratos crueles, inhumanos, o degradantes y que la víctima se haya encontrado en estado de indefensión; falta especificar las fracciones V, VI y VII del CPF.
• Hidalgo: Armonización del 100%.
• Jalisco: Armonización del 100%. Además, agrega que el activo llegue a actuar por motivos de homofobia.
• Michoacán: Tiene el 57% de armonización; no contempla las fracciones IV, V y VI.
• Morelos: Tiene el 85.71% de armonización; no contempla la fracción III.
• Nayarit: Armonización del 100%; sin embargo, falta especificar el tipo de violencia en el ámbito laboral o escolar.
• Nuevo León: Tiene el 42.85% de armonización; no contempla las fracciones IV, V, VI y VII.
• Oaxaca: Tiene el 85.71% de armonización; no contempla la fracción IV.
• Puebla: Tiene el 42.85% de armonización; no contempla las fracciones III, IV VI y VII.
• Querétaro: tiene el 71.42% de armonización; no contempla la fracción IV y V del CPF.
• Quintana Roo: Tiene un grado de armonización del 71.42%; no contempla elementos de las fracciones IV y VI del CPF; hace mención que el activo haya obligado a la víctima a ejercer la prostitución, o haya ejercido actos de trata de personas en agravio de la víctima.
• San Luis Potosí: Cumple con un 57.14% de armonización; no contempla las fracciones IV, V, VI y VII del CPF.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

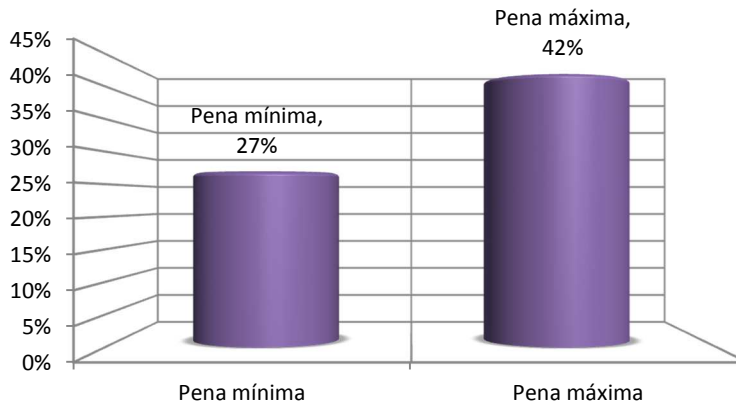
Análisis del avance de resultados

<ul style="list-style-type: none"> Sinaloa: Tiene un grado de armonización del 85.71%; no contempla la fracción VII del CPF; sin embargo señala el estado de indefensión entendiéndose como la situación de desprotección real o incapacidad que imposibilite su defensa.
<ul style="list-style-type: none"> Sonora: Armonización del 100%, añadiendo la fracción VIII del Código Penal de la entidad relativo a estado de indefensión o falta de apoyo de una mujer que se encuentra sola, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.
<ul style="list-style-type: none"> Tabasco: Tiene un grado de cumplimiento del 100%; ya que aunque cuenta con un mayor número de fracciones consisten en los mismos elementos señalados en las fracciones del CPF.
<ul style="list-style-type: none"> Tamaulipas: Cumple con un 28.57% de armonización; ya que no cuenta con los elementos señalados de la fracción III a VII del CPF.
<ul style="list-style-type: none"> Tlaxcala: Tiene un grado de cumplimiento del 57.14%; no contempla las fracciones III, IV y VI del CPF.
<ul style="list-style-type: none"> Veracruz: Armonización del 100%.
<ul style="list-style-type: none"> Yucatán: Armonización del 100%.
<ul style="list-style-type: none"> Zacatecas: Tiene un grado de cumplimiento del 85.71%; no contempla la fracción III del CPF.

Se advierte que solamente **7** entidades tienen un grado de armonización del 100% con el Código Penal Federal.

Respecto a la sanción penal, estableciendo la media en la pena mínima de 30 años, se observó el 27% de armonización en la pena mínima y de 50 años para la pena máxima, se observó el 42% de armonización. Lo anterior muestra que no ha sido atendida la recomendación 19 del Comité CEDAW 2012.

Porcentaje de armonización de las penas



El Código Penal Federal y 18 entidades han tipificado la discriminación dentro de los tipos penales.

Entidades que SÍ tipifican la Discriminación	
Aguascalientes	Nuevo León
Chihuahua	Puebla
Coahuila	Querétaro

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Colima	Quintana Roo	
Durango	Sinaloa	
Distrito Federal	Tlaxcala	
Estado de México	Veracruz	
Guerrero	Yucatán	
Jalisco	Zacatecas	
Michoacán		
TOTAL: 19		
Entidades que NO tipifican la Discriminación		
Baja California	Nayarit	
Baja California Sur	Oaxaca	
Campeche	San Luis Potosí	
Chiapas	Sonora	
Guanajuato	Tabasco	
Hidalgo	Tamaulipas	
Morelos		
TOTAL: 13		
<p>Por lo que se refiere a la tipificación del delito de violación por parte del cónyuge, el Código Penal Federal y los locales de 26 entidades la han tipificado; sin embargo, 6 estados no lo tipifican.</p>		
Entidades que tipifican la Violación entre Cónyuges		
Aguascalientes	Distrito Federal	Oaxaca
Baja California	Estado de México	Puebla
Baja California Sur	Guanajuato	Querétaro
Campeche	Guerrero	San Luis Potosí
Chiapas	Hidalgo	Sinaloa
Chihuahua	Michoacán	Tamaulipas
Coahuila	Morelos	Tlaxcala
Colima	Nayarit	Veracruz
Durango	Nuevo León	Yucatán
Total 26		
Entidades que no tipifican la Violación entre Cónyuges		
Colima	Sonora	
Jalisco	Tabasco	
Quintana Roo	Zacatecas	
Total 6		

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Tomando como marco de referencia las definiciones establecidas para los delitos de acoso y hostigamiento sexual establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se revisó la tipificación del acoso sexual en el Código Penal Federal y en los 32 Códigos locales, teniendo como resultado que solamente 15 entidades han tipificado el acoso sexual como delito.

Entidades que SÍ tipifican el Acoso Sexual		
Baja California Sur	Jalisco	Quintana Roo
Coahuila	Michoacán	San Luis Potosí
Distrito Federal	Nayarit	Sinaloa
Estado de México	Puebla	Tamaulipas
Guanajuato	Querétaro	Veracruz
Total 15		

Entidades que no tipifican el Acoso Sexual		
Aguascalientes	Durango	Sonora
Baja California	Guerrero	Tabasco
Campeche*	Hidalgo	Tlaxcala
Colima	Morelos	Yucatán
Chiapas	Nuevo León	Zacatecas
Chihuahua	Oaxaca	
Total 17		

Respecto al hostigamiento sexual, 26 entidades lo han tipificado como delito.

Entidades que SÍ tipifican el Hostigamiento Sexual		
Aguascalientes	Guerrero	Quintana Roo
Baja California	Hidalgo	San Luis Potosí
Baja California Sur	Jalisco	Sonora
Colima	Michoacán	Tabasco
Chiapas	Morelos	Tamaulipas
Chihuahua	Nayarit	Tlaxcala
Durango	Nuevo León	Yucatán
Estado de México	Oaxaca	Zacatecas
Guanajuato	Puebla	
Total 26		

Entidades que NO tipifican el Hostigamiento Sexual	
Campeche*	Querétaro
Coahuila	Sinaloa
Distrito Federal	Veracruz
Total 6	

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El estado de Campeche contempla la figura del asedio sexual, en el cual se encuadran las conductas de acoso y hostigamiento sexual.

Por lo que se refiere a la violencia obstétrica, solamente se encuentra tipificada en el estado de Veracruz.

Se realizó la revisión de las órdenes de protección en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en sus homólogas estatales, de lo que se desprende que a nivel Federal y en 29 entidades se establecen dichas medidas en estos ordenamientos. El estado de Campeche hace un señalamiento sobre las órdenes de protección, pero remite a otra ley, Chihuahua no las contempla en ningún ordenamiento y Coahuila no es precisa respecto de ellas.

Sobre el tema de la trata de personas, 7 estados aún no cuentan con ley específica en esta materia, estos son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Estado de México, Morelos y Zacatecas. Por lo que hace al Reglamento, solamente Chiapas, Distrito Federal, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán lo han emitido.

Entidades que SÍ han promulgado Ley específica		
Baja California	Jalisco	Sinaloa
Chiapas	Michoacán	Sonora
Coahuila	Nayarit	Tabasco
Colima	Nuevo León	Tamaulipas
Distrito Federal	Oaxaca	Tlaxcala
Durango	Puebla	Veracruz
Guanajuato	Querétaro	Yucatán
Guerrero	Quintana Roo	
Hidalgo	San Luis Potosí	
Total 25		

Entidades que NO han promulgado Ley específica	
Aguascalientes	Estado de México
Baja California Sur	Morelos
Campeche	Zacatecas
Chihuahua	
Total 7	

Respecto a la tipificación de la trata de personas en los Códigos Penales e Leyes específicas en la materia.

Entidades que tipifican la Trata de Personas		
Baja California	Guerrero	San Luis Potosí
Baja California Sur	Hidalgo	Sinaloa
Campeche	Jalisco	Sonora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Chiapas	Michoacán	Tabasco
Chihuahua	Morelos	Tamaulipas
Coahuila	Nayarit	Tlaxcala
Colima	Nuevo León	Veracruz
Distrito Federal	Oaxaca	Yucatán
Durango	Puebla	Zacatecas
Estado de México	Querétaro	
Guanajuato	Quintana Roo	
Total 31		
Entidades que NO tipifican la Trata de Personas		
Aguascalientes		
Total 1		

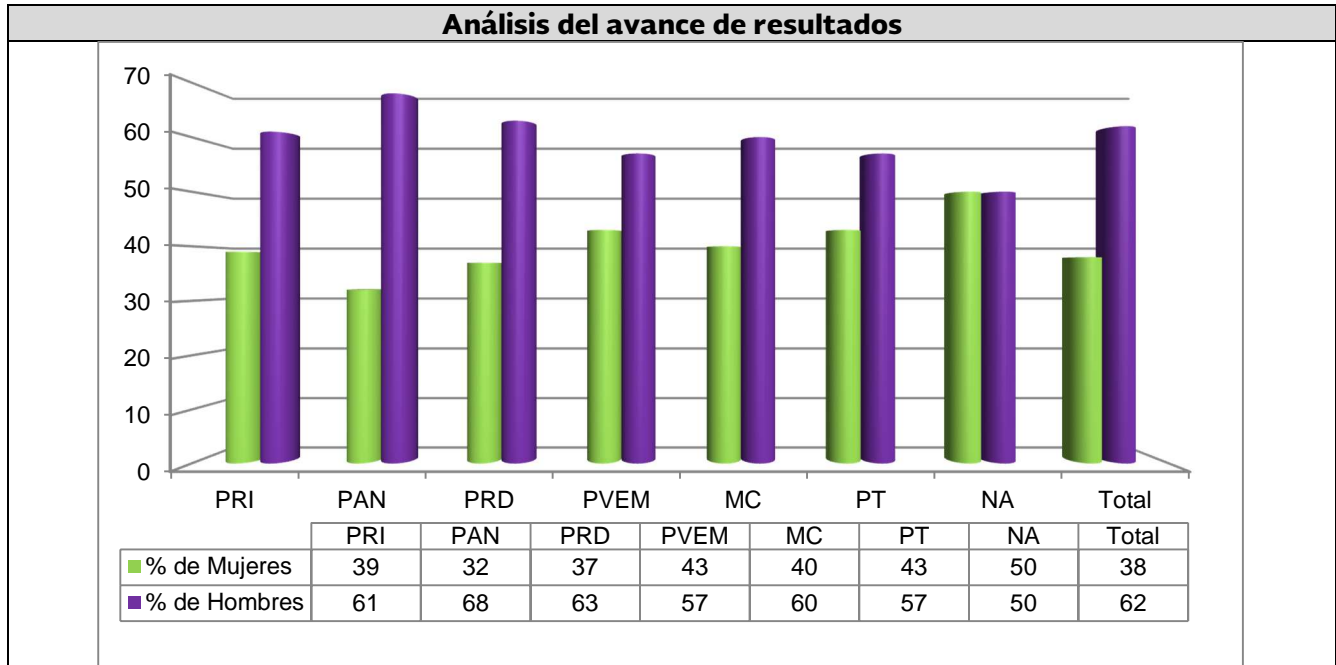
Asimismo, se realizó el monitoreo sobre los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres en los estados, de donde se desprende que actualmente hay 13 en funcionamiento, estos son los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, dos en Chihuahua, dos en el Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

Finalmente, en cuanto hace a la participación política de las mujeres, se revisaron los sitios de Internet de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados Federal, Congresos de los Estados, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, municipios y delegaciones, de donde se desprende que del total de Senadores de la República, el 34% es ocupado por mujeres, incrementándose 1.2% del original, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó el puesto de titular; en la Cámara de Diputados Federal el 37.4% son mujeres. Respecto a la integración de los Congresos Locales, la participación de las mujeres a nivel nacional es del 25%; en el caso de los Gobernadores, actualmente no hay ninguna mujer que ocupe ese cargo; en cuanto a los Presidentes Municipales, Baja California es el estado en donde no hay presidentas municipales, el Distrito Federal es el que cuenta con mayor representación femenina con el 31% de Delegadas.

Cámara de Diputados LXII Legislatura:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Partidos que alcanzan la paridad en los escaños:

- Nueva Alianza: se señala que todos los escaños de Nueva Alianza se otorgaron por el principio de Representación Proporcional, por lo que la paridad es producto de la actuación de la corte que determino que se debería establecer un criterio de alternancia en las listas plurinominales.

La LXII legislatura, por primera vez, supera la “masa crítica” de representación femenina en el Congreso, algo que sucede a nivel individual para cada partido.

Nota: El 30% representa el porcentaje donde se alcanza “masa crítica”²⁵². El 50% representa la paridad en el porcentaje de representantes de ambos sexos.

²⁵² Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Declaración y plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China.* Consultado en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

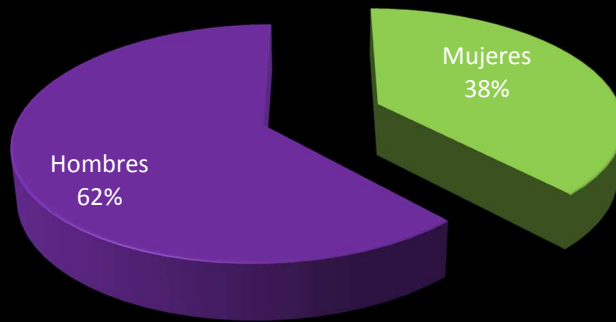
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, “La Participación Política de las mujeres de las Cuotas de Género a la Paridad”, pp. 22-23, 41, 81-82. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

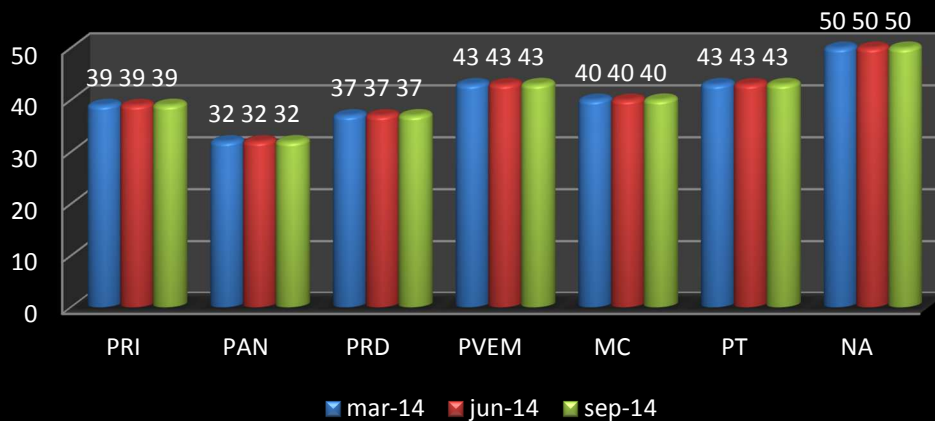
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Porcentaje de Diputados/as



Porcentaje de mujeres en la LXII
Legislatura

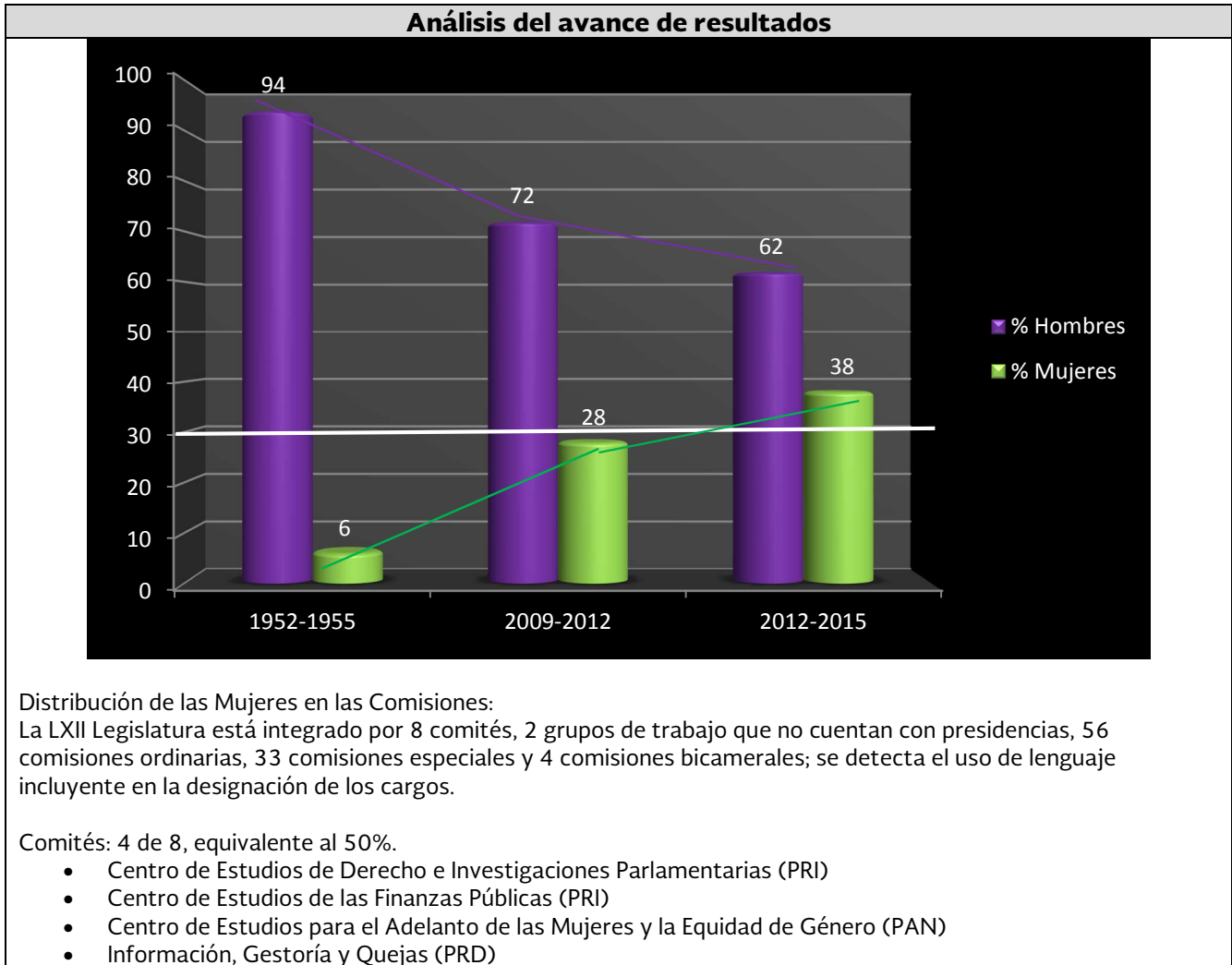


Nota: porcentajes redondeados.

Histórico de la presencia de mujeres en la legislatura:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

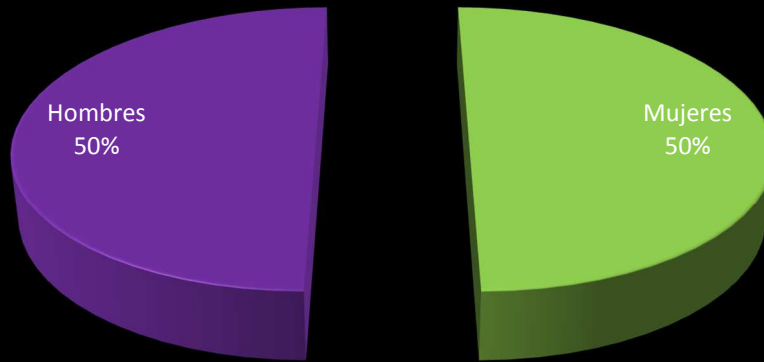


ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Presidencias de Comités



Especiales: 11 de 33, equivalente al 33.33%.

- Asuntos Alimentarios (PRD)
- Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empleado las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México (PRD)
- Cuenca del Sistema Cutzamala (PRI)
- Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad (PVEM)
- Lucha Contra la Trata de Personas (PAN)
- Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz (NA)
- Participación Ciudadana (PRI)
- Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX (PRI)
- Seguimiento a las Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados (PRD)
- Seguimiento de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores (PVEM)
- Tecnologías de la Información y Comunicación (PVEM)

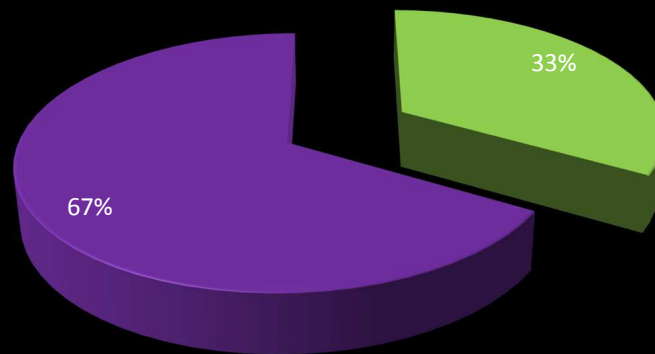
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Presidentes/as de Comisiones Especiales

■ Mujeres ■ Hombres



Ordinarias: 13 de 56, equivale al 23%.

- Asuntos Indígenas (PAN)
- Asuntos Migratorios (PRD)
- Atención a Grupos Vulnerables (PRI)
- Cultura y Cinematografía (PAN)
- Derechos Humanos (PRI)
- Derechos de la Niñez (PRD)
- Distrito Federal (PRI)
- Fomento Cooperativo y Economía Social (PRD)
- Igualdad de Género (PRD)
- Medio Ambiente y Recursos Naturales (PVEM)
- Reforma Agraria (PRD)
- Trabajo y Previsión Social (PRI)
- Transparencia y Anticorrupción (PRI)

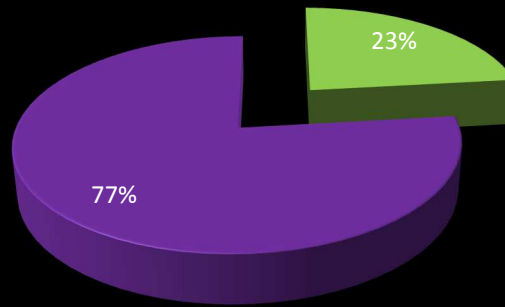
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

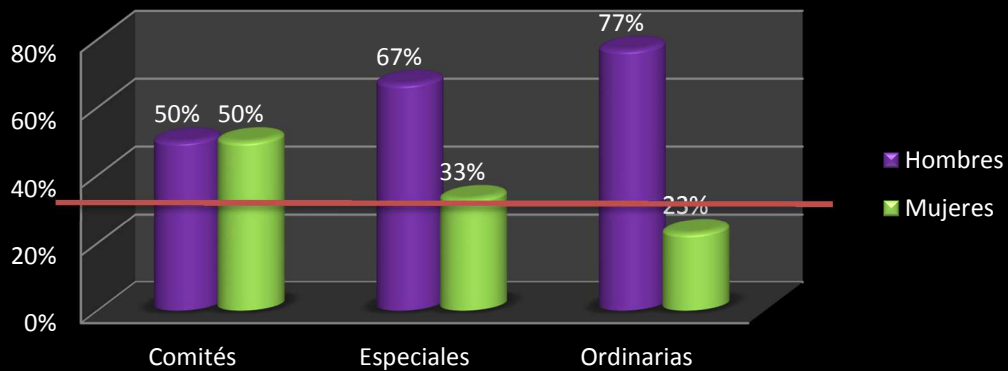
Análisis del avance de resultados

Presidentes/as de Comisiones Ordinarias

■ Mujeres ■ Hombres



Distribución de Comisiones y Comités por sexo



Órganos de gobierno: no cuentan con Presidencia en ninguno de los tres órganos de gobierno de la cámara de diputados: Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, Mesa Directiva ni la junta de Coordinación Política. Del mismo modo la única coordinadora de Fracción pertenece al Partido Nueva Alianza (1 de 7).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Partido	Total Mujeres	Total Presidencias	%
PRI	83	10	12%
PAN	37	4	11%
PRD	37	9	24%
PVEM	12	4	33%
MC	8	0	0%
PT	6	0	0%
NA	5	1	20%

Nota: Porcentajes redondeados.

Los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano no colocaron a ninguna mujer como Presidenta de Comisión, no obstante que sí lo hicieron con diputados miembros de su partido.

De la misma forma se observa que las mujeres, proporcionalmente a su número, tienen menor participación como Presidentas de Comisiones en el PRI y PAN, mientras que tienen una mayor participación en el PRD y PVEM. Esto es, proporcionalmente hay más mujeres Presidentas de Comisión en el PRD y PVEM.

Finalmente se observa que las mujeres ocupan el 23% de las presidencias de las comisiones ordinarias, el 33% de las especiales y el 50% de las presidencias de las comisiones. Se considera que si bien, se ha logrado romper la barrera del 30% en los espacios en la Cámara de Diputados, aún no se ha logrado colocar en la misma proporción a las mujeres en los cargos de Decisión dentro de la Cámara.

Comparativo Internacional:

En el 2012, México superó el 30% de Representación política en ambas cámaras. Contando, en un primer momento justo después de las elecciones con 36.8% en la Cámara baja y 34.37% en la alta. Actualmente, en cuanto a la cámara Baja sólo hay 19 países con mayor representación, 4 latinoamericanos²⁵³, 9 europeos, 5 africanos y 1 asiático. *Cámara de Senadores*

Composición de la LXII Legislatura (2012-2015): Senado

Integración por sexo y grupo parlamentario:

Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Total %
PRI	35	65%	19	35%	54	42.18%
PAN	26	68%	12	32%	38	29.68%
PRD	16	73%	6	27%	22	17.18%

²⁵³ En Latinoamérica se encuentran: Cuba, en el tercer lugar con 48.9% de representación, Nicaragua, Costa Rica y Ecuador. Consultar: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

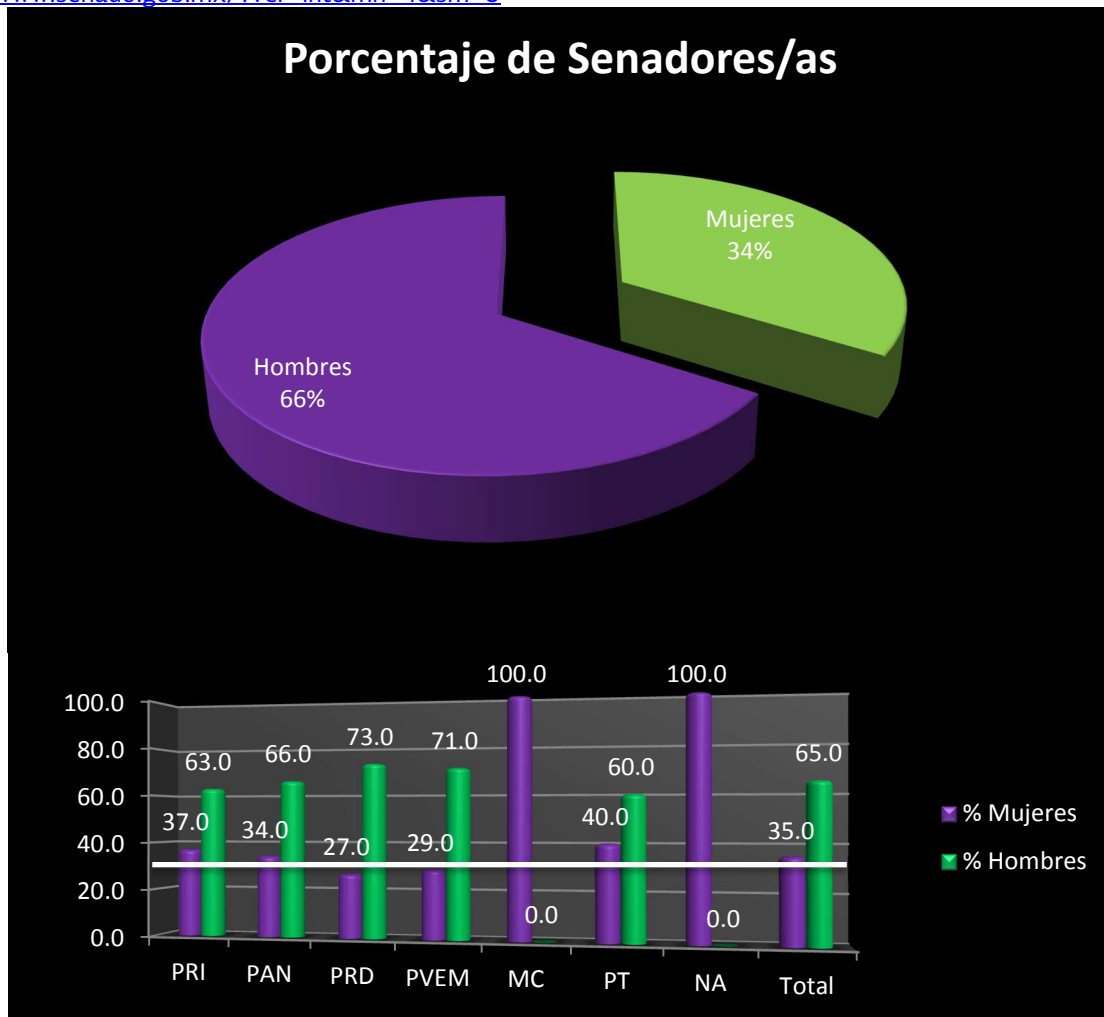
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

PVEM	5	71%	2	29%	7	5.46%
PT	3	50%	3	50%	6	4.68%
NA	0	0%	1	100%	1	0.78%
TOTAL	85	66%	43	34%	128	100%

Nota: porcentajes redondeados, elaborado con datos tomados de

<http://www.senado.gob.mx/?ver=int&mn=4&sm=5>



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

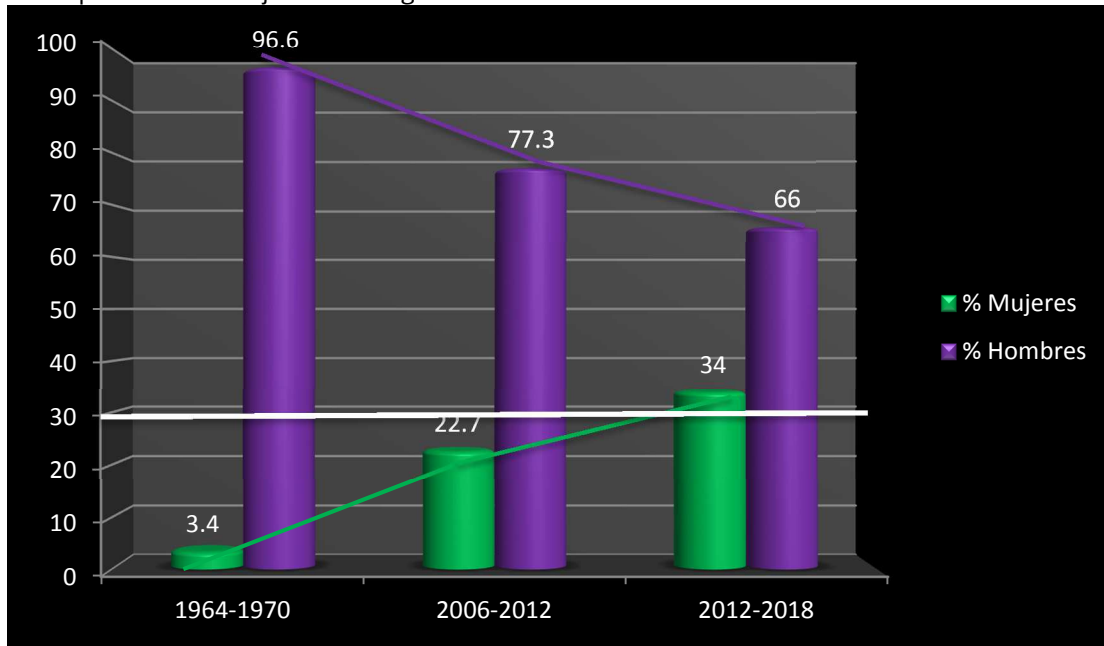
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esto representa un aumento de 2 curules para las mujeres, en cuanto al comienzo de la Legislatura debido a que se integró a la composición una suplente de Jalisco y de lista nominal.

Se señala que dos partidos no alcanzan la masa crítica de representación femenina: PRD y PVEM, al contrario de lo que pasa en la cámara baja; por otro lado Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano cuentan exclusivamente con representación femenina en la cámara alta. Se observa que la LXII legislatura, por primera vez, supera la “masa crítica”²⁵⁴ de representación femenina en el congreso, no obstante ningún partido ha alcanzado la paridad en esta cámara.

Histórico de la presencia de mujeres en la legislatura²⁵⁵:



Total de Senadoras: 43 de 128.

- Total de Senadoras por Mayoría Relativa: 27
- Total de Senadoras por Representación Proporcional: 16

²⁵⁴ Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China. Consultado en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

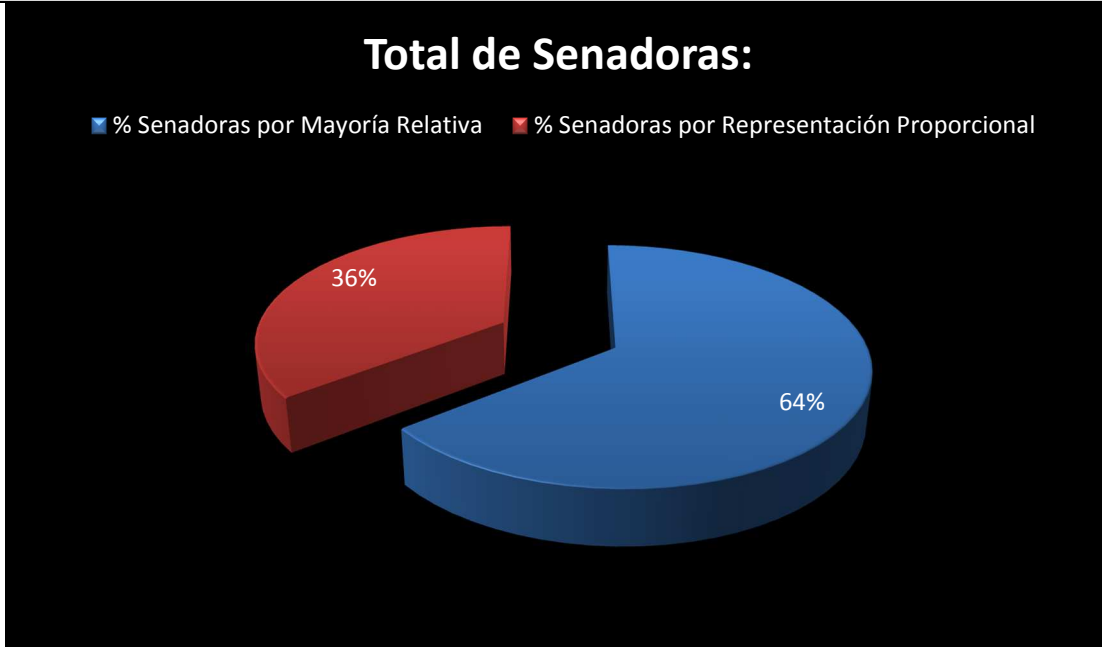
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, “La Participación Política de las mujeres de las Cuotas de Género a la Paridad”, pp. 22-23, 41, 81-82. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

²⁵⁵ No se ha modificado con los aumentos correspondientes a 2014, toda vez que el comparativo es sexenal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Estados que cuentan con más de 1 mujer Senadora²⁵⁶:

Entidad Federativa	Número	Partido Político
Puebla	2	PRI
Nuevo León	2	PRI
Yucatán	2	PRI PAN
Nayarit	2	PRI PAN
Estado de México	2	PRI PVEM
Colima	2	PRI PRI
Tlaxcala	3	PAN PRD PT

La importancia del análisis sobre la cantidad de Senadoras con las que un estado cuenta reside en la composición de las candidaturas: cuando son 2 de un sólo partido implica que los otros partidos no postularon mujeres a la misma elección. En el caso de 3 implica que la fórmula ganadora iba compuesta por mujeres en primera y segunda fórmula,

²⁵⁶ No se contemplan aquellas que tienen un escaño por Representación Proporcional

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

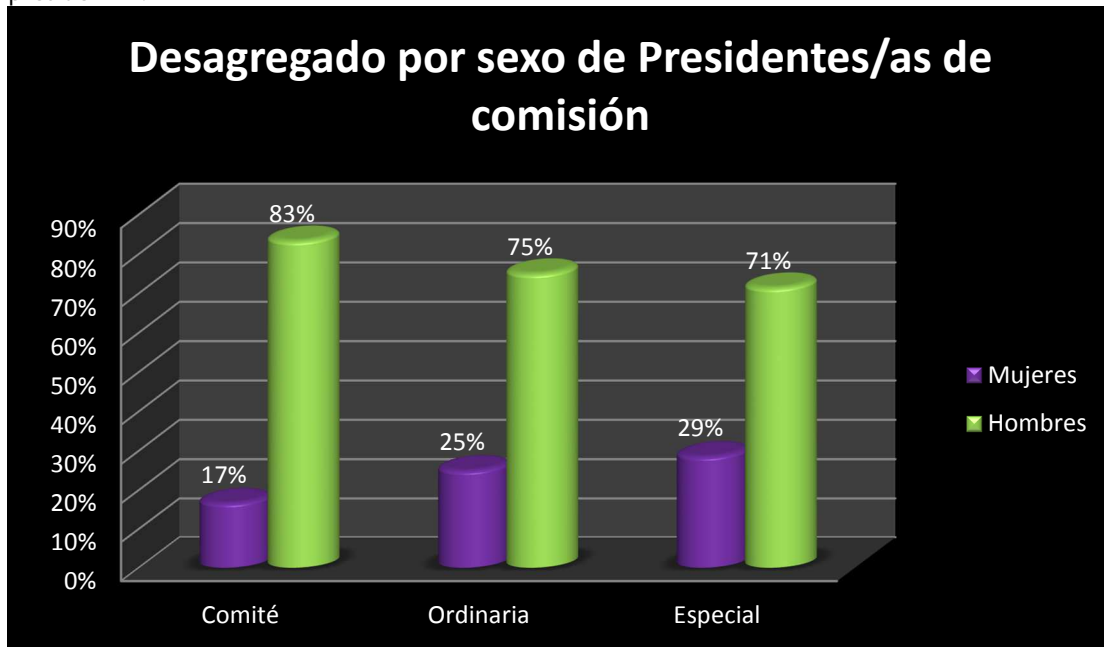
Análisis del avance de resultados

y que además la primera fórmula del partido en primera minoría se componía de una mujer. Este caso sólo se dio para el estado de Tlaxcala.

Este tipo de análisis permite por lo tanto analizar la presencia general de las mujeres en las candidaturas.

Distribución de las Mujeres en las Comisiones:

La LXII Legislatura cuenta con 75 comisiones, 63 ordinarias y 12 especiales; 6 comités y 6 comisiones bicamerales. Se ha detectado el uso de lenguaje incluyente para la designación de los cargos. De estos, sin contar las comisiones bicamerales y el comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República que no cuentan con presidencias, las mujeres presiden 22.



Nota: Porcentajes redondeados

En ese sentido las mujeres presiden las siguientes comisiones y comités:

- Comité de Garantía de acceso y transparencia de la información (PRI)
- Comisión Especial de cambio climático (PAN)
- Comisión especial de los derechos de la niñez y de la adolescencia (PAN)
- Comisión especial de rescate y gestión de la mexicanidad (PRI)
- Asuntos migratorios (PT)
- Atención a grupos vulnerables (PRI)
- Contra la trata de personas (PAN)
- Cultura (PRI)
- Derechos Humanos (PRD)
- Desarrollo social (PRD)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Gobernación (PRI)
- Medio ambiente y recursos naturales (PVEM)
- Para la Igualdad de género (PRI)
- Radio, televisión y cinematografía (PRD)
- Relaciones Exteriores (PAN)
- Relaciones Exteriores África (PRI)
- Relaciones Exteriores América del Norte (PRI)
- Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe (PAN)
- Relaciones Exteriores Organismos Internacionales (PAN)
- Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales (PRI)
- Salud (PAN)
- Vivienda (PVEM)

Partido	Total Mujeres	Total Ptas. Comisiones	%
PRI	20	9	45%
PAN	13	7	54%
PRD	6	3	50%
PVEM	2	2	100%
PT	2	1	50%

Nota: porcentajes redondeados.

Cabe destacar el caso del PVEM donde las Senadoras tienen una “mejor representación” que sus compañeros de partido, de los cuales sólo el 40% de los Senadores que pertenecen al PVEM presiden comisión comparado con el 100% de las Senadoras que pertenecen al PVEM. De la misma forma destaca el PRD quien cumple con una designación paritaria en cuanto al género de sus Presidentes de Comisión. Por otra parte se observa, que si bien, aumentó la proporción de mujeres en el PAN, no aumento la presencia de estas en las presidencias de comisiones, incluso bajando este porcentaje.

En general se puede observar que las mujeres tienen mayor participación proporcionalmente como Presidentas de comisión que los hombres en todos los casos.

Comparativo Internacional:

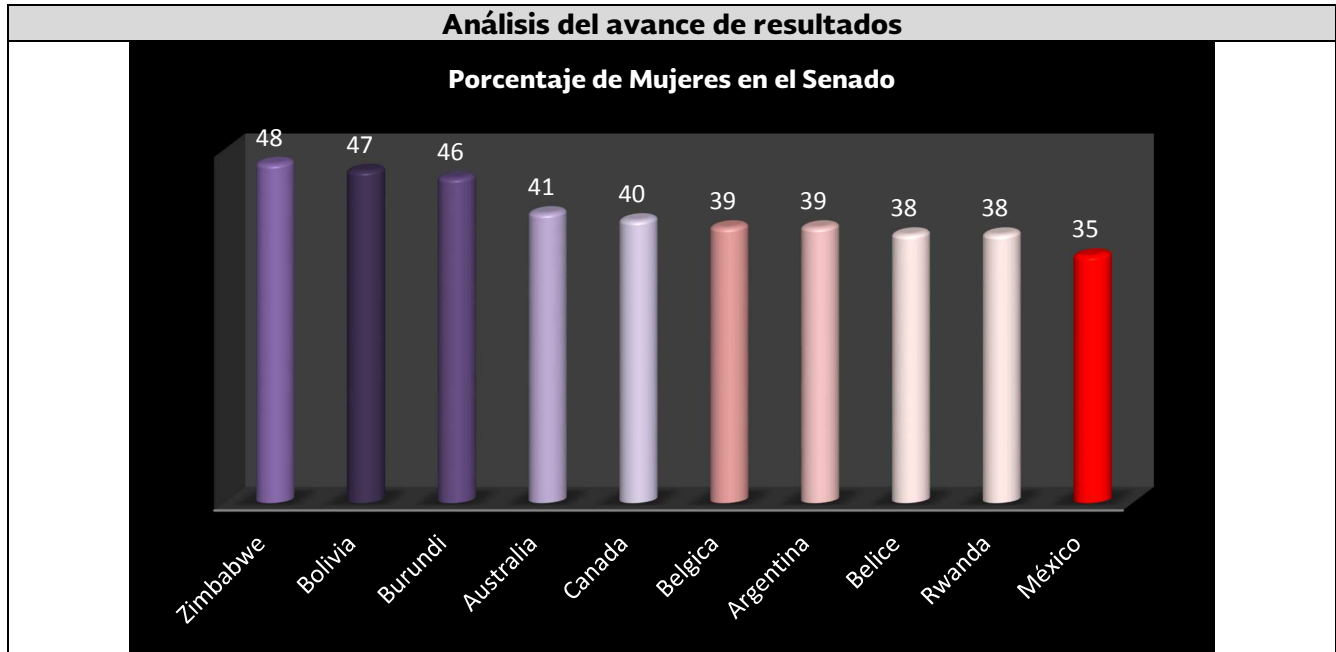
En el 2012, México supero el 30%²⁵⁷ de Representación política con el 34% en el Senado, esto es por encima de la media internacional. Actualmente hay sólo 9 países con mayor porcentaje de mujeres en la Cámara Alta²⁵⁸, y en Latinoamérica es el tercer país con mayor número de mujeres en la cámara alta.

²⁵⁷ masa crítica

²⁵⁸ International Parliamentary Union, “Mujeres en los parlamentos nacionales”, consultada en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm> (20 marzo 2014).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Nota: porcentajes redondeados.

Participación de las Mujeres en los Congresos Locales:

Número y porcentaje de escaños ocupados por mujeres 2014			
Entidad Federativa	Total de escaños	Diputadas	%
Aguascalientes	27	8	30%
Baja California	25	8	32%
Baja California Sur	21	7	33%
Campeche	35	9	26%
Chiapas	41	16	39%
Chihuahua	33	14	42%
Coahuila	25	6	24%
Colima	25	7	28%
Distrito Federal	66	22	33%
Durango	30	6	20%
Guanajuato	36	7	19%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Guerrero	46	9	20%
Hidalgo	30	9	30%
Jalisco	39	10	26%
Estado de México	75	14	19%
Michoacán	40	9	23%
Morelos	30	7	23%
Nayarit	30	8	27%
Nuevo León	42	8	19%
Oaxaca	42	16	38%
Puebla	41	12	29%
Querétaro	25	2	8%
Quintana Roo	25	9	36%
San Luis Potosí	27	5	19%
Sinaloa	40	13	33%
Sonora	33	8	24%
Tabasco	35	15	43%
Tamaulipas	36	12	33%
Tlaxcala	32	10	31%
Veracruz	50	11	22%
Yucatán	25	6	24%
Zacatecas	30	11	37%
Total	1,137	314	28%

Monitoreo: Distribución de Presidentes Municipales:

Entidad Federativa con Mayor Proporción de Presidentas Municipales: Distrito Federal (31.25%).

Entidad Federativa con Menor Proporción de Presidentas Municipales: Baja California y Quintana Roo (0%).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
Presidentes Municipales					
Entidad Federativa	Total Municipios	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Nacional	2,461	168	6.83	2,293	93.17
Aguascalientes	11	1	9.09	10	90.91
Baja California	5	0	0.00	5	100.00
Baja California Sur	5	1	20.00	4	80.00
Campeche	11	1	9.09	10	90.91
Coahuila	38	1	2.63	37	97.37
Colima	10	2	20.00	8	80.00
Chiapas	125	2	1.60	123	98.40
Chihuahua	65	2	3.08	63	96.92
Distrito Federal*	16	5	31.25	11	68.75
Durango	39	4	10.26	35	89.74
Guanajuato	46	2	4.35	44	95.65
Guerrero	81	4	4.94	77	95.06
Hidalgo	84	6	7.14	78	92.86
Jalisco	125	8	6.40	117	93.60
Edo. de México	125	14	11.20	111	88.80
Michoacán	113	9	7.96	104	92.04
Morelos	33	2	6.06	31	93.94
Nayarit	20	1	5.00	19	95.00
Nuevo León	51	4	7.84	47	92.16
Oaxaca*****	570	14	2.46	556	97.54
Puebla****	216	15	6.94	201	93.06
Querétaro	18	2	11.11	16	88.89
Quintana Roo	10	0	0.00	10	100.00
San Luis Potosí	58	6	10.34	52	89.66

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
Sinaloa	18	1	5.56	17	94.44	
Sonora	72	8	11.11	64	88.89	
Tabasco	17	1	5.88	16	94.12	
Tamaulipas	43	5	11.63	38	88.37	
Tlaxcala**	60	2	3.33	58	96.67	
Veracruz***	212	23	10.85	189	89.15	
Yucatán	106	21	19.81	85	80.19	
Zacatecas	58	1	1.72	57	98.28	

*Se contabilizan las Jefaturas Delegacionales como Presidencias Municipales.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

En este rubro se han llevado a cabo 115 actividades de vinculación, entre las que se encuentran 21 reuniones de trabajo, 62 actividades de enlace para la organización de foros, seminarios y eventos de capacitación, y la firma de 32 convenios de colaboración: 1 con el Instituto Nacional de las Mujeres, y 31 en el marco de la Red de Igualdad con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y procuradurías y comisiones estatales de derechos humanos de 30 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A continuación se enlistan las instituciones y organismos públicos, sociales y académicos con quienes se han llevado estas actividades de vinculación:

- Consulta Mitofsky
- Escuela Nacional Preparatoria
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
- Comisión de Derecho Humanos del Estado de Yucatán
- Espacio Interactivo en Salud para Jóvenes (Secretaría de Salud del Distrito Federal)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
- Gendes A.C.
- Comisión de Derecho Humanos del Estado de Puebla
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
- Comisión de Derecho Humanos del Estado de México
- Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
- Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California
- Comisión de Equidad de Género del Poder Legislativo de Baja California
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Procuraduría General de la República (PGR)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua
- Universidad Iberoamericana, Campus Puebla
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
- Casa de la Cultura Jurídica de Quintana Roo
- Universidad de Colima
- Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
- Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes
- Defensoría de Derechos Humanos de Naucalpan
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
- Secretaría de Salud del Estado de Campeche
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa
- Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Chiapas
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
- Instituto Queretano de la Mujer
- Capacitadoras del Taller Fortalecimiento de capacidades institucionales para transversalizar el enfoque de género.
- Representantes de las Defensorías del Pueblo de América Latina [en el marco de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)]

IV Número de solicitudes de información a dependencias gubernamentales.

Durante este periodo, se han enviado 219 solicitudes de información a las siguientes autoridades:

- Secretaría de Gobernación;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Instituto Nacional de las Mujeres;
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Educación Pública;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Economía;
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de la Defensa Nacional;
- Secretaría de Marina;
- Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas;
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Procuraduría General de la República;
- Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las entidades federativas;
- Centros de Justicia para Mujeres; y
- Autoridades encargadas de la observancia de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas.

Se destaca que en las solicitudes de información dirigidas a las Procuradurías y Fiscalías, se está requiriendo de manera trimestral, información sobre averiguaciones previas y consignaciones por delitos cometidos contra mujeres, así como imputados a mujeres. Además, se les requiere cifras sobre órdenes de protección solicitadas por tipo, de éstas cuántas han sido emitidas, y de aquellas que se han denegado, señalar la razón de la misma.

Asimismo, se trabaja de manera conjunta con las autoridades locales de la observancia para contar con la mayor información posible respecto de las acciones que realiza cada entidad en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres.

V Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 48, fracción III de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se han solicitado 7 estudios e informes técnicos de diagnóstico a las autoridades.

- Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los avances y obstáculos presentes en el acceso a la participación política de las mujeres en México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de las acciones que se han instrumentado para garantizar el acceso a la justicia, el impacto de las mismas y los obstáculos que impiden el ejercicio de este derecho fundamental;
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sobre de los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres que se encuentran en operación;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Procuraduría de la Defensa del Trabajo, respecto de los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral de los que ha tenido conocimiento la PROFEDET;
- Comisión Nacional de Arbitraje Médico, respecto de las acciones que se han instrumentado para prevenir y combatir la violencia obstétrica en hospitales privados y públicos, informando sobre los obstáculos que impiden erradicar este tipo de violencia contra las mujeres, señalando en el mismo documento, la recurrencia de los casos por entidad federativa, edad, nivel socioeconómico, estado civil y nivel de estudios;
- Instituto Nacional de las Mujeres, se solicitó informen el avance en 2014 sobre las medidas efectuadas para reducir la razón de mortalidad materna, así como el avance en el resto de los indicadores que integran los Objetivos 3 “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, y 5 “Mejorar la salud materna”.
- Instituto Nacional de las Mujeres, respecto de las acciones que ha instrumentado el Estado Mexicano para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración de Beijing, informando los logros alcanzados, así como señalando, sobre los puntos a los que no se ha dado cumplimiento, justificando el incumplimiento de ello.

Análisis de brecha de género

De los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional en Viviendas 2013, realizada por este Organismo Nacional, se observa lo siguiente:

1. Las mujeres son el segundo grupo más discriminado con el 25.2% de las menciones, ocupando el primer lugar las personas con discapacidad con 34.1%.
2. El 17.4% considera que sus derechos no han sido respetados debido al sexo al que pertenece.
3. El ámbito donde se considera que existe mayor desigualdad entre mujeres y hombres es en el trabajo con el 23.2%, seguido de la política con el 20%, siendo en el sector salud el señalado en el que menor desigualdad existe con el 3.8%.
4. El 75.8% de las personas encuestadas considera que hay mayor igualdad en lo referente a recibir atención médica adecuada, siendo el acceso a puestos altos de toma de decisiones donde se presenta la cifra más baja de igualdad al ser de 59.4%.
5. El 38.95 de las personas encuestadas cree que se está cumpliendo el principio de igualdad.

Los resultados pueden ser consultados en la siguiente liga:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/7_Indicadores/nac/H.pdf

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación con las estadísticas en México, cada vez se producen más datos desagregados por sexo, sin embargo, todavía falta producir datos específicos de la Agenda Nacional también desagregados y buscar la uniformidad de la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, ya que se dificulta hacer comparativos para la evaluación de la política nacional, así como también, algunos portales web de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, los Congresos locales y los Poderes Judiciales locales, no tienen actualizada la información en las páginas web. Asimismo, un obstáculo constante en la labor de observancia por parte de la CNDH es la falta de respuesta a las solicitudes de información que se realizan a las dependencias de la Administración Pública, en particular en las entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora	
1.	Dar seguimiento al cumplimiento de las propuestas realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de los Informes Especiales publicados.
2.	Dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias internacionales vinculadas al tema de mujeres, por parte del Estado Mexicano.
3.	Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Proigualdad y de las recomendaciones internacionales de CEDAW 2012 y EPU 2013.
4.	Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal y locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se realizarán entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos. Así como también, se continuarán enviando solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de esta forma continuar generando indicadores cuantitativos y cualitativos.
5.	Se continuarán desarrollando reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los Derechos Humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.
6.	Se continuará actualizando el Sistema de Información para que la sociedad pueda conocer la situación que guarda el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como lo relacionado con los asuntos de la mujer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 920, Becas de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional.

Definición de la población objetivo

Mujeres madres mexicanas responsables del soporte financiero y emocional de la familia, que se encuentren dentro de los últimos tres años de estudios profesionales o técnicos de tercer nivel para concluirlos, en una institución pública y tenga promedio mínimo de 8.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la mayor parte de las madres viven en pareja (77.7%), esto es que están casadas o unidas y el 22.3% son madres solas, es decir que su estado conyugal es soltera (4.4%), separada (5.8%), divorciada (2%) o viuda (10.1%).

Las madres con pareja comparten las responsabilidades familiares con el compañero conyugal y es habitual que el varón sea el sostén económico de la familia y la mujer, madre, el apoyo sentimental y la proveedora de servicios para los miembros de su familia. En cambio, las madres sin pareja asumen ambos papeles, al responsabilizarse totalmente de la manutención y educación de su descendencia.

Lo anterior muestra que este grupo (Madres jefas de familia) presenta una situación real de desventaja de oportunidad para su formación profesional y por ende para una mejor inserción laboral.

En un esfuerzo por dar igualdad de oportunidad, se promueve una beca mensual de ayuda para la manutención, así como un apoyo para útiles que le permita a las mujeres jefas de familia concluir sus estudios de tercer nivel.

Análisis del avance de resultados

Se continúa con el seguimiento académico de los apoyos otorgados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
a) Análisis del avance de resultados			
Ejercicio presupuestal	Situación de las becarias	Número de apoyos	Porcentaje de avance
2010	Concluyeron sus estudios en tiempo y forma.	218	88 %
	Solicitaron algún tipo de prórroga para la conclusión de sus estudios.	8	3 %
	Interrumpieron sus estudios y no cumplieron con el objeto de la beca.	21	8 %
	Pendiente de enviar el Informe técnico final.	5	3 %
	Aún no han terminado la vigencia de la beca	0	0 %
	Total	249	100 %
2011	Concluyeron sus estudios en tiempo y forma.	105	68 %
	Solicitaron algún tipo de prórroga para la conclusión de sus estudios.	5	3.3 %
	Interrumpieron sus estudios y no cumplieron con el objeto de la beca.	10	6.6 %
	Pendiente de enviar el Informe técnico final.	35	22 %
	Aún no han terminado la vigencia de la beca	0	0 %
	Total	155	100 %
2012	Concluyeron sus estudios en tiempo y forma.	144	41 %
	Solicitaron algún tipo de prórroga para la conclusión de sus estudios.	2	0.6 %
	Interrumpieron sus estudios y no cumplieron con el objeto de la beca.	24	7 %

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
		Pendiente de enviar el Informe técnico final.	102	29 %
		Aún no han terminado la vigencia de la beca	76	22 %
		Total	348	100 %
2013		Concluyeron sus estudios en tiempo y forma.	87	15 %
		Solicitaron algún tipo de prórroga para la conclusión de sus estudios.	5	0.8 %
		Interrumpieron sus estudios y no cumplieron con el objeto de la beca.	34	6 %
		Pendiente de enviar el Informe técnico final.	114	20 %
		Aún no han terminado la vigencia de la beca	346	60 %
		Total	586	100 %
2014		Concluyeron sus estudios en tiempo y forma.	1	0.1 %
		Solicitaron algún tipo de prórroga para la conclusión de sus estudios.	0	0 %
		Interrumpieron sus estudios y no cumplieron con el objeto de la beca.	3	0.4 %
		Pendiente de enviar el Informe técnico final.	3	0.4 %
		Aún no han terminado la vigencia de la beca	783	99 %
		Total	790	100 %

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Hay altos porcentajes de madres solas con niveles educativos bajos: una quinta parte no tiene instrucción (19.4%), la mitad no ha concluido la educación básica (48.9%), sólo 13.3% cuenta con la básica completa y 18.4% ha cursado niveles superiores a la básica. ²⁵⁹

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para el mes de octubre han quedado 4 Convenio de asignación de recursos sin formalizar, esto debido a que pertenecen a Instituciones del Sistema Tecnológico Nacional y su Director General fue sustituido, por lo que fue necesario rehacer dichos convenios.

Acciones de Mejora

Se buscará Formalizar los 4 Convenios de asignación.

²⁵⁹ Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda, 2010. Base datos de la muestra.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 921, Becas de estudios de posgrado para mujeres indígenas

Definición de la población objetivo

1. Mujeres mexicanas pertenecientes a una comunidad indígena que estén realizando estudios de posgrado con una beca del CONACYT y requieran de un apoyo complementario para su trabajo de investigación, titulación, compra de equipo de cómputo o inserción en la Comunidad.
2. Mujeres mexicanas pertenecientes a una comunidad indígena que deseen realizar estudios de posgrado.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación histórica de marginación y rezago de la población indígena no se ha resuelto, no obstante existen algunos avances reconocibles. Los indicadores de educación no son la excepción.

De acuerdo al censo 2010, la población indígena sumó 7,367,918 habitantes, de los cuales 1,584,420, es decir, el 21.4% es analfabeta (de 15 años en adelante). La población indígena sin instrucción representa el 19.1% (1,410,571 personas) y el 81.6% es bilingüe.

Igualmente, en los últimos años, el país ha logrado poco a poco aumentar la cobertura educativa en el nivel básico. Sin embargo estos logros no alcanzan a toda la población. Las necesidades educativas de los grupos más marginados del país, como la población indígena, aún no pueden ser resueltas y esto profundiza las brechas entre la población indígena y la no indígena. Por ejemplo, en 2010 los niños de 6 a 14 años que no asistieron a la escuela representaron el 8.5% (176,964 niños).

En cuanto al nivel de instrucción primaria, en 2010 los indígenas registraron el 18.4% con primaria terminada (1,356,700 niños) y el 17.7% de la población de 15 años y más con secundaria terminada (1,303,878 jóvenes). En el grado de instrucción media superior la proporción descendió al 11.65%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El rezago en el acceso de la población indígena a la educación básica y media superior, repercute en la baja proporción que accede a la educación superior. Para 2010 la población indígena que había cursado al menos un grado de instrucción superior representó únicamente el 5.8% (432,763 personas).

Se consideran entre otros los siguientes conceptos: Apoyos complementarios (Equipo de cómputo, titulación, trabajo de campo e inserción en la comunidad de origen) y beca mensual, apoyo para material didáctico, gastos de instalación en cambio de residencia y verano de la investigación.

Estos programas están enfocados a coadyuvar su ingreso a los estudios de posgrado, fortalecer su formación académica, favorecer su ingreso al mercado laboral e impulsar la reinserción en sus comunidades de origen.

Análisis del avance de resultados

IV.2 Inversión en becas para mujeres indígenas

a) El 5 de septiembre de 2014 se publicó la Convocatoria “Apoyos Complementarios Para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT 2014(2)”, la fecha de corte para recibir solicitudes está programada para el 10 de octubre de 2014.

b) Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional,
Estatus de avance 2014:

Convenios de asignación de apoyo firmado con los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología		
ESTADO	NO. DE POSTULANTES	TOTAL PAGADO
Chiapas	20	2,856,000.00
Estado de México	20	2,856,000.00
Puebla	20	2,856,000.00
Yucatán	20	2,856,000.00

Nota: a finales de año tendremos los nombres de las seleccionadas para participar en el programa 2014- 2015

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Convenios de asignación de recursos próximos a firmarse con los consejos estatales de Ciencia y Tecnología		
OAXACA		1,345,000.00
QUINTANA ROO		1,340,000.00
Próxima Entidad Federativa a incorporar en el Programa		
JALISCO		2,500,000.00

Análisis de brecha de género
<p>Las mujeres hablantes son muestra de mayor inequidad educativa; proporcionalmente, las que no tienen instrucción son más del triple que las mujeres del país y las que tienen instrucción pos primaria representan menos de la tercera parte con respecto a la población nacional; el menor contraste se encuentra en el porcentaje de hombres y mujeres con primaria completo.</p> <p>De los casi siete millones de personas con instrucción superior, sólo 120 mil hablan una lengua indígena; esto representa menos de dos por ciento de ese grupo de población.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Acciones de Mejora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 952 Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENADID permitirá captar información de las mujeres de 15 a 49 años relacionado con la fecundidad, preferencias reproductivas y anticoncepción, mortalidad infantil y salud materno infantil. La finalidad de esta encuesta es de apoyar el diseño de las políticas sociales y demográficas en favor de las mujeres.

Análisis del avance de resultados

Se concluyó el diseño de la estrategia de seguimiento y se puso en operación el sistema con sus tres módulos planeación, seguimiento y evaluación.

Se capacitó a las figuras operativas: Responsables estatales y Auxiliares Operativos encargados de la operación y control de la encuesta en los estados.

Se realizó la capacitación de la temática del cuestionario a las entrevistadoras y jefas de entrevistadoras.

Durante Agosto y septiembre se llevó el seguimiento del levantamiento, mediante el análisis de los reportes de control de avance y se elaboraron los informes semanales de avance y control de cobertura.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al final del periodo iniciaron las tareas de documentación del proyecto con la integración de la información para la redacción del informe operativo.

Se impartió la capacitación a los 39 responsables de procesos, explicando los conceptos y la práctica correspondiente al sistema.

Se concluyeron las pruebas y ajustes a los sistemas así como la elaboración de manuales e instructivos para la figura de responsable de procesos.

Se desarrolló el módulo para la integración de la base de datos nacional.

Se inició el soporte técnico a las oficinas estatales sobre el uso del sistema de captación y validación de campo o primaria.

Se inició el análisis y desarrollo del sistema de validación automática.

Análisis de brecha de género

La información que se divulgue buscará dar relevancia a las diferencias de género en los principales indicadores demográficos y socioeconómicos, con lo cual sea posible identificar los problemas prioritarios de atención para combatir los rezagos e inequidades de género, en temas como la asistencia escolar, el nivel de escolaridad, fecundidad, el cuidado de la salud, el origen étnico, sus derechos reproductivos y sexuales considerando las distintas etapas y necesidades del ciclo de vida que cursan, entre otros temas.

Por ejemplo, se proporcionará información sobre la causa de abandono escolar de las mujeres de 15 a 34 años y la edad al abandono, lo que permite reflejar aquellas condiciones de desventaja para las mujeres en cuanto a la asistencia y permanencia en la escuela. Con la integración de las variables de actividad económica y trabajo es posible conocer el perfil laboral de las mujeres y varones; así como la relación laboral en las mujeres en edad reproductiva y su relación con variables demográficas como son: fecundidad, anticoncepción y salud materna. El estudio de la información sobre Salud Materno Infantil, en conjunto con las características demográficas, enriquece el análisis de esta temática, dando cumplimiento a las estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, para impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
No se prevén acciones de mejora para el próximo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Tipo de acción: 1 igualdad

Número y denominación de acción: 958 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 (ENIGH 2014).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENIGH incorpora una orientación de género, sobre el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; en productos y servicios de los integrantes de los hogares desagregados por sexo, en rubros seleccionados de los apartados de cuidados personales, educación, cultura y recreación, prendas de vestir, calzado y accesorios y salud. Adicionalmente integrará información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre de 2014, se llevaron a cabo tareas administrativas tales como la contratación de recursos humanos en las oficinas estatales, la capacitación de entrevistadores, supervisores, analistas y responsables de captura validaciones en oficinas estatales y el levantamiento de información a partir del 21 de agosto con los 6 instrumentos de captación que se aplicarán en las viviendas seleccionadas (Cuestionario de hogares y vivienda; Cuestionario para personas menores de 12 años; Cuestionario para personas de 12 o más años; Cuestionario para negocios del hogar; Cuadernillo de gastos diarios y Cuestionario de Gastos del Hogar); y paralelamente se trabajaron los sistemas de captura, validación y seguimiento del operativo y se dio la capacitación de estos sistemas en las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

oficinas estatales . Hasta finales de septiembre se ha levantado el 30% de la muestra seleccionada con un 85% de respuesta. Es importante mencionar que decena por decena se van recuperando información en viviendas que por alguna causa habían quedado pendientes.

Análisis de brecha de género

Los resultados de la ENIGH 2014 serán difundidos el 17 de julio de 2015. La amplia gama de temas que cubre la encuesta, tales como el ingreso de las personas y sus fuentes, el monto y el destino de los gastos en los hogares, enriquecidos con la caracterización de la infraestructura de las viviendas y de los aspectos sociodemográficos de los integrantes de los hogares, son insumo fundamental para detectar brechas de género en materia de medición de la pobreza y en la distribución del ingreso, entre otros, lo que permite a instituciones y órdenes de gobierno, la planeación, instrumentación y evaluación de políticas públicas que coadyuvan a la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Acciones de Mejora

No se prevén acciones de mejora para el próximo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 951 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENOE difunde una amplia gama de información en materia de ocupación y empleo para distintos ámbitos geográficos, cuyo análisis y contraste permite a las instituciones y entidades gubernamentales identificar diferencias entre mujeres y hombres en aspectos de carácter sociodemográfico, económico y ocupacional, que representan insumos importantes para proponer, instrumentar y evaluar políticas públicas orientadas a coadyuvar la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en agosto de 2014 una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al segundo trimestre de 2014, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan entre ambos sexos, y que son: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1). A partir del primer trimestre de 2013 se agregaron tres nuevos indicadores: Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2), Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) y Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2). Los cuales, -junto con una gran cantidad de datos adicionales- pueden ser consultados en el sitio siguiente:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el segundo trimestre del 2014, la cual puede ser extraída por medio de la siguiente ruta:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33538&s=est>

Los resultados del segundo trimestre de 2014 de la ENOE tienen carácter definitivo y están ajustados a las proyecciones demográficas oficiales que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizó en el mes de abril de 2013. Los resultados de la ENOE se actualizan cada trimestre y la serie en estos momentos va del primer trimestre de 2005 al segundo trimestre de 2014.

Análisis de brecha de género

La ENOE ofrece cada trimestre información que permite conocer el perfil laboral de las mujeres y contrastarlo con el de los hombres para detectar diferencias y desigualdades entre ambos sexos. Además, capta la cantidad de horas que las mujeres y los hombres destinan a las actividades domésticas y al cuidado de familiares, entre otras, con lo que se tiene un panorama amplio de aspectos como la doble jornada a la que están sujetas las mujeres, impedimentos para que muchas de ellas accedan al mercado laboral y otras inequidades de género en materia ocupacional.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Acciones de Mejora

No se prevén acciones de mejora para el próximo trimestre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 951 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENOE difunde una amplia gama de información en materia de ocupación y empleo para distintos ámbitos geográficos, cuyo análisis y contraste permite a las instituciones y entidades gubernamentales identificar diferencias entre mujeres y hombres en aspectos de carácter sociodemográfico, económico y ocupacional, que representan insumos importantes para proponer, instrumentar y evaluar políticas públicas orientadas a coadyuvar la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en agosto de 2014 una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al segundo trimestre de 2014, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan entre ambos sexos, y que son: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1). A partir del primer trimestre de 2013 se agregaron tres nuevos indicadores: Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2), Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) y Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2). Los cuales, -junto con una gran cantidad de datos adicionales- pueden ser consultados en el sitio siguiente:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el segundo trimestre del 2014, la cual puede ser extraída por medio de la siguiente ruta:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33538&s=est>

Los resultados del segundo trimestre de 2014 de la ENOE tienen carácter definitivo y están ajustados a las proyecciones demográficas oficiales que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizó en el mes de abril de 2013. Los resultados de la ENOE se actualizan cada trimestre y la serie en estos momentos va del primer trimestre de 2005 al segundo trimestre de 2014.

Análisis de brecha de género

La ENOE ofrece cada trimestre información que permite conocer el perfil laboral de las mujeres y contrastarlo con el de los hombres para detectar diferencias y desigualdades entre ambos sexos. Además, capta la cantidad de horas que las mujeres y los hombres destinan a las actividades domésticas y al cuidado de familiares, entre otras, con lo que se tiene un panorama amplio de aspectos como la doble jornada a la que están sujetas las mujeres, impedimentos para que muchas de ellas accedan al mercado laboral y otras inequidades de género en materia ocupacional..

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Acciones de Mejora

No se prevén acciones de mejora para el próximo trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Servicios de guardería

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicios de guardería

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de septiembre se registra una demanda manifiesta de 219,064 cuando la capacidad instalada asciende a 234,410 lugares en 1,397 unidades, por lo que se cuenta con 15,346 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 6.55%. Lo anterior obedece a que a partir de diciembre de 2012 se implantó el trámite de solicitud de inscripción por internet, en los que uno de los beneficios de la sistematización del proceso es la depuración de las solicitudes pendientes, ya que los usuarios sólo pueden realizar el trámite de inscripción en dos guarderías.

La inscripción registrada al mes de septiembre de 2014 es de 195,887, por lo que aún se podría atender a 38,523 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

No obstante, se cree que con la implantación y conocimiento de los beneficiarios de inscripción por internet los asegurados con derecho al servicio conocerán las guarderías en las cuales se encuentra lugar disponible para la atención de sus hijos conforme a su edad.

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías propicia la inserción de la mujer en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a fomentar la equidad de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.77%

Análisis del avance de resultados

Cobertura de la demanda del servicio de guardería por delegación: Durante el tercer trimestre del año, la cobertura de la demanda se encuentra en 23.24%; las entidades federativas que tienen mayor cobertura son Colima con un 45.04%, Sonora 40.56%, Morelos 38.93% y la 1 Noroeste del Distrito Federal 37.61%. La meta no se alcanzó debido al cierre de dos guarderías y al incremento por arriba de lo esperado en la demanda potencial, para situarse en 23.24%, 0.15 puntos por debajo de la esperada, lo que equivale al 0.6 puntos porcentuales por debajo de lo programado.

Porcentaje de inscripción en guarderías: La inscripción registrada al mes de septiembre fue de 195,887 lo que permitió que se superara la meta esperada en un 0.8 puntos porcentuales. Se espera que la inscripción continúe aumentando conforme se vaya permeando en la población asegurada la posibilidad de realizar el trámite de solicitud por inscripción a través de internet.

Promedio diario de asistencia: La asistencia de los menores a las guarderías también se incrementó en relación a lo esperado al situarse en 156,061 , por lo que la meta estimada para el mes de septiembre fue superada en 3,930 menores, es decir, un 2.58%.

Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa: Al mes de septiembre de 2014 se vieron beneficiados con la prestación del servicio 180,335 trabajadores, de los cuales el 99.77 son mujeres y el 0.23 son padres viudos y/o divorciados con derecho a la prestación del servicio. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre, principalmente, a la mujer trabajadora.

Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7 tanto para niñas como para niños. Las entidades federativas con 8 horas de servicio son: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. No se registra ninguna entidad con menos de 7 horas, en promedio, de estadía. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe, ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.

Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa: Durante el mes de septiembre se atendieron a 195,887 menores, de los cuales el 48.44% fueron niñas y el 51.56% niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades con mayor número de niños atendidos son Distrito Federal con 20,005, Jalisco 13,764, Baja California 12,992, Estado de México 12,985 Sonora 12,778, Chihuahua

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

12,774, Nuevo León 11,773, y Tamaulipas 10,659 derivado de que en estos estados la concentración de la población en grandes ciudades es alta.

Número de guarderías operando: El Instituto tiene operando a 1,397 guarderías donde tiene la posibilidad de atender a 234,410 menores, las cuales se ubican en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Sonora, Tamaulipas y Estado de México.

Análisis de brecha de género

El programa contribuye a erradicar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, derivado que permite otorgar una prestación de este servicio a las mujeres trabajadoras derechohabientes para que puedan desarrollarse en el ámbito laboral y obtener ingresos, cuestión que sin este programa, las mujeres se verían obligadas a cuidar de sus hijos e hijas ejerciendo su rol tradicional de cuidadoras del hogar, sin posibilidad de tener un trabajo formal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos que se observan se encuentra la falta de información detallada que permita identificar con mayor precisión dónde se ubica la demanda real del servicio de guardería para ofertar lugares donde se requieren. En este año se tratará de contar con un acercamiento a ésta a través de un estudio.

Por otra parte se ha identificado que existe capacidad instalada disponible, la cual no ha podido ser ocupada debido a la composición de la demanda en el servicio, es por ello que se pretende realizar estudios que nos permitan generar estrategias para la mejora en la ocupación de la capacidad ya instalada.

Acciones de Mejora

Se está realizando un estudio para poder acercarnos a una mayor identificación de las localidades en donde se requieren guarderías con la finalidad de llevar a cabo una licitación pública que satisfaga la demanda del servicio en esas demarcaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: Atención a la Salud Reproductiva

Tipo de acción: 1 Acciones para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 938 Mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; así como las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y durante la atención del parto y puerperio. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prestación del servicio en el Programa de Planificación Familiar, incluye actividades a realizar en forma cotidiana por el personal de salud de las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de favorecer la salud reproductiva de la población sea o no derechohabiente del IMSS, manteniendo las coberturas de protección anticonceptiva, mediante una promoción durante la vigilancia prenatal y la atención del parto o por complicaciones de aborto, así como en la consulta médica. Con la finalidad de planear los embarazos en las mejores condiciones de salud, según expectativas reproductivas y necesidades personales, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el tercer trimestre de 2014 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre las ventajas de planear un embarazo, y se favorece la libre elección informada durante la adopción del método anticonceptivo; por otro lado, se fortalece la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los resultados observados al mes de julio de 2014 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil; a su vez, el personal de trabajo social y de enfermería, fomentan las acciones de comunicación educativa, individuales y grupales, dirigidas a la población en etapa reproductiva, enfatizando las del varón, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de su pareja.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúa de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su índice de masa corporal, ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que cuando planea un embarazo, lo realice sin riesgos añadidos y bajo una vigilancia prenatal estrecha, en los niveles de atención correspondientes.

Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación, sobre todo los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de julio de 2014, es de 41.5, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2013, que fue de 43.6.

En el mes de julio de 2014, la cobertura de protección anticonceptiva en el:

- Posparto y transcesárea es de 80.7%, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo de 2013 de 83.4%.
- Postaborto es de 82.2%, inferior a la correspondiente del año anterior que fue de 85.9 %.
- Post evento obstétrico es de 80.9%, inferior al mismo periodo del año anterior que fue de 83.7%.

En el IMSS, la distribución por tipo de método en las aceptantes del ámbito de urbano (derechohabiente y población abierta), se observa que el uso del dispositivo intrauterino es de 44.3% y los métodos definitivos de 21.5%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos.

En el mes de julio de 2014, se efectuaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva, en las que además de resolver dudas o ampliar información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se ofertan los mismos y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se contempla que sea acorde a la valoración de factores de riesgo, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud. Se reportaron un total de 515,916 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 335,305 a puérperas en posparto y posaborto; 204,452 a varones, 86,426 a adolescentes y 311,088 a usuarias/os de métodos de planificación familiar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal durante el primer trimestre de gestación resultó al mes de julio de 2014, en 59.7; 0.3 puntos porcentuales por debajo de la meta del periodo (60%).

Se considera un logro satisfactorio, ya que se interpreta que casi 6 de cada 10 embarazadas acuden al inicio de su vigilancia prenatal antes de las primeras 13 semanas y 6 días de gestación.

El promedio de atenciones prenatales por embarazadas al mes de julio de 2014, resultó 7.8 por arriba de la meta en el periodo (7.0), lo cual es satisfactorio.

Análisis de brecha de género

Sin duda alguna, la metodología anticonceptiva temporal y definitiva que se brinda en forma informada en las unidades médicas, propicia que la población en edad reproductiva sea responsable del autocuidado de su salud. Cabe mencionar que se ofrecen en el Instituto catorce métodos exclusivos para uso de la mujer, y dos para el hombre, de los cuales, el preservativo masculino y la anticoncepción de emergencia para fines estadísticos, no se consideran como métodos de uso continuo.

Sin embargo, ante la solicitud de un método anticonceptivo, sea hombre o mujer, tenga o no derechohabencia, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la prestación del servicio de acuerdo al género.

En forma constante se fortalecen las actividades educativas dirigidas a los varones, con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas, sobre todo en lo que se refiere a la vasectomía.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se brinda en forma horizontal la prestación de los servicios, tanto preventivos como asistenciales, para optimizar los recursos y aprovechar la oportunidad para que la población que acude a la unidad sea beneficiada, de acuerdo a edad y género.

Acciones de Mejora

Se cuenta con personal responsable en todas las Delegaciones del IMSS para realizar las actividades del Programa de Planificación Familiar y Atención Prenatal, éstos monitorean el avance de los resultados mensualmente, verifican que el suministro, y entrega/dotación sea correcto de los productos anticonceptivos hacia las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, a través de visitas de supervisión dirigidas para detectar alguna desviación e implementar medidas correctivas como la capacitación del personal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

El personal Médico, de Enfermería y de Trabajo Social que laboran en las unidades médicas se mantienen actualizados de forma permanente para brindar la prestación de servicios de planificación familiar en forma adecuada, además existen en algunas unidades médicas, módulos de apoyo a la prestación de los servicios de Planificación Familiar, que laboran en turno matutino y/o vespertino, o bien realizan jornadas de trabajo en días inhábiles, lo que propicia satisfacer la demanda en planificación familiar con un método anticonceptivo temporal o definitivo que se oferta a la población.

En el IMSS puede afiliarse la mujer, sea beneficiaria o trabajadora en cualquier semana del embarazo, a fin de permitirle recibir los beneficios de la atención del embarazo, parto y puerperio. Por lo que la mujer se presenta a su primera cita con el médico familiar una vez realizados los trámites correspondientes para recibir consulta médica, y posteriormente se propicia que la embarazada asista a la vigilancia prenatal en forma periódica, lo cual contribuye a la detección oportuna de datos de alarma obstétrica que pudiera complicar el embarazo.

Asimismo, la incorporación de los indicadores del Programa de Planificación Familiar y de Atención Prenatal en las giras que realiza el Director General del IMSS y el Director de Prestaciones Médicas, han propiciado que en todas las Delegaciones el monitoreo sea de forma constante por parte del personal Directivo, lo que ha permitido alcanzar un buen nivel de los resultados alcanzados en este Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Mujer Embarazada

Tipo de acción: 1 Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación en el trabajo y familia.

Definición de la población objetivo

Todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres embarazadas derechohabientes del Instituto, se enfrentan a múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, que pueden poner en peligro la salud y la vida del binomio madre-hijo.

Al respecto, no todas las mujeres embarazadas derechohabientes asisten a las unidades médicas y de las que asisten, algunas no lo hacen con la frecuencia ideal, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo.

Lo anterior, trae como consecuencia que la identificación de factores de riesgo, no se pueda detectar oportunamente, provocando efectos importantes en la salud del binomio madre-hijo e incremento del riesgo de muertes materna.

Dado que es imprescindible identificar en forma oportuna los factores de riesgo que puedan poner en peligro al binomio madre-hijo, se llevara a cabo la distribución del Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) actualizado, a todas las unidades médicas del Instituto para que sea otorgado a toda mujer embarazada durante la primera consulta a la que asista, ya que es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante la consulta o en una emergencia obstétrica.

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación con los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo a través de la capacitación, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un embarazo sano, así como una oportuna y eficiente resolución del mismo.

Asimismo, se promueven los periodos intergenésicos mayores a dos años reduciendo la posibilidad de presentar embarazo de alto riesgo o complicaciones durante este periodo, se recomienda asistir un mínimo de 4 consultas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

durante el periodo gestacional y se integra a la familia y a la pareja en las actividades de las embarazadas para que se les apoye durante este periodo.
La prevención de la discapacidad en el recién nacido es fundamental para fortalecer las capacidades de desarrollo de los menores de 5 años, por tal motivo la suplementación con ácido fólico primordialmente antes y en el primer trimestre del embarazo, es necesaria para prevenir la discapacidad en el recién nacido por defectos al cierre del tubo neural.

Análisis del avance de resultados

JUSTIFICACIÓN A LAS VARIACIONES

Incorporación de indicadores, metas y avances

Indicador 1 a Nivel Actividad:

Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben acciones de capacitación (cursos), relacionados con los cuidados generales y detección de signos de alarma.

Cumplimiento porcentual al 3er. Trimestre 2014: 158.66%

Justificación: La meta al período se superó en 113.7%, ya que el número de mujeres embarazadas que recibieron acciones de capacitación fue mayor a lo previsto. El programa promueve en forma continua la capacitación a mujeres embarazadas y familiares en factores de riesgo y signos de alarma con el objetivo de reducir la posibilidad de que se presenten complicaciones durante el mismo.

Indicador 2 a Nivel Actividad:

Porcentaje de mujeres embarazadas derechohabientes que reciben ácido fólico durante la consulta prenatal y en Semanas Nacionales de Salud.

Cumplimiento porcentual al 3er. Trimestre 2014: 166.9%

Justificación: Se registró un avance de 66.9% respecto a lo programado, debido a la promoción y entrega de ácido fólico a las mujeres embarazadas derechohabientes para la prevención de defectos por falta del cierre del tubo neural al nacimiento. Para el siguiente periodo se reflejará un resultado mayor debido a que se llevará a cabo la 3era. semana de vacunación en el mes de octubre

Indicador 3 a Nivel Actividad:

Porcentaje de embarazadas identificadas con factores de riesgo con respecto al total de embarazadas atendidas en consulta

Cumplimiento porcentual al 3er. Trimestre 2014: 54.3%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Justificación: Se registró un avance de 54.3% respecto a lo programado, debido a que la capacitación continua y la detección oportuna de factores de riesgo durante la consulta, ha determinado que en forma paulatina se reduzcan el número de embarazos de alto riesgo detectados en el Instituto

Indicador 4 a Nivel Actividad:

Porcentaje de mujeres embarazadas con Carnet CUIDAME entregados durante la consulta prenatal

Cumplimiento porcentual al 3er. Trimestre 2014: 32.2%

Justificación: Se observa un avance de 37.4 por ciento de la meta esperada ya que aún no se cuenta con el material impreso, esperamos que el periodo final de año ya se cuente con los carnets necesarios para cumplir con la meta esperada.

Análisis de brecha de género

NA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Gran parte de las mujeres embarazadas que no asisten a la consulta externa del Instituto, utilizan la medicina privada como una opción para su atención médica durante el periodo prenatal.

Acciones de Mejora

Se continuará con acciones para la mejora de la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto durante el periodo gestacional a través de:

- El seguimiento de mujer embarazada a través del otorgamiento regular y oportuno de la consulta prenatal.
- La detección y atención oportuna de factores de riesgo durante el periodo prenatal, que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes materna.
- La capacitación de la mujer embarazada para favorecer su empoderamiento, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante el periodo prenatal, favoreciendo la atención oportuna para contribuir a la reducción de las muertes maternas.
- La suplementación con ácido fólico antes y durante el embarazo para garantizar el desarrollo saludable de sus hijos; sin embargo, es primordial generar estrategias para empoderar a las mujeres en edad fértil en la necesidad de prever los defectos del cierre del tubo neural al nacimiento.

Nota: La información sobre las metas y avances de los indicadores es preliminar, ya que aún no se concluye el Proceso de Mejora de las MIR 2014, que coordina la SHCP para la oficialización de los indicadores que estarán comprometidos para este ejercicio Fiscal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción:

- 939 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
- 940 Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad
- 941 Promover en las Delegaciones Estatales la certificación en la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
- 942 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- 943 Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
- 944 Impulsar en las Delegaciones Estatales la instalación de los Grupos de Orientación Disciplinaria para la Prevención de Quejas por Hostigamiento y Acoso Sexual
- 945 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género
- 946 Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo
- 947 Fortalecer la Red de Enlaces de Género encargadas de llevar a cabo acciones a favor de la igualdad y la No Discriminación

Definición de la población objetivo

Trabajadoras y trabajadores del ISSSTE

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el marco de las acciones que ha venido realizando el ISSSTE en la promoción de condiciones de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en el año 2011 se aplicó el Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, instrumento que permite contar con un antecedente en relación a las condiciones de las y los trabajadores del Instituto.

El Segundo Cuestionario fue respondido por un total de 29,412 trabajadores/trabajadoras es decir, 31.5% de la población total de trabajadores/as del Instituto; 18,157 (61.73%) mujeres y 11,255 (38.27%) hombres.

Los resultados del muestran que poco más de una de cada diez personas en el Instituto (11.28%) han sido víctimas de hostigamiento o acoso sexual en su centro de trabajo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres.

De las personas que refirieron haber sido hostigadas o acosadas el 38.9% denunció, mientras que el 51.0% no lo hizo y el 10.1% prefirió no contestar. Al desagregar por sexo, se identificó que 38.4% de las mujeres hostigadas o acosadas, así como 40.3% de los hombres en esta situación refirió haber hecho una denuncia.

De las personas que denunciaron este delito, el 45.4% no quedó conforme con la respuesta de la Institución a sus denuncias de hostigamiento o acoso sexual. Al desagregar por sexo, se observa que el 53.1% de las mujeres y el 28.2% de los hombres, quedaron inconformes con dicha respuesta. Las cifras anteriores señalan que la respuesta del Instituto, ante la denuncia de este tipo de delitos, ha favorecido mucho menos a las mujeres que a los hombres, por cada hombre insatisfecho, existen dos mujeres que no quedaron conformes con la respuesta de la institución.

Derivado del análisis de los datos presentados, se puede inferir que la existencia de este tipo de prácticas genera situaciones de estrés e incertidumbre en las personas que han sido víctimas. Asimismo se puede apreciar que existe desconfianza en los mecanismos y procesos de denuncia.

En el propio cuestionario en el tema de discriminación, el 16.2% del personal refirió haberse sentido discriminada/o en el Instituto por ser hombre o mujer. Al desagregar por sexo se observa que por cada hombre que se ha sentido discriminado por el hecho de ser hombre, cerca de dos mujeres se han sentido discriminadas por ser mujeres.

Resultado del análisis realizado al cuestionario, y como parte de los compromisos institucionales a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, el ISSSTE promovió a) la formalización de Enlaces de Equidad en las delegaciones estatales y regionales, así como en órganos desconcentrados y áreas centrales; b) el diseño e instrumentación de Planes de Cultura Institucional, en las citadas instancias; y c) el fortalecimiento de la unidad de género al interior del ISSSTE.

Estas medidas posibilitaran tener un mayor impacto y alcance en la instrumentación de acciones de difusión e información y el fortalecimiento de capacidades mediante la sensibilización y capacitación, ambos dirigidos tanto a las y los trabajadores, como a la población derechohabiente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Sensibilización y capacitación			
Durante el Tercer Trimestre de 2014 se realizaron 24 acciones de sensibilización y capacitación, organizadas por diversas Unidades Administrativas, posibilitando la participación de un total de 785 personas, de las cuales 553 fueron mujeres y 232 hombres, las actividades se centraron en conferencias, pláticas, cursos y talleres.			
Actividades realizadas.			
Entidad Federativa/Unidad Administrativa	Actividad	Día (s)	Mes
Baja California	Conferencia "Género y Salud"	23	julio
	Plática "Clima libre de violencia y discriminación"	26	septiembre
Baja California Sur	Curso-Taller "Lenguaje Incluyente"	13, 14 y 15	agosto
Chihuahua	Plática dirigida a adolescentes sobre el reconocimiento de la violencia y el pleno ejercicio de su sexualidad	30	septiembre
Distrito Federal (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Curso "Prevención en materia de trata de personas"	29, 30 y 31	julio
	Curso "Introducción a la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios de prevención y atención"	26, 27 y 28	agosto
	Curso "Prevención de la violencia contra las mujeres"	23, 24 y 25	septiembre
Distrito Federal (Órgano Interno de Control)	Curso "Construcción social de género, igualdad como principio". Impartido por el CEAM.	13 y 14 20 y 21	agosto
Distrito Federal (Delegación Oriente)	Taller "Jóvenes de hoy"	16, 17 y 18	julio
	Taller "Adolescencia"	21 al 25	julio
Distrito Federal (PENSIONISSSTE)	Curso Integral "Construcción social del género. componentes igualdad, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia". Impartido por el CEAM	25 y 29	agosto
Estado de México	Conferencia de ABC de género para la Administración Pública en Hospital General Toluca y en la Clínica de Medicina Familiar Nueva Oxtotitlán	19 y 25	septiembre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Hidalgo	Plática "Recomendaciones para la utilización de un lenguaje incluyente"	25	julio	
Morelos	Plática sobre transversalidad de género	14	agosto	
	Taller sobre violencia entre mujeres y hombres	10	septiembre	
	Plática sobre violencia de género	11	septiembre	
Nayarit	Curso "Derechos Humanos, género y discriminación"	25	septiembre	
Puebla	Plática "México incluyente: La igualdad un principio básico de la democracia"	29	agosto	
Querétaro	Conferencia "Hostigamiento y Acoso Sexual"	12	septiembre	
Tabasco	Taller "Valores a favor de la igualdad y el respeto a los derechos humanos"	20	agosto	
	Taller "Clima laboral para la igualdad"	30	septiembre	
Yucatán	Curso "Manejo de conflictos en las relaciones de pareja"	5	agosto	
	Curso "Cómo ser mejor papá"	11	agosto	
	Curso "Violencia invisible micromach"	2	septiembre	

Difusión e información

De julio a septiembre de 2014, se realizaron 23 actividades de difusión e información a través de videos, trípticos, carteles, pláticas, boletines, podcast, programas de radio y comunicados, entre otros, con un alcance de más de 6374 personas.

Entidad Federativa/Unidad Administrativa	Actividad	Fecha
Aguascalientes	Difusión a través del violentómetro para que la derechohabiente identifique si es víctima de violencia.	julio
Campeche	Difusión del violentómetro en las 20 unidades de la Delegación	30 de septiembre
Chiapas	Difusión sobre los temas de: Licencia de paternidad y clima laboral incluyente	julio-septiembre
Colima	Emisión tríptico "Equidad de género ahora"	25 de septiembre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Distrito Federal (Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer)	Participación en el programa "Habla con ellas" del IMER, a fin de proporcionar información sobre los servicios que presta el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer (CEAM)	18 de septiembre
Distrito Federal (Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia)	Boletín INCLUYENTes. 13 emisiones con los temas discriminación, trabajo doméstico, migración, juventud, lenguaje incluyente y derecho a la educación, entre otros. Boletín PREVENCIÓN...es. 12 números con temas sobre la participación política de las mujeres, población, prevención de la trata de personas, población indígena, economía y trabajo.	agosto-septiembre
Distrito Federal (Delegación Norte)	Proyección de los videos de "Hostigamiento y acoso sexual", "NOM-046" y "Conceptos básicos de los derechos humanos"	agosto-septiembre
Distrito Federal (Delegación Oriente)	Proyección de los videos sobre "Conceptos básicos de los derechos humanos" y "NOM-046"	19 de agosto 2 de septiembre
Distrito Federal (Delegación Poniente)	Comunicado electrónico relativo al uso del lenguaje incluyente, difusión del manual y licencia de paternidad	23 de septiembre
	Carteles y trípticos sobre equidad en las relaciones familiares	agosto-septiembre
	Carteles y trípticos sobre hostigamiento y acoso sexual	18 de agosto
	Proyección de los videos de "Hostigamiento y acoso sexual", "NOM-046" y "Derechos humanos de las mujeres"	agosto-septiembre
Durango	Proyección de los videos "Hostigamiento y acoso sexual", "Norma 046" y "Conceptos básicos de derechos humanos"	26 de septiembre
Guanajuato	Presentación de la obra de teatro "Ni princesas ni esclavas"	agosto
Estado de México	Difusión a través de comunicados electrónicos sobre el permiso de paternidad.	julio-septiembre
Hidalgo	Realización de podcast con el tema: permiso de paternidad	26 de agosto
	Realización de podcast y posters para la prevención de acoso y abuso sexual	4 de agosto 19-29 de septiembre
	Realización de manual de recomendaciones para utilización de un lenguaje incluyente	18 de agosto
Morelos	Plática sobre perspectiva de género	19 de agosto
Querétaro	Difusión de carteles sobre el hostigamiento y el acoso sexual	agosto-septiembre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
San Luis Potosí	Difusión de carteles sobre el hostigamiento y el acoso sexual	agosto- septiembre
Tamaulipas	Conferencia sobre equidad de género y lenguaje sexista	29 de agosto
Veracruz	Proyección de video "Derechos humanos de las mujeres"	19 de septiembre

Redes sociales

La comunicación constante y efectiva entre los/las trabajadoras y la población derechohabiente es de suma importancia para generar vínculos de interacción que favorezcan el intercambio de ideas, opiniones e información de interés general. Parte del trabajo de difusión y comunicación que realiza el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer se orienta a la utilización y optimización de las plataformas digitales.

En virtud de ello, se ha diseñado un plan de trabajo en redes sociales -principalmente en twitter- para difundir información relacionada con los temas torales en materia de género, así como fechas importantes, eventos y convocatorias que impulsen la cultura de la igualdad y no discriminación.

En el tercer trimestre de este año se han generado un total de 167 twitts, cuyos contenidos son: 22 mensajes en materia de aspectos básicos de la construcción social de género, 21 para difundir la normatividad nacional e internacional que garantiza y protege los derechos de las mujeres, 13 sobre igualdad, 33 relacionados con la salud, 49 para prevenir la violencia contra las mujeres y 29 para visibilizar la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos de población. Estos twitts son difundidos a través de la cuenta de la Subdirección de Atención al Derechohabiente con un alcance de 8,615 personas.

Campañas de difusión e información

Campaña Únete contra la violencia hacia las mujeres

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) promueve la Campaña Únete contra la violencia hacia las mujeres, cuyo objetivo es concientizar a todas las personas sobre el fenómeno de la violencia a través de diversas actividades realizadas el día 25 de cada mes.

El ISSSTE se ha sumado a esta iniciativa, durante el tercer trimestre del año 2014, se tiene registrado una participación directa de 4364 personas las cuales realizaron actividades en las delegaciones estatales y regionales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal (Delegación Poniente), Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco, de igual manera, participaron FOVISSSTE, la Dirección de Delegaciones, la Dirección de Tecnología y Estrategia Digital, la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia y el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, para sumar un total de 21 unidades administrativas.

De las actividades que se llevaron a cabo destacan la utilización de prendas y accesorios color naranja, la realización de cursos, talleres, conferencias, podcasts, programas de radio y obras de teatro, asimismo se ha implementado una

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
<p>estrategia de difusión de la campaña a través de la distribución de distintivos, carteles, separadores, violentómetros e información útil para difundir los derechos de las mujeres, de igual manera, se proyectaron películas y documentales para sensibilizar al personal y la derechohabiente.</p>		
<p>Campaña Prevención Trata de Personas Derivado del trabajo que realiza la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el ISSSTE se sumó a la divulgación de material impreso con el propósito de contribuir a prevenir y alentar la denuncia de los delitos en materia de trata de personas,</p> <p>En atención a ello, se procedió a la distribución de 280 carteles a las 39 delegaciones estatales y regionales del ISSSTE, así como sus desconcentrados PENSIONISSSTE, SUPERISSSTE, TURISSSTE Y FOVISSSTE, lo que favorece una cobertura nacional. Asimismo, se distribuyeron 200 trípticos en las oficinas centrales del ISSSTE cuya distribución se pondero entre las trabajadoras y personal de intendencia y vigilancia.</p>		
<p>Promoción de la Salud En el periodo correspondiente al tercer trimestre se registraron las siguientes actividades en materia de promoción de la salud.</p>		
Entidad Federativa/Unidad Administrativa	Actividad	Fecha
Baja California	Conferencia "Sexualidad responsable" en el marco de la Primera Reunión Estatal de Salud Reproductiva y Perinatal	30 de julio
Chihuahua	Evento masivo de promoción de la salud. Conferencia y acciones dirigidas a los adolescentes, incluyeron aplicación de vacunas, vales de planificación familiar, consejerías, trípticos y entrega de condones, así como asesoría sobre VPH.	22 de septiembre
Distrito Federal (Delegación Oriente)	Plática "Cáncer de mama"	13 de agosto
	Plática "Cáncer cervicouterino"	18 de agosto
	Plática "Lactancia materna"	26 de agosto
	Plática "Cáncer de mama"	27 de agosto
	Plática "Cáncer de mama"	3 de septiembre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Morelos	Plática sobre salud mental de las mujeres	11 de septiembre
	Talleres de Yoga	julio – septiembre
Quintana Roo	Campaña sobre lactancia materna	agosto-septiembre
	Boletín en prensa "Lactancia materna en vez de fórmulas lácteas: ISSSTE"	17 de septiembre
Tamaulipas	Jornadas médicas en la Clínica de Río Bravo.	28 de agosto

Cursos de sensibilización y capacitación

En el marco del Programa de Sensibilización y Capacitación en Género 2014 del CEAM, para el tercer trimestre se impartieron los cursos de:

Prevención en materia Trata de Personas (julio)	Total de asistentes: 29; 21 mujeres y 8 hombres
Introducción a la NOM 046 (agosto)	Total de asistentes: 41; 37 mujeres y 4 hombres
Prevención y atención de la violencia contra las mujeres (Sept)	Total de asistentes: 30; 27 mujeres y 3 hombres

Enlaces de Equidad

Durante el tercer trimestre del año, se realizaron o actualizaron nombramientos de Enlace de Equidad en Baja California, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Distrito Federal (Zona Norte).

Enlaces de Equidad capacitados

Con el propósito de fortalecer las capacidades en materia de género de los Enlaces de Equidad se puso a disposición de los mismos la oferta institucional brindada por el Inmujeres a través de sus cursos en línea, así como los cursos presenciales realizados por la Subdirección de Atención al Derechohabiente por medio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer.

Durante el tercer trimestre concluyeron procesos de capacitación 18 Enlaces de Equidad en las delegaciones de: Campeche, Colima, Distrito Federal (Zona Norte), Estado de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz. Áreas centrales: Dirección de Delegaciones, Dirección de Finanzas, Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, Hospital Bicentenario, Hospital Regional 1° de Octubre, SUPERISSSTE, PENSIONISSSTE, y TURISSSTE.

Acciones adicionales a favor de la igualdad

Prevención del embarazo adolescente. En el marco de las acciones para prevenir el embarazo adolescente, el ISSSTE se unió a la iniciativa del Concurso ¡Diez en prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia, cuyo objetivo es fortalecer y potencializar las habilidades creativas de las y los adolescentes en un proyecto de carácter preventivo sobre salud sexual y reproductiva, específicamente en el tema de prevención del embarazo en la adolescencia dirigido a sus pares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En esta acción participan el Inmujeres, la SEP, el ISSSTE, el IMSS, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, CENSIA, el CONAPO, el IMJUVE y el Programa IMSS-Oportunidades. Esta actividad se encuentra en proceso.

Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer. Se atendió la invitación del Instituto Veracruzano de las Mujeres para participar en la Mesa Redonda "El lenguaje incluyente y su importancia para una política de igualdad sustantiva", se participó con la ponencia "La discriminación de género a través del lenguaje", el 7 de agosto de 2014.

FOVISSSTE. El Grupo de Trabajo en Equidad de Género de FOVISSSTE da seguimiento a la implementación del Plan de acción, con fecha 1 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo informando los resultados de la 1ª. Encuesta Cualitativa de Equidad de Género contando con una participación de 586 servidoras y servidores públicos, así mismo se presentó el informe de actividades realizadas en el trimestre, destacando el diagnóstico sobre el índice de segregación salarial y el de segregación ocupacional. Durante esta sesión de trabajo se aprobó el nombramiento del Lic. Salvador Marcial como OMBUDSPERSON.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia. Continuo con el programa piloto de ajuste al horario laboral, que durante el segundo trimestre favoreció a 33 personas.

Delegación Aguascalientes. Realizó la aplicación del "Qué acciones consideras que discriminan a las mujer en la vida, laboral, social y familiar", a un total de 50 trabajadoras/es (42 mujeres y 8 hombres) del ISSSTE, con el fin de crear conciencia sobre el tema y generar cambio de actitudes

Delegación Hidalgo. Se realizó un pronunciamiento por parte de Delegado para la utilización de un lenguaje incluyente.

Delegación Morelos. Se integró un Grupo Operativo del Programa de Género en la Delegación. Asimismo se han llevado cabo platicas informativas sobre propuestas de trabajo en las unidades médicas

Análisis de brecha de género

En materia de igualdad, el ISSSTE ha realizado acciones que favorecen la igualdad, sin embargo es necesario continuar reforzando la sensibilización y los conocimientos en materia de género, a fin de contar con personal capacitado, en cuyo desempeño permee la perspectiva de género, tomando en cuenta las necesidades, problemáticas e intereses tanto de hombres como de mujeres.

En materia de derechos laborales existe un respeto a los mismos, tanto para mujeres como para hombres, empero una problemática que aún persiste es la presencia de casos de violencia laboral expresados en situaciones de hostigamiento y acoso sexual, mismas que ya fueron enunciadas en el diagnóstico.

En atención a lo anterior, en marzo de 2013 el ISSSTE formalizó la creación del Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer (CEAM) el cual tiene como objetivo el promover mejores condiciones laborales, atención especializada, oportuna y eficiente, a la salud de las trabajadoras y un trato de absoluto respeto a su dignidad.

Para ello se propician mecanismos y acciones que permitan mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras; fortalecer las acciones para prevenir enfermedades de la mujer; proporcionar asesoría y orientación en

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

los casos de discriminación y violencia contra las mujeres; promover el acceso irrestricto y respeto de los derechos humanos de las mujeres; contribuir a la construcción de una cultura de género que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, y generar políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad social.

Con fundamento en lo anterior, el ISSSTE ha dispuesto la elaboración e instrumentación del Plan de Cultura Institucional en delegaciones estatales y regionales, órganos desconcentrados y áreas centrales, a fin de llevar a cabo una transformación gradual, de largo alcance y de múltiples dimensiones hacia la igualdad entre mujeres y hombres que se refleje en la atención y servicios que la institución proporciona.

En el primer trimestre de 2014, se impulsaron acciones de sensibilización y difusión en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género en las delegaciones del Instituto, las cuales contribuyen a la concientización de las y los trabajadores, así como en la concreción de acciones, que de manera paulatina, contribuyen a establecer y garantizar condiciones de igualdad de trato y oportunidades.

Durante el segundo trimestre se aprobó el permiso de paternidad para los trabajadores de la institución lo que ha favorecido la igualdad de oportunidades.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades

- a) Producto de los procesos de diseño e instrumentación de acciones del Plan de Cultura Institucional (PCI), se identifica la posibilidad de homologar criterios para la identificación de objetivos, estrategias y líneas de acción del PCI, de manera que las actividades a realizar estén alineadas a la línea de acción que corresponda.
- b) Establecer un procedimiento general para la elaboración y recepción de los informes por parte de los Enlaces de Equidad, a fin de estar en posibilidades de mejorar el proceso de registro para la rendición de cuentas.

Acciones de Mejora

Para 2014, se ha proyectado:

- a) Propiciar el fortalecimiento de los servicios de atención y orientación a las mujeres,
- b) Incrementar y fortalecer la Red de Enlaces de Equidad,
- c) Intensificar el alcance de las acciones en materia de difusión de información, e
- d) Incrementar el alcance de personas que acceden a eventos educativos–sensibilización y capacitación.

Justificación a las variaciones de los avances de los Indicadores para Resultados

Número de acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en las Delegaciones Estatales y Regionales:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Este indicador registró un alcance superior de 40% respecto de la meta prevista, dado que un mayor número de Unidades Administrativas reforzaron las actividades de capacitación con cursos y talleres adicionales, que atienden la importancia del tema en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Número de acciones de difusión e información en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia realizadas en las Delegaciones Estatales y Regionales:

Este indicador registró un alcance de 31.7% superior en relación con la meta prevista, toda vez que derivado de la licencia de paternidad en el ISSSTE, aprobada en el mes de abril de 2014, se ha continuado con la difusión e información relacionadas con este tema.

Porcentaje de Enlaces de Equidad capacitados:

Este indicador registró un alcance superior del 55% respecto de la meta prevista, ya que a partir de este año se implementó un programa de sensibilización y capacitación de manera presencial que imparte el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer del ISSSTE, lo que permitió que más enlaces pudieran acceder a la capacitación tanto de forma presencial como en línea.

Número de materiales y recursos didácticos en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia:

Se cumplió al 100% con la meta prevista, dado que se elaboraron los recursos didácticos de los cursos presenciales en tiempo y forma.

Número de campañas de difusión con perspectiva de género:

Este indicador registró un avance superior del 50% respecto de la meta prevista, ya que debido a que se aprobó el permiso de paternidad en el ISSSTE durante el segundo trimestre, fue necesario realizar una campaña adicional, para la difusión de este logro en materia de corresponsabilidad vida laboral, familiar y personal, para este trimestre se cumplió con la meta planteada originalmente.

Número de cursos de capacitación en materia de igualdad, no discriminación y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia proporcionados a Enlaces de Equidad:

Se cumplió al 100% con la meta prevista, dado que se impartieron tres cursos presenciales con los temas de prevención en materia de trata de personas, introducción a la NOM 046 y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Número de campañas de difusión sobre no discriminación y violencia de género realizadas:

Se cumplió al 100% con la meta prevista.